

Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”



TESIS DOCTORAL

Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos

Assessing the risk of recidivism among adolescents in conflict with the law who are given sentences of detention for committing violent crimes

PRESENTADA POR:

D. Marcelo Viera Abelleira

DIRIGIDA POR:

Dra. Joana Calero Plaza

Dr. José Javier Navarro Pérez

Valencia, 2017

*Aquel que conoce todas las respuestas,
no se ha hecho todas las preguntas.*

Confucio

*El mayor espectáculo es una persona esforzada luchando contra la adversidad;
pero hay otro aún más grande: ver a otra persona lanzarse en su ayuda.*

Oliver Goldsmith

AGRADECIMIENTOS

La presente Tesis Doctoral no hubiera sido posible sin la ayuda de muchos compañeros, amigos y familiares que de alguna forma he sentido su respaldo durante este dificultoso y largo recorrido “*repleto de preguntas y respuestas*”.

En primer lugar, debo agradecer infinitamente el trabajo extraordinario de mis directores de tesis: Dra. Joana Calero y Dr. José Javier Navarro. Sin lugar a dudas, dos referentes tanto en el ámbito profesional como en el personal, gracias por depositar tanta confianza en mí y “*lanzaros en mi ayuda*”.

En segundo lugar, echo la vista muy atrás y recuerdo a quienes me acompañaron desde el primer tramo del camino. Gracias a Piedad Sahuquillo, su cercanía y compromiso hizo posible que empezara esta investigación con grandes dosis de ilusión. Especialmente agradecido a José Miguel Bello y a Rafael Yagüe, las personas “culpables” de amar mi profesión y que desde el inicio me ofrecieron todas las facilidades por haber para cumplir con mis metas. Y, por supuesto, a todos/as los directores/as, profesionales y compañeros que han sacrificado su valioso tiempo y que también forman una parte imprescindible de esta investigación. Mención especial a Marian Margarit, por hacer fácil lo difícil y “construir” juntos, enhorabuena y gracias.

En tercer lugar, agradecer a los verdaderos protagonistas de la investigación. A los “chavales” que me recibieron y abrieron las puertas de su historia personal. Cada palabra, cada mirada, cada gesto era significativo. Gracias a vosotros seguiré investigando con el propósito de entender y dar respuesta a algunas de las dificultades que el adolescente se encuentra cada día.

Por último, agradecer y dedicar esta Tesis Doctoral a mi familia, a mis seres queridos. A Isa y a mis padres que desde la humildad me habéis enseñado lo que significa el sacrificio del trabajo. Disculpadme de corazón por mi lejanía y mis horas de ausencia.

A Sara, por tu paciencia y comprensión. Gracias por regalarme tantas sonrisas, comenzamos un nuevo viaje.

Abuelo, espero que te sientas orgulloso y que continúes guiándome... *Gracias*.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	7
ABREVIATURAS.....	13
RESUMEN/ABSTRACT	15
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS	19
INTRODUCCIÓN	21
PARTE I: MARCO TEÓRICO	27
CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL BÁSICO	31
1.1. INTRODUCCIÓN.....	33
1.2. DESIGUALDAD, POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.....	33
1.3. ADOLESCENCIA.....	38
1.3.1. Las etapas dentro de la adolescencia.....	39
1.3.2. La adolescencia y el tiempo de ocio.....	42
1.3.3. Las nuevas tecnologías en el mundo adolescente.	46
1.4. FACTORES DE RIESGO HACIA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA ADOLESCENCIA.	52
1.5. FACTORES DE PROTECCIÓN EN LA ADOLESCENCIA Y SU INCIDENCIA ANTE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	57
1.6. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO.	68
CAPÍTULO II: MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL EN ESPAÑA 73	
2.1. INTRODUCCIÓN	75
2.2. ORDENAMIENTO JURÍDICO Y OTRAS REGULACIONES PENALES.	75
2.2.1. Ley Orgánica 5/2000.....	78
2.2.2. Procedimiento Judicial en Menores.....	82
2.2.3. Tipos de delitos que se enmarcan dentro de la violencia.	84
2.2.3.1. <i>La violencia filio-parental</i>	91
2.3. LAS MEDIDAS JUDICIALES EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO.	101
2.3.1. Resocialización, reinserción, reeducación y otros aspectos conceptuales en la medida de internamiento.	107
2.3.2. Los residentes en los centros de internamiento de medidas judiciales.	111
2.4. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO.	114

CAPÍTULO III: LA DELINCUENCIA JUVENIL Y SU CONTEXTUALIZACIÓN	117
3.1. INTRODUCCIÓN	119
3.2. FACTORES DE RIESGO DE LA CONDUCTA DELICTIVA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	119
3.3. LOS AGENTES DE SOCIALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY: FAMILIA, RECURSO ACADÉMICO E IGUALES,	128
3.4. LOS MODELOS TEÓRICOS EN LA DELINCUENCIA JUVENIL.	136
3.4.1. De la teoría de la Inadaptación Social al Enfoque Positivista.	137
3.4.2. Corrientes Pedagógicas.	144
3.4.3. Perspectivas Contemporáneas.	148
3.5. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO.	159
CAPÍTULO IV: CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE LA REINCIDENCIA EN LA DELINCUENCIA JUVENIL.....	163
4.1. INTRODUCCIÓN.....	165
4.2. EL CONCEPTO DE LA REINCIDENCIA EN LA DELINCUENCIA JUVENIL.	165
4.3. TIPOLOGÍAS DE LA REINCIDENCIA.....	168
4.3.1. La predicción del riesgo.....	171
4.4. LA EVALUACIÓN DE LA REINCIDENCIA EN LA DELINCUENCIA JUVENIL.....	179
4.4.1. La evaluación del riesgo de violencia como factor delictivo.	180
4.4.2. Instrumentos de evaluación del riesgo y predictores de la Delincuencia Juvenil.	182
4.4.3. Comparativa de los instrumentos analizados.	193
4.5 SÍNTESIS DEL CAPÍTULO.	198
PARTE II: MARCO EMPÍRICO.....	201
CAPÍTULO V: METODOLOGÍA.....	205
5.1 INTRODUCCIÓN	207
5.1.1. Planteamiento de la problemática.....	208
5.2 OBJETIVOS	209
5.3 HIPÓTESIS.....	210
5.4 FASES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	214
5.5 DISEÑO Y TAMAÑO MUESTRAL.	218
5.6 ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN.	220
5.6.1. Triangulación de métodos.....	224
5.6.1.1. Entrevistas a los equipos directivos y a los profesionales.	458
5.6.1.2. El tratamiento multivariable a través del SAVRY.	458
5.6.1.3. Análisis autobiográfico: los Relatos de Vida.....	458
5.6.1.4. El análisis de Jerarquías a través del Grupo de Expertos: la técnica Saaty.	458
5.7 SÍNTESIS DEL CAPÍTULO.	249

CAPÍTULO VI: RESULTADOS DEL ANÁLISIS SAVRY	255
6.1 INTRODUCCIÓN	257
6.2 DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA DE ACL.....	258
6.3 ANÁLISIS MULTIVARIABLE SAVRY	267
6.3.1. Descriptivos de los factores de riesgo.....	267
6.3.1.1. Factores históricos.	458
6.3.1.2. Factores socio-contextuales.	458
6.3.1.3. Factores individuales.	458
6.3.2. Descriptivos de los factores de protección.....	285
6.3.2.1. Factores de apoyo social.	458
6.3.2.2. Factores de referencias hacia el aprendizaje.	458
6.3.2.3. Factores de personalidad.	458
6.4 REINCIDENCIA.....	293
6.4.1 Criterios individuales y socio-demográficos de la muestra	299
6.4.2. Criterios asociados a la violencia	309
6.4.3. Ámbito familiar	310
6.4.4. Ámbito educativo o laboral.....	313
6.4.5. Ámbito del ocio, tiempo libre e iguales	316
6.4.6. Riesgos asociados al comportamiento.....	334
6.5 PREDICCIÓN GLOBAL DE LA REINCIDENCIA.....	340
6.6 SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	343
CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE LOS RELATOS DE VIDA	349
7.1 INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE LOS RELATOS DE VIDA SOBRE LAS TIPOLOGÍAS DE REINCIDENCIA.....	351
7.2 RELATO QUE EVIDENCIA BAJO PRONÓSTICO (RIB).	353
7.2.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección	379
7.3 RELATO QUE EVIDENCIA MODERADO PRONÓSTICO (RIM).	381
7.3.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección	403
7.4 RELATO QUE EVIDENCIA ALTO PRONÓSTICO (RIA).	405
7.4.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección	428
7.5 SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	430
PARTE III: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	433
CAPÍTULO VIII: DISCUSIÓN	437
8.1. INTRODUCCIÓN.....	439
8.2 COMPROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	439
8.3 VERIFICACIÓN O REFUTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.	442
8.3.1 Perfil descriptivo.....	443
8.3.2 Ámbito Familiar.....	446

8.3.3	Ámbito Educativo o Laboral	448
8.3.4	Ámbito de Ocio, Tiempo Libre e Iguales	450
8.3.5	Riesgos asociados al comportamiento: reincidencia.....	453
8.4	DISCUSIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	458
8.4.1	Factores de Riesgo.....	458
8.4.1.1	<i>Factores de Riesgo Estáticos</i>	458
8.4.1.1.1	Violencia en la infancia.....	460
8.4.1.1.2	Historial familiar.....	462
8.4.1.1.3	Formación previa y tratamiento.....	467
8.4.1.1.4	Síntesis factores estáticos.....	470
8.4.1.2	<i>Factores de Riesgo Dinámicos</i>	471
8.4.1.2.1	Socio-contextuales.....	472
8.4.1.2.2	Individuales.....	483
8.4.1.2.3	Síntesis factores dinámicos.....	492
8.4.2	Factores de Protección.....	493
8.4.2.1	<i>Redes de apoyo</i>	503
8.4.2.2	<i>Implicación y rasgos de personalidad</i>	503
8.4.2.3	<i>Síntesis protectores</i>	503
8.4.3	Predicción Global de la Reincidencia.....	505
8.4.3.1	<i>Resocialización del ACL</i>	508
8.4.3.2	<i>Modelos educativos en los Centros de Internamiento</i>	513
8.5	SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	521
CAPÍTULO IX: CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.....		527
9.1	INTRODUCCIÓN.....	527
9.2	CONCLUSIONES.....	530
9.2.1	Perfil descriptivo y tasa de reincidencia de la muestra.....	530
9.2.2	Características de los ACL según las tipologías de Reincidencia establecidas por SAVRY.....	530
9.2.3	Factores determinantes en la evaluación: entre la protección y el riesgo.....	536
9.2.3.1	<i>Factores de riesgo más significativos de la muestra según SAVRY</i>	536
9.2.3.2	<i>Factores de protección más significativos de la muestra según SAVRY</i>	538
9.3	LIMITACIONES Y PROSPECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN.....	539
9.4	SÍNTESIS DEL CAPÍTULO.....	540
CAPÍTULO X: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		543
10.1	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	545
10.2	REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	547
10.3	FUENTES DOCUMENTALES Y LEGISLATIVAS.....	593
ANEXOS.....		599
ÍNDICE DE TABLAS		603
ÍNDICE DE FIGURAS		106
A1.- GUIÓN ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA LOS RELATOS DE VIDA.....		609

ABREVIATURAS

ACIS: Adaptación Curricular Individual Significativa

ACL: Adolescentes en Conflicto con la Ley

ACLT: Adolescentes en Conflicto con la Ley con Trayectoria Inicial

ACLTM: Adolescentes en Conflicto con la Ley con Trayectoria Moderada

ACLTC: Adolescentes en Conflicto con la Ley con Trayectoria Consolidada

APBCL: Adolescente Paralizado por el Bienestar en Conflicto con la Ley

ApS: Aprendizaje por Servicio

IES: Instituto de Enseñanza Secundaria

CAM: Centro de Acogida de menores

CGE: Convivencia en Grupo Educativo

CIMJ: Centro de Internamiento de Medidas Judiciales

CM: Centros de Menores

CP: Código Penal

ESO: Educación Secundaria obligatoria

FAD: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción

HHSS: Habilidades Sociales

NT: Nuevas Tecnologías

OMS: Organización Mundial de la Salud

PCPI: Programas de Cualificación Profesional Inicial

PEC: Proyecto Educativo de Centro

PFCB: Programas Formativos de Cualificación Básica

PIEM: Programa Individual de Ejecución de Medida

PII: Plan de Intervención Individualizado

RIA: Riesgo en Intensidad Alto

RIB: Riesgo en Intensidad Bajo

RIM: Riesgo en Intensidad Moderado

SAVRY: Structured Assessment of Violence Risk in Youth

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

TRD: Triple Riesgo Delictivo

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo principal realizar una valoración del riesgo de reincidencia delictiva de 192 adolescentes ingresados en los centros de internamiento de la provincia de Valencia y otros centros especializados en violencia filio-parental en la Comunidad Valenciana por la comisión de delitos violentos.

Se emplea un diseño metodológico mixto mediante el instrumento de evaluación SAVRY (Borum, Bartel y Forth, 2003) como técnica cuantitativa y los relatos de vida como práctica cualitativa apoyado en otras técnicas como el grupo de expertos. Además, se lleva a cabo un segundo análisis estadístico empleando la regresión logística binaria que permite comprobar la eficacia de los predictores de reincidencia en su conjunto: los factores de riesgo y de protección según SAVRY.

De la triangulación de métodos se obtienen, entre otros, los siguientes resultados: características e identificación de los factores de riesgo y protección y las dinámicas de socialización de los Adolescentes en Conflicto con la Ley (en adelante, ACL). La probabilidad de reincidencia delictiva de la muestra se diversifica en tres tipologías: un 19% como Riesgo de Intensidad Bajo, un 67% como Riesgo de Intensidad Moderado y un 14% como Riesgo de Intensidad Alto. Además, se describen otros fenómenos asociados a la reincidencia delictiva considerados como factores de riesgo: escasa habilidad de los padres para educar, pertenecer a un grupo de iguales de riesgo, impulsividad y dificultades para el manejo del enfado como rasgos de personalidad, consumo de drogas e historial de actos violentos; y se detallan los factores de protección que dispone los ACL para aislarse de comportamientos antisociales: disponer de redes y un apoyo social fuerte, tener una implicación prosocial, ser resiliente y tener un actitud positiva ante las intervenciones educativas.

Las principales aportaciones de la investigación demuestran que los factores protectores tienen mayor capacidad predictiva que los factores de riesgo y, por tanto, se presenta la importancia de la prevención en la reincidencia delictiva a partir de prácticas educativas y la prioridad de las redes de apoyo en los procesos de socialización del ACL.

ABSTRACT

The main aim of the present study is to assess the risk of recidivism of 192 adolescents detained in young offender centres in the province of Valencia and other centres specializing in child-to-parent violence in the Valencian Community for committing violent crimes.

The methodology is of a mixed design using the SAVRY assessment tool (Borum, Bartel & Forth, 2003) as a quantitative technique and life story work as qualitative practice, supported by other techniques such as the group of experts. A second statistical analysis is carried out using binary logistic regression, which makes it possible to check the efficacy of the recidivism predictors as a whole: the risk and protective factors according to SAVRY.

The triangulation of methods supplies the following results, among others: characteristics and identification of risk and protective factors and the socialization dynamics of adolescents in conflict with the law (henceforth ACL). The probability of repeat offending for the sample breaks down into three types: 19% as low intensity risk, 67% as moderate intensity risk and 14% as high intensity risk. Other phenomena associated with recidivism and considered to be risk factors are also outlined: poor child-rearing skills on the part of the parents, belonging to a peer group equally at risk, impulsiveness and anger management problems as personality traits, drug consumption and a history of acts of violence. In addition, details are given of the protective factors available to ACLs to isolate themselves from antisocial behaviours: having strong social networks and support, being prosocially involved, being resilient and having a positive attitude towards educational interventions.

The study's main conclusions show that protective factors have greater predictive capacity than risk factors, and it is therefore important to prevent repeat offending on the basis of educational practices and prioritizing support networks in the socialization processes of ACLs.

PALABRAS CLAVES

Adolescentes en Conflicto con la Ley, Justicia Juvenil, Violencia, Violencia Filio-parental, Factores de Riesgo, Factores de Protección, Evaluación de Riesgo, Reincidencia Delictiva.

KEYWORDS

Adolescents in conflict with the law, juvenile justice, violence, child-to-parent violence, risk factors, protective factors, risk assessment, recidivism.

INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, la adolescencia se considera como uno de los colectivos más vulnerables por lo que se exige una atención especial desde el ámbito de la Educación Social. Siendo conscientes que en dicho campo debe existir una rigurosidad metodológica con las intervenciones socioeducativas de este colectivo, es indispensable evaluar y divulgar los resultados de los procesos empíricos, tanto cuantitativos como cualitativos, ya que son escasos los estudios publicados y numerosos los proyectos socioeducativos que se llevan a cabo. Por tanto, es una necesidad profesional del educador/a¹ social poder comparar, compartir y debatir sus estrategias y herramientas de trabajo.

El objeto del presente estudio es predecir el riesgo de reincidencia delictiva en Adolescentes en Conflicto con la Ley (en adelante, ACL) ingresados en los Centros de Internamiento de Medidas Judiciales (en adelante, CIMJ) por la comisión de delitos violentos en la provincia de Valencia y violencia filio-parental en la Comunidad Valenciana. Para ello, se realiza una comparativa de los resultados con otras investigaciones recientes pertenecientes a distintas Comunidades Autónomas en el ámbito nacional: Comunidad de Madrid (Graña, Garrido y González, 2006), Cantabria (Garrido Genovés, 2009), País Vasco (San Juan y Ocáriz, 2009), Catalunya (Capdevila, Ferrer, y Luque, 2005 y Hilterman y Vallés, 2007), Comunidad Valenciana (Uceda, 2011 y Navarro Pérez, 2014) y Comunidad de Murcia (López, Garrido, López, López y Galvis, 2017); entre otros, y que se abordará a lo largo de la Tesis Doctoral.

Mediante los resultados obtenidos, la investigación pretende mostrar y demostrar una herramienta de evaluación sistemática que faciliten la labor profesional a la hora de definir los objetivos del Programa Individualizado de Ejecución de Medida² (en

¹ Siendo conscientes de la necesidad de fomentar en esta sociedad postmoderna el principio de igualdad entre hombres y mujeres y a sabiendas que la temática de la presente investigación aborda las intervenciones socioeducativas basadas en la socialización y los valores prosociales del adolescente, el doctorando utilizará términos genéricos o neutros para dirigirse al sexo masculino y femenino sin adentrarse en la polémica literaria denominada “lenguaje sexista”.

² El PIEM supone un programa de educación individualizado basado en conocer los objetivos a alcance del ACL. Se trata de una herramienta educativa en la que aquél profesional responsable de la ejecución de la medida habrá de impulsar y desarrollar todas las acciones y objetivos adecuados para que el menor supere los factores de riesgo que le llevaron a cometer el hecho delictivo y, simultáneamente, exportar y promocionar los factores de protección durante el tiempo que ha estado sujeto a la medida de internamiento.

adelante, PIEM) de cada ACL con la finalidad de poder realizar una valoración del riesgo de reincidencia delictiva. Asimismo, durante el periodo de estancia del ACL en los centros de menores, el educador social es el acompañante principal en su proceso de reeducación y reinserción social sin obviar, y así se detalla en el Marco Teórico del trabajo, sus principales agentes de socialización: la familia y el entorno residencial. Por otra parte, se especifica la importancia de los recursos educativos externos al CIMJ como formación académica-laboral y acompañamiento educativo. El propósito de este tipo de recursos es plantear objetivos curriculares respondiendo a las necesidades e intereses del adolescente y relacionarlos con el PIEM. En la misma línea, se le otorga importancia a los recursos asociados a las actividades de ocio y tiempo libre que actúan como protectores ante las problemáticas de inadaptación social que son consideradas como delitos en el sistema judicial vigente.

En el presente estudio, mediante el instrumento de evaluación de riesgo SAVRY (Borum, Bartel y Forth, 2003), se identifican los factores de riesgo y de protección del ACL para establecer tipologías de reincidencia con la finalidad de configurar una actividad delictiva acorde a las características de cada usuario. Investigaciones anteriores (Sánchez, Ridaura y Arias, 2010 y Navarro, Botija y Carbonell, 2016) recalcan el nuevo perfil de ingreso en los centros de internamiento de medidas judiciales a partir del 2004, ACL ajenos al perfil de vulnerabilidad y exclusión social (Uceda y Domínguez, 2016) que hasta el momento habían poblado los Centros en la Comunidad Valenciana. Como afirma Navarro Pérez (2014):

Un perfil desconocido sobre el que era necesaria hacer una aproximación para adecuar las intervenciones profesionales. Esto se tradujo en un interés creciente por descubrir la esfera socializadora desconocida de estos adolescentes para con ello, diseñar itinerarios psico-sociales que consiguieran minimizar los riesgos y gestionar educativamente objetivos para la promoción. (p. 18)

En el trienio 2006-2008, se afianza este fenómeno ya que aumenta considerablemente los casos de jóvenes juzgados por violencia filio-parental (Sánchez Hera, 2008 y Rodríguez Martín 2014). Por tanto, y al investigar este hecho, se ha ampliado la muestra a los tres centros específicos existentes actualmente en la

Comunidad Valenciana que atienden a este perfil de ACL, la mayoría de ellos, cumpliendo la medida judicial Convivencia en Grupo Educativo.

Con el fin de presentar esta investigación de forma coherente, una primera parte del trabajo sirve para ubicarse frente al objeto de estudio a nivel teórico. Este primer bloque se divide en cuatro capítulos:

- Primer capítulo: se analizan los conceptos de desigualdad, pobreza y exclusión social relacionándolos con la etapa de la adolescencia. Además, se indaga cómo el ocio y las nuevas tecnologías influyen en los factores de riesgo y los factores de protección de los adolescentes.
- Segundo capítulo: se detalla la información referente a los centros de internamiento juvenil y a la actual Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor (5/2000). Además, se analizan los conceptos de agresividad versus violencia y se realiza una clasificación de los diferentes tipos de violencia, teniendo en consideración la violencia filio-parental, delito con un alto porcentaje de la muestra global de esta investigación.
- Tercer capítulo: se realiza una contextualización de la delincuencia juvenil en la actualidad teniendo en cuenta los factores de riesgo de la conducta delictiva y sus agentes de socialización. Por otra parte, se revisan diferentes teorías de la inadaptación social y las corrientes pedagógicas en los CIMJ para la comprensión del estudio.
- Cuarto capítulo: en el último apartado del Marco Teórico, se enmarca el concepto y la evaluación de la reincidencia en la Delincuencia Juvenil. Cabe destacar la información acerca de los instrumentos de evaluación del riesgo y predictores de los ACL utilizados en la actualidad.

En el segundo bloque de la Tesis Doctoral, debido a las complejidades existentes en el ámbito de la delincuencia juvenil por los diferentes factores de riesgo y de protección y la diversidad de perfiles de ACL, se aplica una investigación metodológica plural (Adkins, 2002) con el fin de cumplir los objetivos propuestos y corroborar o refutar las hipótesis del estudio. Además, se exponen los resultados de la investigación extraídos del análisis cuantitativo mediante el instrumento SAVRY (Borum, Bartel y Forth, ob. Cit.) y del análisis cualitativo utilizando las entrevistas, la jerarquización SAATY para el grupo de expertos y los relatos de vida de los ACL como técnicas de investigación.

En un tercer bloque, se halla en primer lugar la discusión. En ella, se comprueban los objetivos y las hipótesis de la investigación y se realiza una comparativa con los resultados de otros estudios recientes pertenecientes a la misma temática. En segundo lugar de este tercer bloque, se exponen las conclusiones principales referentes a: perfil descriptivo y tasa de reincidencia de la muestra; tipologías de reincidencia establecidas por SAVRY; valoración de riesgo según la capacidad predictiva de los factores de riesgo y protección; factores de riesgo y protección más relevantes hallados del estudio; resocialización y modelos educativos como tratamiento reeducativo en los CIMJ. Para finalizar, se puede consultar las referencias bibliográficas utilizadas y los anexos que completan la presente investigación.

El documento que se presenta tiene la intención de extrapolar la investigación académica al ámbito profesional, tanto a nivel provincial como autonómico, en el caso de los Centros específicos de Convivencia en Grupo Educativo. Por tanto, se procura dar con la clave educativa, mediante una valoración sistemática y objetiva, con la finalidad de potenciar-aumentar los factores de protección, eliminar-reducir los factores de riesgo y predecir el riesgo de reincidencia de los ACL que están cumpliendo una medida judicial de internamiento.

En definitiva, se trata de una expectativa investigadora para ofrecer a este colectivo recursos y oportunidades en su reinserción social, objetivo primordial en la vida de los adolescentes que se atienden en los CIMJ.

PARTE I

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I

Marco

conceptual básico

CAPÍTULO I: Marco conceptual básico

1.1. Introducción

1.2. Desigualdad, pobreza y exclusión social

1.3. Adolescencia

1.3.1. Las etapas dentro de la adolescencia

1.3.2. La adolescencia y el tiempo de ocio

1.3.3. Las nuevas tecnologías en el mundo adolescente

1.4. Los factores de riesgo hacia la exclusión social en la adolescencia

1.5. Los factores de protección en la adolescencia y su incidencia ante la exclusión social

1.6. Síntesis del capítulo

1.1. Introducción.

En este primer capítulo se define el marco conceptual básico en torno a la desigualdad, pobreza y exclusión social así como su relación con la etapa de la adolescencia. Además, se analizan los tipos de ocio en el tiempo libre, las nuevas tecnologías y se identifican tanto los factores de riesgo y como los factores de protección a los que está expuesto un adolescente en la actualidad.

Esta aproximación teórica abarcará los aspectos terminológicos más relevantes según la literatura científica consultada, donde se afirma que existe una mayor prevalencia de conducta antisocial³ de los adolescentes en contextos de bajo nivel socioeconómico (Dodge y Petit, 2003).

1.2. Desigualdad, pobreza y exclusión social.

El término de desigualdad social hace referencia a un reparto diferenciado de las riquezas materiales y simbólicas en una sociedad dada, lo que incluye las posibilidades de acceso a bienes, recursos, roles y privilegios en el espacio social (Nascimento, 2000a). Mientras que Tezanos (2001) afirma que todas las sociedades conocidas hasta la actualidad incluyen algún nivel de desigualdad en su organización, ligado a formas más o menos complejas de dependencia social y política y grados más o menos acusados de reparto diferencial de los recursos y las riquezas. En el modo de producción capitalista, el vector fundamental que ha orientado la estratificación social ha sido la propiedad de los medios de producción y la división social del trabajo, los cuales han dado lugar a un sistema de clases sociales (Tezanos, *ob. Cit*).

Según Willadino (2003), el sistema de clases sociales occidental ha sido el modelo de desigualdad social sobre el que más se ha trabajado en la bibliografía sociológica y política. El impacto social, político e intelectual de dicho modelo situó el concepto de clases sociales en el centro de los análisis sobre la evolución de las sociedades occidentales entre finales del siglo XIX y la casi totalidad del siglo XX.

³ Todo aquello que resulta ser contrario a la sociedad o al orden social establecido.

Por tanto, aunque no sea una condición necesaria, el concepto de desigualdad social aparece fuertemente asociado a este paradigma que ha servido de referencia general para pensar los problemas sociales desde distintas perspectivas teóricas en el período citado.

En cambio, Martí (1997) asocia “nueva desigualdad” a una crítica del concepto de exclusión⁴ como necesidad de relacionar, e incluso extrapolar, el concepto de desigualdad con otras nociones percibidas como más amplias y complejas, donde se añade el término de “exclusión social” que se entiende como “apartado” de la “normalidad”.

Para entender el abordaje que se va a realizar sobre el concepto de exclusión social, se debe acotar el término pobreza, siguiendo a George (1988), la define como la carencia-de bienes o servicios materiales; es decir, consiste en un núcleo de necesidades básicas y en un conjunto de otras necesidades que cambian en el tiempo y en el espacio.

Teniendo en cuenta las teorías explicativas de Sanz y Espeleta (2000) acerca de la pobreza, éste clasifica el término para poder entender las diferencias de la siguiente manera:

- *Pobreza absoluta*: ésta no puede generalizarse debido a que la vida de un individuo no es objetiva si tenemos en cuenta la existencia de diferentes variables como son la alimentación, la higiene, los recursos económicos y los recursos sociales. Por tanto, no pueden ser utilizadas de manera global, ya que dependiendo de la cultura, del lugar del que se provenga, etc., pueden ser afectadas de diferente forma.
- *Pobreza relativa*: extendida su definición en los países más desarrollados. Gimeno (2004) define “las necesidades en términos de los niveles de consumo que se consideran imprescindibles para garantizar la integración social, asumiendo explícitamente que tales niveles se incrementan conforme la sociedad se enriquece” (134).

⁴ Un proceso muy vulnerable para la sociedad que afecta cada vez a más personas dentro de un mismo marco social y cuyo resultado es una precariedad más elevada en lo económico y laboral (Subirats, 2004).

Por su parte, Dubois (2005) contempla que la pobreza debería contener al menos tres elementos que se detallan a continuación: El primero, entender el concepto para conocer su magnitud y dimensiones, permitiendo así investigar sus procesos de generación, expansión, reducción y mantenimiento. El segundo, una metodología de medición, evaluación sistemática y precisa que permita delimitar, contabilizar y conocer en toda su extensión cuantitativa y cualitativa la realidad de la pobreza en un momento y lugar concreto, así como su evolución temporal. Y el tercer elemento, el diseño de estrategias políticas y sociales que tengan como finalidad única la eliminación de la pobreza y de sus causas.

Con lo que respecta a la relación de la pobreza con la exclusión social, Pérez Muñoz (2013) destaca en su estudio que existen múltiples definiciones de pobreza y otras tantas sobre exclusión social, la mayor parte de las cuales tratan estos dos conceptos como realidades diferentes, llegando en algunos casos a afirmar que la diferencia principal es que la pobreza es una situación o un estado y la exclusión social un proceso, y que a pesar de sus diferencias, se trata de dos conceptos y procesos intrínsecamente relacionados e inseparables en la práctica.

Atendiendo a esta relación directa entre ambos conceptos, Marco (2000) define exclusión social como una situación concreta que afecta de manera violenta a una o varias personas y provoca no sentirse integradas en la sociedad. Para darse tal circunstancia, debe existir un proceso de diferentes dificultades en el contexto social (Subirats, 2004).

Según Bierbrauer (2000), las distintas situaciones y procesos de exclusión social comparten una serie de características centrales, las cuales se podrían definir como las prácticas exclusivas y excluyentes de los grupos dominantes de la sociedad en virtud de las cuales, los grupos minoritarios o dominados, quedan fuera del alcance de la justicia y de las preocupaciones morales de la población mayoritaria. Con respecto a esta definición, Laparra, Gaviria y Aguilar (1998) añaden que la exclusión social, para los grupos excluidos, equivale a la incapacidad de ejercer los propios derechos sociales con la imposibilidad consiguiente de una inserción e integración social plena (p. 25).

En este sentido, Opatow (1990b) presenta un conjunto de síntomas o características de la exclusión social que pueden ayudar a detectarla en una amplia variedad de situaciones. Se detallan a continuación:

1. Sesgo en la evaluación de otros grupos: es el resultado de distorsionar las comparaciones que se establecen con otros grupos para afirmar la superioridad del propio.
2. Denigración: referirse a las personas de otros grupos como representantes de formas inferiores de vida (bárbaros, incivilizados).
3. Deshumanización: no aceptación de la dignidad y la capacidad de los otros de sentir (y sentirse) seres humanos.
4. Miedo a la contaminación: creencia de que el contacto con los otros supone una amenaza para el propio grupo.
5. Aprobación explícita de la conducta destructiva: adopción de un código moral que acepta la causación de daño.
6. Debilitamiento de los estándares morales: percepción de que la propia conducta dañina es adecuada; sustitución de los estándares morales que mitigan el daño por otros que lo toleran y alientan.
7. Culpabilización de la víctima: afirmar que las propias acciones perjudiciales están provocadas en realidad por quienes son víctimas de ellas.
8. Comparaciones autojustificadoras: alabar actos dañinos, o justificarlos, comparándolos con atrocidades moralmente condenables realizadas (real o supuestamente) por el exogrupo.
9. Descalificación: convertir el daño que se causa a otros en una demostración del desprecio que se siente hacia ellos, especialmente cuando ese daño es gratuito o simbólico.

El que se produzca en mayor o menor medida la exclusión social depende también de otros factores personales y grupales; entre los cuales destacan, a nivel personal, las creencias éticas de cada persona, y a nivel grupal, las ideas sobre la justicia implícitas en cada cultura (Opatow, ob. Cit.). Éstas últimas juegan un papel relevante ya

que si cada persona es la que elabora su propio código moral y decide las conductas que va a ejecutar, lo hace siempre dentro de un marco normativo social y cultural que le informa en todo momento sobre lo que se considera normal y correcto dentro de su propio grupo (o grupos) de referencia (Pérez Muñoz, 2013).

Una vez analizados los conceptos relacionados con la exclusión social, en el siguiente epígrafe se aborda el término de la adolescencia identificando sus diferentes etapas y los aspectos relevantes para el presente estudio como es el tiempo de ocio y las nuevas tecnologías.

1.3. Adolescencia.

Según los autores estudiados, se realiza una aproximación terminológica del concepto y se aborda sus características a tener en cuenta.

Muus (1991) se refiere al término de adolescencia como el crecimiento y la maduración respecto a la infancia que es la denominada etapa anterior. Sin embargo, puede existir el “estancamiento” al que hace referencia Erikson (1968) en el que observa que el peligro principal de esta etapa, pasa porque los adolescentes pueden tardar en definir su identidad y alcanzar la vida adulta.

Funes (1996) afirma que la sociedad actual hace vivir de manera conflictiva a sus adolescentes, no sabe dónde colocarlos, el solo hecho de ser adolescente se convierte en una situación problemática. Se identifica a la etapa de la adolescencia como un periodo de transición a la vida adulta con los cambios y conductas que esto conlleva. Uno de los mayores y peores riesgos en la descripción de la adolescencia es el de la excesiva simplificación. Las personas que acuden a los especialistas en busca de una respuesta, como pueden ser los propios padres de un menor, solicitan que expliquen brevemente qué es la adolescencia, como si se tratara de un fenómeno uniforme y universal que ocurre del mismo modo en todas las personas y ambientes.

En el estudio realizado por Miralbell (1995), aborda el error que supone interpretar al adolescente de forma lineal y con mentalidad de adulto, a la hora de querer acercarse al joven con fines educadores o de apoyo a su desarrollo personal. En la actualidad, existe ese distanciamiento entre los adultos y los adolescentes por lo que existe un alto porcentaje de los chicos y chicas que no acuden a las consultas de los profesionales para solicitar ayuda a un adulto ⁵prosocial. La ausencia de adolescentes en estos servicios que brinda la sociedad (educadores sociales, trabajadores sociales, orientadores, médicos...) es probablemente la mejor demostración previa de esta especie de antipatía previa (Trujillo, 2001).

En el siguiente epígrafe se estudian las diferentes etapas que su componen la adolescencia y los aspectos más relevantes en cada una de ellas.

⁵ La conducta prosocial abarca todas aquellas acciones que tienen como objetivo beneficiar a una o más personas antes que a sí mismo, con conductas tan variadas como la ayuda, la cooperación, la acción de confortar o compartir, etc. (Batson y Powell, 2003).

1.3.1. Las etapas dentro de la adolescencia.

Según Silva (2007) la etapa evolutiva que llamamos “adolescencia” puede durar casi una década, desde los once ó doce años hasta finales de los diecinueve o comienzos de los veinte. Es por ello que la condición de juventud no es uniforme y varía de acuerdo al grupo social que pertenece. Asimismo, no existe unanimidad entre los diferentes autores con respecto a cuántas subetapas componen la adolescencia, cómo denominarlas y cuál es su duración. Para Rodríguez Martín (2014) se trata de una etapa que marca el proceso de transformación del niño en adulto y se convierte en un período de transición con características peculiares. Mientras que Roy (1987) afirmaba que la adolescencia suele tener una duración determinada, un principio y un fin, pero la duración no es la misma en todos los casos.

Para Onrubia (1997) la adolescencia es vista como un periodo en el que se producen importantes cambios en las capacidades cognitivas y en el pensamiento de los jóvenes, asociados a procesos de inserción en la sociedad adulta.

Madruga y Lacasa (1990) realizan la siguiente clasificación como perspectiva dialéctico-contextual fundamentándose en filosofías marxistas y hegelianas:

- *Adolescencia temprana* o pubertad: período que se encuentra entre los 11-13 años en chicas y 13-15 en chicos. Es la fase de arranque de la maduración, el impulso inicial de la crisis evolutiva. Es una transformación referida esencialmente al plano biológico, aunque no exclusivamente. Los primeros cambios fisiológicos en el púber incitan a romper con el pasado, a salir de la infancia, pero esta tarea no le resulta fácil. De hecho, son bastante frecuentes las conductas que denotan regresión a la etapa infantil. Existe un serio impacto de los cambios físicos sobre la vida psíquica (Fierro, 1991).

- *Adolescencia media*: periodo que se encuentra entre los 13-16 años en chicas y 15-18 en los chicos. La adolescencia media es de más difícil caracterización que la pubertad⁶. Es una fase que no admite una caracterización universal, ya que las transformaciones de tipo psíquico son menos frecuentes que las de tipo físico. Si la

⁶ Primera fase de la adolescencia, en la cual se producen las modificaciones propias del paso de la infancia a la edad adulta.

pubertad se refiere sobre todo al desarrollo en el plano físico, la adolescencia media se centra en el desarrollo mental, afectivo y social. Si la pubertad es, esencialmente, una crisis de tipo biológico y hacia fuera, la adolescencia media es una crisis interior o de personalidad (Trujillo, ob. Cit.). La capacidad de reflexión supone volver el pensamiento hacia sí mismo. Esto hace posible el “descubrimiento del yo” y la revisión de la identidad personal (Marti, 1992). En la medida en que el adolescente quiere ser él mismo y valerse por sí mismo, se encuentra con la necesidad imperiosa de adoptar nuevas formas de comportamiento, lo que le mueve, a su vez, a romper definitivamente con el pasado, con el modo de vida infantil (Coleman, 1994). El adolescente, de antemano, dispone de las siguientes capacidades: cierto conocimiento y aceptación de sí mismo; cierta información acerca de qué es lo que quiere en la vida; cierta disposición para realizar lo que desea sin esperarlo todo de los demás; cierta capacidad para convivir y cooperar con personas que piensan de modo diferente.

- *Adolescencia tardía* o edad juvenil: periodo que se encuentra entre los 16-19 en las chicas y 18-21 en chicos. Adolescencia tardía es la etapa de la maduración que se convierten en nuevas posibilidades para crecer más y mejor (Marti, 1997). Ahora no se realiza contra los otros, sino con los otros. Para ello pone en juego lo mejor que tiene: su entusiasmo, sus ganas de vivir, su ilusión y esperanza con respecto al futuro; su optimismo; su disposición de dar más de sí mismo y de darse a los demás y su capacidad de entrega (Debesse, 1977). El adolescente construye su identidad a través de las experiencias que vive en su entorno cotidiano y que le ayuda a formar su personalidad. Inevitablemente, según el tipo de relación socio-afectiva que mantenga con sus agentes educativos, el joven mantendrá unos lazos sociales más fuertes o, por el contrario más débiles, por lo que favorecerá o no su desarrollo integral.

Estudios más recientes como Casas Rivero y Ceñal González (2005), coinciden clasificando las tres etapas en la adolescencia aunque aportan otras características en cada una de ellas:

Por un lado, identifican la *adolescencia temprana* en el periodo de los 11 a los 13 años. Esta etapa está caracterizada por un crecimiento físico muy rápido, por lo que los adolescentes deben adaptarse a estos cambios y suelen apoyarse en sus iguales comparándose.

Por otra parte, la *adolescencia media* comprendida entre los 14 y 17 años. En esta etapa el crecimiento y maduración sexual se han dado por finalizados, por lo que el adolescente adquiere un cuerpo adulto y un nivel de maduración cognitiva. Algunas de las características más relevantes de la adolescencia media es que son incapaces de reconocer las consecuencias de sus actos. Los autores definen el concepto de “pensamiento mágico” como la creencia de los adolescentes a no percibir el riesgo y pensar que puedan controlar cualquier situación por peligrosa que sea. Se añade que es una etapa donde surge el deseo de emancipación, control de la propia vida y la pertenencia a un grupo.

Por último, se refieren a la *adolescencia tardía* que está comprendida entre los 17 y 21 años. En esta etapa ya no existen cambios fisiológicos o cognitivos de gran importancia, prácticamente está alcanzada la madurez por lo que empiezan a surgir conflictos y dudas con el mundo adulto. Esta última fase puede estar condicionada por las experiencias vitales de la persona por tanto no podemos ajustarla a una edad biológica concreta.

Teniendo en consideración a López (2010), señala que la adolescencia se contempla como el período que va desde los 10 hasta los 19 años, en el cual no sólo se produce un crecimiento y una maduración física acelerada, sino que también existen cambios de orden psicológico, sexual, de comportamiento y socialización. Destaca las siguientes características:

- El adolescente se pregunta sobre sus cambios: identidad y el género.
- Su familia. Esto incluye roles, jerarquías y límites que el adolescente observa y respeta.
- El grupo de pertenencia. El adolescente toma conciencia de su propia autoestima incluyendo además el liderazgo y diversos valores.
- Sexualidad. El adolescente se reconoce como ser sexual y pueden existir conflictos relacionado con ello.
- Adicciones. Los adolescentes están expuestos a conductas adictivas como son las drogas, las apuestas o las nuevas tecnologías.

Tras revisar las diferentes etapas de la adolescencia y sus características, en el siguiente apartado se aborda el ocio y tiempo libre del adolescente y su relación con el entorno comunitario.

1.3.2. La adolescencia y el tiempo de ocio.

El tiempo libre es visto por el adolescente como una situación y una oportunidad imprescindible para actuar más libremente, para estrenar la libertad que acaba descubrir. Autores como Reymond-Rivier (1978) manifestaron hace cuatro décadas que el principal interés por parte del adolescente es conseguir más tiempo libre para poder así conseguir muchas de las metas que se le muestran.

Según Neulinger (1974), las actividades que se realizan en el tiempo libre deben ser entendidas como hechos que se definen por: libertad, placer y autotelismo⁷. En este sentido, los adolescentes escogen cómo invertir su tiempo libre transformándolo, en algunas ocasiones, en ocio. Cuenca (1999) afirma que las acciones de ocio deben ser el resultado de una libre elección llevada a cabo por razones intrínsecas. En esta misma línea, la libertad es la elección de llevar a cabo un acto teniendo en cuenta el grado de responsabilidad de la persona (Lee y Mobyly, 1989).

El tiempo libre y las alternativas de ocio en la etapa de la adolescencia ofrecen multitud de posibilidades, aunque muchas de éstas constituyen grandes riesgos para el joven. Funes (1996) afirma que se debe orientar y educar para evitar confundir cuestiones tan fundamentales como: libertad con liberación de normas y deberes; aclarar la distinción entre ocio y ociosidad; y sobre todo, no caer en el riesgo de recurrir a estímulos artificiales como el alcohol o las drogas para llenar y soportar los espacios de ocio repetitivos y muy prolongados. De Pablos y Soriano (1997) señalan que la ociosidad lleva a la pasividad espiritual y contribuye a crear el “vacío existencial”. Cuenca (2006) relaciona esto último con la “movida nocturna” y la define como una diversión noctívaga (vagando durante muchas horas seguidas de la noche); uniforme (igual para todos); con el propósito de disfrutar “al máximo” de experiencias relacionadas con los sentidos externos; masificada; repetitiva e impersonal. Este espacio nocturno se considera, en muchos de los casos de la presente investigación, como

⁷ Experiencias que se realizan de un modo satisfactorio, libre y por sí mismas, sin una finalidad utilitaria (Cuenca, 2006).

espacio de riesgo debido a que algunos de los delitos se comenten en horario nocturno y “de fiesta”.

En este sentido, el estudio publicado de Uceda, Navarro y Pérez (2016), demuestra que los espacios de ocio y diversión relacionados con el desfase y la pérdida del control son identificados por los ACL (en adelante, Adolescentes en Conflicto con la Ley), como lugares en los que se sienten reforzados. La cultura del ocio nocturno influye en las categorías que se elaboran sobre el placer, la diversión, las relaciones sociales, el consumo de alcohol y drogas, etcétera. De hecho, los resultados informan que, a mayor gravedad en la trayectoria delictiva, mayor es el nivel de consumo e incidencia en estos espacios (Bugarin, García y Galego, 2002 y Calafat, Juan y Duch 2009).

En esta línea, las investigaciones realizadas recientemente por Coyle *et al.* (2016), describen que las drogas vinculadas al ocio recreativo nocturno presentan una relación directamente proporcional con las drogas consumidas por los ACL durante los delitos producidos los fines de semana. El contexto reservado al ocio recreativo por los ACL es definido como ambiente “de fiesta”. Son espacios motivados para ejercitar las relaciones sociales y para publicitar su imagen (Bellis *et al.* 2007). Por tanto, coinciden con las investigaciones de Silva, Kecojevic y Lankenau (2013) pues el consumo de los adolescentes en espacios recreativos se modula en función tanto de sus necesidades de consumo como del espacio cotidiano y lúdico en que socializan con las sustancias.

En relación a lo expuesto, Navarro y Martínez (2014) aportan que el inicio de la identidad desviada a través de un ocio nocturno, se configura a través de la relación que establece el adolescente con iguales y que no responden a un perfil clásico de inadaptación. En la línea de los planteamientos de Fernández-Hermida y Secades (2003) se aproximan “a las drogas por la senda de la fiesta, del ocio nocturno y de las relaciones que se establecen en este entorno y en la dinámica de aventurarse en lo desconocido para buscar sensaciones e ir más allá de lo prohibido” (p. 34). Cabe destacar que en las salidas nocturnas, entendidas como ocio por parte de los adolescentes, destaca una de las conductas de riesgo más potentes: el consumo del alcohol. Se trata de una de las drogas más consumida de forma regular en la actualidad por los adolescentes (PNSD, 2013).

Debido a las posibles desadaptaciones sociales que puede provocar una mala elección del ocio y tiempo libre, existen varios estudios que se refieren a la vivencia del ocio como el objetivo de la pedagogía del ocio (Trujillo, 2001). En esta misma línea pedagógica, Ferrer Luján (Martínez Rico, 2005) indica que las propuestas didácticas están fundamentalmente centradas en el individuo, en el grupo y en el contexto del medio natural. Una de las alternativas didácticas que expone Martínez Rico (2003a) son las actividades al aire libre que constituyen en sí mismas una experiencia, próxima a la realidad cotidiana de los participantes. Como ejemplo en el ámbito del ocio, destaca el espacio de los campamentos como una proyección conductual, en la que emergen las relaciones entre los individuos, se potencia el conocimiento de las propias limitaciones y se crean situaciones para la reflexión en pleno contacto con la naturaleza. El autor añade también que en estos campamentos, a través de la simple convivencia, las dinámicas grupales y los juegos, se establece otro código de relaciones; se despierta el interés por las aficiones; se aviva el sentido de la aventura, se potencia el descubrimiento y conocimiento del entorno; se aprende a valorar lo sencillo, a aplicar destrezas adquiridas, a vencer inclemencias improvisando y siendo creativo, a superarse a uno mismo sin entrar en competencia con el otro. La experiencia compartida se convierte en un escenario para el análisis posterior y el conocimiento del individuo y del grupo, al tiempo que se asientan las bases para dinamizar los procesos de relación y cohesión grupal entre los participantes (Martínez Rico, 2003b).

El trabajo de Árbez Sánchez (2002), realiza una síntesis de los factores de protección y los factores de riesgo en cada uno de los ámbitos de la persona y define el ocio y tiempo libre como otra variable muy significativa en el adolescente. Se realizan tan sólo unas pinceladas de ambos factores en este apartado ya que en los siguientes epígrafes (1.4 y 1.5), se profundizará con un análisis más exhaustivo de los conceptos. Por lo tanto, los factores de riesgo que existen en este campo serían, entre otros: un ocio y tiempo libre no estructurado, la implantación del modelo consumista en la ocupación del ocio, pautas culturales del fin de semana asociadas al “descontrol y coloque”, escasez de aficiones y alternativas de ocio y una ausencia de ocio familiar compartido. En cuanto a los factores de protección, serían por el contrario un ocio y tiempo libre estructurado, aficiones y hobbies diversos, acceso a diferentes actividades positivas, una actitud crítica ante el modelo consumista de ocupación del ocio y sin asociar la

diversión al consumo de sustancias, además existe una inquietud cultural, deportiva o asociativa y un ocio familiar compartido.

En este espacio de ocio, entendido a priori como lúdico, es necesaria la ayuda y el acompañamiento al adolescente. El joven debe aprender a crear su propio ambiente de diversión junto con sus verdaderos amigos (Pieper, 1974), evitando así la diversión uniforme y masificada. Para ello, se debe ofrecer un abanico de posibilidades a los adolescentes, sobre todo, a los menores atendidos en centros residenciales (Viera, 2015). En la ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Educación Social (Viera y Noguera, 2016), se evidencia que los adolescentes en situación de riesgo pueden carecer de redes sociales o de actividades lúdicas por diferentes factores (económicos, sociales, familiares o personales) pero eso no interfiere en las oportunidades que les ofrece su entorno comunitario. Un ejemplo se halla en el Centro de Acogida de Menores (en adelante, CAM) La Salle-Amigó (2014), debido a que los menores diagnosticados con trastornos y problemas conductuales, tienen la opción de ampliar sus alternativas de ocio participando, de manera altruista y voluntaria, en los diferentes proyectos socioeducativos con colectivos externos a la residencia de menores: *La llavor d'Amigó*; *ApS* (Aprendizaje por Servicio); *Esport Amigó e Intercambio juvenil europeo*.

En definitiva, los adolescentes disponen de la capacidad de escoger qué hacer para divertirse en un mundo en el que se amplía la seducción por los elementos materiales y, por contra, los valores prosociales pierden fuerza en la escala de prioridades (Marchán, 2011). Esta dimensión lúdica, cada vez se estrecha más con el universo digital y ocupa un espacio más amplio vinculado al ocio. Es una evidencia que en la actualidad, las nuevas tecnologías juegan un papel importante en las vidas de las personas, sobre todo, en las generaciones más recientes. Por ese motivo, en el siguiente apartado se analiza los beneficios y los problemas que pueden acarrear el uso de las redes sociales, juegos digitales, Internet, entre otros, en la etapa de la adolescencia.

1.3.3. Las nuevas tecnologías en el mundo adolescente.

El uso adecuado o no adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante, TIC) en la etapa de la adolescencia, es objeto de estudio en diferentes investigaciones. Tiffin y Ragasingham (1997) plantean el importante avance que se ha producido ya en la década de los 90, y cómo los adolescentes consumidores han ejercido de pioneros en la tecnología descubriendo y tanteando sus beneficios.

Atendiendo a Castaño (2008), el bienestar tecnológico ha asumido ese papel protagonista de la actividad lúdica que suponía la calle hace dos décadas, transformando los entornos de socialización en mero conflicto de intereses.

Sin embargo, este progreso digital no solo aporta beneficios. A continuación se destacan autores que en sus estudios hallan los aspectos negativos del uso de las nuevas tecnologías.

Castells (1995) describe que la revolución tecnológica tiene como objeto las condiciones de mutabilidad de los *intereses sociales*, tratando de fragmentar la sociedad y a los miembros que en ella habitan.

En el *contexto familiar*, Navarro Pérez (2014) considera que la convivencia sufre las consecuencias de esta inteligencia artificial ya que separa la esfera afectiva de los adolescentes respecto a su entorno de socialización primaria y secundaria. Con ello, el hogar y la familia pierde su compromiso de compartir más allá del mero espacio en el que se vive (Bas y Pérez de Guzmán, 2010).

Por otra parte, un nuevo elemento para la reflexión es el tránsito entre *el espacio real* y *el espacio virtual*. Refieren Espinar y González (2009) la obviedad que las posibilidades tecnológicas representan para la socialización de los adolescentes, permitiéndoles que las relaciones se produzcan a través de chats, redes sociales virtuales y otros fenómenos de alcance global sobre los que los adolescentes construyen su discurso hacia la madurez. El mundo apantallado provoca la conexión al mundo virtual, esclavizando de algún modo el mundo real, que es donde el adolescente ha de configurar su representatividad social y las conexiones desde el intercambio físico (Echeburúa, 2012).

Desde otra perspectiva, describen las investigaciones que el deseo de los padres y tutores, pasa por el hecho de que los menores se apropien de características que ayuden a su desarrollo y disponer al mismo tiempo de *habilidades sociales*, para resolver los problemas de manera consensuada, gestionar los riesgos asertivamente... (Domínguez y Rodríguez, 2003 y Segura, 2005). Sin embargo, no se llega a percibir que el espacio virtual permita resolver los problemas interpersonales sin la necesidad de implicarse emocionalmente (Naeve, 2005). De acuerdo a este argumento, Echeburua (2012) plantea que lo que motiva especialmente a las personas jóvenes en su paso por las redes sociales virtuales es la accesibilidad, disponibilidad, intimidad, alta estimulación y anonimato que ofrece Internet. Bringué y Sádaba (2011) añaden que la gestión de las relaciones humanas apagando el ordenador o cambiando de pantalla, no solventan los problemas sino que los enquistan e incluso los agrava. Pero además, ello se convierte en lo que realmente desean los adolescentes, resolver sus adversidades de inmediato, sin tener que esforzarse para conciliar posturas (McKenna, Green y Gleason, 2002).

Refiriéndonos precisamente a los métodos de resolución de conflictos y gestión de las adversidades que presentan los adolescentes, Requena y Mingote (2008) concluyen que las inercias de la rutina cotidiana como es el entretenimiento a través de las pantallas, envuelven el conflicto pero no lo resuelven adecuadamente, motivando mayores problemáticas. Por tanto, los autores afirman que no se ataca el origen de la fragilidad, sino las consecuencias visibles que de ella se reproducen.

Asimismo, se destaca la investigación reciente de Rial, Golpe, Gómez y Barreiro (2015) en el que trabajan las variables asociadas al *uso problemático de internet* entre adolescentes. En este estudio, realizado a partir de una muestra de 1709 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de A Coruña, con edades comprendidas entre los 11 y los 17 años, se ha intentado estudiar la relación entre el uso problemático de Internet y diferentes variables (sociodemográficas, el papel de los padres, el rendimiento académico, hábitos de uso y consecuencias asociadas). Los resultados obtenidos no sólo revelan que el 26,6% de los adolescentes que componen la muestra presentan un uso problemático de Internet, sino también que el hecho de ser mujer o que los padres no sean usuarios de la Red, constituirían posibles predictores.

Se ha constatado también que el uso problemático se asocia a un menor rendimiento académico y a una mayor presencia de problemas físicos y psicosociales, presumiblemente consecuencia de éste.

Datos recientes señalan que el 92% de los menores de 10 a 15 años son usuarios de Internet (Instituto Nacional de Estadística, 2014), lo que evidencia el alcance de estas nuevas formas de comunicación y relación entre los más jóvenes. La Red proporciona infinitas oportunidades de aprendizaje, expresión, comunicación, relación y entretenimiento. Sin negar los beneficios que la Red reporta, también conviene alertar de los peligros y riesgos subyacentes, entre los que se encuentran: el *sexting* (envío de contenidos de tipo sexual—sobre todo fotografías y/o vídeos—producidos generalmente por el propio remitente, por medio de teléfonos móviles), el *ciberbullying* (uso de medios telemáticos -Internet, telefonía móvil, videojuegos- para ejercer el acoso psicológico entre iguales), o el *grooming* (prácticas online de ciertos adultos para ganarse la confianza de un/a menor fingiendo empatía, cariño, etc. con fines de satisfacción sexual), además del acceso a contenidos inapropiados, la pérdida de privacidad o incluso la *adicción* a Internet (Rial, Gómez, Braña y Varela, ob. Cit.).

Por otro lado, el estudio Echeburúa y De Corral (2010) trasladan la problemática a una dependencia por parte del sujeto. Afirman que la denominada dependencia a Internet y a las redes sociales es un fenómeno preocupante. Sin embargo, el uso no adecuado de Internet puede ser una manifestación secundaria a otra dependencia principal (al juego, por ejemplo) o a otros problemas psicopatológicos, tales como la depresión, la fobia social u otros problemas de tipo impulsivo-compulsivo (Echeburúa, Bravo de Medina y Aizpiri, 2007).

Estas características que se convierten en problemáticas en el mundo adolescente, hace que cada vez un mayor número de padres, educadores, profesionales e investigadores se muestren preocupados al respecto. En la siguiente tabla 1 se pueden hallar los principales estudios desarrollados en España sobre el uso problemático de Internet, desde el trabajo pionero de Sánchez, Sánchez y Romero (2000):

Tabla 1: Estudios sobre el uso problemático de Internet

AÑO	AUTORES	PAÍS	MUESTRA	VARIABLES
2014	Rial, Gómez, Braña y Varela	España	2339 estudiantes entre 11-19 años	Género, ciclo, titularidad del centro, actitudes hacia Internet
2013	Gómez-Guadix, Orue y Calvete	España	1021 adolescentes De Bizkaia Edad media = 14.95	Deficiente autorregulación, interpersonales (preferencia interacciones online), motivación de uso (regulación emocional), tipo de actividades
2012	Carbonell, Chamarro, Griffiths, Oberst, Cladellas y Talarn	España	1879 estudiantes: 322 estudiantes de la universidad Ramon Llull y 1557 estudiantes de secundaria de Cataluña. Edad media 15.5 años (2.43)	Género, edad, tipo de actividades
2010	Labrador y Villadangos	España	1710 estudiantes de Madrid entre 12-17 años	Percepción de problemas, edad, género, tiempo de conexión
2010	Muñoz-Rivas, Fernández y Gámez-Guadix	España	1301 estudiantes universitarios entre 18-30 años	Género, edad, hora de conexión, tiempo de conexión, sitio de la conexión, tipo de actividades, motivaciones de uso
2010	Ruiz-Olivares, Lucena, Pino y Herruzo	España	1011 estudiantes entre 18-29 años	Género, edad, curso, macroárea de conocimiento
2009	Estévez, Bayón, de la Cruz y Fernández-Liria	España	920 alumnos entre 14-18 años	Género, edad, titularidad del colegio, inicio en el uso de Internet, tiempo de conexión, tipo actividades, comorbilidad psicopatológica, personalidad
2009	Beranuy, Oberst, Carbonell y Chamarro	España	404 estudiantes de primer año de universidad (edad media = 21.37)	Género, titulación, malestar psicológico, inteligencia emocional
2008	García, Terol, Nieto, Lledó, Sánchez, Martín- Aragón y Sitges	España	391 estudiantes universitarios entre 18-47 años	Frecuencia de uso, personalidad y habilidades sociales
2003	Muñoz-Rivas, Navarro y Ortega	España	1301 estudiantes entre 18-30 años	Género y edad
2002	Viñas, Juan, Villar, Caparrós, Pérez y Cornella	España	1277 estudiantes universitarios de primero y segundo de carrera (>18 años)	Comorbilidad psicopatológica, tiempo y frecuencia de conexión, tipo de actividades, variables interpersonales.
2002	de Gracia, Vigo, Fernández y Marcó	España	1664 internautas	Género, edad, frecuencia de conexión, tiempo de conexión, lugar de conexión, tipo de actividad, pago de la conexión, malestar psicosocial
2000	Sánchez, Sánchez y Romero	España	113 estudiantes universitarios entre 18-32 años	Género, tiempo de conexión y tipo de actividades.

Fuente: Rial, Golpe, Gómez y Barreiro (2015).

Debido a este abanico de problemáticas por la inmersión tecnológica, los autores citados coinciden que un elemento, a priori importante en el uso que los adolescentes pueden hacer de Internet, es el papel ejercido por los padres.

Sin embargo, no se debe obviar también los aspectos positivos del desarrollo virtual y los grandes avances tecnológicos que pueden favorecer el desarrollo personal y social de los adolescentes. Son numerosos los autores que comparten la perspectiva acerca de las potencialidades que el espacio virtual plantea como oportunidad para la relación y conocimiento que van más allá de lo convencional y accesible.

La primera referencia la encontramos en el trabajo de Torres (1997) que analiza los aspectos comerciales de la cultura de masas audiovisual y sus potencialidades educativas. En referencia a los beneficios encontrados, Bettetini y Colombo (2005) aportan que las perspectivas constructivistas del proceso de enseñanza-aprendizaje plantean una serie de contextos en los que la interacción con las nuevas tecnologías, posibilitan beneficios (entretenimiento, inmediatez, capacidad de respuesta...etc).

Autores como Gil, Feliú, Rivero y Gil (2003) y Castells (2001), destacan las múltiples oportunidades y beneficios que las TIC otorgan a los jóvenes, al favorecer sus relaciones sociales, nuevas formas de construcción del conocimiento, el desarrollo de nuevas habilidades y el desarrollo de la creatividad, la comunicación y el razonamiento. Estos autores definen a los adolescentes como jóvenes con ganas de relacionarse, que utilizan las nuevas tecnologías no como una forma de aislarse, sino como una herramienta fundamental de relación, mucho más preocupados por las demás personas y las relaciones que mantienen que por la tecnología en sí misma. En este sentido, Díaz y Vicente (2011) afirman que los jóvenes utilizan las tecnologías para mantener las relaciones que ya tienen, para transformarlas, e incluso para profundizar en ellas, de manera que las convierten en relaciones más íntimas y más sinceras desde su punto de vista.

Castells (2006), por su parte, destaca la importancia de estas actividades globales en clave comunicacional advirtiendo del riesgo asociado a que son expuestas. En esta misma línea, Funes (2006) considera que las posibilidades emergentes que favorece la virtualidad vinculan el desarrollo abstracto de los

jóvenes y sirve también para instrumentalizar la red a modo de plataforma para exportar afectos, sociabilidad y nuevos entornos en los que comunicar y desarrollar habilidades sociales. El autor refleja una postura aperturista, siempre y cuando ello se genere desde la vía de control y supervisión de los adultos. Así, Chen (2008) incide en la importancia de equilibrar tanto la relación humana como la relación simbólica para no generar problemáticas en las relaciones sociales.

Opiniones como las de Dezvani y Monroy (2012: 59) investigan las nuevas tecnologías como espacios para la *alfabetización tecnológica y el desarrollo creativo*, ya que se orientan a impulsar el entendimiento intercultural y el aprendizaje a través del diálogo y la práctica inventiva, hecho que permite sinergias a diferentes niveles de desarrollo.

Según Navarro Pérez (2014), no existe un claro consenso entre expertos e investigadores que estudian el periodo de la adolescencia, en catalogar las relaciones virtuales como negativas o productivas, aunque sí existe la aceptación colectiva de que la virtualidad de las relaciones humanas en la adolescencia, requiere de control y supervisión, y que en su ausencia, las problemáticas tangibles podrían extrapolarse al espacio abstracto. En definitiva, se debe tener en consideración tanto los riesgos y beneficios que se pueden encontrar en la “era virtual”.

En el siguiente epígrafe abordaremos los factores de riesgo como los causantes de la exclusión social de un adolescente en su entorno familiar y comunitario.

1.4. Los factores de riesgo hacia la exclusión social en la adolescencia.

El término “riesgo” recoge el incremento de la probabilidad de un resultado o consecuencia negativa dentro de una población de individuos (Fernández Bustos, 2010). Los factores de riesgo, por tanto son, todas aquellas circunstancias socioculturales y características individuales que en conjunción, en un momento determinado, incrementan la vulnerabilidad⁸ de los adolescentes favoreciendo la desadaptación social (González, Fernández-Hermida y Secades, 2003).

Pandina (2002) denomina factores de riesgo a aquellas características o variables que, si están presentes, elevan la probabilidad de que una persona desarrolle una patología pudiendo encontrarse en diversos ámbitos de la persona.

Otros autores, son más específicos en la conceptualización del término de factor de riesgo, y lo definen como una característica interna y/o externa al individuo cuya presencia aumenta la probabilidad o la predisposición de que se produzca un determinado fenómeno (Clayton, 1992). Estas características personales, familiares, sociales y culturales, permitirían predecir el desarrollo de la conducta de consumo de drogas y situarían a la persona en una posición de vulnerabilidad hacia este tipo de comportamiento (Laespada, 2004; Peñafiel, 2009).

En la misma línea, Clayton (1992) define los factores de riesgo como un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas y que directamente afecta negativamente a la persona en las relaciones sociales de su entorno más próximo.

Además de las diferentes definiciones expuestas, existen principios generales que se deben tener en cuenta, cuando se analizan los factores de riesgo y su relación con la exclusión social, según Martínez González (2006) estos son:

1. No siempre están presentes determinados factores de riesgo.

⁸ Se debe a la presencia de cierto número de características de tipo genético, ambiental, biológico, psicosocial y cultural, que actuando individualmente o entre sí desencadenan la presencia de un proceso (Peñafiel, 2009).

2. La sola presencia de un factor de riesgo no determina que el sujeto se sienta marginado. El hecho de que afirmemos que una persona está excluida de la sociedad, es el resultado de la confluencia de multitud de factores.

3. El número de factores de riesgo presentes se relaciona directamente con la probabilidad de la marginación del individuo.

4. La mayoría de factores de riesgo y protección tienen varias dimensiones que se pueden medir de forma independiente, y cada una de ellas influye de forma independiente y global en la inclusión social de la persona.

5. Las intervenciones directas estarían indicadas en los casos en los que pudiese eliminarse un determinado factor de riesgo, sabiendo que con esta acción se disminuiría la probabilidad de exclusión social.

Es interesante detallar el estudio de Muñoz-Rivas (1998) que agrupa los factores de riesgo de la siguiente forma: ambientales / contextuales, individuales (genéticos, biológicos – evolutivos y psicológicos) y de socialización, siendo ésta integrada a las clasificación de otros autores (Hawkins, Catalano y Miller, 1992; Petterson, Hawkins y Catalana, 1992; Moncada, 1997):

a. Genéticos:

-Hijos de delincuentes o de consumidores de sustancias psicoactivas.

b. Constitucionales:

-Actos delictivos en la infancia; uso temprano de drogas (antes de los 15 años); dolor o enfermedad crónica y/o factores fisiológicos.

c. Psicológicos:

-Problemas de salud mental o presencia de estados afectivos desorganizados y una alta frecuencia de trastornos del estado de ánimo.

-Presencia en la infancia o la adolescencia de rasgos de personalidad como la agresividad, el aislamiento social, la personalidad depresiva, la impulsividad, la introversión, la desadaptación social y una baja resistencia a la frustración.

-La presencia en la infancia de problemas de conducta de carácter antisocial y trastornos como la hiperactividad o trastornos por déficit de atención.

-Mantener actitudes permisivas o favorables hacia el consumo de drogas; búsqueda constante de emociones, satisfacciones y aventuras; la ausencia de valores ético – morales; el predominio de valores personales en ausencia de valores prosociales y tradicionales (religión); una alta tolerancia a la desviación; una fuerte necesidad de independencia; la ausencia de normas; alineación y rebeldía; haber sufrido abuso físico, sexual o emocional y/u otros problemas de conducta.

d. Familia:

-Delincuencia familiar; uso de drogas por parte de los padres o pertenecer a familias con un historial previo de consumo de alcohol y otras drogas; problemas de manejo de la familia; bajas expectativas de éxito de los niños y no ofrecerles recursos educativos para favorecer los lazos sociales; estar en una situación de deprivación económica significativa; pertenecer a familia monoparental y/o ser hijos de trabajadores no cualificados o parados.

-Existencia de pautas de manejo familiar inconsistentes, con expectativas poco claras para la conducta deseada y la ausencia de reforzamiento contingente a la misma.

-Un estilo familiar autoritario o permisivo con una comunicación familiar pobre e inexistente. Pertenencia a hogares con un alto nivel de conflicto (ej. frecuentes disputas matrimoniales, violencia entre los miembros de la familia).

-La ausencia de conexión padres – hijos. La falta de apego, comunicación, etc., en el entorno familiar, sobre todo en la adolescencia, crea barreras y distanciamiento por lo que los factores de protección disminuyen considerablemente.

-Relaciones afectivas deterioradas o inconsistentes. La autoestima va ligada a las experiencias personales y emocionales que se obtiene con el hábitat social.

e. Grupo de Iguales:

-Conducta antisocial o delincuente temprana.; amigos que consumen drogas o tienen actitudes favorables hacia el uso de ellas; fuerte implicación emocional con respecto al grupo de iguales.

f. Escuela:

-Carencia de cumplimiento de la política escolar; escasa motivación en la escuela; fracaso escolar o abandono temprano de la escuela; dificultades para aprobar el curso; conducta antisocial temprana y/o bajo compromiso con la escuela.

g. Comunidad:

-Incumplimiento de leyes y normas de la comunidad para evitar comportamientos inadecuados; carencia de una adecuada vinculación social; deprivación económica y social; disponibilidad de drogas (incluyendo el alcohol y tabaco); bajo apego en la crianza y desorganización comunitaria; transiciones y movilidad y/o la percepción social de riesgo disminuida.

- Residir en barrios con carencias de recursos o servicios públicos, con una alta densidad de población y con porcentajes elevados de delincuencia y marginalidad.

Esta clasificación debe tener en cuenta que los riesgos más potentes están en función del número de factores de riesgo (Hawkins, Catalano y Miller, 1992), aumentando así la vulnerabilidad cuando lo hace el número de factores de riesgo. Desde este punto de vista, se disminuye la importancia concedida a la naturaleza del factor de riesgo, mientras que el número total de esos factores presentes añade relevancia explicativa a la vulnerabilidad (Scheier, Newcomb, y Skger, 1994). En referencia a la vulnerabilidad, el estudio reciente de Carmen Arbex (2011) demuestra que todos los menores se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad versus las personas adultas, por su propia condición biológica, psíquica y social.

Según “El observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías” (2015), se define vulnerabilidad como aquellos grupos o individuos que presentan una serie de atributos sociales, culturales y de relación individual en su entorno, independientemente de que se hayan iniciado o no en el consumo. Estos atributos les sitúan en una situación de mayor vulnerabilidad con respecto a otros menores, a la hora de desarrollar, con una cierta probabilidad, consumos problemáticos o comportamientos delictivos posteriormente. Estas afirmaciones coinciden con los resultados obtenidos de la presente investigación ya que el 80% de la muestra consume habitualmente alcohol los fines de semana y festivos y el 69% cannabis casi todo los días. Por consecuente, se

debe tener en cuenta esta “delicadeza y vulnerabilidad” en la personalidad de un ACL de 14 a 17 años que ingresa en un centro de internamiento, objeto del presente estudio. En los últimos años, se hallan estudios que relacionan la vulnerabilidad y la exclusión social con las trayectorias delictivas en los ACL. Uceda y Domínguez (2016) refieren a la estructura social, es decir, a la situación económica, a la pobreza y a la exclusión social como causantes principales de la delincuencia. También a situaciones de frustración relacionadas con la sociedad de consumo (medios-fines), de vulnerabilidad provocadas por: el fracaso escolar, la falta de inserción laboral, la ausencia de tejido social, la guetificación de barrios y dificultades en la integración social (Morente, Barroso y Morente, 2009). Por su parte, Zarzuri (2000) revela que los factores de vulnerabilidad en los adolescentes están más relacionados con las contingencias vinculadas a las causas que generan el riesgo (residir en un barrio con elevada tasa de paro y ociosidad) que con el riesgo en sí mismo (el paro/la ociosidad). Desde esta perspectiva, el tiempo de exposición al riesgo configurará el grado de vulnerabilidad al que se ha sometido un individuo, sobre el que la exclusión diseñará su particular plan de desgaste (Navarro-Pérez, Pérez-Cosín y Perpiñán, 2015). En el capítulo 3.2 se analizará con mayor profundidad los factores de riesgo existentes en el contexto de la delincuencia juvenil.

Una vez analizados los factores de riesgo en la adolescencia, el siguiente apartado va dirigido a identificar los factores de protección que disponen los adolescentes. Cabe recalcar la importancia otorgada al desarrollo o potenciación de factores de protección como estrategia preventiva o de rehabilitación (Robles y Martínez – González, 1998).

1.5. Los factores de protección en la adolescencia y su incidencia ante la exclusión social.

Los factores de protección, se han definido como aquellas variables (situaciones, actitudes, valores, etc.) que contribuyen a prevenir, reducir o modular las conductas de riesgo (Navarro, 2003). Es decir, los factores protectores⁹ moderan los efectos de la exposición a riesgos (Rutter, 1985; Cowen y Work, 1988; y Werner, 1989). Esta característica se constituye en un elemento importante para la conceptualización de los factores de protección, ya que desde este punto de vista, la protección no se desarrollaría únicamente por el hecho de evitar la presencia de factores de riesgo, sino que su desarrollo está determinado por factores con capacidad de minimizar el riesgo (Newcomb y Felix-Ortiz, 1992).

Para Fernández Bustos (2010), al igual que los de riesgo, los factores protectores también pueden funcionar de manera interactiva, tal que la presencia de alguno de ellos reduzca el riesgo de consecuencias negativas dentro de un grupo de alto riesgo, pero tenga un impacto limitado dentro de un grupo de riesgo menor

Mientras que para Mathias (1997), los factores de protección difieren entre sí dependiendo de si éstos ejercen un efecto a corto o a largo plazo. Martínez González (2006), al hablar de los factores de protección, refiere más a los efectos a corto plazo más que a los de largo plazo, asociándolo con el hecho de que el peso de los factores de protección cambia según la fase del ciclo vital en el que se encuentre la persona. En relación a esta característica temporal, Viera y Noguera (2016) utilizan el ejemplo del entrenamiento en habilidades de comunicación, considerando que en la etapa de la adolescencia se facilita el aprendizaje de estas técnicas en la mayoría de los casos. Sin embargo, los autores añaden que los factores de protección como el apego o el valor de auto-superación necesitan para su desarrollo la adquisición previa de un repertorio conductual en la persona o, lo que es lo mismo, condiciones específicas del contexto familiar que favorezcan la implantación de un estilo de vida capaz de albergar otros factores de protección.

El número de factores también está en función de las características individuales de la persona, ya que determinados factores de protección pueden no tener un peso

⁹ Ciertos elementos que se vinculan con la ausencia de comportamiento antisocial y violento.

específico importante en determinados entornos sociales y familiares de riesgo, en comparación a otros en los que sí lo tendrían (Bassuk, Buckner, Weinreb, Brownw, Bassuk, Dawson y Perloff, 1997). Por este motivo, parece relevante el modo en que se combinan éstos, además del número y junto al riesgo soportado por la persona en determinados momentos (Mathias, 1997).

Analizando otros estudios, autores como Brook, Whiteman, Gordon y Cohen (1986) y Brook, Nomura, y Cohen (1989-a y 1989-b), han considerado a los factores de protección como factores únicos. En cambio, Newcomb y Felix-Ortiz (1992) creen que la protección debe conceptuarse como un índice de factor múltiple, de modo que la protección no sería un efecto que dependa de una sola variable o factor sino de la conjunción de varios de ellos. De hecho, afirman que no se debería mencionar el factor de protección si se centra únicamente en una variable sino al efecto que en su conjunto ejercen varias variables a la vez.

Para la relación entre variables de riesgo y protección, Wit, Silverman, Goodstadt y Stoduto (1995) se basan en la teoría que un mayor número de factores de riesgo que de protección favorece una mayor probabilidad para el desarrollo de problemas de conducta. En esta misma línea, Moncada (1997) presenta una serie de aspectos sobre los factores de riesgo y protección teniendo en cuenta que se asocian directamente a que un colectivo se encuentre en situación de riesgo y/o exclusión social:

1. Existen factores que se asocian al consumo y factores que se asocian a la abstinencia.
2. Estos factores pueden formar parte del entorno o del ambiente en el que se encuentra la persona así como la de la propia persona.
3. A mayor concentración de factores mayor será el riesgo y la protección.
4. Existen diferentes factores de riesgo para las distintas drogas.
5. Los factores de riesgo para el inicio de consumo de drogas y aquellos que influyen en la drogodependencia tampoco son los mismos, aunque parece que existe una agudización de los factores a medida en que la persona consume más cantidad y en mayor número de ocasiones.

6. Algunos factores de riesgo tienen una influencia constante a lo largo del ciclo vital, mientras que otros son más relevantes en determinadas edades.

7. La validez externa de los factores es diferente.

8. Algunos factores son más remotos, siendo causas más indirectas de la conducta.

Sin embargo el estudio llevado a cabo por Brook (1990), analiza dos mecanismos a través de los que pueden operar los factores de protección: el “mecanismo riesgo – protección” y el “mecanismo protección – protección”:

a) El *mecanismo riesgo – protección* hace referencia a la condición en que los factores de riesgo están modulados por los de protección (Brook, Nomura, y Cohen 1989a, 1989b), sabiendo que las personas están expuestas tanto a factores de riesgo como a factores de protección (Kaplan, 1986; Newcomb y Harlow, 1986). En referencia a la investigación de Martin González (ob. Cit.), hay personas que están expuestas a situaciones ambientales o familiares de riesgo sin que lleguen a desarrollar un comportamiento antisocial. El peso del riesgo es distinto en cada situación pero se contempla que personas que comparten las mismas condiciones de riesgo, ofrecen diferentes respuestas de resistencia al riesgo ambiental al que están sometidas (Botvin y Botvin, 1994). Cabe resaltar la “hipótesis de la amortiguación” de los autores Curran y Chassin (1996). en la que describe como, personas expuestas a situaciones de alto riesgo, estarían a su vez expuestas a otros factores protectores que ayudarían a amortiguar los efectos de riesgo.

b) El *mecanismo protección – protección* hace mención a aquellos factores que se potenciarían entre sí para que, en su conjunto, proporcionar mayores niveles de protección (Jessor, Van Den Vos, Banderín, Costa y Turbin, 1995). Este mecanismo reforzaría a la persona mediante procesos de generalización para el desarrollo de conductas adaptativas a nuevas situaciones, como ocurre por ejemplo con el apego familiar, el cual le va a facilitar el desarrollo de habilidades necesarias para relacionarse con otras personas (Hawkins, Catalno y Miller, 1992).

Este mecanismo también se halla en el estudio de Hussong y Chassin (1997), afirmando que si existe un mayor nivel de control, entendido como factor de protección

ante el consumo de sustancias adictivas, se relaciona también con una menor probabilidad de desarrollar una depresión o un aislamiento social.

Los factores que actúan bajo el mecanismo protección-protección, no son exclusivos de las drogodependencias. Gerevich y Bacskai (1996) añaden que cuando una persona presenta un factor de protección como es el apego a la comunidad, se implicará en mayor medida en actividades grupales gratificantes de diverso tipo, lo que también se considera como un factor de protección debido a la implicación prosocial.

Como se ha detallado, existe una relación significativa entre los factores de riesgo y las conductas que pueden provocar el aislamiento social de los adolescentes, por ejemplo, el consumo de drogas y los actos delictivos (Navarro, ob. Cit). Sin embargo, también se constata la necesidad e importancia de resaltar los factores de protección dentro de los *programas de prevención* destinados a este colectivo.

En referencia a la comunidad educativa, se manifiesta la necesidad de focalizar el trabajo en la prevención para potenciar los factores protectores del adolescente. Sánchez Ramos (2011) argumenta que toda intervención preventiva debe desarrollarse tanto en el ámbito familiar, personal, académico y social, debido a que son los principales contextos influyentes en el menor. El principal atributo de la prevención es su acción futura actuando desde diferentes niveles:

- un nivel primario ante la aparición de un problema.
- desde un nivel secundario cuando el conflicto presenta varios signos de empeoramiento.
- un nivel terciario o de rehabilitación cuando el conflicto ha causado consecuencias negativas en el individuo.

Por su parte, Mondragón, Lasagabaster y Guardiola (2002) apuntan que la prevención con menores y familias tiene como objetivos prevenir los déficits sociales de los menores que se encuentran en entornos socio-familiares y comunitarios que puedan incidir negativamente sobre su desarrollo físico y su personalidad, paliar los déficits sociales de los menores que se encuentren en situaciones de necesidad y riesgo y por último, promover su bienestar para conseguir su pleno desarrollo personal y social. Por este motivo, existen estudios que analizan el sistema de prevención en el ámbito educativo y que se exponen a continuación.

También podemos apuntar la clasificación que Domínguez Alonso (2001), realiza, estableciendo diferentes niveles de prevención frente a situaciones de riesgo y como factores protectores:

- *La intervención o prevención primaria* que tiene como finalidad disminuir los riesgos que afectan a la población, promoviendo la integración y cooperación entre personas y sus contextos sociales. Sus acciones preventivas promueven procesos de inserción o de socialización orientados a la plena participación en actividades sociales y dinámicas comunitarias. Este nivel de prevención está enfocado a todas aquellas personas que todavía no presentan signos evidentes de situaciones de riesgo, aunque su contexto familiar y/o social sí que presenta dicha situación. Por ello, este nivel de actuación es el más frecuentemente empleado en los menores. Entre las estrategias y actuaciones que conforman la prevención primaria se hallan: la modificación de los factores ambientales que atentan contra el desarrollo humano de las personas, el incremento de los recursos y destrezas personales de cada sujeto, la realización de estudios sobre los factores de riesgo predominantes en una población determinada o iniciativas de sensibilización u orientación ciudadana entre otros.
- *La intervención o prevención secundaria* que pretende detectar los riesgos y conflictos con la mayor antelación posible, reduciendo así su incidencia y prevalencia o duración. Sus objetivos prioritarios son la identificación temprana de la persona en situación de alto riesgo y la intervención dirigida a reducir la ocurrencia de estos problemas previamente a su agravamiento. En el caso de los ACL, sus principales actuaciones son: aplicación de pruebas de evaluación o de detección precoz, implantación de programas de intervención que conllevan la reducción o eliminación de unos determinados factores de riesgo, optimización de las instituciones y servicios sociales responsabilizados de la intervención, activación de recursos de reinserción social, diagnóstico temprano de problemáticas y casos entre otros (Mondragón, Lasagabaster y Guardiola, 2002).

Atendiendo al Programa Educativo de Prevención de Maltrato entre compañeros y compañeras que se llevó a cabo con éxito en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ortega (1997) detalla que las actuaciones preventivas deberían dirigirse entorno a estas propuestas:

- Programas de soporte familiar: estos programas comprenden dos orientaciones: por una parte, programas de ayuda económica y por otros programas de orientación educativa y doméstica.
- Programa de refuerzo escolar: estaría coordinado con otras administraciones públicas de acuerdo con servicios psicopedagógicos.
- Programa de educación en el medio abierto: se trata de programas destinados a realizar un trabajo preventivo con aquellos grupos de jóvenes y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo.
- Programas comunitarios: se trata de fomentar los recursos comunitarios, tales como centros de ocio, de equipos deportivos y centros culturales.
- Programas de atención individual: son programas que tienen como finalidad principal dar apoyo a aquellos menores o a sus familiares que por diversas razones necesitan de unos programas individualizados dirigidos a la resolución de sus problemas de diversas características (Sánchez, 2011).

Atendiendo al proyecto propuesto por la Fundación CEPS (2015) y subvencionado por la Delegación del Gobierno para el plan Nacional sobre Drogas, se analiza en profundidad la experiencia de gestión de tiempo libre de los menores en acogimiento residencial, tutelados temporalmente por la Administración (Direcciones Generales de Menores de las comunidades Autónomas). El objetivo es encontrar las claves que permitan orientarles en la construcción de un ocio saludable y que constituya un factor de protección, frente a los factores de riesgos relacionados con el uso del tiempo libre, presentes en el entorno de los adolescentes. En base a los resultados obtenidos en las siete comunidades autónomas participantes, se pudieron conocer en profundidad el uso de tiempo libre de menores en situación de vulnerabilidad y aquellas actividades que lo ocupaban (estar en el parque, chatear, jugar a fútbol...) así como las que podrían considerarse de mayor riesgo por estar asociadas a experiencias de inicio en el consumo de drogas (hacer botellón, salir de fiesta, jugar con los amigos a las videoconsolas...). La Fundación CEPS (ob. Cit.) afirma que estos datos avalan la

necesidad de construir un modelo de intervención basado en la puesta en marcha y promoción de actividades de ocio saludable en los centros de acogimiento residencial, así como conseguir el aumento de la percepción de riesgo asociada a la práctica de determinadas actividades de ocio.

Una vez definido el concepto de factor de protección, haber analizado sus mecanismos y características, y presentar algunos de los estudios que trabajan la prevención como factor protector en la adolescencia, es necesario conocer las variables más significativas que están influyendo en la exclusión social de un adolescente. Dichas variables son las siguientes: edad, género, perspectiva ambiental y delincuencia.

Para Calafat (1999) la variable *edad* explica como el mismo factor de protección puede tener una importancia significativa en algunas edades mientras que en otras puede no ejercer su efecto protector del mismo modo. Un ejemplo que aporta en su estudio Martínez González (2006) es el grado de madurez, que en ocasiones protege del aislamiento social a las mujeres pero no a los hombres; o, por último, puede no tener importancia cuando se habla del tabaco pero sí tenerlo cuando se refiere a alcohol u otras sustancias psicoactivas. Por tanto, el autor afirma que el impacto de los factores de protección puede cambiar durante el curso de la vida y, en este caso, algunos protectores pueden disminuir mientras que otros pueden ser reemplazados.

En alusión al estudio de Martínez-González, Robles y Trujillo (2003), observaron que algunos factores de protección indicaban diferencias estadísticamente significativas según la edad. Se realizó una comparación con alumnado que tenían más de 16 años con los que no superaban los 15 años y se extrajeron dos conclusiones interesantes. La primera de las conclusiones fue que el punto de inflexión es coincidir esa edad (16 años) con la finalización de la ESO. La segunda es que los adolescentes mayores de 16 años están expuestos a un mayor riesgo para el consumo de drogas y, por tanto se relaciona con mayor absentismo escolar. Además, se constató que las variables de protección como tener miedo a las drogas, estilo directivo en la educación por parte de los padres, celebración de fiestas, cumpleaños, etc., en familia, la participación en actividades de la parroquia y alto rendimiento escolar; tienen una presencia diferente en las personas dependiendo de la edad. En todos los casos, las personas menores de 16 años presentaban mayores niveles de protección.

Aunque Navarro (2000) no defiende esta relación directa entre variables de protección y edad, otros autores sí han demostrado diferencias significativas en las variables de protección dependiendo de la edad (Huba y Bentler, 1980), relación que es mayor en el caso de la adolescencia. Se afirma que los adolescentes son el grupo de población con mayor riesgo, porque es la etapa del ciclo vital en la que es más probable el inicio en el consumo de drogas (APTA, 1989; Millman y Botvin, 1992; González, García-Señorán y González, 1996; Nuñez-Pérez, Soto-Carballada y Castro-Pastor, 1998; OEDT, 2001; PNSD, 2001; PNSD, 2002). Además, se tiene en cuenta que las variables que tienen un mayor peso específico en la adolescencia terminan siendo muy importantes, con lo cual, son relevantes las intervenciones educativas que son capaces de generar estrategias de afrontamiento¹⁰ ante la presión en la adolescencia (Sussman, 1997).

En cuanto a la variable *género*, se exponen a continuación diferentes estudios que muestran la influencia de la variable con respecto a los factores de protección. Wit, Silverman, Goodstadt y Stoduto (1995) afirman que los hombres tienen más probabilidad en comparación a las mujeres de desarrollar una drogodependencia. También es relevante la variable género, para explicar el inicio en el consumo (Green, Freeborn y Polen, 2001) y las probabilidades y riesgos que se exponen en la adolescencia. En otros estudios pueden observarse estas diferencias, como es el caso del realizado por Oviedo (2003) en el que concluyó que las mujeres obtuvieron mayores resultados en seis de las once variables de protección analizadas. Estas variables que indicaban diferencias estadísticamente significativas fueron: normas de convivencia claras en la familia, miedo a las drogas, contacto entre los padres y profesores en el periodo escolar, directividad por parte de los padres, celebración en familia de las fiestas, auto-superación y cumplimiento de leyes y normas de la comunidad. Vargas (2003), también halla diferencias estadísticamente significativas en varias variables de protección estudiadas y coincidentes algunas con el estudio de Oviedo (2003).

¹⁰ Se definen como esquemas mentales intencionales de respuesta (cognitiva, emocional o conductual) dirigidos a manejar (dominar, tolerar, reducir, minimizar) las demandas internas y ambientales, y los conflictos entre ellas, que ponen a prueba o exceden los recursos de la persona (Carver, Scheier y Weintraub, 1989).

Según este estudio, existe una mayor prevalencia de variables de protección en mujeres: el miedo a las drogas, valoración de la salud, valor de auto-superación y las leyes y normas de la comunidad.

Mientras que en el estudio de Figueroa, Contini, Lacunza, Levín y Estévez (2005), se encontraron diferencias significativas entre varones y mujeres en cuanto a las siguientes estrategias de afrontamiento utilizadas: buscar apoyo social, hacerse ilusiones, reducción de la tensión, ignorar el problema, auto-inculparse, buscar apoyo espiritual y distracción física. En esta comparativa, se destacaron los factores de protección de uno y otro género siendo por excelencia el apoyo social en las mujeres y la práctica de actividad física y deportiva en los hombres.

A continuación se va a analizar la dimensión que reúne la interacción del adolescente con su propio entorno socio-familiar. Estudiando esta *perspectiva ambiental*, se incorporan aspectos fundamentales que pueden clasificarse como factores de protección en las siguientes categorías: personal, familiar, escolar, grupos de iguales y comunidad. Árbez Sánchez (2002), expone la siguiente síntesis de los factores de protección en cada una de las categorías mencionadas anteriormente:

En lo relativo al *ámbito personal*, se destaca al adolescente con valores prosociales, altruista y prudente en sus comportamientos. Se añade también una valoración del esfuerzo para conseguir las metas, una previsión del futuro, un estilo de vida con un establecimiento y cumplimiento de límites. Los factores de protección en los recursos personales del adolescente son el concepto positivo de sí mismo, una adecuada autoestima, autonomía acorde a la edad, capacidad en la toma de decisión, responsabilidad, interiorización de normas y límites, manejo en la resolución de conflictos, autocontrol emocional y conductual, habilidades sociales y una red de apoyo de adultos prosociales.

En cuanto al *ámbito familiar*, los factores de protección son normas y límites claros, reconocimiento y aceptación del hijo, apoyo de la familia para superar los fracasos así como un ambiente familiar positivo y comunicativo, con una cohesión entre los miembros. Además de un modelo de referencia positivo con roles ajustados y figuras de autoridad de referencia, seguimiento y apoyo en sus actividades escolares y una participación y disfrute en el ocio familiar.

En alusión al *ámbito escolar*, destacan los factores de protección de tener interés, inquietudes y una motivación escolar; lograr buena integración en el grupo/clase; crear buenos hábitos de estudio y buena relación en el grupo de iguales; y mantener un apoyo familiar durante el curso académico.

En referencia al *ámbito relacional o grupo de iguales*, los factores de protección son tanto la capacidad crítica como el desarrollo del criterio propio, toma de decisiones personales, inclusión en grupos positivos con amigos no consumidores de sustancias tóxicas ni delincuencia, mantener una red amplia de amigos así como habilidades para sus relaciones sociales y mantener una motivación para la participación en actividades de ocio y tiempo libre.

Respecto al *ámbito de la comunidad*, los factores de protección son los recursos comunitarios existentes, las redes sociales positivas y los apoyos prosociales. En este ámbito, Noguera y Viera (2015), presentan los beneficios que aportan los factores protectores trabajados en el ámbito comunitario como es la adquisición de diferentes habilidades instrumentales y sociales a través de la interacción con personas otros colectivos.

Como se ha mencionado en el apartado anterior (1.3.3.), el uso de las nuevas tecnologías también es otro factor importante a destacar por los beneficios que puede aportar. Según la Fundación Pfizer (2009), informa que el 98% de los jóvenes españoles de 11 a 20 años es usuario de Internet. De ese porcentaje, siete de cada diez afirman acceder a la Red por un tiempo diario de, al menos, una hora y media, pero solo una minoría (en torno al 3% o al 6%) hace un uso abusivo de Internet. Por su parte, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (en adelante, FAD) y Google lanzan *#connectedthegame* para promover el buen uso de internet entre los adolescentes europeos, esta iniciativa se trata de un juego el cual pretende promover la reflexión del buen uso de internet. El juego consiste en un robot el cual debe ir superando las diversas pruebas tratando temas así como la propiedad intelectual en internet, privacidad y seguridad, buenos usos y veracidad de las fuentes en Internet y relaciones sociales (FAD, 2016). Esta iniciativa muestra el uso positivo que puede hacerse de internet, convirtiéndolo en un factor de protección entre los adolescentes.

Por último, se finaliza este apartado aproximándose al objeto de la investigación y analizando los *factores de protección de un ACL*. Atendiendo a los estudios de Amar, Abello, Madariaga y Ávila (2014), Guralnick (2011) y Vitopoulos, Peterson-Badali y Skilling (2012), refieren que los factores protectores en entornos de apoyo social facilitan la movilidad de estatus en las relaciones humanas, constituyéndose como herramienta de transformación. También señalan los autores que cuanto más posibilidades de apoyo social, mayores son las expectativas de los individuos y, por tanto, mayor es la capacidad de transformación que adquieren los factores dinámicos de un ACL. En esta línea, Van Doorn, Branje y Meeus (2011) plantean que los efectos positivos de la red social redundan en mejores condiciones de vida y menor probabilidad de contacto con dinámicas de riesgo que estimulen la delincuencia.

En referencia al estudio reciente de Navarro Pérez y Pastor (2017), se observa cómo los factores psicosociales dinámicos¹¹, al contrario que los factores estáticos¹², ejercen de protectores como es el apoyo prosocial de los adultos, la participación en diferentes actividades y el interés o vinculación hacia el aprendizaje. La relación con diferentes grupos de iguales, aunque no es en sí mismo un factor protector, también favorece la adaptación y conexión del ACL a diferentes contextos de relación. Por otro lado, si las redes de soporte social y familiar son fuertes, a pesar de las incidencias y experiencias compartidas entre el adolescente y su familia, los autores apuntan, a que este factor prioriza la protección mediante redes y mecanismos de inclusión y control social frente a la vulnerabilidad. A modo conclusión, la existencia de elementos de riesgo son determinantes con adolescentes procedentes de entornos de exclusión; y, sin embargo, no lo son tanto con ACL con perfil de ajuste¹³ ya que los factores dinámicos son reconducibles y se pueden convertir en factores protectores (Navarro y Pastor, ob. Cit.). En el capítulo III de la presente investigación se aborda con mayor rigor los factores de riesgo y los agentes de socialización del ACL.

¹¹ Factores que forman parte del presente del adolescente y susceptibles de variaciones significativas, por lo que deben ser objeto de una intervención educativa acertada para no convertirse en factores de riesgo crónicos. Por ejemplo, consumo de sustancias tóxicas.

¹² Son aquellos factores históricos que no pueden ser modificados en el futuro del individuo, como puede ser la violencia previa en el hogar de un adolescente.

¹³ Los profesionales relacionados con la justicia juvenil inciden en la importancia que tendría que el nuevo perfil de ajuste se asociara a zonas normalmente dominadas por grandes núcleos de población y no entornos marginados o de exclusión social (Navarro Pérez, 2014).

1.6. Síntesis del capítulo.

El primer capítulo de la Tesis Doctoral se ha aproximado de forma genérica a conceptos claves como desigualdad y pobreza para conocer las diferentes situaciones en la que un adolescente se encuentra en situación de riesgo y/o exclusión social (Subirats, 2004; Opatow, 1990; Pérez Muñoz, 2013).

El objeto del mismo es relacionar las etapas de la adolescencia y las características más relevantes en cada una de ellas (Funes 1999; Madruga y Lacasa, 1990; Casas Rivero y Ceñal González, 2005). Se destaca el tiempo de ocio como aspecto relevante en el desarrollo integral del adolescente (Uceda, Navarro y Pérez, 2016) y cómo pueden influir, positiva o negativamente, las nuevas tecnologías (Espinari y González, 2009; Echeburúa, 2012; Rial, Golpe, Gómez y Barreiro, 2015).

Para Arnett (1999) la idea de que la adolescencia es difícil se encuentra íntimamente relacionada con tres aspectos esenciales: mayores niveles de conflictos con los padres, alteraciones del estado de ánimo y mayor implicación en conductas de riesgo. En esta misma línea, se ha pretendido estudiar exhaustivamente los factores de riesgo (Martínez González, 2006; Muñoz-Rivas 1998; Arbex 2011; Uceda y Domínguez, 2016) y los factores de protección (Moncada, 1997; Brook, 1990; Domínguez Alonso, 2001; Navarro, 2000; Árbez Sánchez, 2002; Navarro Pérez y Pastor, 2017) a los que está expuesto un adolescente, indicadores que pueden señalar la existencia o no de su exclusión social.

CAPÍTULO II

Marco Jurídico y

Normativo de la Justicia

Penal Juvenil en España

CAPÍTULO II: Marco Jurídico y Normativo de la Justicia Penal

Juvenil en España

2.1. Introducción

2.2. Ordenamiento jurídico y otras regulaciones penales

2.2.1. Ley Orgánica 5/2000

2.2.2. Procedimiento Judicial en Menores

2.2.3. Tipos de delitos que se enmarcan dentro de la violencia

2.2.3.1. La violencia filio-parental

2.3. Las medidas judiciales en los centros de internamiento

2.3.1. Resocialización, reinserción, reeducación y otros aspectos conceptuales en la medida de internamiento

2.3.2. Los residentes en los centros de internamiento de medidas judiciales

2.4. Síntesis del capítulo

2.1. Introducción.

En el siguiente capítulo, se expone el marco jurídico que impera en la justicia penal para los jóvenes residentes en España y se especificará las características de las medidas judiciales impuestas a los ACL en la Comunidad Valenciana. Se hará hincapié en las características de la violencia-filioparental debido al alto porcentaje de medidas judiciales impuestas en la actualidad.

2.2. Ordenamiento jurídico y otras regulaciones penales.

Procedemos a exponer aquellos aspectos que recoge nuestro ordenamiento jurídico que más inciden en los aspectos estudiados en el presente trabajo.

- **La Constitución Española.**

El título I es el más relevante de la Constitución es el la regulación de los derechos y deberes fundamentales. En él se destaca lo siguiente:

Las normas relativas a los derechos fundamentales se interpretan de conformidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los tratados internacionales sobre estas materias que hayan sido ratificados por el estado español¹⁴.

- Se ha de establecer por ley, la duración máxima de la prisión provisional.
- El artículo 10 considera que son fundamentales el orden político y la paz social, la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad.
- El artículo 14 establece la igualdad de todas las personas ante la ley.
- El artículo 17 relata el tiempo máximo de detención, concluyendo en 72 horas, informando de los derechos del acusado y los motivos de la detención.
- En el artículo 25 especifica que nadie puede ser condenado por acciones que no sean consideradas delito. Las penas y las medidas de seguridad deben orientarse hacia la reinserción social y la administración civil no podrá imponer sanciones no privativas de libertad.

¹⁴ Es resultado de ello, la Convención sobre los Derechos de la Infancia sea aplicable también en esta materia.

- Normativas aprobadas a partir de la constitución de 1978.

A partir de la aprobación de la constitución se desarrollan leyes Orgánicas que afectan de manera directa a la vida de los jóvenes con problemas con la justicia o con posibilidad de necesitar la tutela del estado; las leyes más destacadas son:

-Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial: Fruto de ésta se crean los juzgados de menores con jurisdicción provincial.

- Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta: Es la encargada de la sustitución de los Tribunales Tutelares de Menores por los Juzgados de Menores.
- Ley Orgánica 4/1992: Fruto de la declaración de inconstitucionalidad del año 1991. Antecedente directo de la ley penal juvenil que actualmente rige (5/2000).
- Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre o denominada comúnmente, Código Penal: fija los 18 años como la edad penal mínima para su aplicación.
- Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero: reguladora de la Responsabilidad penal de los menores, o más conocida como la "*Ley del Menor*", que entra en vigor el 13 de enero de 2001. Aplicación de 14 a 18 años, con posibilidad de aplicación de los 18 a los 21.
- Ley Orgánica 7/2000 de 22 de diciembre: En relación a los delitos de terrorismo (Competencias de la Audiencia Nacional), homicidio, agresiones sexuales o cualquier otro tipo penal que se tipifique en el código penal, a través de sus artículos 138, 139, 179, 180, 571, 580 con pena igual o superior a los 15 años de condena.
- Ley Orgánica 9/2000 de 22 de diciembre: Suspensión de la aplicación de los jóvenes de 18 a 21 años durante un periodo de dos años.
- Ley Orgánica 9/2002 de 10 de diciembre: Suspensión de la aplicación a jóvenes de 18 a 21 años hasta el 1 de enero de 2007.
- Real Decreto 1774/2004 de 30 de Julio que aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000.
- La legislación aplicable en el ámbito de la protección (delitos cometidos con anterioridad al cumplimiento de los 14 años) ha sido regulada por la Ley

Orgánica 1/1996 de 15 de Enero de protección Jurídica del Menor y posteriormente desarrollada por las Comunidades Autónomas atendiendo a la distribución de competencias en el ámbito de la protección de menores.

- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre de 2006, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores de edad.

Antes de proseguir con la exposición del marco legislativo actual, es relevante exponer aquellos aspectos diferenciales que supuso la aprobación de la ley de 1992 y del código penal de 1995 (Higuera, 2003)

- Un intento de superación del modelo tutelar para pasar a un modelo mixto sin la transición por un modelo educativo, como se realizó en otros países del entorno. Lo que supuso importantes lagunas y carencias en la implantación del patrón jurídico que se deseaba implementar.
- Se estableció una diferenciación de competencias con la modificación del código civil y de las instituciones de protección de menores.
- Se estableció un criterio marcado por matices biológicos, siendo la edad el elemento transversal a la situación del menor; ello supuso algunas contradicciones entre la ley de 1992 y el Código Penal de 1995¹⁵. Hasta la puesta en marcha de la LORPM 5/2000 no llegaría a clarificarse esta situación.
- La aparición de los Equipos Técnicos compuestos por profesionales de las ciencias humanas, pedagógicas, psicológicas y sociales con la función de asesorar al Juez de Menores sobre las circunstancias personales, familiares y sociales.

Una vez analizado el marco jurídico del menor en el estado español, la LORPM 4/1992 indica que la ejecución de las diferentes competencias que configuran el perímetro de la Justicia Juvenil recae sobre las Comunidades Autónomas. Montero (2008) incide en que los procedimientos son desiguales en función del diseño de la política pública que se desee implementar, por lo que se favorecerá la gestión de estructuras y sistemas más inclusivos, o por el contrario, más punitivo. No obstante,

¹⁵ Atendiendo al hecho de que la ley del 92 señalaba la edad penal a partir de los 16 años, mientras que el Código Civil, establecía la mayoría de edad en los 18 años

existe más de una óptica para el tratamiento punitivo y rehabilitador de la delincuencia juvenil (Navarro Pérez, 2014). Siguiendo nuevamente a Montero (2008), se detalla:

Tras la entrada en vigor de la LORPM, ha sido necesaria la puesta en marcha de centros de gestión privada, dado el importante incremento que se ha producido en el sistema de justicia juvenil y que obligó a la apertura urgente de nuevos centros para atender las demandas derivadas de la nueva ley. (p. 4)

Es el caso de la Comunidad Valenciana, territorio en el que se particulariza nuestro objeto de estudio, ya que se ha apostado por las medidas de tipo residencial o cerrado, siendo para ello necesario invertir prácticamente todo el presupuesto disponible para dotar de recursos a las instituciones (Uceda y Navarro, 2013). Paralelamente a ello, en su Tesis Doctoral, Uceda (2011) identifica que la Generalitat destina el 95% para la ejecución de las medidas privativas de libertad, frente a un 5% a las medidas en medio abierto o no privativa de libertad.

Estos datos implican separar al ACL de su ambiente de referencia con el doble objetivo educativo-sancionador que deriva de la propia naturaleza de la ley vigente: por un lado eliminar la conducta desviada y por otro educar desde un ambiente alternativo al referencial (Rivero, 2007).

2.2.1. Ley Orgánica 5/2000.

Es a partir de la aprobación y entrada en vigor del Código Penal de 1995, cuando se observa que la Ley que se estaba aplicando a los menores de edad, la LORPM 4/1992, entraba en contradicciones con éste. Se dejaba un vacío legal entre las edades de 16 y 18 años al que había que dar respuesta, y ésta se encontró en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (Sánchez Heras, 2008).

La Ley Orgánica 5/2000 establece la mayoría de edad penal en los dieciocho años y como límite mínimo, los catorce años. Es a partir de esta edad cuando los menores que cometan un delito, son susceptibles de recibir el reproche penal, en forma de medida judicial en sus distintos tipos. Por debajo de los catorce años, las situaciones de desamparo o de riesgo serán abordadas desde las instituciones de protección de menores (Ley 1/1996, de Protección Jurídica del Menor).

Dos ideas principales guían la elaboración y puesta en marcha de la LORPM 5/2000. Por un lado, el interés superior del menor y por otro, la naturaleza sancionadora-educativa. En este sentido, la Ley Orgánica 5/2000 “establece un marco flexible para que los Juzgados de Menores puedan determinar las medidas aplicables a éstos en cuanto a infractores penales, sobre la base de valorar el especial interés del menor” (p. 1422). Del mismo modo, “configura al equipo técnico como instrumento imprescindible para alcanzar el objetivo que persiguen las medidas y termina estableciendo un procedimiento de naturaleza sancionadora-educativa, al que otorga todas las garantías derivadas de nuestro ordenamiento constitucional (p. 1422).

El Equipo Técnico, que depende de la Fiscalía y está adscrito al Juzgado, será el encargado de valorar qué tipo de medida es la más adecuada para el menor, atendiendo a la naturaleza del hecho y sus circunstancias familiares y personales.

La reforma introducida en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores por la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, se asienta, entre otras, en dos hipótesis que son interesantes destacar por el endurecimiento de las medidas judiciales impuestas a los ACL, a pesar de afirmar que existe un aumento de delitos considerados como no violentos:

La disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, introducida por el apartado tercero de la disposición final segunda de la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, prevé que el Gobierno impulsará las medidas orientadas a sancionar con más firmeza y eficacia los hechos delictivos cometidos por personas que, aun siendo menores, revistan especial gravedad, tales como los previstos en los artículos 138, 139, 179 y 180 del Código Penal. A tal fin, continúa señalando la disposición adicional, se establecerá la posibilidad de prolongar el tiempo de internamiento, su cumplimiento en centros en los que se refuercen las medidas de seguridad impuestas y la posibilidad de su cumplimiento a partir de la mayoría de edad en centros penitenciarios. (p. 42700)

Las estadísticas revelan un aumento considerable de delitos cometidos por menores, lo que ha causado gran preocupación social y ha contribuido a desgastar la credibilidad de la Ley por la sensación de impunidad de las infracciones más cotidianas y frecuentemente cometidas por estos menores, como son los delitos y faltas patrimoniales. Junto a esto, debe reconocerse que, afortunadamente, no han aumentado significativamente los delitos de carácter violento, aunque los realmente acontecidos han tenido un fuerte impacto social. (p. 42700)

En su estudio, López Ferri (2009) realiza una comparativa actual de las leyes españolas en el sistema penal juvenil. Se puede consultar cómo se ha modificado algunas medidas de la LORPM en la tabla 2:

Tabla 2: Comparativa de Leyes en el sistema penal juvenil

	Antes Ley 5/2000	Ley 5/2000	Ley 8/2006
14- 15 años	Máximo dos años de internamiento	Máximo 4 años de internamiento mas 3 años de libertad vigilada	Máximo 5 años de internamiento más 3 años de libertad vigilada
16- 17 años	Pena entre dos años y 6 meses y 10 años de prisión	Máximo 8 años de internamiento mas 5 de libertad vigilada	Máximo 8 años de internamiento más 5 años de libertad vigilada.
Permisos	Cumplidos 2 años y medio	Sin permiso hasta 1/3 medida. Hasta 4 años, 12 días al año.	Sin permiso, hasta 1/3 de la medida. Hasta 4 años, 12 días al año
Régimen abierto	No existe periodo de seguridad	Hasta los 4 años, sin posibilidad.	Hasta los 4 años, sin posibilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de López Ferri (2009).

Se destaca las siguientes conclusiones de López Ferri (ob. Cit.) en referencia a las causas y a la medidas adoptadas en la reforma de la LORPM de 4 de Diciembre de 2006:

- No hay datos concluyentes que permitan sostener que en España se está produciendo un incremento de la delincuencia juvenil.

- El peso de la delincuencia juvenil no ha subido en los últimos años en relación a la delincuencia total.

- Resultaría deseable abordar el tratamiento de los hechos graves cuando sus autores sean menores de 14 años, dada la alarma e inseguridad que de los mismos podrían derivarse.

- No es cierto afirmar que la LORPM ofrece un tratamiento de los hechos delictivos cometidos por los menores de edad menos severo que el dispensado hasta su publicación.

- Se mantiene fiel la orientación educadora de la misma y el interés superior del menor.

- Se incrementa la protección a la víctima.

- Se unifica el procedimiento civil y penal de las sentencias.

- Se refuerza la proporcionalidad y la individualización de la respuesta penal para los casos de delincuencia especialmente violenta o cometido por menores que actúan en bandas organizadas.

- La persona interna permanecerá en el centro de menores incluso después de alcanzar los 18 años hasta que cumpla toda la medida ya que esta reforma permite que los delitos muy graves permanezcan más tiempo internados en régimen cerrado.

- Existe la posibilidad de que los menores, al alcanzar la mayoría de edad, puedan ingresar en un centro penitenciario si no se han alcanzado los objetivos propuestos en la sentencia. Igualmente los menores que lleguen a los 21 años y aún permanezcan cumpliendo una medida de internamiento en régimen cerrado, ingresarán en prisión al terminar de cumplirla, salvo que excepcionalmente proceda la modificación de la medida o responda a los objetivos propuestos en la sentencia.

En este subapartado se ha expuesto las modificaciones sufridas por la LORPM 5/2000 en cuanto a la imposición de las medidas sancionadoras. Se trata de interés para el presente estudio debido a que revierte en el tiempo de estancia en los centros de internamiento tras cometer el ACL un delito.

2.2.2. Procedimiento Judicial en Menores.

El proceso penal de menores se encuentra regulado en la citada Ley Orgánica penal del menor 5/2000 de 12 de enero, atendiendo a un proceso ordinario para determinar la responsabilidad penal de los menores, siendo éstos menores de dieciocho años y mayores de catorce, según se recoge del artículo 1.1 de la citada Ley y en el artículo 18 del Código Penal.

La iniciación de la fase instructora en el proceso penal de menores se produce cuando el Ministerio Fiscal tiene conocimiento o sospecha de la comisión de un delito o falta que cometa cualquier menor de 18 años, momento el cual tiene obligación de incoar las correspondientes diligencias preliminares (Martínez Rodríguez, 2011).

Si los hechos denunciados por la víctima se consideran graves o muy graves, el Ministerio Fiscal puede optar por la imposición de una medida cautelar. Según el art. 28 de la LOPRM 5/2000:

El Ministerio Fiscal, de oficio o a instancia de quien haya ejercitado la acción penal, cuando existan indicios racionales de la comisión de un delito y el riesgo de eludir u obstruir la acción de la justicia por parte del menor o de atentar contra los bienes jurídicos de la víctima, podrá solicitar del Juez de Menores, en cualquier momento, la adopción de medidas cautelares para la custodia y defensa del menor expedientado o para la debida protección de la víctima. (p. 42706)

Según Sánchez Heras (2008), si el Ministerio Fiscal decide continuar con el expediente, se tomará declaración al agresor y a la víctima, en caso de que la denuncia haya sido interpuesta ante la policía o se haya informado mediante parte médico. Tanto la víctima como el agresor serán evaluados por el Equipo Técnico que emitirá un informe detallado describiendo la historia y propondrá la medida más adecuada.

Finalizada la instrucción por el Ministerio Fiscal, será éste quien resuelva la conclusión del mismo, notificándoselo a las partes personadas, y remitirá al Juez de Menores el expediente. Según el art. 30.1 de la LOPRM 5/2000, dicho expediente deberá contener los siguientes documentos:

Las piezas de convicción y demás efectos que pudieran existir, con un escrito de alegaciones en el que constará la descripción de los hechos, la valoración jurídica de los mismos, el grado de participación del menor, una breve reseña de las circunstancias personales y sociales de éste, la proposición de alguna medida de las previstas en esta Ley con exposición razonada de los fundamentos jurídicos y educativos que la aconsejen, y, en su caso, la exigencia de responsabilidad civil. (p. 1432)

Será el Juzgado de Menores el que indique la fecha del juicio y cite a todas las partes. En el juicio, se pueden dar dos circunstancias: que haya conformidad o que se celebre la audiencia. Con la conformidad se pretende acelerar los trámites judiciales y se recoge en el art. 32 de la LOPRM 5/2000:

Si el escrito de alegaciones de la acusación solicitara la imposición de alguna o algunas de las medidas previstas en las letras e a ñ ñ del apartado 1 del artículo 7, y hubiere conformidad del menor y de su letrado, así como de los responsables civiles, la cual se expresará en comparecencia ante el Juez de Menores en los términos del artículo 36, éste dictará sentencia sin más trámite. (p. 1432)

En caso de que no exista conformidad, se celebra el juicio oyendo en declaración al agresor y a la víctima y acordando el juez la medida que crea conveniente. El art. 35.1 de la LOPRM 5/2000 describe las personas que asistirán a la fase de Audiencia:

Se celebrará con asistencia del Ministerio Fiscal, de las partes personadas, del letrado del menor, de un representante del equipo técnico que haya evacuado el informe previsto en el artículo 27 de esta Ley, y del propio menor, el cual podrá estar acompañado de sus representantes legales, salvo que el Juez, oídos los citados Ministerio Fiscal, letrado del menor y representante del equipo técnico, acuerde lo contrario. También podrá asistir el representante de la entidad pública de protección o reforma de menores que haya intervenido en las actuaciones de la instrucción, cuando se hubiesen ejecutado medidas cautelares o definitivas impuestas al menor con anterioridad.

Igualmente, deberán comparecer la persona o personas a quienes se exija responsabilidad civil; aunque su inasistencia injustificada no será por sí misma causa de suspensión de la audiencia. (p. 1433)

Finalmente, en el artículo 39.1 de la LOPRM 5/2000 se fija el plazo que tiene el Juez para dictar Sentencia siendo ésta de cinco días. En la sentencia, el Juez puede decidir la libre absolución del menor o imponer una medida judicial –las diferentes medidas judiciales se exponen en el apartado 2.3 del presente capítulo–.

Cabe recalcar que por diferentes motivos; prevalencia de los delitos considerados más graves, ausencia de algún miembro principal en el juicio o masificación de juicios en los Juzgados de Menores, los procedimientos en las fases de instrucción citadas pueden ralentizarse y por tanto, retrasar el cumplimiento de la medida judicial del ACL. Es importante conocer el procedimiento judicial como proceso de acompañamiento del menor ya inmerso en el sistema penal juvenil.

2.2.3. Tipos de delitos que se enmarcan dentro de la violencia.

Dependiendo de los hechos que se denuncien ante la fiscalía, los adolescentes en conflicto con la ley pueden estar sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos.

Entre las denuncias más habituales, se encuentran los siguientes delitos en los que se hace uso de la violencia y que se definen a continuación por pertenecer a uno de los criterios inclusivos de la muestra en la presente investigación: maltrato familiar o violencia filio-parental, violencia doméstica, robo con violencia o violencia e intimidación, violencia de género, lesiones, falta de lesiones, falta de daños, amenazas, atentado contra la autoridad y a la función pública y homicidio en grado de tentativa.

Entre los delitos más corrientes que se encuentran en las sentencias del Juzgado de Menores está el delito de *maltrato familiar* o también denominado *violencia filio-parental*, (esta tipología se analizará concretamente en el apartado 2.2.3.1 debido a que ocupa el 57% de la presente muestra). Según los datos de la Memoria de la Fiscalía General del Estado (2015), los expedientes abiertos a jóvenes por este tipo de delito han aumentado año tras año desde 2013 hasta alcanzar las 4898 denuncias de padres/madres

a hijos/as durante el año 2015. El delito de violencia filio-parental está recogido en el artículo 153.1 y 2 del Código Penal que sanciona los siguientes actos:

“1. El que por cualquier medio o procedimiento causare a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en este Código, o golpear o maltratare de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a ochenta días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de un año y un día a tres años, así como, cuando el Juez o Tribunal lo estime adecuado al interés del menor o incapaz, inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento hasta cinco años.

2. Si la víctima del delito previsto en el apartado anterior fuere alguna de las personas a que se refiere el artículo 173.2, exceptuadas las personas contempladas en el apartado anterior de este artículo, el autor será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a ochenta días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de un año y un día a tres años, así como, cuando el Juez o Tribunal lo estime adecuado al interés del menor o incapaz, inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento de seis meses a tres años”.

Otro de los delitos más extendidos en los juzgados de menores son los de *violencia habitual en el ámbito familiar* penado en el artículo 173 del Código Penal vigente. Dicho artículo dice:

“1. El que infligiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años.

2. El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge

o conviviente, o sobre los menores o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de dos a cinco años y, en su caso, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o incapaz, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de uno a cinco años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos o faltas en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica.

Se impondrán las penas en su mitad superior cuando alguno o algunos de los actos de violencia se perpetren en presencia de menores, o utilizando armas, o tengan lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, o se realicen quebrantando una pena de las contempladas en el artículo 48 de este Código o una medida cautelar o de seguridad o prohibición de la misma naturaleza.

3. Para apreciar la habitualidad a que se refiere el apartado anterior, se atenderá al número de actos de violencia que resulten acreditados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferentes víctimas de las comprendidas en este artículo, y de que los actos violentos hayan sido o no objeto de enjuiciamiento en procesos anteriores”.

Otra tipología de delito que es reiterado en los Juzgados de Menores es el del *robo con violencia o robo con violencia e intimidación* recogido en los artículos 237 y 242 del Código Penal:

“237. Son reos del delito de robo los que, con ánimo de lucro, se apoderaren de las cosas muebles ajenas empleando fuerza en las cosas para acceder o abandonar el lugar donde éstas se encuentran o violencia o intimidación en las personas, sea al cometer el delito, para proteger la huida, o sobre los que acudiesen en auxilio de la víctima o que le persiguieren”.

“242. 1. El culpable de robo con violencia o intimidación en las personas será castigado con la pena de prisión de dos a cinco años, sin perjuicio de la que pudiera corresponder a los actos de violencia física que realizase.

2. Cuando el robo se cometa en casa habitada, edificio o local abiertos al público o en cualquiera de sus dependencias, se impondrá la pena de prisión de tres años y seis meses a cinco años.

3. Las penas señaladas en los apartados anteriores se impondrán en su mitad superior cuando el delincuente hiciere uso de armas u otros medios igualmente peligrosos, sea al cometer el delito o para proteger la huida, y cuando atacare a los que acudiesen en auxilio de la víctima o a los que le persiguieren.

4. En atención a la menor entidad de la violencia o intimidación ejercidas y valorando además las restantes circunstancias del hecho, podrá imponerse la pena inferior en grado a la prevista en los apartados anteriores.

En cuanto al delito de *violencia de género*, se ampara en el artículo 173.2, citado anteriormente, y en el artículo 183 del Código Penal:

“183.2. Cuando los hechos se cometan empleando violencia o intimidación, el responsable será castigado por el delito de agresión sexual a un menor con la pena de cinco a diez años de prisión. Las mismas penas se impondrán cuando mediante violencia o intimidación compeliere a un menor de dieciséis años a participar en actos de naturaleza sexual con un tercero o a realizarlos sobre sí mismo”.

“183 bis. El que, con fines sexuales, determine a un menor de dieciséis años a participar en un comportamiento de naturaleza sexual, o le haga presenciar actos de carácter sexual, aunque el autor no participe en ellos, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.

Si le hubiera hecho presenciar abusos sexuales, aunque el autor no hubiera participado en ellos, se impondrá una pena de prisión de uno a tres años”.

“183 quater. El consentimiento libre del menor de dieciséis años excluirá la responsabilidad penal por los delitos previstos en este Capítulo, cuando el autor sea una persona próxima al menor por edad y grado de desarrollo o madurez”.

Otro delito frecuente es el de *lesiones*, recogido en los artículos 147 y 148 del Código Penal:

“147.1. El que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental, será castigado como reo del delito de lesiones con la pena de prisión de seis meses a tres años, siempre que la lesión requiera objetivamente para su sanidad, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico. La simple vigilancia o seguimiento facultativo del curso de la lesión no se considerará tratamiento médico.

Con la misma pena será castigado el que, en el plazo de un año, haya realizado cuatro veces la acción descrita en el artículo 617 de este Código:

2. No obstante, el hecho descrito en el apartado anterior será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 12 meses, cuando sea de menor gravedad, atendidos el medio empleado o el resultado producido”.

“148. Las lesiones previstas en el apartado 1 del artículo anterior podrán ser castigadas con la pena de prisión de dos a cinco años, atendiendo al resultado causado o riesgo producido:

Si en la agresión se hubieren utilizado armas, instrumentos, objetos, medios, métodos o formas concretamente peligrosas para la vida o salud, física o psíquica, del lesionado.

Si hubiere mediado ensañamiento o alevosía.

Si la víctima fuere menor de doce años o incapaz.

Si la víctima fuere o hubiere sido esposa, o mujer que estuviere o hubiere estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia.

Si la víctima fuera una persona especialmente vulnerable que conviva con el autor”.

Asimismo, es posible que encontrarse en las sentencias judiciales con hechos calificados como *falta de lesiones*, artículo 617, o *falta de daños*, artículo 625.

“617.1. El que, por cualquier medio o procedimiento, causara a otro una lesión no definida como delito en este Código será castigado con la pena de localización permanente de seis a 12 días o multa de uno a dos meses.

2. El que golpear o maltratare de obra a otro sin causarle lesión será castigado con la pena de localización permanente de dos a seis días o multa de 10 a 30 días”.

“625.1. Serán castigados con la pena de localización permanente de dos a 12 días o multa de 10 a 20 días los que intencionadamente causaran daños cuyo importe no exceda de 400 euros.

2. Se impondrá la pena en su mitad superior si los daños se causaran en los lugares o bienes a que refiere el artículo 323 de este Código”.

También se halla el delito calificado como *amenazas*, artículo 169 del CP, o como *falta de amenazas*, artículo 620 del Código Penal:

“169. El que amenazare a otro con causarle a él, a su familia o a otras personas con las que esté íntimamente vinculado un mal que constituya delitos de homicidio, lesiones, aborto, contra la libertad, torturas y contra la integridad moral, la libertad sexual, la intimidad, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico, será castigado:

1. Con la pena de prisión de uno a cinco años, si se hubiere hecho la amenaza exigiendo una cantidad o imponiendo cualquier otra condición, aunque no sea ilícita, y el culpable hubiere conseguido su propósito. De no conseguirlo, se impondrá la pena de prisión de seis meses a tres años.

Las penas señaladas en el párrafo anterior se impondrán en su mitad superior si las amenazas se hicieren por escrito, por teléfono o por cualquier medio de comunicación o de reproducción, o en nombre de entidades o grupos reales o supuestos.

2. Con la pena de prisión de seis meses a dos años, cuando la amenaza no haya sido condicional”.

“620. Serán castigados con la pena de multa de diez a veinte días:

1. Los que de modo leve amenacen a otro con armas u otros instrumentos peligrosos, o los saquen en riña, como no sea en justa defensa, salvo que el hecho sea constitutivo de delito.

2. Los que causen a otro una amenaza, coacción, injuria o vejación injusta de carácter leve, salvo que el hecho sea constitutivo de delito”.

Si atendemos a la calificación de delito de *atentado contra la autoridad y a la función pública* penado en el artículo 550 y 551 del Código Penal:

“550.1. Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

En todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.

2. Los atentados serán castigados con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de tres a seis meses si el atentado fuera contra autoridad y de prisión de seis meses a tres años en los demás casos.

3. No obstante lo previsto en el apartado anterior, si la autoridad contra la que se atentare fuera miembro del Gobierno, de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, del Congreso de los Diputados, del Senado o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones locales, del Consejo General del Poder Judicial, Magistrado del Tribunal Constitucional, juez, magistrado o miembro del Ministerio Fiscal, se impondrá la pena de prisión de uno a seis años y multa de seis a doce meses”.

“551. Se impondrán las penas superiores en grado a las respectivamente previstas en el artículo anterior siempre que el atentado se cometa:

1.º Haciendo uso de armas u otros objetos peligrosos.

2.º Cuando el acto de violencia ejecutado resulte potencialmente peligroso para la vida de las personas o pueda causar lesiones graves. En particular, están incluidos los supuestos de lanzamiento de objetos contundentes o líquidos inflamables, el incendio y la utilización de explosivos.

3.º Acometiendo a la autoridad, a su agente o al funcionario público haciendo uso de un vehículo de motor.

4.º Cuando los hechos se lleven a cabo con ocasión de un motín, plante o incidente colectivo en el interior de un centro penitenciario”.

Finalmente, aunque menos probable, se pueden encontrar calificaciones de homicidio en grado de tentativa –art. 138 y art. 62 del Código Penal. No se exponen en este apartado por no existir en la presente investigación ningún ACL con esta tipología de delito cometido.

2.2.3.1. La violencia filio-parental.

En el siguiente apartado se abarca el fenómeno de violencia filio-parental debido a que más del 50% de la muestra de la presente investigación ha cometido este delito. Antes de adentrarnos en esta tipología delictiva, se estudia diferentes definiciones relacionadas con los términos de agresividad y violencia. Al respecto, Roperti (2006) afirma que la agresividad es innata, un impulso normal que bulle dentro de cada ser humano; mientras que la emisión de comportamientos violentos es aprendida, de tal modo que la respuesta violenta es la consecuencia de un mal aprendizaje.

Asimismo, Sanmartín (2004) argumenta que la violencia es, en definitiva, el resultado de la interacción entre la agresividad natural y la cultura. La violencia, así entendida, es pues una nota específicamente humana que suele traducirse en acciones intencionales (o amenazas de acción) que tienden a causar daño a otros seres humanos.

Sin embargo otros autores no distinguen entre agresividad y violencia, utilizando de forma genérica el término agresividad. Es el caso de Serrano (1996), que define como comportamiento agresivo aquellas conductas intencionales que pueden causar daño ya sea físico o psicológico.

En su publicación, Bernabé Tierno (citado en Sánchez 2008) destaca cada paso de la cadena funcional de la *agresividad* y la define como un comportamiento caracterizado por una alta activación, tanto fisiológica como emocional, que una persona puede experimentar ante una situación que considera aversiva. El autor añade que ante una situación de oposición (que los demás se opongan a lo que uno piensa o desea), de malos tratos, de agravio, etc., la persona puede responder de

forma agresiva, descargando toda su ira contra otra (que puede ser la que ha ofendido u otra diferente) con intención de poder controlar la situación.

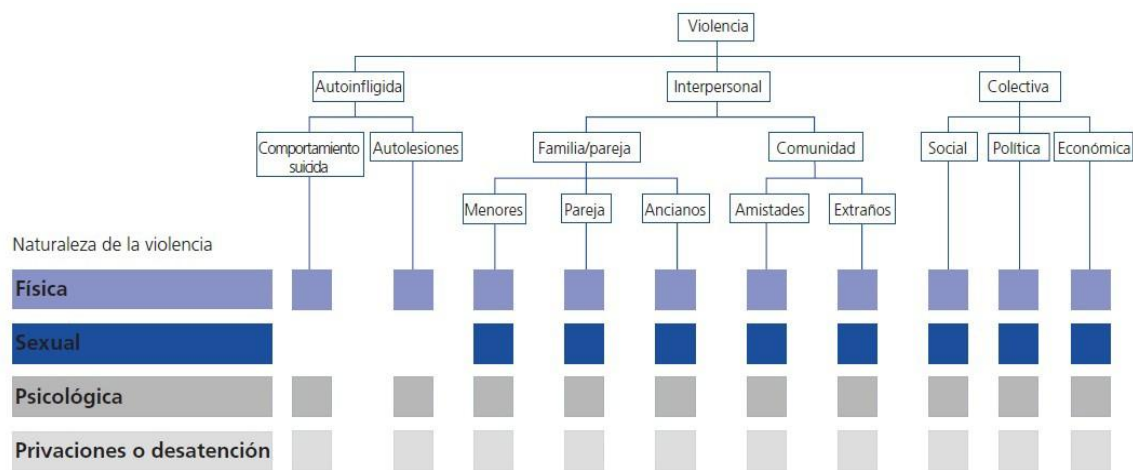
En cuanto a la definición de *violencia*, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectiva, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 3)

La violencia admite diferentes clasificaciones, de las cuales, se destacan las escogidas en el estudio de Rodríguez Martín (2014): una desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (2002) y otra, aportada por Sanmartín (2006).

A continuación, se presenta la clasificación de la violencia siguiendo el esquema de la OMS (ob. Cit.). Ésta puede ser autoinfligida¹⁶, interpersonal o colectiva y el tipo de violencia: física, sexual, psicológica o relacionada con privación o desatención:

Figura 1: Clasificación de la violencia

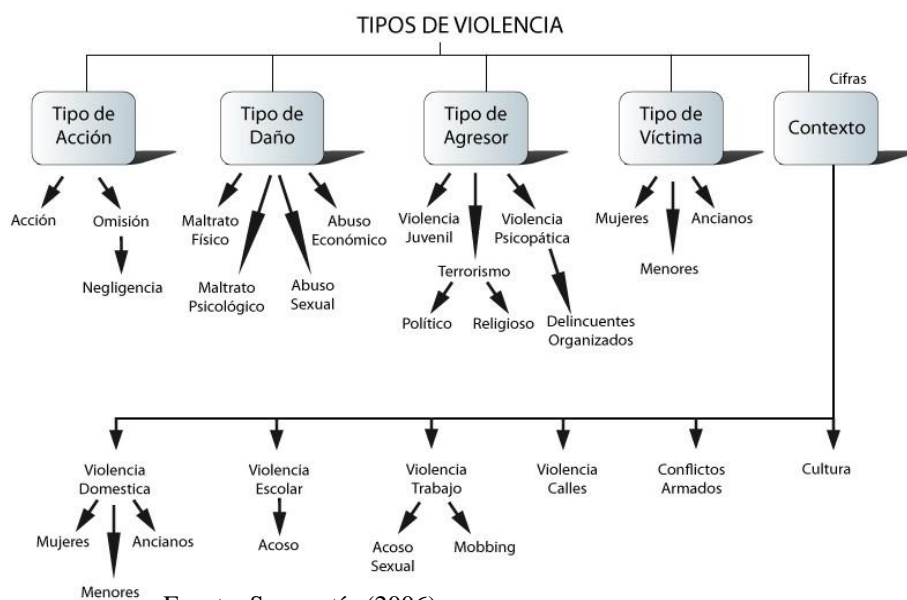


Fuente: Organización Mundial de la Salud (2002)

¹⁶ Comportamiento suicida y autolesiones.

Según Sanmartín (ob. Cit.) la violencia se puede clasificar según sea el tipo de acción, el daño causado, el escenario o contexto en el que ocurre, el tipo de agresor, el tipo de víctima, etc.. En la siguiente figura 2 se ofrece un esquema de la taxonomía de la violencia:

Figura 2: Taxonomía de la violencia.



En la actualidad, la violencia es un fenómeno preocupante por diversos motivos que se detallan a continuación según el estudio de Sánchez, Ridaura y Arias (2014). En primer lugar, las autoras afirman que las consecuencias de la violencia son o pueden ser muy negativas; en segundo lugar, porque cada vez más se generaliza en diferentes contextos como forma de interrelación y de resolución de problemas; y en tercer lugar porque desgraciadamente cada vez está más aceptado y normalizado su uso.

En los últimos años ha aparecido en España un nuevo fenómeno social, el de la violencia de los hijos hacia sus padres denominada violencia filio-parental (en adelante, VFP). Este tipo de violencia doméstica ha creado una alarma social debido a que en los medios de comunicación aparecen padres desesperados ante la impotencia de no poder controlar el comportamiento violentos de sus hijos (Mestre, 2014). Los casos de agresiones de descendientes a ascendientes es una problemática social y hay un sentimiento popular de cierta impotencia ante este creciente fenómeno, o cuando menos de desconcierto y desinformación, sobre todo por parte de las familias

(Abadía, 2015). No obstante, pese a que en los últimos años se ha acelerado esta emergencia social de un problema oculto que se ha ido haciendo visible, lo cierto es que no parece ser un fenómeno nuevo. Sócrates en el año 485 A.C. cita que “los jóvenes de hoy aman el lujo, tienen manías y desprecian la autoridad. Responden a sus padres, cruzan las piernas y tiranizan a sus maestros”. A nivel bibliográfico, se encuentra las primeras referencias hace treinta años en la *American Journal of Psychiatry*, donde Harbin y Madden (1979) hablan del Síndrome de los padres golpeados. En España, una de las primeras referencias bibliográficas se encuentran hace dos décadas, cuando Urra (1994), argumenta que “en los últimos años, en los juzgados y la Fiscalía de Menores hemos constatado un preocupante aumento de las denuncias a menores por malos tratos físicos a las figuras parentales” (p. 6).

Las cifras en los últimos años de este tipo de violencia en el núcleo familiar se pueden consultar en los datos aportados por la Fiscalía General del Estado (Matey, 2011): en el año 2007, 2.693 padres denunciaron a sus hijos, en 2008 fueron 4.211, en 2009 aumentó a 5.209 y en 2010, alcanzó la cifra de 8.000 menores denunciados por sus padres. Estos datos justificarían la preocupación de psicólogos, psiquiatras, educadores y padres por la pérdida de respeto de los adolescentes a la autoridad, y por las vejaciones constantes que sufren los progenitores (Rodríguez Martín, 2014). Consultando datos más recientes de las Memorias de la Fiscalía General del Estado (2015), desde el 2013 hasta 2015, los expedientes abiertos a jóvenes por cualquier tipo de delito han disminuido un 10,02% (29428 a 26425), mientras que los casos de violencia filio-parental han aumentado un 5,13% en el mismo periodo (4659 a 4898). Cabe matizar, que cada año se abren más de 4.000 expedientes a menores por este tipo de delito, pero sólo se denuncian los casos más graves, entre un 10% y un 15% del total (Fundación Amigó, 2017). Atendiendo a la Comunidad Valenciana, es la región que registra el mayor número de delitos de violencia filio-parental en toda España. Según la Memoria de la Fiscalía de Menores de la Comunidad (2015), se abrieron 1056 expedientes a menores por delitos de VFP (708 en Valencia, 311 en Alicante y 37 en Castellón en el 2015, suponiendo el 21,55% del total en España.

Con la proliferación de los casos expuestos, se ha dado también un claro aumento de términos para caracterizar este fenómeno: violencia filio-parental, violencia intrafamiliar, maltrato familiar ascendente, hijos tiranos, Síndrome del Emperador,... (Sánchez Heras, 2008). Así, han ido surgiendo distintas definiciones del problema y diferentes conceptualizaciones que se analizan a continuación.

Si atendemos a las primeras definiciones sobre casos de violencia de hijos padres, Harbin y Madden (1979) definieron el fenómeno de violencia filio-parental como ataques físicos o amenazas verbales y no verbales o daño físico. Laurent y Derry (1999) y Wilson (1996), por su parte, hablaban de este fenómeno como una agresión física repetida a lo largo del tiempo realizada por el menor contra sus progenitores.

Existen algunas definiciones que se centran en la víctima y sugieren que para que la conducta de un miembro de la familia sea considerada violenta, tiene que haber alguien en la familia que se sienta amenazado, intimidado y/o controlado (Paterson, Luntz, Perlsz y Cotton, 2002).

Por otro lado, Garrido (2005), apunta que “el ‘síndrome del emperador’ aparece cuando un niño que debería ser feliz y hacer feliz a sus padres se convierte en el símbolo de una falta de tolerancia de la frustración que parece cada vez más dominante en nuestra sociedad. Este joven quiere hacer las cosas como él quiere, y lo quiere ahora, y no le arredra la conciencia a la hora de ser violento” (p. 19).

Urra (2006) recurre a la Real Academia de la Lengua para definir el término “*tirano*” como la persona que abusa de su poder, superioridad o fuerza en cualquier concepto o materia, y como el que impone ese poder u superioridad en grado extraordinario. El autor argumenta que no es nada infrecuente que el disfrute de la vivienda se vea afectado por acciones violentas del menor propinando patadas a las puertas, rompiendo objetos de la casa, etc., afirmando que, en elevadas ocasiones, cuando se producen actos consecutivos que dañan el hogar, es la antesala del las agresiones físicas a los padres.

Por su parte, Pereira (2006) entiende por violencia filio-parental el conjunto de conductas reiteradas de agresiones física (golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados), dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar.

Atendiendo a Rico (2008) define la violencia filio-parental como todo acto realizado por los hijos contra sus padres, tutores o guardadores, con la finalidad de utilizarlos o tiranizarlos. Con esta actuación los hijos buscan causar daño y/o molestia permanente, utilizando la incomprensión como axioma; amenazan o agreden para dar respuesta a un hedonismo¹⁷ y nihilismo¹⁸ creciente; muestran conductas de desapego, transmitiendo a los padres que no les quieren. Se trata, en cualquier caso, de conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones,...), verbal (insultos repetidos, amenazas,...) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados,...), dirigidas a los padres o tutores, por lo que se debe diferenciar de los casos de violencia aislada (un único episodio), de la vinculada a trastornos mentales graves, al consumo de tóxicos, y el parricidio.

Howard y Rottem (2008) subrayan como definición de violencia adolescente hacia los padres un abuso de poder cometido por adolescentes contra sus padres, cuidadores y/o parientes, incluidos hermanos. Éste ocurre cuando un adolescente atenta física o psicológicamente para dominar, coaccionar y controlar a otras personas de su familia. La violencia del adolescente hacia sus padres toma varias formas: la violencia física, destrucción de la propiedad, amenazas e intimidaciones psicológicas, abuso emocional, social y económico y, algunas veces, abuso sexual.

Según Sánchez Heras (2008), entendemos por maltrato de hijos a padres todos aquellos comportamientos violentos, ya sean físicos o psicológicos, que tienen como objetivo último conseguir algo de los padres. Lo que los hijos persiguen pueden ser cosas materiales (dinero, ropa, móviles, etc.), una laxitud en las normas (volver a la hora que se quiera, no hacer las tareas, no cumplir obligaciones como ir al instituto,...), desahogarse por algo que les haya pasado fuera de casa (problemas en el instituto o con la pareja), o sentir la sensación de poder, de que ellos mandan en sus padres o que

¹⁷ Teoría que establece el placer como fin y fundamento de la vida.

¹⁸ Negación de un fundamento objetivo en el conocimiento y en la moral.

siempre son los que ganan. Una de las conclusiones más relevantes de la autora es que la violencia tiene un propósito: se maltrata a los padres para conseguir algo de ellos o para sentirse superior, por lo que este tipo de comportamiento es aprendido y se mantiene por sus consecuencias.

En su estudio, Ruiz (2009) se refiere a la violencia filio parental como cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres (o en los adultos que ocupan su lugar) y que tenga como objetivo hacer daño a éstos. Según la clasificación del autor, las agresiones a los padres pueden ser de tipo:

- Físico: pegar, dar puñetazos, empujones, romper y lanzar objetos, golpear paredes, escupir...

- Psicológico: intimidar y atemorizar a los progenitores.

- Emocional: engañar maliciosamente a los padres, haciéndoles creer que se están volviendo locos, realizar demandas irrealistas, mentir, fugarse de casa, chantajes emocionales amenazando con suicidarse o con marcharse de casa sin tener realmente la intención de hacerlo...

- Financiero: robar dinero y pertenencias a los padres (habitualmente, para venderlas), destruir la casa o los bienes paternos, incurrir en deudas que los padres deben cubrir, comprar cosas que no se pueden permitir...

Atendiendo a la *Guía básica de situaciones de Violencia Filio-Parental* editada por los autores Pereira, Montes, Ibarretxe y Agruña (2012), definen la VFP como una violencia que se produce generalmente en escalada: comienza habitualmente con insultos y descalificaciones, pasa a amenazas y ruptura de objetos, y finaliza con agresiones físicas de índole cada vez más severa. Es un proceso que puede durar años, y debe destacarse que no alberga un fin predeterminado: la violencia crece progresivamente y no se detiene ni siquiera cuando se consigue una sumisión absoluta, un pleno dominio y control por el terror.

Se concluye con el término más reciente de VFP, perteneciente al Congreso Nacional de Violencia Filio-parental (2014), definiéndola como la realización de conductas violentas, reiteradas e intencionales, que causan daño físico o psicológico y que van dirigidas a los padres u otros miembros de la unidad familiar, manifestadas en conductas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica. Se

excluyen: las agresiones puntuales; las que se producen en un estado de disminución de la conciencia que desaparecen cuando ésta se recupera (intoxicaciones, síndromes de abstinencia, estados delirantes o alucinatorios); el autismo o la deficiencia mental grave; el parricidio sin historia de agresiones previas (SEVIFIP, 2014).

A continuación, se expone cómo ha evolucionado la definición de VFP en los últimos años y las características más relevantes de los autores mencionados con anterioridad:

Tabla 3: Evolución de la definición de Violencia Filio-parental y sus características

Autores	Año	Características
Harbin y Madden	1979	Ataques físicos o amenazas verbales y no verbales o daño físico.
Wilson	1996	Agresión física prolongada en el tiempo.
Paterson, Luntz, Perlsz y Cotton	2002	La víctima del seno familiar, se siente amenazado, intimidado y/o controlado.
Garrido	2005	<i>Síndrome del emperador</i> : falta de tolerancia a la frustración, hacer las cosas como él quiere y ahora, sin conciencia de violencia.
Urrea	2006	<i>Tirano</i> : querer imponer su poder y superioridad. Relaciona los primeros actos violentos con daños en el hogar con las agresiones física a los padres a posteriori.
Pereira	2006	Conductas reiteradas de agresiones físicas, verbal o no verbal dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar.
Rico	2008	Todo acto incomprensivo realizado por los hijos contra sus padres, tutores o guardadores, con la finalidad de utilizarlos o tiranizarlos. Con esta actuación los hijos buscan causar daño y/o molestia permanente.
Howard y Rottem	2008	Un abuso de poder cometido por adolescentes contra sus padres, cuidadores y/o parientes, incluidos hermanos. Éste ocurre cuando un adolescente atenta física o psicológicamente para dominar, coaccionar y controlar a otras personas de su familia.
Sánchez Heras	2008	Se maltrata a los padres, de forma física o psicológica, para conseguir algo de ellos o para sentirse superior, por lo que este tipo de comportamiento es aprendido y se mantiene por sus consecuencias.
Ruiz	2009	Cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres (o en los adultos que ocupan su lugar) y que tenga como objetivo hacer daño a éstos. Clasifica las agresiones de tipo físico, psicológico, emocional y financiero.
Pereira, Montes, Ibarretxe y Agruña	2012	Una violencia que se produce generalmente en escalada: comienza habitualmente con insultos y descalificaciones, pasa a amenazas y ruptura de objetos, y finaliza con agresiones físicas de índole cada vez más severa
SEVIFIP	2014	Realización de conductas violentas, reiteradas e intencionales, que causan daño físico o psicológico y que van dirigidas a los padres u otros miembros de la unidad familiar, manifestadas en conductas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica

Fuente: Elaboración propia

Resulta insuficiente la revisión de las diferentes definiciones acerca de violencia filio-parental que existen en la literatura, por lo que también se debe abordar el perfil de los jóvenes agresores.

En su estudio, Rodríguez Martín (2014) basándose en la clasificación que realizó Moreno (2005), realiza una tipificación del perfil de los adolescentes agresores que articula en tres grandes bloques. La autora afirma que los rasgos de personalidad no son excluyentes entre sí, sino que todos ellos pueden darse en el agresor e interactuar entre ellos. Esta clasificación es la siguiente:

- Por un lado, los llamados *jóvenes hedonistas-nihilistas*, constituyen el grupo más amplio de agresores. Para estos jóvenes lo importante es conseguir su propio placer, satisfacer el propio interés a cualquier precio. Educados en pautas de crianza donde no hay responsabilidades ni exigencias, crecen y se desarrollan con la idea de que ellos son “únicos” y llegan a no tener conciencia de la existencia de reglas morales que regulan la convivencia dentro del ámbito familiar.

- El otro grupo serían *los jóvenes patológicos*, estos agresores se desarrollan dentro de una agresividad ocasionada por una mala o incorrecta asimilación de las relaciones materno-filiales. Una característica o factor que también incide en éste colectivo es el consumo de sustancias tóxicas.

- Y, por último, los *jóvenes con violencia aprendida*, jóvenes que aprenden por observación de modelos familiares (en caso que los padres se agredan delante del menor) y, en algunos casos, de la propia experiencia (menores que son agredidos por sus padres). Los menores que han sufrido malos tratos durante la infancia muestran un mayor riesgo de presentar conductas antisociales y violentas durante la adultez, fenómenos que ha sido denominado “ciclo de la violencia” (Craig, 2007). Son jóvenes que desde la infancia sólo conocen ciertas formas de resolución de conflictos violentas y no son conscientes de que hay otros procedimientos y por lo tanto, el único mecanismo de defensa que tienen es la de “imponer su ley”. A grandes rasgos, hablamos de un claro ejemplo de transmisión intergeneracional de la violencia (Moreno, ob. Cit.)

En resumen, Rodríguez Martín (ob. Cit.) describe a los adolescentes que cometen delitos de VFP como incapaces de desarrollar un compromiso moral, se abstienen del sentimiento de culpa, pretenden obtener el afán del dominio y mantienen una falta de tolerancia a la frustración. Por su parte, Lorenzo, Aroca y Bellver (2012) afirman que estos jóvenes y su comportamiento provocan una

convivencia con desajustes familiares. Los autores añaden que en la violencia filio-parental aparece un círculo coercitivo de sumisión –hostilidad / hostilidad-hostilidad, que provoca la escalada de sometimiento parental (en la que la sumisión parental aumenta las demandas y actitud violenta del hijo) y la escalada de reciprocidad (donde la hostilidad parental genera más hostilidad filial).

En definitiva, esta tipología delictiva se considera de gran problemática social y actual según las características analizadas y el notable aumento de casos en los últimos años. Para paliar este fenómeno conflictivo en los núcleos familiares, se adoptan las medidas educativas más eficientes en los CIMJ para este perfil delictivo tal y como se expone en el siguiente apartado.

2.3. Las medidas judiciales en los centros de internamiento.

Para identificar los espacios donde los ACL cumplen una medida de internamiento privativa de libertad ambulatoria se ha usado diferente terminología: centro de reforma, centro educativo, centro de reeducación, cárcel de menores... En el caso de este estudio se optará a lo largo del texto por Centro de Internamiento de Medidas Judiciales (en adelante, CIMJ) porque identifica el espacio (centro), señala a la población a la que atiende (adolescentes), identifica la función (al utilizar el término medida frente a pena diferencia a los menores de los adultos) y señala el internamiento como privación de libertad ambulatoria.

Como se ha señalado anteriormente, la legislación judicial para menores se basa en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero. Cabe destacar que en esta ley, tal y como reconocen Ibabe, Jauregizar y Díaz (2007), no se recoge ninguna prevención específica respecto a la violencia filio-parental, alto porcentaje de delitos cometidos por los ACL en la actualidad. Es la LORPM 8/2006 la que contempla específicamente este fenómeno delictivo al incluir en el catálogo de medidas aplicables, la prohibición del menor de aproximarse o comunicarse con la víctima.

Concretamente, en el artículo 7.1. de la LOPRM 5/2000 se describen las medidas que pueden ser impuestas a los menores que han cometido una infracción penal. Estas medidas, ordenadas según la restricción de derechos que suponen, son las siguientes:

a. Internamiento en régimen cerrado. Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio.

b. Internamiento en régimen semiabierto. Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero podrán realizar fuera del mismo alguna o algunas de las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio establecidas en el programa individualizado de ejecución de la medida. La realización de actividades fuera del centro quedará condicionada a la evolución de la persona y al cumplimiento de los objetivos previstos en las mismas, pudiendo el Juez de Menores suspenderlas por tiempo determinado, acordando que todas las actividades se lleven a cabo dentro del centro.

c. Internamiento en régimen abierto. Las personas sometidas a esta medida llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo.

d. Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto. En los centros de esta naturaleza se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabitación, el Juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias.

e. Tratamiento ambulatorio. Las personas sometidas a esta medida habrán de asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabitación, el Juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias.

f. Asistencia a un centro de día. Las personas sometidas a esta medida residirán en su domicilio habitual y acudirán a un centro, plenamente integrado en la comunidad, a realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio.

g. Permanencia de fin de semana. Las personas sometidas a esta medida permanecerán en su domicilio o en un centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción, en su caso, del tiempo que deban dedicar a las tareas socio-educativas

asignadas por el Juez que deban llevarse a cabo fuera del lugar de permanencia.

h. Libertad vigilada. En esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquélla a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores. La persona sometida a la medida también queda obligada a mantener con dicho profesional las entrevistas establecidas en el programa y a cumplir, en su caso, las reglas de conducta impuestas por el Juez, que podrán ser alguna o algunas de las siguientes:

1. Obligación de asistir con regularidad al centro docente correspondiente, si el menor está en edad de escolarización obligatoria, y acreditar ante el Juez dicha asistencia regular o justificar en su caso las ausencias, cuantas veces fuere requerido para ello.
2. Obligación de someterse a programas de tipo formativo, cultural, educativo, profesional, laboral, de educación sexual, de educación vial u otros similares.
3. Prohibición de acudir a determinados lugares, establecimientos o espectáculos.
4. Prohibición de ausentarse del lugar de residencia sin autorización judicial previa.
5. Obligación de residir en un lugar determinado.
6. Obligación de comparecer personalmente ante el Juzgado de Menores o profesional que se designe, para informar de las actividades realizadas y justificarlas.

7. Cualesquiera otras obligaciones que el Juez, de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal, estime convenientes para la reinserción social del sentenciado, siempre que no atenten contra su dignidad como persona. Si alguna de estas obligaciones implicase la imposibilidad del menor de continuar conviviendo con sus padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996.

i. *La prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas* que determine el Juez. Esta medida impedirá al menor acercarse a ellos, en cualquier lugar donde se encuentren, así como a su domicilio, a su centro docente, a sus lugares de trabajo y a cualquier otro que sea frecuentado por ellos. La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez o Tribunal, impedirá al menor establecer con ellas, por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, contacto escrito, verbal o visual. Si esta medida implicase la imposibilidad del menor de continuar viviendo con sus padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996.

j. *Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.* La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el período de tiempo establecido por el Juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquélla en su proceso de socialización.

k. *Prestaciones en beneficio de la comunidad.* La persona sometida a esta medida, que no podrá imponerse sin su consentimiento, ha de realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad.

l. *Realización de tareas socio-educativas*. La persona sometida a esta medida ha de realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social.

m. *Amonestación*. Esta medida consiste en la reprensión de la persona llevada a cabo por el Juez de Menores y dirigida a hacerle comprender la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias que los mismos han tenido o podrían haber tenido, instándole a no volver a cometer tales hechos en el futuro.

n. *Privación del permiso de conducir* ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas. Esta medida podrá imponerse como accesoria cuando el delito o falta se hubiere cometido utilizando un ciclomotor o un vehículo a motor, o un arma, respectivamente.

ñ. *Inhabilitación absoluta*. La medida de inhabilitación absoluta produce la privación definitiva de todos los honores, empleos y cargos públicos sobre el que recayere, aunque sean electivos; así como la incapacidad para obtener los mismos o cualesquiera otros honores, cargos o empleos públicos, y la de ser elegido para cargo público, durante el tiempo de la medida.

En la siguiente tabla se citan las medidas atendiendo al medio en el que se cumplen:

Tabla 4: Catálogo de medidas que contempla la ley atendiendo la restricción de la libertad

Medio	Medida judicial
RESIDENCIAL EN UN CIMJ	Internamiento Cerrado
	Internamiento Semiabierto
	Internamiento Abierto
	Internamiento Terapéutico: semiabierto y cerrado
	Permanencia de Fin de Semana
ABIERTO	Tratamiento Ambulatorio
	Libertad Vigilada
	Asistencia a Centro de Día
	Prohibición de comunicarse con la víctima o persona determinada por el Juez
	Convivencia con familia o grupo educativo
	Prestaciones en Beneficio de la Comunidad
	Tareas Socio-educativas
	Privación del permiso de conducir ciclomotores, licencias de armas
	Amonestación
Inhabilitación Absoluta	

Fuente: Elaboración propia a partir de la LORPM 5.2000

Por Ley se establece que las medidas de internamiento en centro, en cualquiera de sus regímenes, deberán ir seguidas de la medida de libertad vigilada con la intención de que la vuelta al entorno natural del adolescente pueda producirse con las mayores garantías, a pesar de que no siempre implican un resultado óptimo o son sinónimo de éxito (Jaraíz, 2012).

Respecto la imposición de medidas de internamiento en Centro, suelen imponerse medidas de internamiento semiabierto ante delitos tradicionales o derivados de la delincuencia común (robos, delito contra la salud pública, delito de lesiones...etc.) tal y como se puede apreciar en los datos descriptivos del capítulo VI de la presente Tesis Doctoral.

2.3.1. Resocialización, reinserción, reeducación y otros aspectos conceptuales en la medida de internamiento.

Una vez estudiadas las diferentes medidas judiciales, se analizarán los conceptos relacionados con las medidas de internamiento de los ACL. Según Botija (2014), La Constitución en su artículo 25.2 expresa: “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social”. En la misma línea, el art. 55 de la LORPM 5/2000 establece como principio para la medida de internamiento la resocialización, expresando que:

Toda la actividad de los centros en los que se ejecuten medidas de internamiento estará inspirada por el principio de que el menor internado es sujeto de derecho y continúa formando parte de la sociedad. En consecuencia, la vida en el centro debe tomar como referencia la vida en libertad, reduciendo al máximo los efectos negativos que el internamiento pueda representar para el menor o para su familia, favoreciendo los vínculos sociales, el contacto con los familiares y allegados, y la colaboración y participación de las entidades públicas y privadas en el proceso de integración social, especialmente de las más próximas geográfica y culturalmente. (p. 1437)

Existe una ambigüedad conceptual de estos términos, especialmente en los conceptos de reeducación y reinserción. Algunos autores han reprochado la utilización del término *reeducación*¹⁹, entendido que su significado carece de objeto en un amplio colectivo de los que cumplen privación de libertad, puesto que un grupo precisa ser directamente educados (evitando el re-), otros no lo precisa y otros no harían uso de esta educación (Aranda 2007:23). Frente a esto, desde el ámbito penitenciario se considera que todo sujeto al que se le ha impuesto una pena privativa de libertad es porque de una manera u otra precisa de esta reeducación. Ante estas críticas, se considera aceptable el término *reinserción*²⁰, pero este concepto es contradictorio en la normativa de menores

19 En el compendio conceptual de educación social se define la reeducación como la “acción de rehacer la educación de una persona (...). La reeducación intenta dar al individuo incapacitado los medios necesarios para su adaptación social (Senra y Valles, citada en Botija 2014)”.

20 Entendiéndose la inserción “como el proceso a través del cual las personas desarrollan las capacidades para conseguir las relaciones y los recursos necesarios para vivir, integrarse y participar satisfactoria y plenamente en la sociedad de la que forman parte” (Vélaz, 2006).

al considerarse que el menor sigue formando parte de la sociedad y por consiguiente no sería preciso insertarle en un contexto en el que ya se encuentra.

En la actualidad, todas las personas estamos participando continuamente en procesos de inserción o de procesos educativos, por tanto, no existe la (re)socialización sino el proceso continuo de socialización en los escenarios (Uceda, 2011:715). En referencia a esto y siguiendo la definición de Giddens (1994) “en determinadas circunstancias que implican una marcada alteración en el entorno social de un individuo pueden experimentar procesos de resocialización. La resocialización se refiere a una reestructuración de la personalidad y las actitudes, consecuencia de situaciones de gran tensión” (p. 120).

Atendiendo a esta definición, en lo que respecta al internamiento, solo se podrá hablar de resocialización si éste internamiento supone una importante ruptura del menor con su entorno socioafectivo, provocando no solo un cambio en el comportamiento del menor sino también en su personalidad.

Así pues, con el término *resocialización*²¹, se evidencia desde la normativa que la intervención debe dirigirse a respuestas normalizadas, especialmente en el área escolar, laboral y de tiempo libre, fomentando contactos interpersonales que favorezcan su inserción social y eviten su desarraigo familiar (Benedí y Aguelo, 2009; Díez 2009). Con la intención de perfilar el principio de resocialización, la LOPRM 5/2000 describe tres líneas de actuación básicas (Botija, ob. Cit.):

- 1.Reducir al máximo los efectos negativos que el internamiento pueda tener.
- 2.Favorecer los vínculos sociales, el contacto con los familiares y allegados.
- 3.Colaborar y participar de las entidades públicas y privadas en el proceso de integración social, especialmente de las más próximas geográfica y culturalmente.

Con respecto al primer punto, durante el *internamiento* puede darse un aumento del grado de dependencia a la institución y verse mermado el proceso de autonomía, mecanismo imprescindible para la vida en sociedad de los menores (Goffman, 2009). Es lo que se ha denominado los efectos negativos del internamiento, conocidos también

²¹ Este término se introduce legalmente según Aranda (2007:21) desde la República Federal Alemana donde apareció por primera vez 1927 para unificar en un único concepto la reeducación y la reinserción.

como institucionalización²² frente a una potenciación de la autonomía de la persona. Goffman (ob. Cit.) observó esta tendencia destacando las siguientes características:

- Todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única.
- La actividad diaria del miembro se realiza en la compañía inmediata de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas.
- Todas las actividades diarias están estrictamente programadas y se imponen desde arriba mediante un sistema de normas formales y explícitas.
- Las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, concebido ex procezo para lograr los objetivos propios de la institución.

Hasta la actualidad los CIMJ han sufrido críticas en relación a las intervenciones realizadas por la posible dificultad de que el ACL pueda trasladar los aprendizajes a su realidad (Andrews, Zinger, Hoge, Bonta, Gendreau y Cullen, 1990; Ludke y Dalbosco, 2010). En contra de esto Lipsey (2009) evidencia a través de un estudio empírico que si las intervenciones se llevan a cabo de manera apropiada pueden ser igualmente efectivas en régimen de internamiento que en medio abierto.

Una segunda línea de actuación hace referencia a la proximidad del menor con su *entorno socio-afectivo*. La intervención en esta área es especialmente necesaria en justicia juvenil debido a que, por un lado, los menores de edad dependen legalmente de la acción y decisiones de sus responsables legales, y por otro lado, porque la reinserción social de los menores y jóvenes requiere de una implicación y soporte de su entorno familiar. Las investigaciones señalan al sistema familiar como uno de los principales aglutinadores de factores de protección pero también de riesgo si se encuentran asociados a la conducta delictiva (Álvarez-García et al., 2010, Andrews y Bonta, 2006; Baker y Mednick, 1984; Farrington, 2008; Guerra et al., 2011; Lösel y Bender, 2003;).

²² Cándida Acero (De Lucas y Arias, 2010:87) define la institucionalización para hacer referencia a los aspectos negativos como el síndrome de apatía, pasividad y dependencia que pueden experimentar diferentes colectivos internados durante un largo periodo en instituciones.

Desde esta perspectiva, la existencia de acciones concretas en los CIMJ pueden servir para mejorar las relaciones intrafamiliares de tal forma que se conviertan en un punto de apoyo y un factor de protección no solo durante el internamiento sino a la salida del mismo.

Por último señalar la apertura de los centros a la comunidad introduciendo dos elementos esenciales: la *integración social* y *el territorio*. En referencia a la integración para Ander-Egg (1995):

La palabra tiene diversos sentidos, siendo imposible establecer una aceptación común: por lo general, se habla de integración social aludiendo a la cantidad y calidad de la participación que tiene un individuo, grupo dentro del entorno en el que está inserto como parte de un sistema social. Con este alcance, el término “integración” se aplica a diferentes niveles, desde el pequeño grupo a la sociedad global designando la manera en que diferentes elementos sociales constituyen una unidad en el seno de un conjunto social más vasto que los integra. (p. 15)

En cuanto al territorio, Uceda (2011) alude que “desde el trabajo, la participación y asunción del protagonismo de las entidades locales en las políticas dirigidas a la infancia y a la adolescencia, se promueve un territorio estructurado y cohesionado, implementando políticas sociales de proximidad que favorezcan la convivencia y la integración” (p. 729). Además, para combatir las problemáticas que presentan los ACL, se exige una intervención que se oriente de forma individual, la cual requiere de la existencia de una serie de recursos en el territorio y la articulación de un trabajo en red, que permita una intervención integral y global (García, 2010).

2.3.2. Los residentes en los centros de internamiento de medidas judiciales.

En el último apartado del capítulo, se abordará la terminología referida a los residentes de los CIMJ: menor delincuente, joven conflictivo, menor infractor, delincuente juvenil, criminal juvenil, adolescente desviado, inadaptado juvenil, menor en situación de riesgo juvenil... excluyendo los términos como niño o infancia (Reguera, 2005).

En la actualidad, el concepto delincuente vinculado a los menores de edad, continúa siendo una crítica en el ámbito social. Para Beristan (citado en Botija, 2014) no se debe hablar de delincuente juvenil y menos aún de delincuente infantil considerando más adecuado hablar de infractores. De la misma forma, Torre y Garrido (1992) lo consideran inapropiado, porque la delincuencia es uno de los múltiples aspectos de la inadaptación social y, porque el menor no delinque, ya que sus infracciones se encuentran excluidas del Código Penal. Por su parte, Mesas (1995) prefiere hablar de criminalidad infantil y juvenil por “tratarse de un término que no supone un preconcepto jurídico, y de infractores de las leyes penales, puesto que éstas sirven de marco de referencia aunque sea con la finalidad de excluir de su ámbito a los menores de esa edad” (p. 77).

Debido a la connotación negativa de estos conceptos, Ruidiaz (1998) señala que se ha intentado sustituir el término delincuencia juvenil por otros conceptos mucho más flexibles como son los menores inadaptados, los menores con conducta antisocial, menores extraviados o menores que cometen actos desviados. Estos conceptos “flexibles” proceden de las ciencias sociales aportando un análisis no simplista, que implique las normas jurídicas que regulan la vida colectiva, comprendiendo las normas culturales y sociales (Vázquez, 2003).

Según Botija (2014), es a partir de 1990 y tras la publicación de las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil, cuando entra en escena el concepto *jóvenes en situación de riesgo social*²³ al reconocer expresamente que “el hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta”(Regla 5.e) además de vincularlo con el proceso de estigmatización, es decir, ‘calificar a un joven de extraviado, delincuente o predelincente’, a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable” (Regla 5.f.).

En la presente investigación optaremos por el término de Adolescente en Conflicto con la Ley (ACL) debido a que aporta una panorámica dinámica y vinculan a la persona directamente con la sociedad y el proceso de construcción de lo que se considera delictivo y punible por la misma. En este sentido, Uceda (2011) señala la diferencia entre el fenómeno de la delincuencia juvenil (formada por las víctimas, los jóvenes que han cometido infracciones, los delitos, su estructura y características...) y los ACL que únicamente se consideran, en sentido estricto, los que cumplen los siguientes requisitos:

- 1) Edad predeterminada en la legislación. En España supone los mayores de 14 años y menores de 18 que han cometido un acto delictivo en este paréntesis pudiendo seguir insertos en la justicia juvenil pasada la mayoría de edad, como se explicará en el marco legislativo.
- 2) Haber cometido una infracción tipificada en el Código Penal
- 3) Detenidos por la policía, acusados ante la justicia y con una determinada resolución, bien cautelar, bien definitiva. En esta tesis esa resolución será una medida de internamiento.

²³ A pesar que en estas Directrices los términos niño, joven o delincuente juvenil se utilizan de forma combinada o indistintamente

En la muestra de ACL de estudios anteriores los factores de riesgo han sido más significativos que los de protección, conjugándose la interrelación de múltiples factores, tanto estáticos como dinámicos, para que estos adolescentes se encuentren en los CIMJ (Uceda, ob. Cit.). Llegados a este punto, se cita el estudio de Schwalbe, Macy, Day y Fraser (2008) en el que se identifican las siguientes características a tener en cuenta por los profesionales para realizar su intervención educativa con los ACL:

- Hostilidad hacia otros
- Baja colaboración en la intervención
- Inicio temprano en delitos
- Problemas graves de conducta
- Miembros de la familia inmersos en la justicia penal
- Abuso de tóxicos
- Actos delictivos con el grupo de iguales
- Mayor edad que los otros grupos
- Más fugas del hogar que los otros grupos pertenecientes también a justicia juvenil.

Las características descritas anteriormente, se relacionan con los factores de riesgo del instrumento SAVRY (Borum, Bartel y Forth, 2003) que se utiliza en la presente investigación.

2.4. Síntesis del capítulo.

En el primer apartado se realiza una revisión del Marco Jurídico y Normativo de ámbito Nacional respecto al derecho penal de los menores. En el campo de la delincuencia juvenil, en primer lugar, se presentan como referentes jurídico normativos la Constitución Española (1978) y las diferentes leyes orgánicas derivadas de la misma entre las que adquiere especial interés la LORPM, Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores 5/2000 y sus sucesivas modificaciones (López Ferri, 2009).

Cabe destacar el apartado destinado a la violencia filio-parental como interés de la propia investigación debido al alto índice de delitos cometidos de esta tipología en el territorio nacional. En el estudio de Navarro i Mañez (2016) se detalla el elevado número de expedientes judiciales que se producen por este tipo de delito. Los datos extraídos por la autora pertenecen a las Memorias de las Fiscalías de Menores, siendo 849 denuncias de la Comunidad Valenciana, 333 denuncias de Cataluña y 158 del País Vasco todos ellos con expedientes judiciales instruidos en el 2013. Debido a este fenómeno social y actual, se han abordado diferentes estudios en los últimos años que tratan de analizar las características de la VFP y el perfil de los menores que cometen este delito.

Por último, se han expuesto las diferentes medidas judiciales impuestas según la LORPM 5/2000 y se han definido los conceptos clave en las medidas de internamiento con el fin de poder abarcar el análisis de la delincuencia juvenil y su contextualización en el próximo capítulo.

CAPÍTULO III

La Delincuencia Juvenil y su contextualización

CAPÍTULO III: La Delincuencia Juvenil y su contextualización

3.1. Introducción

3.2. Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia

3.3. Los agentes de socialización del Adolescente en Conflicto con la Ley: familia, recurso académico e iguales

3.4. Los modelos teóricos en la delincuencia juvenil

3.4.1. De la teoría de la Inadaptación Social al Enfoque Positivista

3.4.2. Corrientes Pedagógicas

3.4.3. Perspectivas Contemporáneas

3.5. Síntesis del capítulo

3.1. Introducción

El presente capítulo trata sobre la delincuencia juvenil y su contextualización, uno de los fenómenos sociales planteados tanto en el sistema jurídico como el de bienestar social. En este sentido, se analiza una serie de factores que influyen a la hora de cometer una falta o delito por parte del ACL. Además, se exponen los diferentes modelos teóricos más relevantes que facilitan la comprensión delictiva juvenil.

3.2. Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia.

En este epígrafe se analizan las conductas delictivas y aquellos factores de riesgo que influyen tanto en la infancia como en la adolescencia. En referencia a ello, se tiene en consideración el término de delincuencia juvenil, analizado en el apartado 2.3.1, como un fenómeno social constituido por el conjunto de infracciones y acciones producidas en contra de las normas fundamentales de convivencia originadas en un tiempo y lugar determinados (Herrero Herrero, 2002). Garrido Genovés (1997), define a un delincuente juvenil como aquella persona que no posee la mayoría de edad penal y que comete un hecho que está castigado por las leyes, aspecto que se ha analizado en el capítulo II de la presente Tesis Doctoral.

Haciendo referencia a las teorías de violencia juvenil citadas por Elzo (2006), desde el ámbito social, la psicología social y la criminología se puede distinguir tres modelos generales que explican las “causas” de la delincuencia juvenil (Martínez Rodríguez, 2014): la teoría del control, la del aprendizaje y la de la tensión.

- La *teoría del control* pone de manifiesto que los individuos delincuentes escapan a las normas convencionales de la sociedad, tienen una integración social deficitaria e incluso puede sufrir rechazo en su integración social. La teoría del control social de Hirschi (1969), ha sido uno de los marcos teóricos más citados en la investigación de la criminalidad juvenil en Estados Unidos. El control puede ser externo, es decir, hace referencia tanto a las leyes y su aplicación como a los agentes de socialización (familia y la escuela). Por otra parte, el control puede ser interno, esto hace referencia a la justificación de los comportamientos violentos por parte de los adolescentes.

- La *teoría del aprendizaje* hace referencia al efecto imitación y a la reproducción de modelos referenciales (Bandura, 1976). En su estudio, el autor demostró que los seres humanos adquieren conductas nuevas mediante la observación. Sus investigaciones le permitieron establecer ciertas pautas en el proceso de modelado o aprendizaje por observación:

- ✓ Atención: si el modelo es atractivo o popular y se parece a nosotros, prestaremos más atención;
- ✓ Retención: recordar y guardar aquello a lo que hemos prestado atención; una vez retenido podemos hacer revivir la imagen tantas veces como queramos y por lo tanto reproducir el comportamiento;
- ✓ Reproducción: duplicar las imágenes que hemos visto teniendo en cuenta que nuestra habilidad para imitar mejora con la práctica;
- ✓ Motivación: perseguir el objetivo.

Según Martínez Rodríguez (ob. Cit.) el término “modelado” significa que las personas aprenden conductas por observación de modelos, sean éstos reales o simbólicos. En este caso, es importante tener en cuenta al grupo de iguales de los adolescentes, los adultos de su alrededor y los diferentes medios de comunicación, ya que serán modelos que los jóvenes tiendan a seguir. En este sentido, el cambio en las actitudes es posible, puesto que son aprendidas sobre todo, del entorno social, lo cual implica actuar sobre el grupo de referencia que las provoca y, lógicamente, sobre el sujeto que las aprende (Bouché, 2003).

- La *teoría de la tensión* tiene sus orígenes en un trabajo sociológico realizado por Merton en el año 1938 y que Agnew (1992) actualizó a posteriori en su estudio. La idea central de Merton pone de manifiesto que la delincuencia es el fruto de la tensión que se produce cuando hay una disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y las vías socialmente estructuradas para realizar estas aspiraciones. Agnew (ob. Cit.) añade que el riesgo de conductas delincuentes consecutivas a la tensión vivida está modulado por cuatro características asociadas a la tensión, es decir, el riesgo de la tensión aumenta cuando la tensión es percibida como: injusta, intensa, y se asocia con un débil control social creando presiones o incitaciones en la realización de los actos delictivos.

Tras haber citado las teorías relacionadas con la delincuencia juvenil, se profundizará en los *factores de riesgo* que conducen a un adolescente a cometer conductas delictivas. Según Hawkins y Catalano (1996) estos factores se categorizan de la siguiente manera: los sociales o comunitarios, la familia, la escuela, las características individuales y los grupos de pares.

Por su parte, Redondo (2008) diferencia entre factores de tipo personal, factores de riesgo dependiendo del tipo apoyo social recibido y factores de riesgo situacionales. Los factores de riesgo social conciernen a las posibles carencias de los jóvenes en áreas en las que suele transcurrir su vida diaria: el barrio, la familia, la escuela y los amigos. Y en cada área ubica las siguientes variables (Redondo, ob. Cit.):

- a) Barrio: alta concentración de desempleo, alta densidad poblacional/movilidad residencial, déficit de control social informal en zonas urbanas y desvinculación social (de actividades convencionales: educativas, deportivas, de ocio).
- b) Familia: bajos ingresos familiares, dependencia social: desempleo, enfermedad de los padres, madre adolescente, monoparentalidad (unida a crianza inapropiada), crianza inconsistente/punitiva, abandono/rechazo, familias numerosas e incompetencia parental, niños adoptados, alcoholismo (o drogadicción) o trastornos mentales de los padres, tensión/desacuerdo familiar/conflicto entre padres e hijos, maltrato del niño y padres delincuentes.
- c) Escuela: desvinculación/fracaso escolar, absentismo escolar o abandono de la escuela y falta de disciplina.
- d) Amigos: pocos amigos, amigos delincuentes, exposición a violencia grave, pertenencia a una banda juvenil.

En cambio, Vázquez González (2003) hace referencia a los factores de riesgo en los ACL identificando dos tipos: biológicos y familiares. Ambos se analizan en el siguiente apartado:

a) Factores biológicos. Herencia y genética

Se refiere a ciertas características biológicas, cromosómicas o neurofisiológicas, que incrementan o predisponen a la delincuencia y que se transmiten genéticamente.

Por su parte, Garrido (1987) afirma que el factor biológico puede revelar los motivos de la delincuencia solo de unos pocos sujetos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el factor genético puede predecir únicamente la probabilidad, mayor o menor, de cometer delitos. El autor añade que estos hechos pueden ocurrir en aquellos supuestos en los que el adolescente tiene unos parámetros físicos anormales, lo que puede ser indicativo de un desarrollo somático retardado. Estos factores orgánicos han constituido para el adolescente una posible fuente de desarreglo emotivo, como significativo obstáculo en su proceso de crecimiento y en el logro de una madurez en consonancia con su edad.

Una simple condición de sobrepeso, baja estatura, un defecto físico que altere su estética, etc., llevan aparejados en muchos casos, un complejo de inferioridad que puede ser considerado como un elemento impeditivo de un normal desarrollo evolutivo y emocional y, por lo tanto, ser invocado como una causa favorecedora de una futura actividad delictiva (Hawkins, Arthur y Catalano, ob. Cit.).

Se destaca que la realidad parece indicar que estos factores por sí solos no inciden en la criminalidad de los jóvenes, si no van asociados a otros factores (sociales o ambientales), ya que el delito no es el hecho de un individuo aislado, sino de un individuo social (Vázquez González, ob. Cit.).

b) Factores familiares:

En este sentido, se ha de tener en cuenta que los factores que interrelacionan a la familia con comportamientos desviados, influyen significativamente en futuras conductas delinuenciales. Leganés Gómez, y Ortolá (1999) enumeran en la siguiente clasificación los factores familiares (FF):

- **FF1: Carencia de supervisión o control por parte de los progenitores.**

Se apunta que el menor no tiene ningún tipo de supervisión ni en su domicilio familiar ni fuera de él (Garrido, Redondo y Stangeland, 2006). En estos casos, los padres no establecen un horario con sus hijos por lo que desconocen qué hacen en casa, en la escuela o en su tiempo libre.

- **FF2: Actitudes y conductas disruptivas de los padres. Violencia de padres contra hijos.**

Urra (2002) se refiere al abuso físico, psicológico o emocional que padecen los menores y sus respectivas consecuencias: traumas, depresión, aislamiento, apatía, etc. Suelen darse cuando los menores son los causantes de toda la problemática familiar según sus progenitores por lo que les atribuyen la culpabilidad de todo. Padecen acusaciones, sanciones y castigos de forma habitual, y las conductas de los padres son insensatas, sin coherencia y carecen de sentido común. El autor publica que todo lo expuesto provoca denigrar al menor como persona e incitar, entre otras consecuencias, un estigma hacía el fracaso.

- **FF3: Disciplina inflexible.**

Se conoce como el exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes. Suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores. Ésta tiende a exponer en sus relaciones con los demás, teniendo un comportamiento agresivo, que en un futuro desarrollarán con sus propios hijos (Sánchez, 2008).

Alexander y Healy (1992) refieren que el comportamiento antisocial de los jóvenes, también puede ser debido a lo que se ha denominado como disciplina alternada. Este concepto se aplica a aquellos padres que alternan entre libertad y severidad de modo caprichoso, por ello la disciplina es aplicada de forma inconsecuente que lleva a la constante alternativa entre la frustración y la gratificación, produciendo en los jóvenes un sentimiento de inseguridad y frustración, ya que no saben si por sus actos van a ser premiados o castigados. Esta conducta se observa por: falta de normas o pautas reconocibles acerca de lo que el niño puede o no puede hacer; aprobación o el castigo por parte de los padres es más el resultado del estado emocional de estos que del comportamiento del niño, intervenciones disciplinarias muy generales e imprecisas (sé bueno, no te portes mal), más que en términos claros de lo que se espera del niño; una disciplina inconsistente y realizada sin un posterior seguimiento que observe los resultados.

Este tipo de factores familiares suelen ser uno de los componentes que definen el estilo educativo familiar de los padres autoritarios, estos suelen provocar en sus hijos grandes dosis de ansiedad que degeneran en una personalidad inmadura, desarrollándose una fuerte inestabilidad y rebeldía con la que pretenden llamar la atención (González, 1999).

- **FF4: Desestructuración familiar.**

La ruptura de la familia tradicional, como consecuencia del aumento de separaciones y divorcios, conllevan que los menores vivan cambios importantes en la estructura familiar. En su estudio, Andrés (1986) considera que una familia reconstituida se compone de la madre o el padre y su nueva pareja y los hijos de ésta, por lo que existen etapas de cambio significativas en sus vidas. Ruidíaz (1998) observó relaciones significativas entre aquellos hogares rotos por abandono del padre o la madre y conductas delictivas, pero no encontró relaciones en aquellas familias en las que se producía la muerte de alguno de los progenitores. Por lo que se desprende que la relación entre delincuencia y hogares rotos depende de las causas de la ausencia de algunos de los progenitores, así como, de la interacción con otros factores personales como la inteligencia del menor y factores socio-culturales como situación económica familiar, educación, creencias religiosas, etc.

En referencia al estudio desarrollado por Wells y Rankin (1991), se extraen las siguientes conclusiones:

1. La prevalencia de delincuencia en hogares rotos es un 10-15% más alta que en los hogares convencionales.
2. La correlación entre hogares rotos y delincuencia es más fuerte en relación a las malas conductas de los jóvenes y más débil respecto a conductas criminales más serias.
3. La influencia de los hogares rotos en la delincuencia juvenil es ligeramente superior en aquellas familias rotas por separación o divorcio, que en las que muere uno de los padres.
4. No hay diferencias apreciables o consistentes en el impacto de los hogares rotos entre chicos y chicas o entre jóvenes blancos o de color.
5. La edad de los jóvenes no es una variable que influya negativamente en la ruptura de la familia.
6. No hay evidencias consistentes de los citados impactos negativos de los padrastros en la delincuencia juvenil.

Las conclusiones expuestas anteriormente, pueden darse en algunos casos, pero no puede considerarse como una afirmación absoluta. Gil Calvo (1998) afirma que en Suecia la mitad de los nacimientos se producen en familias “no convencionales”, sin que por ello aumente la delincuencia juvenil, por lo que la disgregación familiar no influye directamente en la génesis de la delincuencia. Será un factor añadido cuando se combine con una falta de supervisión o control, falta de comunicación, de afecto, desatenciones, etc. o cuando se relaciones con problemas económicos.

- **FF5: Familia numerosa.**

Farrington y West (1973) establecen que cuando un niño tiene más cinco hermanos antes de cumplir los diez años aumenta en casi el doble la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano. No obstante, el autor afirma que para que este factor influya tienen que darse otra serie de factores concurrentes: mala posición económica de la familia y un bajo status social que conlleve a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de éstos. Asimismo también influye el orden de nacimiento, siendo los hijos medianos los que tienen más probabilidades de delinquir que los mayores o los pequeños, ya que los primeros reciben la total atención y afecto de sus padres, y los pequeños se benefician de la experiencia adquirida por sus padres así como la presencia de los hermanos mayores como modelos.

- **FF6: Malos ejemplos conductuales.**

Familias o padres que son los responsables de educar a sus hijos y muestran comportamientos contraproducentes para su crecimiento. El estudio de West y Farrington (ob. Cit.) determina la importancia de un padre delincuente en la influencia de la futura conducta delictiva de sus hijos. Asimismo existen otras conductas que, sin llegar a ser delictivas, son claramente negativas para los hijos en este sentido, estas conductas serían: prostitución, drogadicción, alcoholismo, ludopatía, etc.

- **FF7: Falta de comunicación entre padres e hijos.**

Respecto a este factor de riesgo el autor, Vázquez González (ob. Cit.) afirma que la carencia de comunicación que se produce entre padres e hijos, es uno de los problemas más habituales de la sociedad actual, sobre todo en las familias de clase media y alta. El exceso de trabajo, el ritmo de vida, el estrés, las relaciones sociales,

etc., por parte de los padres y, las actividades escolares y extraescolares (en exceso sobrecargadas, la mayoría de las veces) por parte de los hijos, unido al “culto a la televisión” y “la dependencia a Internet y en concreto a las redes sociales” en los hogares españoles, favorecen la destrucción de la comunicación entre padres e hijos. Otra problemática lo constituye la comunicación familiar deteriorada, en la que los mensajes entre padres e hijos son confusos y contradictorios.

FF8: Carencias afectivas y emocionales.

La ausencia de cariño se caracteriza principalmente por un fracaso a la hora de resaltar las cualidades o logros del niño positivamente o con orgullo, por una incapacidad de demostrar afecto, cariño y amor hacia sus propios hijos. Las carencias afectivas de carácter absoluto (indiferencia, frialdad o actitud egoísta) conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño (Fernández et al., 1998).

En el sentido contrario, Mesas (1984) manifiesta que un afecto excesivo y un exceso de protección, que se traduce en una educación demasiado blanda, produce lo que se conoce como “niño mimado”. Añade que al serles solucionados todos sus problemas, en el momento que tienen que enfrentarse a ellos, se produce un complejo de inferioridad que para las personas jóvenes suele representar un gran obstáculo en la vida, restringiendo mucho sus posibilidades. El niño no aprende a salir de su zona de confort, ni a pensar en los demás, mostrando un comportamiento egoísta, por lo que llegan a ser poco tolerantes a la frustración, reaccionando con agresividad o abandono ante el más mínimo obstáculo.

Si al hablar de la influencia negativa de la familia numerosa se hacía anteriormente referencia a clases sociales bajas o minorías (Farrington, 1973), en este caso se consideran más bien las clases sociales de un nivel económico medio o medio-alto, en las que ambos progenitores trabajan y no tienen el tiempo necesario para atender a su hijo, por lo que le intentan compensar proporcionándoles todos sus caprichos, y empoderándoles negativamente (Sánchez, 2008).

- **FF9: Marginación socioeconómica.**

Para Rechea, Fernández y Cuervo (2008) las condiciones de vida en exclusión social, suelen conllevar que la paternidad sea más difícil, la educación de los hijos sea defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de generar situaciones de estrés en los padres que pueden influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño hacia los hijos. Las situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento, falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia familiar.

- **FF10: Falta de enseñanza de valores prosociales.**

Según Rodríguez (2007) en la actualidad vivimos en una sociedad caracterizada por una falta de valores humanos y éticos, en los que prima el individualismo sobre la colectividad. Los agentes de socialización son los responsables de la transmisión de las normas, valores y modelos de comportamiento y siendo la familia el agente de socialización más importante, no sólo porque es el primero en actuar, sino porque se constituye en el nexo entre el individuo y la sociedad. Es la familia la que socializa al niño permitiéndole interiorizar los elementos básicos de la cultura y desarrollar las bases de su personalidad. Toda familia socializa al niño de acuerdo a su particular modo de vida, el cual está influenciado por la realidad social, económica e histórica de la sociedad a la que pertenece. Al menor, para un adecuado desarrollo de la personalidad se le deben inculcar valores como: la solidaridad, la generosidad, la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de autocrítica, la empatía, etc.

Para concluir los *factores espaciales* deben tenerse en cuenta ya que es fundamental para la intervención psicosocial y permiten ubicar la cuestión en el espacio local, es decir, en el lugar y proximidad desde donde se realiza dicha intervención (Botija, 2014). El espacio de lo local constituye un lugar privilegiado donde lo global puede ser observado y analizado (Hamzaoui, 2005). En él, se desarrolla la carrera delictiva y se dispone de un marco de gestión territorializado, pues los problemas sociales son cuestiones espaciales, aunque los factores de precarización y exclusión social son extraterritoriales (Martínez, 2010).

Una vez analizados los factores de riesgo de los ACL, en el siguiente epígrafe se analizará el proceso de socialización y los agentes educativos implicados.

3.3. Los agentes de socialización del Adolescente en Conflicto con la Ley: familia, recurso académico e iguales,

La etapa de la adolescencia se considera como un periodo de cambios, de transformaciones y de crisis como la denominada “crisis de identidad”. Relativo a este concepto, Berenguer, Mollá, Pérez y Cánovas (2007) alegan que es, precisamente en la adolescencia, cuando se generan muchas incertidumbres sobre el yo. Nace la necesidad de encontrar la propia identidad, lo cual, se convierte en la prioridad del menor. Si se tuvieran que esquematizar los ejes que pueden controlar este período, éstos pivotarían entre la autonomía versus la pertenencia, la rebelión versus la obediencia, el idealismo versus el pragmatismo o el narcisismo versus la intimidad (Kim, 1993).

En este periodo de posible crisis por parte del adolescente, también se modifican los denominados agentes de socialización²⁴, disminuyendo la importancia de algunos de ellos, como son la familia o la escuela, para surgir de forma rotunda la influencia de los iguales o los medios de comunicación masiva. Para Solomón (1997) esa construcción de la identidad puede canalizar una estrategia de rebelión frente a los padres o contra el *status quo*²⁵ enfatizándose los pilares de autonomía, rebeldía, idealismo y narcisismo.

Según Berenguer, Mollá, Pérez y Cánovas (ob. Cit.), en la denominada sociedad postmoderna, el consumo va a tener un papel central para favorecer la construcción de las identidades personales y del mundo social, sobre todo en la etapa adolescente y preadolescente. Los productos, las marcas, los anuncios, los centros comerciales ayudarán a los jóvenes a construir su identidad y a proveerles de un sentido de sí mismos, al constituirse en poderosos agentes socializadores. Los autores destacan que esta evolución tiene lugar en un contexto social que incluye, entre otros, la familia, los iguales, los medios de comunicación y las propias empresas con sus políticas de marketing, por tanto, el peso de estos agentes de socialización no es equitativo en todas las etapas de madurez y crecimiento personal.

²⁴ Los agentes de socialización son aquellos grupos, instituciones a través de los que se produce la incorporación de los individuos a las formas de vida colectiva propias de una sociedad. Algunos de esos agentes, como la familia, la escuela, y también las iglesias, asumen explícitamente la función socializadora, proclamándola entre sus objetivos (Rio Ruiz, 2016).

²⁵ Estado de cosas en un determinado momento (RAE, 2015).

Antes de analizar los diferentes agentes de socialización en un ACL, es necesario conocer el significado de socialización. Yubero, Bodoque y Larrañaga (2006) definen como *socialización* a la agrupación interaccional de mecanismos mediante los cuales un sujeto pasa a formar parte de un grupo, asumiendo los códigos, caracteres y pautas de éste. En este sentido, Navarro Pérez (2014) clasifica tres enfoques diferenciados para aproximarse al término de socialización. A continuación se presentan el enfoque psicológico, el antropológico y, por último, el sociológico:

○ El enfoque psicológico centra a la persona en relación a su espacio de referencia social. En esta misma línea Millar (1969) concluye respecto a este enfoque que la imitación de la conducta es el modo más temprano existente de aprendizaje y según se produzca de una manera u otra, así serán los comportamientos imitados. En cambio, González (1999) afirma que las conductas no emergen de manera espontánea sino que son el resultado de un proceso combinado de circunstancias y hechos. Añade que las conductas que los adolescentes manifiestan, son aprendidas a través de relatos de terceros o de sus propias experiencias, siempre inducidas por la imitación y observación. La influencia familiar, las influencias subculturales y el modelado constituyen factores importantes en el desarrollo o control de la conducta desviada.

En este sentido, Viera y Noguera (2016) afirman que, si con la repetición o imitación de una conducta se logra el éxito, se está experimentando un estímulo natural placentero, por lo que esta conducta saldrá reforzada positivamente. Para afianzar esta afirmación, se cita las palabras del profesor González (ob. Cit.):

Es lógico pensar que los niños, para los cuales ha habido una asociación intencionada o no, del hecho de observar modelos socialmente desalineados y comprobar cómo éstos tienen resultados positivos, responderán fácilmente ante los estímulos desviados, y de ese modo tendrán más posibilidades de aprender formas de comportamiento ilícito (p. 124).

Desde esta óptica, Gómez y Marcuello (1997) identifican tres parámetros que influenciarán la socialización del adolescente:

- adquisición de conciencia de uno mismo sobre sus actividades y acciones.
- admiración del modelo a imitar
- necesidad de seguridad del modelo que se adopta.

Los autores argumentan que este proceso de socialización se manifiesta con la participación de los actores sociales cercanos como son la familia, los amigos, la escuela,... tanto de forma voluntaria, como a veces, de manera inconsciente (acompañando al médico, conduciendo, haciendo los trabajos académicos...).

○ Algunos autores del *enfoque antropológico* (Fernández de Rota, 1993; Greenwood, 1994 y Rivera y Manrique, 2007) plantean que la socialización es un proceso de absorción que actúa a lo largo de nuestra vida y que se trasfiere simplemente estando abierto a ella. Según Turner y Brunner (1986), si la cultura matriz no es estable, clara y no tiene definidos los objetivos o las metas, se produce un proceso de desviación de las normas del grupo, abriéndose con ello un espacio de inseguridad que origina espacios deslegitimados de la norma. Salomon (1992) identifica a este proceso como de enculturación.

○ Por último, el *enfoque sociológico* subraya que el objetivo de la socialización es el acceso a la conformidad social que se ejecuta cuando existe una armonía entre las satisfacciones individuales y las del grupo. Por eso, el contexto ambiental es muy importante ya que motiva a esta armonía entre intereses individuales y grupales de la sociedad. Algunos autores diferencian una socialización primaria y otra secundaria (Parsons, 1980), según se trate de la estructura básica de la personalidad o del cumplimiento de los estándares del sistema social, respectivamente. Cuando ambas socializaciones no están en sintonía aumentarán las posibilidades de los comportamientos inadaptados.

Tras la conceptualización de la socialización y los diferentes enfoques teóricos relacionados con el término, a continuación se detallan los agentes de socialización centrándonos en los ACL residentes en un centro de internamiento de medidas judiciales:

- **La familia**

En cuanto al ámbito familiar, se constituye como el eje clave sobre el que giran los primeros años de vida del niño para su desarrollo como persona. La dinámica de los círculos familiares es la que condiciona en positivo o en negativo la naturalidad del niño, sus actitudes y sus comportamientos (Ruiz de Miguel, 2001). La familia supone un apoyo social importante para el desarrollo de la personalidad del adolescente y, por consiguiente, para adquirir pautas culturales y llegar a establecerlas como propias.

Los patrones de relación familiar y su influencia en los comportamientos que desarrolla los niños son analizados por Ruiz (2009), destacando la siguiente cita:

La familia es la mejor trasmisora de valores y contravalores vigentes en la sociedad; integra, marca, sella y estigmatiza en el mundo de sus pautas culturales y normas de conducta a los recién nacidos por el mero hecho de nacer o estar en su seno. (p. 87)

Por otro lado, Rojas Marcos (1998) plantea que el papel de padre o madre no es ni natural ni fácil. En gran medida, las cualidades de los buenos progenitores se adquieren y depende no solo del temperamento de la persona sino de estrategias y aptitudes que en su mayoría se aprenden. La educación de los niños es compleja y se extiende más allá de los límites del hogar. En esta misma línea, González (1998) afirma que un gran número de los autores se inclinan a considerar que es la dinámica de sus propios círculos familiares y del entorno más próximo, la que actúa condicionando sus actitudes y comportamientos.

Por lo tanto, la importancia de la familia en cuanto al normal desarrollo de los jóvenes, está fuera de toda duda (Middendorff, 1964) y juega un papel relevante en el proceso de socialización, el cual es definitivo en la primera etapa de juventud.

- **Recurso académico**

El investigador del presente estudio decide utilizar el término de recurso académico versus “escuela” debido a que un porcentaje significativo de las matrículas académicas de los ACL se realizan en titulaciones como Programas Formativos de Cualificación Básica, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos, etc. En la actualidad, un 35% de los ACL que han cumplido 16 años y han participado en esta investigación, ya no asisten al instituto para obtener el graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), o conseguir el título de Bachiller, dato que se puede consultar en el capítulo VI destinados a los Resultados Socio-demográficos. Los ACL buscan otras formaciones alternativas debido a que durante su internamiento, una de las obligaciones por parte del menor es su formación académica o laboral. Por este motivo, desde los centros educativos se decide buscar otras formaciones acordes al nivel académico y a las motivaciones de los jóvenes para evitar el fracaso escolar y buscar una continuidad formativa una vez finalizada la medida judicial en el CIMJ (Amigonianos, 2015).

Debido a la importancia de este agente de socialización durante la estancia en el CIMJ, ya que ocupa una cuarta parte del tiempo diario del ACL, se analizará en profundidad este apartado.

En primer lugar, se define fracaso escolar como aquel alumnado que, o bien no pretende concluir los estudios de la ESO, o bien no ha alcanzado los objetivos determinados y pertinentes en cada ciclo educativo por lo que no logra obtener el título correspondiente (Martínez y Álvarez, 2005). En alusión al fracaso escolar, el Informe de la OCDE (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015) matizan tres aspectos diferentes respecto a éste fenómeno:

- La primera matización indica que el término fracaso escolar se refiere a los alumnos con un bajo rendimiento académico, es decir, abarca a todos aquellos que a lo largo de su etapa educativa no han alcanzado un nivel de conocimientos mínimo, el cual en muchas ocasiones resulta complejo determinar con exactitud.
- La segunda apreciación apunta a todos los escolares que abandonan o terminan la educación obligatoria sin la titulación correspondiente, es decir sin la obtención del Graduado Escolar.
- La última matización comprende a aquellas situaciones sociales y laborales en la edad adulta de los alumnos que no han alcanzado la preparación adecuada.

Las tres aspectos citados tienen una estrecha relación aunque el momento en que se producen sea diferente y sus implicaciones también. Marchesi y Gil (2003) afirman que el lenguaje y la comunicación que se establece entre los miembros de la unidad familiar, las expectativas de los padres sobre el futuro académico de sus hijos, el apoyo en sus estudios, los hábitos lectores, las actividades culturales etc., son factores que deben tenerse en cuenta a la hora de determinar las causas de las dificultades que algunos alumnos manifiestan en sus estudios.

En segundo lugar, para presentar las alternativas o combatir estos abandonos en los recursos académicos, se menciona la nueva reforma educativa LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) recogida en la Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre (BOE, 2013), en el que desaparecen los Programas de Cualificación

Profesional Inicial (en adelante, PCPI), que hasta el momento eran los cursos subvencionados por la Conserjería de Educación de la Comunidad Valenciana que impartían las entidades sin ánimo de lucro. Ante la desaparición de los PCPI, la conserjería de la Comunidad Valenciana, en su afán por atender aquellos adolescentes y jóvenes que cumplen los 16 años y no han obtenido el graduado escolar de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con el fin de ofrecerles nuevas oportunidades de inserción tanto laboral como formativa, aprobó la aplicación de los Programas Formativos de Cualificación Básica (PFCB) en la Orden 73/2014 de 26 de agosto (DOCV, 2014).

Respecto al artículo 2 de dicha orden (DOCV, 2014), los PFCB constituyen una oferta formativa, adaptada a las necesidades específicas del alumnado que ha abandonado la enseñanza reglada sin haber conseguido los objetivos previstos en la Educación Secundaria Obligatoria. Este alumnado presenta necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta o necesidades específicas de apoyo educativo que hayan impedido la consecución de dichos estudios en la etapa obligatoria. Estos programas se adaptan a las circunstancias personales de sus destinatarios y tienen como finalidad posibilitar la inserción sociolaboral de éstos.

Los objetivos de los PFCB, recogidos en el Artículo 3 (DOCV, 2014), tienen como finalidad:

1. Desarrollar capacidades y destrezas suficientes para que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria acorde con sus posibilidades y expectativas personales.

2. Afianzar su madurez personal y su nivel de empleabilidad, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan desarrollar un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio, así como acometer la búsqueda activa de empleo y la promoción personal mediante un aprendizaje autónomo.

3. Conseguir que los alumnos y alumnas se reconozcan a sí mismos como personas valiosas capaces de aprender y trabajar con los demás.

4. Posibilitar su experiencia y formación en centros de trabajo como personas responsables, poseedoras de actitudes y hábitos, tanto de seguridad laboral como de respeto con el medio ambiente, en el desempeño real de su cualificación profesional.

En referencia a las leyes citadas, el recurso académico atribuye a sus alumnos un modo de ser y de actuar, una moralidad y unos valores. Su función principal será la de educar no solo en la versión académica del concepto sino también moral, social y normativa de los escolares (Ortega, 2005).

Para Tonucci (1990) este agente de socialización no debe ser autónomo y recalca que “la escuela no puede caminar sola” (p. 40), pues requiere del apoyo instrumental para su progreso tanto de las familias, de las políticas y de los articulados legales que han de apoyar este desarrollo.

- **Iguales**

El grupo de iguales está formado por un conjunto de personas cercanas en desarrollo cognitivo y psicosocial, cercano en edad y con una relación de proximidad mayor que con las figuras paternas (Steingerg, 1993). Con respecto a la amistad y al vínculo del grupo de referencia, Brown (2004) señala que es en la adolescencia donde más se incrementa esta complicidad. Con el grupo de iguales se empieza a establecer nuevas formas de relación basadas en principios de no autoridad, a compartir problemas y soluciones desde una misma óptica, lo que en muchas de las ocasiones deriva en nuevos conflictos (Collins, 1997). El vínculo afectivo es el que mantiene y refuerza las relaciones a estas edades, donde el valor de la amistad renace como una entidad fundamental y permanece duradero a través del tiempo (Navarro García, 2014). El compartir determinadas actividades, ciertos conflictos y algunos logros, se vive con satisfacción en el grupo de adolescentes, al mismo tiempo que se experimenta una sensación de pérdida cuando un amigo, generalmente del mismo sexo, desaparece de ese círculo de amistad (Córdoba, Descals y Gil, 2006).

Llinares y Benedito (2007) denominan *grupo de iguales desviado* a un pequeño grupo interdependiente e interactivo que se define colectivamente como identidad inadaptada. Así pues, son grupos que se constituyen mediante una estructura social jerárquica.

En ellos, se establecen roles y relaciones que gobiernan sus interacciones (con ellos mismos y con ‘el otro’) y están motivados para satisfacer algunas necesidades mediante la ejecución grupal. Junto a ello, crean un conjunto coordinado de representaciones a modo de universo simbólico que sirve para mantener al grupo y para diferenciarlo de otros grupos distribuyendo las identidades y los roles, expresando las necesidades colectivas y los objetivos a lograr (Añaños, 2006). En concreto, los ACL se hallan en esta tipología de grupos de iguales desviados o inadaptados debido a que las conductas delictivas no son aceptadas socialmente y producen rechazo.

En referencia a la mesa redonda del III Congreso nacional de Pedagogía Amigoniana, el doctorando Viera (2015) presentó a una ACL perteneciente al centro de acogida de menores La Salle-Amigó gestionado por la Fundación Amigó. La menor de 16 años había comenzado sus primeros actos delictivos dos años antes del ingreso en el centro de protección y expuso cómo había transformado su contexto social. La ACL presentó los valores prosociales que se trabajaban a través de la participación en varios proyectos socioeducativos pero, sobre todo, cómo logró cambiar o reducir, en apenas 12 meses, las problemáticas con su grupo de iguales a través de la adquisición de habilidades sociales y técnicas de autocontrol.

En definitiva, tras realizar un análisis de los agentes de socialización, en el siguiente apartado se realizará una aproximación teórica a los escenarios en los que los ACL se encuentren integrados o excluidos. Son numerosas las corrientes teóricas que han estudiado este fenómeno por lo que a continuación se expondrá los modelos teóricos que resultan más sugestivos para la presente investigación.

3.4. Los modelos teóricos en la delincuencia juvenil.

En este epígrafe se relaciona la inadaptación social y su relación con la delincuencia, principalmente en la juventud. Según Merino (1993), por una parte, la sociedad del bienestar social pregona constantemente la importancia de la educación, de la cultura y de los servicios sociales compensatorios como claves en la prevención y tratamiento de la inadaptación y delincuencia. Por otra, la realidad parece revelar que sea diferente al verificar que las políticas económicas y de investigación orientan sus caudales hacia otros ámbitos más productivos a corto plazo. Ante tal circunstancia, y sin desviarse del objeto de estudio, es interesante conocer los diferentes modelos o corrientes pedagógicas empleadas en la delincuencia juvenil versus a las políticas sociales que regulan el marco jurídico de la justicia penal juvenil.

Los actuales marcos de la justicia penal juvenil articulados desde las democracias occidentales, centran su acción en modelos de responsabilidad (Venceslao, 2012). Para Garrido y López-Latorre (2001) la justicia y el mundo de la reeducación necesita nexos de unión por lo que el modelo de competencia social están siendo clave en el trabajo cognitivo de los ACL. A ellos, se han sumado los ya tradicionales conductistas (Hernstein, 1980) y otros modelos humanistas que centran su objeto de transformación en las capacidades y confianza en la persona (Cian, 2004), en la acción de la educación afectiva y en las redes constructivas que les unen a su entorno (Tarín y Navarro, 2006). En alusión a los modelos citados, es importante destacar la cognición, la responsabilidad, la conducta y la persona como principales aspectos recuperadores desde el actual marco de justicia juvenil. Si bien es cierto que los tres primeros son ampliamente abordados (Botija, 2015), se coincide con Náchter *et al.* (2004) al identificar al individuo en clave humana como vehículo para la transformación y desarrollo de su mundo afectivo (Navarro, Botija y Carbonell, 2016).

En relación a lo expuesto, el siguiente sub-apartado se encauzará desde el modelo integrador al enfoque positivista, ya que esta práctica y teoría integrada en modelos globales de intervención, es la síntesis interdisciplinar de todas las variables confluyentes en cada situación concreta del ACL. Posteriormente, se detallarán algunas corrientes pedagógicas y se finalizará con el último epígrafe de este capítulo refiriéndose a las perspectivas contemporáneas.

3.4.1. De la teoría de la Inadaptación Social al Enfoque Positivista.

Las corrientes sociológicas de la inadaptación o la desviación, tratan de explicar la importancia que representa para la estructura social, el cambio de rumbo ejercido por determinados individuos o grupos, y como ello influye en las dinámicas y acontecimientos sociales (Zigler y Phillips, 1969; Parsons, 1984 y Merton, 1992). Como búsqueda de un ajuste social en el individuo, los modelos integracionistas explican el espacio colectivo como una estructura integrada socialmente y basada en el consenso de la mayoría acerca de unos valores del sistema normativo que es aquél que les regula. (Lamo de Espinosa, 1993 y Putnam, 2006).

Según Ariño (2009), se rige atendiendo a los siguientes criterios:

- Esa normativa o ley, refleja el sentir de la mayoría de los ciudadanos
- La ley es igual para todos
- Son minorías aquellos que salen de la norma, los cuales nos han deseado deliberadamente continuar por la senda adecuada.

De los modelos integracionistas, se destaca el enfoque positivista ya que la intervención socioeducativa del educador social con los ACL debe centrarse en las posibilidades del sujeto, sin perder la objetividad y realismo, para reducir / eliminar los factores de riesgos individuales o ambientales, y detectar / potenciar los factores de protección para evitar / disminuir la reincidencia delictiva (Calero y Viera, 2016).

- **Enfoque Positivista.**

Situados en este contexto, se realiza un análisis del enfoque positivista recalcando las posibilidades de la persona a pesar de las problemáticas o dificultades sufridas tanto en el pasado como en el presente. Esta perspectiva ayudará a comprender que la conducta humana es el resultado de diferentes relaciones causa / efecto entre los individuos y su medio ambiente próximo y que, en buena medida, los ACL están expuestos a diferentes causas que provocan sus actos delictivos (Pérez-Cosín, Navarro Pérez y Uceda, 2010).

Según Navarro Pérez (2014), el enfoque positivista persigue la cuantificación del comportamiento, su medida para tratar de desarrollar unidades precisas de delitos y conductas desviadas para después establecer patrones de comportamiento con el

objetivo de estandarizarlos. El autor afirma que este enfoque tiende a aislar al infractor y analizarlo sin considerar las diferentes circunstancias del hecho o persona. Para Picó (2003) se considera que “el comportamiento está totalmente determinado” (p. 109). El positivismo ejerce una gran atracción porque es capaz de proteger el *status quo*, pero también de instrumentalizarlo como objeto y con ello deslegitimarle. Su ideología ofrece una visión consensual del mundo en la que no existen, por tanto, conflictos de valores e intereses sino una única realidad. En este sentido, Neumann (1995) incluye en su estudio que la conducta desviada es el resultado de una socialización deficiente o insuficiente y, por tanto, debe haber una respuesta terapéutica ya que el comportamiento está determinado. Por ende, se relaciona el origen de la delincuencia a la naturaleza humana individual y se vincula a las perturbaciones de la conducta y a los defectos genéticos (Picó, ob. Cit.).

Dentro del positivismo, Navarro Pérez (ob. Cit.) diferencia dos subcorrientes: el positivismo biológico y el psicológico.

- Del positivismo biológico: basan sus ideas en la clave genética de la delincuencia. A través de la Teoría Sociológica de la Desviación el autor trata de explicar las variables del término “criminal atávico”²⁶ que además de tener una serie de estigmas o taras físicos como la dentadura deformada o defectos oculares, reproducen los instintos cuasi animales de edades primitivas, los cuales le instan a delinquir.
- Del positivismo psicológico se destaca a Eysenck y Trasler. Al respecto de estos autores, definen Taylor, Walton y Young (1990) que la desviación social es el resultado de una deficiente socialización, es decir, que los delincuentes optan por esta vía porque los beneficios que obtiene con ese tipo de conducta son mayores que los posibles costes que les pudieran sobrevenir.

Con el fin de realizar un análisis en profundidad del enfoque positivista, en el presente apartado se abarcará diferentes estudios de las últimas décadas destinados a la *Psicología Positiva*. Una percepción del ámbito psicológico en la que los autores discuten de sus beneficios y de sus posibles consecuencias negativas si el enfoque se distorsiona de la realidad del sujeto.

²⁶ Término acuñado en 1876 por el cual se pensaba que los delincuentes eran producto de regresiones a periodos evolutivos anteriores (Forteza Pérez, 2002).

Díaz y González (2012) se refieren a la Psicología Positiva como una separación categórica entre emociones y pensamientos positivos frente a los negativos, defendiendo que los segundos, fuente de ansiedad, fracaso o depresión, han de ser localizados, reconocidos y cambiados por afirmaciones más positivas, ya que el pesimismo es desadaptativo para la mayoría de los esfuerzos. Así es que los pesimistas fracasan en la mayoría de los frentes que se proponen abrir (Seligman, 2002); promueven prácticas tales como el ejercicio de la gratitud y el perdón como forma de aumentar la emocionalidad positiva y la felicidad del individuo (Bono, Emmons y McCullough, 2004); defienden el cultivo de la esperanza como estrategia para facilitar el cambio personal y ayudar a clarificar, mantener y perseguir las metas deseadas; hacen énfasis en la clarificación de los deseos y la metas propias, estudiando ventajas e inconvenientes de las mismas, así como en el efecto beneficioso de la autoafirmaciones (Sherman, Nelson y Steele, 2000); o aconsejan a los lectores evitar el sobre-análisis (“*overthinking*”) como una actividad perniciosa y distractora que impide a los sujetos “dejarse llevar” (“*flow*”) por intereses y deseos que de otro modo desplegarían de forma natural y espontánea, impidiéndoles disfrutar de pequeñas cosas que aportan felicidad e incrementan los afectos positivos hacia uno mismo (Lyubomirsky, 2007).

En lo que se refiere al trabajo con menores, existen áreas de salud, valores prosociales, emociones y habilidades instrumentales que ayudan al desarrollo psicosocial del niño o adolescente. En esta misma línea, Poseck (2006) destaca las estrategias de intervención basadas en la estimulación del sujeto deprimido de emociones positivas como alegría, ilusión, esperanza, etc.

Para Seligman y Csikszentmihalyi (2000) los mayores progresos han tenido lugar en la prevención y en las perspectivas centradas en la construcción sistemática de competencias. En este sentido, se ha demostrado que existen fortalezas humanas que actúan como amortiguadoras contra el trastorno mental y parece existir suficiente evidencia empírica para afirmar que determinadas características positivas y fortalezas humanas, como el optimismo, la esperanza, la perseverancia o el valor, entre otras, actúan como barreras contra dichos trastornos. Los autores añaden que emociones como el miedo, la tristeza o la ira son señales de alarma que si se obvian sistemáticamente pueden generar problemas de una magnitud considerable.

Fredrickson (2001) apunta que las emociones están, por definición, asociadas a impulsos de acción. En su estudio argumenta que las emociones negativas tienen un obvio valor adaptativo, representan soluciones eficientes a los problemas a los que se ha venido enfrentando el hombre desde sus orígenes. Sin embargo, el valor adaptativo de las emociones positivas es más complejo de explicar y durante años ha sido ignorado. Las emociones positivas resuelven problemas relacionados con el crecimiento personal y el desarrollo. Experimentar emociones positivas lleva a estados mentales y modos de comportamiento que de forma indirecta preparan al adolescente para enfrentar con éxito dificultades y adversidades venideras. Por tanto, se reivindica la importancia de las emociones positivas como medio para solventar muchos de los problemas que generan las emociones negativas y cómo, a través de ellas, el ser humano puede conseguir sobreponerse a los momentos difíciles y salir fortalecidos de ellos. Según este modelo, las emociones positivas pueden ser canalizadas hacia la prevención, el tratamiento y el afrontamiento de forma que se transformen en verdaderas armas para enfrentar problemas (Fredrickson, 2000).

Se corrobora la información anterior con el estudio de Park, Peterson y Sun (2013) en el que inciden en su trabajo hacia las emociones positivas y la satisfacción con la vida. En discrepancia con la noción común de que la felicidad es el resultado de las cosas buenas que nos ocurren en la vida, los resultados de las investigaciones experimentales y longitudinales demuestran que emociones positivas como la felicidad y la satisfacción general con la vida, conducen realmente a mayores éxitos académicos y profesionales, mejores matrimonios, buenas relaciones, mejor salud mental y física, así como mayor longevidad y resiliencia (Lyubomirsky, King y Diener, 2005). Cuando una persona experimenta una emoción negativa (p. ej., miedo, ansiedad, ira), esto alerta del peligro, reduce las opciones de respuesta y conduce a actuar de forma urgente para evitar, escapar o solucionar el peligro alertado (Park, Peterson y Sun, ob. Cit.).

En cambio, para Fredrickson (2001) las emociones positivas indican seguridad y la respuesta inherente a ellas no es reducir las opciones sino ampliar y construir recursos duraderos. Por tanto, el autor defiende que las emociones positivas están relacionadas con la capacidad de recuperación ante la adversidad. La experiencia habitual de emociones positivas no es sólo en gran medida independiente de la experiencia habitual de emociones negativas, sino que tiene unas consecuencias propias que superan y van

más allá del mero hecho de tener una baja emocionalidad negativa. Si bien las emociones negativas contribuyen a la supervivencia y seguridad, las emociones positivas contribuyen a la resiliencia y prosperidad. Por lo que, la felicidad y la satisfacción con la vida es el objetivo para construir y sostener una vida resiliente y próspera de los menores atendidos (Noguera y Viera, 2015). No obstante, se añade que la psicología positiva es criticada en algunas instancias por su implacable énfasis en ser positivo, feliz y alegre (Coyne y Tennen, 2009).

En referencia a la comprensión y conocimiento de qué factores contribuyen a la felicidad, las conclusiones de los estudios sugieren que la experiencia frecuente de felicidad es más relevante que la intensidad (Diener, Sandvik y Pavot, 1991). Por otro lado, mantener buenas relaciones con los demás, involucrarse en lo que uno hace, tener sentido y propósito vitales, sentirse competente utilizando las capacidades y talentos personales, ser capaz de encontrar humor en la vida cotidiana, saborear las cosas buenas, liberarse de los rencores, sentirse agradecido y expresar gratitud construye la felicidad. De hecho, con la adquisición y posesión de cosas materiales no se alcanza la felicidad, sino mediante la implicación en actividades y las buenas relaciones (Peterson, 2006).

La felicidad es sólo uno de los muchos temas de interés para la psicología positiva. Entre los temas que también se estudian se encuentran las fortalezas del carácter, como la gratitud y el optimismo, la resiliencia, el significado y el propósito, el compromiso y las buenas relaciones (Park, Peterson y Sun, 2013). Según Peterson (2006), a menudo se observan que en las experiencias emocionales complejas se entremezcla lo positivo y lo negativo; que el optimismo se hace más evidente cuando las personas se enfrentan a contratiempos y fracasos; que las crisis revelan las fortalezas del carácter; y que el desafío constante es un prerequisite para la experiencia de flujo en un momento dado y para lograr algo importante en la vida.

Identificar y utilizar lo que uno hace bien puede ser una manera eficaz de abordar y resolver problemas psicológicos al aprovechar las fortalezas y las cualidades personales. En el siguiente punto se analizarán los rasgos destacables desde este enfoque positivista que se pueden relacionar con algunas de las características de personalidad de los ACL.

- **Los rasgos positivos de la personalidad.**

Peterson, Park, Pole, D'Andrea y Seligman (2008) sugieren que la vivencia de eventos difíciles puede aumentar los rasgos positivos de las personas. Los autores estudiaron las fortalezas del carácter como una función de la historia de traumas — accidentes con peligro para la vida, asaltos, enfermedades y desastres naturales— y encontraron aumentos en fortalezas como la amabilidad, el amor, la curiosidad, la creatividad, el amor por el aprendizaje, la apreciación de la belleza, la gratitud, el entusiasmo, la valentía, la honestidad, la perseverancia y la religiosidad/espiritualidad, precisamente los componentes del crecimiento postraumático discutido por Tedeschi y Calhoun (1995).

Según Poseck (2006), los rasgos positivos de la personalidad se analizan en la siguiente clasificación:

- La **resiliencia** y el crecimiento postraumático, basados en la capacidad del ser humano de resistir y rehacerse frente a los embates de la vida. La resiliencia se sitúa en una corriente de psicología positiva y dinámica de fomento de la salud mental. Grotberg (2001) la define como una realidad confirmada por el testimonio de diversas personas que, aun habiendo vivido una situación traumática, han conseguido encajarla y seguir desenvolviéndose, incluso, en un nivel superior, como si el trauma vivido y asumido hubiera desarrollado en ellos recursos latentes e insospechados. La resiliencia es una respuesta común y su aparición no indica patología, sino un ajuste saludable a la adversidad (Melillo, Suárez y Ojeda, 2001). Prueba de ello, Martínez (2015) afirma en su estudio que los adolescentes víctimas de bullying o cyberbullying que son resilientes, han demostrado tener un funcionamiento mejor de lo que se podría esperar ante el acoso escolar y tienen menores riesgos de experimentar dificultades de ajuste psicológico y problemas emocionales, así como problemas conductuales y psicosociales.
- La **creatividad** es la capacidad de crear, de producir cosas nuevas. Es la capacidad que tiene el cerebro humano para llegar a conclusiones e ideas nuevas y resolver problemas de una forma original. La creatividad es, por tanto, considerada como un proceso clave para el desarrollo personal y para el

progreso social, por ello se incluye de lleno dentro del campo de interés de la psicología positiva (Poseck, ob. Cit.). La creatividad no depende exclusivamente de rasgos estables de personalidad, sino que resulta de una constelación particular de características personales, habilidades cognitivas, conocimientos técnicos, circunstancias sociales y culturales, recursos materiales y también de suerte (Amabile, 1983; Csikszentmihalyi, 1996; Sternberg y Lubart, 1995). La creatividad puede ser desarrollada y fomentada en todos los campos de la vida y puede ser considerada también como otro de los recursos de las personas para afrontar circunstancias adversas. Cualquier persona puede desarrollar su potencial creativo y mejorar la calidad de su vida diaria.

- **Las relaciones positivas** con otras personas —amigos, familiares y compañeros de trabajo— son el factor que contribuye de manera más importante a la buena vida psicológica. Park, Peterson y Sun (2013) afirman que las buenas relaciones proporcionan apoyo emocional e instrumental en momentos de estrés y desafío, pero también proporcionan un sentido de conexión y la oportunidad de celebrar las cosas buenas de la vida.
- **La amabilidad y la generosidad:** el trabajo voluntario, la acción de ayudar y de dar, están asociados a una elevada satisfacción con la vida y una buena salud, de hecho, el acto de dar parece ser más fructuoso para el donante que para el receptor (Brown, Nesse, Vinokur y Smith, 2003). La implicación de estos hallazgos es que podría ser beneficioso animar a la gente que ha experimentado eventos difíciles a dirigir su atención hacia los demás. Al hacerlo, cambia la forma en que las personas que ayudan piensan sobre sí mismas, adquiriendo una visión más positiva que las hace más felices y saludables (Schwartz y Sendor, 2009). Hacer partícipe a los adolescentes en actividades prosociales o de servicio destinadas a los demás, les empoderaría y aumentaría su sentido de la propia valía (Viera, 2015).

En definitiva, el enfoque positivista orienta a trabajar las emociones ofreciéndoles una gran relevancia a las positivas sin obviar las negativas, y teniendo en cuenta los rasgos de personalidad positivos de las personas. Además del enfoque estudiado, es

interesante citar las corrientes pedagógicas que se emplean en el ámbito penal juvenil nacional con el objetivo de conocer sus características, medios y métodos para reinserir al ACL tras el cumplimiento de su medida judicial y evitar la reincidencia delictiva.

3.4.2. Corrientes Pedagógicas.

El fenómeno de la inadaptación social se puede definir desde la perspectiva social y educativa de las corrientes pedagógicas. En relación a ello, Navarro Pérez (2014) estudia las dos pedagogías relacionadas con los menores que están cumpliendo una medida judicial y sintetiza las características más relevantes de cada una de ellas: la Pedagogía Socioeducativa y la Pedagogía Correccional.

a. Pedagogía Socioeducativa.

Cabe destacar que a la práctica educativa de acción social se le ha denominado tradicionalmente, según Petrus (1997), como la “forma educativa del trabajo social” (p. 23). En la presente investigación no se discutirá referente a las competencias del trabajador social versus educador social porque no es la finalidad de la misma pero se conoce que ambas figuras profesionales son necesarias, complementarias e insustituibles para el proceso educativo de los ACL. La interdisciplinariedad en los equipos educativos les dota de estrategias, técnicas y recursos en las diferentes fases de intervención del menor. La formación específica de cada profesión ofrece un abanico de posibilidades en la denominada Pedagogía Socioeducativa.

En este sentido, Navarro Pérez (ob. Cit.) clasifica los cinco autores más relevantes cuyas aportaciones consolidaron las bases de la atención Pedagógica Socioeducativa en el campo de la reeducación de menores delincuentes:

- Manuel Montesinos (1796-1862). Se puede calificar a este militar como un visionario de lo que más tarde se acuñaría pedagogía social. Fue director del presidio de San Agustín de Valencia en el año 1834. Dividía la condena en tres períodos bien diferenciados, graduando en ellos la libertad y las posibilidades de inclusión: de hierros o aislamiento, el de trabajo a elección del penado entre los numerosos oficios que había dentro del establecimiento, y el de libertad intermedia, durante el cual los presidiarios podían salir a trabajar como obreros libres por la ciudad.

- Luis Amigó y Ferrer (1854–1934). Realizó estudios de humanidades y filosofía y posteriormente se trasladó a Bayona donde se ordenó sacerdote. Trasladado a Santander un año después de ordenarse (1879) le encomiendan la asistencia espiritual del penal de la capital cántabra, dónde empieza a pensar la idea de proponer métodos humanistas para la recuperación de niños y jóvenes delincuentes. En 1885 creó la congregación de los Terciarios Capuchinos Amigonianos, en honor a su apellido.
- Ramón Albó (1871-1955). Uno de los promotores más importantes de la obra de protección de menores y de los tribunales tutelares de menores. Recoge por vez primera una relación de recursos de atención a la infancia en situación de riesgo: laboratorio psicotécnico, casa de observación, escuelas profesionales, casas de familia, hogares y escuela doméstica o agrícola.
- José Pedragosa (1874–1957). Fue el primero en crear el plan orgánico y sistemático sobre reeducación en nuestro país. Las creaciones pedagógicas de éste autor, según Sorribeta (1989) dieron inicio en España a los modelos de régimen de hogar (Casa familiar de Barcelona o la Masía de Plegamans). En ellas, se trataba de educar a menores desprotegidos, en el seno de un ambiente rural de familia; estas experiencias, más tarde se exportarían a lo largo y ancho de la geografía española.
- J. Juan Piquer y Jover (1911-1985). Fue discípulo de Pedragosa. Desde sus inicios tuvo inclinación hacia el trabajo pedagógico con la infancia desarraigada y la delincuencia de espectro juvenil, e interés académico por mejorar sus estrategias individuales en relación con el contexto sobre el que estaban sometidos (Pomés, 1987). Actuó como director del laboratorio psicotécnico en la Junta de Protección de Menores del Tribunal Tutelar de Barcelona. Creó un archivo pedagógico como herramienta para el conocimiento y el tratamiento de los niños delincuentes y desamparados. Compuso una ficha individual que consultaba tres áreas: la antropométrica, la psicológica y la pedagógica. Fue pionero en la aplicación de los test psicopedagógicos.

Figura 3: Promotores de la Pedagogía Socioeducativa en la reeducación de menores en España



Fuente: Elaboración propia a partir de Navarro Pérez (2014)

b. Pedagogía Correccional.

La denominada pedagogía correccional, se centra en el estudio, análisis e investigación de la actividad conductual delictiva. Garrido (1990) afirma que el pedagogo correccional, requiere de la necesidad de poseer una experiencia conceptual y programática que le posibilite la investigación y la praxis en la prevención, interpretación y tratamiento de la delincuencia y sus actividades paralelas vinculadas a tales acciones delictivas. El autor argumenta que no se trata pues, de gestionar las intervenciones desde una pedagogía de la necesidad sino de proveer los medios conceptuales y de acción que posibiliten el desarrollo científico en el intento por comprender la etiología delictiva vinculada a los sujetos, y en la instrumentalización de metodologías eficaces que hagan posible la evitación y la erradicación del delito como objetivo final.

En alusión a Castillejo (1983), contempla que el modelo científico tecnológico en la intervención educativa se estructura como resultado de la fusión de los siguientes elementos: procesos de selección de los llamados inputs educativos²⁷, la elevada dimensión de las vías para la intervención, la elaboración de programas tecnificados y la determinación del plan de ejecución que permita evaluar las actuaciones. Este planteamiento de la ciencia pedagógica, según Garrido (Ob. Cit.), ha de fundamentar la actividad intervencionista del pedagogo social implicado en tareas de prevención y tratamiento de la delincuencia. Así pues, si se realiza una diferenciación de la psicología social, de marcado carácter descriptivo, el pedagogo correccional acompaña todos los pasos del proceso de intervención para la consecución de sus objetivos, desde la selección de los inputs educativos hasta el diseño y evaluación de los programas de intervención. En su práctica profesional, deberá cubrir también una función de investigación y de revisión teórica acerca de la etiología y el desarrollo de los condicionantes de la conducta delictiva (Merino, 1989).

La pedagogía correccional plantea determinadas variables que forman parte de la atención de jóvenes delincuentes. Éstas, que proceden de enfoques tendientes al humanismo, necesariamente han de confluir en un mismo plano de la acción, y son las que a continuación se destacan (Navarro Pérez, ob. Cit.):

- El objetivo de la intervención ha de orientarse a incrementar las potencialidades de vida y relación de los delincuentes. Ello incluye que el profesional que atiende a este perfil de adolescentes debe actuar como referente a efectos de que el niño focalice su atención y actúe como éste (Amigonianos, 2015).
- El delincuente no es un cuerpo enfermo de la sociedad, sino un sujeto de acción, de garantías y también de riesgos (Semionichs y Hughes, 2008); por lo que ajenos al pensamiento positivista, el menor será tomado como parte de la acción pedagógica correctiva, a partir de sus propias decisiones y prioridades.
- El hecho de proporcionar mayor número de recursos personales y sociales, vinculados al menor delincuente, obliga a intervenir desde una postura crítica que atendiendo a las recomendaciones de Sarramona y Úcar (1989), enunciaremos como emancipadora.

²⁷ Variables de entrada.

- La acción se trasladará al campo de la justicia juvenil y en este sentido, Lanier y Henry (2011) inciden en la importancia que adquiere disponer de ciertos conocimientos criminológicos que ayudarán a identificar los factores que sostienen la conducta delictiva.
- La pedagogía correccional representa un aterrizaje a través de la metodología aplicada; es decir, la intervención y acción forman parte del espacio público y desde él, según Venceslao (2012) se apostará por la reconstrucción de las dinámicas de riesgo implementadas por los propios adolescentes en conflicto con la ley.

Para concluir con este apartado, Hollin (1992) se refiere a la Pedagogía Correccional como una dimensión pedagógica muy compleja ya que, a las dificultades propias que caracterizan a los delincuentes, se añade las crispaciones generadas por las cuestiones educativas del propio sistema penal y político.

3.4.3. Perspectivas Contemporáneas.

La educación para el desarrollo implica que la intervención socioeducativa deba asumir un importante reto: favorecer estrategias para que los adolescentes en conflicto con la ley puedan empoderarse (Navarro Pérez, Botija y Carbonell, 2016). Los nuevos paradigmas influenciados tanto en corrientes pedagógicas próximas al humanismo como en bases psicológicas de la cognición, interpelan que las intervenciones contemporáneas se ejecuten tomando en consideración al contexto y a las potencialidades que de él se desprenden (Huang y Waxmann, 2009). Para Navarro Pérez, Pérez Cosín, y Uceda (2015) es necesario utilizar el contexto como estrategia educativa que permita la promoción de los ACL, acompañados por personal educador en relación educativa.

Según Botija (2014), las perspectivas de tratamiento socioeducativo de los ACL sometidos a la justicia juvenil, se dimensionan a partir de prácticas basadas en la conducta, en la competencia social y otras menos frecuentes basadas en el acompañamiento socioeducativo y en las posiciones cognitivo-reflexivas. Aunque a primera vista la práctica actual de estos sistemas de atención socioeducativa puedan referir críticas relativas al establecimiento de los límites entre la dimensión personal y la profesional (Ballester y Sánchez, 2011), se descubre en las prácticas basadas en el afecto, mayores previsiones de promoción, recuperación y normalización de la persona,

que en otros enfoques psicosociales más modernos cuya implementación en Centros de Reeducción, se asemeja directamente a los regímenes penitenciarios (Botija, ob. Cit.).

En el estudio de Uceda (2011), se realiza una aproximación a partir de las voces de profesionales del mundo de la reeducación y de ACL sometidos a diferentes internamientos judiciales en distintos centros. Desde sus discursos se deriva que el trato humanizador, cercano y afectivo constituye uno de los principales ejes de transformación del individuo. En esta línea, Morente y Domínguez (2009) contribuyen a evidenciar que los nexos de afectividad de ACL con educadores, maestros y personal de los centros constituye una herramienta fundamental para aproximar posiciones con los ACL sometidos a la regulación de la justicia penal de menores. Uceda y Navarro (2013), afirman que desde los centros de menores de amplia tradición humanista, como vienen representándose en la Colonia San Vicente Ferrer (Burjassot-Valencia), se hace partícipe un modelo basado en la relación democrática, el respeto a la diferencia y enseñanza activa, ajeno a otras metodologías reeducativas posicionadas en un curriculum oculto que emana de la sociología crítica de la educación (Young, 1971; y Eggleston, 1980). Este curriculum encubierto, incide en la existencia de realidades sumergidas que señalan los planes educativos de cualquier tipo de institución. Gimeno-Sacristán (1988) añade que “el curriculum oculto es algo diferente al curriculum formal que presentan los centros educativos y que puede llegar a ser peligroso si logra sustituir al oficial” (p. 31).

Para Moya (2008) la tarea de educar o reeducar es compleja y no está exenta de ciertos riesgos. En relación a ello, las metodologías basadas en enfoques que posicionan al ACL como protagonista del proceso reeducativo, conciben interés en incentivar las prácticas cotidianas que permitan una vida socializadora dentro y fuera de las instituciones de reforma. En este sentido, el autor se apoya en el cumplimiento de objetivos prosociales que de alguna manera se observan en la experiencia:

a) Que el ACL aprenda a pensar, ser creativo, crítico y reflexivo; favoreciendo circunstancias dialógicas y la reflexión del personal que desarrolla la acción socioeducativa como referente principal en el proceso.

b) Trabajar la capacidad para relacionar los aprendizajes cotidianos y los transfiera a otras situaciones que se producen en su entorno natural de referencia.

c) Favorecer pautas de convivencia ante opiniones diferentes mediante la socialización en ópticas diversas, aprendiendo a respetar las posiciones y los diferentes puntos de vista.

d) Fomentar la autonomía y responsabilidad del ACL, adecuando su proceso a las particularidades individuales, tomando el espacio colectivo y la utilización de herramientas adecuadas para empoderarse.

e) Incorporar a los objetivos del proceso reeducativo la dimensión socializadora que integra el principio de resocialización con el entorno.

La investigación de Navarro, Botija y Carbonell (2016) deja al descubierto las carencias de los procesos reeducativos basados en la conducta como tratamiento exclusivo en la recuperación de delincuentes (Mañalich, 2007) acompañados por programas que plantean la gestión del conflicto en un entorno exclusivo de competencias (Alba, 2005).

Si se recurre a los saberes científicos sobre intervención socioeducativa, Fernández-Gutiérrez (2003) detalla la necesidad de ofrecer atención individualizada, la conveniencia de la intervención en el propio entorno y de la aplicación de programas incidentes en la normalización del adolescente. En esta misma línea, Navarro Pérez (ob. Cit.) argumenta que los recursos personales y ambientales han de fusionarse con el objetivo de alcanzar resultados positivos dentro de un proceso de intercambio capaz de incidir en la reflexión del individuo. El autor se refiere a que el ACL necesita ver otras cosas, pues la realidad no solo es la que vive en su barrio y con su gente. Necesita vincularse a otras sensaciones y analizar la realidad desde una nueva mirada para valorar que el desarrollo social no tiene límites, sino que es la propia actividad humana la que lo condiciona en la forma de delitos, conflictos no resueltos y fracturas del entorno (Navarro, Botija y Carbonell, ob. Cit.).

En primer lugar, el siguiente análisis se centrará en las nuevas perspectivas de atención a los ACL teniendo en cuenta los proyectos relacionados con la Competencia Social. En segundo lugar, teniendo en cuenta que el 60% (117 sujetos) de la población diana de la presente Tesis Doctoral (capítulo VI) pertenecen a tres centros de menores gestionados por la Fundación Amigo (CGE Alicante-Amigó y El Cabanyal) o Terciarios Capuchinos (Colonia San Vicente Ferrer), todos descendientes de la Pedagogía

Amigoniana, se realizará una aproximación a su estilo de intervención psico-socioeducativa, que a pesar de articularse metodológicamente hace casi cien años, continúa ajustándose a las necesidades educativas y sociales actuales.

a) Competencia Social

En términos conceptuales, para López, Garrido, Rodríguez y Paíno (2002) la Competencia Social engloba actualmente perspectivas educativas más modernas relativas al ámbito de la integración social con el objetivo de prevenir el fracaso personal y social. En un sentido más amplio, se define como el éxito coherente en alcanzar las propias metas de una persona acorde a su edad y a su género en una cultura determinada. En un sentido más definido, se refiere al éxito en un dominio del desarrollo determinado: rendimiento escolar o la buena integración social entre los compañeros, entre otros aspectos.

Refiriéndonos a la memoria del PEC del centro de acogida de menores La Salle-Amigó (Fundación Amigó, 2016), en el que se destaca el taller de intervención socioeducativa y psicosocial de *Competencia Social*, los contenidos se ajustan a los objetivos planteados en los P.I.I. de los menores atendidos en esta institución con la finalidad de prevenir riesgos asociados al comportamiento y empoderarles de habilidades / competencias para la vida. Por tanto, los proyectos asociados a la Competencia Social, no sólo deben buscar las estrategias de cambio más específicas para el tratamiento con delincuentes (Garrido, 1990; Moraleda, 1995; Caballo, 2002; Alba, 2003; Trianes y Sánchez, 2005 y Sánchez, Rivas y Trianes, 2006) sino que se debe trabajar desde el ámbito formal y no formal de la educación para prevenir conductas de riesgo y/o delictivas en el área del menor. Estos talleres incluyen las destrezas, habilidades y estrategias socio-cognitivas que el sujeto ha de asumir para interactuar con las mayores garantías de que su socialización se ajuste a los cánones exigidos por el control social.

Las pautas más representativas que según Garrido (2006) ha de reunir todo proyecto que se posicione bajo las directrices de la Competencia Social para el tratamiento, la intervención y evaluación reeducativa con ACL, son las siguientes:

- Debe incluir la articulación de técnicas educativas de corte cognitivo – conductual, mediante estrategias que persigan un cambio en la forma de asimilar

las actitudes del individuo sujeto a tratamiento, es decir, en la forma de pensar, en sus creencias y en sus valores.

- Utilizar el principio de ajustar la intervención a las diferentes características que reúna el individuo.
- La intervención no debe orientarse solo a compensar los déficits en los individuos, sino también a fortalecer los recursos del individuo, y lo que es más importante, en relación al entorno con el que interactúa y sobre el que proyecta sus dificultades para integrarse.

Sin embargo, Ortiz (1992) considera que serán necesarias habilidades para negociar en lugar de imponer, saber resistir una provocación o un desafío sin la utilización de la violencia, generar diferentes alternativas como posible respuesta ante una situación de crisis, identificar qué pensamiento provoca determinadas reacciones contrarias a los intereses individuales para poder abortarlas a través de estrategias positivas e integradoras... etc. Estas habilidades se consideran como medios o metas intermedias para alcanzar el comportamiento prosocial y que de esta manera, ello condicione un incremento en la escala de valores individuales que generen una personalidad más preparada y *competente* para afrontar los retos que plantea la vida (Moraleda, 1995).

Por otra parte, el modelo cognitivo de prevención y rehabilitación de la delincuencia a nivel nacional se conoce como programa de pensamiento prosocial (Ross, Fabiano, Garrido y Gómez, 1996). Los principales contenidos que Garrido y López-Latorre (2006) trabajan en este programa se clasifican de la siguiente forma relacionándolos con el área socio-cognitiva, emocional e instrumental de los jóvenes:

- Autocontrol, a través del cual se enseña a parar y procesar lo que el sujeto desea efectuar, momentos antes de iniciar la acción. Ello permite usar técnicas de pensamiento que regulen las emociones positivamente como elemento preventivo de alarma ante la realización de una conducta que pudiera originar consecuencias de riesgo para los intereses del sujeto.
- Habilidades Sociales: se utilizan estrategias interactivas que sin perjudicar la relación con otros sujetos, permitan alcanzar los objetivos propuestos con cinco aspectos fundamentales: pre-entrenamiento, modelado, *role playing*, *feedback* y transferencia.

- Habilidades cognitivas de resolución de problemas interpersonales: a través de las cuales se motiva a analizar los problemas interpersonales, a comprender y a considerar los valores, conducta y sentimientos ajenos y a identificar de qué modo el comportamiento propio afecta al mundo exterior, atendiendo a las respuestas que derivadas de estos comportamientos, pueden llegar a condicionar las realidades individuales.
- Meta-cognición: Pretende enseñar a que el individuo sintonice y valore críticamente el pensamiento propio. Pretende exportar la idea de que la reflexión y el razonamiento humano, tiene el poder de guiar los sentimientos y las conductas con el objetivo de ayudar a controlar el ambiente externo o las situaciones ajenas.
- Pensamiento Creativo o lateral: pretende que el sujeto oriente su conducta de un modo prosocial, motivando con ello el posicionamiento junto a diferentes alternativas de respuesta (prosociales frente a antisociales), ante los conflictos que representan los principales escenarios sociales.
- Razonamiento crítico, pretende básicamente enseñar a pensar de manera lógica, objetiva y racionalmente, sin justificar los hechos producidos o retardar o derivar la responsabilidad derivada de una acción.
- Perspectiva Social de la acción, mediante el programa y de todas las técnicas, se acentúa la importancia de que hay que enseñar al individuo a considerar diferentes puntos de vista, sentimientos y pensamientos de otras personas. De hecho se eleva exponencialmente la importancia de la empatía en la comunicación interpersonal.
- Conciencia positiva en los valores. Se trasladará al sujeto la importancia de los valores para modificar los riesgos innatos a la personalidad de los sujetos. EL programa plantea que adentrarse en el mundo interno de los sujetos para cambiar la perspectiva de las vivencias. Se plantea específicamente trasladar al sujeto su propia visión egocéntrica de las cosas que giran a su alrededor para considerar con ello las necesidades de los demás.
- Manejo de las emociones. Se enseña a controlar y evitar los altibajos que puedan condicionar en exceso las emociones (cólera, depresión, miedo y/o ansiedad).

En el ámbito nacional, prevalece este enfoque en los centros de internamiento de medidas judiciales a través de talleres prosociales, técnicas y estrategias derivadas de paradigmas de corte conductual, que posibilitan la autorregulación de los sujetos pero que por otro lado inciden en el aumento de su competencia psicosocial (Tarín y Navarro, 2006). A continuación se analizará la Pedagogía Amigoniana como estilo pedagógico para la atención a la infancia y adolescencia, sobre todo, con los menores más frágiles o excluidos de la sociedad y jóvenes que están cumpliendo una medida judicial en un centro de internamiento.

b) Estilo Pedagógico Amigoniano

Según García Valdés (1991), el humanismo cristiano es el origen de la Pedagogía Amigoniana que nació y creció en relación con las metodologías de tipo reeducativo. La experiencia logró fundamentar un modelo particular relativo al trabajo con menores vulnerables e infractores en sus propios centros de protección y reforma. Esta óptica de la acción pedagógica, es la que se viene instrumentalizando en la Colonia San Vicente Ferrer, una de las instituciones españolas de reforma junto al ya desaparecido centro de reforma de Amurrio, con más raigambre y representatividad de del país. Se trata de una institución que desde el año 1922 implementa dicho modelo pedagógico, fundado por los Terciarios Capuchinos Amigonianos, descendientes de la comunidad de religiosos que en 1884 creó Fray Luis Amigó (Amigonianos, 2015).

En el presente estudio, la Colonia San Vicente Ferrer representa el 36% de la muestra, un dato muy significativo. Además, si le suma la población que pertenecen al centro de menores El Cabanyal (atendiendo a menores en situación de desprotección o ACL desde el 2005), y CGE Alicante-Amigó (se inauguró en septiembre de 2014 para atender a las familias que sufrían violencia filio-parental en la provincia de Alicante), ambos centros educativos suman el 25% de la muestra total y, por tanto, el modelo Amigoniano atiende a más del 50% de los ACL con tratamiento socioeducativo de la presente investigación.

Vives (2001) destaca algunos de los principios metodológicos de la Pedagogía Amigoniana y que a pesar de los más de ochenta años transcurridos desde su articulación, se ajusta al momento actual (Navarro Pérez, 2014):

- Concepción humanista en torno a la promoción de la persona. El actual proceso de judicialización al que se ve sometido el menor, adquiere este principio gran

relevancia dado que el tipo penal cometido es habitualmente el que marca el régimen y la duración del internamiento, y no la situación psicosocial en la que se encuentre el ACL. El sistema pedagógico de los Terciarios Capuchinos, se implementa a partir de esta premisa: en el centro se ubica la persona y desde ella se estructuran las diferentes intervenciones a realizar. No quiere decir esto que se olviden las responsabilidades del menor, se ignoren las consecuencias de sus comportamientos, se justifiquen sus actuaciones pero el objeto de la intervención se centra en el propio adolescente y en los daños que sufre.

- Desarrollo y entrenamiento de la afectividad: Constituye uno de los ejes centrales de la Pedagogía Amigoniana y considerado uno de los elementos que sitúa este enfoque fuera de las prácticas estrictamente conductistas. Este término del sentimiento o lo que denominan “*educación del corazón*”, aporta un dispositivo que va más allá de la mera conducta; un factor que es considerado la piedra angular de toda intervención con este perfil de adolescentes: el componente afectivo de la intervención con adolescentes en conflicto con la ley, reconociéndole al mismo un valor terapéutico, es decir, recuperador de la dignidad de la persona. Vives (1985) explica que “educar en el corazón de la persona es en definitiva, educarla para ser, para tomar conciencia de su propia identidad personal, para asumir con libertad el propio derecho a la autodeterminación. Educar para ser, para llegar a sentirse feliz y a gusto con uno mismo” (p. 76).
- Educación de la voluntad: Entendida como capacidad de autonomía personal y social. Vives (2001) se refiere a:

La gran importancia que exige el sistema preventivo es educar al niño en la voluntad, enseñándole a querer con toda su alma, a conseguir victorias diarias sobre sus instintos... habrá que despertar en el niño un interés audaz, que llamaremos valor sentimiento que duerme latente en todo pecho juvenil. (p. 59)

Bajo esta mirada se integra todo el sistema de economía de fichas (en este caso, sistema de notas, vales, que traten de despertar las potencialidades de los niños a través de la competición por su desarrollo; el objetivo principal, no trata pues de conseguir el buen comportamiento de los educandos, sino de lo que es más importante, de que éstos adviertan por si mismos y aprendan a dar un valor a las cosas, y desde el esfuerzo que supone conseguir las, refuercen su voluntad y por tanto incrementen su autonomía (Navarro Pérez, ob. Cit.).

Para alcanzar esta meta final, Fray Vicente Cabanes divide el trayecto en tres tramos, sobre los que el Manual Pedagógico de la Congregación (1985) refiere de esta manera:

- I. Fase de Acogida. Comprende la recepción del alumno que llega para someterse a un tratamiento psicoterapéutico, los primeros contactos, su inserción en la familia de observación, la observación de su comportamiento, la compilación de la ficha bio-psicopedagógica y la elaboración del proyecto educativo individualizado. En este periodo el menor participa de todas las actividades de su grupo, desde el mismo momento en que forma parte de él.

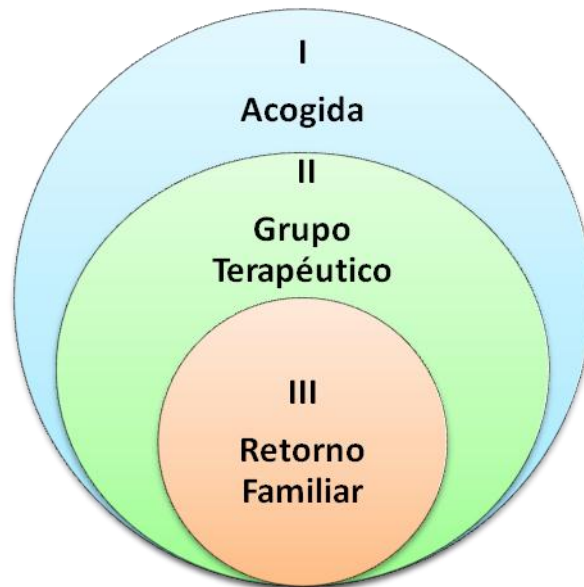
En esta fase, se plantean una serie de objetivos que son condición para pasar al siguiente punto, así:

- Ofrecer al menor un recibimiento afectuoso que favorezca su inserción en el grupo de observación y la aceptación positiva del tratamiento.
 - Realizar un estudio de su personalidad, determinando el tratamiento educativo más idóneo e identificando el espacio de convivencia más adecuado para el niño. Identificar el lugar más adecuado para que el menor pueda iniciar su tratamiento.
- II. Grupo Terapéutico. El proceso reeducativo se desarrolla mediante un ritmo dinámico y progresivo, recorriendo el menor las tres fases que consolidan esta etapa:
 - Encauzamiento: Es la etapa de corrección, rectificación y variación de la conducta. Los objetivos son eliminar o extinguir modos de comportamiento negativo, desarrollar la capacidad de resistencia al fracaso y crear o incrementar mecanismos de autocontrol. Como mecanismo operativo para la modificación de la conducta, se utiliza el llamado “*imperativo categórico*”, por el que al menor

- se le exige con regularidad y exactitud; de esta manera va adquiriendo el significado sistemático del orden, el respeto y las normas de convivencia.
- Afianzamiento: El menor se ha dado cuenta de sus posibilidades y se convierte en el verdadero artífice del proceso educativo, empezando por responsabilizarse de sus actividades diarias. Los objetivos en este punto del proceso, son los de dar consistencia y refuerzo a cuantas adquisiciones va adquiriendo el menor, incrementar la capacidad de resistir ante situaciones que generen conflicto, acentuar la socialización positiva y desarrollar los factores de personalidad. Del imperativo categórico se pasa al “*imperativo prolongado*” (es decir, el “deber hacer” provoca una llamada a la reflexión, cuando en la fase anterior derivaría en una respuesta inmediata; traduciéndose ello en un aprendizaje paulatino del educando). Se emplean oportunamente los estímulos y se aplica el seguimiento y el control de los resultados alcanzados. La libertad que se le da al menor, incrementa en esta fase.
 - Robustecimiento: Durante esta etapa el joven concibe proyectos posibles para su implementación, con la intención de que él mismo sienta protagonista de una evolución hacia el ajuste. Inicia experiencias de inserción, actividades marcadas por la responsabilidad en clave de libertad, actividades de reinserción sobre las que simultáneamente prepara el regreso a su espacio natural y familiar. En estos momentos, tanto autocontrol, como autogestión, aparecen como elementos determinantes en el proceso educativo. Se utiliza el “*imperativo psíquico*”, sobre el que se refleja la confianza en el menor y en las potencialidades de éste para afrontar los retos que se le representan.

- III. Retorno familiar: esta fase es la propia de reinserción, correspondiendo la necesidad que tiene el alumno que ha seguido el proceso reeducativo para ser ayudado y sostenido en la fase crucial de integrarse en su propio medio, después de haber estado alejado de él por un tiempo perentorio.

Figura 4: Niveles en el proceso Pedagógico Amigoniano.



Fuente: Elaboración propia a partir de Navarro Pérez (2014)

La descripción realizada representa el método Amigoniano coincidiendo con Carasa (1997), el cual lo define como un método basado en la institución como elemento clave y ofreciéndole protagonismo al niño en el proceso reeducativo. Para concluir este apartado, se atiende a la definición de la Fundación Amigó (2016) detallando la Pedagogía Amigoniana como una metodología de intervención socioeducativa y psicosocial, con la cual pretende contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que por diversas causas han entrado en conflicto consigo mismos, con sus familias o con la sociedad, y que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, exclusión social y desprotección.

3.5. Síntesis del capítulo.

En el capítulo anterior, se ha abarcado los factores de riesgo que propician las conductas de riesgo en los ACL y los orígenes de las mismas. Cuando los menores llegan a cometer un hecho delictivo, se encuentran ante el fracaso de los mecanismos de socialización primaria: familia y/o escuela, principalmente. En esta misma línea, actualmente se está dando una gran relevancia a la valoración de los aspectos cognitivos e interpersonales del delincuente juvenil así como la descripción de sus rasgos de personalidad, con el fin de establecer eficaces programas de prevención y elaborar modelos educativos que faciliten la intervención psicosocial del ACL (Aucejo, 2015).

En definitiva, se ha pretendido relacionar el contexto de la delincuencia juvenil desde un enfoque positivista para describir y entender en qué consiste una buena vida (Park y Peterson, 2009), relacionándose con experiencias subjetivas positivas (felicidad, plenitud, fluir), rasgos individuales positivos (fortalezas del carácter, talentos, intereses, valores), relaciones interpersonales positivas (amistad, compañerismo) y la colaboración de instituciones positivas (familias, escuelas, comunidades) en la vida del ACL. A posteriori, se han analizado las corrientes pedagógicas que explican la inadaptación social y las perspectivas contemporáneas más relevantes para el presente estudio. De esta forma, tratamos de entender las intervenciones educativas que se realizan en la actualidad con los ACL para realizar un análisis de los instrumentos de valoración de reincidencia delictiva, objeto de estudio en el próximo capítulo de la presente Tesis Doctoral.

CAPÍTULO IV

Concepto y Evaluación de la Reincidencia en la Delincuencia Juvenil

CAPÍTULO IV: Concepto y Evaluación de la Reincidencia en la Delincuencia Juvenil

4.1. Introducción.

4.2. El concepto de la reincidencia en la delincuencia juvenil.

4.3. Tipologías de la reincidencia.

4.3.1. La predicción del riesgo.

4.4. La evaluación de la reincidencia en la delincuencia juvenil.

4.4.1. La evaluación del riesgo de violencia como factor delictivo.

4.4.2. Instrumentos de evaluación del riesgo y predictores de la Delincuencia Juvenil.

-El YLS/CMI (traducido al español como IGI-J.)

- El SAVRY

- El PCL-YV

- Escala de Desarrollo Antisocial APSD

4.4.3. Comparativa de los instrumentos analizados.

4.5. Síntesis del capítulo.

4.1. Introducción.

En el último capítulo del presente Marco Teórico se aborda la importancia de realizar una valoración de la reincidencia en la delincuencia juvenil, conceptualizando las tipologías más relevantes que la misma desempeña durante el proceso de reeducación del ACL. En este sentido, se estudia la predicción y evaluación del riesgo de la violencia en los ACL así como los instrumentos más relevantes de valoración del riesgo en la reincidencia delictiva que existen en la actualidad.

4.2. El concepto de la reincidencia en la delincuencia juvenil.

Para abordar este apartado, se debe tener en cuenta que la reincidencia es un término complejo que no cuenta con una definición exacta (Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016). La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el artículo 22 de la L.O. 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, define la reincidencia de la siguiente forma: “cuando al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza” (p. 7).

Los autores Blanch, Cañamares y Domínguez (2012) afirman que la reincidencia tiene lugar cuando se comete un nuevo delito o falta una vez finalizada la medida judicial anteriormente impuesta, es decir, llevar a cabo un nuevo delito cuando ya se ha cometido otro con anterioridad. Además, se puede definir este término a partir de diferentes niveles o tipologías descriptivas y puede diferenciarse según la fuente que informa, dictamina o instruye el delito cometido (Luque, Ferrer y Capdevila, 2005).

Según Navarro López (2014), el análisis de la reincidencia permite conocer los factores que están conectados a la reiteración de los patrones delictivos asociados a las variables personales, sociales, culturales o de otro tipo que puedan explicar la relación causal. En el estudio publicado por el autor, incide que conocer la tasa de reincidencia no tiene únicamente un valor estadístico útil exclusivamente para detallar la situación o necesidades criminógenas de un ACL, grupo de adolescentes o determinado contexto geográfico en un periodo de tiempo, sino que tiene también un valor predictivo para prever posibles conductas posteriores de los sujetos (Hoge y Andrews, 2002) y un valor explicativo y descriptivo capaz de analizar las variables que inciden en la repetición de

patrones desviados y en la escasa operatividad adquirida por las medidas de control social (Redondo, 1998; Oliver, 2005, Antillano, 2007 y Mancho, 2012).

En el ámbito juvenil se relaciona la reincidencia delictiva como la entrada del ACL en el sistema judicial. En la siguiente tabla se recoge las características que se consideran más relevantes en relación a esta terminología:

Tabla 5: Conceptualización cronológica de la reincidencia juvenil

Autores	Año	Definición de Reincidencia
Zaffaroni	1992	Doble lesión separada en el tiempo.
Redondo <i>et al.</i>	1993	Ser encarcelado en adultos
Escofet i Pérez	1994	Cometer un nuevo delito, autoinformado.
Duncan <i>et al.</i>	1995	Ser arrestado
Rechea <i>et al.</i>	1995	Autoinformado.
Funes <i>et al.</i>	1996	Nueva entrada en el sistema de justicia juvenil
Sánchez Meca	1996	Nuevas detenciones o sentencias
Sipeet <i>et al.</i>	1998	Ser arrestado a partir de los 18 años.
Cain	2000	Volver a comparecer ante un juzgado penal en el plazo de 5 años.
Cotte <i>et al.</i>	2001	Nueva detención por cualquier tipo de delito.
Jennings	2003	Ser acusado de un nuevo delito durante los 18 meses posteriores.
Forcadell <i>et al.</i>	2004	Recibir medida penal o informe de asesoramiento técnico.
Elustondo	2006	Comisión de nuevo delito en los 18 meses siguientes al anterior.
Garrido <i>et al.</i>	2009	Proceso inverso al desistimiento sometido por factores de riesgo
López Ferri	2010	Nuevo delito cuando previamente se ha cometido uno o varios.
Cuervo	2011	Paso reiterado del menor por un proceso judicial.
Skovyra y Coccozza	2014	Informar delictivamente tras tratamiento y 18 meses desde la última incidencia.
Navarro Pérez	2014	La comisión de una nueva acción ajena a las medidas de control social establecido.
Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix,	2016	Nuevo delito o falta una vez finalizada la medida judicial anteriormente impuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de López Ferri (2010).

Teniendo en consideración las características anteriores, se destaca que la reincidencia debe entenderse no únicamente a partir de cometer otro acto delictivo del ACL, sino que se considera como tal, tras haber cumplido una medida de internamiento y, por tanto, un proceso reeducativo en un plazo máximo de tiempo (Jennings, 2003 y Skovyra y Coccozza, 2014). Coincidiendo los autores mencionados con Thornberry (2004), la reincidencia, en parte, debe de ser entendida como un fracaso de las instituciones de justicia responsables de la intervención con los menores infractores, así como de los organismos socioeducativos destinados a prevenir la delincuencia juvenil.

4.3. Tipologías de la reincidencia.

En el actual epígrafe, se analiza la reincidencia delictiva y sus tipologías según el cumplimiento de la medida judicial, la versatilidad delictiva y el análisis del delito.

En primer lugar, atendiendo al *cumplimiento de la medida judicial*, se pretende diferenciar la reincidencia propia (o verdadera) de la reincidencia impropia (o ficta). Atendiendo a Espinoza, Piñol, Sánchez y Martínez (2012), la reincidencia propia corresponde a aquella que se produce cuando una persona vuelve a cometer un delito, habiendo sido condenado anteriormente y habiendo cumplido la pena impuesta en dicha condena. En cuanto a la reincidencia impropia, se refieren a aquella reincidencia en que incurriría el sujeto que comete un nuevo delito sin haber cumplido la pena impuesta en dicha condena.

En segundo lugar, en relación a la *versatilidad delictiva*, se establece también diferencias entre los conceptos de reincidencia genérica y reincidencia específica. Para Cofre (2011), reincidencia genérica se entiende como aquella que consiste en la comisión de un delito de especie distinta a la del cometido anteriormente, el cual ya fue juzgado. La reincidencia específica, por su parte, corresponde a aquella en que el nuevo delito cometido es clasificable dentro de la misma especie del delito inicialmente sancionado.

En tercer lugar y en referencia al *análisis del delito*, Navarro Pérez (2014) argumenta que la actividad delictiva esconde tras de sí una importante cifra negra²⁸. Uno de los primeros estudios sobre la cifra no reconocida de delito o cifra negra realizado por Biderman y Reiss (1967) insistía en separar los tipos de reincidencia a los efectos de diseccionarla y de este modo poder obtener resultados en torno a la objetividad de la misma. En esta misma línea, Colvin, Cullen y Vander Ven (2002) plantean la importancia de diferenciar las evidencias que separan unos u otros tipos de reincidencia para aproximar el concepto a una realidad tangible y práctica, capaz de explicar la repetición de actividad delictiva.

²⁸ La *cifra negra* del delito queda constituida por la diferencia numérica existente entre la criminalidad real (conjunto de delitos cometidos y descubiertos de los cuales ha tenido conocimiento la autoridad policial y ha quedado constancia estadística de ellos) y la criminalidad aparente (hechos delictivos en proceso de instrucción que todavía no han sido juzgados por los tribunales). Definido de manera más informal, respondería a la tasa de delito desconocido, que no aparece reflejado en las estadísticas.

De este modo, y en referencia a los diferentes investigadores, se atiende a los diferentes niveles o *tipologías descriptivas de reincidencia* que Navarro Pérez (ob. Cit.) categoriza en su estudio:

- La reincidencia Penitenciaria se refiere a un nuevo ingreso en centro penitenciario de una persona o personas que previamente ya han sido sometidas (por lo menos una vez) a una pena de prisión.
- La reincidencia Autoinformada en relación a aquella información de los propios infractores y que responde a patrones netamente subjetivos. Según precisan Rechea, Barberet, Montañés y Arroyo (1995), ésta responde a una técnica para la obtención de información, constituyendo en sí mismo otro de los procedimientos más utilizados para evaluar el regreso de los sujetos a la actividad delictiva.
- La reincidencia Policial parte de la existencia de un segundo o posterior atestado policial a un mismo sujeto, sea por el mismo tipo penal o distinto al primero. Se basa en los atestados que abren diligencias y se tramitan al estamento judicial. La fuente de los datos se obtiene básicamente de los antecedentes habidos en los archivos policiales.
- La reincidencia Penal permite circunscribir la reincidencia policial a los límites de la justicia penal debido a que incluye la condición de que, además de ser detenido por la comisión de un delito, haya sido procesado por un nuevo hecho delictivo, independientemente de si se le ha condenado o no. En cambio, si para el estudio de la reincidencia sólo se tienen en cuenta las personas que han sido condenadas por un juzgado, se denomina *reincidencia Judicial* (Capdevila y Ferrer, 2009). En ambas, la fuente de los datos proviene de los antecedentes penales que figuren en las bases estadísticas estatales. La dificultad de estas tasas se encuentra en el hecho de la pérdida de casos que bajo otras fórmulas de recogida no se descartarían; por ejemplo, los que se desestiman por prescripción del delito o por defectos de forma o procedimentales, etc.
- La reincidencia Reeducativo-Correccional se entiende como el hecho de que una persona que ha finalizado el cumplimiento de una medida reeducativa regulada por la LORPM 5/2000 tanto privativa de libertad como de medio abierto, asuma nuevamente una medida impuesta por el Juez de Menores, sea con sentencia

firme o cautelar. Según Wartna y Nijssen (2006), la dificultad de este tipo radica en que restringe aún más los riesgos que se vinculan al concepto de reincidencia y, por consiguiente, su tasa estadística, puesto que sólo tiene en cuenta los casos que han vuelto a asumir medidas judiciales y no tiene en consideración aquellas medidas extrajudiciales o de reparación.

- La reincidencia Jurídica centra su interés en la condena ejecutiva por un delito comprendido en el mismo título del Código Penal y siempre que sea de la misma naturaleza.

En la tabla 6 se recogen los diferentes tipos de reincidencia ordenados desde aquel cuya medida se aproxima más a la reincidencia real (reincidencia por autoinculpación), hasta aquel otro tipo cuya medida queda más alejada del conocimiento de la reincidencia real (reincidencia jurídica).

Tabla 6: Tipologías descriptivas de reincidencia.

TIPO	DESCRIPTOR	FUENTE
Autoinformada	Nueva comisión de hechos delictivos declarada por los propios infractores al ser preguntados	Los propios sujetos autores del delito.
Policial	Dos o más detenciones policiales a causa de presuntos hechos delictivos	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Judicial	Dos o más resoluciones judiciales dictaminadas a la misma persona	Consejo General del Poder Judicial
Penitenciaria	Dos o más ingresos en prisión de la misma persona mayor de edad.	Administración penitenciaria
Jurídica	Dos o más procesamientos judiciales hacia una misma persona por presuntos hechos delictivos del mismo título del código penal	Consejo General del Poder Judicial
Reeducativo-Correccional	Dos o más cumplimientos de medidas reeducativas tanto firmes como cautelares en régimen abierto y/o cerrado dirigidas a ACL y sometidos a la LORPM 5/2000.	Administración Autónoma Competente

Fuente: Elaboración propia a partir de Navarro Pérez (2014).

Cabe mencionar que cada tipo de reincidencia se utiliza en los estudios cuantitativos del fenómeno y genera lo que se denomina *tasa de reincidencia*, es decir, el porcentaje de sujetos de la población estudiada que muy probablemente vuelvan a la actividad delictiva (Capdevila y Ferrer, 2009).

4.3.1. La predicción del riesgo.

La importancia en la predicción del riesgo en el ámbito penal juvenil deriva a estudiar el riesgo de reincidencia, los factores que motivan a delinquir y las intervenciones profesionales dirigidas a gestionar dicho riesgo (Botija, 2009). Andrews y Bonta (2006) diferencian cuatro etapas en la historia de la evaluación del riesgo de reincidencia. En la primera etapa, esta evaluación del riesgo será subjetiva llevada a cabo por el profesional; en la segunda etapa se utilizan escalas de medición estáticas basadas en factores históricos de la vida del individuo; la tercera está establecida por la escala *Level of Service Inventory-Revised* de Andrews y Bonta (1995) mediante la que se identifican y se miden sistemática y objetivamente las necesidades del ACL, determinando el riesgo de reincidencia; y la última etapa, se lleva a cabo la intervención socioeducativa tras la evaluación del riesgo (Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016).

Atendiendo a la denominada *carrera delictiva* de Moffit (1993), el autor centra su análisis en el estudio de los factores de riesgo que colaboran en el mantenimiento de conductas delictivas por parte de los jóvenes. En su estudio trata de identificar las variables que motivan la persistencia de los factores de riesgo con la intención de poder actuar sobre ellos para mitigarlos o suprimirlos, incidiendo en la reducción de comportamientos desviados y aumentar las estrategias en los programas educativos que consigan reducir las tasas de reincidencia delictiva. Citando a Garrido (2009), defiende:

Las propuestas que ayudan a que el sujeto desarrolle estrategias más hábiles de solución de problemas; que disponga de autocontrol para no responder con violencia frente a provocaciones, reales o imaginarias; que sea capaz de relacionarse en los contextos escolares, laborales y sociales donde pueda forjar un autoconcepto positivo. (p. 23)

Según Viera y Navarro Pérez (2016), si se pretende que los programas en el ámbito reeducativo logren los resultados deseados y se ajusten a las necesidades de los ACL, han de considerarse las variables propias como son la edad, el sexo, el nivel cultural, las posibilidades de socialización, las aptitudes... etc., así como los estímulos propios y ajenos que invaden la actual cultura global y que inciden en la articulación de nuevos factores de riesgo que le aproximan hacia la actividad delictiva. En este sentido, en la investigación de Navarro Pérez (2014) focaliza la atención en la predicción del delito tratando de discriminar aquellas variables que explican de manera científica y/o

razonada la presencia o no de determinados factores, tanto de riesgo como protectores, que llevan a unos adolescentes a delinquir sin reincidir²⁹ y a otros a la repetición de patrones de conducta desviada y con ello a la consolidación de comportamientos marcados por el Trastorno Disocial³⁰. El autor realiza una síntesis de los estudios e investigaciones relacionadas con la predicción de la reincidencia delictiva, objeto del presente estudio, mediante las siguientes agrupaciones de variables:

- *Variables individuales:* Navarro (ob. Cit.) determina en su estudio que el sexo es una variable predictiva ya que el hombre tiene mayor riesgo de reincidencia que la mujer. Respecto la edad, el autor recalca que hay más riesgo de reincidencia si en la primera infancia se ha iniciado un contacto con el delito o se han evidenciado episodios de violencia. No existe la misma unanimidad al señalar las etnias o áreas geográficas de procedencia en la comisión de nuevos delitos. Si bien hay autores que identifican factores protectores con “*ser blanco*” (Sánchez-Meca, 1996), o por el contrario, características de riesgo relacionadas con “*ser de color*” (Spohn i Holleran, 2002) o a “*ser de etnia gitana*” (Forcadell y Pérez, 2015) o “*proceder de otras etnias minoritarias*” (Cain, 2000). En su estudio, Benda, Flynn y Toombs, (2001), alertan que estas descripciones desaparecen cuando se asocian a otras variables de apoyo familiar, situación socioeconómica desfavorable o recursos personales y redes sociales disponibles.

No considerando la variable de coeficiente de inteligencia (alto/bajo) como factor predisponente con respecto a la conducta delictiva reincidente (Cuervo, 2011 y Navarro, 2012).

- *Respecto a las variables psicológicas y de la salud individual:* se representan en los problemas de conducta asociados a la edad temprana, la impulsividad, el

²⁹ Las cifras de reincidencia son dispares pero se señala como aceptada por la comunidad científica que los términos aproximados de la misma se sitúan en torno al 25% (Redondo, Martínez y Andrés, 2012). Es decir, el 75% de los ACL no vuelven a cometer un nuevo delito tras recibir un tratamiento psico-socio-educativo.

³⁰ El Trastorno Disocial se define como la presencia periódica o reiterada en la infancia y/o adolescencia de conductas distorsionadas, destructivas y de carácter negativo, además de transgresoras de las normas sociales en el comportamiento del individuo. El rasgo principal del Trastorno disocial es, según el DSM-IV, “*un patrón de conducta persistente en el que se transgreden los derechos básicos de los demás y las principales normas sociales propias de la edad*”. No obstante, la aparición de comportamientos no es, sin embargo, criterio suficiente para la emisión del diagnóstico ya que ha de existir un deterioro significativo en el ajuste del individuo, habiendo de considerarse el entorno en el que proyectan estos comportamientos.

bajo control, las escasas habilidades para resolver / solucionar conflictos asertivamente y las actitudes claramente antisociales (Farrington, 1992; Cottle, Lee y Heilburn, 2001 y Benda, Flynn y Toombs, 2001). En cuanto a la salud, el uso y abuso de drogas e iniciar el consumo en edad temprana, constituyen las variables más sólidas para entender futuras reincidencias en el delito (Funes, 1996 y Fernández Moreno, 2016) y la relación entre, a mayor incidencia delictiva, mayor dependencia a sustancias tóxicas (Uceda, Navarro Pérez y Pérez Cosín, 2016).

En referencia a las patologías mentales, Hoge, Guerra y Boxer (2008) apuntan a mayor incidencia delictiva cuando no existe conciencia de enfermedad o seguimiento sobre los efectos, no tanto porque presenten una sintomatología positiva sino porque éstas puedan estar controladas y orientadas por un especialista médico que permita el seguimiento de las intervenciones.

- Teniendo en consideración las *variables familiares y del entorno social*, la literatura científica encontrada incide que son las variables que más predicen los comportamientos disociales como los comportamientos reincidentes en el delito. Forcadell y Pérez (2015) realizan tres investigaciones diferentes en las que se repiten los mismos patrones al considerar que estas conductas disociales, inciden en la comisión de los primeros delitos en los adolescentes. Por su parte, Jennings (2003) indica en su análisis, tras una muestra de 11.056 jóvenes de todo Reino Unido, que el 80% había cometido delitos relacionados con su propia historia de vida familiar o la proximidad a un entorno depravado. Atendiendo a Rechea y Fernández (2001), subrayaron en su estudio que la cifra de menores que asociaban variables delictivas a la situación familiar rondaba el 89,63%. Por último, Cain (2000) investigando adolescentes australianos, refirió que aproximadamente el 83% de ellos asociaba sus problemas con la justicia a representaciones originadas en la familia y en las relaciones sociales.

Los estudios de Bayón (2005); Montañés *et al.* (2008); García (2010) y Navarro (2012), vinculan significativamente las pautas educativas inadecuadas por parte de los progenitores a las conductas conflictivas por parte del hijo, y como consecuencia, ajustando el estrés ambiental en la adaptación al contexto social, escolar y de entorno más cercano del ACL.

La presencia de malos tratos y sometimiento a violencia intrafamiliar durante la primera infancia es considerada como otro factor de grave riesgo de reincidencia (Loeber y Dishion, 1983; Benda *et al.* 2001 y Sánchez, 2009).

Atendiendo al entorno social del ACL, se rescatan los resultados derivados de las investigaciones de Andrews *et al.* (1990) y Lipsey (2009), al considerar el hecho relevante de que, los programas de reeducación sobre el delito, obtienen unos resultados más eficaces en el propio entorno natural del menor que en otros lugares ajenos a la realidad cotidiana en la que vive. Por su parte, Huizinga, Schumann, Ehret, y Elliott (2003), añaden que la separación del ACL de su ambiente natural impide el mantenimiento de factores de riesgo, hecho que dificulta notablemente el mantenimiento de actividades ilícitas para la reactivación delictiva.

- En relación a las *variables escolares y formativas*, el estudio reciente de Navarro y Pastor (2017), manifiesta el deficiente rendimiento académico y la inadaptación en la escuela de un alto porcentaje de los ACL. Los autores demuestran en su investigación que la ausencia de interés por la formación o poco compromiso laboral estimulan la reincidencia, es decir, a mayor apego hacia el aprendizaje, menor riesgo de reincidencia. Por su parte, Redondo, Martínez y Andrés (2012) argumentan que uno de los objetivos principales de diversas intervenciones con menores infractores es mejorar su nivel educativo y escolar. Para ello, se realizan múltiples actividades tanto en centros juveniles como en la comunidad, tales como cursos de alfabetización y educación reglada (primaria, secundaria), fomento de la lectura y escritura, talleres de nuevas tecnologías, etc. Los autores citados revelan que estas actuaciones educativas podrían tener una incidencia positiva y preventiva sobre diversos factores de riesgo que habitualmente se asocian a mayor probabilidad de conducta delictiva, como su bajo rendimiento académico, escasa vinculación con la escuela, alto nivel de absentismo o fracaso escolar.

Aunque algunos estudios recalcan también la importancia de una buena inserción hacia el mundo profesional, no se hallan investigaciones sobre la importancia de los aspectos laborales como factores determinantes. En esta línea, Chisvert y Marhuenda (2012) afirman que el desempleo juvenil es producto de un sistema inadecuado y mal orientado, en el que no se ha potenciado la formación ni la cualificación profesional. Además, los autores subrayan que la formación para el empleo es un factor influyente pero no determinante para el ajuste social de los ACL.

- En consideración a las variables de *relación con iguales, tiempo libre y ocio*, éstas constituyen un espacio sobre el que una inadecuada gestión del mismo, dominado en muchas ocasiones por la rutina, permite el acceso directo hacia actividades desviadas y con escaso control, como pueden ser el consumo de drogas, la asociación con los iguales con dificultad, el cambio de horarios y actividades prosociales y la ausencia de actividades y estímulos gratificantes que mantengan la autoestima del joven (Uceda, Navarro y Pérez-Cosín, 2013 y Navarro, Uceda y Pérez-Cosín, 2014).

Diferentes autores (Cooper, 1992; Ortega, 2002 y Feixa, 2004) insisten en que la lealtad a los miembros del grupo a ciertas edades se sobrepone al interés personal, detectándose una mayor satisfacción entre los miembros incluso cuando éstos son más violentos que el resto y utilizándolo como seña de identidad. Este factor reproduce nuevas situaciones violentas explicadas por Torres (2005) y entendiendo que “cuando una violencia es vivida como cultura, termina siendo reforzada y promovida por esta” (p. 55).

Un sector importante de los investigadores actuales otorga al grupo de iguales y a los lazos generados en este proceso de relaciones, una gran importancia en la presencia o ausencia de reincidencia en el delito o cuanto menos, indicadores de riesgo (Uceda y Pérez, 2010; Scandroglio y López, 2010 y Coronado y Morales, 2012).

En cuanto a las relaciones íntimas, López (2010) realiza una distinción entre ambos géneros. En el caso de las chicas, tener una relación con una pareja disocial constituye un mal pronóstico hacia los comportamientos desviados que pueda mostrar, mientras que en el caso de los chicos, tener pareja ajustada socialmente, se convierte en un factor protector que se asocia a la disminución de comportamientos o episodios delictivos.

- Atendiendo a las *variables penales, de historial delictivo y de comisión delictiva*, se ha demostrado científicamente que, iniciar una carrera delictiva a temprana edad como estar en contacto con la delincuencia en la forma de historia de vida, constituyen en sí mismos factores de riesgo (Moffit, 1993). Las variables citadas se consideran como principales en los estudios consultados como determinantes en el proceso de reincidencia (Loeber y Dishion, 1983; Jennings, 2003; Marshall *et al.*, 2006; López Ferri, 2010 y Forcadell y Pérez, 2015).

Se debe tener en consideración la naturaleza estática o dinámica de los factores de riesgo asociados a la conducta delictiva de los ACL (Beech, *et al.*, 2002), ya que los factores estáticos forman parte de la historia delictiva familiar o antecedentes de la persona no sujeta a modificaciones, mientras que los factores dinámicos se hallan sujetos a variaciones atendiendo la evolución y las prioridades establecidas por los propios adolescentes para configurar su futuro y su socialización a lo largo del ciclo vital (Navarro y Pastor, 2016).

En referencia a la gravedad o tipología del delito, el pronóstico agrava las circunstancias del joven si lo comete con la colaboración de adultos y según el tipo de delito, es decir, se pronostica un mayor riesgo de reincidencia si el uso de la violencia forma parte del delito cometido (Redondo, Funes y Luque, 1993 y Cain 2000). Respecto el tiempo de demora en reincidir, las investigaciones argumentan que es menor cuando se aprecia la existencia de carreras delictivas (Farrington, 1992; Moffit, 1993 y Loeber, Pardini, Stouthamer-Loeber y Raine, 2007).

La siguiente tabla, trata de describir de manera esquemática las variables de reincidencia en los ACL que se han destacado en este apartado:

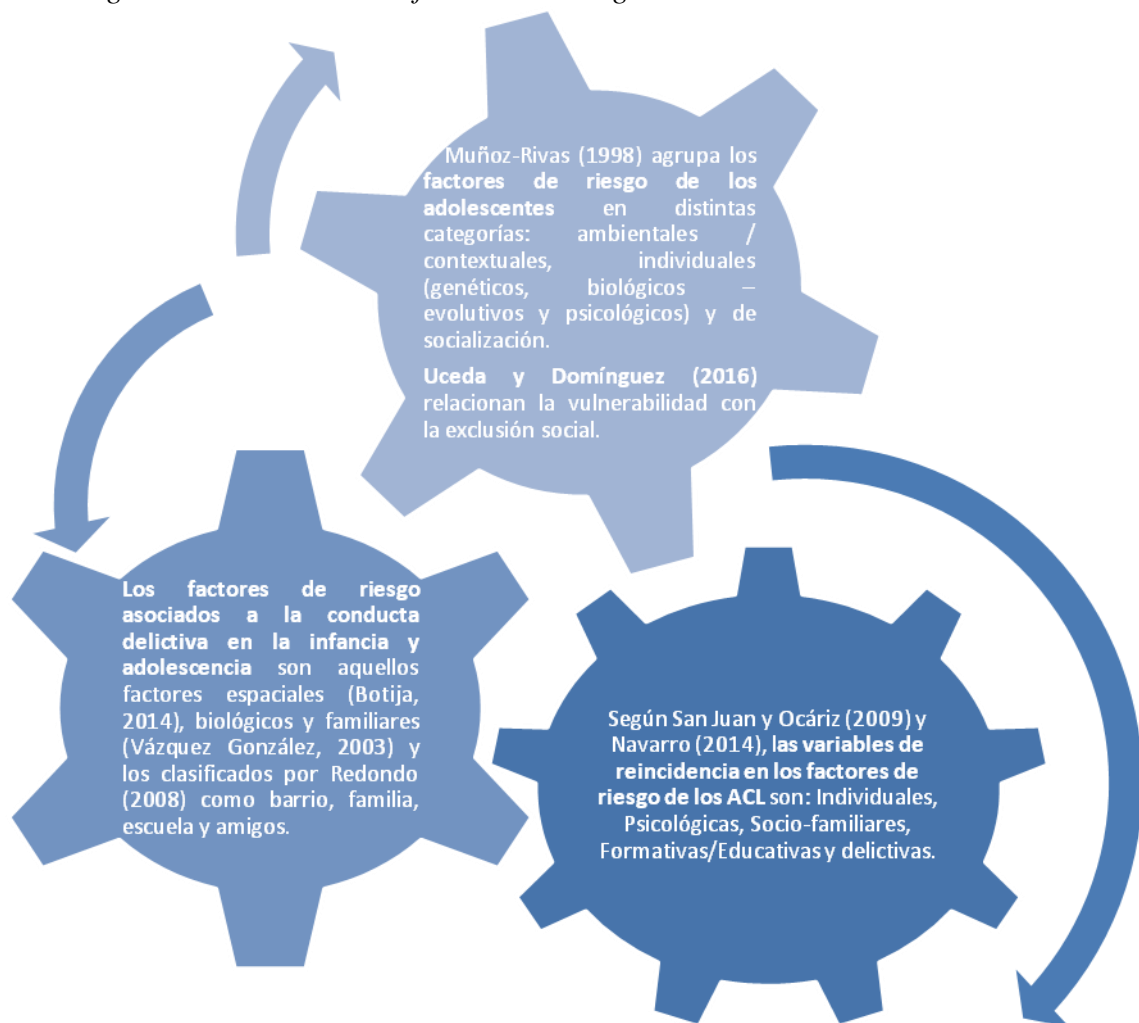
Tabla 7: Variables de reincidencia en los ACL.

Variables Individuales	Variables Psicológicas	Variables Socio-familiares	Variables Formativas/Educativas	Variables delictivas
<ul style="list-style-type: none"> - sexo: ser hombre - raza o etnia minoritaria - Entorno geográfico de procedencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Cociente Intelectual Bajo -Inteligencia Verbal Baja -Protagonista de episodios violentos a edad temprana. -Personalidad antisocial -Trastornos de conducta - Intentos de Autolesión - Baja tolerancia a la frustración - Bajo nivel de empatía 	<ul style="list-style-type: none"> - Familias con elevados índices de vulnerabilidad - Pautas educativas inconsistentes - Historia de conflictividad Intrafamiliar: abusos, violencia,... - Falta de control educativo parental - Elevado número de hijos - Dependencia de las ayudas de SsSs. - Delincuencia en la familia - Consumo de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> - Rendimiento académico deficiente. - Bajo nivel de escolarización. - importante absentismo escolar. - Inadaptación escolar. - Sin experiencia ni formación laboral. - Desempleo o empleo inestable. - Deficiente uso del tiempo libre. - Preferencia por actividades de ocio no supervisadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Historial delictivo previo a la edad penal. - Actitud para delinquir. - Seducción por el riesgo. - Disposición re recursos al finalizar el internamiento. -Demora en el tiempo hasta el fallo judicial. - Dilación en el internamiento. - Funcionamiento de la L. Vigilada.

Fuente: Elaboración propia a partir de San Juan y Ocaíz (2009).

Atendiendo a los diferentes factores de riesgo que se han analizado en el presente Marco Teórico: factores de riesgo hacia la exclusión social del adolescente, los factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia y las variables de reincidencia en los factores de riesgo de los ACL; se realiza un esquema con sus principales autores y características. De esta forma, se puede observar en la figura 5 la posible relación de los factores de riesgo en un ACL:

Figura 5: Relación de los factores de riesgo estudiados en el Marco Teórico



Fuente: Elaboración propia

4.4. La evaluación de la reincidencia en la delincuencia juvenil.

En las últimas décadas, la investigación y la práctica de la valoración del riesgo ha avanzado desde una evaluación acomodada en un juicio profesional no estructurado, con recogida de información asistemática y subjetiva, a aproximaciones de evaluaciones estructuradas basadas en la evidencia científica acerca de los principales factores de riesgo y de protección (Botija, 2011). En esta línea, se hallan los instrumentos que están diseñados para integrar el proceso de gestión del riesgo. Estas herramientas sirven para seleccionar el modo de intervención y los objetivos así como para evaluar el progreso del mismo. Al ser administrados en diferentes fases del ACL, aportan la información sobre los cambios que en los factores de riesgo se van produciendo. Estos instrumentos son capaces de identificar tanto las áreas donde el plan de intervención ha tenido éxito como aquellas donde debería modificarse la actuación.

Antes de analizar en profundidad los instrumentos de la gestión del riesgo, se debe tener en cuenta que la idea de riesgo es un constructo continuo, variable y específico que permite tomar decisiones graduadas de pronóstico futuro de violencia (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007). Para la valoración del riesgo son fundamentales algunos conceptos que parten de la investigación empírica y que se han estudiado a lo largo de la presente investigación:

- Factores de riesgo: Son aquellos que muestran predisposición a asociarse con el comportamiento antisocial y violento.
- Factores protectores: Ciertos elementos que se vinculan con la ausencia de comportamiento antisocial y violento.
- Factores estáticos: Son aquellos factores históricos que no pueden ser modificados en el futuro del individuo, como puede ser la separación temprana de los padres o cuidadores.
- Factores dinámicos: Susceptibles de variaciones significativas, como por ejemplo el consumo de tóxicos, entorno marginal, ciertas actitudes...

La influencia de los instrumentos que son capaces de medir la predicción delictiva a partir de los factores expuestos anteriormente, plantean los siguientes propósitos (Martínez-Catena y Redondo, 2013):

- Favorecer las intervenciones con objeto de facilitar una eficaz gestión del riesgo, detectar las necesidades, plantear los objetivos pertinentes y poder realizar una evaluación continua del proceso.
- Orientar el pronóstico: tiene como objetivo intentar determinar la probabilidad de que un evento específico ocurra dentro de un periodo de tiempo, en nuestro caso sería la reincidencia de la conducta delictiva.
- Estructurar el diagnóstico situacional o las conclusiones a los efectos de elevar propuestas desde un marco objetivo: la investigación previa y el estudio de factores de protección, de riesgo (siendo éstos dinámicos y/o estáticos), ayudará a conocer en su globalidad tanto del ACL como de las circunstancias asociadas a su espacio de desarrollo vital.

En el ámbito de la justicia juvenil, son fundamentales las orientaciones citadas en las diferentes fases de intervención socioeducativa del ACL. Por ejemplo, en el caso de una propuesta de cambio de medida judicial, debería ir amparada por una evolución favorable así como una baja probabilidad de reincidencia del joven (Botija, ob. Cit.). En definitiva, los instrumentos de gestión del riesgo de la reincidencia incluyen la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones educativas para reducir las posibilidades de reincidencia en combinación con mediciones periódicas del comportamiento y el contexto social en que se encuentre el ACL (Viera y Navarro Pérez, 2016).

4.4.1. La evaluación del riesgo de violencia como factor delictivo.

El siguiente epígrafe se adentra en la evaluación del riesgo de violencia ya que se trata de una cuestión de suma importancia en el ámbito penal del menor debido a que, durante los últimos años, se ha vinculado como indicativo para la determinación predictiva de nuevas formas de delincuencia (Borum, Bartel y Forth, 2000).

Las investigaciones actuales se declinan por asociar el término de riesgo de reincidencia a los comportamientos violentos, debido a que el término peligrosidad presenta efectos que reproducen alarma social y etiquetaje sobre los ACL (Fariña,

García y Vilariño, 2010). En referencia a este fenómeno, Soto (2005) revela que “los hechos delictivos que suelen calificarse de delincuencia callejera, son hechos que por su lugar y forma de comisión muestran una especial capacidad para generar sentimientos de inseguridad en la población” (p. 75).

Para Corsi (2004), existe una elevada importancia respecto la predicción de aquellas manifestaciones desviadas agresivas y violentas en los jóvenes, ya que hacia ellos ha de construirse principalmente la actividad preventiva con el ánimo de evitar la reincidencia del delito. El autor sugiere que habría de instituirse un protocolo social tipo, que tratase de ayudar al agresor a no transgredir, asociando a ello la posibilidad de diseñar programas socioeducativos y clínicos, capaces de promocionar a los ACL y simultáneamente permitirles su desarrollo social en condiciones efectivas, eliminando etiquetas, tatuajes o estigmas que pudieran condicionar su futuro. La predicción pues de comportamientos violentos, constituye una demanda social para proteger la sociedad de las repercusiones inherentes a la acción delictiva (Navarro, 2012).

En referencia a Machín (2010), afirma que la preocupación por el riesgo de violencia se pone en evidencia en diversas decisiones penales como son la imposición de medidas alternativas en medio abierto, por ejemplo, la búsqueda de prestaciones en beneficio a la comunidad, los permisos, las salidas educativas... Es decir, cualquier medida que implique directamente al medio abierto o cualquier actividad que se vincule con el regreso del menor a su entorno natural de procedencia o su incorporación definitiva a la sociedad tras un proceso de internamiento regulado por el específico articulado penal.

El siguiente epígrafe trata de describir las diferentes herramientas o instrumentos de valoración que según Viera y Navarro Pérez (2016), permiten identificar la evaluación de las necesidades criminógenas, evidenciar los riesgos asociados a la comisión del delito, predecir las particularidades que se asocian a la conducta desviada y evaluar no solo el producto final sino el proceso, con la intención de ayudar a los profesionales que trabajan con ACL en la planificación de intervenciones socioeducativas de mayor calidad y ajustadas a los mecanismos de control social.

4.4.2. Instrumentos de evaluación del riesgo y predictores de la Delincuencia Juvenil.

En el ámbito penal se disponen de diversas técnicas para la predicción del riesgo de violencia que pretenden evaluar, predecir y/o estimar su posibilidad futura de reincidencia con la intención de mejorar su pronóstico y evitar su continuidad o cronicidad (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010). Según Andrews y Bonta (2003), la mayoría de los instrumentos utilizados de valoración del riesgo de reincidencia en menores infractores son adaptaciones de otros utilizados con adultos, esto se debe a la necesidad de realizar una aproximación para evaluar a menores, especificando sus propias características (Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016). Estas herramientas se utilizan en contextos jurídico-penales y/o asistenciales para la gestión del riesgo, y facilitan la toma de decisiones reglamentarias al juez (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007).

Para Navarro Pérez (2014), los instrumentos de valoración han pasado por diferentes etapas categorizadas de la siguiente forma:

- Primera Generación: En la valoración de riesgo de primera generación las evaluaciones se hacen en base a las impresiones individuales de los profesionales, sin la ayuda de instrumentos de valoración estructurados.
- Segunda Generación: Los instrumentos de valoración de riesgo de segunda generación efectúan una predicción y clasificación con el objetivo de establecer los niveles de sanción y supervisión adecuados. Es decir, los delincuentes de riesgo más elevado son sometidos a medidas más restrictivas comparadas con los delincuentes de riesgo más bajo, sin para ello tomar en consideración las necesidades de tratamiento. Esta clase de instrumentos, tienden a calcular el riesgo en base a operaciones matemáticas de tipo algorítmicas o como resultado de una suma de diferentes factores.
- Tercera Generación: Los instrumentos de valoración de riesgo aportan información para la planificación del tratamiento, además de servir para la clasificación de prioridades en la intervención. En general, este tipo de instrumentos vienen configurados por una serie de factores que tienen una relación empírica con la reincidencia. La tercera generación se conoce también como la valoración de necesidades porque evalúa los déficits del sujeto para tratar de reducir la posibilidad de reincidencia.

Las herramientas de valoración de riesgo se apoyan en el modelo de riesgo³¹-necesidad³²-respuesta³³ (RNR) de los autores Andrews, Bonta y Hoge (1990). Proponer objetivos apropiados y realizar un plan de actuación orientado a lograr dichos objetivos puede ser efectivo a la hora de reducir la actividad delictiva de los jóvenes (Lipsey y Wilson, 1998), para ello es fundamental tener en cuenta tanto los factores de riesgo como los de protección.

Autores como Borum (2000) y Andrews y Bonta (2003), sustentan que se precisa de una aproximación específica para evaluar los diferentes casos donde un sujeto puede ser objeto de una situación que entrañe riesgo. Estos investigadores describen los factores de riesgo claves para el comportamiento violento entre niños y adolescentes realizando una recapitulación de los acercamientos que se han hecho para la evaluación del riesgo donde incluye instrumentos de valoración del riesgo. Los principales resultados derivados de estas investigaciones, cifran y enumeran los factores de riesgo de violencia entre los jóvenes, diferenciando los siguientes (Botija, 2011):

- Los factores históricos: violencia previa, inicio temprano de la violencia, exposición a violencia en el hogar, historia de maltrato infantil, delincuencia de los padres o cuidadores, separación temprana de los padres...
- Los factores clínicos consumo de tóxicos, desorden mental, psicopatía, impulsividad, actitudes negativas, problemas de control...
- Los factores contextuales relaciones de iguales negativas, pobres relaciones familiares, falta de apoyo social, entorno violento y delictivo...

Andrews y Bonta (2006) tratan de entender empíricamente los factores predictores del riesgo para poder valorar las actuaciones, intervenciones o alternativas más efectivas para cada factor. En la tabla 8 se observa la actuación a realizar sobre una

³¹Las intervenciones más intensivas (mayor supervisión) se reservarán para los casos de mayor riesgo. Mientras que en los de menor riesgo se requerirá menos supervisión.

³²Las necesidades son factores de riesgo dinámico, susceptibles al cambio, que si se modificaran favorecerían un pronóstico prosocial. Ejemplo de estas sería la relación con iguales antisociales o con un grupo de elevado riesgo delictivo.

³³ Este se refiere a la capacidad de respuesta que tiene la persona ante los factores de riesgo. Algunos serían los llamados factores de protección como podría ser niveles altos de compromiso con la escuela o el trabajo o el apoyo en estructuras de apoyo social mientras que otros como la impulsividad estarían considerados como factores de riesgo.

necesidad dinámica específica, siendo en los infractores de mayor riesgo donde deben emplearse las intervenciones más intensivas (Botija, 2011):

Tabla 8: Factores de riesgo y actuaciones sobre las necesidades dinámicas

Factor	Riesgo	Actuaciones sobre las necesidades dinámicas
Historial previo de relaciones antisociales	-Experiencias precoces y continuadas de exposición a relaciones antisociales	-Plantear alternativas no delictivas a las experiencias vividas
Patrón de personalidad antisocial	-Buscadores de sensaciones. -Impulsividad y bajo autocontrol.	- Entrenamiento de habilidades de autonomía personal, habilidades de autocontrol, control de la ira y estrategias de afrontamiento
Cognición antisocial	-Actitudes, valores y creencias antisociales. -Seducción por el delito. -Estados emocionales de ira, desafío a la autoridad, susceptibilidad, identidad antisocial	Reducir la cognición antisocial: - Identificar pensamientos. - Plantear alternativas. - Fomentar la reflexión y el análisis.
Relaciones desviadas	-Redes de relación antisocial -Convergencia hacia el delito.	-Estrategias inclusivas.
Familia / Tutores	-Conflictiva relacional -Incoherencias afectivas	-Reducir las distancias -Favorecer espacios para las relaciones positivas
Escuela / Empleo	-Bajo rendimiento -Escasez de hábitos	-Actividades motivacionales
Ocio y socialización	-Baja participación -Nulo protagonismo en las actividades	-Aumentar la participación, las recompensas y satisfacciones -Delegar responsabilidades
Instrumentalización de las drogas	-Irresponsable manejo de las drogas	-Motivar la reflexión hacia el consumo. - Alternativas al abuso de drogas. -Concienciar los consumos y sus consecuencias.

Fuente: Elaboración propia a partir de Andrews y Bonta (2006)

En nuestro país existen aún pocos instrumentos adaptados a la realidad nacional, de los cuales, dos de estos instrumentos son el Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes ((Youth Level Service /Case Management Inventory (en adelante, YLS/CMI) y la Evaluación Estructurada de Riesgo de Violencia en Juventud (Structured Assesment of Violence Risk in Youth (en adelante, SAVRY), ambos se orientan hacia la intervención con menores y jóvenes con medidas judiciales (Botija, ob.

Cit.). A continuación se exponen los cuatro instrumentos considerados como más relevantes en la valoración del riesgo de reincidencia delictiva juvenil según la literatura científica actual (Botija, 2011; Navarro Pérez, 2014; Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016 y López, Garrido, López, López y Galvis, 2017), así como los más utilizados por profesionales que trabajan con menores o jóvenes con medidas judiciales.

En primer lugar abordaremos, el Youth Level Service /Case Management Inventory (YLS/CMI) fue diseñado por Hoge y Andrews (2002) para ayudar a los profesionales a evaluar a los jóvenes que han cometido delitos desde una adaptación del LSI-R9 de adultos. Una versión de este instrumento ha sido traducida y adaptada por Graña, Garrido y Gonzalez (2007) y es el llamado Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (en adelante, IGI-J).

El instrumento consta de apartados evaluado por un conjunto de ítems, con el que se puntúa el nivel de riesgo además del factor protector, de forma indirecta, y la puntuación de riesgo total (Botija, ob. Cit.). El IGI-J presenta un listado de ítems que proporciona una evaluación detallada del riesgo, necesidades de cada ACL facilitando el vínculo entre estos factores y el desarrollo de un plan de actuación. La herramienta sugiere que ciertas puntuaciones/rangos deberían guiar la intensidad en la intervención sobre el caso. El IGI-J es uno de los primeros instrumentos en el área de evaluación de riesgo para adolescentes entre 12 y 18 años y su estructura está distribuida en 8 apartados con diferentes ítems que a continuación se presentan en la tabla 9:

Tabla 9: Ítems evaluados mediante uso del IGI-J

ANTECEDENTES DELICTIVOS Y MEDIDAS PENDIENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Tres o más medidas judiciales anteriores - Dos o más incumplimientos de medidas - Medidas en medio abierto - Internamiento en centro de reforma - Tres o más medidas judiciales en el expediente actual
DINÁMICAS EDUCATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión y disciplina inadecuada - Dificultad de controlar el comportamiento - Educación de los padres inconsistente - Malas relaciones (padre-joven) - Malas relaciones (madre-joven)
EDUCACIÓN FORMAL Y EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento disruptivo en clase - Daños en la propiedad de la escuela - Bajo rendimiento y Hace novillos. - Problemas con el grupo de iguales y profesores - Desempleo/no busca empleo
SOCIALIZACIÓN CON IGUALES	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos de sus conocidos son delincuentes - Algún amigo suyo es delincuente - Pocos conocidos son modelos positivos - Ninguno/pocos amigos modelos positivos
CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo ocasional de drogas - Consumo crónico de drogas - Consumo crónico de alcohol - El abuso de sustancias interfiere en su vida - Delitos relacionados con el consumo de sustancias
ESFERA RECREATIVA Y DE OCIO	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades organizadas limitadas - Podría hacer mejor uso del tiempo - No tiene intereses personales
PERSONALIDAD/ CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> - Autoestima inflada - Agresividad física - Ataques de cólera - Incapacidad para mantener la atención - Baja tolerancia a la frustración - Sentimientos de culpa inadecuados - Insolente / agresivo verbalmente
ACTITUDES, VALORES, CREENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Actitudes pro-criminales / antisociales - No busca ayuda y la rechaza activamente - Desafía a la autoridad - Insensible, poco preocupado por los otros

Fuente: Elaboración propia a partir de Botija (2011)

Para Navarro Pérez (ob. Cit) el listado de factores de esta prueba permite examinar todas las áreas consideradas como más relevantes para explicar el delito en la vida de estos menores: ambiente familiar, prácticas educativas paternas, expediente e historia escolar, orientación hacia la formación laboral, socialización y asociación con otros grupos juveniles, experiencias y contactos con sustancias tóxicas, dinámicas recreativas y de ocio, características de personalidad y conducta, actitudes solidarias, etc. De manera que una vez detectados los factores de riesgo y protección más pertinentes, el IGI-J permite identificar los objetivos que más se ajustan al diseño del plan de intervención, mientras que se reserva a la parte final del cuestionario unas líneas que habrán de orientar el plan de acción.

En segundo lugar el instrumento SAVRY, *Structured Assessment of Violence Risk in Youth* de Borum, Bartel y Forth (2003), ha sido adaptado y traducido en castellano y catalán por Hilterman y Pueyo (2008). Este instrumento es uno de los primeros protocolos que se desarrollaron para valorar la posibilidad de violencia de menores entre los 12 y los 18 años, siguiendo el formato del HCR-2010 de valoración de riesgo de adultos.

A la evaluación final del riesgo en tres niveles (bajo, moderado, alto) se accede mediante la reflexión profesional y un cauto análisis de ítems cuantificables³⁴. Según los autores (Navarro Pérez, 2014 y López Rodríguez, 2015) cada uno de los diferentes factores de riesgo se codifica en bajo, moderado o alto riesgo, atendiendo a la elaboración de un inventario que acompaña el manual, por lo que ello no llega a ser considerado como un test o una escala tradicional, ya que se obtienen una puntuación promedio. Esto mismo también sucede en los factores de protección que aparecen solo como presente o ausente. Por lo tanto, el instrumento posibilita la evaluación a lo largo del proceso favoreciendo una continua retroalimentación entre la realidad y la intervención socioeducativa. Asimismo, se destacan la jerarquía que obtienen los factores de riesgo dinámicos así como a la influencia de las relaciones interpersonales y el carácter individual en la intervención pues son estos los que poseen una capacidad para alterar el proceso.

³⁴ El SAVRY incluye un manual para el profesional que recoge especificaciones referentes a qué aspectos considerar para realizar una adecuada valoración de la presencia de cada factor de riesgo y protección.

El instrumento contiene 30 factores, 24 considerados como factores de riesgo y 6 como factores protectores. Por un lado, existen factores de riesgo que pertenecen al pasado del ACL (factores estáticos) y, por otro lado, factores de riesgo considerados como recientes que se asignan a las variables sociales/contextuales (dinámicos) e individuales (dinámicos). Cada factor tiene las mismas tres categorías de respuesta mencionadas que ha de asociarse al periodo previo de entre 6 y 12 meses en el caso de los factores dinámicos. En cuanto a los factores de protección, se les asigna dos categorías de respuesta: presente o ausente; al que ha de asociarse el periodo previo de los 12 meses en los que se está realizando la valoración del riesgo de reincidencia del ACL (ver Tabla 10).

Tabla 10: Valoración de ítems para SAVRY

<p>FACTORES DE RIESGO HISTÓRICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia previa - Inicio temprano de la violencia - Historia de actos delictivos - Fracaso de intervenciones anteriores - Intentos de autolesión o suicidio previo - Exposición a la violencia en el hogar - Historia de maltrato infantil - Separación temprana de cuidadores - Delincuencia de los padres o cuidadores - Bajo rendimiento en la escuela
<p>FACTORES DE RIESGO SOCIALES/CONTEXTUALES (Últimos 6 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia en el grupo de iguales - Rechazo de grupo de iguales - Estrés e incapacidad para enfrentar dificultades - Escasa habilidad de los padres para educar - Falta de apoyo social - Entorno marginal
<p>FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES (Últimos 6 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asunción de riesgos - Impulsividad - Problemas de consumo de sustancias - Problemas manejo enfado - Baja empatía - Hiperactividad - Baja colaboración en intervenciones/actitud negativa - Bajo interés / compromiso escolar o laboral
<p>FACTORES DE PROTECCIÓN (Últimos 12 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación prosocial - Apoyo social fuerte - Vínculos con adulto prosocial - Actitud positiva hacia intervenciones y autoridad - Fuerte compromiso con la escuela o el trabajo - Resiliencia

Fuente: Elaboración propia a partir de Botija (2011)

EL SAVRY se considera como un instrumento no sólo diseñado para predecir la reincidencia sino también para definir objetivos de intervención ya que se desarrolla como instrumento válido para predecir la delincuencia afianzada, es decir, aquella en la que se considera que el ACL mantiene una trayectoria delictiva (Viera y Calero, ob. Cit.). Un rasgo distintivo del SAVRY es que la evaluación acompaña a la intervención del profesional durante todo el tiempo que ésta se prolonga. Por lo tanto, la evaluación continua producida durante la fase de intervención se basa en la comprobación del nivel de consecución de los objetivos propuestos en el Programa Individual de Ejecución de la Medida del ACL (Viera y Navarro Pérez, 2016).

Diferentes investigaciones (Catchpole y Greton, 2003; Meyers y Schmidt, 2008; O'Donnell, Baughmer y Hughes, 2008; Lodewijks, De Ruitter y Doreleijers, 2010; Navarro, 2014 y Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016) han puesto de manifiesto que el SAVRY es uno de los más importantes instrumentos de valoración para capacitar el riesgo de reincidencia cuando el ACL ya se encuentra en una fase avanzada, a diferencia de otras escalas que estiman la predicción atendiendo a los primeros episodios o fases iniciales de contacto con la delincuencia del sujeto. Además, como proporciona una estimación del riesgo de reincidencia –bajo, moderado y alto-, se utiliza como instrumento de gran utilidad para discriminar en qué medida se aborta una situación de riesgo emergente atendiendo los datos derivados del citado instrumento.

El SAVRY ha producido y sigue generando investigación que avala su eficacia por lo que es altamente recomendable su uso en casos judiciales, forenses o de tratamiento específico de dependencias (Borum, 2007). Asimismo, como parte característica adicional, Navarro Pérez (2014) destaca que el instrumento dispone de un apartado final que deja a la interpretación subjetiva del evaluador mediante ítems críticos. De esta manera, se atiende a las situaciones, actuaciones, circunstancias asociadas al caso o al proceso individual que de alguna manera condicionan el comportamiento del ACL en un momento determinado y que establecen un comportamiento adaptado o, por el contrario, se encuentra atravesando una situación de conflicto que condiciona los resultados negativos de la herramienta. Éste mecanismo utilizado a modo de registro o nota final, se considera muy interesante para ampliar los resultados, computar o responder a las particularidades asociadas de ese momento concreto y que pueden actuar de condicionantes.

El *Psychopathy Checklist: Youth Version* (en adelante, PCL-YV) de Forth, Brown, Hart y Hare (1996) es un instrumento adaptado directamente del *Psychopathy Checklist-Revised* (en adelante, PCL-R) creado por Hare (1991) y adaptado y traducido por Moltó, Poy y Torrubia (1996), que permite medir una serie de características relacionadas con la psicopatía clásica en jóvenes de entre 12 y 18 años. Según Silva (2009) los menores que cuentan con un alto grado de psicopatía son propensos a cometer nuevos delitos por lo que se considera este instrumento como un predictor de reincidencia.

La herramienta tiene como finalidad evaluar la psicopatía en jóvenes debido a que diferentes estudios llegaron a concluir que la psicopatía no se debe relacionar exclusivamente a la edad adulta (Mailloux, Forth y Kroner, 1997; Cooke, David y Michie, 2001; O’neill, Lidz y Heilbrun, 2003; Hemphill y Hare, 2004 y Jones *et al.*, 2006), defendiendo la mayoría de los autores que los rasgos de personalidad y los comportamientos característicos de la psicopatía se manifiestan precozmente de alguna forma y que son susceptibles de ser evaluados durante la edad juvenil, e incluso en la infancia.

El PCL-R es una herramienta que se recoge en forma de entrevista semiestructurada, formada por 18 ítems divididos en cuatro áreas, donde se miden los factores interpersonales, afectivos, conductuales y antisociales. Para la adaptación del PCL-YV se omitieron dos ítems (estilo de vida parásito y relaciones maritales breves), puesto que se considera que los menores han tenido poco tiempo para experimentar ciertos historiales de comportamiento. Cabe matizar que para su realización e interpretación, requiere de especial formación por parte de la persona que ejecuta la entrevista (Halty y Prieto-Ursúa, 2015).

La siguiente tabla muestra gráficamente la composición interna de cada uno de los factores descritos.

Tabla 11: Factores particulares del PCL-YV

Factor 1: Afectivo	Factor 2: Interpersonal
Imagen personal falsa	Falta de remordimientos
Grandioso sentido de valía personal	Afecto superficial
Mentira patológica	Insensibilidad y falta de empatía
Manipulación para obtener una ganancia personal	Fracaso para aceptar la responsabilidad
Factor 3: Conducta impulsiva	Factor 4: Antisocial
Búsqueda de estimulación	Pobre control de la ira
Orientación parásita	Problemas tempranos de conducta
Falta de metas	Violación grave de la libertad condicional (medida)
Impulsividad	Conducta delictiva grave
Irresponsabilidad	Versatilidad delictiva

Fuente: Elaboración propia a partir de Botija (2009)

Y por último la *Antisocial Process Screening Device* de Frick y Hare (en adelante, APSD) (2001) o también denominada como la Escala de Cribado del Comportamiento Antisocial adaptada al castellano por Muñoz y Frick (2007), a diferencia del PCL-YV, los autores interpretaron las dimensiones de manera distinta, constituyendo de manera diferente los ítems a evaluar (Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016).

La APSD tiene como objetivo evaluar los rasgos precursores de la psicopatía y es una herramienta orientada a menores de entre 6 y 13 años, siendo cumplimentada por adultos del entorno del menor (padre, madre, profesor/a educador/a), aunque existe también una versión adaptada para los/as mismos/as (Vinet, 2010).

Navarro Pérez (2014) expone en su investigación que la APSD fue diseñada originalmente para evaluar de manera concreta los rasgos de psicopatía previos a la adolescencia, de manera que exige métodos que sustituyan el autoinforme dada su baja fiabilidad en este grupo de edades. Asimismo, la APSD fue planteada para poder ser utilizada fuera de las instituciones forenses o de salud mental, lo que implicaba no poder beneficiarse de la información contenida en los historiales como parte del proceso de evaluación.

Por último, el autor añade que la APSD fue elaborada para evaluar amplias muestras normativas, elemento imprescindible para descartar características asociadas al comportamiento típico de la infancia tardía y la adolescencia, e identificar rasgos que, asociados a la psicopatía, pueden expresarse a lo largo de ese periodo del desarrollo.

Los autores Muñoz y Frick (ob. Cit.) escogieron para el diseño de este instrumento un formato que utiliza la información facilitada por personas que conocen las trayectorias vitales del niño por lo que se consideran una fuente de información fiable a estos efectos. Esta técnica está formada por 20 ítems similares a los del PCL-R, calificados en una escala de tres puntos TF (Totalmente Falso), AV (A veces Verdadero) y SV (Siempre Verdadero) y divididos en tres dimensiones conductuales (ver tabla 12):

- Rasgos de Insensibilidad Emocional (IE).
- Narcisismo (NAR)
- Impulsividad (IMP).

Tabla 12: Los factores de la prueba APSD

Insensibilidad Emocional (IE)
3. Preocupación por los trabajos escolares
7. Mantiene sus promesas
12. Se siente mal o culpable
18. Se preocupa de los sentimientos de los otros*
19. No muestra emociones
20. Le gusta mantener los mismos amigos
Narcisismo (NAR)
5. Las emociones parecen poco profundas
8. Fanfarronea excesivamente
10. Utiliza o estafa a otros
11. Provoca a los demás
14. Puede ser encantador pero parece insincero
15. Se enfada cuando le corrigen
16. Piensa que es mejor que nadie
Impulsividad (IMP)
1. Culpa a otros de sus errores
4. Actúa sin pensar
9. Se aburre fácilmente
13. Participa en actividades peligrosas
17. No planifica el futuro

Fuente: Elaboración propia a partir de Garrido (2006).

4.4.3. Comparativa de los instrumentos analizados.

El siguiente subapartado tiene como finalidad realizar una comparativa de los estudios recientes en relación a los instrumentos analizados, con el fin de analizar la validez predictiva de los mismos así como otras características interesantes para el objeto de estudio tales como: estudiar las variables dinámicas y estáticas de los ACL, la valoración del riesgo de reincidencia violenta y la planificación y adecuación del plan de intervención individual del ACL.

En primer lugar, existen estudios de metaanálisis³⁵ (Edens, Campell y Weir, 2007 y Schwalbe, 2008) en la revisión sistemática de la validez predictiva de las escalas de evaluación de riesgo con menores y jóvenes en conflicto con la ley, que han demostrado que el IGI-J y el SAVRY son útiles para el pronóstico de reincidencia. De forma similar, investigadores en Singapur trataron de determinar la reincidencia con el IGI-J y el SAVRY en una muestra de infractores que pertenecían a bandas juveniles y otros jóvenes que actuaban en solitario (Meng, Daffern, Thomas, y Ying, 2012). Obtuvieron que los jóvenes que sí pertenecían a bandas, presentaban un riesgo mayor de reincidencia general que aquellos que no estaban integrados en bandas.

Con independencia de la validez predictiva, Botija (2011) refiere que el IGI-J puede dirigirse a los menores que comienzan su actividad delictiva con el fin de realizar prevención y una intervención más eficiente y el SAVRY, podría servir como herramienta para los menores y jóvenes que ya se encuentran intrínsecamente unidos al sistema de justicia juvenil con el objetivo de facilitar la toma de decisiones, la táctica a seguir así como la evaluación de la intervención. La autora añade que los dos instrumentos descritos son útiles con menores y jóvenes para identificar los factores de riesgo, valorar las necesidades, dirigir la intervención y orientar el pronóstico con el fin de reducir la reincidencia. Ambas herramientas operativizan los ámbitos sobre los que profundizar y priorizan las acciones que posibilitan un cambio real en el ACL a la vez que sirven como lenguaje estandarizado entre los profesionales que intervienen en el caso. Por tanto, el SAVRY como el IGI-J, permiten el diseño de intervenciones específicas según necesidades de los jóvenes para valorar el nivel de riesgo en el que se

³⁵ El metaanálisis es una metodología para la revisión sistemática y cuantitativa de la investigación (Marín Martínez, 2009).

encuentra el ACL en ese momento con el fin de realizar una adecuada intervención. Las actuaciones que se realicen deberían ser diferentes en intensidad (seguimiento y supervisión) dependiendo del encuadre del nivel de riesgo. Desde la prevención primaria se trabajará con el bajo riesgo, mientras que las intervenciones más específicas se reservan a los casos que presentan mayores factores de riesgo y menos de protección. (Catchpole y Gretton, 2003). Por ello, para individualizar la intervención, sin caer en el etiquetamiento, es esencial preguntar directamente y específicamente sobre la violencia, tener en cuenta el contexto, las características de la persona y centrarnos en los factores dinámicos que posibiliten un cambio prosocial (Botija, ob. Cit.).

En segundo lugar, se hallan estudios que comparan la validez de los instrumentos IGI-J, SAVRY y PCL-YV. Es el caso de Welsh, Schmidt, Mckinnon, Chattha y Meyers (2008) que comparó los tres instrumentos estructurados de evaluación del riesgo en adolescentes en cuanto a la validez predictiva e incremental con respecto a la reincidencia general y violenta. Los resultados obtenidos fueron que estas escalas predijeron la reincidencia general y violenta con distintos grados de exactitud, siendo el SAVRY el que mayor validez predictiva incremental presentó para la reincidencia general y violenta, seguida de la PCL-YV, respectivamente. En la investigación de (Schmidt, Campbell y Holding (2011) se realizó una comparación de la capacidad predictiva durante un periodo medio de seguimiento de diez años y cada instrumento predijo la reincidencia general de forma moderada. Sin embargo, no hubo diferencias significativas en la validez predictiva entre los tipos de reincidencia, y los tres instrumentos fueron más eficientes en la predicción de la reincidencia en los hombres que en las mujeres. Finalmente, en un estudio realizado por Hilterman, Nicholls y Van Nieuwenhuizen (2014), relativo a los instrumentos SAVRY, IGI-J y PCL-YV, participaron 105 menores infractores que estaban cumpliendo una medida judicial de libertad vigilada, con un periodo de seguimiento de un año. El resultado fue que los tres instrumentos obtuvieron buenos niveles de validez predictiva al evaluar la probabilidad de reincidencia, no difiriendo la puntuación de riesgo total del SAVRY significativamente del IGI-J y la PCL-YV en la evaluación de la reincidencia violenta (López, Garrido, López, López y Galvis, 2017).

En tercer lugar, para realizar la comparación de las cuatro herramientas seleccionadas, es necesario incidir en los aspectos que éstos recogen para evaluar el riesgo de reincidencia de los ACL (ver tabla 13). Como se ha mencionado anteriormente, cabe destacar que todos los instrumentos que se han analizado han sido adaptados de otras herramientas destinadas a valorar la conducta antisocial en personas adultas.

Tabla 13: Instrumentos de valoración predictiva de las trayectorias delictivas

INSTRUMENTO ORIGINAL	YLS/CFR	PCL-R	PSD	SAVRY
AUTORES	Hoge y Andrews (2003)	Hare (1991)	Frick y Hare (2001)	Borum, Bartel y Forth (2003)
INFLUENCIAS	Andrews y Bonta (1994)	Hare y Cox (1978), Hare y Frazelle (1980)	Hare y Mcpherson (1984)	Borum, Schwarz y Sampson (1996) y Borum (2000)
ADAPTADORES	Graña, Garrido y González (2008)	Moltó, Poy y Torrubia (1996)	Muñoz y Frick (2007)	Hilterman y Pueyo (2008)
INSTRUMENTO ADAPTADO	IGI-J	PCL-YV	ASPD	SAVRY
POBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS	ACL en etapas iniciales	Características interpersonales y psicopatía. Intervenciones a corto plazo.	Rasgos psicopáticos prematuros en niños	Utilización en Sistema de Justicia Juvenil. Intervención. Predicción de la delincuencia y reacciones agresivas en ACL.
EDAD	12 a 18 años	14 a 21 años	6 a 13 años	12 a 18 años

Fuente: Elaboración propia a partir de Navarro Pérez (2014)

Se observa que la mayoría de las herramientas analizadas utilizan rangos de edad de entre 12-18 años, excepto el APSD que abarca edades de entre 6 y 13 años, debido a que trata rasgos precursores de la psicopatía, dada la reconocida importancia de la medición de la psicopatía y su relación con la reincidencia, particularmente, con la de tipo violento (Graña, Garrido y González, 2008).

Para Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, (2016) los cuatro instrumentos analizados recogen factores individuales que pueden incidir de manera positiva o negativa en la conducta del ACL, mientras que únicamente el SAVRY y el IGI-J contemplan factores contextuales, es decir, aquellos relacionados con el entorno (familiar educativo, social, etc.) del individuo. Las cuatro herramientas de evaluación seleccionadas para el estudio tienen en cuenta variables dinámicas, es decir, aquellas que pueden corregir la conducta delictiva del menor. Por el contrario, las variables estáticas (aquellas que vinculadas al pasado del/la menor y que ya no son modificables) solo se encuentran en el IGI-J y en el cuestionario SAVRY. Con respecto a los factores de riesgo, todas las herramientas analizadas recogen ítems que predisponen al ACL a tener un comportamiento antisocial y violento. Sin embargo, solo el SAVRY contempla de manera directa una serie de factores de protección inherentes en los sujetos que pueden ayudar a prevenir la reincidencia a lo largo del proceso de intervención. Los factores pueden considerarse de riesgo o de protección dependiendo de la presencia o ausencia de éstos, por ello, todos los instrumentos examinados contienen, de manera indirecta, factores de protección. El Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes plantea en cada una de las áreas de riesgo, la posibilidad de destacar un factor protector que servirá como punto de referencia para desarrollar un plan de intervención social con el/la menor (Cuervo *et al.*, 2009). A continuación se detallan los factores del ACL que se estudian en los instrumentos citados:

Tabla 14: Factores presentes en los instrumentos de valoración de la reincidencia delictiva en jóvenes.

Factores/Instrumentos	SAVRY	IGI-J	PCL-YV	APSD
Factores individuales	X	X	X	X
Factores contextuales	X	X		
Factores estáticos	X	X		
Factores dinámicos	X	X	X	X
Factores de riesgo	X	X	X	
Factores de protección	X			

Fuente: Elaboración propia a partir de Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix (2016)

A modo conclusión, el IGI-J y el SAVRY son herramientas diseñadas tanto para el pronóstico de la reincidencia futura como para fundamentar objetivos y decisiones en el proceso de intervención, dado que las escalas de riesgo permiten examinar todas las áreas relevantes, ya sean elementos de riesgo estáticos como dinámicos, siendo estos últimos esenciales en el ámbito de la justicia juvenil, facilitando la toma de decisiones en la evaluación de intervención futura, lo cual posibilite un cambio prosocial en la conducta del/la menor (Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, ob. Cit.). Ambos instrumentos son importantes y se utilizan para medir y/o crear intervenciones socioeducativas de prevención de la delincuencia juvenil y nuevas actividades ilícitas (Botija, 2009; Navarro, 2014). Sin embargo, el PCL-YV y la APSD, al ser instrumentos que evalúan la psicopatía, se utilizan en el contexto profesional, especialmente en psicología y psiquiatría, y en el contexto científico. Se destaca la herramienta SAVRY debido a que está diseñada como una guía para que el/la profesional pueda realizar una valoración o para mejorar la eficacia de la intervención (Borum, Bartel y Forth, 2003). Además, se ha utilizado para las valoraciones de asesoramiento en el sistema judicial y como mecanismo para la concesión de permisos (Mancho, 2011). Por su parte, Navarro y Pastor (2016) destacan que este instrumento permite conformar el protocolo de atención individualizada que se solicitan en los Juzgados de Menores y trabajar por procesos de intervención a lo largo del proceso de reforma del ACL. Por último, y como causa principal en la toma de decisión del instrumento en esta investigación, solo el SAVRY contempla de manera directa una serie de factores de protección inherentes en los sujetos que pueden ayudar a prevenir la reincidencia a lo largo del proceso de intervención (Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016) y, por tanto, no sólo medir los factores de riesgo del ACL.

4.5. Síntesis del capítulo

Para finalizar el capítulo IV y por tanto, el Marco Teórico de la presente investigación, se considera relevante realizar una síntesis de los aspectos más relevantes en cuanto a concepto y evaluación de la reincidencia juvenil.

En un primer orden, se ha analizado y clasificado las definiciones de reincidencia delictiva tomando como referencia a autores como de Jennings (2003); López Ferri (2010) y Skovvra y Coccozza (2014), destacando que la reincidencia debe entenderse no únicamente a partir de cometer otro acto delictivo por parte del ACL, sino que se considera como tal, tras haber cumplido una medida de internamiento en un tiempo máximo determinado.

En un segundo orden, se ha tenido en cuenta la valoración del riesgo debido a que las primeras investigaciones evaluaron los sistemas de atención socioeducativa en justicia juvenil y en consecuencia actualizar las mejores intervenciones atendiendo los resultados de éstas. Asimismo, se ha expuesto la necesidad del conocer el valor predictivo para prever posibles conductas posteriores de los sujetos (Hoge y Andrews, 2002) y un valor explicativo y descriptivo atendiendo a las variables de la reincidencia de los ACL (San Juan y Ocáriz, 2009).

Por último, se han presentado y comparado las características de los instrumentos actualmente con mayor aceptación entre los investigadores (Botija, 2011; Navarro Pérez, 2014; Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016 y López, Garrido, López, López y Galvis, 2017), asociando cada uno de ellos al momento delictivo por el que atraviese el ACL o las características de su propia historia y circunstancias de desviación social. Además, las herramientas que se han detallado permiten el diseño de actuaciones específicas según necesidades de los jóvenes con el objetivo de reducir el riesgo tanto para ellos mismos como para el momento evolutivo que atraviesan y la sociedad que los acoge. La utilización del conocimiento sobre evaluación de los factores de riesgo y protección es fundamental para establecer los programas más adecuados a las necesidades de la persona. La importancia de la utilización de los instrumentos de valoración del riesgo radica en ser conscientes de los factores relevantes para un correcto juicio profesional a la vez que determina la primera valoración para la planificación de la intervención. Esto implica poder diseñar de una manera más

adecuada los Programas Individualizados de Ejecución de Medida (PIEM)³⁶ que permite incidir de forma objetiva sobre determinados aspectos con la intención de aumentar las posibilidades de éxito, reduciendo el riesgo de reincidencia en el delito y favoreciendo el ajuste, la promoción y el compromiso del ACL respecto su nueva representación social de rechazo a la delincuencia y a los factores asociados³⁷ (Navarro Pérez, 2014).

Según las cuestiones expuestas, se considera de interés predecir el riesgo de reincidencia delictiva atendiendo a datos objetivos, como los obtenidos en el presente estudio, evitando de esta forma la posible especulación subjetiva de los profesionales a la hora de establecer medidas y decisiones socioeducativas.

³⁶ El PIEM supone un programa de educación individualizado basado en conocer los objetivos a alcance del ACL, así como el modo en que se va a desarrollar tal planeamiento. Se trata de una herramienta educativa en la que aquél profesional responsable de la ejecución de la medida habrá de impulsar y desarrollar todas las acciones y objetivos adecuados para que el menor supere los factores de riesgo que le llevaron a cometer el hecho delictivo y simultáneamente exportar y promocionar los factores de protección que durante el tiempo que ha estado sujeto a la medida, habrá desarrollado, ayudando en la revocación futura del hecho delictivo.

³⁷ Nos referimos a figuras a las que el código penal hace referencia y que supuestamente pudieran quedar al margen o a la interpretación tanto de la instrucción como de la acusación; es decir, cooperador necesario para el hecho penal, cómplice... etc.

PARTE II

MARCO EMPÍRICO

CAPÍTULO V

Metodología

CAPÍTULO V: Metodología

5.1. Introducción

5.1.1. Planteamiento de la problemática

5.2. Objetivos

5.3. Hipótesis

5.4. Fases del proceso de investigación

5.5. Diseño y tamaño muestral

5.6. Enfoques de investigación

5.6.1. Triangulación de métodos

5.6.1.1. Entrevistas a los equipos directivos y a los profesionales

5.6.1.2. El Tratamiento multivariable a través del SAVRY

5.6.1.3. Análisis autobiográfico: los Relatos de Vida

5.6.1.4. El Análisis de Jerarquías a través del Grupo de Expertos: la técnica SAATY

5.7. Síntesis del capítulo

5.1. Introducción

En este capítulo se presenta la metodología empleada para la Tesis Doctoral una vez desarrollados los aspectos teóricos de la misma. Atendiendo a Olvera (1992), el foco de atención con el que se posiciona el investigador, posibilita poner su acento en aquellos factores asociados a su interés y a los objetivos y preferencias que habrán de guiar las cuestiones de análisis. En esta misma línea, Tesch (1990) añade que el mandato metodológico exige al investigador vivir la experiencia del fenómeno estudiado por lo que debe haber un acercamiento coherente al diseño y planificación que se desea investigar. Cabe recalcar que el investigador debe evitar la contaminación de su propia experiencia previa como investigador y durante más de diez años como profesional en la atención de ACL. Por tanto, se ha posicionado a una distancia prudencial del objeto que permita la objetividad de los hallazgos obtenidos (Báez, 2007).

Según Torralba (2004) la metodología permite conocer las actividades y las estrategias seguidas por el investigador para validar las hipótesis de partida. En este sentido, Finocchio (1993) añade que se trata de una descripción objetiva de elementos y sucesos observables que tras su análisis y discusión, describen los acontecimientos y detallan la realidad social. Se trata pues, de un proceso metodológico implicado en la actividad del investigador con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, contrastar empíricamente las hipótesis deducidas a través de la elaboración del marco teórico, analizar los resultados de la investigación para contrastarlos con otros estudios recientes y plantear nuevas líneas de investigación.

5.1.1. Planteamiento de la problemática.

En primer lugar, el investigador se centra en el conocimiento de los sujetos, en este caso, los ACL que están cumpliendo una medida de internamiento por la comisión de delitos violentos. Para Sandoval (2006), señala como cuestión imprescindible la disección del objeto de estudio para perfilar metodológicamente la estrategia introspectiva. Por tanto, se considera de interés analizar la historia socioeducativa y familiar del adolescente así como sus características de personalidad, su formación académica actual sus relaciones de iguales, su ocio y tiempo libre, las redes de apoyo y sus agentes de socialización... Toda una relación de factores, que encadenados entre sí originan un mestizaje comportamental y actitudinal que pueden transformar las manifestaciones de los adolescentes en comportamientos inadaptados y que convierten a estos adolescentes en ACL (Navarro Pérez, 2014).

Coincidiendo con Tezanos (2010), existe una serie de preguntas en el ámbito educativo relacionado con los errores que han provocado este desajuste e inadaptación social: ¿la escuela da respuesta a la atención a la diversidad?, ¿existe una relación directa entre la falta de implicación familiar y el absentismo escolar?, ¿las familias desestructuradas dan paso a una nueva generación delictiva?, ¿la falta de límites y normas en el seno familiar convierte a los hijos en los emperadores del hogar?, ¿existen escasos recursos de ocio y tiempo libre para los jóvenes?, ¿las drogas en la adolescencia es un indicador de falta de estímulos por parte del adolescente? Son demasiadas cuestiones difíciles de responder por las variables que existen en las vidas de los ACL. No obstante, son factores tanto estáticos como dinámicos, que se pueden analizar de forma individual y sistemática y, por tanto, es la obligación de todos los agentes educativos quienes deben dar respuestas a estas preguntas para que, al menos, reducir el porcentaje de reincidencia delictiva de los ACL, objeto de estudio de la presente investigación.

5.2. Objetivos

Para poder plantear los objetivos de la presente investigación, se ha consultado al organismo público autonómico competente en materia de justicia juvenil, es decir, a la Dirección General de Asuntos Sociales y del Menor perteneciente a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valeniana. Las orientaciones de ésta y de los/as directores/as de los centros educativos participantes, sirvieron como guía para plasmar un objetivo general y cuatro objetivos específicos que se detallan a continuación:

El **objetivo general** de la investigación es realizar una valoración del riesgo de reincidencia delictiva de los ACL ingresados en los centros de internamiento de la provincia de Valencia y centros especializados en violencia filio-parental en la Comunidad Valenciana, para correlacionar las variables y analizar las categorías que influyen en los factores de riesgo y protección de los sujetos que cumplen un tipo penal de violencia.

En relación a este objetivo general, se desglosan los **objetivos específicos** divididos en cuatro áreas:

- **Á1:** Describir las características de personalidad, los factores de riesgo y de protección en los que se ven inmersos los ACL.
- **Á2:** Establecer tipologías de reincidencia de los ACL relacionándolos con otros tipos penales de violencia mediante el SAVRY y compararlos con estudios previos.
- **Á3:** Evaluar el riesgo de reincidencia de los ACL que cumplen una medida judicial de internamiento en la provincia de Valencia por delitos mediante el uso de la violencia o en la Comunidad Valenciana por un delito de violencia filio-parental.
- **Á4:** Realizar aproximaciones biográficas derivadas de los perfiles SAVRY, que permitan describir las tipologías halladas a la vez que explicar el proceso, las circunstancias y los factores de riesgo y de protección que inciden en la reincidencia de estos ACL.

5.3. Hipótesis

El siguiente apartado es clave en el proceso metodológico debido a que las preguntas son el eje a partir del cual es posible que se genere el conocimiento científico (Sanmartí y Márquez, 2012). Por este motivo, reflexionar sobre su importancia adquiere un valor trascendental en el desarrollo de una Tesis Doctoral ya que existen aspectos intrínsecos a las propias preguntas que posibilitan el diseño de procesos de investigación, permiten la formulación de hipótesis para su verificación y canalizan así la trayectoria hacia una dimensión de resultados que permitirá el acceso a la realidad.

Las hipótesis son las herramientas más poderosas para alcanzar el conocimiento derivado del análisis extrínseco, en sí mismas, se constituyen a modo de afirmaciones que han de ser verificadas y mostrarse como respuesta cierta o no. Para su construcción, el investigador no podrá interferir a través de su propia ideología u opinión, evitando de este modo la contaminación o subjetividad que pudiera condicionar a la acción investigadora. Según Bisquerra (2009), las hipótesis deben estar construidas con nitidez por lo que implica una definición conceptual tanto exhaustiva como operativa. Además, cabe destacar que permiten al investigador una formulación racional que se puede mantener o refutar en posteriores estudios de investigación. En referencia a Uceda (2011), las hipótesis permiten una dirección a la investigación, delimitan la naturaleza de los datos necesarios para comprobar las proporciones hechas y facilitan la elección de la muestra y los procedimientos a desarrollar.

Dadas las características de la investigación, las hipótesis que se plantean son de tipo deductivo, es decir, se pretende contrastar deducciones extraídas de la literatura científica consultada en el Marco Teórico. Las diez hipótesis de trabajo formuladas están divididas en tres segmentos y cada uno de ellos distribuidos en áreas:

A) Atendiendo los criterios individuales y socio-demográficos de la muestra.

A1.- Perfil descriptivo:

- **Hipótesis 1.** La mayor parte de estos adolescentes tendrían una edad aproximada entre 16 y 17 años, sin tratamiento psiquiátrico, tienen capacidad para resolver problemas, con disposición de redes y estructuras de apoyo social, predominando el género masculino, y que residen en una familia reconstituida con escasa habilidad de los padres para educar.

- **Subhipótesis 1.1-** Aumentarían las posibilidades de reincidencia de los ACL que no presentan tipos penales de violencia filio-parental (maltrato), los que consumen drogas –especialmente cannabis-, y aquellos que realizan un uso no adecuado de las TIC´s.

- **Hipótesis 2.** El porcentaje de ACL sometidos a medidas de internamiento superiores a 18 meses es bajo.

B) En relación a los agentes socializadores:

B1.- Ámbito familiar:

- **Hipótesis 3.** Aquellos ACL que fueron en la primera infancia víctimas tanto de relaciones familiares agresivas como de acoso escolar, desarrollarían en la adolescencia modelos de comportamiento violentos.

- **Subhipótesis 3.1.-** Aquellos ACL que obtuvieron una separación temprana de los padres o cuidadores durante la primera infancia, presentarían un nivel de reincidencia superior que el resto de ACL.

B2.- Ámbito educativo o laboral:

Hipótesis 4. El bajo rendimiento escolar de los ACL estaría relacionado con el riesgo moderado de reincidencia según SAVRY.

Hipótesis 5. La dificultad en la integración laboral y la baja implicación prosocial, incrementaría el riesgo de reincidencia en los ACL.

B3. **Ámbito del Ocio, Tiempo Libre e Iguales:**

Hipótesis 6. Los ACL con vínculos de prosocialidad presentarían un riesgo de reincidencia bajo.

- **Subhipótesis 6.1.-** El consumo habitual de drogas, especialmente de cannabis, incentivaría las prácticas de riesgo que desarrollarían patrones de comportamiento delictivo.

C) En relación a los riesgos asociados al comportamiento: reincidencia

Hipótesis 7. La dificultad para controlar los enfados y resolver los problemas de manera dialogada y la impulsividad, provocaría una predicción de riesgo de reincidencia alto según SAVRY.

Hipótesis 8. Los delitos de VFP informarían de baja reincidencia, mientras que la versatilidad delictiva ocasionaría moderada y alta reincidencia.

Hipótesis 9. Los ACL que se encuentran sometidos a una medida en Régimen Semiabierto Terapéutico y aquellos que son capaces de enfrentarse tanto al estrés como a los problemas, integran bajo riesgo de reincidencia

Hipótesis 10. Los factores de protección según SAVRY tendrían mayor capacidad predictiva que los factores de riesgo, por lo que impactar educativamente sobre ellos generaría fortalezas en la socialización de los ACL.

En la tabla 15 que se muestra a continuación se clasifican las hipótesis por áreas de la investigación:

Tabla 15: Clasificación de las hipótesis por áreas

ÁREAS		HIPÓTESIS
A) Atendiendo los criterios individuales y socio-demográficos de la muestra.		1. La mayor parte de estos adolescentes tendrían una edad aproximada entre 16 y 17 años, sin tratamiento psiquiátrico, tienen capacidad para resolver problemas, con disposición de redes y estructuras de apoyo social, predominando el género masculino, y que residen en una familia nuclear con escasa habilidad de los padres para educar.
		1.1- Aumentarían las posibilidades de reincidencia de los ACL que no presentan tipos penales de violencia filio-parental (maltrato), los que consumen drogas –especialmente cannabis-, y aquellos que realizan un uso no adecuado de las TIC’S.
		2. El porcentaje de ACL sometidos a medidas de internamiento superiores a 18 meses es bajo.
B) En relación a los agentes socializadores:	B1.- Ámbito familiar:	3. Aquellos ACL que fueron en la primera infancia víctimas tanto de relaciones familiares agresivas como de acoso escolar, desarrollarían en la adolescencia modelos de comportamiento violentos.
		3.1.- Aquellos ACL que obtuvieron una separación temprana de los padres o cuidadores durante la primera infancia, presentarían un nivel de reincidencia superior que el resto de ACL.
	B2.- Ámbito educativo o laboral:	4. El bajo rendimiento escolar de los ACL estaría relacionado con el riesgo moderado de reincidencia según SAVRY.
		5. La dificultad en la integración laboral y la baja implicación prosocial, incrementaría el riesgo de reincidencia en los ACL.
	B3. Ámbito del Ocio, Tiempo Libre e Iguales:	6. Los ACL con vínculos de prosocialidad presentarían un riesgo de reincidencia bajo.
		6.1.- El consumo habitual de drogas, especialmente de cannabis, incentivaría las prácticas de riesgo individuales que desarrollarían patrones de comportamiento delictivo.
C) En relación a los riesgos asociados al comportamiento: reincidencia		7. La dificultad para controlar los enfados y resolver los problemas de manera dialogada y la impulsividad, provocaría una predicción de riesgo de reincidencia alto según SAVRY.
		8. Los delitos de VFP informarían de baja reincidencia, mientras que la versatilidad delictiva ocasionaría moderada y alta reincidencia.
		9. Los ACL que se encuentran sometidos a una medida en Régimen Semiabierto Terapéutico y aquellos que son capaces de enfrentarse tanto al estrés como a los problemas, integran bajo riesgo de reincidencia.
		10. Los factores de protección según SAVRY tendrían mayor capacidad predictiva que los factores de riesgo, por lo que impactar educativamente sobre ellos generaría fortalezas en la socialización de los ACL.

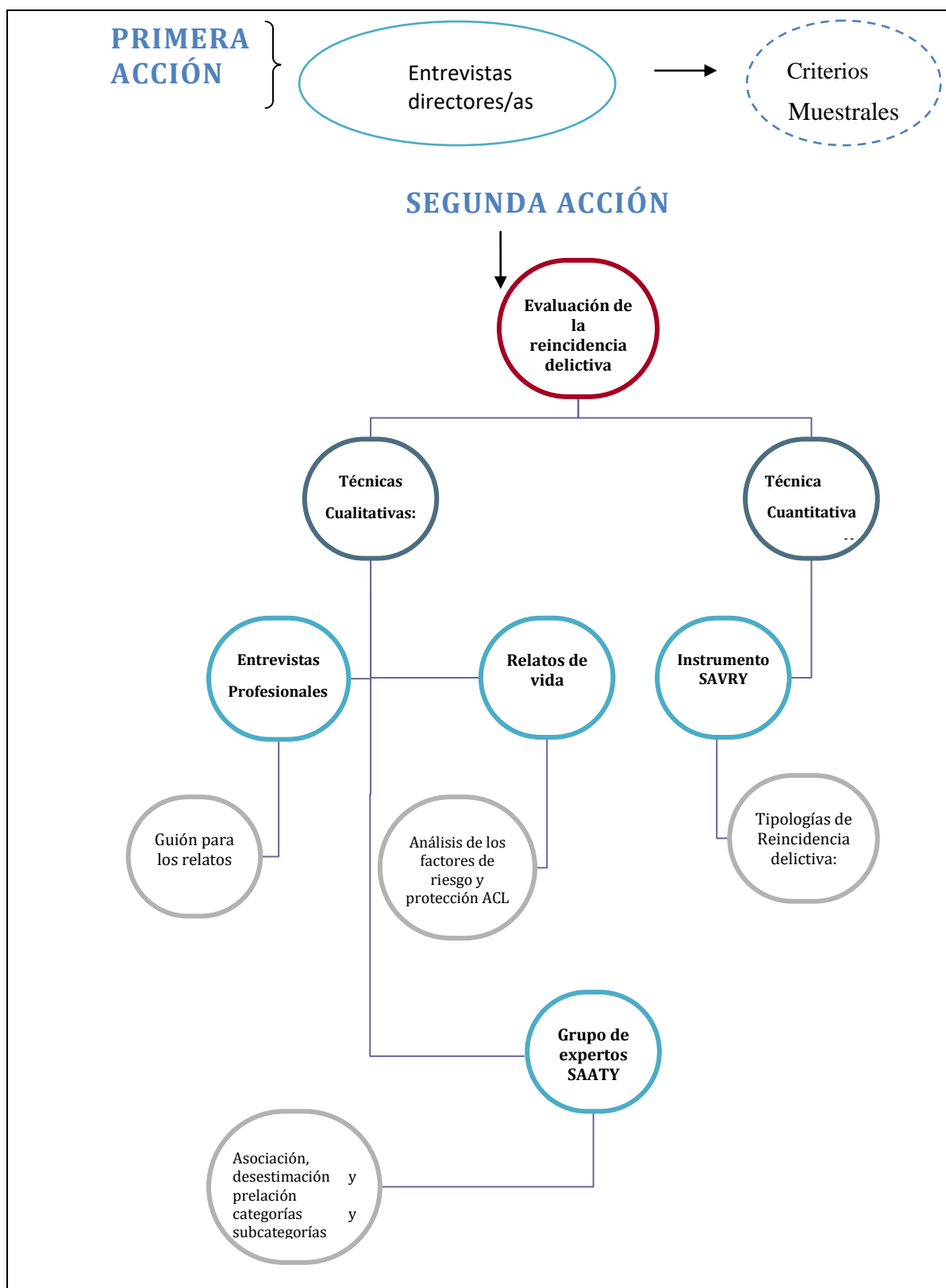
5.4. Fases del proceso de investigación

El proceso de investigación se define como un sistema disciplinado y sistematizado de actuaciones con el fin de obtener conocimiento de un tema específico (Ander-Egg, 1999). Para ello, se precisa de una planificación a largo plazo de las acciones del investigador y así establecer el hilo conductor de dicho proceso.

Se considera importante definir lo que científicamente se denomina investigación – acción. Según Latorre (2003) la investigación-acción es un método que ha de sobrepasar la praxis teórica para alcanzar el beneficio máximo de la misma, que trasciende a los propios resultados y que consiste en el proceso de transformación de la realidad investigada. Ucar (2008) argumenta que la investigación-acción consta de un conjunto de elementos que asocian la investigación, la participación y la formación de los investigadores acerca de su propia práctica. Teniendo en consideración los argumentos de ambos autores, se ha considerado relevante utilizar este método debido a la transferencia de los resultados del presente estudio que realiza el propio investigador a su praxis profesional.

Para la comprensión de este apartado, se observa en la figura 6 un mapa conceptual de la planificación que se ha llevado a cabo en el proceso empírico de la presente investigación con el objetivo de establecer las tipologías de reincidencia a través del SAVRY y explicar los fenómenos asociados a la reincidencia delictiva a partir de las diferentes técnicas cualitativas:

Figura 6: Planificación del proceso empírico de la investigación



Fuente: Elaboración propia

Con el objetivo de llevar a cabo las técnicas expuestas en el anterior mapa conceptual, se debe tener en cuenta que el diseño puede alterar la orientación de la investigación por lo que es necesario estructuras diferentes fases (Lameiras, 1987). La investigación comenzó a llevarse a cabo a comienzos de 2014 considerándose como dificultades halladas la selección de la muestra, analizar los instrumentos validados y científicos y estudiar las publicaciones recientes respecto a la temática escogida.

A continuación se plasma la planificación que se realizó estructurada en cuatro fases:

Tabla 16: Fases del proceso de investigación

FASE 1 Fase de Diseño	Elaboración del Proyecto de Tesis.	Proyecto de Tesis	Junio 2014
	Planificación del calendario de acciones.	Diseño Cronograma	Septiembre 2014
FASE 2 Desarrollo del Proyecto	Elaboración de perfil y criterios para la confección de la muestra. Entrevistas informantes clave para establecer criterio de inclusión muestral. Selección instrumento de evaluación de reincidencia delictiva.	Sistematización, análisis y definición de características de inclusión para muestra.	Octubre 2014- Mayo 2015
	Entrenamiento en SAVRY. Selección de muestra.	Revisión bibliográfica	Octubre 2014 – enero 2016
	Consulta exhaustiva de Expedientes que conforman la muestra	Identificación puntuaciones	enero 2016 - junio 2016
	Identificación sobre la muestra de niveles de reincidencia según SAVRY.	Cuestionario SAVRY por expediente	Septiembre 2016- diciembre 2016
FASE 3 Obtención resultados	Establecimiento de riesgos en la forma de niveles de reincidencia.	Cruce de variables y construcción de categorías grupo SATTY	Octubre 2016- diciembre 2016
	Recopilación de los datos Realización relatos de vida	Interpretación de datos según SAVRY Análisis relatos de vida	Octubre 2016- diciembre 2016
FASE 4 Elaboración de conclusiones y traslación aplicada	Redacción del discurso y propuestas de análisis, transformación y nuevas vías de desarrollo.	Verificación de Hipótesis	Enero 2017- marzo 2017
		Redacción de las conclusiones	Enero 2017- marzo 2017

Fuente: Elaboración propia.

Para poder cumplir con las fases de la investigación establecidas, en primer lugar se solicitaron los correspondientes permisos de las autoridades pertinentes Dirección General de Asuntos Sociales y del Menor perteneciente a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana y se valoró el objeto de estudio como necesario para los Centro de Internamiento de Medidas Judiciales³⁸ de la Comunidad Valenciana.

Por último, una vez obtenidos los permisos, el investigador acudió a los CIMJ para estudiar los expedientes de los ACL y de esta forma hallar las variables tipo personales, familiares, psicosociales, socialización y relativas a la Justicia Penal Juvenil. Se hallaron fuentes primarias que ofrecían la información necesaria para iniciar la investigación y construir la Ficha- Expediente para unificar la información que se deseaba obtener mediante los informes sociales, informes de seguimiento del CIMJ, citaciones judiciales, sentencias dictadas, liquidaciones de medida o informes previos al ingreso por parte de especialistas de los servicios de salud mental, servicios psicopedagógicos de apoyo escolar, Servicios Sociales comunitarios, Equipo Técnico de la Fiscalía de Menores... etc. Por parte de los profesionales de los CIMJ, se encontraron tutorías, fichas de identificación personal, incidencias internas, informes de seguimiento, registros de la economía de fichas que contemplaba la evolución del ACL a nivel conductual, objetivos semanales individuales, registros de analíticas, entre otros. Cabe recalcar que el expediente configura una interesante herramienta de conocimiento del ACL, pero también puede existir un desajuste y que ralentice las gestiones pertinentes.

³⁸ En el Marco de la Investigación también se hará uso de la abreviatura CIMJ (Centro de Internamiento de Medidas Judiciales) tal y como se expuso en el Marco Teórico de esta Tesis Doctoral.

5.5. Diseño y tamaño muestral.

En primer lugar, se realizaron entrevistas a los equipos directivos de los CIMJ de la provincia de Valencia y los centros específicos de Convivencia en Grupo Educativo pertenecientes a la Comunidad Valenciana, con la finalidad de detallar las líneas de actuación de la investigación y hacerles partícipes en las mismas orientando al doctorando para seleccionar los criterios de inclusión para la muestra.

Una vez concluidas las entrevistas, se extrajeron los siguientes criterios de inclusión en la muestra para la presente investigación:

- Edad: desde los 14 hasta los 21 años³⁹.
- CIMJ: los cinco centros pertenecientes a la provincia de Valencia y los tres centros específicos de Convivencia en Grupo Educativo⁴⁰ de la Comunidad Valenciana.
- ACL sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos⁴¹.
- El ACL debe haber cumplido, al menos un mes, tras su ingreso⁴² en el CIMJ.

Respecto al tamaño muestral, participaron un total de 192 ACL ingresados en los CIMJ pertenecientes a la Comunidad Valenciana en el año 2016. Esta muestra se configuró a partir de criterios de inclusión que se han detallado en el diseño de la muestra a través de las reuniones realizadas durante los años 2014-15 con los responsables de los CIMJ.

Al respecto, se hallaron 231 expedientes de ACL de los CIMJ seleccionados y pertenecientes a la Comunidad Valenciana, de los cuales, se estudiaron 192 que definió el tamaño de la muestra según los criterios de inclusión expuestos anteriormente. El Centro más representativo de la Comunitat Valenciana, la Colonia San Vicente Ferrer, abarca un 35% de la muestra total y una participación en el presente estudio del 82% de los ACL que cumplían su medida judicial en el CIMJ durante el periodo de la

³⁹ Según la LORPM 5/2000 permite que los ACL puedan cumplir su medida judicial en un CIMJ hasta los 21 años. En el presente estudio, el rango de edad es de 14 a 20 años.

⁴⁰ Debido al notable incremento de delitos de violencia filio-parental en los últimos años Navarro i Mañez (2016), se decidió incluir en la investigación aquellos centros específicos de la Comunidad Valenciana que atienden a estos ACL con la imposición de la medida judicial Convivencia en Grupo Educativo. Estos son el módulo de la Colonia San Vicente Ferrer, el Centro El Cabanyal y CGE Alicante-Amigó.

⁴¹ Se descarta la muestra que está cumpliendo internamiento por quebrantamiento de la medida judicial de libertad vigilada, hurto, robo con fuerza (a objetos), entre otras, debido a que el instrumento realiza una valoración estructurada del riesgo de violencia en los jóvenes.

⁴² Los profesionales han realizado el registro de admisión, el registro de observación prolongado y comienzan a elaborar el PIEM con los objetivos y acciones a determinar con el ACL.

investigación. Se trata de un recurso público especializado por parte de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y gestionado por los religiosos Terciarios Capuchinos, que alberga todas las medidas representativas que contempla el catálogo de sanciones operativas en la LORPM 5/2000, desde las menos a las más punitivas⁴³. Por su parte, se destaca como dato interesante el CIMJ Mariano Ribera, gestionado por la Fundación Diagrama, debido a que sólo el 37% de los ACL que están cumpliendo su medida judicial por la comisión de delitos violentos cumplen con el perfil de ACL de la presente investigación frente al 100% de participación en los Centros El Cabanyal (Fundación Amigó), Pi i Margall (Fundación Diagrama) y Alicante-Amigó (Fundación Amigó), y el 86% perteneciente a Jaume I (Fundación Arcos del Castillo). Cabe recalcar que durante el periodo de 2015-2016, ha existido un porcentaje significativo, alrededor del 10-15%, de plazas sin ocupar dependiendo del CIMJ y época del año según los datos consultados de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (2016).

Resultó interesante agrupar los tipos penales recurrentes de los ACL de la presente muestra para detallar las características delictivas que reunían los sujetos. Remarcar que del tamaño de la muestra seleccionada, 110 ACL han cometido un delito juzgado como violencia filio-parental, es decir, el 57% de la muestra total. De los 110 adolescentes que han maltratado a algún miembro de su núcleo familiar, el 70% pertenecen a los CIMJ que atienden a los ACL en el módulo específico de Convivencia en Grupo Educativo, como es el caso de la Colonia San Vicente Ferrer y El Cabanyal en la provincia de Valencia, y CGE Alicante-Amigó en la provincia de Alicante.

También resultó de utilidad categorizar de la siguiente forma el tiempo de estancia de los ACL:

- Hasta 9 meses, tiempo máximo que permite de manera cautelar la actual LORPM 5/2000, la estancia de un menor en un CIMJ a la espera de juicio durante un curso escolar.
- Hasta 18 meses, que equivale a dos cursos escolares.
- Superior a 18 meses, que son medidas más gravosas y con un nivel de imposición más bajo (sólo un 9,37% de la muestra total).

De forma más detallada, se analizan las variables descriptivas de la muestra en el apartado 6.1. del Trabajo.

⁴³ La Colonia San Vicente Ferrer atiende a todos los regímenes que contempla la LORPM 5/2000, es decir, desde el internamiento abierto, semiabierto hasta el internamiento cerrado y terapéutico en cualquiera de sus modalidades. También asume medidas de Convivencia en Grupo Educativo y Arrestos de Fin de Semana.

5.6. Enfoques de investigación.

La presente investigación se ha focalizado desde dos prismas con la intención que una pueda ampliar, explicar y complementar a la otra. Este tipo de diseño metodológico mixto ha ido cobrando fuerza en la actualidad y cada vez son más aplicados en investigaciones en diversos campos, en especial, dentro de las Ciencias Sociales (Pereira, 2011). Smith (1975) señala en este sentido que el paradigma de la investigación social concede menor grado de validez a las proposiciones confirmadas por un solo método. De hecho, los científicos sociales consideran que la utilización de un único método o enfoque de investigación puede dar lugar a sesgos metodológicos, sesgos en los datos o en los investigadores (Oppermann, 2000).

Por tanto, el enfoque investigador se implementa desde postulados tanto cuantitativos como cualitativos:

✓ Desde la **perspectiva cuantitativa:**

La muestra de participantes se construyó a partir de una serie de criterios de inclusión de la muestra que se han expuesto en el apartado anterior a raíz de las entrevistas con los responsables de los CIMJ y los expedientes de los menores. El análisis se centró en las medidas que coartan la libertad en los adolescentes debido a la ausencia de información en este sentido y, por consiguiente a los escasos estudios referentes a la valoración de riesgo delictiva en la Comunidad Valenciana.

Se trata pues, de una investigación transversal en la parte cuantitativa, que comprende en un periodo determinado, en el año 2016, de menores procedentes de diferentes localidades y CIMJ en la Comunidad Valenciana. En esta dimensión cuantitativa se presentan en un perfil socio-demográfico descriptivo de la muestra atendiendo a indicadores, personales, familiares, psicosociales, demográficos y comunitarios. A posteriori, y mediante la instrumentalización del SAVRY –Structured Assessment of Violence Risk in Youth- (Borum, Bartel y Forth, 2000); adaptación española por Hilterman y Pueyo (2008), se correlaciona las diferentes variables que configuran el instrumento para analizar los factores de riesgo y de protección que predicen la reincidencia de los ACL. Además, se establecerán tipologías de Riesgo de Intensidad Alta, Moderada o Baja.

✓ Relativo a la **perspectiva cualitativa**:

Se considera de sumo interés posicionarnos en el enfoque cualitativo con el objetivo de predecir, detectar o pronosticar las circunstancias que influyen en los comportamientos delictivos y que ello sirva de respuesta, para que los profesionales de la atención a los ACL puedan intervenir activa y efectivamente sobre la problemática que les rodea (Viera y Navarro, 2016). Desde una mirada cualitativa, entendemos este enfoque mucho más descriptivo y enriquecedor para explicar y describir el objeto de investigación desde la óptica de los protagonistas: tanto los ACL como los profesionales que interactúan con ellos (Navarro Pérez, ob. *Cit.*).

Según Prieto (2009), las investigaciones cualitativas no se inician con el planteamiento de una hipótesis sino que ésta va generándose durante el proceso de recogida de datos, siendo la finalidad diferente, pues se parte de crear una hipótesis para posteriormente tratar de verificarla, o bien, crear un cuerpo de ellas, a partir del recorrido o la experiencia previa y de la observación para posteriormente tratar de validarla.

Citando a Valles (2003), se presenta las cuatro ventajas de la investigación cualitativa:

- La primera atendiendo a la profundidad de los datos, dispersión, riqueza interpretativa... etc.
- La segunda vinculada a la contextualización del ambiente o entorno y detalles.
- La tercera de ellas en la interacción del investigador a través de sus múltiples herramientas. En un mundo competencial como el actual, dominado por el saber (instrumentalizar), ser (actitudes) y hacer (sistematizar); este paradigma invita a combinar todas ellas y consecuentemente ello produce efectos más completos que enriquecerán nuestro análisis.
- La última formaría parte de un compuesto de las tres primeras, donde el investigador interactúa, contextualiza los datos obtenidos siendo capaz de ampliar la información a través del dibujo imaginario que esboza en el espacio de análisis.

Así pues, se estableció diferentes técnicas cualitativas para complementar la técnica cuantitativa realizada con anterioridad. En primer lugar, se realizaron siete entrevistas que se llevaron a cabo con profesionales pertenecientes a los equipos técnicos y educativos de los diferentes recursos, con el fin de elaborar un guión para realizar los relatos de vida de los ACL. En el anexo (A2) se puede consultar la herramienta elaborada por el propio investigador según los criterios profesionales de las entrevistas realizadas. En ellas, se ha tenido en consideración las diferentes áreas de socialización del ACL que se muestran a continuación para poder elaborar su propio discurso durante el relato de vida:

- a) Relaciones familiares
- b) Recurso académico
- c) Espacios Cotidianos, Ocio y Tiempo Libre
- d) Características del delito
- e) Personalidad
- f) Cambio

En segundo lugar, una vez establecidas las diferentes tipologías de reincidencia delictiva según SAVRY (RIA, RIM y RIB) tras haber realizado el análisis cuantitativo, se construyeron las categorías referenciadas mediante el tratamiento narrativo – biográfico denominado relato de vida⁴⁴ de los diferentes ACL. Narraciones con la intención de proyectar longitudinalmente sus dinámicas familiares, las relaciones con la formación académica y las prácticas de ocio, sus rasgos de personalidad, su contacto con la delincuencia y finalmente los cambios detectados en sus vidas lo cual suponga eliminar las conductas delictivas o reincidir delictivamente.

Por último, se desarrolló un grupo de diez expertos para el contraste de los resultados obtenidos de los relatos de vida de los ACL y su posterior análisis de prevalencias y asociación / exclusión de categorías y subcategorías mediante SAATY.

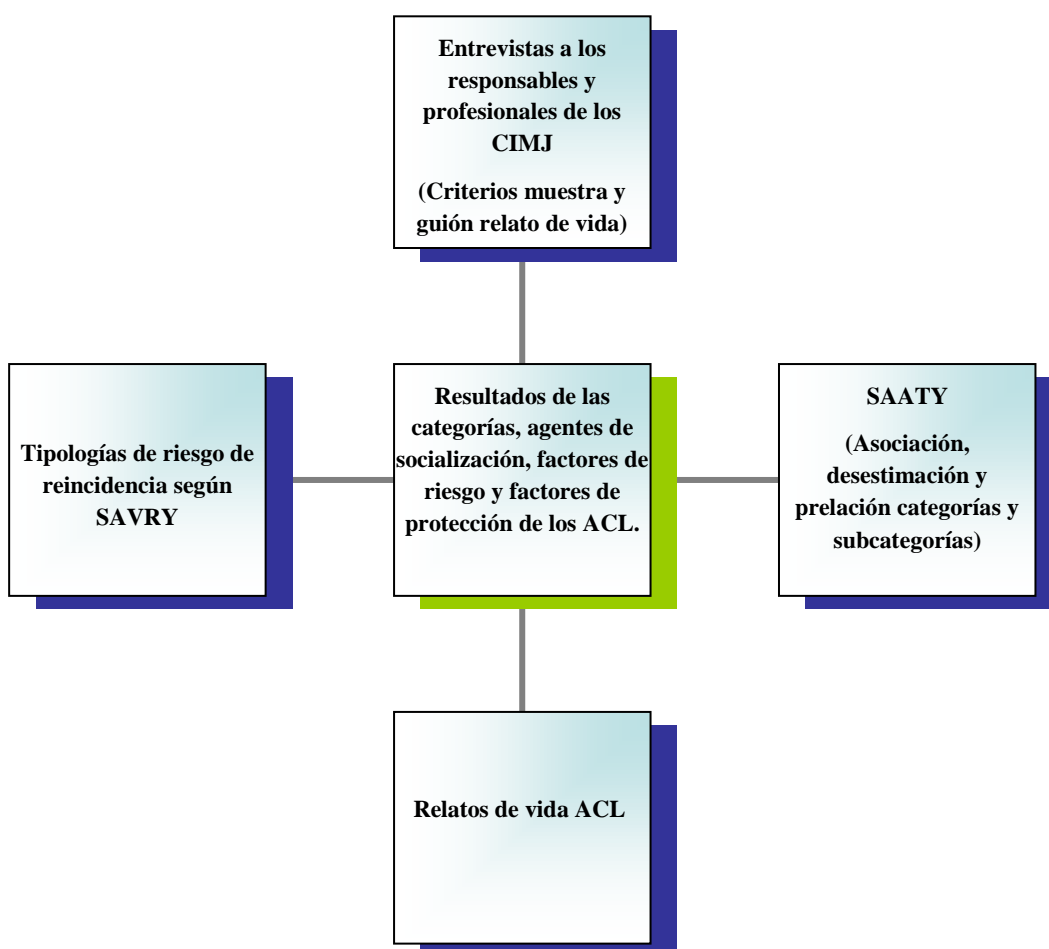
⁴⁴ El relato de vida es una herramienta más cercana a una entrevista en profundidad. Posee menos carga subjetiva que la historia de vida, porque no se centra tanto en la persecución de la lógica interna de una vida particular o especial que posee mucha información, sino que en el caso del relato basta con que formen parte de la muestra personas que pertenezcan a la comunidad que se estudia (Meneses y Cano, 2008).

De la triangulación e intercambio de estas técnicas, se obtuvo la información que describe los agentes de socialización, sus características e identificar los factores de riesgo y protección de los ACL.

Citando a Conde (1990), afirma que “la convergencia de técnicas cualitativas favorecerá una aproximación a la realidad bajo miradas diferentes y complementarias” (p. 192).

En la figura 7 se hallan las correlaciones de las técnicas cualitativas utilizadas en la investigación:

Figura 7: Convergencia de las técnicas cualitativas



Fuente: Elaboración propia

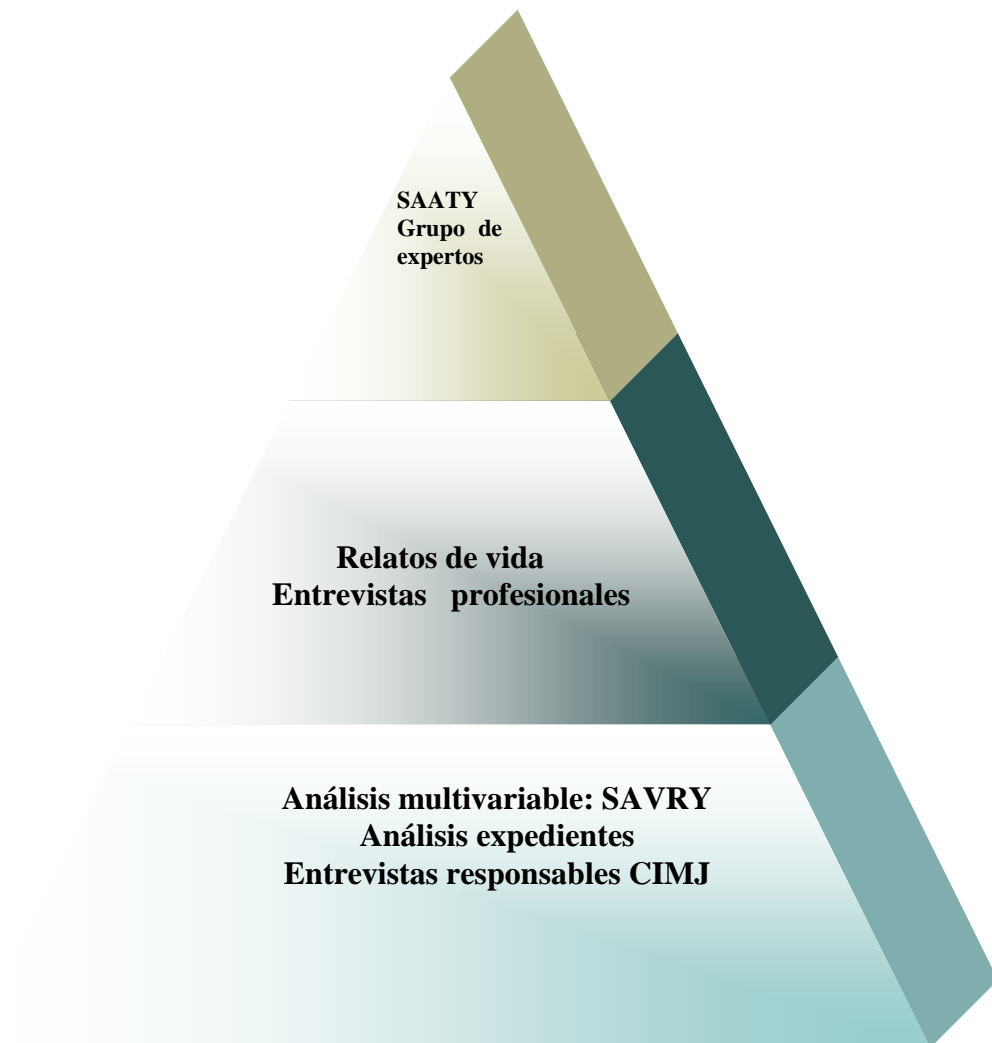
5.6.1. Triangulación de métodos

Debido a las complejidades existentes en el ámbito de la delincuencia juvenil por los diferentes factores de riesgo, tanto estático como dinámico, y la diversidad de perfiles de ACL, se requiere una investigación metodológica plural si se desea cumplir con los objetivos propuestos. Por este motivo, y atendiendo a Denzin (1970), se lleva a cabo la llamada triangulación de métodos que apela al uso de más de un método o en la habilitación de más de una técnica dentro de un método para obtener los datos, confrontarlos y analizarlos. Esta condición es generalmente la táctica más expandida a efectos de entender la triangulación y refleja la disputa entre procedimientos cuantitativos y cualitativos.

En esta misma línea, Adkins (2002) argumenta que la triangulación de métodos de investigación supone la instrumentalización de al menos tres estrategias metodológicas que permiten la aproximación al fenómeno estudiado. En la presente investigación, las entrevistas, el instrumento SAVRY, los relatos de vida y el grupo de expertos para el análisis SAATY, han actuado como herramientas para obtener los datos necesarios del estudio. Para ello, se ha empleado un análisis multivariable según los factores que contiene SAVRY y una regresión logística que permite estimar si son los factores de riesgo mejores predictores de reincidencia en su conjunto o por contra son mejores predictores de reincidencia los factores de protección en su conjunto.

En la figura que se expone a continuación se refleja la triangulación de métodos utilizada en el presente estudio:

Figura 8: Triangulación de métodos en la investigación



Fuente: Elaboración propia.

Para sistematizar los resultados obtenidos durante una investigación prolongada en el tiempo, es necesario que exista una planificación de las acciones investigadoras. En la tabla 17 se detalla el procedimiento cronológico de la obtención, verificación y análisis de la información por la triangulación de métodos.

Tabla 17: Procedimiento cronológico de la triangulación de métodos.

METODOLOGÍAS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	OPERATIVIDAD	PERIODO
Cuantitativa / Cualitativa	Entrevistas equipos directivos CIMJ	Diseño de la muestra y líneas de la investigación.	Octubre 2014- Mayo 2015
	Análisis de Expedientes	Factores de Riesgo y Protección en la socialización.	Enero - junio 2016
	Cuestionario SAVRY	Factores Predictivos del Riesgo de Reincidencia y establecimiento de perfiles de los ACL.	Septiembre - diciembre 2016
	Entrevistas a Profesionales	Elaboración del guión para los relatos de vida	Octubre 2016
	Relatos de Vida	Realización de Relatos de vida vinculados a cada tipología establecida mediante SAVRY.	Octubre- Diciembre 2016
	Grupo de expertos para el Análisis SAATY	Identificación de factores de Riesgo y Protección. Asociación y discriminación de categorías y subcategorías. Importancia prelativa.	diciembre 2016 - enero 2017

Fuente: Elaboración propia.

5.6.1.1. Entrevistas a los equipos directivos y a los profesionales

Se optó por la entrevista debido a que constituye un relato dialogado que conjuntamente articulan entrevistador y entrevistado, de carácter integral, con la finalidad de reconocer con ella las experiencias, las ideas, los valores y las posiciones simbólicas del entrevistado (Hernández-Sampieri, 2004).

Para Merton, Fiske y Kendall (1998), en las entrevistas se debe elaborar una serie de criterios que tratan de organizar la presencia de los informadores a efectos de construir el discurso posterior de la investigación. Los autores entienden como clave el diseño de un guión caracterizado por la inclusión de las temáticas a tratar, añadiendo además de la libertad con la que ha de implementar el entrevistador las cuestiones o temas a lo largo de la entrevista. Por este motivo, el doctorando utilizó la técnica de entrevista semi-estructurada basada en un guión con cierta flexibilidad, tanto en el orden en que han de ser formuladas las preguntas, como en el modo de ejecutarla. En referencia al orden, el entrevistador ha de realizar una secuencia adecuada y anteriormente planificada según el objeto de estudio. En cuanto a su enunciación, en cada caso puede adaptarlas utilizando un lenguaje cercano con cada entrevistado dependiendo de las circunstancias ambientales de la entrevista.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, en este estudio se realizaron dos tipos de entrevistas:

1. Entrevistas realizadas a los equipos directivos de los CIMJ con la finalidad de determinar los criterios de selección de la muestra. En ella participaron un total de nueve responsables pertenecientes a los CIMJ de la provincia de Valencia y a los centros específicos de Convivencia en Grupo Educativo de la Comunidad Valenciana. Se presenta a continuación la tabla con los participantes:

Tabla 18: Entrevistas a los equipos directivos de los CIMJ

OBJETIVO	FUNCIÓN PROFESIONAL	CÓDIGO CIMJ	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Determinar los criterios de selección de la muestra.	Director CIMJ Colonia San Vte. Ferrer	CLN	22 años	E1	Se plantearon entrevistas a los equipos directivos de los diferentes recursos educativos según la distribución territorial.
	Subdirector CIMJ Colonia San Vte. Ferrer	CLN	14 años	E2	
	Directora CIMJ CGE Alicante-Amigó	CGEA-A	10 años	E3	
	Subdirector CIMJ CGE Alicante-Amigó	CGEA-A	7 años	E4	
	Directora CIMJ El Cabanyal	CBNY	15 años	E5	
	Subdirector CIMJ El Cabanyal	CBNY	12 años	E6	
	Director CIMJ Jaume I	JMI	9 años	E7	
	Directora CIMJ Mariano Ribera	MAR-RB	15 años	E8	
	Directora Pi i Margall	PI-MRG	10 años	E9	

Fuente: Elaboración propia.

2. Entrevista realizadas a profesionales pertenecientes a los equipos técnicos o educativos de los CIMJ para elaborar el guión de los relatos de vida. Participaron un total de siete profesionales de los diferentes CIMJ según la distribución territorial. Además, se tiene en consideración la multidisciplinariedad al participar psicólogos, trabajadores sociales y educadores sociales. En la siguiente tabla se observan estos datos:

Tabla 19: Entrevistas a los equipos técnicos y educativos de los CIMJ

OBJETIVO	FUNCIÓN PROFESIONAL	CÓDIGO CIMJ	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Elaborar el guión para realizar los relatos de vida de los ACL.	Trabajador Social Colonia San Vte. Ferrer	CLN	14 años	ERV1	Se plantearon entrevistas a los profesionales de los diferentes recursos educativos según la distribución territorial.
	Educadora Social Colonia San Vte. Ferrer	CLN	11 años	ERV2	
	Psicóloga CGE Alicante- Amigó	CGEA-A	9 años	ERV3	
	Educadora Social CGE Alicante- Amigó	CGEA-A	7 años	ERV4	
	Educadora Social CGE Alicante- Amigó	CGEA-A	6 años	ERV5	
	Coordinador JI El Cabanyal	CBNY	12 años	ERV6	
	Educadora Social El Cabanyal	CBNY	5 años	ERV7	

Fuente: Elaboración propia

En definitiva, la entrevista es una técnica frecuentemente utilizada en el campo de la investigación cualitativa con el propósito de obtener datos relativos a significados, constructos, experiencias, perspectivas, nociones, conceptos y definiciones tanto en el ámbito social como en el educativo (Taylor y Bogdan, 1994).

5.6.1.2. El Tratamiento multivariable a través del SAVRY.

En la presente investigación, se ha optado por la utilización del SAVRY (Borum, Bartel y Forth, 2003), traducido por Hilterman y Pueyo (2008), debido a que esta herramienta se adapta perfectamente a los criterios de medición de las variables expuestas. El SAVRY es un instrumento que no solo mide la reincidencia delictiva sino que evalúa los objetivos de intervención, factor adicional del que no disponen otros instrumentos.

Por su parte el IGI-J, el otro instrumento de valoración actual en España, según Burman *et al.* (2007), a penas valora las respuestas violentas en la asunción de riesgo de los ACL, lo cual suponía un alto hándicap ya que las manifestaciones delictivas son en un elevado número juzgadas como violentas. Coincidiendo con Navarro Pérez (2014), es un cuestionario que requiere su revisión cada seis meses lo que genera también una imposibilidad en la medición de riesgo a largo plazo debido a que el tiempo medio de estancia en internamiento de los ACL supera este periodo. Por último y como aspecto a mejorar en el instrumento IGI-J, la medición de los factores de protección en el ACL del se realizan de forma indirecta a partir de los factores de riesgo, es decir, no existen ítems en los que el profesional pueda realizar una evaluación de los factores protectores actuales del sujeto.

Otra consideración clave para la elección del instrumento SAVRY es que se utiliza como herramienta idónea para los adolescentes que han cometido hechos delictivos ya integrados en el sistema de justicia juvenil (Young, 2009). Prueba de ello, es que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la Generalitat de Cataluña, eran dos de las Comunidades Autónomas españolas que entrenaban a sus técnicos de justicia juvenil a efectos de conceder los permisos de fin de semana, los cambios de medidas judiciales y las propuestas de nuevas actividades comunitarias en los ACL (Botija, 2011).

Por último y como causa principal en la toma de decisión del instrumento, solo el SAVRY contempla de manera directa una serie de factores de protección inherentes en los sujetos que pueden ayudar a prevenir la reincidencia a lo largo del proceso de intervención (Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix, 2016) y, por tanto, no sólo medir los factores de riesgo del ACL.

Las evidencias expuestas anteriormente y los criterios de inclusión para la muestra, justificaron la selección del SAVRY como instrumento de medición del riesgo de reincidencia en la presente Tesis Doctoral. Para ello, en primer lugar se realizó un tratamiento univariable (ver tabla 20) que permitió la realización de un análisis exhaustivo para determinar las variables descriptivas y adicionales de la muestra:

Tabla 20: Descriptor de tratamiento univariable.

VARIABLES	INDICADORES
Personales	Edad, sexo y nacionalidad.
Demográficas	Procedencia geográfica por provincias de los ACL en la Comunidad Valenciana.
Familiares	Diferentes núcleos de convivencia familiar a partir de la situación de sus progenitores y número de hermanos
Psicosociales	Tratamiento Psiquiátrico, situación académica/laboral actual, Tipos de consumo de drogas, uso adecuado de las TIC's (nuevas tecnologías).
Judiciales	Entidad donde cumple la medida judicial, tipo de delito actual, tipología de medida judicial actual, tiempo de medida judicial actual y número de delitos cometidos.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, el tratamiento de la muestra se realizó de modo univariable con la intención previa de explorar los sujetos incluidos en la muestra. Posteriormente, con el objetivo de realizar el tratamiento multivariable, se ha utilizado el instrumento el SAVRY. La presente Tesis Doctoral, tiene como título *“Evaluación del riesgo de reincidencia en ACL sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos”* por lo que se pretende medir las posibilidades o riesgos de reincidencia y, en base a ella, establecer las diferentes tipologías de ACL. Para ello, se interviene con el SAVRY que contiene treinta factores. Por un lado, diez factores que pertenecen al pasado del sujeto (factores estáticos), seis que pertenecen a factores sociales/contextuales (dinámicos) y ocho a factores individuales (dinámicos).

Cada factor tiene las mismas tres categorías de respuesta: bajo, moderado, alto; que ha de asociarse al periodo previo de entre 6 y 12 meses en los que el sujeto ha estado sometido o expuesto al riesgo o, por el contrario, participando en actividades inclusivas e implicación prosocial. Por otro lado, existen ítems protectores con respuestas distantes (presente/ausente). A continuación se muestra los ítems que se valoran a través del SAVRY (ver tabla 21):

Tabla 21: Valoración de ítems para SAVRY

FACTORES DE RIESGO HISTÓRICOS o ESTÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia previa - Inicio temprano de la violencia - Historia de actos delictivos - Fracaso de intervenciones anteriores - Intentos de autolesión o suicidio previo - Exposición a la violencia en el hogar - Historia de maltrato infantil - Separación temprana de cuidadores - Delincuencia de los padres o cuidadores - Bajo rendimiento en la escuela
FACTORES DE RIESGO SOCIALES/CONTEXTUALES (Últimos 6 meses)	<ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia en el grupo de iguales - Rechazo de grupo de iguales - Estrés e incapacidad para enfrentar dificultades - Escasa habilidad de los padres para educar - Falta de apoyo social - Entorno marginal
FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES (Últimos 6 meses)	<ul style="list-style-type: none"> - Asunción de riesgos - Impulsividad - Problemas de consumo de sustancias - Problemas manejo enfado - Baja empatía - Hiperactividad - Baja colaboración en intervenciones/actitud negativa - Bajo interés / compromiso escolar o laboral
FACTORES DE PROTECCIÓN (Últimos 12 meses)	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación prosocial - Apoyo social fuerte - Vínculos con adulto prosocial - Actitud positiva hacia intervenciones y autoridad - Fuerte compromiso con la escuela o el trabajo - Resiliencia

Fuente: Elaboración propia a partir de Botija (2011)

Por otra parte, se utilizó el SAVRY como un instrumento no solo capaz de predecir cuantitativamente las posibilidades de reincidencia de los ACL, sino también de poder obtener tipologías explicativas que valoren el riesgo de reincidencia delictiva. Siguiendo a Navarro Pérez (2014), se establecieron dichas tipologías a partir de la instrumentalización del cuestionario SAVRY y los resultados derivados del cuestionario descriptivo que se detallan a continuación:

1) ACL Reincidentes de Intensidad Baja (RIB): se obtuvieron asociando sus circunstancias personales, familiares, sociales...etc., a los ítems que representa el SAVRY. En este sentido, se adaptaron según el cuestionario a un nivel de riesgo de Reincidencia delictiva calificado como Bajo (RB).

2) ACL Reincidentes de Intensidad Moderada (RIM): cuya estimación reincidente se produjo desde que inició el tratamiento reeducativo hasta un máximo de 36 meses. Este perfil se asoció a los ítems que representó el SAVRY, calificándose como de un nivel de Reincidencia Moderado (RM)⁴⁶.

3) ACL Reincidentes Intensidad Alta (ACL/RIA): cuya estimación reincidente se produjo dentro de los 18 meses posteriores a su ingreso en centro de reforma –es decir, los ACL de la muestra pudieron reincidir desde el primer día que iniciaron el tratamiento reeducativo. En este tiempo existe el riesgo de verse involucrados nuevamente en actividades delictivas de carácter Reincidente. En este caso, esta pauta se asoció al tipo descrito en el cuestionario SAVRY como nivel de Reincidencia Alto (RA)⁴⁷.

⁴⁶ Los ACL de RIM, tras el proceso de intervención educativa, serían más capaces de resistir a los atractivos del delito. Los principales estudios consultados sitúan un espacio temporal delimitado entre los 18 y los 36 meses (Spive *et al.*, 1998, Jennings, 2003, Elustondo, 2006 y Skowrya y Coccozza, 2014). Así pues, las investigaciones han establecido en 18 meses (Vázquez, 2003; Díaz, 2008; SENAME, 2011, Capdevila *et al.* 2012), el periodo de cadencia del ACL ante la presencia o ausencia de nuevas manifestaciones delictivas para considerar o no su reincidencia. Es decir, durante estos 18 meses los investigadores miden la efectividad de las intervenciones educativas. Aquellos ACL que vuelven a cometer un hecho delictivo superado este periodo, se considera una reincidencia moderada que en este caso puede o no asociarse la agravante de reincidencia.

⁴⁷ A diferencia de los anteriores, estos ACL serían seducidos por la actividad delictiva en un periodo inferior a los citados 18 meses; es decir serían menos resistentes a la intervención reeducativa recibida incrementando los niveles de riesgo e inversamente reduciendo los factores de protección que vienen descritos en la administración del citado cuestionario predictivo (SAVRY).

Respecto a los análisis estadísticos, todos ellos se han realizado mediante el paquete estadístico *SPSS 22.0*. Se han incluido los análisis descriptivos (frecuencias, medidas de tendencia central y variabilidad, o tablas de contingencia), y los análisis inferenciales, éstos últimos con el objetivo de relacionar las variables mencionadas anteriormente.

Los análisis inferenciales o de relación entre variables empleados han sido las pruebas de chi-cuadrado con los correspondientes cálculos del tamaño del efecto (V de Cramér). La prueba de chi-cuadrado se ha empleado para relacionar variables cualitativas o categóricas. Así pues, se ha empleado el remuestreo *bootstrap* para obtener las significaciones estadísticas en caso de inadecuación de las variables a los supuestos de la prueba de chi-cuadrado. Como medida del tamaño del efecto asociado a esta prueba se ha empleado la V de Cràmer.

En el caso de variables cuantitativas o cuasi-cuantitativas (ordinales), se han empleado coeficientes de correlación de *Pearson* o *Spearman* (no paramétricos) para relacionar las variables.

Adicionalmente se han empleado pruebas de ANOVA para comparar medias. Esto es, para relacionar variables cuantitativas con cualitativa.

Finalmente se ha empleado la regresión logística binaria para predecir de forma multivariante las variables dicotómicas dependientes de interés, es decir, la predicción del riesgo de reincidencia según los factores de riesgo versus los factores de protección.

5.6.1.3. Análisis autobiográfico: los Relatos de Vida

Como método cualitativo, se ha utilizado la técnica autobiográfica instrumentalizada a través de los relatos de vida. Se trata de una técnica que construye la realidad social a partir del discurso del sujeto y que puede analizarse como objeto de estudio. Ésta busca capturar el proceso de interpretación, analizando la realidad social desde la propia percepción del sujeto quien está continuamente interpretándose y definiéndose en diferentes situaciones o contextos (Viruet, 1997; Marshall y Rossman, 2003; Kormblit, 2004 y Hernández, 2009).

Según Cornejo, Rojas y Mendoza (2008), existen diferentes etapas en el abordaje de los relatos de vida que se tuvieron en cuenta en la presente investigación:

1. Estadio preliminar. Antes de la recolección del primer relato, el investigador debe realizar dos elecciones ineludibles: el tema y el abordaje del mismo, respondiendo algunas cuestiones suscitadas: ¿Por qué la elección del tema? ¿Por qué investigarlo? ¿Para qué investigarlo?, ¿El interés surge de una experiencia personal?, ¿de una necesidad derivada de la propia investigación?, ¿Cuál? Asimismo, debe hacerse una revisión crítica de la literatura científica pertinente al tema con el fin de profundizar en la comprensión del objeto de estudio.

2. Inicio: donde se da por comenzado el contacto inicial, las negociaciones y contratos. Se trata de definir y aplicar los criterios de inclusión y exclusión de los participantes, delimitar los narradores que van a intervenir y entregarles la información sobre los objetivos y el contenido de la investigación así como los procedimientos que va a suponer su participación. Asimismo, se aboga por los planteamientos éticos, en el modo de la transparencia y el consentimiento informado.

3. Nudo: en esta etapa el investigador recopila los relatos mediante la entrevista. Estos son siempre construcciones, versiones de la historia que un narrador o sujeto interpelado en su historia relata al investigador mediante entrevista. Para el citado autor son dignos de consideración aspectos, como el número, duración, ritmo y conducción de las entrevistas así como la transcripción de los relatos lo más fidedignamente posible, con toda su riqueza (lenguaje, lapsus, modismos, entre otros).

4. Desenlace: trata del análisis de los datos obtenidos. La lógica y la metodología de análisis de los relatos debe estar en función, por un lado, del objeto de estudio, y por otro, del tipo de resultados que se deseen obtener; es decir los métodos de análisis deben adaptarse a ellos y nunca al revés.

Por su parte, Vallés (2003) identifica las historias de vida como una técnica capaz de narrar la cultura, ideología, la historia, las experiencias y vivencias a partir de construcciones orales, escritas o audiovisuales, tanto de carácter tanto biográfico como autobiográfico.

Para Navarro Pérez (2014), las entrevistas biográficas permiten acceder a las trayectorias vitales de los ACL, que a partir de recortes biográficos significativos de sus vidas, se identifica su historia vital. Por tanto, se pueden analizar los perfiles de reincidencia: RIB, RIM y RIA; para identificar de este modo cuales han sido las claves de su socialización que han podido evidenciar una tipología u otra.

Refiriéndonos a Bisquerra (2004), diferencia terminológicamente *lifehistory* (historia de vida) y *lifestory (relato de vida)*, variando “history” (historia, en sentido amplio) y “story” (relato personal). En esta misma línea, el propósito del estudio fue conocer la voz de los protagonistas para construir un discurso desde dentro y narrar su propio relato de vida. La siguiente tabla trata de enumerar las cuestiones abordadas con los ACL para la construcción del relato de vida:

Tabla 22: Proceso de acceso a la información en los Relatos de Vida

FASE	CUESTIONES
Previa	Preguntas que sirven para iniciar la conversación y otras que aseguran el valor ético y confidencial respecto el tratamiento de la información. Simultáneamente se enlazan otras cuestiones que favorecen un clima distendido y que sirven para focalizar la temática (entornos territoriales, anécdotas, experiencias compartidas, personas en común entre entrevistador y entrevistado, objetivos de investigación...)
Inicio	Infancia: desarrollo, historia familiar, relación con familia extensa, actividades lúdicas y normativas, educación infantil en la escuela, actividades de ocio familiar, primera socialización escolar e iguales –actividades extraescolares-, rupturas familiares y resolución de las mismas
Nudo	Socialización adolescente: tránsito de primaria a secundaria, experiencias y redes inclusivas, primeros problemas con padres y su resolución, afianzamiento del conflicto, iguales, espacios para el aprendizaje y para el riesgo, utilización de las TIC´s, importancia de la moda, ocio y tiempo libre, consumo de drogas, primeros delitos, consecuencias, interiorización de ese proceso, tratamiento reeducativo, implicación de la familia, respuesta de los colectivos y estructuras de apoyo, reflexión del ACL
Desenlace	El presente y el futuro a corto plazo, experiencia actual del proceso judicial, experiencia vivida, presencia de objetivos inclusivos, la formación académica o laboral, personas significativas, estructuras de apoyo / riesgo, apreciaciones sobre el tratamiento reeducativo recibido, situación familiar en el proceso, redes de apoyo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Navarro Pérez (2014).

La selección de los objetivos que se pretendían alcanzar con los relatos de vida de los ACL, se abordó tras las entrevistas con los profesionales de los Centros El Cabanyal y Colonia San Vicente Ferrer en la provincia de Valencia, y CGE Alicante-Amigó en la provincia de Alicante. Éstos fueron los CIMJ seleccionados debido a la accesibilidad de los mismos, la colaboración por parte de Dirección y profesionales en la investigación, la expansión territorial y el modelo de intervención que llevan a cabo con los principios y valores de la Pedagogía Amigoniana citada en el presente Marco Teórico. Son cinco los objetivos que se detallan:

1. Ajustar la tipología SAVRY descrita a la información proporcionada por el ACL y relacionarla a las características definitorias del relato de vida.
2. Reflexionar en torno a su proceso vital, sus factores y agentes de socialización y la asunción de riesgos que le llevaron a sobrepasar las líneas de control social.
3. Aportar su percepción respecto los factores de riesgo y/o protección que subyacen en los distintos itinerarios vitales y que de algún modo favorecen o por el contrario evitan nuevos episodios delictivos. Capacidad del ACL por trasladar su experiencia oralmente.
4. Analizar los procesos reeducativos y reflexionar en torno a las redes de apoyo social que disponen los ACL.
5. Describir cada una de las tipologías, ahondando en factores estáticos y dinámicos, además de factores de riesgo familiares, socializadores, personales, psicosociales, educativos, reeducativos y también la existencia de factores de protección que pudieron contribuir a disminuir los primeros.

El criterio de selección para las entrevistas biográficas se sostuvo principalmente en que el ACL pudiera ser accesible (motivos personales o institucionales) al relato de vida. Un elemento fue el complicado acceso a los ACL en algunas instituciones educativas que, a pesar de la autorización por parte de la Dirección General de Igualdad y Políticas Inclusivas, no facilitan entrevistar a los menores debido a la normativa de la institución. Otro elemento fue la aceptación por parte de los propios ACL una vez aprobado por los directores o las directoras de los centros de menores. A posteriori, una vez detectada la posibilidad de ser entrevistado, se identificaba su posición en una u otra tipología de reincidencia a partir de los resultados que se obtuvieron mediante el instrumento SAVRY. En la presente investigación, el procedimiento para ubicar los sujetos ha sido de carácter tipológico según SAVRY: RIB, RIM y RIA.

Se seleccionaron nueve ACL (tres correspondientes a cada tipología), de los que solamente cinco pudieron ser entrevistados. De éstos, finalizamos tres relatos con éxito para ser implementados como cuerpo empírico de la presente Tesis Doctoral. Se asoció un relato de vida a cada tipología o nivel de reincidencia establecido por el SAVRY, teniendo en cuenta las variables: edad, sexo, provincia de residencia, delito cometido y

la tipología de la medida judicial. Todos los relatos autobiográficos fueron identificados con seudónimos⁴⁸ para evitar la posible identificación de los ACL.

Los relatos de vida realizados por el investigador se grabaron y posteriormente se transcribieron. No se utilizó ningún programa de tratamiento de datos, sino que los fragmentos de discurso se asociaron a cada una de las categorías que previamente habían sido descritas tras las entrevistas con los profesionales del CIMJ.

En definitiva, se utilizó esta técnica con la intención de exponer la experiencia vital de los protagonistas. Coincidiendo con Uceda (2011) “los relatos no tratan de demostrar, sino de mostrar, a partir de las voces de los protagonistas, comprender y contextualizar las biografías particulares y únicas, en una red de relaciones objetivas de las que son productoras y producto al mismo tiempo” (p. 351).

Asimismo, sirvió como triangulación metodológica de la presente Tesis Doctoral con la intención de ofrecer un análisis completo de la “*Evaluación del riesgo de reincidencia en ACL sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos*”.

5.6.1.4. El Análisis de Jerarquías a través del Grupo de Expertos: la técnica SAATY

Una vez realizados los relatos de vida, se disponía de una serie muy amplia de categorías y subcategorías que definían los agentes educativos, formas de socialización y proximidad a los riesgos delictivos que definían tanto a los ACL, como a sus prácticas de riesgo y sus factores protectores. Entre todas las subcategorías recogidas, era necesario establecer un orden de prelación para construir el discurso. Por ello, se estableció a través de la Técnica SAATY, un grupo nominal que de algún modo pudiese delimitar la preferencia de unas respecto a otras y que sirviese para descartar y desestimar aquellas subcategorías que no se correspondían o no existió consenso para asociar.

⁴⁸ Nombres ficticios para no conocer la identidad de los ACL. Esteban (RIB), Marina (RIM) y Kevin (RIA).

Para desarrollar la técnica SAATY, se organizó un grupo de expertos especializado en justicia juvenil, contando para ello con diferentes perfiles profesionales que trabajan con ACL en los CIMJ de la presente muestra u otros tipos de recursos. Se puede observar a los participantes en la tabla 23:

Tabla 23: Participantes en el Grupo de Expertos.

OBJETIVO	FUNCIÓN PROFESIONAL	CÓDIGO CIMJ	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Identificar la prioridad de aquellas categorías y subcategorías identificadas en los relatos de vida.	Coordinador JII CIMJ El Cabanyal	CBNY	11 años	GE1	Se planteó un grupo de expertos multidisciplinar, con amplia experiencia y de distintos recursos educativos para poder establecer diferencias entre los nuevos perfiles de ACL actuales y los de la década anterior.
	Trabajador social CIMJ Jaume I	JMI	9 años	GE2	
	Trabajadora social CIMJ Colonia San Vte. Ferrer	CLN	12 años	GE3	
	Educador social CIMJ Colonia San Vte. Ferrer	CLN	10 años	GE4	
	Coordinador Centro de Protección CAM La Salle- Amigó	CAMS-A	12 años	GE5	
	Coordinador Medidas Judiciales Medio Abierto Diagrama	MJ-DGR	8 años	GE6	
	Delegado de la Fundación Amigó en la Comunidad Valenciana	DLG-FA	21 años	GE7	
	Educadora Social CIMJ El Cabanyal	CBNY	7 años	GE8	

Fuente: Elaboración propia

El grupo de expertos trató de constituir equipos de trabajo asistidos por un moderador, en este caso el investigador, que intervino en forma no directiva con el fin de obtener y verificar la información, contrastarla, intercambiarla y orientarla en relación con lo que se deseaba investigar. Coincidimos con Morgan y Krueger (1993) afirmando que la interacción entre diferentes personas enriquece el resultado final. En el presente estudio se investigó las motivaciones y conductas complejas, comparando los diferentes puntos de vista que los participantes intercambiaron durante las interacciones. En éstas, el investigador pudo examinar las motivaciones con un grado de complejidad que no hubiera sido posible con la instrumentalización de otras técnicas. Además, se obtuvo un mayor aprendizaje sobre el grado de consenso de cualquier cuestión que fue sometida a debate, sobre el rango de opiniones o experiencias que los participantes tuvieron sobre ella.

Como metodología para implementar la técnica SAATY, el grupo de expertos dispuso de unas fichas de color azul con las categorías y otras de color salmón con las subcategorías, con el objetivo de relacionar unas con otras hasta configurar asociaciones completas y establecer un orden para la redacción de los relatos de vida. También se descartaron en este proceso de asociación y jerarquía otras subcategorías, se pueden observar en la columna gris desde la tabla 24 hasta la 29.

Las categorías referenciales son: relaciones familiares; recurso académico; ocio, tiempo libre e iguales; delito; personalidad y cambio. Seguidamente se encuentran los procedimientos asociativos de las categorías y subcategorías establecidos por el grupo de expertos:

- Relaciones familiares: el grupo de expertos destacó la necesidad de identificar más subcategorías dentro de la categoría “relaciones familiares” por ser el primer agente socializador del ACL. En cuanto a las preferencias de jerarquización, se estableció en primer lugar la separación temprana (factor de riesgo), seguido de los vínculos afectivos familiares o el apoyo prosocial en el núcleo familiar (factores protectores). A posteriori, prevaleció el entorno familiar, la delincuencia, la violencia doméstica o el consumo de drogas en el hogar del ACL (factores de riesgo). Puede observarse estos datos a continuación

Tabla 24: Procedimiento asociativo de subcategorías a categorías para orden relativo y/o desestimación: **RELACIONES FAMILIARES**

Subcategorías	Categorías	Orden Subcategorías	Subcategorías descartadas	Categorías Referenciales
Carencias educativas familiares	RELACIONES FAMILIARES	Separación temprana	Tolerancias en el núcleo familiar	RELACIONES FAMILIARES
Violencia en el hogar		Vínculo afectivo familiar	Arraigo familiar	
Al amparo de cualquier vicisitud		Apoyo prosocial		
Actitudes negativas		Residencia familiar marginal		
Delincuencia familiar		Delincuencia familiar		
Residencia familiar marginal		Violencia en el hogar		
Núcleos de convivencia		Carencias educativas familiares		
Consumo de drogas en el hogar		Consumo de drogas en el hogar		
Relaciones familiares inestables		Inmadurez para la asunción de roles familiares		
Inmadurez para la asunción de roles familiares		Valores familiares		
Separación temprana		Relaciones familiares inestables		
Valores familiares		Actitudes negativas		
Tolerancias en el núcleo familiar		Núcleos de convivencia		
Arraigo familiar		Al amparo de cualquier vicisitud		
Modus vivendi de los adultos				
Vínculo afectivo familiar				
Apoyo prosocial				

Fuente: Elaboración propia.

- Recurso académico: respecto a esta categoría, se destacó el absentismo escolar como factor de riesgo más potente para iniciar a un adolescente en conductas disruptivas o, en este caso, delictivas. Sin embargo, existió debate para suprimir las adaptaciones curriculares debido a que, la inexistencia de éstas, es una de las causas probables de desmotivación por parte de los adolescentes con dificultades en los recursos educativos. Por este motivo, se jerarquizó en segundo lugar la importancia de la formación y rendimiento académico como factor de protección tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 25: Procedimiento asociativo de subcategorías a categorías para orden relativo y/o desestimación: RECURSO ACADÉMICO

Subcategorías	Categorías	Orden Subcategorías	Subcategorías descartadas	Categorías Referenciales
Agresividad y violencia en el grupo de iguales	RECURSO ACADÉMICO	Absentismo escolar	Adaptaciones curriculares	RECURSO ACADÉMICO
Formación y rendimiento académico		Formación y rendimiento académico	Deporte y Currículum	
Problemáticas escolares		Implicación familiar	Competencias escolares	
Absentismo escolar		Implicación prosocial		
Falta de implicación familiar en la escuela		Problemáticas escolares		
Enfrentamiento autoridad educación obligatoria		Falta de implicación familiar en la escuela		
Carencia motivacional		Acoso escolar		
Acoso escolar		Carencia motivacional		
Adaptaciones curriculares		Agresividad y violencia en el grupo de iguales		
Repetir curso académico		Apoyo adulto		
Implicación prosocial		Enfrentamiento autoridad educación obligatoria		
Educación Primaria exitosa		Educación Primaria exitosa		
Apoyo adulto		Conciencia laboral		
Conciencia laboral		Formación Extra curricular		
Implicación familiar				
Formación Extra curricular				

Fuente: Elaboración propia.

- Ocio, tiempo libre e iguales: la implicación prosocial como factor protector se estimó como la subcategoría más relevante para los ACL. Seguidamente, la falta de redes de apoyo, carencia de actividades de ocio y consumo de drogas, constituyen los factores de riesgo principales en los jóvenes de esta categoría. Por otro lado, se destacó la violencia de género pero, debido a que más del 75% de la muestra perteneció al género masculino, se jerarquizó en quinto lugar. Se pueden consultar los criterios establecidos a continuación:

Tabla 26: Procedimiento asociativo de subcategorías a categorías para orden prelativo y/o desestimación: OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES

Subcategorías	Categorías	Orden Subcategorías	Subcategorías descartadas	Categorías Referenciales
Consumo de drogas	OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	Implicación prosocial	Horas dedicadas al tiempo de ocio antes del CIMJ	OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES
Violencia de género		Sin redes y apoyo social	Tiempo Libre en CIMJ	
Patrones consumo		Inexistencia de alternativas de ocio	Recuperación de dinámicas cotidianas	
Planificación del ocio y gestión del tiempo libre		Consumo de drogas		
Uso de las TIC's		Violencia de género		
Universalización del consumo de la moda y ocio encorsetado		Patrones de consumo		
Sin redes y apoyo social		Participación actividades		
Inexistencia de alternativas de ocio		Desviación actividades pseudo-inclusivas		
Desviación actividades pseudo-inclusivas		Uso de las TIC's		
Entorno residencial		Entorno residencial		
Participación actividades		Planificación del ocio		
Implicación prosocial		Universalización del consumo de la moda y ocio encorsetado		
Horas dedicadas al tiempo de ocio antes del CIMJ		Planificación del ocio y gestión del tiempo libre		

Fuente: Elaboración propia.

- Delito: esta categoría se clasificó como la más consensuada en las respuestas del grupo de expertos. La delincuencia en el grupo de iguales seguido de la reincidencia, las variables y tipología delictiva (intensidad de la violencia), destacaron respecto al resto de subcategorías. No obstante, descartaron los daños propios debido a que los ACL no lo identifican en sus propios relatos. Se observan los resultados en la siguiente tabla:

Tabla 27: Procedimiento asociativo de subcategorías a categorías para orden prelativo y/o desestimación: DELITOS

Subcategorías	Categorías	Orden Subcategorías	Subcategorías descartadas	Categorías Referenciales
Delincuencia en el grupo de iguales	DELITOS	Delincuencia en el grupo de iguales	Daños propios	DELITOS
Tipologías delictiva		Reincidencia delictiva		
Entorno delictivo		VARIABLES delictivas		
Reincidencia delictiva		Tipologías delictiva		
VARIABLES delictivas		Correlación consumo de drogas y actos delictivos		
Correlación consumo de drogas y actos delictivos				
Daños propios				

Fuente: Elaboración propia.

- Personalidad: La impulsividad como factor de riesgo seguido de la perseverancia como rasgo de personalidad, la manera de afrontar las dificultades y la autoestima media como factores protectores, se establecieron en la jerarquía de la categoría denominada “personalidad”. Se desestimó los problemas de atención e hiperactividad a pesar de que, ésta última, sea un ítem que mide como factor de riesgo el SAVRY.

Tabla 28: Procedimiento asociativo de subcategorías a categorías para orden prelativo y/o desestimación: PERSONALIDAD

Subcategorías	Categorías	Orden Subcategorías	Subcategorías descartadas	Categorías Referenciales
Asunción de riesgo/impulsividad	PERSONALIDAD	Asunción de riesgo/impulsividad	Déficit de atención/hiperactividad	PERSONALIDAD
Fragilidad afectiva		Perseverancia como rasgo de personalidad		
Déficit de atención/hiperactividad		Afrontamiento dificultades		
Problemas con el manejo de enfado		Autoestima media		
Afrontación dificultades		Problemas con el manejo de enfado		
Carencia en habilidades sociales		Autoestima baja		
Autoestima baja		Autoconcepto realista		
Perseverancia como rasgo de personalidad		Carencia en habilidades sociales		
Autoconcepto realista				
Autoestima media				

Fuente: Elaboración propia.

- Cambio: la última categoría establecida también fue de gran consenso por parte del grupo de expertos. Además, se valoró como muy acertado las subcategorías identificadas por el investigador en los relatos de vida ya que la mayoría de ellas se relacionan con las intervenciones educativas en los CIMJ y, por tanto, se consideran como factores de protección dándole relevancia a los mismos. En cuanto a la jerarquización de éstas, la actitud hacia el cambio, la conciencia moral y un nuevo vínculo con un adulto prosocial, son los protectores de los ACL para eliminar, o al menos reducir, la reincidencia delictiva. Por otra parte, se descarta la subcategoría de evaluación de la intervención debido a que el 95% de los ACL continúan cumpliendo su medida judicial cuando se realizan los relatos de vida y no se ha realizado dicha evaluación⁴⁹.

Tabla 29: Procedimiento asociativo de subcategorías a categorías para orden prelativo y/o desestimación: CAMBIO

Subcategorías	Categorías	Orden Subcategorías	Subcategorías descartadas	Categorías Referenciales
Compromiso escolar	CAMBIO	Actitud positiva hacia el cambio	Evaluación intervención CIMJ	CAMBIO
Vínculo con adulto prosocial		Conciencia moral		
Evaluación intervención CIMJ		Vínculo con adulto prosocial		
Compromiso laboral		Aprendizaje en el CIMJ		
Grupo de iguales		Grupo de iguales		
Aprendizaje en el CIMJ		Etapas inicial de intervención en el CIMJ		
Etapas inicial de intervención en el CIMJ		Compromiso laboral		
Actitud positiva hacia el cambio				
Conciencia moral				

Fuente: Elaboración propia.

⁴⁹ No debe confundirse la evaluación de reincidencia que se realiza en la presente investigación mediante el instrumento SAVRY con la evaluación de la intervención que se realiza en los CIMJ una vez finalizada la medida judicial del ACL. Por tanto, en esta Tesis Doctoral se estudia la Predicción Delictiva y no la Realidad Delictiva.

La posibilidad de establecer analogías con las tipologías de predicción de riesgo atendiendo a unos factores y desestimando otros, favoreció una información estructurada y la construcción del discurso explicativo, aproximando al ACL a los riesgos de la reincidencia delictiva o a los protectores que le alejan de la misma, para relacionarlo con los resultados cuantitativos que nos ofreció el instrumento SAVRY.

5.7. Síntesis del capítulo

El presente capítulo ha detallado el posicionamiento que el doctorando adopta a efectos de construir el diseño metodológico para la obtención de los resultados de la investigación. Para lograr esta pretensión, se ha planteado la instrumentalización de diferentes enfoques y técnicas de investigación que sirven tanto de información y de aprendizaje a efectos empíricos, como el descubrimiento de aspectos significativos en el proceso vital del ACL. Citando a Denzin (1977), afirma que través de la triangulación metodológica se obtiene un análisis más exhaustivo del estudio.

Tomando como referencia el estudio con ACL de Navarro Pérez (2014), se ha continuado con la misma línea metodológica concibiendo que la investigación deba ser aplicada y desarrollada desde la complementariedad de métodos y técnicas. El autor añade que la convergencia de técnicas debe estar vinculada a la validación por parte de expertos, como es el caso del presente estudio configurando las entrevistas a los equipos directivos y profesionales, y el grupo de expertos para la jerarquización del SAATY, para la obtención de resultados y poder elaborar la discusión y las conclusiones de la investigación.

El planteamiento de un diseño de método mixto para la aproximación a temáticas de estudio en el ámbito social, y en especial, cuando existe una evidente intención del investigador para otorgar voz a los participantes; en ese sentido, cuando no solo se desea la obtención de datos numéricos sino también se busca la visión más íntima del participante, los datos cualitativos cobran un papel relevante (Pereira, 2011). Es importante resaltar, el esfuerzo del investigador para la integración de datos en busca de la unidad que le permitirá una mejor comprensión de su tema de estudio. En este proceso, resulta sumamente valioso el recurso de la triangulación de métodos. En el caso particular de la experiencia desarrollada, la misma enfatizó en la teoría, informantes, métodos y técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Una vez concluido el capítulo de metodología, a continuación se recogen los principales resultados que contiene la Tesis Doctoral divididos en dos capítulos: VI y VII. En primer lugar, se recogen los resultados cuantitativos relacionándolos con las variables tanto demográficas como adicionales, los factores de riesgo, los factores de protección y la reincidencia delictiva, así como su predicción global. En segundo lugar, se realiza los análisis de los relatos de vida según la tipología de riesgo de reincidencia que ha establecido SAVRY, teniendo en consideración la jerarquización e inclusión o desestimación de categorías y subcategorías que se han establecido en el grupo de expertos mediante la técnica SAATY. Ambos resultados, tanto cuantitativos como cualitativos, se complementan para analizar los factores de riesgo y, sobre todo, los factores de protección que dispone los ACL de la presente muestra, y explicar los fenómenos asociados a la reincidencia delictiva juvenil.

CAPÍTULO VI

Resultados del análisis

SAVRY

CAPÍTULO VI: RESULTADOS DEL ANÁLISIS SAVRY

6.1. Introducción

6.2. Descriptivos de la muestra de ACL

6.3. Análisis multivariable SAVRY

6.3.1. Descriptivos de los factores de riesgo

6.3.1.1. Factores históricos

6.3.1.2. Factores socio-contextuales

6.3.1.3. Factores individuales

6.3.1.4. Datos relevantes de los factores de riesgo

6.3.2. Descriptivos de los factores de protección

6.3.2.1. Factores de apoyo social

6.3.2.2. Factores de referencia hacia el aprendizaje

6.3.2.3. Factores de la personalidad

6.3.2.4. Datos relevantes de los factores de protección

6.4. Reincidencia

6.4.1. Criterios individuales y socio-demográficos de la muestra.

6.4.2. Criterios asociados a la violencia

6.4.3. Ámbito familiar

6.4.4. Ámbito educativo o laboral

6.4.5. Ámbito del ocio, tiempo libre e iguales

6.4.6. Riesgos asociados al comportamiento

6.5. Predicción global de la Reincidencia

6.6. Síntesis del capítulo

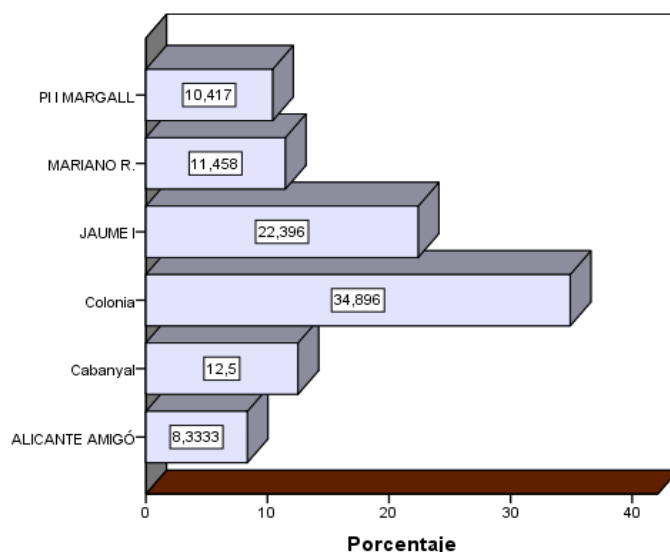
6.1. Introducción

El presente capítulo analiza los resultados del tratamiento multivariable que se ha realizado a través del instrumento SAVRY. En primer lugar, se exponen los resultados descriptivos extraídos de las variables socio-demográficas y adicionales propuestas por el investigador. En segundo lugar, se detallan los descriptivos relacionados con los factores de riesgo y factores de protección que según SAVRY, poseen los ACL de la presente muestra. En tercer lugar, se correlacionan las múltiples variables (socio-demográficas, adicionales y las variables del instrumento) junto con las hipótesis y subhipótesis planteadas en la investigación, una vez establecidos los niveles de reincidencia que otorga dicha herramienta (RIA, RIM y RIB). Para finalizar, se realiza una predicción global de la reincidencia según los resultados extraídos mediante diferentes análisis estadísticos significativos.

6.2. Descriptivos de la muestra de ACL

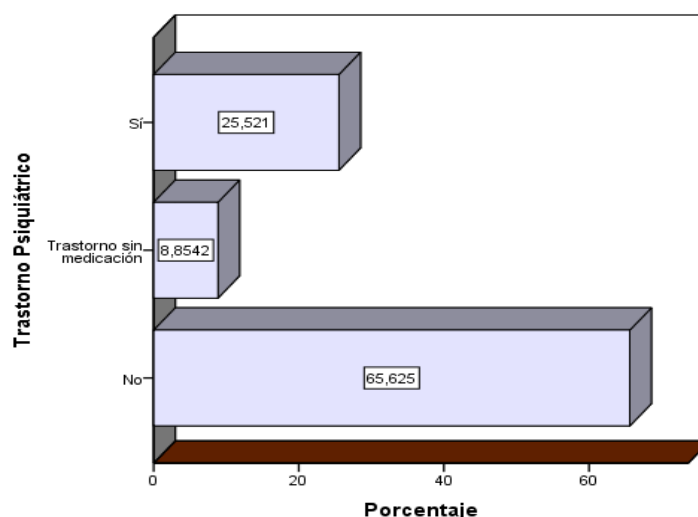
La muestra está compuesta por un total de 192 Adolescentes en Conflicto con la Ley (ACL). Sus edades están comprendidas entre los 14 y los 20 años, con una media de 16.42 y desviación típica de 1.33. Por lo que hace al sexo, un 77.1% son varones. En relación al centro de educativo en el que se encuentran, la siguiente figura muestra sus porcentajes por centro.

Figura 10: Centros de Internamiento de Medidas Judiciales



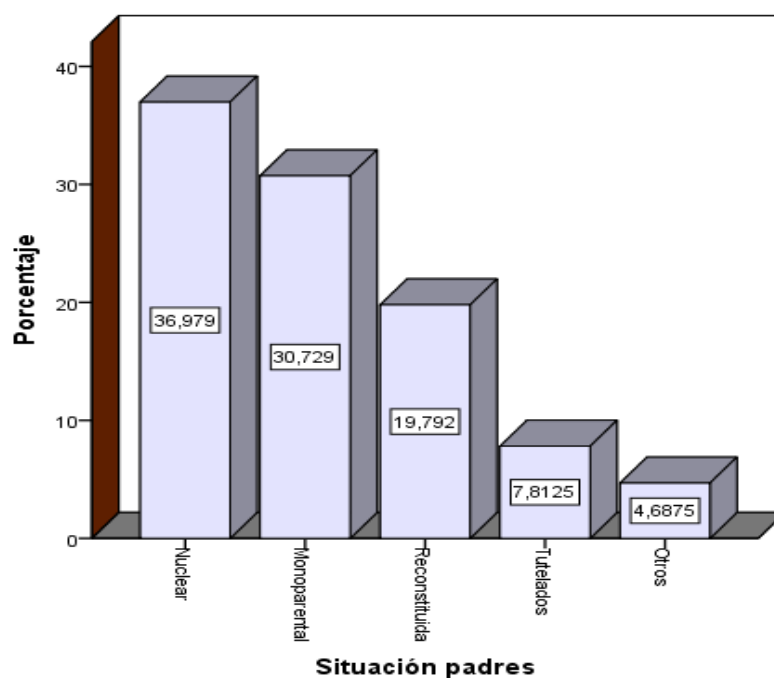
Por lo que se refiere a los trastornos de tipo psiquiátrico diagnosticado, su porcentaje de aparición se presenta a continuación. La mayoría, un 65.25%, no presentan ningún tipo de trastorno.

Figura 11: Trastorno psiquiátrico



Por lo que hace a la familia de la que proviene el ACL, en la muestra se pueden consultar los distintos porcentajes por tipologías a través de la siguiente figura. Si bien la familia nuclear es la más frecuente (36,97%), un importante porcentaje son monoparentales (30,72%). Destacar que las familias reconstituidas ocupan el tercer lugar con un 19,79% y los ACL en situación de desprotección, es decir, tutelados por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, alcanza un 7,81% de la muestra global.

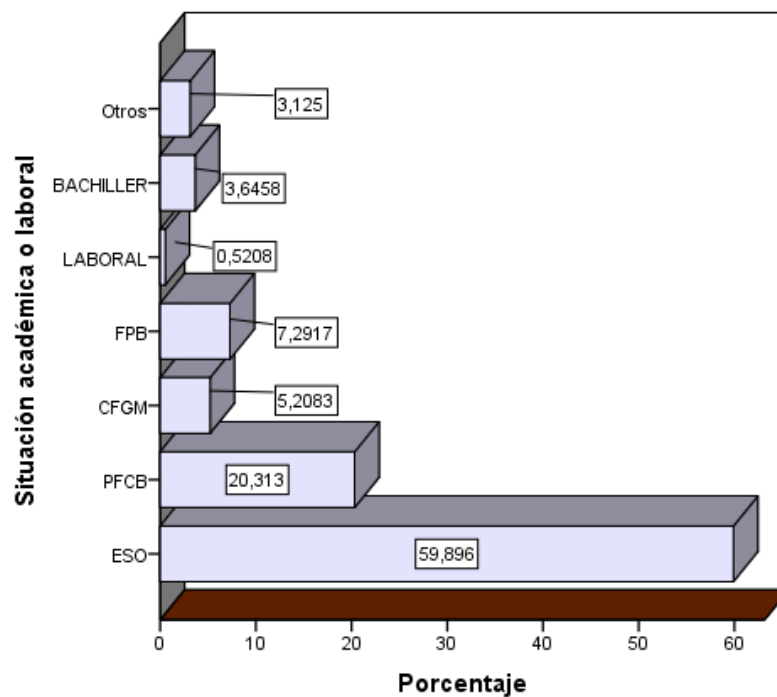
Figura 12: Familia



En cuanto al número de hermanos, la media es de 1.44 (DT= 1.49). El mínimo es ningún hermano (hijo único) y el máximo de hermanos 9. Un 24.48% no tienen hermanos, un 41.15% solamente un hermano, un 17.19% dos hermanos y un 10.94% tres. El resto tienen de cuatro a nueve.

También se ha preguntado por su situación laboral/académica en la que se destaca que más del 50% de los ACL están cursando la ESO. Otro dato significativo es que el 20,31%, segundo porcentaje más elevado, está cursando un Programa Formativo de Cualificación Básica. Por último, se recalca que la situación laboral de los ACL se contempla con un dato muy bajo (0,52%).

Figura 13: Situación académico-laboral



Por provincias de residencia familiar o habitual, un porcentaje mínimo, el 1.56%, son de Castellón, un 16.15% de Alicante y el restante 82.29% de Valencia.

La siguiente tabla muestra la nacionalidad de los adolescentes. Una amplia mayoría son de nacionalidad española (79,7%).

Tabla 30: Nacionalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	España	153	79,7%	79,7%	79,7%
	Rumanía	6	3,1%	3,1%	82,8%
	Colombia	3	1,6%	1,6%	84,4%
	Bulgaria	1	,5%	,5%	84,9%
	Ecuador	1	,5%	,5%	85,4%
	Marruecos	8	4,2%	4,2%	89,6%
	Otros	20	10,4%	10,4%	100,0%
	Total	192	100,0%	100,0%	

Por lo que se refiere al tipo de delito cometido, las frecuencias y porcentajes se muestran en la tabla 31 que se presenta a continuación. La violencia filio-parental es la más frecuente (57,3%), seguido a mucha distancia del robo con violencia e intimidación (18,8%).

Tabla 31: Tipo de delito actual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Robo con violencia	16	8,3%	8,3%	8,3%
	Robo violencia e intimidación	36	18,8%	18,8%	27,1%
	Lesiones	7	3,6%	3,6%	30,7%
	Violencia filio-parental	110	57,3%	57,3%	88,0%
	Amenazas ajeno familia	7	3,6%	3,6%	91,7%
	Violencia género	10	5,2%	5,2%	96,9%
	Atentado función pública	3	1,6%	1,6%	98,4%
	Otros	3	1,6%	1,6%	100,0%
	Total	192	100,0%	100,0%	

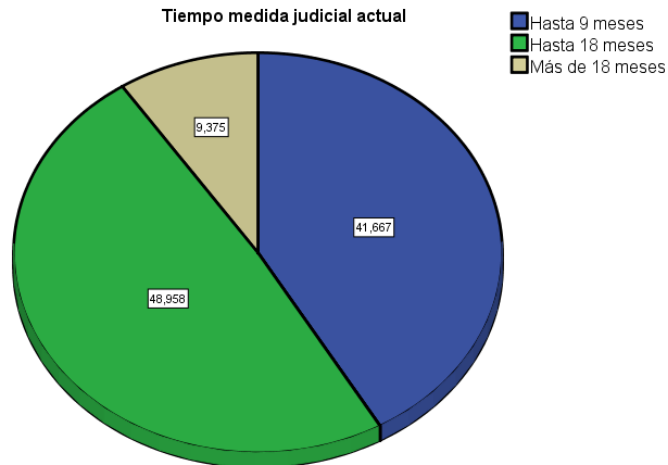
Por lo que hace a la tipología de la medida judicial que están cumpliendo los ACL, se observa en la siguiente tabla destacando el 45,3% de Régimen de Internamiento Semiabierto y el 40,1% de Convivencia en Grupo Educativo.

Tabla 32: Tipología de la medida judicial actual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CGE	77	40,1%	40,1%	40,1%
	ISA	87	45,3%	45,3%	85,4%
	ISA-T	23	12,0%	12,0%	97,4%
	IC	4	2,1%	2,1%	99,5%
	Otros	1	,5%	,5%	100,0%
	Total	192	100,0%	100,0%	

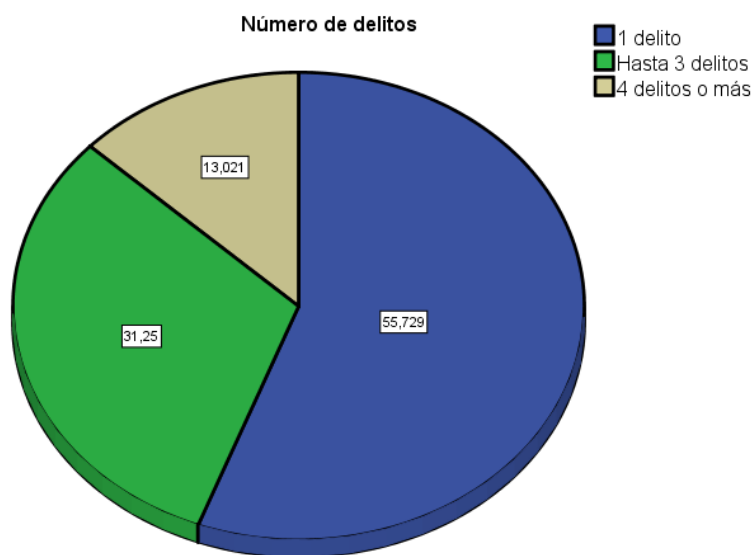
El tiempo de cumplimiento de la medida judicial se ha categorizado de la siguiente manera: hasta los nueve meses (con un 41,66%), hasta los 18 meses (con un 48,95%) o más de año y medio (con un 9,37%). Los porcentajes en cada una de estas categorías se muestran en la figura siguiente.

Figura 14: Tiempo de la medida judicial actual



Los ACL pueden haber cometido uno o varios delitos por los que han sido juzgados en el sistema penal juvenil. El número de delitos por porcentajes se presenta a continuación en la siguiente figura. Puede apreciarse que más del 55% ha cometido un único delito y que solamente el 13% ha cometido 4 o más.

Figura 15: Número de delitos



A los sujetos también se les pregunta por el consumo de sustancias estupefacientes. Los resultados para los distintos de tipo de sustancias tóxica se van presentando una a una a continuación mediante tablas. La primera de ellas es el consumo de alcohol y se observa que una abrumadora mayoría consumía habitualmente alcohol (el 80,2%) los fines de semana o festivos.

Tabla 33: Consumo de alcohol antes del ingreso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No consume	20	10,4%	10,4%	10,4%
	Ocasionalmente	18	9,4%	9,4%	19,8%
	Habitualmente	154	80,2%	80,2%	100,0%
	Total	192	100,0%	100,0%	

En cuanto al consumo de cannabis, puede verse en la tabla siguiente que un importante porcentaje (un 69,3%) también consumía cannabis habitualmente, es decir, casi todos los días de la semana.

Tabla 34: Consumo de cannabis antes del ingreso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No consume	28	14,6%	14,6%	14,6%
	Ocasionalmente	31	16,1%	16,1%	30,7%
	Habitualmente	133	69,3%	69,3%	100,0%
	Total	192	100,0%	100,0%	

Por lo que hace a la cocaína, sin embargo, el consumo era, porcentualmente, mucho menos frecuente que en las anteriores sustancias. El 71% aproximadamente no consumía cocaína antes de ingresar al CIMJ.

Tabla 35: Consumo de cocaína antes del ingreso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No consume	136	70,8%	70,8%	70,8%
	Ocasionalmente	30	15,6%	15,6%	86,5%
	Habitualmente	26	13,5%	13,5%	100,0%
	Total	192	100,0%	100,0%	

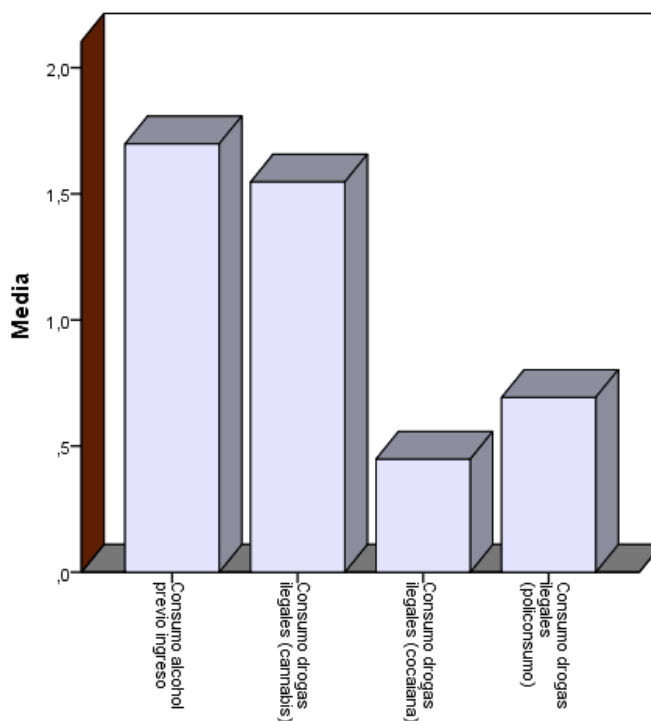
Finalmente, por lo que se refiere al policonsumo, los porcentajes de consumir diferentes tipos de drogas se presentan en la siguiente tabla. Es obvio, a la luz de estos datos, que el consumo de alcohol y cannabis, junto con la cocaína, alcanza a más del 50% de los adolescentes.

Tabla 36: Policonsumo antes del ingreso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No consume	86	44,8%	44,8%	44,8%
	Alcohol y cannabis	79	41,1%	41,1%	85,9%
	Alcohol, cannabis y cocaína	27	14,1%	14,1%	100,0%
	Total	192	100,0%	100,0%	

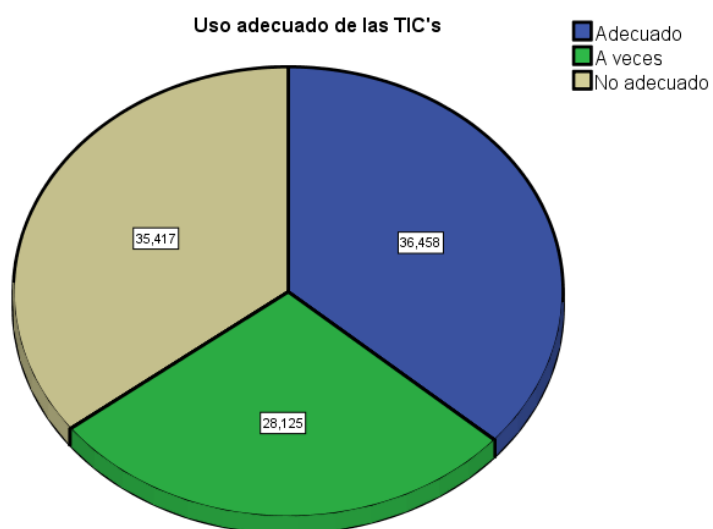
A modo de resumen, se ha calculado la media de consumo (0= ninguna sustancia, y 2= policonsumo) para cada una de las sustancias, de forma que visualmente se pueda comparar fácilmente la frecuencia de uso de las distintas sustancias. Esto se muestra en la figura 16. En ella se puede observar el abundante uso tanto de alcohol como de cannabis, mientras que el policonsumo y la cocaína son de mucho menos uso.

Figura 16: Media de consumo de sustancias estupefacientes



Para finalizar con el estudio de las variables socio-demográficas, queda describir la última de las preguntas de este bloque que hace referencia al uso de las TIC's de forma adecuada o no. La siguiente figura muestra que un 36.45% usa las nuevas tecnologías de forma adecuada, pero también un 35.41% las usa de un modo inadecuado.

Figura 17: Uso de las TIC's



6.3. Análisis multivariable SAVRY

A continuación se analizarán las variables del instrumento SAVRY que considera como factores de riesgo estáticos (históricos) y factores de riesgo dinámicos (socio-contextuales e individuales). Además, se añade un subapartado para medir las variables de protección del ACL según SAVRY.

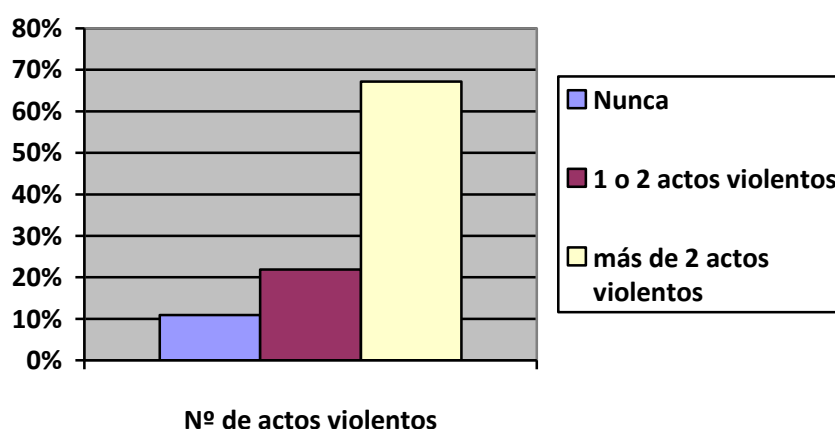
6.3.1. Descriptivos de los factores de riesgo

En este apartado se van a presentar en detalle los resultados descriptivos para cada uno de los indicadores de factores de riesgo del SAVRY. En primer lugar se detallarán, indicador a indicador, los porcentajes de los ACL que caen por categorías, para después pasar a hacer una comparativa de todos los riesgos de forma compacta.

6.3.1.1. Factores históricos

En lo que hace referencia a la existencia de violencia previa, la figura 18 muestra una mayoría que han cometido actos violentos. Se destaca el 67,2% que han ejercido más de dos actos de violencia física a otra/s persona/s en el pasado.

Figura 18: Violencia previa (S1)



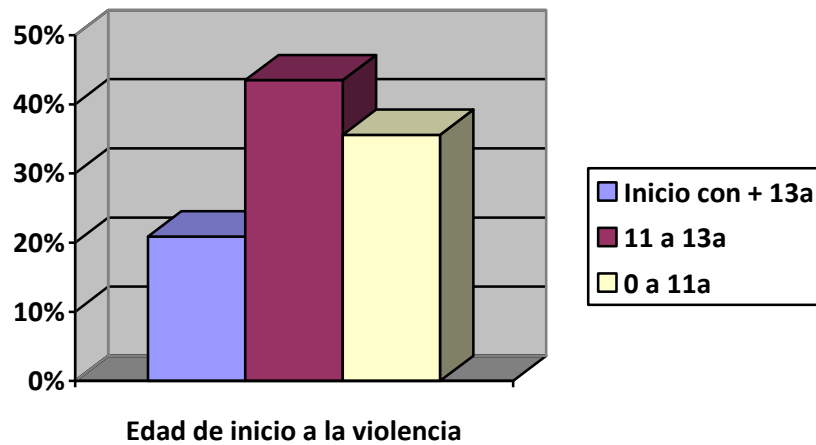
De la misma manera, se ha valorado la historia de actos delictivos considerados como no violentos. Un 35.4% de la muestra nunca ha cometido un delito no violento pero el restante, un 64.6%, sí lo ha cometido. Se destaca que el 26,6% de los ACL han cometido hasta o cuatro o más de cuatro delitos no violentos. Todo ello puede verse en la tabla 37 siguiente.

Tabla 37: Historia de actos delictivos no violentos (S2)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nunca	68	35,4%	35,4%
	Hasta 4 delitos	73	38,0%	38,0%
	+ de 4 delitos	51	26,6%	26,6%
	Total	192	100,0%	100,0%

Por lo que hace al inicio temprano en la violencia, la figura 19 muestra los porcentajes. Por debajo de los 11 años se iniciaron en la violencia un 35.6% de los ACL.

Figura 19: Inicio temprano de la violencia (S3)



Según SAVRY, el seguimiento o intervenciones anteriores que pueden haber fracasado, supone un factor de riesgo de reincidencia en los ACL. Como puede verse en la tabla 38, importantes porcentajes de adolescentes, un 63,5%, han incumplido dos o más veces la condición de la sentencia.

Tabla 38: Fracaso de seguimiento/intervenciones anteriores (S4)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	No ha incumplido condición sentencia	70	36,5%	36,5%
	Incumplido hasta dos veces	69	35,9%	35,9%
	Incumplido más de dos veces	53	27,6%	27,6%
	Total	192	100,0%	100,0%

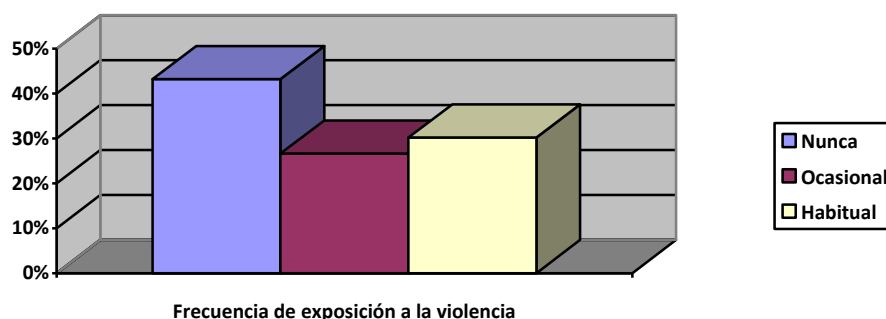
Los intentos de autolesión o incluso de suicidio de los ACL se muestran en la tabla 39. Hay un 20.3% de las personas que se han autolesionado aunque sin necesidad de tratamiento, y un 8.3% adicional que se ha autolesionado y además ha necesitado tratamiento médico, psicológico y/o psiquiátrico.

Tabla 39: Intentos de autolesión o de suicidio anteriores (S5)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Nunca	137	71,4%	71,4%
	Autolesiones sin tratamiento	39	20,3%	20,3%
	Autolesiones con tratamiento	16	8,3%	8,3%
	Total	192	100,0%	100,0%

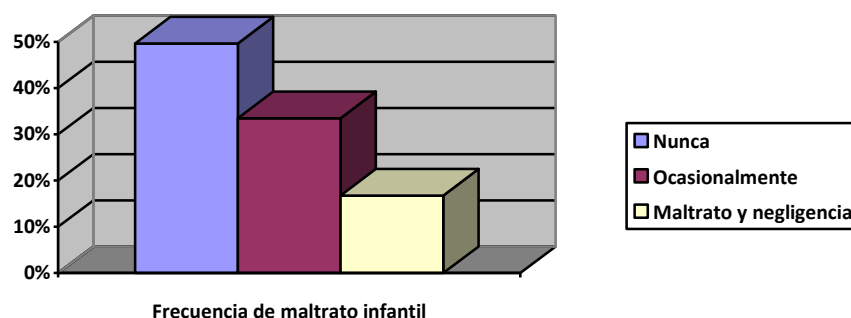
Los ACL pueden o no, haber estado expuestos a violencia en el hogar, lo que nuevamente es un factor de riesgo según SAVRY. Un 43.2% nunca se ha visto expuesto a violencia en el hogar. No obstante, un 30.2% sí la han vivido habitualmente en sus casas.

Figura 20: Exposición a violencia en el hogar (S6)



Por lo que respecta al historial de maltrato infantil, los porcentajes se ven en la figura 21 que se muestra a continuación. En la posición más grave de existencia de maltrato y negligencia hay hasta un 16.8% de los ACL. También destacar que el 33,5% sufría ocasionalmente maltrato infantil.

Figura 21: Historia de maltrato infantil (S7)



Los padres o cuidadores de los menores pueden tener o no un historial de delincuencia. A ello se refiere que el ACL puede haberse criado, o no, en un contexto ya delictivo por parte de sus referentes familiares. Un 17.7% sí han tenido un padre o madre (o cuidador) que puede acumular hasta cuatro delitos y un 18.2% una distorsión grave por delincuencia.

Tabla 40: Delincuencia de los padres o cuidadores (S8)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	No	123	64,1%	64,1%
	Padre o madre hasta 4 delitos	34	17,7%	17,7%
	Distorsión grave	35	18,2%	18,2%
	Total	192	100,0%	100,0%

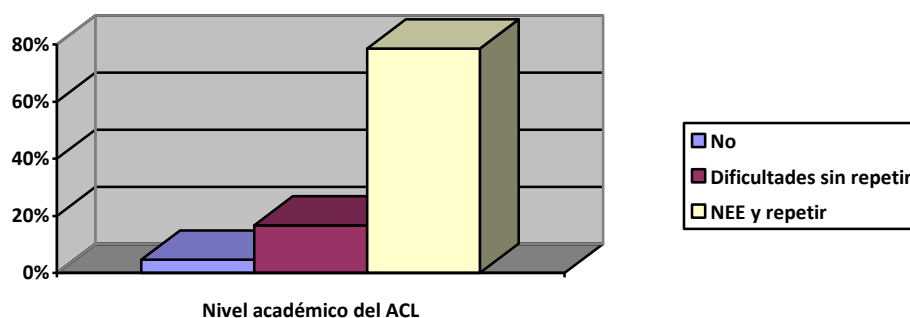
En cuanto a la separación temprana de los padres o los cuidadores los porcentajes de la tabla siguiente muestran que un 37.5% de los ACL se han visto afectados por esta separación en alguna medida.

Tabla 41: Separación temprana de padres o cuidadores (S9)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	No o no afecta	120	62,5%	62,5%
	Hasta 2 periodos familia acogida	20	10,4%	10,4%
	Discontinuidad 1a o más	52	27,1%	27,1%
	Total	192	100,0%	100,0%

Refiriéndonos al bajo rendimiento escolar (figura 22) ha afectado a un 16.7%, aunque sin que tuvieran que repetir curso. El porcentaje más elevado es un 78.6% que sí ha tenido que repetir curso.

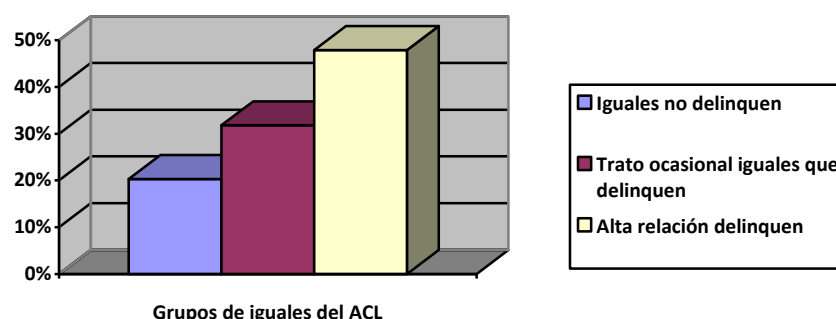
Figura 22: Bajo rendimiento escolar (S10)



6.3.1.2. Factores socio-contextuales

El grupo de iguales es un grupo de referencia para la socialización de los adolescentes. Estos iguales, sus compañeros de edad, pueden o no haber delinquido. La figura 23 muestra todos los porcentajes, pero hay que destacar que únicamente el 20.3% de los ACL se encuentran en un contexto en que sus iguales no delinquen. Por el contrario, el 47,9% de la muestra suele relacionarse con otros jóvenes que realizan actos delictivos.

Figura 23: Delincuencia en el grupo de iguales (S11)



De la misma forma, el contexto de sus iguales puede o no rechazar a los ACL. La siguiente tabla muestra los porcentajes de rechazo del grupo de iguales. La mayoría, un 62.5%, no manifiestan sentirse rechazados por sus pares.

Tabla 42: Rechazo del grupo de iguales (S12)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	No	120	62,5%	62,5%
	Rechazo no traumático	44	22,9%	22,9%
	Rechazo constante	28	14,6%	14,6%
	Total	192	100%	100%

En cuanto al estrés experimentado y/o la incapacidad de enfrentarse con dificultades, la tabla 43 muestra todas las categorías de respuesta. Destacamos que un 39.1% ha experimentado estrés reciente y que casi el 50% tienen capacidades para enfrentarse a los problemas pero no lo realizan adecuadamente.

Tabla 43: Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades (S13)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Se enfrenta problemas	22	11,5%	11,5%
	Sabe enfrentarse aunque a veces se equivoca	95	49,5%	49,5%
	Experimentado estrés reciente	75	39,15%	39,1%
	Total	192	100, %	100%

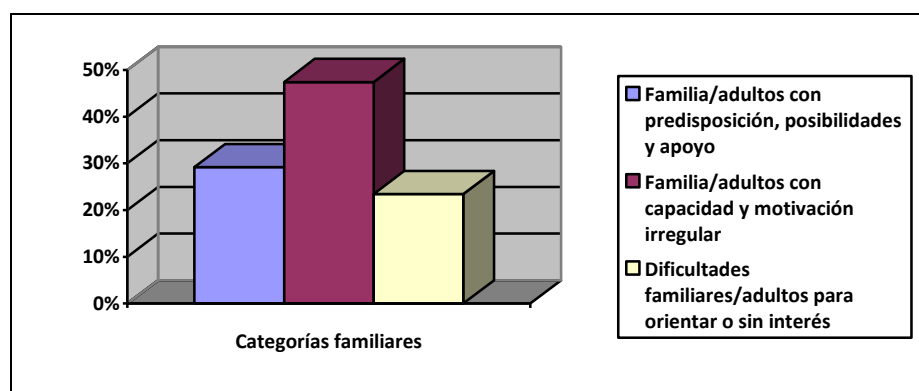
La escasa habilidad de los padres para educar puede apreciarse (tabla 44) en una disciplina polarizada y escasa implicación (un 34.4% de los casos). Se recalca que existe una ambivalencia, el 55.7% de la muestra (porcentaje más elevado), en la educación de los padres hacía sus hijos. Solamente un 9.9% de los adolescentes de la muestra han recibido una educación ajustada.

Tabla 44: Escasa habilidad de los padres para educar (S14)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Educación ajustada	19	9,9%	9,9%
	Ambivalentes	107	55,7%	55,7%
	Disciplina polarizada y poca implicación	66	34,4%	34,4%
	Total	192	100%	100%

Los ACL pueden encontrarse también en una situación de falta de apoyo por parte de otros adultos. Esto se explora en las categorías de la figura 24. Únicamente el 29.2% de las familias/cuidadores/adultos, pueden catalogarse como personas que son capaces, están dispuestos y tienen ganas de ofrecer soporte emocional y una tutoría de apoyo. Sin embargo, podemos afirmar que el 76,6% de los ACL pueden sentirse apoyados, al menos ocasionalmente, con alguna persona adulta y prosocial.

Figura 24: Falta de apoyo personal/social de otros adultos (S15)



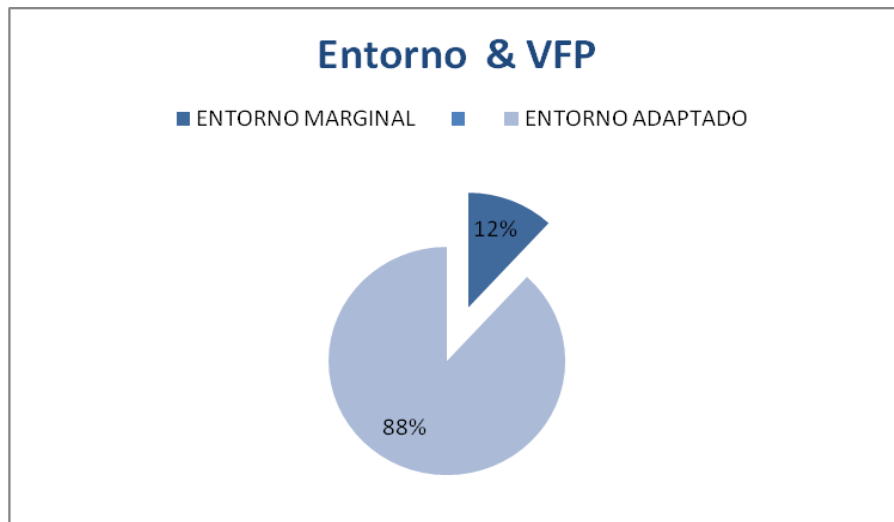
En cuanto hace al entorno marginal, los datos se presentan en la tabla que mostramos a continuación. Puede decirse que el entorno adaptado es la categoría mayoritaria, con un 41.1% de los casos. Por el contrario, el 19,8% de los ACL residen en un entorno con altos problemas de delincuencia, pobreza y drogas entre otros factores.

Tabla 45: Entorno marginal (S16)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Entorno adaptado	79	41,1%	41,1%
	Falta recursos pero entorno positivo	75	39,1%	39,1%
	Altos problemas delincuencia, pobreza y drogas	38	19,8%	19,8%
	Total	192	100%	100%

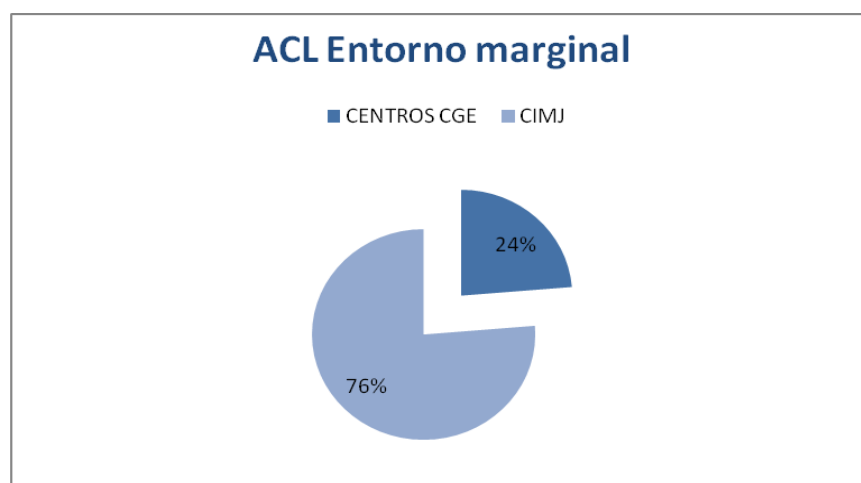
Relacionando este ítem con el delito de VFP, la figura que se muestra a continuación identifica que un 88% de la muestra pertenecen a un entorno adaptado versus a un 12% que se asocian a un entorno marginal.

Figura 25: Entorno y VFP



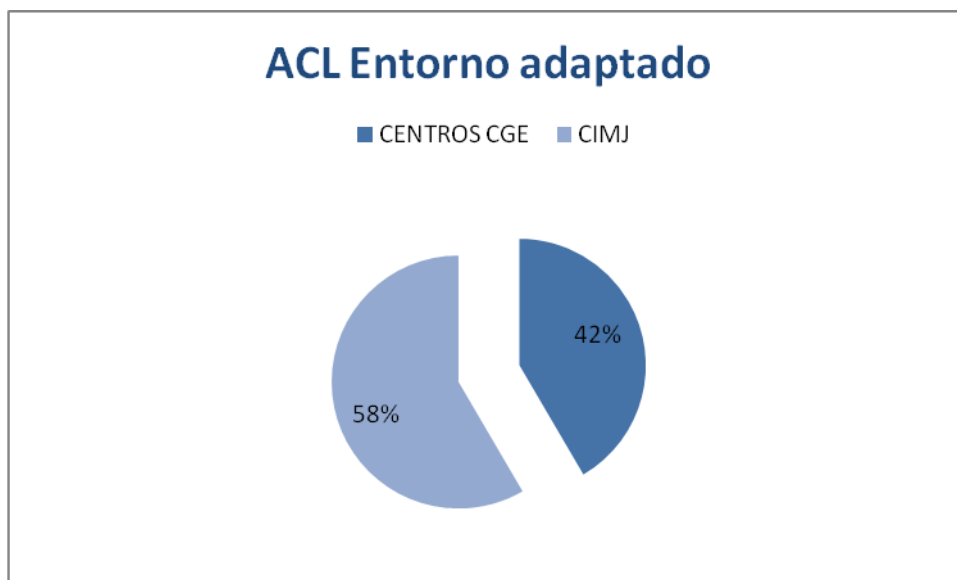
Es de interés para el investigador conocer la tipología de Centro de Internamiento en los ingresa los ACL. Así pues, encontramos en la figura 26 que el 76% de los ACL que pertenecen a un entorno marginal cumplen su medida judicial en un CIMJ.

Figura 26: Entorno marginal y tipología Centro



Por otra parte, de aquellos ACL asociados a un entorno adaptado, el 58% se derivan a los CIMJ y el 42% a los Centros específicos en los que se cumplen la medida de Convivencia en Grupo Educativo. Estos datos se pueden comprobar en la siguiente figura.

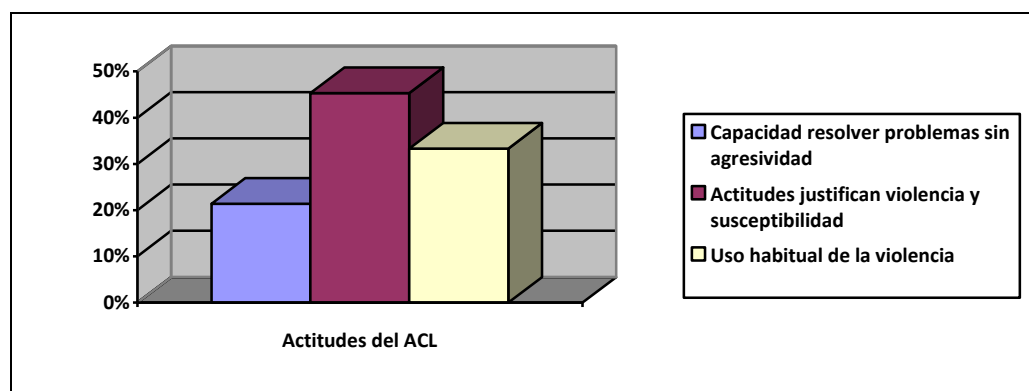
Figura 27: Entorno adaptado y tipología Centro



6.3.1.3. Factores individuales

Por lo que respecta a las actitudes negativas por parte de los ACL, la figura 25 muestra todos los porcentajes. Se puede destacar que los adolescentes justifican el uso de la violencia en un 45.3% de los casos y que la emplean habitualmente en un 33.3% adicional.

Figura 28: Actitudes negativas (S17)



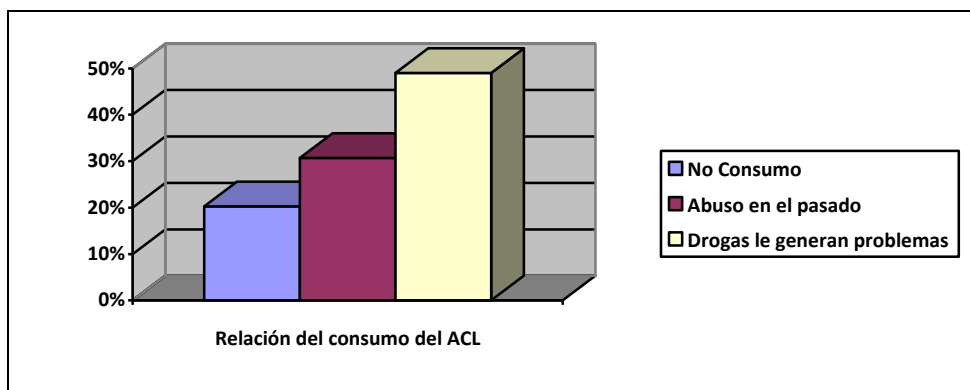
Las actitudes de asunción de riesgo y/o impulsividad se dan, en mayor o menor medida en un 78.1% de los ACL. Los porcentajes para todas las categorías se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 46: Asunción de riesgo/Impulsividad (S18)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	No es impulsivo	42	21,9%	21,9%
	Algunos comportamientos impulsivos	74	38,5%	38,5%
	Comportamiento muchos riesgos e impulsividad	76	39,6%	39,6%
	Total	192	100%	100%

Un elevado número de ACL, un 30.7%, han abusado de sustancias ilegales antes del ingreso en los centros educativos. Cabe destacar que en la actualidad, cuando se realizó el estudio, casi el 50% de la muestra analizada, demuestra que el consumo de drogas les genera diferentes problemáticas. Los datos se pueden consultar a continuación, en la figura 26.

Figura 29: Problemas de consumo de sustancias (S19)



En cuanto al manejo del enfado por parte de los ACL, solamente un 16.1% parecen tener la habilidad adecuada para no influirles negativamente. Mientras que el restante, un 83.9%, tiene dificultades o dificultades elevadas en tratarlo.

Tabla 47: Problemas con el manejo del enfado (S20)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Habilidad adecuada	31	16,1%	16,1%
	Dificultad controlar enfado	85	44,3%	44,3%
	Dificultad elevada controlarse	76	39,6%	39,6%
	Total	192	100%	100%

La tabla 48 muestra la capacidad de empatía de los ACL. Se enfatiza en que tan sólo el 16.1% de los casos analizados son empáticos frente al más del 50% que son poco sensible con los efectos y consecuencias de su conducta.

Tabla 48: Bajo nivel de empatía/remordimientos (S21)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Es empático	31	16,1%	16,1%
	Poco sensible efectos de su conducta	101	52,6%	52,6%
	Frio y no muestra arrepentimiento	60	31,3%	31,3%
	Total	192	100%	100%

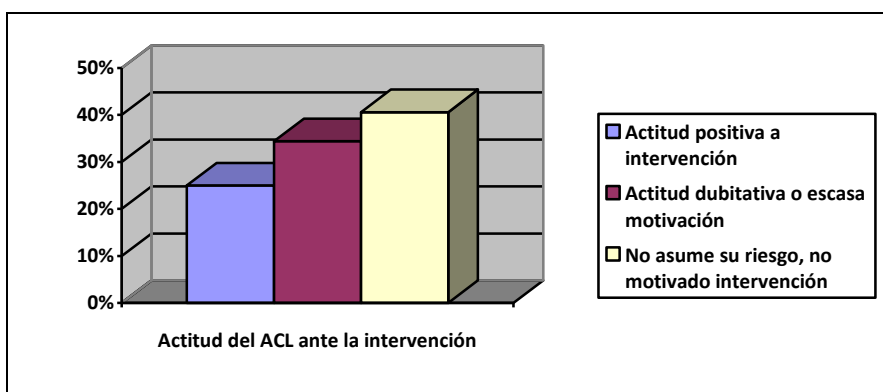
El SAVRY también considera como factor de riesgo la hiperactividad o los problemas de concentración. Se puede observar los resultados que se muestran en detalle en la tabla siguiente (tabla 49). Un 31.3% no presentan problemas de concentración o hiperactividad, mientras que un llamativo 32.3% tienen TDAH o son extremadamente intranquilos.

Tabla 49: Problemas de concentración/Hiperactividad (S22)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	No padece problemas de concentración/Hiperactividad	60	31,3%	31,3%
	Dificultad que no entorpece	70	36,5%	36,5%
	TDAH o es muy intranquilo	62	32,3%	32,3%
	Total	192	100%	100%

En lo que se refiere al nivel de colaboración que demuestran los ACL en las intervenciones en las que participan, puede verse que solamente 1 de cada 4 presenta una actitud positiva. Por lo tanto, encontramos los siguientes datos: con escasa motivación está un 34.4%, mientras que hasta un 40.6% no está motivado por la intervención en los CIMJ (Centros de Internamiento de Medidas Judiciales).

Figura 30: Baja colaboración en las intervenciones (S23)



Para finalizar con los factores de riesgo individuales, se estudia el nivel de interés o compromiso con el entorno académico o el laboral (en función de en cuál se encuentre el ACL). La tabla 50 muestra el detalle de los porcentajes y frecuencias por categorías. Prácticamente uno de cada cuatro adolescentes sí se encuentra comprometido con su formación académica o laboral. El 75% restante tiene baja implicación hasta prácticamente nula.

Tabla 50: Bajo interés/Compromiso escolar o laboral (S24)

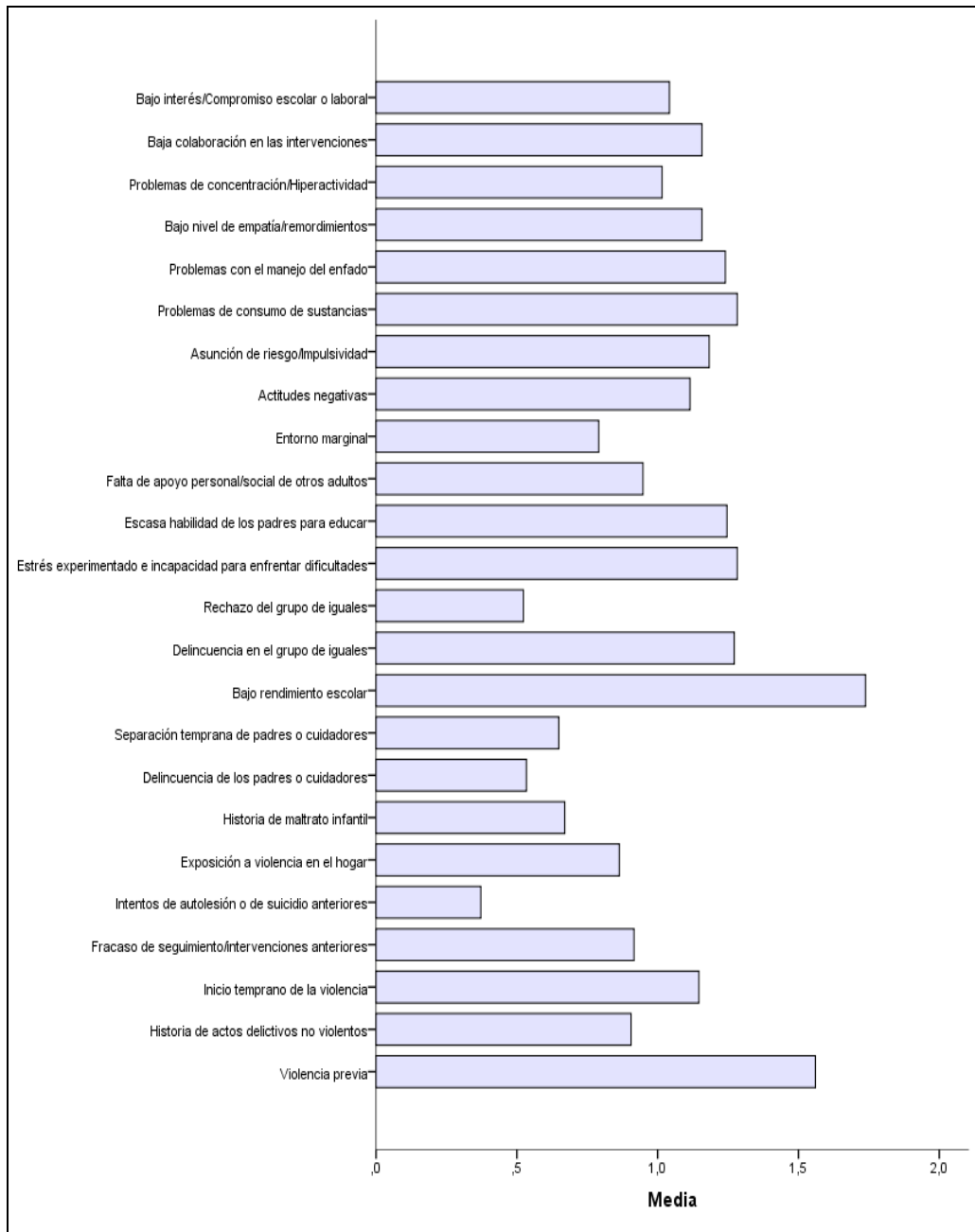
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	Cierto grado de compromiso ante escuela	46	24%	24,0%
	Poco interés por la escuela pero asiste	93	48,4%	48,4%
	Absentista o no hace deberes	53	27,6%	27,6%
	Total	192	100%	100%

6.3.1.4. Datos relevantes de los factores de riesgo

Aunque se han presentado todos los factores de riesgo de forma detallada, es obvio que si tomamos 0 como la situación de no riesgo y 2 como la de máximo riesgo, una gráfica que muestre las medias por factor de riesgo puede resultar bastante explicativa. De este modo, en un solo plano extensivo, se permite ver qué factores de riesgo son más prevalentes (ocurren en mayor medida) que otros, y en la misma media, cuáles son de menor ocurrencia. Los resultados gráficos de este análisis se muestran en la figura 28 que se detalla a continuación.

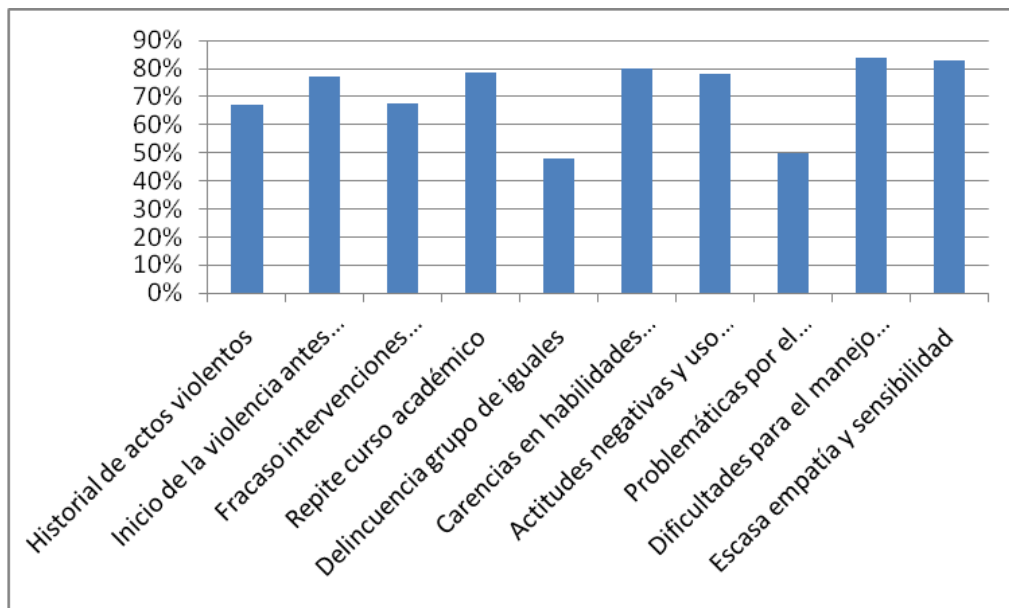
A la vista de los resultados, puede destacarse que el bajo rendimiento escolar y la violencia previa como los dos más prevalentes (frecuentes). También cabe destacar que, en general, los factores de riesgo ocurren bastante, pues la mayoría de ellos están por encima del 1, que es el punto medio de riesgo. Finalmente entre los riesgos de menor prevalencia podemos destacar el rechazo por parte de los iguales o las autolesiones e intentos de suicidio.

Figura 31: Media para cada uno de los factores de riesgo



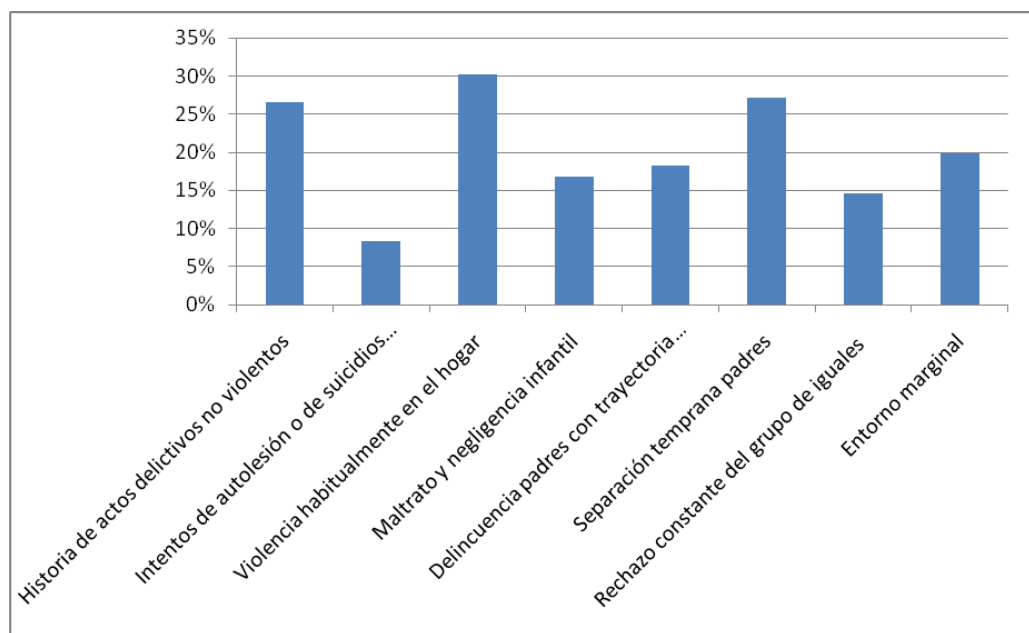
Por último, se expone en la figura 29 una vista panorámica en la que se recogen los factores de riesgo más significativos de los ACL teniendo en cuenta su existencia, al menos de forma eventual, es decir, contabilizando el valor 1 de la escala (riesgo ocasional) y el valor 2 (riesgo permanente) según SAVRY. Estimando dichos valores, los factores de riesgo más potentes de la muestra son: las actitudes negativas y uso de la violencia, el manejo del enfado y la escasa empatía o sensibilidad hacia los demás como factores individuales, o las carencias en las habilidades de los padres para educar.

Figura 32: Factores de riesgo más significativos de la muestra



Por el contrario, en la figura 30 se detallan los factores de riesgo identificados como menos significativos para la presente muestra, esto es, se valoran como más ausentes y por tanto poseen un impacto mínimo en la predicción de la reincidencia delictiva de los ACL: intentos de autolesión, haber sufrido rechazo por en el grupo de iguales, pertenecer a un entorno marginal o disponer de un historial de actos delictivos no violentos.

Figura 33: Factores de riesgo menos significativos de la muestra



6.3.2. Descriptivos de los factores de protección

De la misma manera que hay factores de riesgo, también existen algunos factores que pueden considerarse protectores. En concreto, el SAVRY considera un total de seis protectores que se analizan detalladamente a continuación.

Para entender los porcentajes de las diversas categorías, dado que en este caso son valores numéricos de 0 a 2, hay que entender que 0 es el máximo nivel protector y 2 el máximo nivel de riesgo. Esto es así debido a que se ha invertido el sentido de la medición de los protectores para, con posterioridad, poder juntarlos con los riesgos y tener una medida global de riesgo (alto nivel en factores de riesgo y bajo nivel de protectores). Por tanto, hay que mantener cognitivamente que la protección máxima coincide con el 0 de la escala, y el máximo nivel de riesgo coincide con el 2 (por la ausencia del protector). En el caso de que el factor de protector sea dinámico, se le otorga el valor numérico de 1 (presencia de la protección ocasionalmente).

6.3.2.1. Factores de apoyo social

En cuanto al nivel de implicación prosocial a través de la participación en diferentes actividades en el entorno comunitario, los porcentajes en las distintas categorías se muestran en la tabla 51. En el valor 0 (protección) se encuentran solamente el 21.7% en los ACL analizados. Es significativa la suma de ambas categorías (0 y 1) ya que el porcentaje de participación en algunas actividades, de forma habitual u ocasional, es del 55,5%.

Tabla 51: Implicación prosocial (P1)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	41	21,4%	21,7%	21,7%
	1	45	23,4%	23,8%	45,5%
	2	103	53,6%	54,5%	100%
	Total	189	98,4%	100%	
Perdidos	Sistema	3	1,6%		
Total		192	100%		

También se ha medido el protector como tener a disposición del ACL un nivel de apoyo fuerte. La distinción entre el presente factor de protección (P2) y el factor de riesgo “falta de apoyo personal/social de otros adultos” (S15), consiste en el número de funciones que dicha persona está dispuesta a ejercer. Para la puntuación de riesgo bajo en el S15, es suficiente con que alguna persona sea capaz de dar apoyo en alguna área de la vida del joven y que pueda ofrecerle algún apoyo emocional y tutoría (el 76,6% de los ACL pueden sentirse apoyados, al menos ocasionalmente, con alguna persona adulta y prosocial.). En el caso de este factor de protección, se considera que alguna persona es capaz de ofrecer apoyo en diversas áreas de la vida del joven, está dispuesto a ello y es razonablemente competente para hacerlo. En este caso, un 37.5% de la muestra posee ese factor de protección (valor 0 en la escala). El resto de porcentajes de este factor de protección se pueden consultar en la siguiente tabla.

Tabla 52: Apoyo social fuerte (P2)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	72	37,5%	37,5%	37,5%
	1	68	35,4%	35,4%	72,9%
	2	52	27,1%	27,1%	100%
	Total	192	100%	100%	

Por lo que respecta a los vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial y de forma bidireccional, un 35.4% de los ACL cuenta con este factor de protección (valor 0 de la escala= protección) de forma permanente. No obstante, se puede afirmar que el 70,9% de los ACL cuentan, ocasionalmente, con un vínculo de un adulto prosocial.

Tabla 53: Vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial (P3)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	68	35,4%	35,4%	35,4%
	1	69	35,9%	35,9%	71,4%
	2	55	28,6%	28,6%	100%
	Total	192	100%	100%	

6.3.2.2. Factores de referencias hacia el aprendizaje

El SAVRY considera que si los ACL tienen una actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad, ésta actúa como factor de protección. Los resultados demuestran que un 46.9% de los sujetos estudiados, eventualmente, mantienen una buena predisposición y solicita ayuda por su propio interés y actitud de cambio. La distinción entre el presente factor de protección (P4) y el factor de riesgo “baja colaboración en las intervenciones” (S23), es la implicación activa del joven en disminuir el riesgo de violencia, es decir, colabora en la planificación, tratamiento, cooperación y apertura que les ofrece la medida educativa. En este caso, los datos revelan que el 40,6% no está motivado por la intervención en los centros de menores (S23) versus al 29,7% que no presenta actitud positiva hacia los intentos de intervención/tratamiento y la autoridad.

Los restantes resultados del factor de protección se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 54: Actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad (P4)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	57	29,7%	29,7%	29,7%
	1	90	46,9%	46,9%	76,6%
	2	45	23,4%	23,4%	100%
	Total	192	100%	100%	

Otro factor protector que considera el instrumento es mantener un fuerte compromiso con la escuela o el trabajo, en función de en qué situación se encuentre el ACL. Se considera como “fuerte” compromiso al menor que pueda responder a las exigencias académicas en un CIMJ o en un recurso normalizado. La distinción entre el presente factor de protección (P5) y el factor de riesgo “bajo interés/compromiso escolar o laboral” (S24), es que el compromiso, en el caso del protector, debe acompañarse además de resultados acordes a un nivel mayor de esfuerzo. Por lo tanto, sólo el 14.6% tiene ascendencia hacia la escuela o el compromiso laboral. Es decir, es un factor de protección que se convierte en riesgo por su propio resultado.

Sin embargo, en el S24, destacamos que el grado de compromiso aumenta al 24% desconociendo si las motivaciones del ACL son por respetar las normativas del centro educativo o por el interés académico. Los porcentajes para la situación de protección (0), protección parcial (1) y no protección (2) se muestran en la tabla 55.

Tabla 55: Fuerte compromiso con la escuela o el trabajo (P5)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	28	14,6%	14,6%	14,6%
	1	63	32,8%	32,8%	47,4%
	2	101	52,6%	52,6%	100%
	Total	192	100%	100%	

6.3.2.3. Factores de la personalidad

La resiliencia y la perseverancia como rasgo de personalidad es el último factor de protección que considera según SAVRY para reducir el riesgo de la reincidencia delictiva. Los resultados con respecto a este protector se muestran en la tabla 56. Únicamente un 12.5% de la muestra tiene esta característica de personalidad. Sin embargo, se observa que el 37% posee esta característica, al menos de forma ocasional, por lo que puede ser un objetivo para la intervención con los ACL.

Tabla 56: Resiliencia/perseverancia como rasgo de personalidad (P6)

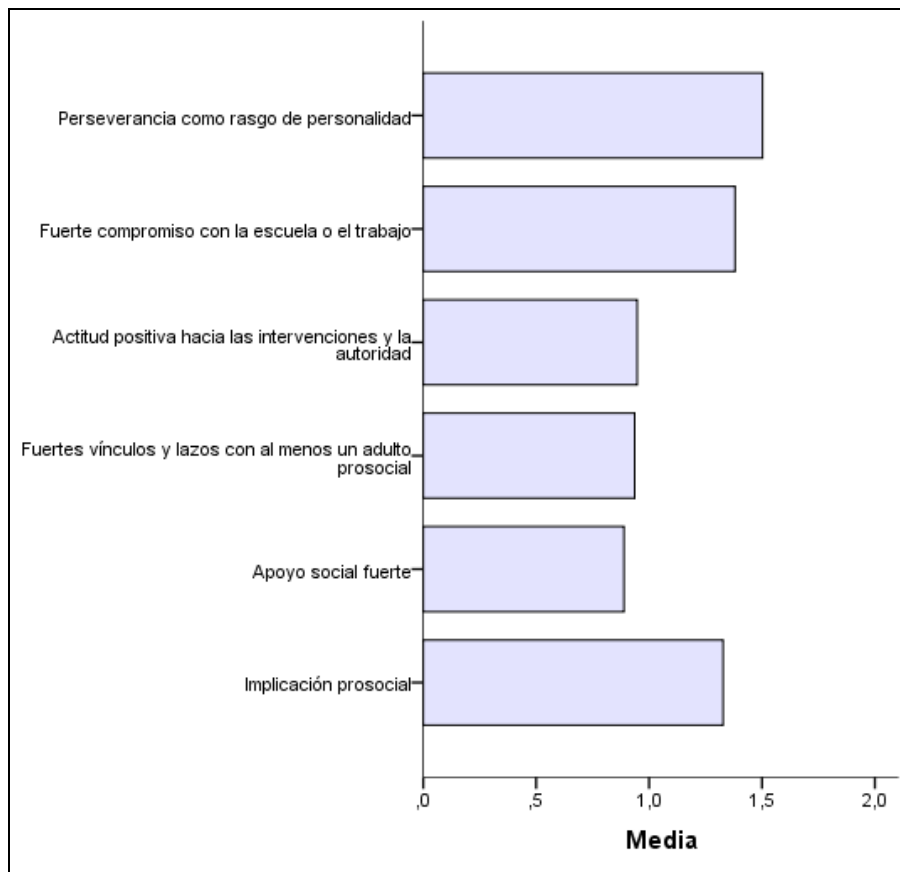
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0	24	12,5%	12,5%	12,5%
	1	47	24,5%	24,5%	37%
	2	121	63,0%	63%	100%
	Total	192	100%	100%	

6.3.2.4. Datos relevantes de los factores de protección

Al igual que en el caso de los factores de riesgo, se realiza un plano extensivo presentando las medias de todos los factores de protección expuestos anteriormente. Cabe recordar que una puntuación mayor es menor nivel del protector, esto es, más riesgo, para tener los protectores medidos en el mismo sentido que los riesgos. Estos cálculos se presentan en la figura 31.

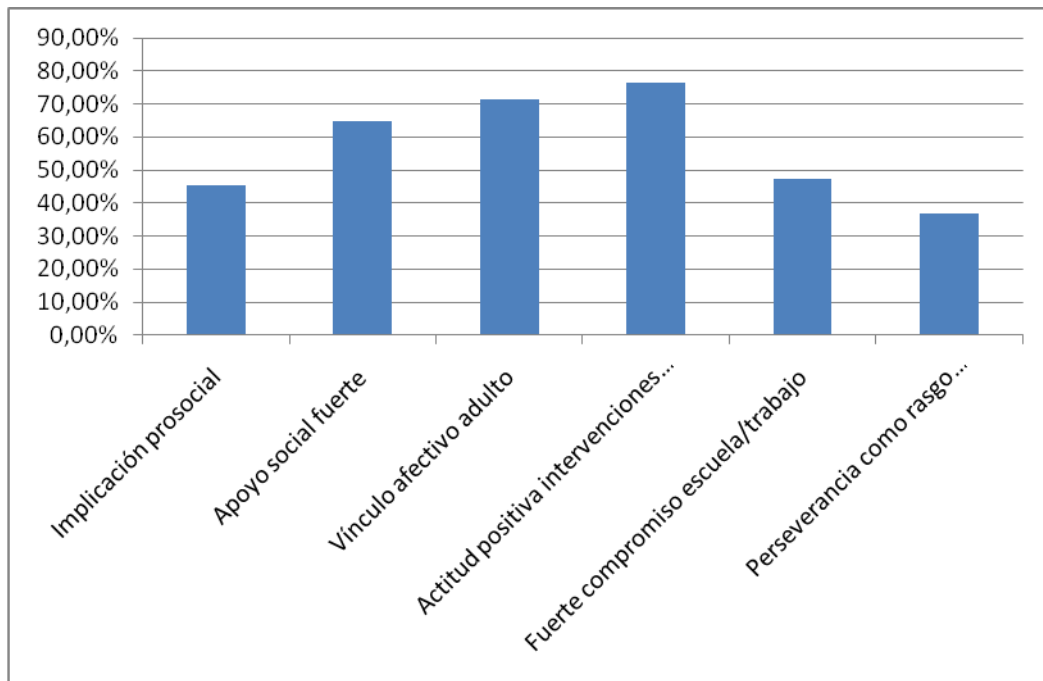
Los dos protectores más ausentes en la muestra analizada son la falta de perseverancia como rasgo de personalidad de forma consolidada y la falta de compromiso académico o laboral. El factor de protección más elevado es el apoyo social fuerte seguido muy de cerca de los fuertes vínculos con un adulto o adultos prosociales.

Figura 34: Media para cada uno de los factores de protección



Además, en este sub-apartado se ha realizado un análisis matricial considerando los factores de protección presentes (aquellos que se le han otorgado el valor 0) y los dinámicos (asignados con el valor 1), es decir, aquellos que actúan como protectores de forma ocasional y que, a través de una intervención educativa eficiente, pueden convertirse a lo largo del tiempo en factores de protección permanentes para el ACL. Realizando dicho análisis, se destaca los altos porcentajes de la figura 32 en relación a la actitud positiva del ACL en su propia intervención educativa, disponer en ocasiones del vínculo afectivo de al menos un adulto y tener a su alcance, aunque de forma irregular, un apoyo social considerado como potente.

Figura 35: Factores de protección presentes (Permanente/ocasional)



Por último, con la finalidad de responder a las cuestiones formuladas en una de las hipótesis de la investigación y como se ha mencionado en el apartado de metodología, se ha empleado la regresión logística binaria para predecir de forma multivariante las variables dicotómicas dependientes de interés, es decir, la predicción del riesgo de reincidencia según los factores de riesgo versus los factores de protección.

En referencia al trabajo estadístico, en primer lugar mediante el análisis de varianza ANOVA y en segundo lugar empleando la regresión logística binaria, se hallaron resultados muy coincidentes al afirmar que los factores de protección según SAVRY tendrían mayor capacidad predictiva en su conjunto que los factores de riesgo en su conjunto. Este hallazgo corrobora que la suma de factores de protección y factores de riesgo es un mejor predictor de la reincidencia delictiva en comparación con el conocimiento de uno sólo de ellos. Por tanto, el instrumento SAVRY se considera como el más idóneo en la valoración de reincidencia delictiva del ACL que está cumpliendo una medida de internamiento por la comisión de delitos violentos debido a que es la única herramienta que analizan de forma directa seis factores protectores. Sin embargo, durante el proceso empírico del estudio se halló una incógnita que permite abrir una ruta a la investigación. En esta línea, se realiza una crítica en forma de hallazgo al considerar que de la herramienta SAVRY se obtiene otros factores protectores indirectos hallados de los propios factores de riesgo, éstos se muestran a continuación:

Saber enfrentarse a los problemas vs estrés experimentado e incapacidad para enfrentarse a dificultades (S13): identificar la capacidad que tienen los ACL para resolver sus problemas diarios como fuente de protección a pesar de que en el hecho delictivo no utilizaron esa competencia.

Apoyo de otros adultos ocasionalmente vs falta de apoyo personal/social de otros adultos (S15): éste factor se diferencia del apoyo social fuerte (P2) ya que éste último se refiere a la capacidad de ofrecer apoyo en diversas áreas de la vida del joven, estar dispuesto a ello y ser además razonablemente competente para hacerlo. En el factor protector hallado, el investigador sugiere que si el apoyo es de forma regular en el tiempo y en un área determinada (familiar, escolar-laboral, ocio y tiempo libre...) también se considera como factor de protección.

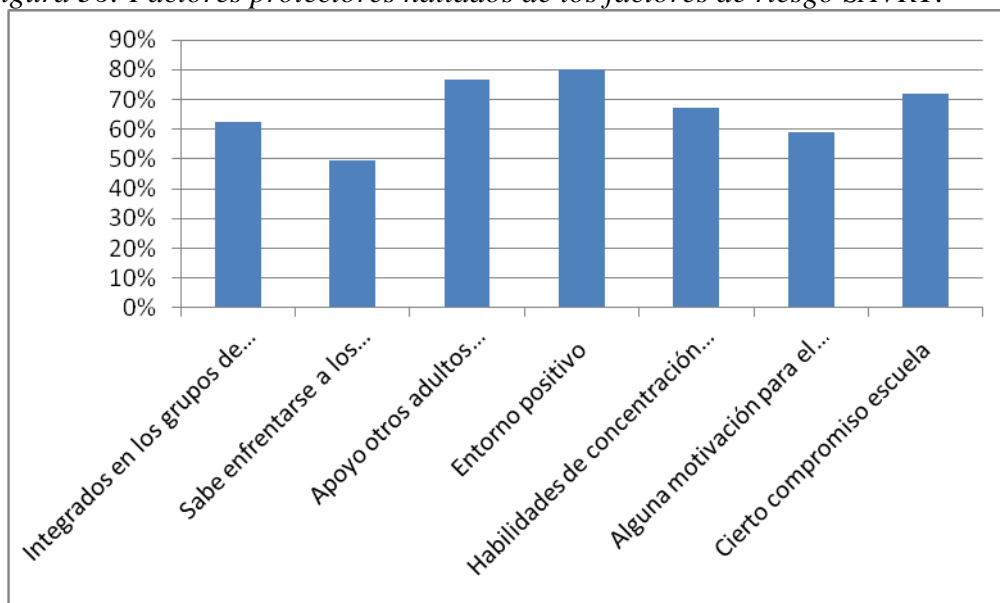
Entorno positivo vs entorno marginal (S16): disposición de recursos en su contexto residencial desvinculado a factores de riesgo como la delincuencia, la pobreza o el consumo de drogas.

Alguna motivación al cambio vs baja colaboración en las intervenciones (S23): el ítem de la herramienta valora los factores que afectan a la probabilidad de que el ACL cumpla con las condiciones de un plan de reducción del riesgo. Teniendo en consideración que el factor de protección (P4) exige que el ACL tenga una implicación activa en disminuir el riesgo de violencia, la intención de este nuevo factor protector es potenciar la primera etapa de cambio del ACL en la cual no muestra una implicación total en la intervención pero sí está interesado o indeciso, una oportunidad para el educador social de trabajar educativamente sobre este aspecto.

Cierto compromiso en la escuela vs bajo interés/compromiso escolar laboral (S24): el instrumento valora como riesgo repetir un curso académico y como factor protector (P5) el rendimiento académico del ACL incluso en un recurso ordinario. En nuestro caso, se valora la recuperación de la motivación propia del ACL por recibir una formación académica-laboral sin tener en consideración los resultados sino más bien el proceso formativo.

En la figura* se detallan los factores protectores que se han identificado en los factores de riesgo SAVRY:

Figura 36: Factores protectores hallados de los factores de riesgo SAVRY.



Fuente: Elaboración propia

6.4. Reincidencia

En el presente apartado se detallan los datos que inciden en los riesgos asociados al comportamiento de los ACL relacionándolos con las variables reincidentes sobre la conducta delictiva. Atendiendo a Navarro Pérez (2014), a través del SAVRY se mide la fijación de los ACL al programa o diseño de ejecución de medida, es decir, una vez que el adolescente ha iniciado su proceso de tratamiento reeducativo. El autor añade que el cuestionario SAVRY no solo es capaz de predecir cuantitativamente las posibilidades de reincidencia de los ACL, sino que permite obtener tipologías explicativas evaluativas del riesgo de reincidencia delictiva. Por tanto, se establecieron las tipologías clasificadas por Borum, Bartel, y Forth (2000) que atienden a las siguientes formas de reincidencia:

1. ACL Reincidentes de Intensidad Baja (ACL/RIB), que se obtiene asociando sus circunstancias personales, familiares, sociales...etc., a los ítems que representó el SAVRY.

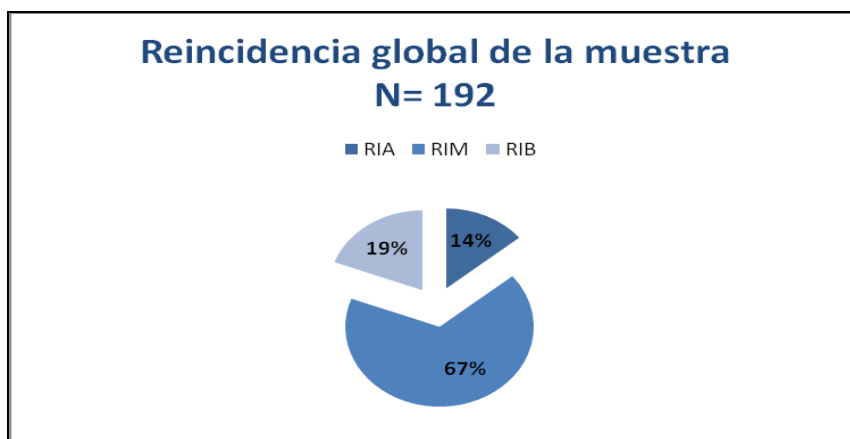
2. ACL Reincidentes de Intensidad Moderada (ACL/RIM), cuya estimación reincidente se produciría a partir del mes 19, a contar desde el momento del ingreso en centro de reforma.

3. ACL Reincidentes Intensidad Alta (ACL/RIA), cuya estimación reincidente se produjo dentro de los 18 meses posteriores a su ingreso en centro de reforma.

El interés del estudio es conocer la tasa de reincidencia global estableciendo mediante SAVRY una base de datos sobre los que posteriormente se analizan las variables del instrumento, las variables de los datos socio-demográficos y las variables adicionales que reflejan algunas cuestiones de interés.

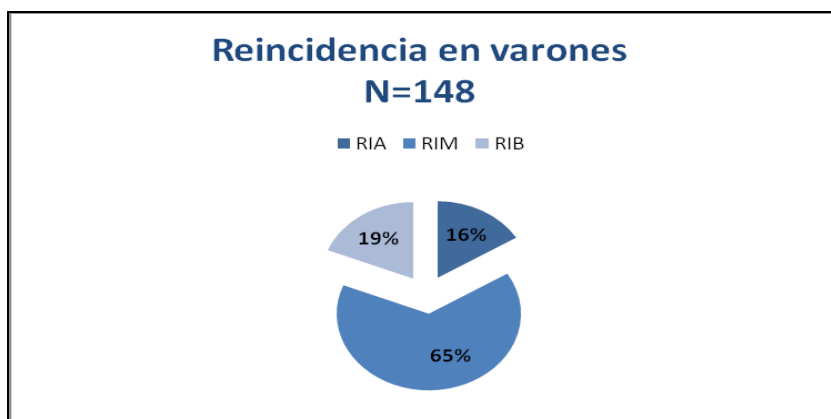
A continuación se detalla en la figura 33 los porcentajes de reincidencia de la muestra según las tipologías establecidas (RIA, RIM y RIB). Se destaca una diferencia significativa entre el Riesgo de Intensidad Moderado identificado en un 67% de la muestra frente al 19% considerado como Riesgo de Intensidad Bajo y sólo un 14% como Riesgo de Intensidad Alto.

Figura 37: Resultados globales de reincidencia según Muestra



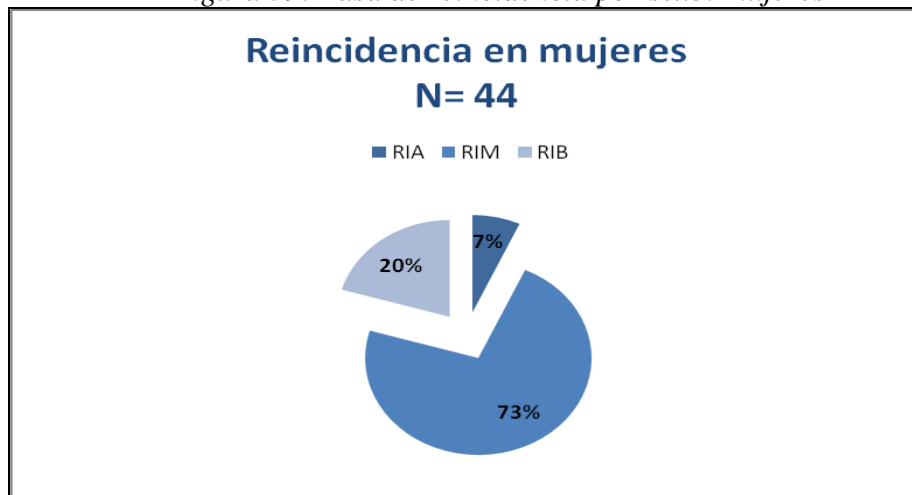
En cuanto a la distinción de las tipologías de reincidencia según sexo, se muestra en la figura 34 los porcentajes de los varones extraídos de la muestra. Cabe recalcar que los datos son prácticamente similares a la muestra global coincidiendo en el 19% con el Riesgo de Intensidad Bajo y destacando el 65% asignado como Riesgo de Intensidad Moderado. En el caso de los varones, el Riesgo de Intensidad Alto aumenta, de forma no significativa en comparativa con la muestra total, al 16%.

Figura 38: Tasa de reincidencia por sexo: varones



Atendiendo a los porcentajes de la tasa de reincidencia de las adolescentes, se observa que el Riesgo de Intensidad Alta disminuye al 7% por lo que existe una diferencia significativa respecto a los varones. Por el contrario, se asemeja el Riesgo de Intensidad Baja con un 20% y se incrementa el Riesgo de Intensidad Moderada alcanzando casi tres de las cuatro partes de la muestra de las ACL

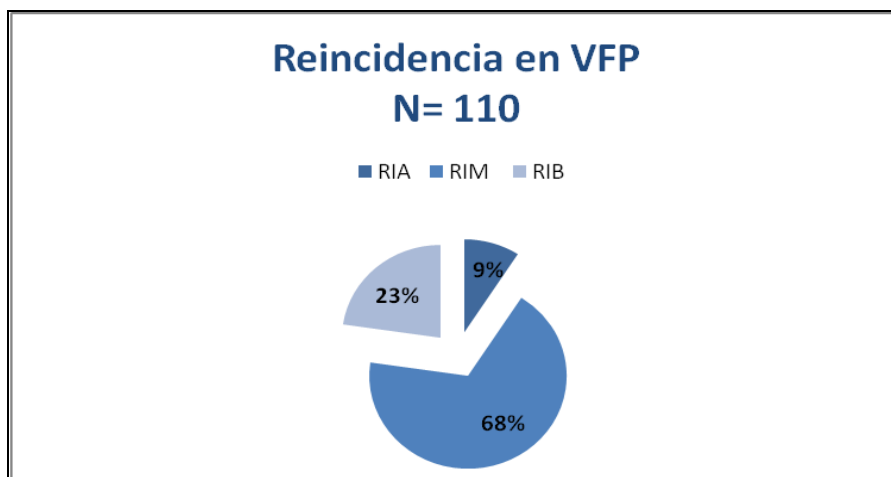
Figura 39: Tasa de reincidencia por sexo: mujeres



En relación a la distinción de las tipologías de reincidencia según el delito cometido, se destaca la violencia filio-parental debido a ser el dato más significativo de la muestra global con un 56% que están cumpliendo una medida judicial en los CIMJ de la Comunidad Valenciana. El resto de delitos corresponden a un bajo porcentaje de la muestra total: un 18% pertenece a robo con violencia e intimidación, el 8% a robo con fuerza y el resto de delitos no superan el 5% de la muestra global.

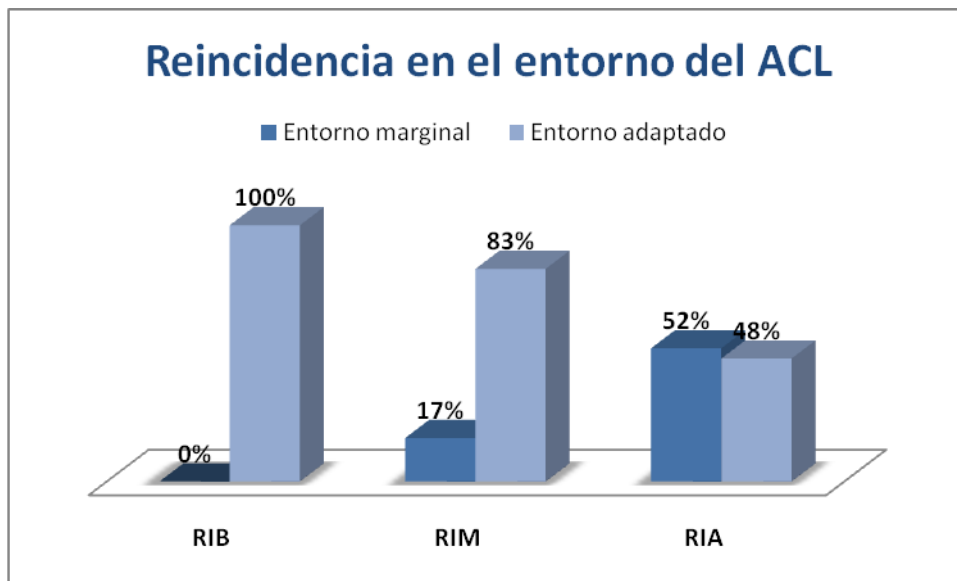
Los datos que se muestran en la figura 36 son muy similares a los expuestos anteriormente en la tasa de reincidencia de las mujeres. Por tanto, se destaca el porcentaje bajo de Riesgo de Intensidad Alta de un 9% frente a un 23% de Riesgo de Intensidad Bajo y un 68% de Riesgo de Intensidad Moderado

Figura 40: Tasa de reincidencia de violencia filio-parental



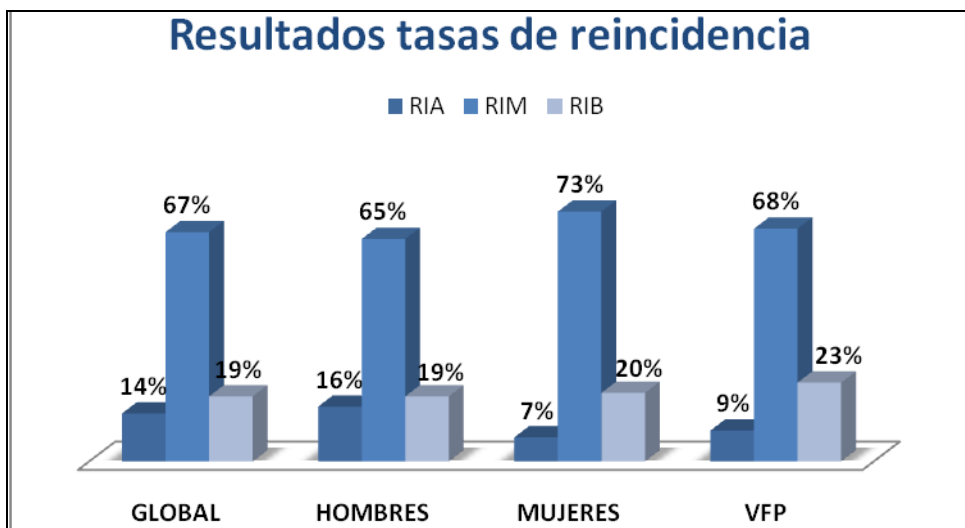
Teniendo en consideración el entorno residencial del ACL, se muestra a continuación cómo el riesgo de reincidencia delictiva aumenta conforme el porcentaje del ACL se incrementa en asociación a un entorno marginal. Expresado de otra forma, no existe (0%) ACL de la muestra en Riesgo de Intensidad Bajo que pertenezca a un entorno marginal, sin embargo, asciende a un 17% en Riesgo de Intensidad Moderado y alcanza un 48% en Riesgo de Intensidad Alto.

Figura 41: Tasa de reincidencia perteneciente al entorno residencial del ACL



Por último, se muestra en la figura 37 una comparativa de los resultados descriptivos expuestos anteriormente según la tasa de reincidencia delictiva teniendo en cuenta la muestra global, el sexo y el delito cometido, en este caso, la violencia-filioparental. Se identifica con facilidad que los resultados de tasa de reincidencia global se pueden equiparar a los de la tasa de reincidencia de los hombres y, por otra parte, que los datos de la tasa de reincidencia de las mujeres se asemejan a la tasa de reincidencia en violencia filio-parental.

Figura 42: Comparativa de las tasa de reincidencia



A continuación, se analizarán los resultados extraídos de las variables de reincidencia y las tipologías de reincidencia establecidas (RIA, RIM y RIB), en correlación a las hipótesis planteadas en la investigación.

6.4.1. Criterios individuales y socio-demográficos de la muestra

En este apartado se valoran las hipótesis las cuales plantean que la mayor parte de estos adolescentes tendrían una edad aproximada entre 16 y 17 años, sin tratamiento psiquiátrico, baja capacidad para resolver problemas, con disposición de redes y estructuras de apoyo social, predominando el género masculino, y que residen en una familia nuclear con escasa habilidad de los padres para educar (H1).

En primer lugar, se ha estudiado la relación entre edad y reincidencia. El ANOVA realizado no muestra una relación estadísticamente significativa ($F(2, 189)=1.73, p=.179$). En segundo lugar, se observó que la relación entre sexo y reincidencia no ha resultado significativa: ($\chi^2(2)=2.48, p=.288, V=.114$). La tabla de contingencia 57 muestra los porcentajes con propósito descriptivo.

Tabla 57: Relación entre la reincidencia y sexo

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Sexo	H	Recuento	28	96	24	148
		% dentro de Sexo	18,9%	64,9%	16,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-,2	-1,0	1,6	
	M	Recuento	9	32	3	44
		% dentro de Sexo	20,5%	72,7%	6,8%	100,0%
		Residuos corregidos	,2	1,0	-1,6	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	% dentro de Sexo	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

Por otra parte, se ha relacionado la reincidencia con la existencia de tratamiento psiquiátrico. La relación no resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 4.14$, $p= .387$, $V= .104$). No obstante, se ofrece a continuación la tabla de contingencia por motivos descriptivos.

Tabla 58: Relación entre la reincidencia y tratamiento psiquiátrico

			REINCIDENCIA			Total	
			Baja	Moderada	Alta		
Tratamiento psiquiátrico	No	Recuento	22	88	16	126	
		% dentro de Tratamiento psiquiátrico	17,5%	69,8%	12,7%	100,0%	
		Residuos corregidos	-,9	1,3	-,8		
	Trastorno sin medicación	Recuento	5	11	1	17	
		% dentro de Tratamiento psiquiátrico	29,4%	64,7%	5,9%	100,0%	
		Residuos corregidos	1,1	-,2	-1,0		
	Sí	Recuento	10	29	10	49	
		% dentro de Tratamiento psiquiátrico	20,4%	59,2%	20,4%	100,0%	
		Residuos corregidos	,2	-1,3	1,5		
	Total		Recuento	37	128	27	192
			% dentro de Tratamiento psiquiátrico	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

Se ha estudiado también la relación entre las actitudes negativas y la baja capacidad para resolver los problemas con reincidencia y sí ha resultado significativa: ($\chi^2(4)= 51.14$, $p< .001$, $V= .365$). La tabla 59 de contingencia muestra los porcentajes necesarios para interpretar de forma notable que aquellos ACL que disponían de capacidades para resolver los problemas sin agresividad no presentan una probabilidad de reincidencia alta (0%) y sí una reincidencia moderada en un 51% y una reincidencia baja en un 49%. Sin embargo, los ACL que utilizaban la violencia de forma habitual y no resolvían los problemas, tenía una probabilidad de reincidencia alta en un 31%, una reincidencia moderada del 66% y una reincidencia baja con muy poco valor, tan sólo un 3%.

Tabla 59: Relación entre la reincidencia y baja capacidad resolver problemas

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Actitudes negativas	Capacidad resolver problemas sin agresividad	Recuento	20	21	0	41
		% dentro de Actitudes negativas	48,8%	51,2%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	5,4	-2,4	-2,9	
	Actitudes justifican violencia y susceptibilidad	Recuento	15	65	7	87
		% dentro de Actitudes negativas	17,2%	74,7%	8,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-6	2,2	-2,2	
	Uso habitual de la violencia	Recuento	2	42	20	64
		% dentro de Actitudes negativas	3,1%	65,6%	31,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-4,0	-,2	4,8	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	% dentro de Actitudes negativas	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

Como la subhipótesis se refería a las estructuras y redes sociales del ACL, en primer término, se ha relacionado la reincidencia con el apoyo social fuerte siendo éste un factor de protección según SAVRY. La relación resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 64.17$, $p < .001$, $V = .409$). La tabla 60 de contingencia muestra la relación existente y se puede apreciar en ella que los ACL que disponían apoyos sociales fuerte, tenían un 76% de baja reincidencia frente a aquellos que no contaba con este apoyo social que mostraba un 78% de reincidencia alta.

Tabla 60: Relación entre la reincidencia y apoyo social fuerte

			Apoyo social fuerte			Total
			Baja	Moderada	Alta	
REINCIDENCIA	Apoyo Sociales fuertes	Recuento	28	8	1	37
		% dentro de REINCIDENCIA	75,7%	21,6%	2,7%	100,0%
		Residuos corregidos	5,3	-2,0	-3,7	
	Apoyo ocasional	Recuento	44	54	30	128
		% dentro de REINCIDENCIA	34,4%	42,2%	23,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,3	2,8	-1,6	
	No cuenta Apoyos sociales	Recuento	0	6	21	27
		% dentro de REINCIDENCIA	0,0%	22,2%	77,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-4,3	-1,5	6,4	
	Total	Recuento	72	68	52	192
		% dentro de REINCIDENCIA	37,5%	35,4%	27,1%	100,0%

En segundo término, se ha realizado el análisis midiendo en esta ocasión un factor de riesgo y, nuevamente, la relación entre falta de apoyo social y reincidencia ha resultado significativa: ($\chi^2(4)= 62.76, p < .001, V = .404$). La tabla de contingencia nos muestra los porcentajes, necesarios para interpretar que aquellos ACL que disponía de un adulto con posibilidades de apoyo tenía un 36% de reincidencia baja y un 62% de reincidencia moderada, frente a aquel que tenía pocas posibilidades de contar con ese apoyo social y que se estableció en un 51% en reincidencia moderada y un 47% en reincidencia alta.

Tabla 61: Relación entre la reincidencia y falta apoyo social

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Falta de apoyo personal/social de otros adultos	Familia/adulto con posibilidades y apoyo	Recuento	20	35	1	56
		% dentro de Falta de apoyo personal/social de otros adultos	35,7%	62,5%	1,8%	100,0%
		Residuos corregidos	3,7	-,8	-3,1	
	Padres/adulto con motivación irregular y poco fiable	Recuento	16	70	5	91
		% dentro de Falta de apoyo personal/social de otros adultos	17,6%	76,9%	5,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-,6	2,9	-3,2	
	Dificultades/ Posibilidades Limitadas para orientar de un adulto	Recuento	1	23	21	45
		% dentro de Falta de apoyo personal/social de otros adultos	2,2%	51,1%	46,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,3	-2,5	7,2	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	% dentro de Falta de apoyo personal/social de otros adultos	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

Atendiendo a la relación entre la tipología de familia en la que vive el ACL y reincidencia, ésta no ha resultado significativa: ($\chi^2(8)= 15.53$, $p= .053$, $V= .20$) aunque la tabla de contingencia muestra los porcentajes descriptivos.

Tabla 62: Relación entre la reincidencia y tipología familiar

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Tipología familiar	Nuclear	Recuento	19	43	9	71
		% dentro de Situación padres	26,8%	60,6%	12,7%	100,0%
		Residuos corregidos	2,0	-1,4	-,4	
	Monoparental	Recuento	11	43	5	59
		% dentro de Situación padres	18,6%	72,9%	8,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-,1	1,2	-1,5	
	Reconstituida	Recuento	6	27	5	38
		% dentro de Situación padres	15,8%	71,1%	13,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-,6	,6	-,2	
	Tutelados	Recuento	1	10	4	15
		% dentro de Situación padres	6,7%	66,7%	26,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,3	,0	1,5	
	Otros	Recuento	0	5	4	9
		% dentro de Situación padres	0,0%	55,6%	44,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,5	-,7	2,7	
Total		Recuento	37	128	27	192
		% dentro de Situación padres	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

Por último, en referencia a la hipótesis 1, se ha estudiado la relación entre la habilidad de los padres para educar y reincidencia, ésta sí ha resultado significativa: ($\chi^2(4)= 50.96$, $p< .001$, $V= .364$). La tabla 63 de contingencia nos muestra los porcentajes, necesarios para interpretar que aquellos ACL que habían tenido una educación ajustada tenían un 53% de probabilidad de reincidencia baja y un 47% en reincidencia moderada. Sin embargo, claramente se halló como aquellos ACL con una educación polarizada y poca implicación, tenían un 59% de probabilidad en reincidencia moderada y ascendía a un 35% en reincidencia alta.

Tabla 63: Relación entre la reincidencia y habilidades parentales para educar

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Escasa habilidad de los padres para educar	Educación ajustada	Recuento	10	9	0	19
		% dentro de Escasa habilidad de los padres para educar	52,6%	47,4%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	3,9	-1,9	-1,9	
	Ambivalentes	Recuento	23	80	4	107
		% dentro de Escasa habilidad de los padres para educar	21,5%	74,8%	3,7%	100,0%
		Residuos corregidos	,9	2,7	-4,6	
	Disciplina polarizada y poca implicación	Recuento	4	39	23	66
		% dentro de Escasa habilidad de los padres para educar	6,1%	59,1%	34,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,4	-1,6	6,0	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	% dentro de Escasa habilidad de los padres para educar	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

Atendiendo a los criterios individuales y socio-demográficos de la muestra, se formuló la siguiente subhipótesis: aumentarían las posibilidades de reincidencia de los ACL que presentan tipos penales de violencia filio-parental (maltrato), los que consumen drogas –especialmente cannabis-, y aquellos que realizan un uso no adecuado de las TIC’s (H.1.1).

En primer lugar se valoró la relación entre reincidencia y los distintos tipos penales. La prueba de chi-cuadrado realizada para ponerla a prueba no resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(14)= 14.76, p= .373, V= .196$)⁵⁰. Se ofrece la tabla de contingencia con las frecuencias y porcentajes a modo descriptivo (Tabla 64).

Tabla 64: Relación entre la reincidencia y el tipo de delito.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Tipo de delito actual	Robo violencia sin fuerza	Recuento	1	12	3	16
		%	6,3%	75,0%	18,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,4	,7	,6	
	Robo violencia fuerza intimidación	Recuento	6	23	7	36
		%	16,7%	63,9%	19,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-,4	-,4	1,0	
	Lesiones	Recuento	1	5	1	7
		%	14,3%	71,4%	14,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-,3	,3	,0	
	Violencia filio-parental	Recuento	25	75	10	110
		%	22,7%	68,2%	9,1%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	,5	-2,3	
	Amenazas ajeno familia	Recuento	1	4	2	7
		%	14,3%	57,1%	28,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-,3	-,5	1,1	
	Violencia género	Recuento	2	6	2	10
		%	20,0%	60,0%	20,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	-,5	,6	
Atentado función pública	Recuento	0	1	2	3	
	%	0,0%	33,3%	66,7%	100,0%	
	Residuos corregidos	-,9	-1,2	2,6		
Otros	Recuento	1	2	0	3	
	%	33,3%	66,7%	0,0%	100,0%	
	Residuos corregidos	,6	,0	-,7		
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

⁵⁰ Para poder aplicar la prueba de chi-cuadrado aún en presencia de problemas con alguno de sus supuestos matemáticos se han empleado siempre técnicas de remuestreo. Allí donde se han encontrado problemas de supuestos se ofrecen los valores de significación de este remuestreo bootstrap. Como medida de tamaño del efecto se ha empleado la V de Cramer, y para interpretar los resultados se ha empleado la guía de Cohen (1988) donde se propone .1 como efecto pequeño, .3 como efecto de tamaño medio y .5 como efecto grande. (Cohen, J., (1988). Statistical power and analysis for the behavioral sciences (2nd ed.). Hillsdale, N.J.: Lawrence Erlbaum Associates, Inc).

Como la hipótesis se refería especialmente a la violencia filio-parental (VFP), se ha recodificado la variable tipo de delito para recoger esta distinción, VFP frente al resto, y poder valorar específicamente esta hipótesis. Los resultados sí muestran una relación estadísticamente significativa, aunque de carácter leve ($\chi^2(2)= 6.21$, $p= .044$, $V= .180$). Como puede verse en los residuos corregidos (solamente hay que fijarse en aquellos que, al menos superen el valor absoluto 1.96), la relación se centra en una mayor probabilidad de reincidencia alta en la categoría otros (20.7%) frente a la de los que han cometido maltrato familiar cuya probabilidad de reincidencia alta es menor (9.1%).

Tabla 65: Relación entre la reincidencia y la VFP.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Maltrato familiar vs. resto	Otros	Recuento	12	53	17	82
		%	14,6%	64,6%	20,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,4	-,5	2,3	
	Maltrato familiar	Recuento	25	75	10	110
		%	22,7%	68,2%	9,1%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	,5	-2,3	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

De la misma forma, se han empleado pruebas de chi-cuadrado sucesivas para valorar la relación de la reincidencia con el consumo de diversos tipos de sustancias prohibidas que se irán aportando una a una. En lo que se refiere al consumo de cannabis, la relación no ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 4.26$, $p= .380$, $V= .105$). No obstante, y de forma descriptiva, se muestran las frecuencias y porcentaje en la siguiente tabla.

Tabla 66: Relación entre la reincidencia y el consumo de cannabis.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Consumo drogas ilegales (cannabis)	No consume	Recuento	8	17	3	28
		%	28,6%	60,7%	10,7%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	-,7	-,6	
	Ocasionalmente	Recuento	7	22	2	31
		%	2,6%	71,0%	6,5%	100,0%
		Residuos corregidos	,5	,6	-1,3	
	Habitualmente	Recuento	22	89	22	133
		%	16,5%	66,9%	16,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,4	,1	1,5	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

También se ha estudiado la relación de la reincidencia con el consumo de cocaína, y la relación no ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 6.57$, $p= .160$, $V= .160$). Nuevamente, y con propósitos descriptivos, se muestran los porcentajes y frecuencias por categorías (Tabla 67).

Tabla 67: Relación entre la reincidencia y el consumo de cocaína.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Consumo drogas ilegales (cocaína)	No consume	Recuento	25	94	17	136
		%	18,4%	69,1%	12,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-,5	1,0	-,7	
	Ocasionalmente	Recuento	8	20	2	30
		%	26,7%	66,7%	6,7%	100,0%
		Residuos corregidos	1,1	,0	-1,2	
	Habitualmente	Recuento	4	14	7	25
		%	16,0%	56,0%	28,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,5	-1,3	2,3	
Total		Recuento	37	128	26	191
		%	19,4%	67,0%	13,6%	100,0%

Se ha estudiado también la relación de la reincidencia con el policonsumo, y la relación esta vez sí ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 20.31$, $p= .001$, $V= .230$). La Tabla 68 muestra la naturaleza de la relación. Hay que valorar los porcentajes y los residuos. Los residuos mayores de 1.96 en valor absoluto son indicativos de una categoría sobredimensionada si son positivos (más prevalente de lo esperado) o infradimensionada si es negativo (menos prevalente de lo esperado).

Tabla 68: Relación entre la reincidencia y el policonsumo.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Consumo drogas ilegales (policonsumo)	No consume	Recuento	22	60	4	86
		%	25,6%	69,8%	4,7%	100,0%
		Residuos corregidos	2,0	,8	-3,4	
	Alcohol y cannabis	Recuento	12	54	13	79
		%	15,2%	68,4%	16,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,2	,4	,8	
	Alcohol, cannabis y cocaína	Recuento	3	14	10	27
		%	11,1%	51,9%	37,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,2	-1,8	3,7	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

Como puede verse en la tabla anterior (Tabla 68) los que no consumen, tienen una probabilidad aumentada con respecto a otros grupos de tendencia baja a reincidir (25.6%) y una mucho menor tendencia a la reincidencia alta (4.7%), mientras que los que consumen alcohol, cannabis y cocaína tienen una elevadísima probabilidad de reincidencia alta (37%).

Finalmente, la reincidencia se ha relacionado con un uso adecuado de las TIC's. Los resultados de la prueba de chi-cuadrado son no significativos ($\chi^2(4) = 4.43$, $p = .347$, $V = .107$). Nuevamente, la tabla de porcentajes y frecuencias (Tabla 69) se ofrece a continuación con motivos descriptivos.

Tabla 69: Relación entre la reincidencia y el uso adecuado de las TIC's.

			REINCIDENCIA			Total	
			Baja	Moderada	Alta		
Uso adecuado de las TIC's	Adecuado	Recuento	9	50	11	70	
		%	12,9%	71,4%	15,7%	100,0%	
		Residuos corregidos	-1,7	1,1	,5		
	A veces	Recuento	15	32	7	54	
		%	27,8%	59,3%	13,0%	100,0%	
		Residuos corregidos	1,9	-1,4	-,3		
	No adecuado	Recuento	13	46	9	68	
		%	19,1%	67,6%	13,2%	100,0%	
		Residuos corregidos	,0	,2	-,2		
	Total		Recuento	37	128	27	192
			%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

6.4.2. Criterios asociados a la violencia

En primer lugar, se ha relacionado la violencia previa al delito que han cometido los ACL y por el cual están cumpliendo la medida judicial con la reincidencia. Esta relación no es estadísticamente significativa, como muestran los valores de chi-cuadrado: ($\chi^2(4)= 3.79$, $p= .435$, $V= .099$). No obstante, la tabla 70 de contingencia muestra los porcentajes por motivos descriptivos.

Tabla 70: Relación entre la reincidencia y la violencia previa del ACL.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Violencia previa	Nunca	Recuento	2	15	4	21
		% dentro de Violencia previa	9,5%	71,4%	19,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,2	,5	,7	
	1 o 2 actos violentos	Recuento	8	31	3	42
		% dentro de Violencia previa	19,0%	73,8%	7,1%	100,0%
		Residuos corregidos	,0	1,1	-1,5	
	mas de 2 actos violentos	Recuento	27	82	20	129
		% dentro de Violencia previa	20,9%	63,6%	15,5%	100,0%
		Residuos corregidos	,8	-1,3	,8	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	% dentro de Violencia previa	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

En segundo lugar se ha estudiado la relación entre inicio temprano de la violencia y la reincidencia resultando estadísticamente significativa como muestran los valores de chi-cuadrado: ($\chi^2(4)= 23.94$, $p< .001$, $V= .250$). La tabla 71 de contingencia muestra los porcentajes que permiten interpretar la siguiente relación: aquellos ACL que inician sus actos violentos siendo mayores de 13 años, tenían una probabilidad de reincidencia moderada de un 60% y una reincidencia baja de un 35%, frente a los ACL con trayectoria violenta desde la infancia (antes de los 11 años) con una probabilidad de reincidencia moderada de un 67,6% y una reincidencia alta de un 26,5%.

Tabla 71: Relación entre la reincidencia e inicio temprano de la violencia.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Inicio temprano de la violencia	Inicio con 13a +	Recuento	14	24	2	40
		% dentro de Inicio temprano de la violencia	35,0%	60,0%	5,0%	100,0%
		Residuos corregidos	2,9	-1,1	-1,9	
	11 a 13a	Recuento	18	58	7	83
		% dentro de Inicio temprano de la violencia	21,7%	69,9%	8,4%	100,0%
		Residuos corregidos	,9	,7	-2,0	
	0 a 11a	Recuento	4	46	18	68
		% dentro de Inicio temprano de la violencia	5,9%	67,6%	26,5%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,4	,1	3,6	
Total	Recuento	36	128	27	191	
	% dentro de Inicio temprano de la violencia	18,8%	67,0%	14,1%	100,0%	

6.4.3. Ámbito familiar

En primer lugar, las hipótesis de relación entre reincidencia y ámbito familiar se refieren a las siguientes cuestiones: aquellos ACL que fueron en la primera infancia víctimas tanto de relaciones familiares agresivas como de acoso escolar, desarrollarían en la adolescencia modelos de comportamiento violentos (H.3).

Así se ha relacionado en primer término la reincidencia con haber experimentado violencia en el hogar. Este análisis resultó en una prueba de chi-cuadrado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 14.9$, $p= .005$, $V= .197$). Es claro que se debe a una mucho menor prevalencia de la reincidencia alta para los que nunca han visto violencia en el hogar (4.8%), que se traduce de forma clara en una mucho mayor prevalencia de reincidencia alta para los que la vivieron de forma habitual (27.6%).

Tabla 72: Relación entre la reincidencia y la exposición a violencia en el hogar.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Exposición a violencia en el hogar	Nunca	Recuento	19	60	4	83
		%	22,9%	72,3%	4,8%	100,0%
		Residuos corregidos	1,1	1,4	-3,2	
	Ocasional	Recuento	9	35	7	51
		%	17,6%	68,6%	13,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-,3	,3	-,1	
	Habitual	Recuento	9	33	16	58
		%	15,5%	56,9%	27,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-,9	-1,9	3,5	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

De la misma forma se ha relacionado la reincidencia con la historia de maltrato infantil sufrida. La prueba de chi-cuadrado realizada se mostró estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 26.83$, $p < .001$, $V = .265$). Esta relación está muy clara a la vista de la tabla 73. Puede apreciarse que la reincidencia baja ocurre mucho menos para los que no tenían historia de maltrato infantil (29.5%) que el resto, y a la vez un mucho menor riesgo de reincidencia alta (4.2%). Por otro lado, y consecuentemente, los que han sufrido maltrato y negligencia tienen una mayor prevalencia de reincidencia alta (31.3%).

Tabla 73: Relación entre la reincidencia y la historia de maltrato infantil.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Historia de maltrato infantil	Nunca	Recuento	28	63	4	95
		%	29,5%	66,3%	4,2%	100,0%
		Residuos corregidos	3,7	-,2	-3,9	
	Ocasionalmente	Recuento	5	46	13	64
		%	7,8%	71,9%	20,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,8	1,0	1,7	
	Maltrato y negligencia	Recuento	3	19	10	32
		%	9,4%	59,4%	31,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,5	-1,0	3,0	
Total		Recuento	36	128	27	191
		%	18,8%	67,0%	14,1%	100,0%

Por otro lado, el rechazo del grupo de iguales no se ha visto relacionado con la reincidencia de forma estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 3.58$, $p = .480$, $V = .097$). Aunque el resultado no es estadísticamente significativo, la tabla 74 muestra porcentajes y frecuencias a título descriptivo.

Tabla 74: Relación entre la reincidencia y rechazo del grupo de iguales.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Rechazo del grupo iguales	No	Recuento	27	76	17	120
		%	22,5%	63,3%	14,2%	100,0%
		Residuos corregidos	1,5	-1,3	,1	
	Rechazo no traumático	Recuento	5	34	5	44
		%	11,4%	77,3%	11,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,5	1,7	-,6	
	Rechazo constante	Recuento	5	18	5	28
		%	17,9%	64,3%	17,9%	100,0%
		Residuos corregidos	-,2	-,3	,6	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

Un segundo bloque de hipótesis sobre el ámbito familiar planteaba lo siguiente: aquellos ACL que vivieron una separación temprana de los padres o cuidadores durante la primera infancia, presentarían un nivel de reincidencia superior que el resto de ACL (H.3.1). Para poner a prueba esta hipótesis se realizó una prueba de chi-cuadrado que sí resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 14.86$, $p = .005$, $V = .197$). La Tabla 75 muestra que los que no tuvieron padres separados o no les afectó, tienen más alta probabilidad de baja reincidencia (25.8%) y menor probabilidad de alta reincidencia (8.3%), mientras que los que tuvieron discontinuidad en la estructura familiar presentaron menor probabilidad de baja reincidencia (9.6%) y mayor de alta reincidencia (23.1%).

Tabla 75: Relación entre la reincidencia y separación temprana de padres o cuidadores.

		REINCIDENCIA			Total	
		Baja	Moderada	Alta		
Separación temprana de padres o cuidadores	No o no afecta	Recuento	31	79	10	120
		%	25,8%	65,8%	8,3%	100,0%
		Residuos corregidos	3,0	-,3	-2,9	
	Hasta 2 periodos familia acogida	Recuento	1	14	5	20
		%	5,0%	70,0%	25,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,7	,3	1,5	
	Discontinuidad 1a o más	Recuento	5	35	12	52
		%	9,6%	67,3%	23,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,1	,1	2,2	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

6.4.4. **Ámbito educativo o laboral**

En el siguiente ámbito formativo o laboral, se clasifican dos hipótesis:

- H.4: El bajo rendimiento escolar de los ACL estaría relacionado con el riesgo moderado de reincidencia según SAVRY.

- H.5: La dificultad en la integración laboral y la baja implicación prosocial, incrementaría el riesgo de reincidencia en los ACL.

Por lo que hace a la primera de las hipótesis (H.4), es cierto que hay una relación entre el bajo rendimiento escolar y el riesgo de reincidencia, como puede verse en la prueba estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 25.66$, $p < .001$, $V = .259$). Esta relación se puede explicar a la vista de la tabla de contingencia a continuación (Tabla 76). Claramente se puede ver que la probabilidad de reincidencia alta es mucho mayor para los NEE y repetidores (17.9%) frente a la nula probabilidad para los que no tienen bajo rendimiento escolar o no han repetido curso.

Tabla 76: Relación entre la reincidencia y el bajo rendimiento escolar.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Bajo rendimiento escolar	No	Recuento	5	4	0	9
		%	55,6%	44,4%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	2,8	-1,4	-1,2	
	Dificultades sin repetir	Recuento	13	19	0	32
		%	40,6%	59,4%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	3,4	-1,0	-2,5	
	NEE y repetir	Recuento	19	105	27	151
		%	12,6%	69,5%	17,9%	100,0%
		Residuos corregidos	-4,5	1,6	2,9	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

De la misma manera se planteaba que tanto la dificultad en la integración laboral y la baja implicación prosocial, incrementaría el riesgo de reincidencia en los ACL (H.5). Esto es que dos factores, la integración laboral y el protector de implicación prosocial podrían relacionarse con la reincidencia. Para ponerlo a prueba se han realizado dos pruebas de chi-cuadrado.

En la primera de ellas, se pone a prueba la relación de la integración laboral, con un resultado estadísticamente significativo ($\chi^2(4)= 38.92$, $p < .001$, $V = .318$). Esta relación se muestra en la tabla de contingencia a continuación, con frecuencias y porcentajes, Se puede ver en ella que conforme más va bajando el grado de compromiso más aumenta la prevalencia de reincidencia alta: los que tienen compromiso tienen 0% de alta reincidencia, un 16.1% de los que tienen poco interés y un 22.6% de los absentistas.

Tabla 77: Relación entre la reincidencia y la baja integración laboral o escolar

		REINCIDENCIA			Total	
		Baja	Moderada	Alta		
Bajo interés/Compromiso escolar o laboral	Cierto grado de compromiso ante escuela	Recuento	22	24	0	46
		%	47,8%	52,2%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	5,6	-2,4	-3,1	
	Poco interés por la escuela pero asiste	Recuento	13	65	15	93
		%	14,0%	69,9%	16,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,8	,9	,8	
	Absentista o no hace deberes	Recuento	2	39	12	53
		%	3,8%	73,6%	22,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,4	1,3	2,1	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

Para finalizar con este apartado, se ha visto la relación de la reincidencia con la implicación prosocial, un factor protector. La relación ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 72.84$, $p < .001$, $V = .439$). Hay que recordar que el 0 es el máximo de protección y 2 el máximo de riesgo, para poder interpretar. Los resultados porcentuales, que facilitan la interpretación de esta relación se muestran en la Tabla 78. En ella puede verse que mientras que los adolescentes implicados (categoría 0) tienen solamente un 2.4% de probabilidad de reincidencia, los que no están implicados (categoría 2) presentan mucha mayor probabilidad de reincidir (24.3%).

Tabla 78: Relación entre la reincidencia y la implicación prosocial.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Implicación prosocial	0	Recuento	24	16	1	41
		%	58,5%	39,0%	2,4%	100,0%
		Residuos corregidos	7,1	-4,1	-2,4	
	1	Recuento	12	32	1	45
		%	26,7%	71,1%	2,2%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	,8	-2,6	
	2	Recuento	1	77	25	103
		%	1,0%	74,8%	24,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-7,1	2,7	4,3	
Total		Recuento	37	125	27	189
		%	19,6%	66,1%	14,3%	100,0%

6.4.5. Ámbito del ocio, tiempo libre e iguales

En el siguiente apartado se ha estudiado la relación entre delincuencia en el grupo de iguales y reincidencia resultando estadísticamente significativa: ($\chi^2(4)= 28.39$, $p < .001$, $V = .272$). La tabla 79 de contingencia muestra la relación: aquellos adolescentes que mantenían un grupo de iguales alejado de la delincuencia tenían una probabilidad baja de reincidencia (43,6%), versus aquellos que solían juntarse con jóvenes asociados a actos delictivos con una probabilidad moderada de reincidencia de un 70,7% y una alta reincidencia de un 21,7%.

Tabla 79: Relación entre la reincidencia y la delincuencia en el grupo de iguales

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Delincuencia en el grupo de iguales	Iguales no delinquen	Recuento	17	19	3	39
		% dentro de Delincuencia en el grupo de iguales	43,6%	48,7%	7,7%	100,0%
		Residuos corregidos	4,3	-2,7	-1,3	
	Trato ocasional iguales que delinquen	Recuento	13	44	4	61
		% dentro de Delincuencia en el grupo de iguales	21,3%	72,1%	6,6%	100,0%
		Residuos corregidos	,5	1,1	-2,0	
	Alta relación delinquen	Recuento	7	65	20	92
		% dentro de Delincuencia en el grupo de iguales	7,6%	70,7%	21,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,9	1,1	2,9	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	% dentro de Delincuencia en el grupo de iguales	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

Además, en este apartado se incluye una hipótesis y una subhipótesis relacionadas:

- H.6: Los ACL con vínculos de prosocialidad presentarían un riesgo de reincidencia bajo.

- H.6.1: El consumo habitual de drogas, especialmente de cannabis, incentivaría las prácticas de riesgo individuales que desarrollarían patrones de comportamiento delictivo.

Por lo que hace a la primera de las hipótesis (H.6), se ha relacionado la probabilidad de reincidencia con el entorno marginal y con el vínculo con al menos un adulto prosocial. Los resultados de la relación de reincidencia con entorno marginal han resultado estadísticamente significativos: $\chi^2(4) = 42.09$, $p < .001$, $V = .331$. La relación resulta muy clara de interpretar al ver los valores porcentuales de la tabla a continuación (Tabla 80). Mientras que los ACL que viven en un entorno adaptado, su probabilidad de reincidencia alta es solamente del 2.5%, ésta aumenta para los que tienen falta de recursos pero entorno positivo a un 12%, y todavía aumenta mucho más para los que tienen altos problemas, en que es del 42.1%.

Tabla 80: Relación entre la reincidencia y el entorno marginal.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Entorno marginal	Entorno adaptado	Recuento	24	53	2	79
		%	30,4%	67,1%	2,5%	100,0%
		Residuos corregidos	3,3	,1	-3,8	
	Falta recursos pero entorno positivo	Recuento	13	53	9	75
		%	17,3%	70,7%	12,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-5	,9	-,7	
	Altos problemas delincuencia, pobreza y drogas	Recuento	0	22	16	38
		%	0,0%	57,9%	42,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,4	-1,3	5,6	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

De la misma forma se ha relacionado la existencia de fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial con la reincidencia, y nuevamente los resultados han sido estadísticamente significativos ($\chi^2(4) = 77.70$, $p < .001$, $V = .450$), y el tamaño del efecto puede considerarse grande. Nuevamente la relación con la reincidencia se puede interpretar a observar la Tabla 81. En esta tabla se ve que cuando existe esa o esas figuras (categoría 0) la probabilidad de reincidencia alta es del 0%, y aumenta hasta un 40% cuando no existen (categoría 2).

Tabla 81: Relación entre la reincidencia y los vínculos con adultos prosociales.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial	0	Recuento	30	38	0	68
		%	44,1%	55,9%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	6,5	-2,3	-4,2	
	1	Recuento	7	57	5	69
		%	10,1%	82,6%	7,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,4	3,5	-2,0	
	2	Recuento	0	33	22	55
		%	0,0%	60,0%	40,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-4,3	-1,2	6,6	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

Por lo que hace a la subhipótesis (H.6.1), ésta decía que “el consumo habitual de drogas, especialmente de cannabis, incentivaría las prácticas de riesgo individuales que desarrollarían patrones de comportamiento delictivo” la reincidencia con otros tantos indicadores, que se irá detallando uno a uno.

En primer lugar se ha relacionado con el consumo de alcohol con las actitudes negativas. Este resultado es significativo ($\chi^2(4)= 33.55$, $p < .001$, $V = .296$). La Tabla 82 muestra la relación: los que no consumen son más capaces de resolver problemas sin agresividad (50%), frente a los que habitualmente consumen que solamente pueden hacerlo en un 13% de los casos.

Tabla 82: Relación entre consumo previo de alcohol y actitudes negativas.

			Actitudes negativas			Total
			Capacidad resolver problemas sin agresividad	Actitudes justifican violencia y susceptibilidad	Uso habitual de la violencia	
Consumo alcohol previo ingreso	No consume	Recuento	10	5	5	20
		%	50,0%	25,0%	25,0%	100,0%
		Residuos corregidos	3,3	-1,9	-.8	
	Ocasionalmente	Recuento	11	5	2	18
		%	61,1%	27,8%	11,1%	100,0%
		Residuos corregidos	4,3	-1,6	-2,1	
	Habitualmente	Recuento	20	77	57	154
		%	13,0%	50,0%	37,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-5,7	2,6	2,2	
Total		Recuento	41	87	64	192
		%	21,4%	45,3%	33,3%	100,0%

El consumo de alcohol también se ha relacionado con la impulsividad. Esta relación también ha sido estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 21.23$, $p < .001$, $V = .235$) y se puede consultar en la Tabla 83. Los que no consumen son más capaces de resolver problemas sin agresividad (50%), frente a los que habitualmente consumen que solamente pueden hacerlo en un 15.6% de los casos.

Tabla 83: Relación entre consumo previo de alcohol y la impulsividad.

			Asunción de riesgo/Impulsividad			Total
			No es impulsivo	Algunos comportamientos impulsivos	Comportamiento muchos riesgos e impulsividad	
Consumo alcohol previo ingreso	No consume	Recuento	10	4	6	20
		%	50,0%	20,0%	30,0%	100,0%
		Residuos corregidos	3,2	-1,8	-,9	
	Ocasionalmente	Recuento	8	8	2	18
		%	44,4%	44,4%	11,1%	100,0%
		Residuos corregidos	2,4	,5	-2,6	
	Habitualmente	Recuento	24	62	68	154
		%	15,6%	40,3%	44,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-4,2	1,0	2,6	
Total		Recuento	42	74	76	192
		%	21,9%	38,5%	39,6%	100,0%

El consumo de alcohol también se ha relacionado con los problemas de consumo de sustancias en general. La relación es significativa ($\chi^2(4) = 68.19$, $p < .001$, $V = .421$) y clara pues mientras que los que no consumen alcohol no tienen problemas de consumo de sustancia con altísima probabilidad 65%, mientras que los que lo hacen habitualmente tienen una probabilidad grande (55.8%) de tener problemas con las drogas.

Tabla 84: Relación entre consumo previo de alcohol y sus problemáticas.

			Problemas de consumo de sustancias			Total
			No	Abuso en el pasado	Drogas le generan problemas	
Consumo alcohol previo ingreso	No consume	Recuento	13	2	5	20
		%	65,0%	10,0%	25,0%	100,0%
		Residuos corregidos	5,2	-2,1	-2,3	
	Ocasionalmente	Recuento	13	2	3	18
		%	72,2%	11,1%	16,7%	100,0%
		Residuos corregidos	5,8	-1,9	-2,9	
	Habitualmente	Recuento	13	55	86	154
		%	8,4%	35,7%	55,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-8,2	3,0	3,8	
Total		Recuento	39	59	94	192
		%	20,3%	30,7%	49,0%	100,0%

La relación entre el consumo previo de alcohol y los problemas con el manejo del enfado también fueron objeto de estudio. La prueba de chi-cuadrado mostró que esta relación era, efectivamente, significativa ($\chi^2(4)= 18.30$, $p= .001$, $V= .218$). Los porcentajes de la Tabla 85 muestran que hay una ligera mayor probabilidad de tener dificultades en el manejo del enfado en aquellos consumidores de alcohol habituales.

Tabla 85: Relación entre consumo previo de alcohol y los problemas con el manejo del enfado.

			Problemas con el manejo del enfado			Total
			Habilidad adecuada	Dificultad controlar enfado	Dificultad elevada controlarse	
Consumo alcohol previo ingreso	No consume	Recuento	4	9	7	20
		%	20,0%	45,0%	35,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,5	,1	-,4	
	Ocasionalmente	Recuento	9	6	3	18
		%	50,0%	33,3%	16,7%	100,0%
		Residuos corregidos	4,1	-1,0	-2,1	
	Habitualmente	Recuento	18	70	66	154
		%	11,7%	45,5%	42,9%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,4	,7	1,9	
Total		Recuento	31	85	76	192
		%	16,1%	44,3%	39,6%	100,0%

De la misma forma se ha estudiado la relación entre el consumo de alcohol y el nivel de empatía. La relación se mostró estadísticamente significativa, aunque con un efecto relativamente pequeño ($\chi^2(4)= 18.10$, $p= .002$, $V= .217$). La Tabla 86 muestra la naturaleza de la relación, que no es la esperada, pues los que no consumen muestran menores niveles de empatía.

Tabla 86: Relación entre consumo previo de alcohol y los problemas de empatía.

			Bajo nivel de empatía/remordimientos			Total
			Es empático	Poco sensible efectos de su conducta	Frio y no muestra arrepentimiento	
Consumo alcohol previo ingreso	No consume	Recuento	2	7	11	20
		%	10,0%	35,0%	55,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,8	-1,7	2,4	
	Ocasionalmente	Recuento	8	5	5	18
		%	44,4%	27,8%	27,8%	100,0%
		Residuos corregidos	3,4	-2,2	-,3	
	Habitualmente	Recuento	21	89	44	154
		%	13,6%	57,8%	28,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,9	2,9	-1,6	
Total		Recuento	31	101	60	192
		%	16,1%	52,6%	31,3%	100,0%

Asimismo se ha estudiado la relación entre el consumo de alcohol y el nivel de concentración/hiperactividad. La relación en este caso no se mostró estadísticamente significativa, aunque con un efecto relativamente pequeño ($\chi^2(4)= 6.41$, $p= .129$, $V= .129$). Con propósitos descriptivos se muestran los porcentajes en la Tabla 87.

Tabla 87: Relación entre consumo previo de alcohol y los problemas de concentración/hiperactividad.

			Problemas de concentración/Hiperactividad			Total
			No	Dificultad que no entorpece	TDAH o es muy intranquilo	
Consumo alcohol previo ingreso	No consume	Recuento	9	6	5	20
		%	45,0%	30,0%	25,0%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	-,6	-,7	
	Ocasionalmente	Recuento	9	6	3	18
		%	50,0%	33,3%	16,7%	100,0%
		Residuos corregidos	1,8	-,3	-1,5	
	Habitualmente	Recuento	42	58	54	154
		%	27,3%	37,7%	35,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,4	,7	1,7	
Total		Recuento	60	70	62	192
		%	31,3%	36,5%	32,3%	100,0%

Se ha realizado exactamente el mismo proceso para relacionar el consumo de cannabis, del que se realizó para el consumo de alcohol. Esto es, se han analizado las relaciones con seis indicadores de riesgo. El primero de ellos las actitudes negativas, y la relación no se mostró estadísticamente significativa, aunque con un efecto relativamente pequeño ($\chi^2(4)= 8.68$, $p= .068$, $V= .150$). Con propósitos descriptivos se muestran los porcentajes en la Tabla 88.

Tabla 88: Relación entre consumo previo de cannabis y las actitudes negativas.

		Actitudes negativas			Total	
		Capacidad resolver problemas sin agresividad	Actitudes justifican violencia y susceptibilidad	Uso habitual de la violencia		
Consumo drogas ilegales (cannabis)	No consume	Recuento	11	11	6	28
		%	39,3%	39,3%	21,4%	100,0%
		Residuos corregidos	2,5	-,7	-1,4	
	Ocasionalmente	Recuento	8	15	8	31
		%	25,8%	48,4%	25,8%	100,0%
		Residuos corregidos	,7	,4	-1,0	
	Habitualmente	Recuento	22	61	50	133
		%	16,5%	45,9%	37,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,4	,2	1,9	
Total		Recuento	41	87	64	192
		%	21,4%	45,3%	33,3%	100,0%

De la misma forma se relacionó el consumo de cannabis con la asunción de riesgo o impulsividad, y esta vez la relación sí resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 18.78$, $p= .001$, $V= .221$). La relación es clara al ver los porcentajes. Los que no consumen cannabis tienen mayor probabilidad de no ser impulsivos (42.9%), mientras que los que lo hacen habitualmente tienen alta probabilidad de presentar comportamientos de riesgo (47.4%).

Tabla 89: Relación entre consumo previo de cannabis y las asunciones de riesgo.

			Asunción de riesgo/Impulsividad			Total
			No es impulsivo	Algunos comportamientos impulsivos	Comportamiento o muchos riesgos e impulsividad	
Consumo drogas ilegales (cannabis)	No consume	Recuento	12	8	8	28
		%	42,9%	28,6%	28,6%	100,0%
		Residuos corregidos	2,9	-1,2	-1,3	
	Ocasionalmente	Recuento	8	18	5	31
		%	25,8%	58,1%	16,1%	100,0%
		Residuos corregidos	,6	2,4	-2,9	
	Habitualmente	Recuento	22	48	63	133
		%	16,5%	36,1%	47,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,7	-1,0	3,3	
Total		Recuento	42	74	76	192
		%	21,9%	38,5%	39,6%	100,0%

El consumo de cannabis se ha relacionado con problemas por uso de sustancias y la relación sí resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 44.28$, $p < .001$, $V = .340$). La relación es clara al ver los porcentajes. Los que no consumen cannabis no suelen tener problemas de abuso de sustancias (64.3% no consumen), mientras que los que consumen (57.1%) tienen problemas con las drogas.

Tabla 90: Relación entre consumo previo de cannabis y los problemas de consumo de sustancias.

			Problemas de consumo de sustancias			Total
			No	Abuso en el pasado	Drogas le generan problemas	
Consumo drogas ilegales (cannabis)	No consume	Recuento	18	3	7	28
		%	64,3%	10,7%	25,0%	100,0%
		Residuos corregidos	6,3	-2,5	-2,7	
	Ocasionalmente	Recuento	7	13	11	31
		%	22,6%	41,9%	35,5%	100,0%
		Residuos corregidos	,3	1,5	-1,6	
	Habitualmente	Recuento	14	43	76	133
		%	10,5%	32,3%	57,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-5,1	,7	3,4	
Total		Recuento	39	59	94	192
		%	20,3%	30,7%	49,0%	100,0%

También se ha relacionado el consumo de cannabis con problemas por manejo del enfado y en esta ocasión la relación no ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 9.208$, $p= .056$, $V= .155$). La Tabla 91 se muestra con propósitos descriptivos.

Tabla 91: Relación entre consumo previo de cannabis y problemas con el manejo del enfado.

			Problemas con el manejo del enfado			Total
			Habilidad adecuada	Dificultad controlar enfado	Dificultad elevada controlarse	
Consumo drogas ilegales (cannabis)	No consume	Recuento	6	12	10	28
		%	21,4%	42,9%	35,7%	100,0%
		Residuos corregidos	,8	-,2	-,5	
	Ocasionalmente	Recuento	2	21	8	31
		%	6,5%	67,7%	25,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,6	2,9	-1,7	
	Habitualmente	Recuento	23	52	58	133
		%	17,3%	39,1%	43,6%	100,0%
		Residuos corregidos	,6	-2,2	1,7	
Total		Recuento	31	85	76	192
		%	16,1%	44,3%	39,6%	100,0%

En cuanto a la relación del consumo de cannabis con la baja empatía, ésta sí resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 11.01$, $p= .028$, $V= .169$). A la vista de la tabla de contingencia siguiente y sus porcentajes, puede verse que los resultados no son los esperados ya que de los ACL que no consumen, un 50%, son algo más probable que sean apáticos y no muestren arrepentimiento. Sin embargo, los que consumen de forma ocasional, un 16% no son empáticos.

Tabla 92: Relación entre consumo previo de cannabis y la empatía.

			Bajo nivel de empatía/remordimientos			Total
			Es empático	Poco sensible efectos de su conducta	Frio y no muestra arrepentimiento	
Consumo drogas ilegales (cannabis)	No consume	Recuento	6	8	14	28
		%	21,4%	28,6%	50,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,8	-2,8	2,3	
	Ocasionalmente	Recuento	7	19	5	31
		%	22,6%	61,3%	16,1%	100,0%
		Residuos corregidos	1,1	1,1	-2,0	
	Habitualmente	Recuento	18	74	41	133
		%	13,5%	55,6%	30,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,5	1,3	-2	
Total		Recuento	31	101	60	192
		%	16,1%	52,6%	31,3%	100,0%

Por lo que hace a la relación del consumo de cannabis con los problemas de concentración o hiperactividad, los análisis no muestran relación estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 1.57$, $p= .814$, $V= .064$) por lo que los resultados de frecuencias y porcentajes se presentan solamente con propósitos descriptivos (Tabla 93).

Tabla 93: Relación entre consumo previo de cannabis y los problemas de concentración o hiperactividad.

			Problemas de concentración/Hiperactividad			Total
			No	Dificultad que no entorpece	TDAH o es muy intranquilo	
Consumo drogas ilegales (cannabis)	No consume	Recuento	10	10	8	28
		%	35,7%	35,7%	28,6%	100,0%
		Residuos corregidos	,6	-,1	-,5	
	Ocasionalmente	Recuento	8	14	9	31
		%	25,8%	45,2%	29,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,7	1,1	-,4	
	Habitualmente	Recuento	42	46	45	133
		%	31,6%	34,6%	33,8%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	-,8	,7	
Total		Recuento	60	70	62	192
		%	31,3%	36,5%	32,3%	100,0%

A continuación se presentan los análisis que relacionan el consumo de cocaína con los seis indicadores, tal y como con anterioridad se hizo para alcohol y cannabis. En primer lugar se ha relacionado el consumo de cocaína con las actitudes negativas, con resultados estadísticamente no significativos ($\chi^2(4)= 1.70$, $p= .805$, $V= .067$). La Tabla 94 muestra los porcentajes y frecuencias a título descriptivo.

Tabla 94: Relación entre consumo previo de cocaína y las actitudes negativas.

			Actitudes negativas			Total
			Capacidad resolver problemas sin agresividad	Actitudes justifican violencia y susceptibilidad	Uso habitual de la violencia	
Consumo drogas ilegales (cocaína)	No consume	Recuento	31	60	45	136
		%	22,8%	44,1%	33,1%	100,0%
		Residuos corregidos	,7	-,6	,0	
	Ocasionalmente	Recuento	6	16	8	30
		%	20,0%	53,3%	26,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-,2	,9	-,8	
	Habitualmente	Recuento	4	11	10	25
		%	16,0%	44,0%	40,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,7	-,2	,8	
Total		Recuento	41	87	63	191
		%	21,5%	45,5%	33,0%	100,0%

Por lo que respecta a la asunción de riesgos e impulsividad asociándolo con el consumo de cocaína, la relación sí resultó significativa, aunque con un tamaño del efecto pequeño ($\chi^2(4)= 11.39$, $p= .022$, $V= .173$). Al ver la Tabla 95 se puede apreciar que los que consumen habitualmente cocaína tienen más probabilidad de asumir riesgos (64%) frente a los que no consumen (37.5%).

Tabla 95: Relación entre consumo previo de cocaína y la asunción de riesgos.

			Asunción de riesgo/Impulsividad			Total	
			No es impulsivo	Algunos comportamientos impulsivos	Comportamiento muchos riesgos e impulsividad		
Consumo drogas ilegales (cocaína)	No consume	Recuento	29	56	51	136	
		%	21,3%	41,2%	37,5%	100,0%	
		Residuos corregidos	-,3	1,1	-,8		
	Ocasionalmente	Recuento	11	11	8	30	
		%	36,7%	36,7%	26,7%	100,0%	
		Residuos corregidos	2,1	-,3	-1,5		
	Habitualmente	Recuento	2	7	16	25	
		%	8,0%	28,0%	64,0%	100,0%	
		Residuos corregidos	-1,8	-1,2	2,7		
	Total		Recuento	42	74	75	191
			%	22,0%	38,7%	39,3%	100,0%

También se ha relacionado el consumo de cocaína con el consumo de sustancias en general, nuevamente con resultados estadísticamente significativos ($\chi^2(4)= 10.8$, $p= .029$, $V= .168$). Los que no consumen cocaína son los que con más probabilidad no presentan problemas de consumo de sustancias (aunque solamente en un 25.7%), como puede verse en la tabla 96.

Tabla 96: Relación entre consumo previo de cocaína y sus problemas de dependencia.

			Problemas de consumo de sustancias			Total
			No	Abuso en el pasado	Drogas le generan problemas	
Consumo drogas ilegales (cocaína)	No consume	Recuento	35	43	58	136
		%	25,7%	31,6%	42,6%	100,0%
		Residuos corregidos	2,9	,3	-2,6	
	Ocasionalmente	Recuento	1	9	20	30
		%	3,3%	30,0%	66,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,5	-,1	2,1	
	Habitualmente	Recuento	3	7	15	25
		%	12,0%	28,0%	60,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,1	-,3	1,2	
Total		Recuento	39	59	93	191
		%	20,4%	30,9%	48,7%	100,0%

Al relacionar el consumo de cocaína con los problemas con el manejo del enfado, la prueba de chi-cuadrado no se muestra significativa ($\chi^2(4) = 2.27$, $p = .686$, $V = .077$). La Tabla 97 se presenta con propósito descriptivo.

Tabla 97: Relación entre consumo previo de cocaína y los problemas con el manejo del enfado.

			Problemas con el manejo del enfado			Total
			Habilidad adecuada	Dificultad controlar enfado	Dificultad elevada controlarse	
Consumo drogas ilegales (cocaína)	No consume	Recuento	23	61	52	136
		%	16,9%	44,9%	38,2%	100,0%
		Residuos corregidos	,4	,2	-,5	
	Ocasionalmente	Recuento	5	15	10	30
		%	16,7%	50,0%	33,3%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	,7	-,7	
	Habitualmente	Recuento	3	9	13	25
		%	12,0%	36,0%	52,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,6	-,9	1,4	
Total		Recuento	31	85	75	191
		%	16,2%	44,5%	39,3%	100,0%

En el análisis que relaciona el consumo de cocaína con el nivel de empatía los resultados tampoco fueron estadísticamente significativos ($\chi^2(4)= 3.703$, $p= .455$, $V= .098$), y nuevamente se presentan los resultados de frecuencias y porcentajes por pura descripción (ver Tabla 98).

Tabla 98: Relación entre consumo previo de cocaína y los problemas con el manejo del enfado.

			Bajo nivel de empatía/remordimientos			Total
			Es empático	Poco sensible efectos de su conducta	Frio y no muestra arrepentimiento	
Consumo drogas ilegales (cocaína)	No consume	Recuento	22	69	45	136
		%	16,2%	50,7%	33,1%	100,0%
		Residuos corregidos	,0	-,9	1,0	
	Ocasionalmente	Recuento	5	20	5	30
		%	16,7%	66,7%	16,7%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	1,6	-1,8	
	Habitualmente	Recuento	4	12	9	25
		%	16,0%	48,0%	36,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,0	-,5	,6	
Total		Recuento	31	101	59	191
		%	16,2%	52,9%	30,9%	100,0%

Finalmente el consumo de cocaína se relacionó con la presencia de problemas de concentración o hiperactividad, sin que la relación resultara estadísticamente significativo ($\chi^2(4)= 4.84$, $p= .308$, $V= .113$). Como siempre, la tabla descriptiva (Tabla 99) muestra los porcentajes para su consulta

Tabla 99: Relación entre consumo previo de cocaína y los problemas de concentración o hiperactividad.

			Problemas de concentración/Hiperactividad			Total
			No	Dificultad que no entorpece	TDAH o es muy intranquilo	
Consumo drogas ilegales (cocaína)	No consume	Recuento	41	47	48	136
		%	30,1%	34,6%	35,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-,6	-,9	1,6	
	Ocasionalmente	Recuento	13	11	6	30
		%	43,3%	36,7%	20,0%	100,0%
		Residuos corregidos	1,5	,0	-1,5	
	Habitualmente	Recuento	6	12	7	25
		%	24,0%	48,0%	28,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,9	1,3	-,5	
Total		Recuento	60	70	61	191
		%	31,4%	36,6%	31,9%	100,0%

Y para finalizar este apartado, se han estudiado las relaciones del policonsumo de sustancias con estos mismos seis indicadores, los resultados se irán desglosando a continuación. En primer lugar, en lo que tiene que ver con las actitudes negativas, la relación fue estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 13.41$, $p= .009$, $V= .187$). La relación se ve clara en la Tabla 100, ya que los que no consumen tienen una baja probabilidad (20.9%) de usar la violencia comparado con los que consumen alcohol, cannabis y cocaína (55.6%).

Tabla 100: Relación entre policonsumo y las actitudes negativas.

			Actitudes negativas			Total
			Capacidad resolver problemas sin agresividad	Actitudes justifican violencia y susceptibilidad	Uso habitual de la violencia	
Consumo drogas ilegales (policonsumo)	No consume	Recuento	22	46	18	86
		%	25,6%	53,5%	20,9%	100,0%
		Residuos corregidos	1,3	2,0	-3,3	
	Alcohol y cannabis	Recuento	16	32	31	79
		%	20,3%	40,5%	39,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-3	-1,1	1,5	
	Alcohol, cannabis y cocaína	Recuento	3	9	15	27
		%	11,1%	33,3%	55,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,4	-1,3	2,6	
Total		Recuento	41	87	64	192
		%	21,4%	45,3%	33,3%	100,0%

También se ha relacionado el policonsumo con la asunción de riesgo o impulsividad. Esta relación resultó también estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 12.75$, $p= .013$, $V= .182$). La Tabla 101 muestra que el comportamiento con mucho riesgo y agresividad es altísimamente probable (70.4%) para los policonsumidores, mientras que es mucho menos probable para el resto.

Tabla 101: Relación entre policonsumo y la asunción de riesgo/impulsividad.

			Asunción de riesgo/Impulsividad			Total
			No es impulsivo	Algunos comportamientos impulsivos	Comportamiento muchos riesgos e impulsividad	
Consumo drogas ilegales (policonsumo)	No consume	Recuento	21	37	28	86
		%	24,4%	43,0%	32,6%	100,0%
		Residuos corregidos	,8	1,1	-1,8	
	Alcohol y cannabis	Recuento	18	32	29	79
		%	22,8%	40,5%	36,7%	100,0%
		Residuos corregidos	,3	,5	-,7	
	Alcohol, cannabis y cocaína	Recuento	3	5	19	27
		%	11,1%	18,5%	70,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,5	-2,3	3,5	
Total		Recuento	42	74	76	192
		%	21,9%	38,5%	39,6%	100,0%

De la misma forma se analizó la relación con los problemas de consumo de sustancias y ésta también resultó estadísticamente significativo ($\chi^2(4)= 23.16$, $p < .001$, $V = .246$). Nuevamente la relación es clara, la mayor probabilidad de tener problemas ocurre en los que consumen (63.3% y 66.7%) frente a los que no consumen (30.2%).

Tabla 102: Relación entre policonsumo y problemas de consumo de sustancias.

			Problemas de consumo de sustancias			Total
			No	Abuso en el pasado	Drogas le generan problemas	
Consumo drogas ilegales (policonsumo)	No consume	Recuento	26	34	26	86
		%	30,2%	39,5%	30,2%	100,0%
		Residuos corregidos	3,1	2,4	-4,7	
	Alcohol y cannabis	Recuento	11	18	50	79
		%	13,9%	22,8%	63,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,8	-2,0	3,3	
	Alcohol, cannabis y cocaína	Recuento	2	7	18	27
		%	7,4%	25,9%	66,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,8	-,6	2,0	
Total		Recuento	39	59	94	192
		%	20,3%	30,7%	49,0%	100,0%

La relación del policonsumo con los problemas con el manejo del enfado también resultó estadísticamente significativo ($\chi^2(4)= 23.16$, $p< .001$, $V= .246$). Como puede verse en la Tabla 103 la dificultad elevada para controlarse es más probable para los policonsumidores (59.3%) que no para los que no consumen (31.4%).

Tabla 103: Relación entre policonsumo y problemas con el manejo del enfado.

			Problemas con el manejo del enfado			Total
			Habilidad adecuada	Dificultad controlar enfado	Dificultad elevada controlarse	
Consumo drogas ilegales (policonsumo)	No consume	Recuento	18	41	27	86
		%	20,9%	47,7%	31,4%	100,0%
		Residuos corregidos	1,6	,9	-2,1	
	Alcohol y cannabis	Recuento	11	35	33	79
		%	13,9%	44,3%	41,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-,7	,0	,5	
	Alcohol, cannabis y cocaína	Recuento	2	9	16	27
		%	7,4%	33,3%	59,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,3	-1,2	2,3	
Total		Recuento	31	85	76	192
		%	16,1%	44,3%	39,6%	100,0%

Por lo que respecta a la empatía, sin embargo, no se encontró estadísticamente significativo ($\chi^2(4)= 5.001$, $p= .287$, $V= .114$), esto es, no hay relación. Por lo tanto, se ofrecen los porcentajes con propósito descriptivo en la Tabla 104.

Tabla 104: Relación entre policonsumo y bajo nivel de empatía o remordimientos.

			Bajo nivel de empatía/remordimientos			Total
			Es empático	Poco sensible efectos de su conducta	Frio y no muestra arrepentimiento	
Consumo drogas ilegales (policonsumo)	No consume	Recuento	19	43	24	86
		%	22,1%	50,0%	27,9%	100,0%
		Residuos corregidos	2,0	-,7	-,9	
	Alcohol y cannabis	Recuento	9	45	25	79
		%	11,4%	57,0%	31,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,5	1,0	,1	
	Alcohol, cannabis y cocaína	Recuento	3	13	11	27
		%	11,1%	48,1%	40,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-,8	-,5	1,1	
Total		Recuento	31	101	60	192
		%	16,1%	52,6%	31,3%	100,0%

Y, para terminar este apartado, se ha analizado la relación entre el policonsumo y los problemas de concentración, análisis que ha resultado estadísticamente significativo ($\chi^2(4)= 15.91$, $p= .003$, $V= .204$). A la vista de los porcentajes de la Tabla 105, puede verse que los que no consumen tienen menores probabilidades de estar diagnosticado como TDAH o ser muy intranquilo (23.3%), frente a las otras dos categorías de policonsumidores de alcohol y cannabis (39.2%); y alcohol, cannabis y cocaína (40.7%).

Tabla 105: Relación entre policonsumo y los problemas de concentración.

			Problemas de concentración/Hiperactividad			Total
			No	Dificultad que no entorpece	TDAH o es muy intranquilo	
Consumo drogas ilegales (policonsumo)	No consume	Recuento	39	27	20	86
		%	45,3%	31,4%	23,3%	100,0%
		Residuos corregidos	3,8	-1,3	-2,4	
	Alcohol y cannabis	Recuento	14	34	31	79
		%	17,7%	43,0%	39,2%	100,0%
		Residuos corregidos	-3,4	1,6	1,7	
	Alcohol, cannabis y cocaína	Recuento	7	9	11	27
		%	25,9%	33,3%	40,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-,6	-,4	1,0	
Total		Recuento	60	70	62	192
		%	31,3%	36,5%	32,3%	100,0%

6.4.6. Riesgos asociados al comportamiento

Una de las primeras hipótesis (H.7) en este apartado es: “la dificultad para controlar los enfados y resolver los problemas de manera dialogada y la impulsividad, provocaría una predicción de riesgo de reincidencia alto según SAVRY”. Esta hipótesis incluye relacionar la reincidencia tanto con el manejo del enfado como con la asunción de riesgos.

En cuanto a la primera de las relaciones, la de reincidencia y el manejo del enfado, ésta es estadísticamente significativa y elevada: $\chi^2(4) = 54.56$, $p < .001$, $V = .377$. Esta relación puede entenderse al observar los valores porcentuales de la Tabla 106. Mientras que los que tienen una habilidad adecuada para manejar el enfado no presentan ninguna probabilidad (0%) de tener reincidencia alta, mientras que aquellos que tienen dificultad elevada con el manejo del enfado, tienen altísima probabilidad de reincidir, 65.8% moderada y 31.6% alta.

Tabla 106: Relación entre problemas con el manejo del enfado y la reincidencia.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Problemas con el manejo del enfado	Habilidad adecuada	Recuento	15	16	0	31
		%	48,4%	51,6%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	4,5	-1,9	-2,5	
	Dificultad controlar enfado	Recuento	20	62	3	85
		%	23,5%	72,9%	3,5%	100,0%
		Residuos corregidos	1,3	1,6	-3,7	
	Dificultad elevada controlarse	Recuento	2	50	24	76
		%	2,6%	65,8%	31,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-4,7	-2	5,7	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

En referencia a la segunda de las relaciones, la reincidencia también se relacionó significativamente con la impulsividad y de forma importante ($\chi^2(4)= 46.19$, $p < .001$, $V = .347$). La Tabla 107 nuevamente muestra en los porcentajes que los adolescentes que tienen comportamientos de mucho riesgo o impulsivos tienen altísima probabilidad de reincidir (65.5% reincidencia moderada y 31.6% de reincidencia alta).

Tabla 107: Relación entre problemas con la asunción de riesgo y la reincidencia.

		REINCIDENCIA			Total	
		Baja	Moderada	Alta		
Asunción de riesgo/Impulsividad	No es impulsivo	Recuento	16	26	0	42
		% dentro de Asunción de riesgo/Impulsividad	38,1 %	61,9%	0,0%	100,0 %
		Residuos corregidos	3,5	-,7	-3,0	
	Algunos comportamientos impulsivos	Recuento	18	53	3	74
		% dentro de Asunción de riesgo/Impulsividad	24,3 %	71,6%	4,1%	100,0 %
		Residuos corregidos	1,4	1,2	-3,2	
	Comportamiento muchos riesgos e impulsividad	Recuento	3	49	24	76
		% dentro de Asunción de riesgo/Impulsividad	3,9%	64,5%	31,6 %	100,0 %
		Residuos corregidos	-4,4	-,5	5,7	
Total		Recuento	37	128	27	192
		% dentro de Asunción de riesgo/Impulsividad	19,3 %	66,7%	14,1 %	100,0 %

Se estimó en esta apartado medir la relación entre resiliencia como rasgo de personalidad y reincidencia resultando estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 81.11$, $p < .001$, $V = .460$). La tabla de contingencia muestra en los porcentajes que los ACL que disponían de este factor protector, tenían una escasa probabilidad de reincidir con un 79,2% en reincidencia baja y una nula reincidencia alta (0%), frente a aquellos ACL que no eran ni resilientes, que ofrecían un 71,9% en reincidencia moderada y un 22,3% en reincidencia alta.

Tabla 108: Relación entre resiliencia del ACL y la reincidencia.

		REINCIDENCIA			Total	
		Baja	Moderada	Alta		
Resilientes como rasgo de personalidad	0	Recuento	19	5	0	24
		% dentro de Perseverancia como rasgo de personalidad	79,2%	20,8%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	8,0	-5,1	-2,1	
	1	Recuento	11	36	0	47
		% dentro de Perseverancia como rasgo de personalidad	23,4%	76,6%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,8	1,7	-3,2	
	2	Recuento	7	87	27	121
		% dentro de Perseverancia como rasgo de personalidad	5,8%	71,9%	22,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-6,2	2,0	4,3	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	% dentro de Perseverancia como rasgo de personalidad	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

En este mismo apartado también se pone a prueba otra hipótesis (H.8), que reza así: “Los delitos de VFP informarían de baja reincidencia, mientras que la versatilidad delictiva ocasionaría moderada y alta reincidencia”.

En lo que respecta al tipo de delito, no se ha encontrado una relación estadísticamente significativa con la reincidencia ($\chi^2(14)= 14.77$, $p= .386$, $V= .196$). Con propósitos descriptivos, mostramos las frecuencias y, sobre todo los porcentajes por categoría en la Tabla 109.

Tabla 109: Relación entre tipo de delito actual y la reincidencia.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Tipo de delito actual	Robo violencia sin fuerza	Recuento	1	12	3	16
		%	6,3%	75,0%	18,8%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,4	,7	,6	
	Robo violencia fuerza intimidación	Recuento	6	23	7	36
		%	16,7%	63,9%	19,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-,4	-,4	1,0	
	Lesiones	Recuento	1	5	1	7
		%	14,3%	71,4%	14,3%	100,0%
		Residuos corregidos	-,3	,3	,0	
	maltrato familiar	Recuento	25	75	10	110
		%	22,7%	68,2%	9,1%	100,0%
		Residuos corregidos	1,4	,5	-2,3	
	Amenazas ajeno familia	Recuento	1	4	2	7
		%	14,3%	57,1%	28,6%	100,0%
		Residuos corregidos	-,3	-,5	1,1	
	Violencia género	Recuento	2	6	2	10
		%	20,0%	60,0%	20,0%	100,0%
		Residuos corregidos	,1	-,5	,6	
	Atentado función pública	Recuento	0	1	2	3
		%	0,0%	33,3%	66,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-,9	-1,2	2,6	
Otros	Recuento	1	2	0	3	
	%	33,3%	66,7%	0,0%	100,0%	
	Residuos corregidos	,6	,0	-,7		
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

También se ha relacionado la reincidencia con el número de delitos, y en esta ocasión la relación no se ha mostrado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 6.84$, $p= .141$, $V= .133$). Y, como siempre, se ofrecen los datos descriptivos (Tabla 110).

Tabla 110: Relación entre número de delitos y la reincidencia.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Número de delitos	1 delito	Recuento	24	72	11	107
		%	22,4%	67,3%	10,3%	100,0%
		Residuos corregidos	1,2	,2	-1,7	
	Hasta 3 delitos	Recuento	11	40	9	60
		%	18,3%	66,7%	15,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-2	,0	,3	
	4 delitos o más	Recuento	2	16	7	25
		%	8,0%	64,0%	28,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,5	-,3	2,1	
Total	Recuento	37	128	27	192	
	%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%	

Una última hipótesis (H.9) de este apartado se refería: “los ACL que se encuentran sometidos a una medida en Régimen Semiabierto Terapéutico y aquellos que son capaces de enfrentarse tanto al estrés como a los problemas, integran bajo riesgo de reincidencia”. Esta hipótesis, nuevamente, se puede poner a prueba mediante las relaciones de la reincidencia con dos indicadores, la tipología de la medida judicial y el estrés experimentado.

Por lo que hace a la tipología de la medida judicial, la relación con reincidencia ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(8)= 26.01$, $p= .001$, $V= .260$). A la vista de los resultados de la Tabla 111, puede analizarse que los ISA-T presentan alta probabilidad de baja reincidencia (47.8%), mientras IC la presentan elevada (50% moderada y 50% reincidencia alta).

Tabla 111: Relación entre tipología medida judicial actual y la reincidencia.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Tipología medida judicial actual	CGE	Recuento	12	55	10	77
		%	15,6%	71,4%	13,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,1	1,1	-,4	
	ISA	Recuento	14	59	14	87
		%	16,1%	67,8%	16,1%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,0	,3	,7	
	ISA-T	Recuento	11	12	0	23
		%	47,8%	52,2%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	3,7	-1,6	-2,1	
	IC	Recuento	0	2	2	4
		%	0,0%	50,0%	50,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,0	-,7	2,1	
	Otros	Recuento	0	0	1	1
		%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
		Residuos corregidos	-,5	-1,4	2,5	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

Para finalizar con este apartado se ha relacionado el estrés y la reincidencia considerándose como una relación estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 45.22$, $p < .001$, $V = .343$). En la tabla 112 se interpreta que los ACL que se enfrentan a los problemas tienen una mucho mayor probabilidad de no reincidir (63.6%), mientras que los que han experimentado estrés reciente probablemente reincidirán (62.7% probabilidad de reincidencia moderada y 26.7% probabilidad de reincidencia alta).

Tabla 112: Relación entre estrés experimentado y la reincidencia.

			REINCIDENCIA			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades	Se enfrenta problemas	Recuento	14	8	0	22
		%	63,6%	36,4%	0,0%	100,0%
		Residuos corregidos	5,6	-3,2	-2,0	
	Sabe enfrentarse aunque a veces se equivoca	Recuento	15	73	7	95
		%	15,8%	76,8%	7,4%	100,0%
		Residuos corregidos	-1,2	3,0	-2,6	
	Experimentado estrés reciente	Recuento	8	47	20	75
		%	10,7%	62,7%	26,7%	100,0%
		Residuos corregidos	-2,4	-,9	4,0	
Total		Recuento	37	128	27	192
		%	19,3%	66,7%	14,1%	100,0%

6.5. Predicción global de la Reincidencia

En este apartado los resultados presentados son, no ya de hipótesis específicas sobre factores individuales, sino de los factores de riesgo y los protectores tomados conjuntamente. Para ello se han generado dos nuevas medidas, una que es el promedio de RIESGO y otra de que es el promedio de los factores PROTECTORES. Se ha calculado el promedio porque de esta manera se conserva la escala de 0 (mínimo riesgo) a 2 (máximo riesgo), y 0 (máxima protección) a 2 (mínima protección) en ambos casos, escala que hemos utilizado para todos los factores de riesgo y protectores.

Los resultados de este apartado obedecen a la puesta a prueba de la siguiente hipótesis (H.10): “los factores de protección según SAVRY tendrían mayor capacidad predictiva que los factores de riesgo, por lo que impactar educativamente sobre ellos generaría fortalezas en la socialización de los ACL”.

Para poner a prueba esta hipótesis se ha empleado un doble tipo de análisis para ver si los resultados de un análisis refuerzan o, por el contrario, contradicen a los del otro. Los análisis han sido análisis de varianza y regresión logística.

En cuanto a los análisis de varianza, la lógica que se sigue es que si los factores de riesgo o protectores “pesan”, son importantes en la predicción que se hace sobre la probabilidad de reincidir, entonces deben haber distintos promedios de riesgo o protección en cada uno de los grupos de ACL (probabilidad baja, moderada o alta de reincidencia).

En primer lugar se calculó el ANOVA con los factores de riesgo. El ANOVA sí resultó estadísticamente significativo ($F(2, 189) = 56.59, p < .001, \eta^2 = .375$). El valor de la eta-cuadrado ofrece el porcentaje de varianza explicada (37.5%), y permite saber si son los factores de riesgo o los protectores, los que se relacionan más con la probabilidad de reincidir. Las pruebas post-hoc mostraron que hay diferencias entre todas las medias. Las medias fueron de 0.81 para los de probabilidad baja de reincidir, de 1.09 para los de probabilidad moderada de reincidir y de 1.52 para los de probabilidad alta de reincidir. Como puede verse, el resultado es claro. Por tanto, a medida que se acumulan los riesgos, la reincidencia se hace cada vez más probable.

Por lo que hace a los protectores, los resultados del ANOVA también resultaron estadísticamente significativos ($F(2, 189) = 18.05, p < .001, \eta^2 = .659$). Aun siendo igualmente significativo, es muy claro que la η^2 es mucho mayor, casi el doble y que la relación es por tanto mucho mayor de los protectores con la reincidencia que lo era con los riesgos. En las medias, todas ellas estadísticamente diferentes entre sí, también puede apreciarse que a medida que la probabilidad de reincidencia es mayor, la media de falta de protección va aumentando de manera muy extrema en este caso. De ahí que los protectores expliquen tan bien la reincidencia. Los ACL con reincidencia baja tiene una media de 0.39, los ACL de reincidencia moderada de 1.23 y es de 1.86 para los ACL de reincidencia alta.

El segundo tipo de análisis empleado ha sido la regresión logística. Este análisis nos permite estimar las relaciones de uno o varios predictores sobre una variable categórica como la reincidencia con tres categorías (baja, moderada y alta), por lo que es adecuada para contrastar la hipótesis de investigación, y determinar si son los factores de riesgo en su conjunto o bien los protectores en su conjunto los mejores predictores de la reincidencia. Dado que la regresión logística tiene unos requerimientos elevados de tamaño muestral, previo a la realización de ésta, se ha procedido a recodificar la reincidencia en solamente dos categorías: probabilidad baja de reincidencia vs. moderada-alta.

Los resultados de esta regresión logística son muy coincidentes con los ya relatados de ambos ANOVA. En su conjunto, los riesgos y los protectores son capaces de explicar hasta un 77.3% de la reincidencia ($R^2 = .773$), y la ecuación es capaz de clasificar de forma adecuada a un 91.7% de los ACL. Cuando se evalúa el impacto de los riesgos y de los protectores los resultados son los de la Tabla *. Puede verse que al estar en la misma ecuación, los riesgos pierden parte de su importancia pues el efecto no llega a ser estadísticamente significativo ($p = .054$), mientras que los protectores sí son estadísticamente significativos. Una pérdida de un punto de protección (la escala recordemos va de 0 a 2), supone una enorme mayor probabilidad de reincidencia (odds ratio = 1194.241).

Tabla 113: Regresión logística para predecir la reincidencia en base al nivel de riesgos y el nivel de protección.

		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)	I.C. 95% para EXP(B)	
								Inferior	Superior
Paso 1	Riesgos	2,600	1,349	3,716	1	,054	13,470	,958	189,492
	Protectores	7,085	1,373	26,616	1	,000	1194,241	80,924	17624,045
	Constante	-6,688	1,601	17,448	1	,000	,001		

6.6. Síntesis del capítulo

En el presente capítulo, se ha realizado un análisis cuantitativo de los resultados obtenidos a través del instrumento SAVRY. Se ha incidido en las diferentes tipologías para medir la tasa de reincidencia de la investigación, en este caso, alcanzando el Riesgo de Intensidad Moderada del 67% de la muestra. En la tabla 114 se realiza una síntesis de los resultados más significativos de la investigación cuantitativa. En ella, se contempla como los factores personales y estáticos inciden en un afianzamiento de las dinámicas de riesgo de reincidencia y cómo los factores de implicación, estructuras y apoyo social, junto una actitud positiva hacia el cambio y el vínculo con un adulto prosocial, forman parte de los factores de protección del ACL.

Respecto a los factores de riesgo adicionales, destacan el alto porcentaje de consumo habitual de cannabis, un 69% de la muestra total, y el alcohol y el policonsumo como variables que favorecen el desarrollo de patrones de riesgo reincidentes. Para concluir este apartado, se destaca la predicción global de reincidencia demostrando con un análisis estadístico que, a partir de la medición de los factores de protección del ACL, la predicción es mucho más eficiente que contemplando únicamente los factores de riesgo.

Tabla 114: Resultados significativos del análisis cuantitativo.

DESCRIPTIVOS FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN		
FACTORES DE RIESGO ESTÁTICOS	FACTORES DE RIESGO DINÁMICOS	FACTORES DE PROTECCIÓN
Inicio de la violencia antes de los 13 años	Dificultades para el manejo del enfado	Actitud positiva intervenciones educativas
Fracaso intervenciones anteriores	Escasa empatía y sensibilidad	Vínculo afectivo adulto
Historial de actos violentos	Carencias en habilidades parentales	Apoyo social fuerte
	Repite curso académico	Fuerte compromiso escuela/trabajo
	Actitudes negativas y uso violencia ocasionalmente	Implicación prosocial
	Problemáticas por el consumo de drogas	Perseverancia como rasgo personalidad
	Delincuencia grupo de iguales	
REINCIDENCIA		
PERFIL DESCRIPTIVO	ÁMBITO FAMILIAR	ÁMBITO EDUCATIVO
Varones vs Mujeres en RIA	Violencia temprana en el hogar	Bajo rendimiento escolar
TR Global \approx TR hombres; TR VFP \approx mujeres	Historia de maltrato infantil	Integración laboral
Policonsumo	Separación temprana de los padres/cuidadores	Implicación prosocial
Predicción del Riesgo reincidencia inferior = delito en VFP		
ÁMBITO OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	RIESGOS ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO	
Entorno adaptado vs entorno marginal	Impulsividad	
Fuertes lazos/vínculo adulto prosocial	Problemas con el manejo del enfado	
Alcohol y policonsumo	Estrés experimentado e incapacidad enfrentar dificultades	
PREDICCIÓN GLOBAL REINCIDENCIA		
Si se acumulan los riesgos, la reincidencia es más probable	A medida que la probabilidad de riesgo es mayor, la media de falta de protección aumenta	Los factores de protección en su conjunto, se estiman como mejores predictores en reincidencia delictiva juvenil si se compara con los factores de riesgo en su conjunto

En el siguiente capítulo, se analizará de manera cualitativa los relatos de vida de los ACL según la tipología de reincidencia establecido por el SAVRY para completar la información del estudio y realizar una *evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos*⁵¹.

⁵¹ Título de la Tesis Doctoral.

CAPÍTULO VII

Análisis de los

Relatos de Vida

CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE LOS RELATOS DE VIDA

7.1. Introducción al análisis de los relatos de vida sobre las tipologías de reincidencia delictiva.

7.2. Relato que evidencia bajo pronóstico (RIB)

7.2.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección

7.3. Relato que evidencia moderado pronóstico (RIM)

7.3.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección

7.4. Relato que evidencia alto pronóstico (RIA)

7.4.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección

7.5. Síntesis del capítulo

7.1. Introducción al análisis de los relatos de vida sobre las tipologías de reincidencia delictiva.

Los análisis de los relatos de vida de la presente Tesis Doctoral pretenden explicar los fenómenos asociados a la reincidencia delictiva de los ACL y, para ello, se utiliza esta herramienta testimonial que constituye un enfoque biográfico del propio protagonista. Coincidimos con Legrand (1993) al afirmar que antes de comenzar la recolección del primer relato, el investigador debe, al menos, realizar dos elecciones ineludibles: el tema de la investigación y el ángulo de ataque⁵² de ese tema. En este caso, la pregunta fundamentada, o incluso se puede categorizar en dos cuestiones, vinculada a la temática de la investigación es: *¿cómo sienten y manifiestan actualmente los ACL su trayectoria vital?*⁵³

Una vez alcanzado este punto de la investigación, y desde la propia perspectiva del ACL, se tratará de identificar las causas/factores/recorridos que les llevaron a delinquir y las particularidades que les posicionaron en las tipologías descritas según SAVRY, atendiendo a su predicción de riesgo: Alto (RIA), Moderado (RIM) y Bajo (RIB). Con la finalidad de construir los relatos de vida, se ha seguido un guión de entrevista común, desarrollado a partir de la estructura del SAVRY y de las orientaciones aportadas por los profesionales. A pesar de que en muchas ocasiones el guión es orientativo, requiere de la flexibilidad de los relatos que realizan los ACL entrevistados, Dicho guión ha tenido en consideración las diferentes áreas de socialización del ACL que se muestran a continuación para poder elaborar su propio discurso durante el relato de vida:

Tabla 115: Guión de los relatos de vida elaborado por los profesionales

Áreas de socialización de los ACL en los relatos de vida		
Relaciones familiares	Espacios Cotidianos, Ocio y Tiempo Libre	Personalidad
Recurso Académico	Características del delito	Cambio

Fuente: Elaboración propia

⁵² Se recomienda formular una pregunta general con el propósito de conocer su respuesta a través de los análisis de los relatos de vida.

⁵³ La pregunta nace por las inquietudes del investigador basadas en su experiencia profesional con ACL desde hace más de una década.

Como se ha mencionado en el capítulo V referido a la Metodología, se seleccionaron nueve ACL (tres correspondientes a cada tipología), de los que solamente cinco pudieron ser entrevistados. De éstos, finalizamos tres relatos con éxito para ser implementados como cuerpo empírico de la presente Tesis Doctoral. Se asoció un relato de vida a cada tipología o nivel de reincidencia (RIA, RIM y RIB) establecido por SAVRY, teniendo en cuenta las variables: edad, sexo, provincia de residencia, delito cometido y la tipología de la medida judicial. Todos los relatos autobiográficos fueron identificados con los seudónimos Esteban (RIB), Marina (RIM) y Kevin (RIA) para evitar la posible identificación de los ACL y desde un planteamiento de responsabilidad ética debido a la información detallada y personal que nos ofrecen los sujetos⁵⁴. Se debe recalcar que al aproximarnos al verbatim expuesto en los relatos de vida de los ACL, éstos nos centran su atención en la educación afectiva, en la responsabilidad y en la importancia de los procesos como principales estrategias para su empoderamiento (Navarro Pérez, Botija y Carbonell, 2016)

En definitiva, los relatos que se presentan a continuación, estimando un orden de menor a mayor en cuanto a la intensidad de riesgo de reincidencia delictiva, es decir, comenzando con el RIB, posteriormente con el RIM y finalmente con el RIA, tratan de relacionarse con el discurso y su contexto de producción para que sirva de transmisión entre la estructura social y la estructura del discurso (Uceda, 2011). Cabe matizar que los relatos de vida no se muestran como prácticas generalizadas de comportamiento sobre la totalidad de los casos representativos de cada tipología, pero sí permiten conocer la singularidad de estas historias y acercar la investigación a las realidades de contextos cercanos. Para ello, es oportuno reflejar la percepción de Vallés (2003) al identificar las subjetividades de los procesos vitales como una técnica capaz de narrar la realidad sentida, debido al énfasis de la investigación en identificar los factores de riesgo y de protección del ACL para el planteamiento de los objetivos socioeducativos durante el tratamiento reeducativo en los CIMJ.

⁵⁴ Se utiliza en esta ocasión una terminología científica en lugar de ACL para evitar un contagio personal del doctorando con las experiencias vitales de los adolescentes.

7.2. Relato que evidencia bajo pronóstico (RIB).

La presencia de los factores protectores son las causantes de pronosticar el riesgo de reincidencia bajo (RIB) en los ACL. En este caso, los factores de riesgo son mínimos o, al menos son dinámicos, por lo que facilita que el ACL esté protegido de posibles nuevas conductas delictivas o de repetir las anteriores, acciones que les llevaron a un CIMJ.

Es importante destacar los factores de protección como son el apoyo social, el vínculo con adultos prosociales o las características de personalidad del ACL. Además, los adolescentes y su entorno familiar, suelen tener una implicación mayor en su intervención y mayor concienciación de las problemáticas que les llevaron a cometer uno o varios delitos. Por estos motivos, en muchos de los casos, estos ACL son conscientes del proceso de cambio en sus vidas rompiendo con el pasado y construyendo su presente con los apoyos familiares, profesionales y sociales que dispongan.

Tabla 116: ESTEBAN: un adolescente independiente y a la moda.

NOMBRE	Esteban
SEXO	Hombre
EDAD ACTUAL	17
SITUACIÓN ACTUAL	Trabaja en la feria (sin contrato) y estudia Monitor de Tiempo Libre
LUGAR DE RESIDENCIA	Valencia
NÚCLEO FAMILIAR ACTUAL	Con su tía y la novia de ella (ocasionalmente)
EDAD DE INGRESO EN CENTRO DE JUSTICIA JUVENIL	15
EDAD EN EL INICIO DE CONDUCTAS DELICTIVAS	13
TIPO PENAL DE INGRESO	Maltrato Familiar (Violencia Filio-parental)
TIPO DE MEDIDA JUDICIAL	Convivencia en Grupo Educativo
CENTRO DE INTERNAMIENTO MEDIDA JUDICIAL	CM El Cabanyal
OTRAS TIPOS PENALES IMPUESTOS	Hurtos
TIEMPO DE ESTANCIA EN EL CIMJ	18 meses

Localizar a Esteban y querer participar con una alta motivación en el estudio fue factible debido al vínculo existente entre el investigador y el propio menor. Esteban hacía solo diez días que había finalizado la medida judicial en el CM El Cabanyal y estaba estudiando la titulación de Monitor de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil en la Escuela de Animadores Edetania (Godella).

Esteban es un chico con ganas de “vivir”, entusiasmado por hacer cosas nuevas y conocer gente. Es algo tímido, sobre todo con las chicas, pero le gusta ir a la moda para causar una buena impresión. Hace uso redes sociales y su mejor vestimenta para agradar al prójimo. De hecho, suele buscar un buen posado en las fotos, incluso en su rostro facial, para gustar y escuchar algunos halagos por parte de la gente que le rodea o sus nuevas amistades.

Con el tiempo, ha reducido las horas de uso de las TIC's aunque está todo el día pendiente del móvil, sobre todo, de las redes sociales como Instagram y el WhatsApp.

A día de hoy, vive con su tía paterna en casa de su abuela. A su tía le llama mamá ya que le acogió desde los 11 meses. Además de la tía, a veces convive con la novia de ésta en Benimàmet (Valencia). El hermano de Esteban reside en un centro de acogida de menores y tiene diagnosticado TDAH y un 68% de discapacidad intelectual. Sólo tienen relación algún fin de semana esporádico debido a las problemáticas del hermano y su mal comportamiento, lo cual, no le permite salir regularmente del centro de protección.

Esteban está ilusionado por tener un sueldo y poder gestionar su propio dinero, motivo por el cual abandonó sus estudios de FPB de electricista y se puso a trabajar. Desea ofrecer una imagen de persona madura, responsable e independiente. La mala relación con su madre debido a las discusiones, sobre todo en las últimas semanas antes de la entrevista, le hace pensar que debe ahorrar para independizarse. Siente el apoyo del club de montaña ya que le motiva este tipo de actividades deportivas y las personas que pertenecen al mismo. También se siente a gusto en el curso de Monitor de Tiempo Libre por ser la mayoría de los/as compañeros/as mayores que él y de perfil universitario. Valora mucho la confianza depositada en él porque le concedieron una beca interna gestionada por la educadora social C.G. del CIMJ El Cabanyal.

Le citamos un sábado a mediodía, tras finalizar el módulo del curso de Monitor de Tiempo Libre, se le explicó el objeto de estudio y accedió a realizar el relato de vida.

Categorías:

Las categorías de análisis son importantes hallazgos que nos deja el proceso empírico, y que permiten analizar los segmentos de texto de los distintos informantes para la construcción procesual del relato de vida. A continuación se establecen ”

A. Relación con la familia

Separación temprana de los padres y acogimiento de familia extensa como medida de protección.

Esteban recuerda una infancia marcada por el consumo de drogas de sus padres a pesar de no conocer a su madre biológica, sólo la historia que le han contado. Sin embargo, desde niño era consciente desde que su padre consumía todo tipo de estupefacientes y presenciaba con normalidad el consumo de cannabis en el núcleo familiar. Por este motivo, la tía paterna le acogió para como prevención al abandono del niño y consiguió mantener una vida estructurada y paralela al consumo de drogas del padre.

*“Pues mis padres, tanto mi madre como mi padre drogodependientes y aaaalcohólicos, y les quitaron mi custodia pero ya desde pequeñito, pequeñito, y me acogió mi tía”
“desde los 11 meses o así”.*

“Mi padre falleció hace 4 años estas navidades y a mi madre biológica no la conozco”.

“Pues lo poco que siempre iba drogado, siempre se estaba drogando en mi casa. De estar sentado en el sofá haciéndose un porro y yo viendo la tele , mi abuela en casa haciendo la comida , pero siempre igual fumando porros , metiéndose, pinchándose , bebiendo , etc. . Lo poco que tal, se murió por eso una neumonía y una sobredosis”.

Este consumo de drogas creó un distanciamiento entre el progenitor y el hijo por lo que existe un quebrantamiento entre las pautas de control y supervisión del padre hacia su hijo. Todo ello repercute en una lejanía afectiva para educar y orientar en positivo. Esteban lo vive como que no ha tenido y no necesita la figura del padre. A pesar de ello, se ha sentido apoyado por su familia durante toda la infancia.

“No, porque ya ves tú, mi padre lo he conocido (con ironía), igual lo veía una vez al año si lo veía y tampoco muchas veces”.

Relación familiar “madre (tía paterna)-hijo”: asignación de roles, resolución de las problemáticas familiares.

Considera que no ha tenido una infancia fácil debido a la relación entre su tía y él. Sin embargo, en ningún momento ha tenido que intervenir los Servicios Sociales Base por no existir una problemática considerada como grave y urgente. Reconoce no saber dialogar ni comunicarse, y por tanto, no encontrar un clima familiar positivo. Los roles no aparecen definidos desde una posición madura por lo que el ACL carece de normas y límites claros, sobre todo en la etapa de la pre-adolescencia.

Por otra parte, las problemáticas que se demoran en el tiempo entre padres e hijos reproducen conflictos mal resueltos que no ayudan a la cohesión familiar – social en un proceso posterior.

“Yo mismo no he sabido cómo afrontarlo... el cómo esquivar, el actuar de esa manera, pues igual también mi madre tampoco ha sabido como... ella tiene que aprender a decir las cosas bien, porque si yo llego a casa, por ejemplo, de currar, y me dice las cosas nada más entro gritando, no va a pretender que yo coja y que se lo diga bien, entonces yo pienso que ella también debería haber cambiado la forma de decir las cosas”.

“No, volví a casa, todo normal hasta las dos horas o tres después otra discusión, al día siguiente otra discusión... y así”.

Por otra parte, recuerda algunos planes que considera positivos y que le aportaba bienestar personal. Además, valora que le reforzara alguna conducta positiva, como haber aprobado algún examen, darle algún premio o llevarle al parque, lugar donde se divertía con el resto de los compañeros. Esta infancia está marcada por carencias en la comunicación pero con un alto protector como es el vínculo afectivo entre ambos y la relación con su abuela paterna.

“Tenía mis momentos que estaba muy bien y todo, pero no sabría de niño decir, pues, si era feliz. Cuando estaba sin discusiones, ni nada, de maravilla, en el momento que tenía problemas pues... un chafón todo.”

“Lo típico de cuando sales de clase, nos íbamos al parque, estaban los compañeros de clase. Luego algún examen que salía bien, pues igual tenía ahí “pues vamos va y te compro esto”, siempre con algo de recompensa”.

“Lo que sería todas las navidades nos íbamos a una pista de hielo del Saler a patinar, el irnos la mañana de Nochevieja a pasear a la playa , las cenas de navidad ,era el único momento en que veíamos a toda la familia junta...”

“Iba a la piscina todos los sábados (con su abuela) y un bocadillo enorme de atún nada más salir de la piscina. Me iba, me cambiaba, y a comerme, o eso, los cruasanes recién hechos del horno”.

Los primeros problemas en la infancia: ausencia de control y límites.

Reconoce que desde la última etapa en Educación Infantil tenía problemas con sus iguales, profesores y su entorno familiar por querer salirse con la suya. Su forma de resolver los conflictos y comunicarse era mediante agresiones, gritos y exigencias. El deseo material y la gratificación inmediata por parte del niño era la causa de sus conductas agresivas. La ausencia de control, límites y pautas educativas desde la propia familia (su tía y abuela), se trasladaron tanto en los conflictos como en los comportamientos violentos que no han podido ser atajados en la niñez. Durante el relato expresa los errores cometidos y lo atribuye a comportamientos infantiles.

“Desde bien pequeño, sería ahí a los 5 o 6 años yo ya... pues me empecé a rebotar en clase y luego de clase llegaba a casa y todo eran gritos y discusiones”.

“Todo a raíz de que me dijeran que no por cualquier cosa que quisiera, quiero esto ¡NO! (simula llanto) y empezaba la pataleta”.

Por otra parte, relata la envidia que tenía con su prima porque entiende que ella no había hecho más méritos que él para conseguir las cosas. Estas comparativas entre los niños provocaba más recelo por parte de Esteban pero no agravaba el conflicto familiar.

“No lo que es envidia igual de mi prima por ejemplo sí que he podido ser pues siempre era como que lo tenía todo, se lo daban todo aunque no se lo mereciera siempre para tenerla contenta, siempre todo, nosotros nos quedamos así mi hermano y yo como diciendo y nosotros qué. Igual eso sí que ha podido influir de alguna manera”.

El teléfono móvil como medio de comunicación familiar.

Esteban suele utilizar esta vía de comunicación con su madre, sea por medio de la red social o realizando una llamada telefónica. La madre utiliza la denuncia como herramienta para que Esteban le responda o le haga caso, como por ejemplo, que no abandone los estudios de la FPB de electrónica por ir a trabajar a la feria porque entiende que es lo más adecuado para su futuro.

“De normal el teléfono, porque como ve que no le respondo al WhatsApp se enfada y me llama”.

“Pues el mismo... ayer mismo por no ir a clase, irme directamente a trabajar, la habían llamado de clase, que ella se enteraba de todo no sé qué, que me iba a denunciar... y otra vez la pelota de siempre”.

“Estuvimos discutiendo, y que me va a denunciar porque yo no tenía que dejar los estudios, que yo no los podía dejar y al final pues acabó como siempre: que se calle, que me deje en paz y que tenía cosas que hacer”.

Se destaca que los conflictos familiares no se suelen zanjar a posteriori sino que, se hayan resuelto o no, se termina la discusión haciendo uso del aparato electrónico. Una vez en el hogar, en persona, no se retoma los motivos de la discusión. Las dificultades en la educación, desarrollan graves problemáticas, debido principalmente al desgaste al que se somete la relación. Incluso en aquellos casos donde los ACL manifestaron algunas experiencias positivas en la infancia, pueden generar en la adolescencia ante tales dificultades, distanciamientos afectivos. En este caso, Esteban continúa culpabilizando de los problemas de comunicación hacia su madre (locus de control externo) aunque evita las discusiones para que no exista un conflicto mayor.

“Llegué a casa, cabreada, no me hablaba, no le hablé y ya está no... y esta mañana ni la he visto, he salido de casa directamente y au”.

“Conforme le da el venazo y se ha despertado de p... madre y todo perfecto”.

“No... ha llegado una saturación después de tanto discutir que acabo... que me da igual. Que sí, que lo veo que es triste pero no... no voy a entrar en el discutir como hacía antes ni nada, no te parece bien, no quieres hablarlo, perfecto, hasta luego. No me voy a parar a discutir”.

B. Su paso por la educación formal

Paso por el colegio: conflictos desde la etapa de Educación Infantil.

Al igual que en el ámbito familiar, Esteban manifiesta conductas no deseadas en la escuela desde la etapa en Educación Infantil. Se reafirma algunas de sus características de personalidad como son la gratificación inmediata para obtener sus deseos sin límite alguno.

“Pues en primaria ya tenía bastantes problemas, tenía discusiones con los compañeros, tenía discusiones con los profesores, pero eso sí que ha sido siempre por salirme con la que yo quería, yo quería que fuese A y si no era A pues teníamos problemas. “Yo me acuerdo que en infantil ya tenía, ya había tenido discusiones”.

Las problemáticas en el colegio supusieron expulsiones como medida educativa sin tener respuesta exitosa para corregir esta conducta disruptiva. Se repitieron discordancias acumuladas que motivan principalmente al enfrentamiento con la autoridad (profesionales), la disrupción y el abandono del niño por carecer de resortes personales que le permitan mantenerse en la escuela.

“Sí, el colegio sí, aunque me hayan expulsado varias veces, sí”; “jumjum (con risas)”; “una por año mínimo”; “Pues por pegar a compañeros, insultar a compañeros, agredir a profesores, agredir al director, psicólogos...”.

Esteban tenía problemáticas en el aula pero no repitió ningún curso en Primaria por lo que su rendimiento académico era adecuado. Sin embargo, sus intereses eran opuestos a los de sus profesores y carecía de motivación, por lo que existía una involución a lo largo del curso académico.

“Nunca me han hecho repetir”; “Pues que no te caigan bien los profesores, que no te guste alguna materia, que no te gusten las instalaciones...”.

“Pues a ver, el año empezaba de maravilla todo muy bien hasta que me daba el venazo y a tomar por saco los estudios”.

El cambio de Primaria a Secundaria: absentismo e inicio del consumo de estupefacientes.

Con 11 años comenzó a ser absentista y a juntarse con compañeros más mayores. Comenzó su atracción por el consumo de drogas y otras conductas de riesgo.

“Pues a ver, fue como el de repente juntarme, el estar de ser el mayor del colegio, a pasar a ser el pequeño del instituto. No sé, la verdad que pensaba que iba a ser, bua, ahora de los pequeños. Pero como si nada, me juntaba con los mayores, me juntaba con los de mi edad y para lo mismo siempre: fumar, pelarnos clases, delinquir...”

“En Secundaria empecé a pelármelas como me daba la gana, no me controlaban entonces. Yo me iba por ahí con mis amigos, nos íbamos a fumar por ahí, tabaco y marihuana. Luego llegaba a casa y ya está. Y así otra vez la rutina y al día siguiente lo mismo”.

Cambios de institutos: búsqueda de relaciones de iguales con conductas de riesgo.

Debido a las malas compañías, absentismo escolar, consumo de drogas, etc., deciden cambiar de instituto para reconducir su situación académica. El apoyo del profesorado y de su madre convence a Esteban que debe empezar de cero lo que significa a priori un factor de protección. Sin embargo, se conoce que los adolescentes se hallan seducidos por los cambios, porque básicamente se adaptan bien a ellos. De esta forma, Esteban conoce nuevos compañeros y vuelve a repetir los mismos patrones de comportamiento. La baja tolerancia a la frustración y la falta de autorregulación, provoca la decisión de cambiarse de instituto por segunda vez consecutiva debido a un conflicto con el profesor. Existe una discordancia evolutiva y se explica a través de la confrontación de intereses entre escuela y el ACL.

“En el otro instituto volvió a pasar lo mismo, otra vez juntándome con lo peorcito, otra vez a fumar y otra vez más de lo mismo. Luego me cambié a hacer una FP básica, el primer trimestre me fue bien y la primera bronca que tuve con el profesor, me expulsaron, no volví a ir”.

“Recuerdos malos, cada pelea, cada discusión”; “buenos recuerdos porque me lo pasaba bien con ellos, pero malo porque son cosas que me han ido llevando a peor camino todavía”.

De ser la víctima a convertirse en el agresor: acoso escolar.

Se identifica que en su proceso formativo mantenía problemas con las relaciones entre iguales pero no lo categoriza como acoso escolar sino como un hecho normal en la adolescencia. Al burlarse de él, respondía con acciones y respuestas agresivas.

“Alguno que me caía mal, alguno que me tocaba las narices en el momento, siempre estaba el típico gracioso y al final pues, la teníamos”. “Acoso no pero de tener discusiones todos los días con muchos compañeros sí, de que se metan contigo, me meta yo con ellos, de tal, pelearnos, pegarnos”. “De estar todos en el mismo y de repente, todos a por fulanito y que fulanito no sé qué, y todos contra mí”.

Se refiere a los actos agresivos y/o violentos como un plan rutinario, como un juego entre compañeros. En su propio relato sí realiza una reflexión con la relación causa-efecto de su conducta por lo que aprende de sus propios errores.

“Por una parte sí que lo puedes ver como un juego, tal vamos a putear a este no sé qué vamos a joderle y yo pues depende de las consecuencias, más de una vez sí que han sido las consecuencias, haberle podido romper un brazo, haberle sacado la clavícula, no se..., de pasar de ser una broma a ser algo serio”.

“pararme a pensarlo no es que lo haya parado a pensar pero sí puede ser que al final todo acaba siendo una cadena, unas cosas llevan a otras y al fin y al cabo tiene que tener algo de concordancia”.

Las consecuencias sufridas por los actos violentos y las medidas adoptadas no fueron suficientes para erradicar las agresiones de Esteban a su compañero. No existió conciencia de la problemática ni empatía por su compañero agredido a pesar de la lesión sufrida anteriormente. Finaliza este periodo de formación académica con los mismos patrones de violentos de socialización.

“MC se pasó todo el año dándome por saco, y cogimos, y estaba tumbado encima de la mesa del profesor. Le cogimos de las piernas y lo tiramos pa bajo. Cayó mal, se sacó la clavícula y nos expulsaron a los 2. Luego, pues conforme fue avanzando el curso, seguía y seguía y llegaron las recuperaciones y empezó a rallarme y nos pegamos. Bueno, le pegué...”.

C. Ocio, Tiempo Libre e Iguales

Creación de un tiempo libre forzado

El inicio del consumo de drogas se correlaciona con el absentismo escolar (1º ESO) y comienza a ser la gran ocupación de su tiempo libre. Se convierte en una rutina diaria llegando a considerarse abuso por las grandes cantidades consumidas de cannabis de forma gradual desde el inicio de consumo (11 años). Esteban consume cannabis de forma habitual, casi todos los días, pero no prueba otro tipo de drogas exceptuando el alcohol.

“Sería el segundo año, cuando repetí 1º. Pues empecé con los compañeros tal pruébalo no sé qué. Nada, estábamos en el patio y habían pillado ellos tal y me fui con ellos tal ¿Esteban, tú no fumas tal? Y yo no tal. Me dieron tal pues pruébalo no sé qué, lo probé, me dio un amarillaco que flipé (risas). Pero a raíz de ahí, seguí fumando, pillaba yo, pillaban ellos... y todos los días a fumar, pues igual nos fumábamos al día entre todos 30 o 40€ diarios”.

“A ver al principio lo ves como contexto de grupo, pero al final acabas tú tranquilamente en casa jugando a la play...”.

A los 13 años Esteban pasaba mucho tiempo fuera de su hogar para evadirse de los problemas familiares y, por tanto, aumentaba considerablemente su tiempo libre. Esto influía en la disminución de sus responsabilidades y el aumento de los factores de riesgo.

“Yo era feliz en el momento ese que salía de casa y hacia lo que me daba la gana, evadiéndome de los problemas que tenía en casa hasta que tenía que volver a entrar en casa. Cuando volvía a entrar en casa, era el rollo de volver a discutir y gritar. Entonces yo salía de casa y me evadía, llegaba a casa y otra vez problemas”.

Un ocio instrumentalizado

Al ser un chico tímido, utiliza el botellón, sin importarle el tipo de bebida, para desinhibirse y poder ligar con las chicas. Para Esteban, el ocio nocturno se traduce en fiesta hasta las altas horas de la madrugada sin tener horarios de salida ni de regreso por parte de su madre. Si alguno de los amigos no le apetece salir, hacen uso de la presión grupal para convencerle.

“Pero vámonos, y todos tratando de convencer unos a otros. Cuando yo tengo ganas, otro no tiene... o yo no tengo ganas, y otros tienen. Siempre tratándonos de convencernos pa salir. Y pues nada, siempre buscar el sitio más barato (risas). Nada, compramos algo de alcohol y a la puerta a beber hasta que se puede entrar.

“Pues... estar bebiendo... la consumición de dentro, estar hablando, estar bailando y tirándole a todo lo que se acerca”.

Aunque recientemente ha disminuido el uso de las TIC's, sobre todo el uso de los videojuegos, continúa haciendo un uso desmesurado de las redes sociales para su entretenimiento. La mayoría del tiempo habla a través del WhatsApp o utiliza el Instagram para visitar o hacer publicaciones. Se sabe que está todo el día pendiente del teléfono móvil y que suele utilizarlo para hacer planes de ocio o comunicarse con sus iguales.

“Cuando estaba el año pasado estudiando dentro del centro, llegaba y todos los lunes me sobaba en clase y todo de estar todo el fin de semana pegado a la pantalla, de no dormir ni nada, pero ya me aburre...”.

“Pues... WhatsApp 24 horas, Instagram más de lo mismo, eee Facebook un poco más abandonao lo llevo...” “si estoy en casa y estoy aburrido, pues me puedo tirar horas hablando. Y si es para quedar, pues, eh vamos a vernos aquí y pum, ya está. O, ¿por qué no quedamos y vamos a tal? ”.

La amistad como valor prosocial

La amistad es un apoyo social y una fuente de protección para cualquier adolescente en el caso de ser una persona prosocial. Observamos esta dinámica en el caso de Esteban, cuando su amigo le apoya en todo momento intentando que reconduzca su vida. E incluso ofreciéndole trabajo remunerado, aspecto que el ACL valora mucho.

“Amigos ahora mismo uno, que pueda decir éste, uno, que es mi mejor amigo. Quien me ha metido a trabajar en la feria. Quien me apoya desde el principio, tanto cuando entré al centro, como ahora que he salido. El que ha estado a mi lado aun después de discusiones y todo. Y el que, de una u otra, me ha apoyado siempre en lo bueno y me ha intentado evitar de lo malo”.

“Este lo conozco de... va a hacer 4 años, de jugar a futbol, nos íbamos a jugar a futbol, nos íbamos a jugar a futbol y, pues varias veces, lo he invitado a mi casa. Se venía a jugar a la play y estábamos en mi casa y pues eso, me iba yo a su casa, venía él a mi casa, y eso, ahora todos los días”.

Esteban se siente identificado con los menores que coincide en el CIMJ o con los jóvenes donde comparten el espacio de ocio y tiempo libre. Es importante para el ACL el desarrollo moral para evitar las dinámicas de riesgo que puede percibir de su grupo de relación. Esto, que a priori significa un factor protector, posteriormente podría convertirse en un factor de riesgo, cuando el grupo genera alternativas a esa moralidad adquirida por el ACL y la transforma en actividades desviadas.

“Pues, conocido así que también ha estado en un centro, de hecho en el Cabañal. El mismo día que entraba yo, se iba él. Lo conozco desde la guardería, iba conmigo a la guardería ee... Adrián (que entró en el Cabañal ya robaba, drogas... Entró en el Cabañal, tenía problemas en casa y pues salió. Y ha vuelto a reincidir, y ahora está en el Mariano”.

Con su grupo de iguales y amistades, valora la lealtad, el apoyo, los consejos y discrimina la conveniencia. En estos momentos, al carecer de tiempo libre debido al trabajo y el curso que está realizando, aprovecha el ocio (las actividades en la montaña), como forma de divertirse.

“En cuanto a los amigos, que me he dado cuenta quien tienes al lado y quien te va a apoyar y quien te quiere por lo que tienes. Y en cuanto a ocio es para pasármelo bien y en cuanto tengo un rato libre, siempre trato de escaparme para tirar del ocio”.

“muchas personas que me han apoyado estando dentro, que se han dado cuenta de mis errores, que me lo han dicho, que me han hecho darme cuenta a mí mismo, que me han dicho de qué manera tengo que reaccionar y de qué manera no. No sé, un poco han estado ahí apoyándome cuando se necesitaba...”.

Apoyo e inclusión social como factor de protección.

En el presente, Esteban realiza actividades en un club de escalada. Disponer de pequeños grupos –en ese caso, deportivos- con lo que poder seguir conectados a la esfera inclusiva, le motiva a seguir participando en actividades de hábito de vida saludable.

“Me voy a escalar (con firmeza)” “Escalada, senderismo, ciclismo, rutas, acampar, pescar...con un club de escalada”.

“Ahora mismo con el trabajo de la feria no, porque los fines de semana no me da para... pero si de normal todos los fines de semana (frecuencia de práctica deportiva)”.

Su pretensión es ampliar sus redes sociales a través del club de escalada y cursando la titulación de Monitor de Tiempo Libre. Ambos actúan como factor de protección los fines de semana. Le encanta realizar actividades físico-deportivas y sentir la adrenalina en su cuerpo. Durante el día y los fines de semana, ha sustituido el consumo de cannabis por la práctica deportiva.

“Pues de conocer del club... poco a poco voy conociendo a más gente”.

“la escalada me encanta, estar a 100m del suelo y dejarte caer una pasada...”.

D. Características del delito

De las problemáticas de la convivencia familiar a la violencia filio-parental.

En función de la experiencia familiar, el adolescente ejercerá mayor o menor intensidad en la relación con su entorno. Éste será importante para medir las dificultades que halle el ACL en reprimir o reproducir sus comportamientos violentos, sobre todo, en el ámbito familiar.

Las discusiones y conflictos es un hábito en el núcleo familiar de Esteban hasta que el menor considera que con la agresión, amenaza e intimidación puede conseguir sus propios intereses. Nos encontramos ante el primer acto de maltrato familiar en el que su madre realiza la denuncia en la Comisaría de Policía Nacional, Esteban tenía 13 años.

“A ver pues de las primeras denuncias que tuve fueron por maltrato en casa por gritos, discusiones, robos en casa, dentro de casa porque no me das esto pues lo cojo yo por mi cuenta de coger llevármelo y venderlo por ahí... luego otro...”.

“pues que entré en el centro y todo, y antes de entrar eran todos los días discusiones...gritos... de todo...” “Es llegar yo a casa, haber consumido y que me dijera que me pusiera a arreglar la habitación. Y yo que no quería, y empezar a gritar yo, empezar a gritar ella, cabrearme, irme de casa, volver cuando me daba la gana, etc.”.

“Puff, pues hubo uno que no me acuerdo exactamente por qué fue, pero me cabréé y me fui a la cocina y cogí un cuchillo y la cogí por detrás con el cuchillo en el cuello...”

“cogí la solté, tiré el cuchillo al suelo... me fui de casa y... y ya está”.

Hace referencia a la problemática existente entre su madre y él focalizándolo a las actitudes y aptitudes de ella (locus de control externo).

“Porque me hago más mayor, no es la misma actitud, no es eres un niño, uno va creciendo ya sabe lo que hace y no lo... Es que no sé cómo explicarlo, no... ahora no me sale, que no actúa igual, vamos, que ya tiene su edad, que no debería actuar así, que se tiene que dar cuenta, pero entonces ella vio que no actuaba a consecuencia de hoy...y fue conforme empezaron denuncias y cosas de esas”.

Sin embargo, existe un sentimiento de responsabilidad relacionado con las malas influencias y desaparición en su hogar. Esteban reconoce y aprende de sus errores, entiende que un adolescente de 14 años no debe decidir por sí solo.

“En el que empiezo a salir con mis amigos, a hacer lo que me daba la gana, me iba por ahí, igual no aparecía por casa en dos días, tres días, un mes, conforme me daba...”

Otros actos delictivos

Se relaciona las carencias en el plano afectivo con la motivación y la aparición inicial de la delincuencia como fenómeno lúdico. Esteban dispone de mucho tiempo libre en el que sus pensamientos demandan nuevos estímulos y comienza a encontrarse con conflictos en el barrio con otro grupo de iguales.

“se me ocurrió la magnífica idea de que quería un piso “patada” para mí y me fui con dos chavales nos metimos en una casa, saltamos, rompimos el cristal, entramos. La casa perfecta, todo arreglado y fuimos al día siguiente a cambiar el bombín y aparecieron los nacionales. Y eso, nos hicieron toda la pillada. Entraron a la casa y todo, hasta las 5 de la mañana calabozo, denuncia...”

“alguna discusión con chavales, de estar en el parque... y... que vengan en plan... No se tienes tu tus porros, y vienen de listos se los quiere llevar y pues eso, nos pegamos... lo típico de barrio, tonterías...”

Las relaciones que establece con su entorno de socialización o de iguales se producen de manera fortuita, no existe una planificación ni programación del día a día. Corre el tiempo y van modificando sus planes según sus intereses o necesidades. Es consciente que sus iguales realizan las mismas conductas de riesgo desconociendo si éstas les influyen en las relaciones familiares de sus amigos.

“Pues ese tiempo libre, se iba a un parque con un Mercadona y un Consum al lado para robar después de estar fumando. Entrarnos al Consum, robarnos algo para comer... dejar que pasara la mañana y así consecutivamente...”

“Porque justamente he ido a juntarme con la gente que de una manera o de otra hacía lo mismo que yo intentaba evadirse de lo de casa haciendo lo que no debía...”

La seducción por lo material y querer estar a la moda es un rasgo de personalidad propio de Esteban. Este hecho se traduce en ciertas acciones violentas e intimidantes para la obtención de sus deseos y poder presumir de ello. También se refiere a la importancia de la “tendencia” juvenil utilizando las nuevas tecnologías.

“Iba fardando de pasta, mira cuánto dinero, no sé cuántos... y lo desplumamos para fumar”. “Le quitamos todo el dinero y todo, dejamos la puerta abierta como que habían entrado a robar y nos fuimos, pero nos pillaron porque había una huella mía en un monedero...”.

“A todo el mundo le gusta que las chiquitas le miren”; “utilizo mucho los selfies con postureo, por eso me pongo camisetas sin mangas, para marcar”.

En su etapa de adolescente vive continuos cambios de domicilio, colegio, compañeros, amigos... Estas nuevas situaciones le provoca querer agradar a su nueva gente y por ello le da máxima prioridad a la moda y a las cosas materiales: complementos, ropa, teléfono móvil, etc. Por no tener suficientes recursos económicos y sí el deseo por “estar a la última”, comienza a cometer hurtos ya no sólo en locales de alimentación por apetito (debido al consumo de cannabis) sino también en locales de aparatos electrónicos o tiendas de ropa.

“A ver, lo que es importante no, pero a todos nos gusta ir marcando tendencia como a todo el mundo”; “el ir bien vestido siempre, de normal cuando salgo de fiesta suelo llevar el dinero justo para una entrada una copa y poco más, no suelo llevar entonces... tampoco, la ropa, lo básico”.

“A ver, eee sí, porque yo mismo lo he vivido, muchas veces he robado para poder ir a pillar. O muchas veces de ver, bua, mira que altavoz más guapo tiene éste. E ir a una tienda y tal, y robarlo para tenerlo, porque me gustaba, lo quería y punto”.

“Por ejemplo, los chavales con los que iba pues que... mañana vamos a ir por ahí, que hay unas tiendas por el centro que se puede robar esto no sé qué, y nos íbamos para allá. O vamos ahí al centro, nos hacemos el porro no sé qué, luego nos metíamos en el Mercadona y a comer...”.

La violencia como cultura de respeto

Los intereses de los ACL se proyectan en forma competitiva con el grupo como referencia aunque éste no es imprescindible para su ejecución. Esta esfera del respeto estaría vinculada con las prácticas violentas. Esteban reconoce a la noche como un espacio de alto riesgo para las peleas con otro grupo de iguales.

“Todavía estaba en el centro, salí de fiesta y nos fuimos a la Eliana con MJ (risas porque la educadora lo conoce) y nos apartamos de la discomóvil pa mear. Bajó un pavo borracho tal, se puso un puño americano y tiró a pegarnos, éramos 4, le pegamos una paliza. De repente, apareció la policía, No llevábamos nada, ninguna arma en la mano ni nada, nos dejaron marchar...”

Impulsividad y conciencia delictiva

Afirma que los actos delictivos están relacionados con la toma de decisiones inmediata y por la gratificación de obtener un beneficio a corto plazo. La mayoría de las infracciones las cometen sin una programación previa por lo que se considera como actos improvisados. Por lo tanto, se considera un factor de riesgo bajo. La delincuencia no está integrada como forma de vida sino que es fruto de la impulsividad y de una adolescencia con falta de respuestas inmediatas antes comportamientos de riesgo.

“No, era pensat y fet”; “No, planificación no, de quedar por la mañana, vamos a fumar porros y luego conforme iba la mañana, que me apetecía comer, íbamos a Mercadona, que me apetecía no sé qué pues vamos. No, no era de: pues mañana a las 12 nos vamos tal nos fumamos uno, después nos vamos a... no”

Manifiesta arrepentimiento por los hechos acontecidos y admite sus propios errores. Es un chico que, por una parte, aprende de los conflictos y extrae consecuencias positivas y, por otra parte, relaciona las conductas delictivas a la ausencia de autocontrol y pensamientos de las posibles consecuencias.

“Pues que cuando te das cuenta de todo lo que haces y todo, ves que no tenías que reaccionar así, que no tenías por qué haber hecho eso, pero en el momento no te paras a pensarlo, no... no sé, no te paras a pensar por qué ni el cómo, directamente lo haces y punto”

Al hablar de la situación de su hermano y de la reproducción de modelo negativa (imita algunas de las conductas disruptivas de Esteban), menciona las consecuencias de sus actos y las responsabilidades que debe asumir. Muestra despreocupación y no asume el rol de hermano mayor con la justificación de haber realizado un esfuerzo para que su hermano cambie.

“Después de haberle intentao ayudar y decirle las cosas bien, y como tiene que hacerlas y todo...Y seguir a la suya, y cada vez a peor, como va. Que ya se buscará lo que le pase, que se apañe con las consecuencias igual que me he apañado yo. Te estamos diciendo lo que no tienes que hacer, lo haces igual, apañate con las consecuencias”.

E. Personalidad

Las habilidades sociales del ACL.

Esteban carecía de ciertas habilidades sociales lo que le provocaba algunos rechazos. Actualmente identifica este tipo juegos o bromas como generadores de conflictos por lo que evita realizarlos y, por tanto, está más integrado en los grupos sociales.

“Pues lo que me han dicho siempre en el centro, ¿no?. El don de la inoportunidad, una persona me llama la atención de ella y “ala mira que nariz más grande tiene o ala que no sé qué y coger y ¡ala! ¿Has visto que pedazo nariz no sé qué? Que casi le saca un ojo tal... y todos bua, jajaja”. Y el chico o la chica quedarse en plan de mmm ¿Por qué? ¿Qué pasa? como diciendo, ¿y yo, por qué?”.

En cuanto a las características de las críticas que realiza y las que recibe, alude a reaccionar positivamente dependiendo de la persona que le realiza la crítica y su interpretación del porqué realiza la crítica.

“Depende de quien haga la crítica, que motivo tenga para hacérmela, en que se basa para hacérmela vamos, siempre... no si dice “no”, “esto no me gusta porque sí”. Pues no, no... me parece bien que me diga, dime lo que te dé la gana que me lo voy a pasar por el forro.

“Pues nada siempre me hacían bromas fuera de lugar, comentarios fuera de lugar y en vez de que me afectaran o cualquier cosa, pasaba, siempre pasando del tema...”.

Hallamos en el adolescente entrevistado una escasa regulación para negociar, ignorar o aplazar en el tiempo, así como el aprender a inhibir y evaluar una variedad de posibles comportamientos ante circunstancias difíciles o desafiantes. Le cuesta en exceso retrasar los refuerzos positivos tras un comportamiento o una actuación positiva. Necesita verse reforzado de inmediato para tolerar o compensar mejor los fracasos.

“Por una parte soy muy tranquilo, pero por otra soy muy impaciente, las cosas tienen que ser ya, ya. Yo quiero algo y tiene que ser ya, y claro, poco a poco me estoy... como tengo algo más de paciencia pero de normal tienen que ser las cosas ya. Me gusta tener... quiero no sé qué, ¡ya! No me gusta esperar”.

La autoestima

Esteban ofrece cierta seguridad y tener las ideas muy claras durante el relato de vida debido a los cambios positivos que ha tenido en los últimos 18 meses. A pesar de los problemas de relación que mantiene con su madre, afirma ser autónomo y con capacidad de gestionarse por sí solo la economía doméstica. Tiene como meta la emancipación por lo que espera mejorar su situación económica para lograrlo.

“el ser una persona autónoma, el haberme apañado, por ejemplo, ahora mismo de buscarme un trabajo, el saber ahorrar, saber sacarme algo de dinero para pasar la semana y el resto que vaya acumulándose poco a poco y pues... ahora lo que quiero, uff, si veo que las cosas siguen así en casa, si tengo suerte y cobro el paro, independizarme, y si no ir ahorrando hasta que cobre lo de mi padre (orfandad)”.

Esteban es un adolescente que logra integrarse en los diferentes contextos sociales debido a su perseverancia en aquellos aspectos que le motivan. Al preguntarle sobre qué aspectos pueden heredar de él sus hijos, se muestra dubitativo pero vuelve a reafirmar la autonomía que ha adquirido y la paciencia que está trabajando diariamente.

“La paciencia, el tener paciencia por una parte aunque por otra sea muy impulsivo (silencio y pensativo...) no sé si le dejaría mucho más (risas forzadas)”.

“Que se dieran cuenta de los propios errores antes de meter la pata hasta el fondo, he cometido un error pues voy a intentar solucionarlo de alguna manera para que no me dé más problemas. Eeee (pensativo), que fueran autónomos como yo, que se valieran por sí mismos...”.

F. Cambio

Los cambios deseados antes del internamiento.

Cuando se le plantea sobre qué cambios hubiera realizado para evitar ingresar en un CIMJ, de forma inmediata responde que el principal cambio lo debe realizar su madre (locus de control externo). Al preguntarle si él podría haber hecho algo al respecto, verbaliza la pérdida de control de forma general.

“La forma de actuar de mi madre”.

“¿De lo que depende de mí? El haberme controlado en los momentos que eran claves, en los cuales se producían los conflictos”.

Se refiere al pasado como la incapacidad de pensar en las consecuencias de sus actos. Sin embargo, si manifiesta una reflexión a posteriori por lo que existe una conciencia moral por parte del ACL.

“Mmmm, no, pero más que nada porque en el momento de actuar yo no me paraba a pensar está bien o no está bien. Actúo de una manera, actúo de otra, no me paraba a pensarlo, actuaba y luego ya después “hostia esto no tendría que haberlo hecho así” o no... pero no el momento”.

Reconoce echar en falta la confianza perdida con su madre. Sin embargo, aunque reconoce varios episodios en su vida como erróneos y que sin duda alguna hubiera cambiado, desconoce cómo podría haberlo evitado, o al menos, no sabe cómo expresarlo.

“Todo, yo pienso que todo, para no haber llegado entrar al centro, no haber perdido de la manera que perdí la confianza con mi madre... lo hubiera cambiado todo”.

“Todo hubiera estado mal, visto desde ese lado de la manera que yo afrontaba, como contestaba, las acciones, no sé... no sabría cómo... qué es lo que cambiar exactamente ni el cómo”.

Durante el internamiento: el aprendizaje hacia el cambio.

El ACL valora muy positivamente la intervención socioeducativa y psicosocial durante el cumplimiento de su medida judicial. Sobre todo, destaca el aprendizaje del autocontrol y la autorregulación emocional ya que es una de las causas por las cuales amenazó y agredió a su madre. Comienza a reconocer sus errores y a valorar las cosas positivas que puede conseguir si cambia la forma de actuar de su pasado.

“Pues principalmente lo que he aprendido en el centro en talleres y talleres, la manera de reaccionar, porque si no a día de hoy seguiría haciendo lo de antes. Cuando no me parece bien una cosa o cuando me hablan mal, gritar y punto. Y solucionarlo gritando, pegando o cualquier cosa, ahora mismo trato de pasar, y punto, no... sin darle vueltas al asunto.”

“Mi forma de actuar. El pararme a pensar antes de actuar, el pensar las consecuencias antes de hacer una cosa... sobre todo, pararme a pensar antes de hacerlo”.

También recalca las posibilidades que él mismo tiene para hacer lo que se propone o dar solución a sus problemas. Es consciente de la toma de decisiones, las cuales, le va a marcar un camino u otro en esta nueva etapa.

“Confianza en mí mismo, el saber que yo mismo puedo solucionar mis problemas y que si no decido yo, nadie va a decidir por mí”.

“Si me dan una oportunidad como la del intercambio, ni fallarles ni fallarme a mí mismo, ha sido de lo mejorcito de este Centro”.

Los educadores son el principal apoyo de los ACL durante el proceso reeducativo y a través de las actividades y talleres programados, se consigue trabajar de forma grupal e individual los objetivos programados. Para Esteban, el educador es su modelo de referencia y manifiesta haber aprendido aspectos importantes para su vida gracias a la estancia en el centro de menores.

“en casa algo, y los educadores... los talleres sobre todo.”

“igual la manera en cómo nos lo explican, de cómo tenemos que reaccionar... el cómo afrontar cada cosa...creen en nosotros”.

Reconoce la técnica de modificación de conducta, la economía de fichas, como recurso necesario para ofrecer seguridad a los ACL y, sobre todo, para motivarles a realizar una conducta deseada. A partir de los estímulos artificiales como es la paga semanal, el menor reconoce la importancia que se le da a una cantidad tan insignificante (5€) cuando en la calle están acostumbrados a manejar más dinero.

“A ver como necesario, necesario, no, pero es una manera de ganar dinero. De coger, llegar el fin de semana y decir, “ale, mira tengo 5 euros para poder llevarme a casa” Y tal, es como a ver, el típico premio de, te portas bien, tienes dinero, no te portas bien, no tienes, pero sí...”

“El ponerme notas sí, porque te motiva más. Bua, “hoy he hecho bien el deporte, no sé qué, me van a poner un 8; o “el taller este lo he explicado bien, lo he hecho bien, he participado mucho”, “eso igual tengo más nota”; o “bua la limpieza hoy la he hecho perfecta, se han estado fijando, me van a poner más nota”; o “he estado ayudando a mi compañero, me van a subir la nota”, tal y no se... vas como... vas algo más animado.”

Valora los permisos de fin de semana como una etapa en la que se reconduce la relación con su madre y vuelve a estimar la importancia de tener confianza mutuamente. En estos primeros permisos, reduce notablemente las salidas con los amigos y dedica más tiempo a estar con su madre. En los primeros meses de internamiento, Esteban no relata ninguna problemática familiar por lo que lo manifiesta con alegría y felicidad.

“Pues conforme empecé a salir los fines de semana el ir cogiendo confianza de nuevo con mi madre, poder salir por la noche, salir con mis amigos... no sé, de no ver a mi madre por casa a empezar a salir y estar el fin de semana con ella, irnos por ahí.”

Post-internamiento:

- La comunicación

A pesar del trabajo individual y grupal que se ha realizado en el CIMJ con Esteban y su madre, la relación y comunicación entre ambos sigue siendo causando ciertos problemas en el hogar aunque no lo suficientemente graves como en episodios anteriores. El equipo educativo les ha aportado herramientas educativas pero en ocasiones desconocen cómo llevarlo a la práctica o llegar a un consenso entre ambos sin llegar a la discusión. Esteban reivindica la responsabilidad de la madre a la hora de no saber cómo decirle las cosas e incluso se compara con su hermano pequeño. Manifiesta frustración por la relación entre ambos y los conflictos existentes.

“No sabe de qué manera tratar las cosas y a la mínima empieza a chillar, se altera y, una de dos, o chillo yo o me tengo que largar porque... no. Yo pienso que si ella aprendiera a controlarse y a decir las cosas bien, pues igual cambiaba todo.

”No sabe de qué manera decirme las cosas, pero ni a mí ni a mi hermano pues... si yo estoy tanto tiempo para cambiar, y tú no intentas cambiar tu forma de hablarme y tu forma de hacer las cosas... pues no quieras que yo te demuestre lo contrario ni mucho menos”.

Utiliza la técnica de tiempo fuera como medio para evitar una confrontación más violenta entre ambos. Es consciente que las discusiones no se resuelven de forma agresiva pero no dispone de los recursos personales necesarios para resolver los conflictos con su madre. Recrimina que su madre no ha cambiado la forma que suele dirigirse a él durante el tiempo que ha estado cumpliendo la medida judicial.

“Pues, mmm, el irme de casa directamente conforme empieza el problema, el otro día de buena mañana nada más me levanto a las 8:00 gritando... pillé la puerta y me fui, no iba a estar en casa, berreándome ella y yo poniéndome de los nervios, no...”

“El no gritarle, el yo hablarle tranquilo aunque me siga gritando, pero que siempre tengo que acabar o me voy o me cierro la puerta de la habitación o algo porque es que no le da por parar, no, no sé... que yo entiendo que pueda estar hasta las narices que ha pasao todo lo que ha pasao, pero después de yo, 18 meses estar para cambiar y todo, y que tú no cambies tu forma de hablarme, pues no... no sé, no me parece bien”.

Al preguntarle sobre sus últimos fines de semana, en comparativa con los anteriores al ingresar en el centro de menores, solo hace referencia al control de contingencias que tenía por estar cumpliendo la medida judicial. Retoma el hilo conductor de su narración con la problemática que está sufriendo en casa con su madre. Reivindica la necesidad de hablar con su madre sin tener que discutir y afirma echar en falta la supervisión del equipo técnico del CIMJ para que su madre le corrija con otro estilo educativo.

“Pues que al no tener que regresar al centro tengo como más... más tiempo para hacer lo que quiero, pero por otra parte, mmm... pues mi madre está en casa, si no le hace gracia una cosa pues empieza, me dice mal las cosas y yo sigo haciendo lo que me da la gana porque no me lo dice bien, no razona y sigo haciendo lo que quiero”.

“porque estando en el centro no me levantaba la voz, no me hablaba mal, no habían discusiones. Y si habían, era la tontería de hazte la cama, que si no te haces la cama no vas a salir con tus amigos no sé qué. Y hacía la cama y punto, pero ahora es discusiones todos los días”.

- **La felicidad del cambio.**

A pesar del problema en su hogar, se muestra feliz con su vida actual al haber finalizado la medida judicial y no tener que estar sujeto a las normas, responsabilidades y horarios del centro educativo.

“Con mi vida bien, excepto las discusiones con mi madre en casa que es lo que evito todos los días, bien”.

“Porque es libre (risas). El poder, que llegue un domingo y estar tranquilamente en casa no tener que ir con prisas. El no tener que salir de clase y al centro... El autobús, el taller de no sé quién, puff, iba siempre con el ahora no me apetece. Y bua, este taller se podría hacer mañana y el de mañana hoy tal... No sé, el tener como más... a elegir yo lo que quiero, no estar condicionado a unas pautas”.

Hace énfasis en no volver a su vida anterior repleta de problemáticas y que no la recuerda como satisfactoria; le afecta recordarlo durante la narración.

“Yo mismo, el no querer volver a la vida de antes, el darme cuenta de la basura de vida que tenía en ese momento, el querer cambiar, hacer cosas nuevas...”

“Porque ha sido una etapa en la que no... no he sabido cómo afrontar las cosas, no ha sido una buena etapa, no... no... (agacha la mirada)”; *“intento solucionar los problemas yo, sin tener que llegar a cosas más... más fuertes, sin llegar a gritos, sin llegar a agresiones, intento siempre ir esquivando esas cosas e ir buscando soluciones para todo, de manera que antes me daba igual y lo que pasara pasaba y punto”*.

Por otro lado, ha eliminado el factor de riesgo de juntarse con un grupo de iguales que cometen delitos. Tan sólo mantiene un contacto eventual a través de las redes sociales.

“Sí, con alguno igual lo cruzo ¡ye! Y hablamos un rato y ya está”; *“No... igual cuatro WhatsApp: ¿Qué tal? Bien, na hasta luego, y poco más”*.

En la actualidad reconoce seguir consumiendo cannabis, por lo menos, un *porro* antes de acostarse por la noche. Una asociación cognitiva entre cannabis y descanso, es decir, relaciona el consumo de estupefacientes con relajación y bienestar personal.

“fumo porros sí, después de trabajar si me fumo un porro. Tal cual, salgo de trabajar me hago un porro y a casa a dormir. Y pues si mis cervecitas con mis amigos y tabaco, pues eso todos los días”.

- **Expectativas.**

Sus expectativas personales son a corto-medio plazo: mantenimiento de su trabajo, buscar otro empleo con mejores condiciones laborales y finalizar el curso de monitor de tiempo libre.

“A día de hoy, seguir trabajando, sacarme... lo de la escuela de animadores (cursando monitor de tiempo libre) y tirar pa lante. Y tirar curriculums, como estoy haciendo en cualquier sitio, que pillo a ver si sale algo mejor que la feria”; *“labrarme mi futuro, pa lante”*.

Las expectativas familiares las enfoca nuevamente a los conflictos con su madre que desea poder resolverlos. Esta frustración puede ser un condicionante para no demandar otro tipo de relaciones familiares como con su hermano o sus abuelos.

“Pues tema familia, que espero que con mi madre se arreglen las cosas definitivamente. Pese a mi estancia, no se han llegado a arreglar del todo por lo que se ve”.

Esteban nos narra que no le gustaría que en un futuro, cuando tuviera familia, sus hijos actuaran como él. Además, de forma rotunda manifiesta que no desea que sus progenitores tengan problemas con la justicia juvenil por conflictos familiares o de otro tipo.

“Puffff. ¿Qué no heredaran? Eeeee... la manera de actuar que tenía yo antes de entrar en el centro, eso no me gustaría que lo... pero para nada ni que delinquieran, ni que llegaran a los extremos que he llegado yo”

“la relación que tenemos en la familia tampoco me gustaría que la heredaran esta relación no... no le renta para nada, no...”.

7.2.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección

En este subapartado se detallan los factores de riesgos, tanto estáticos como dinámicos, y los factores protectores extraídos del Riesgo de Intensidad Bajo. Como puede observarse en la tabla 117, los factores de protección prácticamente se equiparan a los de riesgo por lo que la predicción de reincidencia es muy baja. Además, existen trece factores dinámicos en la actualidad del ACL que pueden desaparecer, o incluso convertirse en un factor de protector, si se continúa trabajando educativamente sobre ellos.

Tabla 117: Número de factores de riesgo y de protección en el relato de RIB

ACL RIB		TOTAL		
ESTÁTICOS	8	21		FACTORES DE RIESGO
DINÁMICOS	13			
PROTECTORES	19			FACTORES DE PROTECCIÓN

A continuación, en la tabla 118, se identifican las categorías y subcategorías establecidas del relato de vida perteneciente al RIB y distribuidas según se considere como factor de riesgo o de protección del ACL. Se destacan como riesgo la agresividad y violencia en el pasado, las relaciones inestables familiares, el consumo de drogas y la impulsividad del ACL. Por el contrario, los protectores que actúan de forma consistente en este caso son el apoyo y vínculo prosocial, la implicación en actividades comunitarias, el compromiso laboral, la actitud positiva hacia el cambio y la intervención educativa adquirida en el CIMJ, entre otros.

Se utiliza la leyenda anterior para identificar en color salmón los factores de riesgo estáticos, en verde los factores de riesgo dinámicos y en azul los factores de protección.

Tabla 118: Categorías y subcategorías del relato de RIB

ACL CON RIESGO DE INTENSIDAD BAJO					
FACTORES DE RIESGO					
RELACIONES FAMILIARES	RECURSO ACADÉMICO	OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	DELITOS	PERSONALIDAD	CAMBIO
Carencias educativas familiares	Agresividad y violencia en el grupo de iguales	Consumo de drogas	Variabes delictivas	Asunción de riesgo/impulsividad	
Violencia en el hogar	Formación y rendimiento académico	Uso de las TIC's	Delincuencia en el grupo de iguales	Problemas con el manejo de enfado	
Relaciones familiares inestables	Problemáticas escolares	Universalización del consumo de la moda y ocio encorsetado	Correlación consumo de drogas y actos delictivos	Carencia en habilidades sociales	
Inmadurez para la asunción de roles familiares	Absentismo escolar				
Separación temprana	Carencia motivacional				
Consumo de drogas en el hogar	Enfrentamiento autoridad educación obligatoria				
FACTORES DE PROTECCIÓN					
RELACIONES FAMILIARES	RECURSO ACADÉMICO	OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	DELITOS	PERSONALIDAD	CAMBIO
Apoyo prosocial	Conciencia laboral	Entorno residencial		Perseverancia como rasgo de personalidad	Vínculo con adulto prosocial
Modus vivendi de los adultos	Implicación prosocial	Planificación del ocio		Autoestima media	Compromiso laboral
Vínculo afectivo tía-sobrino	Implicación familiar	Participación actividades			Actitud positiva hacia el cambio
	Formación Extra curricular	Implicación prosocial			Grupo de iguales
					Conciencia moral
					Aprendizaje en el CIMJ

7.3. Relato que evidencia moderado pronóstico (RIM).

La reincidencia denominada moderada (RIM), amplía los factores que muestran predisposición a asociarse con el comportamiento antisocial y violento. Sin embargo, los factores de riesgo dinámicos también adquieren una gran relevancia ya que se pueden convertir en factores protectores a través de una intervención socioeducativa y psicosocial, o por el contrario, a diferencia del RIB, se pueden desarrollar en riesgos cronificados si no son trabajados educativamente. Respecto a estos factores dinámicos, se observa que son adolescentes con ciertas complejidades sin estar relacionadas con trayectorias delictivas asentadas sino que son resultado de un proceso de inestabilidad que requiere pautas educativas firmes, claras y estructuradas.

La presente perspectiva de riesgo, se encuentra a medio camino entre la tipología RIA y la RIB. La causa probable de que en la presente muestra se haya identificado el RIM en un 67%, es debido al elevado número de factores de riesgo dinámicos existentes y a los escasos factores protectores identificados en el momento de la medición. No obstante, se considera como moderada tasa de prevalencia en los denominados factores estáticos, sobre todo de aquellos relacionados con circunstancias familiares asociadas a las relaciones educativas entre padres e hijos. El contacto con los riesgos aparecen porque las circunstancias familiares son incapaces de gestionar las dificultades que genera el propio adolescente, necesitando los progenitores ayuda urgente de profesionales para reorientar pautas educativas que motiva distanciamientos afectivos, supervisión inestable, inconsistencias y otras fragilidades. Las problemáticas más graves y derivadas a la justicia juvenil aparecen por los distanciamientos e incluso agresiones, de la tipología que sean, que se propician en el seno familiar y que aceleran comportamientos disruptivos y delictivos del ACL.

Es el caso del ACL analizado (Marina), que soporta mayor número de riesgos que en la tipología RIB (Esteban), en parte, debido al escaso tiempo de internamiento. Durante el proceso de cambio, los factores de protección como el colegio, la relación con la madre o sus aficiones, asumen un protagonismo en la vida del ACL y pronostica que el riesgo de reincidencia vaya disminuyendo conforme vaya avanzando el tiempo si por parte de la ACL y la progenitora, existe una actitud positiva con la intervención profesional que se realiza desde el CIMJ.

Tabla 119: MARINA: La creatividad y el arte como motor para el cambio.

NOMBRE	Marina
SEXO	Mujer
EDAD ACTUAL	16
SITUACIÓN ACTUAL	4º de ESO (Alicante)
LUGAR DE RESIDENCIA	Elche
NÚCLEO FAMILIAR ACTUAL	Con su madre y abuela materna
EDAD DE INGRESO EN CENTRO DE JUSTICIA JUVENIL	15
EDAD EN EL INICIO DE CONDUCTAS DELICTIVAS	14
TIPO PENAL DE INGRESO	Maltrato Familiar (Violencia Filio-parental)
TIPO DE MEDIDA JUDICIAL	Convivencia en Grupo Educativo
CENTRO DE INTERNAMIENTO MEDIDA JUDICIAL	CM CGE Alicante-Amigó
OTRAS TIPOS PENALES IMPUESTOS	Ninguno
TIEMPO DE ESTANCIA EN EL CIMJ	4 meses

El relato de vida de Marina se realizó en un total de dos sesiones y tres grabaciones. En la primera sesión, la adolescente se mostró interesada pero menos comunicativa por diferentes motivos personales, los cuales, no permitió profundizar en algunas de las categorías del relato de vida. Además, se tuvo que realizar una segunda grabación debido a no entender una pregunta relacionada con el concepto delito y que a posteriori se le aclaró.

En la segunda sesión, el investigador decidió realizar la entrevista solo con la menor con el propósito de crear un clima más favorable. Para ello, antes de la entrevista, pasearon por los alrededores del centro de menores para hablar de la sesión anterior y de los objetivos de la segunda intervención. La menor entendió el relato de vida como “un diario personal que va ayudar a entender la visión de los adolescentes”. Se mostró interesada y abierta a las preguntas que se le presentaron. Al concluir la segunda sesión, afirmó sentirse más a gusto por el hecho de no estar presente una educadora. Manifiesta que tenía un vínculo afectivo con ella pero temía a que sus comentarios pudieran repercutirle en las notas provocando retrasos o pérdidas en las salidas, tanto en los festivos como los fines de semana. Se le explicó que la investigación está al margen de la intervención socioeducativa del CIMJ y que no tiene repercusión alguna en la economía de fichas.

En el momento del relato de vida, su unidad familiar residía en Elche (Alicante), donde convivían Marina, su madre y su abuela materna. Su padre, separado de su madre desde que era muy pequeña (18 meses), se encontraba en la prisión de Granada y mantenían contacto por carta. El núcleo familiar de la menor ha tenido distintas reagrupaciones familiares por las distintas relaciones de pareja que ha tenido su madre y porque, a veces, la madre recurría a los abuelos para que la ayudaran con Marina, conviviendo en un contexto familiar inestable. A nivel socio-económico no tenían dificultades, el padre no cumplía con la manutención pero la madre siempre ha trabajado y los abuelos paternos, que tienen un buen nivel económico, cuando lo necesitaban les ayudaban. La madre era copropietaria de un bar en la localidad de Elche. Para la progenitora, el trabajo era su prioridad, estaba ausente muchas horas del domicilio, delegando en Marina la responsabilidad de auto-gestionarse con la autonomía de un adulto o con la supervisión de la abuela materna que tendía a sobreprotegerla.

La menor se caracterizaba por tener un temperamento impulsivo, nervioso, con un locus de control externo, al igual que su madre, costándoles mucho gestionarse adecuadamente en situaciones de estrés y en el conflicto. Esto unido a las contradicciones en las pautas educativas de su madre, en las que abuelos y tíos querían participar, influía en que mantuviera una escalada de conductas disruptivas que les resultaba difícil de manejar en su ámbito familiar.

En las sesiones realizadas del relato de vida (diciembre de 2016), María disfrutaba de permisos semanales a casa. El clima familiar era más tranquilo, más estable y la convivencia se había normalizado. La madre estaba asumiendo el rol relevante que le corresponde en las pautas educativas, aunque también le apoyaba la abuela materna en su rol de abuela, y tanto ella, pero sobre todo Marina, estaban haciendo los cambios necesarios para que funcionara la convivencia familiar. Se mostraban muy vinculadas, consiguiendo mantener una buena relación entre ellas, se comunicaban mejor que antes y estaban aprendiendo a manejarse en el conflicto con normalidad. Por otro lado, la menor se mantenía abstinente del consumo de sustancias tóxicas y evitaba conductas de riesgo cuando salía en sus tiempos de ocio con sus amigos. Se sentía motivada con cualquier actividad relacionada con el arte, por lo que participaba en un proyecto de fotografía artística en su propia localidad.

Categorías:

Al igual que en el relato anterior, se realiza las categorías de análisis del RIM que permiten analizar los segmentos de texto de los distintos narradores para la construcción procesual del relato de vida.

a) Relación con la familia

Crianza por parte de su abuela; modelo de referencia, su tía.

La abuela de Marina ha sido la cuidadora principal durante la infancia, sobre todo, los primeros seis años. Durante este periodo, la niña ha tenido una educación estable ya que la familia mantiene una situación socioeconómica normalizada. El padre de la ACL no ha llegado a convivir con ella y la madre ha estado ausente debido a situaciones personales o laborales. Los abuelos (paternos y abuela materna), intentando ayudar a su madre con Marina, se contradecían y en muchas ocasiones le victimizaban.

“Vivía con mi abuela hasta los seis años... que se fue mi madre con una pareja hasta los doce”.

“No he tenido mucha relación porque mi madre siempre ha estado trabajando y...mi padre tampoco ha estado ahí, entonces yo siempre me he criado con mi abuela”.

En el núcleo familiar de la abuela materna también convivía su tía con problemas de alcoholismo. A pesar de presenciar actos violentos entre la abuela y su tía, recuerda a su tía como ejemplo de superación e incluso destaca que es un modelo a seguir por todo lo que ha luchado para seguir adelante y dejar su adicción.

“Mi tía...eh... tuvo un problema con el alcohol, desde los 9 o 8 años siempre la he visto, me he criado con ella. Entonces mi tía empezó a beber alcohol, se guardaba las cajas de vino en su habitación y siempre iba pues muy borracha...he visto problemas que tenía con mi abuela, de...pegarse o... de que se quería ir de casa y mi abuela tenerle que pegarle y meterla para adentro porque hacía cosas que no debía...”.

“Admiro mucho a mi tía porque tuvo un problema de alcoholismo y quería salir adelante y entre ella y mi abuela, bueno y la familia, le ayudamos y por eso ahora mismo la admiro porque ha sabido seguir adelante y porque ella ha querido. Entonces es como que si uno quiere uno puede. Y... ahora tiene su familia y la admiro por eso. Mi tía es un referente positivo para mí”.

Marina ha participado de forma activa en proceso de rehabilitación de su tía ya que le acompañó en diversas actividades a Proyecto Hombre con tan sólo 12 años. Lo vive como un logro y está orgullosa de haber sido partícipe de ello. Recalca y siente los éxitos conseguidos por parte de la tía el hecho de formar una familia después de tantas problemáticas sufridas.

“Dio un cambio muy radical, dijo que quería ayuda. Entonces mi abuela y su pareja (de la tía) se pusieron de acuerdo y la llevaron a Proyecto Hombre de aquí de Alicante. Y yo me acuerdo que también yo iba con ella a hacer como actividades... con las personas como para que se re...rein...sectaran (reinsertaran)...”.

“Me gustaba ir a ese sitio con mi tía porque veía personas que estaban mejorando... mi tía siempre me ha llegado al corazón por así decirlo”; “Cambió de tener un problema súper grande, de no querer salir porque una pareja suya le pegaba y esas cosas, a querer cambiarlo por tener una familia... Y a día de hoy tiene sus dos hijos, su pareja, ha estado viviendo en Londres, en China...ha logrado lo que se proponía”.

Vínculo afectivo paterno-filial inexistente

Al sufrir un abandono por parte de su padre al año y medio de edad por tener un noviazgo con una prostituta, Marina expresa la nula relación que mantiene con su padre. Destaca que el consumo de drogas y traficar con ellas le ha llevado a tener muchas problemáticas con el sistema judicial. Fruto de ello, el padre ha estado cumpliendo varias medidas judiciales en centros penitenciarios.

“Entonces se empezó a enganchar a las drogas y conoció a mi madre. Y bueno, me tuvieron tal, y después pues... él la engañó con una prostituta que era mi madrastra hasta entonces. Y...pues él lo que hacía era pues como consumía, me abandonó a mi madre y a mí, mi madre se tuvo que volver a Elche con mi familia”.

“Yo tendría 18 meses. Y entonces pues como consumía, ha estado creo que ya dos veces o tres en la cárcel. Y yo con él nunca he tenido contacto, porque o siempre ha estado en la cárcel o siempre ha estado viajando para traficar o...solo me veía cuando le convenía”.

Se profundiza en el relato de vida sobre la relación actual que mantiene con su progenitor. La adolescente se siente utilizada por la frecuencia en la que últimamente se pone en contacto con ella, según cree, con la intención de ganar permisos y salidas de la prisión. Al preguntarle sobre qué tipo de relación le hubiera gustado tener con su padre, se emociona y reconoce echar en falta apoyo y límites por parte de esta figura paternal.

“Ahora está dentro de la cárcel...pasó de escribirme una vez al mes o no saber nada de él en un año...a escribirme muchas veces. Eso lo estaba utilizando como para engañar a la juez para que le pusieran menos tiempo y entonces yo me he sentido utilizada”; “no tiene relación conmigo ni se preocupa, ni nunca se ha preocupado. Hablé en Nochebuena porque era un día especial, llevaba más de hace un año sin hablar con él.”

“Mi madre siempre ha hecho los dos papeles y a veces tampoco ni eso. Y a veces me hubiera gustado que mi padre hubiera estado ahí para regañarme porque pienso que muchas de las cosas que he hecho, si él hubiera estado, ¡ay! (se emociona) pues no las hubiera hecho (empieza a llorar).”

“Si mi padre hubiera sido una persona correcta, yo no hubiera empezado a tener esos problemas. O si él hubiera estado al menos, no te digo con mi madre, sino sabiendo el problema que yo tenía con mi madre, pues haberme parado un poco los pies y ponerme en mi sitio. No pasar del tema como si nada y dejar el problema a mi madre. Entonces yo pienso que me hubiera hecho falta, como su educación”.

El desequilibrio entre el trabajo, el cuidado de su hija y sus parejas.

La madre de Marina ha tenido un pasado marcado por la inestabilidad y cambios, tanto en los domicilios de residencia como en las relaciones sentimentales. A raíz del poco tiempo que pasaban juntas, comienzan las problemáticas. Marina tiene cubiertas todas sus necesidades básicas pero recrimina falta de atención y no poder hacer planes con su madre como lo hacen sus amigas.

“La relación con mi madre como apenas la veía, siempre también teníamos muchos conflictos por el trabajo de ella, porque yo nunca he tenido amigas, en plan de relacionarme, siempre mis amigas estaban con sus madres. Mi madre siempre ha estado a parte y siempre hemos tenido conflictos pues de ese tipo”.

Se refiere a las parejas sentimentales de su madre como personas tóxicas por el consumo de estupefacientes y otros tipos de actos sexuales. Los noviazgos por parte de la madre con el mismo perfil dañan a la menor que lo recuerda como episodios traumáticos a partir de la pre-adolescencia.

“Empecé a tener problemas con mi madre a los doce años que fue cuando empecé también a tener problemas con su pareja...”; “por ejemplo, su pareja como era adicto a hacerse rayas de coca, también a...al... porno, al alcohol, y entonces pues yo empecé a tener muchos conflictos porque veía cosas en mi casa que no me gustaban nada”.

“Me han afectado las parejas, siempre han sido personas con vicios que han tratado también muy mal a mi madre, la han menospreciado y le han agredido, entonces yo también pienso que eso afecta mucho”.

Sin embargo, no es hasta los 14 años que comienza a existir conflictos más graves a causa de la necesidad económica para consumir drogas por parte de la ACL. Comienza a no haber una distinción de roles y la madre comienza a fumar cannabis con su pareja, su hija y las amigas de ésta. En esa etapa, existe un contexto familiar disfuncional, con unas pautas educativas inadecuadas y expuestas a un modelado negativo, tanto de su madre como de sus parejas: gestión inadecuada de sus vidas, problemas emocionales y de conducta, consumo de drogas y pocas habilidades en la resolución de los conflictos.

“Como yo siempre quiero estar siempre por encima de mi madre siempre hay conflicto porque no llegamos a entendernos, y siempre acabamos gritándonos o insultándonos, y yo no lo veo eso bien tampoco”; “Pues... sobre todo por consumir, y porque quería dinero y porque no me salía con la mía”.

“¡Si es que todas las parejas de ella han sido iguales! Conoció un chico y fumaba, era árabe y entonces le traía de ahí chocolate. Mi madre cogía y se lo fumaba, y yo pues: “mamá tal, quiero probarlo”. Porque me daba fumar y a lo mejor nos poníamos los dos o los tres ahí a fumar. O yo llegaba con mi amiga y cogía mi madre y le decía a mi amiga: “toma VC probadlo”; y nos lo daba... A lo mejor lo tenía guardado y yo y mi amiga le cogíamos”.

b) Escuela

El colegio como factor de protección.

Su paso por la Educación Primaria fue muy positivo en cuanto a motivación y rendimiento escolar. Marina expresa la importancia de la formación para conseguir una profesión en la etapa adulta. Sin embargo, cuenta con algunas problemáticas en la pre-adolescencia como el acto de agresión a la autoridad, en este caso, a una profesora.

“Iba al Luis Vives, muy bien”; “Pues... de bueno es que... puedes tener un futuro y estudias para ser de mayor algo que te gusta, y trabajar y ser independiente”.

“Yo no voy a salir fuera porque yo no he hecho nada. Y entonces la profesora me sacó fuera y me dijo que...qué es el problema que yo tenía con el niño. Y yo: yo no tengo ningún problema, yo se lo estaba explicando bien. Y al final pues cogí, me quería llevar a dirección y le pegué una patada”.

Este hecho fue puntual y se pudo corregir para que la conducta no se repitiera a través de la colaboración del claustro docente y su madre. El apoyo prosocial que existió en ese momento sirvió como motivación para Marina. Fue el viaje de fin de curso el que le valió como estímulo para mantener un buen comportamiento durante el resto del curso académico.

“tuvo que venir mi madre, luego la profesora... Bueno dirección también tuvo que hablar con mis compañeros a ver si yo tenía más problemas, a ver que más yo hubiera hecho en clase que no se hubieran enterado. Y entonces pues...pues... empezaron a deducir muchas cosas que yo también había hecho en el colegio, en el instituto”.

“me dijeron que si no cambiaba mi comportamiento no iba al viaje de fin de curso, de sexto, y ya está”.

El bullying como punto de inflexión.

Durante la etapa de Primaria comienza a tener conflictos con sus compañeros de clase debido a su imagen corporal. Reconoce que su desarrollo físico temprano le ha causado numerosos problemas ya que algunos de los niños le insultaban desde los seis años. Estos hechos afectaron en algunos rasgos de personalidad de la ACL como sentirse acomplejada, cambiar su forma de vestir y ser arisca con sus iguales.

“Sí, he tenido problemas. Se han metido conmigo, también me he metido yo con ellos, peleas...”; “El chico me llamó otra vez marimacho... me cogió del pelo y me sacó del aseo estirándome del pelo, después cogió y se fue corriendo”.

“Pufff, muchísimo (refiriéndose al acoso escolar). A mí siempre man...porque como yo siempre he sido la más grande de mi clase y la más desarrollada siempre, me han dicho: ¡gorda!, ¡gorda! Y como también a partir de los seis, siete años, empecé a llevar gafa: ¡cuatro ojos!, ¡gafotas!. Y no sé, pues me sentía mal, empecé a vestir con ropa de chico, con mucho chándal, ya no me quería arreglar”.

Marina, ante este tipo de acciones, comenzó a responder con conductas agresivas. Conforme iba pasando el tiempo, estas acciones se volvían más violentas ya que las utilizaba como mecanismo de defensa. Durante su infancia, reconoce haber sufrido por los conflictos con sus iguales por lo que provocaba que volviera a casa llorando en determinadas ocasiones. Estos hechos, ocasionalmente, le causaban una exclusión escolar debido a que la resolución de los conflictos era a través de la agresión. A pesar de ello, justifica que este tipo de relaciones son normalizadas en la etapa infantil ya que, a día de hoy, mantiene una relación sana con un compañero del que sufría acoso escolar.

“Cogió el chaval, se levantó de mala gana y me puso contra una pared y me empezó a pegar puñetazos contra la cabeza, así sin más, un chico. Pues yo cogí, me cansé, se me fue la vena...lo cogí, en plan...lo cogí en brazos...y lo estampé contra el suelo porque me dio mucha rabia. Y ya empecé a morderle y a pegarle”.

“Conforme hemos ido madurando, de ser unos niños que nos insultábamos por todo, pues dijimos: ¿que para qué? Y entonces con el tiempo...ni lo hablamos ni nada, sino fue una cosa mutua. Tú me dejas de insultar y yo también te dejo de insultar. Y la relación ha ido a mucho mejor, entonces ahora siempre que nos vemos nos abrazamos como si nada”.

Cocktail explosivo: absentismo y drogas

Tan sólo hace un año que Marina comenzó a faltar a clase de forma regular por lo se considera un absentismo de riesgo moderado. El punto de inflexión se dio cuando comenzó a consumir estupefacientes a los 14 años. Ésta fue la causa principal por la cual provocó que sus intereses fueran opuestos a los de sus profesores y que careciera de motivación por sus estudios.

“Me iba o a fumar porros o... a casa de un amigo mío, a darnos una vuelta por ahí, lo que fuese.”

“Pasármelo bien y no ir, porque pensaba que eran una tontería esas clases.”

“Motivar más a la hora de dar clases, para que los niños se motivaran y hacer más excursiones.”

Otro motivo del absentismo escolar durante el curso pasado se debe a la presión grupal, característica en la etapa de los adolescentes.

“Y también me acuerdo que si una se ponía mala, cogíamos y decíamos que nosotras también nos poníamos malas. Y entonces nos íbamos casa de ella y poníamos música, a hacer deberes...a fumar...o no sé a hablar de nuestras cosas o irnos por ahí a darnos una vuelta. Entonces si faltaba una, faltábamos todas.”

Sin embargo, tanto Marina como sus compañeras, en ocasiones mantenían el sentimiento de responsabilidad y le dan importancia, en cierta medida, a los resultados académicos. Prueba de ello es la preocupación que muestra en el relato por no abandonar por completo sus estudios académicos.

“Que a lo mejor nos habíamos dejado deberes de hace un montón de tiempo sin hacerlos, y decíamos, venga pues vamos a ponernos y al menos que nos cuente la nota de la libreta. No sé cosas de esas (risas). En verdad no tiene sentido, pero lo hacíamos. Sólo para subir nota en la libreta. Como sabíamos que los exámenes los suspendíamos pues decimos la libreta a lo mejor nos cuenta algo.”

c) Ocio, Tiempo Libre e Iguales

El tiempo libre: aficiones y redes sociales.

Durante su tiempo libre, siempre ha disfrutado de diferentes alternativas de ocio como es la pintura o el deporte. Además, Marina es una chica que le gusta conocer gente nueva y relacionarse con diferentes grupos de iguales. Narra que antes de comenzar con el consumo de cannabis y los problemas de convivencia familiar, mantenía diversas aficiones, entre las cuales, la lectura.

“Me gusta pintar, hacer deporte, eh quedar con mis amigas”. ; “Sí, normalmente los suelo mantener pero también me gusta conocer gente nueva y me gusta ir con otros grupos”.

“A mí siempre lo que me ha pasado es que yo siempre he sido mucho de leer y mucho de pintar. Solo que cuando empecé a tener problemas con mi madre y a juntarme con mis amigos que fumaban y tal, deje de tener esos hobbies, de repente”.

En cuanto a las redes sociales, utiliza tres de ellas de forma habitual. Reconoce que antes del ingreso en el CIMJ, el uso era poco adecuado llegando a pasar más horas con el teléfono móvil que realizando cualquier otro tipo de actividad de entretenimiento u ocio.

“Whatsapp, Instagram y snapchat.”; “Pues ahora las justas, antes me pasaba todo el día. Eh... por la mañana, en el instituto, en la hora de estudio, por la noche... a lo mejor me quedaba también noches en vela hablando por Whatsapp o viendo fotos de Instagram.”

El consumo de drogas como alternativa de ocio.

Por otra parte, Marina empieza a tener conductas de riesgo a la misma edad que comienza a faltar a clase (14 años). Consumía habitualmente sustancias tóxicas, sobre todo cannabis y alcohol, y pasaba la mayor parte del tiempo con sus iguales en la calle o en casa de ellos sin supervisión educativa. Le daba mucha relevancia a la presencia de las drogas como búsqueda de diversión, como estrategia para evadirse de los problemas o mejorar su estado emocional, en este caso, por la ruptura con su pareja sentimental.

Durante el relato de vida, nos narra el consumo de cannabis asociado a la dinámica cotidiana: en casa, en la calle, en horario escolar, etc. Por lo que existe una búsqueda de estímulos a través de las drogas en la mayor parte del tiempo. En la actualidad, se muestra consciente de los efectos y posibles consecuencias del consumo de estupefacientes.

“Pasármelo bien, con alcohol, con marihuana...”; “Bueno, algunos a lo mejor pillaban otras cosas, cristal, pero yo no. Yo eso nunca lo he probado. Nunca me ha llamao esas cosas”.

“Entonces cuando me dejó como que caí en una depresión , no quería salir de mi casa, y mis amigos cogían me traían como marihuana y me decían: “nos fumamos unos porricos....”. Era un bucle, que cuando tenía porros estaba feliz y cuando no, estaba en mi casa. Entonces siempre venían y ahí es cuando empecé a consumir más diariamente”.

“Porque siempre te influyen en la forma de ser, te vuelven más agresivo, y entonces... pues... sino es lo que tú quieres, actúas de una forma bastante agresiva y puedes causar bastantes problemas”.

El contexto reservado al ocio recreativo, es comúnmente definido por los jóvenes de esta edad como ambiente “de fiesta”. Para los adolescentes, estar de fiesta no se corresponde con el espacio de normalización que le exigen sus padres o su entorno ajustado. Así que en este recreo alternativo, la adolescente es capaz de encontrar su sitio, sentirse más cómoda e integrada. Lo describe como alternativa de planes con un denominador común: alcohol y cannabis.

“Yo tenía mi novio, mi amiga...eso y tal. Comprábamos unas litro, unas botellas y nos íbamos a un parque, nos íbamos a una fábrica abandonada... O que después ya nos queríamos arreglar un poco más, pues nos íbamos a Canteros que es como un pub y nos íbamos ahí a escuchar música de rock...”; “Bueno y también... si nos apetecía comprar vodka, pues vodka”.

“Pero normalmente siempre pillábamos, siempre pillábamos cinco cada uno o a medias...cosas de ese estilo (cannabis)”.

Violencia de género.

A los 14 y 15 años, Marina tuvo dos novios de los cuales ha sufrido diferentes tipos de maltrato: físico, psicológico y abuso sexual. Ante esta situación, vuelve a repetir el mismo mecanismo de defensa que en el colegio: la agresión hacia la otra persona. En esta etapa, la madre es conocedora de la problemática de su hija y se proyecta una reproducción de modelo, es decir, la madre es maltratada por su pareja en el hogar y la hija por su novio en la calle. Por lo tanto, este tipo de relaciones sentimentales crean una dependencia de Marina hacia el otro joven resistiendo una influencia negativa. Los adolescentes construyen sus idearios y mitos en función de sus propias experiencias y las de aquellos que para ellos presentan influencia en sus vidas.

“Tuve problemas también con eso con parejas, de que mis parejas también me insultaban con eso, con que estaba gorda. Y...no sé y era una cosa que no me gustaba, y entonces pues directamente les pegaba. Y a veces ya, mi madre me decía que pasara, y yo otras veces pasaba pero me hacían daño, y iba a mi casa llorando.”

“El primer chico con el que estuve, mi primera relación, ehhhh...como que me forzaba también a tener relaciones...Luego a parte que me insultaba, me llamaba gorda, me comparaba con muchas chicas, me menospreciaba.”

“Empecé a consumir a los catorce pero porque una pareja mía me empezó a decir que yo estaba gorda. Entonces a mí me dijeron que fumar pues me iba a hacer más delgada, que eso adelgazas. Y yo por tonta, porque era una niña, pues empecé a fumar”.

Recuerda la segunda relación sentimental como la más dañina por los insultos constantes, lo posesivo que era su anterior pareja y la autoridad que mostraba frente a ella siempre queriendo imponerse mediante el chantaje emocional. Afirma empezar a abandonar sus hobbies y, en general, a dejar de lado su anterior vida para adaptarse a los gustos de él.

“Y luego el segundo era rollo muy tóxico, porque o cambias tu forma de ser o no estoy contigo. Y yo me pillé muchísimo, era...no sé, yo sabía que eso estaba mal pero me enganché a esa persona y entonces yo cambié mi forma de ser. Dejé de pintar, de hacerme fotos... Entonces yo me dejé muchas cosas...”;

“También me insultaba, me llamaba guarra, puta, zorra, insultos que me menospreciaban bastante. Cuando yo nunca he hecho nada con otros chicos con él. Cuando a lo mejor no le interesaba un plan mío, pues me decía que era, o lo que él dice, o nada, o no se hace nada. O se iba él y me dejaba a mí tirada y yo me vi como un objeto”.

A sus 16 años narra este tipo de relaciones de forma reflexiva y expresa lo perjudicial que es para una persona no dejarse respetar. El dolor sufrido le ha servido para saber escoger qué tipo de relaciones sentimentales o de amistad quiere mantener en su vida. Actualmente, mantiene un noviazgo con un chico que se considera como apoyo social fuerte debido a sentirse respaldada en los momentos que lo necesita, sobre todo, en la relación con su madre.

“Pufff...no lo sé. Yo pienso que para lo que iba, para tener relaciones y ya está. Como era una persona virgen, yo con esa persona fue la primera con la que tuve relaciones”; “Pienso que sólo me quería para eso y para hacerme sentir como una marioneta, porque me movía..., me movía como él quería. No sé para qué me quería la verdad, porque si me trataba así, no se pa que....me hundió muchísimo esa persona”.

“Ahora he conseguido a otra persona...que me trata muy bien pero ahora el problema es que no llego a sentir lo que sentía por la otra persona. Entonces me da miedo hacerle daño...; “Pero sí que me apoya muchísimo con lo de mi madre, y... si dejara de ser su pareja, me gustaría seguir teniendo una relación con él porque me apoya mucho en este tema”.

d) Características del delito

La progresión de los actos delictivos asociados al consumo de cannabis.

A partir de los 12 años Marina comienza a realizar robos considerados como faltas ya que el valor económico es bajo: comida, complementos, etc. Existe una correlación entre el consumo de estupefacientes y ésta conducta, sobre todo, para reducir el apetito. Son actos que carecen de programación y que aparecen de forma fortuita, por lo tanto, no se considera como trayectoria delictiva. No obstante, destacar que la ACL ha mantenido conductas de riesgo moderado (robos, peleas y consumo de drogas) sin alcanzar otras de mayor riesgo debido al ingreso en el CIMJ.

“He robado tonterías, me apetecía un huevo kínder o cualquier dulce porque iba muy ciega por así decirlo y lo que hacía era robar chocolate, cosas de esas. O también cuando me he ido a los hippies, como ahí no hay cámaras, no hay nada, pues si me gustaban un piercing, unos pendientes, pues sin que se dieran cuenta porque había mucha gente, pues me iba. Cosas de ese estilo, yo nunca he robado móviles ni ná”.
“Robar a mi madre para conseguir dinero, pelearme y consumir drogas en público.”

Un grupo de iguales, con los que se relacionaba en su tiempo libre, comienzan a cometer hurtos (sin hacer uso de la violencia e intimidación, sino por despiste) y a traficar con drogas. Ella reconoce no haber formado parte de este tipo de actos delictivos pero si haberlos presenciado, nos relata un ejemplo de cómo actúan sus amigos para hacerse con los bienes de otra persona. El dinero adquiere un valor con mucha ascendencia ya que permite el acceso a los deseos de los adolescentes. La ACL realiza una reflexión de arrepentimiento refiriéndose a estas acciones y a las víctimas que han sufrido los hurtos.

“Tráfico de drogas sobre todo, y a veces por robo. Robar cosas que... a ver...no es como motos o coches, o cosas de estas súper grandes, a lo mejor un móvil”.

“Vamos de fiesta, salimos por ahí y una persona está muy mal, está muy ciega, pues se acercan, preguntan a lo mejor cómo está la persona esa, qué le pasa, si tienen que hacer algo..., y cuando están intentando ayudar a esa persona pues cogen y le roban el móvil o le roban el dinero. O si tienen yo que sé, una botella por empezar o cualquier cosa, pues se la roban. Se hacen los buenos y sin que se den cuenta...”.

“Pues, que están bastante mal y que... no se también estas perjudicando a las otras personas”.

De las agresiones en el hogar a la denuncia por violencia filio-parental.

Marina y su madre han sufrido varios episodios en los que la forma de solucionar los conflictos en el hogar, sobre todo a partir de los 14 años, era mediante agresiones físicas tanto de la adulta como por parte de la menor. Marina imitaba las conductas de la madre utilizando varios objetos como herramienta de agresión. Si es cierto que no hacen uso de arma blanca o peligrosa para la integridad física de ambas. Por lo tanto, no se considera como violencia intencionada a pesar que las consecuencias son algunas lesiones que no precisan asistencia médica.

“Con las manos o a lo mejor creo...una espátula de estas de cocinar, o...no sé cualquier cosa que pillara, en plan...no un cuchillo, ni cosas de esas pero...sí que...cualquier cosa...A lo mejor ella cogía y también me pegaba con eso, pues a mí me daba rabia y se lo quitaba y también, cualquier cosa de este estilo”.

“Mi madre, una vez, creo que fue me...pegó, creo que fue con la mano y de lo fuerte que me dio se hizo daño en la muñeca y todo. Ah y creo que, le mordí y le deje así un poco de marca, creo. A mi ella, creo que una vez solo, pero daño... lo que es la molestia del dolor, de haberme pegado. Pero ya está”.

Con el paso del tiempo la situación familiar era insostenible debido a que la escalada de conflictos de la menor iba en aumento. Fue la abuela materna (con la que Marina pasó a convivir unos meses para distanciarla temporalmente del domicilio materno), la que en el último suceso ocurrido, propone a la madre tomar la medida de denunciar la situación y buscar ayuda. Observamos como característica la impulsividad delictiva en las amenazas, las agresiones verbales y el destrozo de los inmuebles de la casa.

“Pues...mi madre acordamos de que si yo me levantaba pronto y le ayudaba en la cafetería me daba dinero. El dinero era para marihuana y pa irme de fiesta a Tabarca”.

“Porque salí ese día también y no me levanté para ayudar a mi madre. Y entonces no me quería dar el dinero. Intenté decirle que si me daba el dinero y yo le ayudaría otro día, pero me dijo que no. Yo que tenía los planes ya, desde hacía una semana o dos semanas, pues me dio mucha rabia. ¿Qué hice? Pues empecé a amenazar. Y...como no me lo quería dar, pues empecé a destrozarle la casa, empecé a tirarle la televisión, los muebles, cacharros, tazas, a escupirle”.

Estos hechos condicionaron que la ACL se escapara del hogar ante la negativa de la progenitora y el intento de ésta de recuperar el rol de madre. La menor estuvo denunciada y desaparecida durante casi 48 horas en un ambiente de fiesta donde el consumo de alcohol y cannabis, la falta de dinero, la frustración y la impulsividad eran factores de riesgo.

*“Me dijo que no, que no me iba a dejar salir de casa. Y yo: ¿Cómo que no? Al final me cabree mucho, tenía una mochila y cogí y me quise ir. Pero me cerró la puerta y se puso por delante. Entonces llamó a mi abuela, vino y le dijo que llamara a la policía”;
“Entonces fui a intentar tirarme por la ventana, porque es el primer piso y cuando fueron a encerrarme las ventanas, cogí y me fui por la puerta...”;*

“Pero estuve fuera de mi casa, un día y medio, casi dos”.

e) Personalidad

Problemas con el manejo del enfado, afrontamiento de las dificultades e impulsividad.

Al ingresar en el CIMJ, manifiesta pocas habilidades de resolución de problemas interpersonales, inestabilidad emocional y con dificultades para gestionar sus emociones negativas, temperamento fuerte, poca tolerancia a la frustración, rigidez cognitiva y falta de habilidades de comunicación eficaces (sobre todo en situaciones de frustración) lo que le genera varios conflictos con las compañeras.

“Pues... que siempre hay un enfrentamiento porque yo no lo digo con las formas correctas (cuando le critican)”.

“Sí, que me puse violenta, reaccioné hablándole mal, contestándole; “fue que me tocaba a mi poner la mesa en el centro y entonces se me olvidó poner unas cosas y... unos compañeros me dijeron te falta esto y yo: “pues a lo mejor no lo han puesto porque a lo mejor no hay que ponerlo”. Y me lo volvieron a repetir, y así varias veces, hasta que me cansé y salté y ya me levanté de la mesa y ya exploté”.

También se destaca como rasgo de personalidad su impulsividad y no pensar en las consecuencias de sus actos. En tan sólo 4 meses en el CIMJ, existe una diferencia significativa en cuanto al locus de control externo ya que asume responsabilidades de sus acciones e incluso pide ayuda ante los problemas que considera no poder resolver.

“Claro, por si me sancionaban o cualquier cosa, no pensaba en nada de eso. Sino que pensaba que a lo mejor me querían atacar”.

“Lo primero que se me pase por la cabeza, y... ya si es un problema bastante grave pido ayuda a la educadora con la que tengo confianza, me apoya en lo bueno y en lo malo”.

Cómo recuperar una autoestima dañada.

Debido a los malos tratos sufridos por sus ex parejas y el acoso escolar, Marina identifica y conoce perfectamente lo que es la autoestima ya que lo ha trabajado con otros profesionales antes del internamiento. Sabe reconocer las secuelas de su pasado, por lo que se considera una persona vulnerable ante los comentarios y las opiniones de la gente. Pese a su pasado, ha aprendido a quererse un poco más y está en proceso de extinguir las conductas de las personas que puedan dañarle.

“Pues la autoestima, sinceramente yo no tengo mucha autoestima. Pero yo pienso que es cuando te quieres a ti mismo. Y... aunque te digan, te insulten o te menosprecien, tú sabes que..., tú sabes quién eres, entonces te dan igual los comentarios de los demás. Y... no te afecta nada”.

“A mí, por ejemplo, sí que me afectan mucho los comentarios de los demás o dejo de hacer cosas por lo que me dicen. Ahora menos, pero sí, pero sí que he tenido muchos problemas de autoestima.”

Es consciente que tiene un carácter fuerte y que intenta imponerse a la otra persona. Este pronto o impulsividad, es un rasgo de su personalidad pero admite poder reconducirlo con la ayuda de alguien. Por otra parte, es capaz de reconocer sus puntos fuertes lo que le favorece a mejorar la autoestima y sentirse feliz como persona.

“Mi carácter es muy...tengo que ser yo siempre por delante...pero siempre tengo que ser yo la que decide, la que lleva. Ahora sí. Y también...que si no es lo que quiero, me enfado mucho, muy pronto. Soy de enfado pronto. A no ser que me controles y me lleves a un punto y diga, venga vale pues primero tú, después yo. Pero siempre...sino me enfado”.

“Mi punto fuerte, es que soy... la verdad es que soy muy social. En plan que no tengo ningún problema para relacionarme con personas. También soy una persona que si me has ganado bastante, lo voy a dar todo por ti. Y también pues que siempre soy sincera...”; “también me dicen que soy muy curiosa...”; “Me dicen que soy muy creativa...”.

f) Cambio

Ingreso en el CIMJ: etapa de reflexión y modificación de conductas.

La medida judicial impuesta en un Grupo de Convivencia Educativa le ha servido para que la menor, actualmente, sea consciente de su responsabilidad en los conflictos con su madre. Es cierto que Marina tan sólo lleva 4 meses con la intervención socioeducativa y psicosocial por lo que se considera que existe un riesgo de reincidencia moderado. Durante este breve espacio de tiempo, se ha mostrado receptiva, muy afectiva, colaboradora con el centro, se ha adherido a la intervención, se ha implicado en el proceso y está facilitando cumplir con los objetivos del P.I.I. Se muestra receptiva al cambio, mostrando interés por mejorar tanto a nivel personal como en su dinámica familiar.

“Sí, pues... haber tenido una buena relación con mi madre anteriormente (manifiesta cambios en el pasado)”.

“Comportarme mal con mi madre, con mi abuela sobre todo porque es la que me ha criado y... con muchas personas. Y no haber hecho tantas cosas como las que he hecho”.

“Pues que mi madre al trabajar mucho no me... yo antes pensaba que era como que me dejaba de lado, entonces yo al no tener a esa... a mi parte materna, por así decirlo, como que era más independiente, entonces ya empecé yo a ir a mi bola y a hacer lo que yo quisiera, y como mi padre tampoco tenía, no tenía a nadie que me dirigiese. Pues... centrarme más en mi madre y entenderla más, de que está trabajando”.

Está realizando cambios de conducta muy apropiados en el centro de menores, en casa y en el IES, aspectos que le facilitan la adaptación a las dinámicas cotidianas del proceso educativo. Marina se encuentra cómoda en los diferentes ámbitos por lo que obtiene buenos resultados académicos y en las notas del CIMJ.

“Más estabilidad... en plan... más saber llevar relaciones con las personas y saber convivir con ellas; “estoy aprendiendo a tranquilizar mis formas de hablar o de contestar”.

“Sí, porque estoy mejorando en los estudios, y la relación con mi madre va mejor y aparte que... no solo lo ve mi madre sino que lo ve toda mi familia”.

La fractura afectiva materno-filial

En esta primera fase de recuperación del vínculo afectivo entre madre e hija, con la intervención y/o mediación del equipo educativo, han logrado crear un espacio para ellas dos, aspecto que valora mucho la ACL. Paralelamente, se ha intervenido con Marina y ha comenzado a asumir parte de su responsabilidad (sin victimizarse ni minimizar como lo hacía anteriormente o justificarse en los conflictos). También está haciendo cambios personales para mejorar la convivencia en casa, poniendo de su parte para mantener una relación positiva con su madre, con la que ha vuelto a mostrarse afectiva, se esfuerza por comunicarse mejor y empatiza con ella (algo que antes no hacía, mostrándose rígida, autoritaria y egoísta). Sin embargo, se pronostica a largo plazo este proceso de recuperación por los conflictos interpersonales tan recientes en el tiempo entre la madre y la hija.

“Ahora las cosas han mejorado bastante. Porque ella ha visto ya mi punto de vista, de su trabajo...”; “yo también tengo que entender de que ella trabaje mucho para sacarme adelante, pero que también yo necesito mi tiempo con ella. Entonces lo que ha hecho ahora es que en vez de trabajar tanto, los domingos me dedica a mí, mi día. O cuándo son fiestas también me lo dedica a mí”

Marina destaca que a pesar de las problemáticas familiares y la ruptura afectiva entre su madre y ella, siempre ha existido un nivel de confianza potente. Lo que más valora de los cambios producidos, es la mejora en la comunicación entre ambas. Evitan los gritos y agresiones por lo que se comunican de forma asertiva. Las técnicas que les ha facilitado el CIMJ la están llevando a la práctica con éxito aunque el equipo educativo valora que de momento son herramientas que están experimentando y que no son aprendidas hasta que no pase un espacio de tiempo considerable, al menos, 9 meses de convivencia familiar.

“La verdad es que la confianza con ella siempre ha sido buena. Que le he contado mis problemas en el instituto, con chicos, amigos, etc.”

“Lo que he visto que sí que ha sido un buen cambio ha sido que, hemos pasado de gritarnos siempre a, irnos diciendo las cosas. O...yo cuando grite... me cabree más, porque ella siempre me empezaba a gritar y yo pum me encendía más. Entonces pues a lo mejor ella me relaja, me dice bueno Marina, hasta que no estés relajada yo no te hablo. Y entonces ahí ya las cosas...yo voy entendiendo también su parte. Nos relajamos las dos y lo hablamos. Entonces eso yo pienso que...ha mejorado bastante”.

La implicación prosocial generadora de nuevos retos.

El inicio de la medida judicial en los ACL sirve para que estos recuperen o se integren en actividades prosociales. En un primer lugar, es el equipo educativo quien valoras los factores de protección que dispone los adolescentes para poder retomarlo o buscar nuevos protectores. En el caso de Marina, incluso son los propios iguales quienes le motivan a retomar alguna de sus aficiones. Los relatos de vida también permiten observar en este mismo plano la cognición utilizada por los ACL para valorar las cuestiones que les interesan y los apoyos a los que deben aproximarse.

“Y luego desde que he estado ingresada en el centro, muchos educadores y compañeros míos me han motivado otra vez a dibujar. Y entonces he empezado otra vez, a dibujar, ahora me quiero comprar una cámara para hacerme como más profesional y bien”.

“Una chica que la conocí porque trabaja en el bar de mi madre, tiene los gustos como yo, pues me dijo de hacer un proyecto con ella, dibujando”; “me ha dicho que hay varias personas de mi rollo...”; “desde que pinto, estoy más relajada con mi madre”.

En su tiempo libre, Marina se está manteniendo abstinerente del consumo de cannabis, que antes de su ingreso era diario, evita las peleas y gestiona adecuadamente los conflictos interpersonales con iguales, poniendo en práctica por propia iniciativa las competencias que está aprendiendo para funcionar con normalidad en su contexto social. Busca y realiza alternativas de ocio saludables aunque existe un riesgo moderado ya que continúa juntándose con el mismo grupo de iguales con el que consumía estupefacientes.

“Pues ahora la verdad es que, como ya no consumo ni ná... Pues cuando quedo con mis amigos que consumen, pues me siento un poco en plan: “¿qué hago aquí?”. Ellos tienen su rollo y yo tengo ahora el mío. Y si salgo de fiesta con ellos, es comprar una botella, yo sin consumir y ellos consumiendo (cannabis) y nos vamos a lo mejor a Canteros o algún sitio de Safari o alguna discoteca. Pero ya no es lo mismo que antes”.

“Ahora lo que hago es mas quedar con gente que le gusta pintar como a mí, le gusta hacer otras cosas, fotografía, o con mi novio y vamos a ver una película. Cualquiera cosa de ese estilo. Quedo con mi madre a lo mejor para comprar ropa”.

La adolescente se siente apoyada por su familia y amigos debido a los cambios que ha realizado en tan poco tiempo. Es una chica que está asimilando sus propios errores, como no utilizar la violencia o evitar el consumo de drogas. Por otra parte, manifiesta

que todavía no llega a entender las incoherencias de su madre debido a las escasas habilidades para educar, como por ejemplo, fumar cannabis con su hija. Aspecto que no comparte y relata que no lo haría jamás en un futuro con su hija. Al finalizar el relato de vida, realiza una reflexión valorando los aspectos positivos de su familia como es el trabajo y la perseverancia. En este sentido, se atreve a dar consejos de ayuda para que otras familias no cometan los mismos errores

“Están bastante orgullosos de mí y... que no se lo esperaban. Y que quieren que siga así. Mis amigos me han dicho que sí, que he mejorado bastante”.

“Tampoco lo he entendido... Que me diga que no quiere que fume y que fume con ella, ya...ya...no tiene sentido”; “me veo en un futuro con mi hija y yo no podría hacerlo, porque no le estoy dando una educación de verdad. Es una cosa que la veo incoherente... Yo en ese momento lo hacía porque me gustaba también fumar pero a día de hoy no quiero saber nada de eso tampoco”.

“Esfuerzo, trabajar mucho y ser valiente y seguir adelante”; “En plan, para que ellos vean que se pueden ayudar y que se pueden aportar cosas buenas. Y enseñarles que también hay personas que tienen esa relación con sus padres y no están del todo así”.

7.3.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección

Al igual que en el subapartado del RIB, a continuación se detallan los factores de riesgos, tanto estáticos como dinámicos, y los factores protectores extraídos del Riesgo de Intensidad Moderado. En este caso, los factores de riesgo son justo el doble que los factores protectores. Sin embargo, se aprecia como quince factores de riesgo de consideran dinámicos por lo que se pueden intervenir educativamente durante el cumplimiento de la medida judicial en el CIMJ. De no intervenir eficientemente sobre estos factores dinámicos, podrían convertirse en riesgos crónicos por lo que la predicción de reincidencia aumentaría considerablemente. Estos datos se revelan en la tabla 120,

Tabla 120: Número de factores de riesgo y de protección en el relato de RIM

ACL RIM		TOTAL		
	ESTÁTICOS	1	6	FACTORES DE RIESGO
	DINÁMICOS	5		
	PROTECTORES	13		FACTORES DE PROTECCIÓN

Según se considere factor de riesgo o de protección del ACL, en la tabla 121 se identifican las categorías y subcategorías establecidas del relato de vida perteneciente al RIM. Se clasifican como factor de riesgo las carencias educativas familiares, la violencia en el hogar sufrida en el pasado, haber sido víctima de violencia de género, haber padecido acoso escolar, el consumo de drogas y la autoestima baja e impulsividad como rasgos de personalidad del ACL. Por contra, los factores de protección que se destacan y que dispone el ACL para evitar la reincidencia delictiva son el compromiso escolar, la participación en actividades prosociales, la conciencia moral y la actitud positiva hacia el cambio.

En este caso, también se identifican en color salmón los factores de riesgo estáticos, en verde los factores de riesgo dinámicos y en azul los factores de protección.

Tabla 121: Categorías y subcategorías del relato de RIM

ACL CON RIESGO DE INTENSIDAD MODERADO					
FACTORES DE RIESGO					
RELACIONES FAMILIARES	RECURSO ACADÉMICO	OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	DELITOS	PERSONALIDAD	CAMBIO
Carencias educativas familiares	Agresividad y violencia en el grupo de iguales	Consumo de drogas	Delincuencia en el grupo de iguales	Asunción de riesgo/impulsividad	
Violencia en el hogar	Formación y rendimiento académico	Uso de las TIC's	Correlación consumo de drogas y actos delictivos	Problemas con el manejo de enfado	
Relaciones familiares inestables	Problemáticas escolares	Universalización del consumo de la moda y ocio encorsetado		Afrontamiento dificultades	
Inmadurez para la asunción de roles familiares	Absentismo escolar	Desviación actividades <i>pseudo</i> inclusivas		Autoestima baja	
Separación temprana	Carencia motivacional	Violencia de género			
Consumo de drogas en el hogar	Enfrentamiento autoridad educación obligatoria				
Núcleos de convivencia	Acoso escolar				
FACTORES DE PROTECCIÓN					
RELACIONES FAMILIARES	RECURSO ACADÉMICO	OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	DELITOS	PERSONALIDAD	CAMBIO
Apoyo prosocial	Educación Primaria exitosa	Entorno residencial		Autoconcepto realista	Compromiso escolar
Vínculo afectivo maternofilial	Implicación prosocial	Planificación del ocio			Actitud positiva hacia el cambio
	Implicación familiar	Participación actividades			Conciencia moral
					Etapas inicial de intervención en el CIMJ

7.4. Relato que evidencia alto pronóstico (RIA).

La perspectiva de riesgo de reincidencia alta (RIA), se considera como elevada tasa de prevalencia en los factores estáticos, atendiendo que son factores evidenciados en la primera infancia del adolescente y que no pueden ser modificados. Estos factores conocidos como históricos según SAVRY y de trayectoria vital subjetiva para los ACL, de algún modo han podido influenciar en la conexión con los riesgos. Cabe destacar que en algunos casos, los ACL responden a parámetros socio-familiares a priori ajustados o normalizados. No obstante, podemos hallar un sinnúmero de vicisitudes que condenan de algún modo al ACL a verse envuelto en problemáticas complejas y que le hacen cómplice de formas y estilos de vida no precarizados pero ampliamente vulnerables.

Respecto a los factores dinámicos como son el consumo de sustancias tóxicas, el absentismo escolar o la carencia de actividades prosociales, se asocian a grupos de relación con una trayectoria de delictiva consolidada, con presencia de actitudes negativas, compleja relación con los padres e incapacidad de éstos para controlar u orientar en positivo de manera constante los comportamientos, ni tan si quiera con la ayuda de profesionales expertos, lo que cronifica estos factores dinámicos en estáticos en muchas de los casos.

A nivel de factores protectores, se destaca una escasez pronunciada de los mismos, sobre todo enfatizados en que dependen de la intervención educativa durante su estancia en el CIMJ y de la actitud del ACL hacia el cambio. Énfasis en entender las circunstancias personales, sociales y culturales del ACL para que los objetivos de los profesionales que están interviniendo se aproximen al contexto real del ACL y poder mantener o aumentar los escasos protectores de los que dispone, para abstenerse de la reincidencia delictiva.

Tabla 122: **KEVIN**: la adrenalina de una trayectoria delictiva

NOMBRE	Kevin
SEXO	Hombre
EDAD ACTUAL	16
SITUACIÓN ACTUAL	ESO en la sección del CIMJ (ACIS)
LUGAR DE RESIDENCIA	Valencia
NÚCLEO FAMILIAR ACTUAL	Con sus tíos maternos
EDAD DE INGRESO EN CENTRO DE JUSTICIA JUVENIL	16
EDAD EN EL INICIO DE CONDUCTAS DELICTIVAS	7 (hurtos)
TIPO PENAL DE INGRESO	Robo con violencia e intimidación
TIPO DE MEDIDA JUDICIAL	Internamiento Régimen Semiabierto
CENTRO DE INTERNAMINETO MEDIDA JUDICIAL	CE Colonia San Vicente Ferrer
OTRAS TIPOS PENALES IMPUESTOS	Robos con fuerza/amenazas/lesiones
TIEMPO DE ESTANCIA EN EL CIMJ	9 meses

Kevin se sentía preparado para contar su historia, una narración biográfica con numerosos detalles y hechos relevantes que había sido capaz en orden, analizar y superar. Nómada en domicilios y recursos residenciales, con apariciones estelares y fugas de referentes adultos. Su estancia en el Centro Reeducción Colonia San Vicente Ferrer lo percibe como un punto y seguido a su biografía. Cercano a la figura educativa, quien es considerada su guía en momentos de ceguera y con claras esperanzas de dar luz a su presente. Fuerte vinculación afectiva a la institución que permitió para el investigador lograr un encuentro, su pasado como educador en el CIMJ era garante de sus confidencias.

El ACL entrevistado es un chico valiente, alegre y que transmite una gran vitalidad. Pendiente de su estética, de ser un “gitano moderno “, y ante todo de causar buena impresión, lejos de la imagen negativa que él recuerda de pequeño. Pendiente de poder estar rodeado de familiares y de hacer numerosas actividades con ellos, destaca su necesidad de sentir el calor y afecto de los suyos, los que le quedan, señala.

Se encuentra en proceso de deshabitación del consumo de drogas, problemática que desde su infancia le rodea y que según manifiesta, cuesta mucho salir.

Tras el fallecimiento de ambos progenitores, consecuencia de la precaria salud debido al consumo de drogas, él y cinco hermanos pasaron a un centro de recepción de menores. Nació en un asentamiento ilegal de chabolas de Valencia dedicada al tráfico y consumo de drogas “Las Cañas”. Afortunadamente para Kevin, su tío materno apostó por él, acogiéndolo en su casa hasta hoy aunque no pudo ofrecerle una educación integral. El resto de sus hermanas pasaron a un procedimiento de adopción. Sus tíos y su primo son con los que ha crecido hasta ahora. Kevin nos les llama “papas” pero los presenta como “tíos especiales”; ahora bien, a su primo e hijo sí que se dirige como hermanos ya que tienen la misma edad, comparten amistades y su afición al flamenco.

Kevin expresa que desea que terminen los problemas familiares de su entorno relacionados con la justicia y las drogas porque sufre por ellos. En la actualidad, se muestra optimista con la continuidad formativa laboral iniciada en el Centro. En la infancia se incorporó tarde a la educación reglada y abandonó de manera prematura. Sabe que debe esforzarse por aprender destrezas y conocimientos básicos que le sirvan para conseguir un empleo. Aprecia sus avances y habilidades aprendidas como motor de cambio y transformación personal. Su finalidad es poder agradecer a sus tíos el apoyo realizado mediante una vida de autosuficiencia y no proseguir en una trayectoria eterna delictiva vinculada a las drogas como su entorno familiar.

Quedamos a mediodía entre semana en el Centro ya que no quiere perder su formación y necesita estar tranquilo para poder tener la confianza suficiente con el investigador. Conoce previamente el objeto de estudio/investigación, mostrando interés por describir su relato de vida.

Categorías:

Como en los relatos anteriores, se realiza las categorías de análisis del RIA que permiten analizar los segmentos de texto de los distintos testimonios para la construcción procesual del relato de vida.

a) Relaciones familiares

Crianza en exclusión.

El entorno de crianza de Kevin ha sido en un barrio marginal con extrema pobreza y con muchas necesidades básicas sin cubrir: alimentación, estudios, descanso, etc. Su infancia la recuerda como una etapa sacrificada en la que valora mucho el esfuerzo de su madre al intentar sacar adelante a toda la familia ante la pérdida de su padre cuando él acababa de nacer.

“Si, en la infancia sí, pero solo con mi madre, mi padre, falleció cuando yo tenía dos meses”; “era una vida así un poquito dura, eh, en una chabola...” “También vivían ahí mis tíos, por alrededor, casi todos juntos...casas construidas de madera...”

“Porque le hemos vivido muy mal, yo y mi madre cuando éramos pequeñitos, y quieras o no, nos hemos tenido que pegar palizas y palizas pa poder estar bien...; “yo tendríaaa... unos 7 años, y mi madre hacia mucho para que yo pudiera estar bien, me daba, lo, los poquitos caprichos que yo quería, cada vez que cobraba ella la pensión...”

La familia de Kevin ha mantenido una infancia en la que se ha caracterizado por la negligencia y la falta de control y límites sobre los niños. En ausencia de estas prácticas y desde la propia familia, se transfieren a medio-largo plazo tanto los conflictos como los comportamientos violentos que no han podido ser atajados. Las dificultades en la educación del niño, desarrollan graves problemáticas y altos riesgos desde la primera etapa de la niñez. El ACL reconoce algunas de las carencias socioeducativas y manifiesta que su desarrollo como persona se basaba en su autoaprendizaje en la calle.

“Yo en ese momentooo...estaba asalvajao”; “Iba descalzo, por ahí, por las piedras, no me enteraba, me bañaba en una acequia”; “experimentaba las cosas, ir en bicicleta así...rota, eh, coger y hacer el mono”.

“Ya de pequeño buscaba bulla con palos o piedras, mi barrio era así”; “De no tener yo mis horarios, de no haber podido alimentarme bien”.

Familia amplia y desestructurada.

Kevin es conocedor que la mayoría de sus siete hermanos han sido acogidos por otras familias educadoras debido a que la situación familiar era muy precaria y su padre era consumidor y traficante de drogas. El ACL conoce perfectamente los términos tanto de tutela como el de adopción aunque cualquier tipo de acogimiento, sea familiar o residencial, lo vive como una ruptura familiar y lo interpreta a través de connotaciones negativas como “fulminaos” o “me salvé”.

“Cuando eran jóvenes y tuvieron ocho hijos... la mayor se salvó...el antepenúltimo también se salvó...ya pues todos se los llevaron, adoptados...”; “por pasar, mi padre era.....así, tenía muy mala vida y la mala vida hacía eso, pues que mi padre era muy drogadicto”.

“Mi madre se ponía a pedir, por ahí, en Consum, y quieras o no, pues la policía la vio, y la asistente social hablo con mi madre y firmaron, y nooo, no teníamos buena vida”.

“Todos los demás yaaa, se fueron fulminaos, ya se los llevaron, y quieras o no, siendo el único así que ha criado, casi del todo”; “me salvé por mi tío,....el que me crió”; “a mí se me querían llevar la asistente social...”yo tenía meses, cuando mi tío cogió mi tutela”.

Algunos de los hermanos del ACL tienen un gran recorrido institucional siendo menores de edad, tanto en los centros de protección como en los de reforma siendo menores de edad. Sin embargo, Kevin creció en su barrio marginal con su tío y sus primos a los que considera como padres y hermanos.

“Rogelio y Antonio entraron a una....a aquí. El centro de Godella...Antonio entro aquí en Godella, pero antes de todo al Niño Jesús”.

“Tampoco es que tenga vergüenza pero, al no ser mi...ni mi madre ni mi padre, bueno mi tío me ha criado, mi tía como digamos también me ha criado, pero, naa, es una relación de tío a tía, comooo, como si fueran mis padres, yo los quiero pues así, como si fueran mis padres”.

El tío de Kevin se vuelve el referente por parte del niño y le inculca los valores principales de la etnia gitana como el respeto a los mayores y la sangre familiar por encima de todo. El ACL muestra una gran admiración por su tío ya que se convierte el padre de familia y soluciona los problemas del hogar.

“Puesss, muchísimo respeto”; “Pues de mis padres... a no maltratar am, a mi..., a una madre nunca, nunca, nunca, a respetar, yyy... y yo que sé, a buscarme la vida”

“Es un sabiondo, porque lo, para mí, para mí, lo sabe todo, de que me tengan, ese respeto, de que, de que se vayan por ahí, y sepan que si traen problemas a casa, de que, sabe lo que va haber después, de las consecuencias... (se ríe)”

La delincuencia familiar y las drogas como protagonistas en su infancia.

El contexto sociofamiliar en el que se desenvuelve Kevin desde la infancia está marcado por las drogas y actos delictivos. El ACL narra con normalidad como asiste al centro penitenciario a visitar a su hermano y servir como “mula” para entregarle droga. Desde la primera infancia se familiariza con el cannabis y es a los siete años cuando sus hermanos le dan a probar esta sustancia.

“yo no sé los demás, pero yo iba como si na a la cárcel de Picassent, donde estaba el Antonio, e incluso le llevaba sus cosas (drogas) y todo eso...”; “a mí no me traumatizaba, al revés, lo único que yo pensaba, era bua, mi hermano si necesita, lo que necesite yo se lo doy, lo que él quiera, me va a dar igual, pues, yo de pequeñito sabía lo que era eso, soy pequeño, a mí qué me van a hacer...”

“hombre yo de pequeñito... pos donde iba el porro iba yo. Y me decían, ¿quieres fumar?, y yo, to pequeño, le pegaba un cale, y me decían, así, pa dentro, se partian de mi (se ríe)”

Sin embargo, la madre intenta protegerle del consumo de drogas aunque, presenciar insultos de ella a su hermano, no le sirve como medida preventiva o educativa. Los estímulos de un niño a esa edad y el modelo de referencia negativo familiar, provoca que Kevin se excite por el contexto, preparación y consumo del cannabis.

“Y yo a mi Hermano incluso, le he llamao yonkiiii, porque mi madre tenía problemas con él,” A parte que mi padre murió por las drogas, quieras o no, dices...uy mare”.

“yo sabía lo que era, yo me quedaba enbobao como los liaban, como lo quemaban o lo hacían”.

b) Escuela

El “desvío” de la etapa de Primaria a Secundaria.

El contexto marginal y desestructurado en el que vivió Kevin provocó absentismo escolar en numerosas ocasiones debido al semi-abandono de la familia que no cubría con las necesidades básicas del niño como son la higiene y la nutrición.

Una de las consecuencias en el ámbito escolar fue un retraso académico importante en aspectos elementales como la lectoescritura. Pero por otra parte, él recuerda Primaria como una etapa de aprendizaje y felicidad. El cambio de vivienda por necesidades familiares fue complicado para el ACL debido a su mala adaptación.

“Comía cosas que no tenía que comer. ¿sabes?, iba por ahí ...pues asalvajao, que no era un chiquillo normal como digamos ahora, que... tenía mis estudios...ehhh tenía mis horarios...mmm de comida, de ducharme, de dormir...era, estaba asalvajao, era como un mono, como un...como un indio”.

“Macuerdo mucho que las personas me regalaban cosas en mi cumple...en reyes nos regalaban a todos... todo súper bien, aprendí de todo. La verdad es que me iba súper bien...”

“En cuarto....mi madre, ya no quería que esté en ese cole, me llevaba a una ciudad fallera. A parte, nos cambiamos de piso y todo, porque como...como vivíamos con mi tío y todo, mi madre se sentía así un poquito...”.

Alcanzada la etapa de Secundaria, comenzaron los problemas más graves debido al nivel de contenidos del aula, muy por encima de sus posibilidades. Kevin, que carecía de capacidades, resortes personales o familiares, se sentía excluido del aula. Existía una discordancia evolutiva que se explica a través de la confrontación de intereses entre la escuela y el ACL, y en consecuencia, comienza a exponerse en situaciones de riesgo elevadas.

“En la ciudad fallera, fui allí en Benicalap...ahí me desvié”.

“En verdad tenía problemas porque, por una parte loos, profesores, no me sentía agosto. Aho, éramos muchísimos en una clase, y quieras o no, yo entiendo al profesor, de que no, no, nos va a llevar a todos, y a mí me costaba”.

“Me deje guiar por la...por las malas influencias...me escapaba del instituto...me decían, toma, toma esto, fuma tal, y yo, ¡uy! ¿qué es esto? y empecé a fumar, lo que no debía de fumar...”.

Una vez comenzó el consumo de cannabis, se repitieron los mismos patrones de conducta: escapismo y absentismo escolar. Su destino volvía a ser los barrios donde se ha criado y donde existe un alto porcentaje de delincuencia. Hacía un largo camino desde su Instituto hasta la casa de sus primos sin supervisión adulta en búsqueda de sensaciones y emociones nuevas.

“Ahí empezó todo, fumaba, me iba, robaba...y hacia todo mal”.

“De transit me iba... puuuuu...hasta Malilla, hasta la Plata...Por debajo del rio..Una hora...andando, con la mochila, cogía, llegaba a la casa de mi tío”.

“Cogía a mis primos, y nos íbamos porai, pues...hacer maldades...”;”robar, fumar...aho, veíamos a alguien por la calle...y ¡eh!, ¡Tú! Pum, pum, pum, nos liamos a tortazos”.

Apoyo de un adulto prosocial.

En Secundaria Kevin conectó con un profesor de Pedagogía Terapéutica y reconoce que fue el único profesional que le apoyaba e incluso le comprendía. Esta figura se convirtió en un referente para el adolescente ya que escuchaba sus consejos relatando admiración hacia esta persona en varias ocasiones. El ACL le da mucha importancia a que confíen y crean en él, prueba de ello, son los mensajes grabados que le daba su profesor aunque al final, por diferentes factores externos, no obedecía a ellos.

“Pablo era el único que a mí me sabía llevar...pues Pablo es un profesor, que del IES, que es...para mí ha sido...bua! Como un too para mí, ma ayudado mucho...pero muchísimo, me comprendía, me hablaba cuando tenía algún problema, me, nos solucionaba... Pablo, bua, super bueno”.

“Pablo siempre me decía, haz esto que te va a beneficiar...sácate la ESO que tu puedes, siempre me daba mucho apoyo...Que tú puedes, que...y yo quieras o no me motivaba en ese mismo momento, pero luego ya... me desmotivaba, y ya, pum, y se me iba todo por la borda”.

En su relato insiste en la concienciación que deben trabajar los profesionales con los jóvenes para utilizar los estudios como factor de protección y no estar expuestos a otros riesgos. De hecho, el ACL demanda atención e interés por parte del profesorado para convencer a los adolescentes que deben tener unos estudios y motivarles a ello. Lo narra en primera persona ya que tuvo la oportunidad de aprovechar una formación académica pero no la valoró en su día.

“Pues...motivarlos, de tener confianza con ellos...”; “Hablarles, alto y claro, dedicarles un poquito de tiempo, yyy, y hacerle entender, qué es la vida, qué es esto, y qué vas a tener de mayor, y que vas a ser esto y esto. Y que si tienes unos estudios...vas a conseguir, pues la parte buena. Pero si tú, si vas por la rama, que haces todo mal...robas y to eso, pues vas acabar, pues mira, en Godella”.

“Yo tenía muchos ejemplos. Lo que yo, he decidio, es pues, tirar por mi rama...y yo no hacía caso, yo...en el momento sí, agachaba la cabeza y si, si, si... Bua, ya ves, hablaba con mis primos, bua, es que en verdad lo hacemos mal, y a la media hora nos habíamos fugao...”.

Nuevas oportunidades para su formación sin éxito.

Sin haber finalizado sus estudios de la ESO, le buscaron otras alternativas a la formación académica una vez cumplido los 16 años con el propósito de obtener una titulación acorde a sus intereses y motivaciones.

“Me buscaron nuevas cosas, porque yo, yo, eh mi excusa, sí, bueno, llamémoslo así...yo me agobio mucho con los profesores, que no me, no me aprestan atención, a mi me dicen que me duerma”

“Y Pablo hablo conmigo...bueno, ehh, me busco un curso de cocina, y me presento a los...profesores, educadores, deee...de Acollida, en Torrefiel, y ahí empecé bien el curso...me encantaba”

A pesar de tratarse de un oficio que le gustaba y le atraía, como es la hostelería, Kevin no consigue finalizar sus estudios por repetir las mismas conductas de riesgo con jóvenes que son violentos, consumen drogas y realizan actos delictivos.

“Porque éramos poquitos chavales, y muchos educadores, y ahí sí que me prestaba atención...y ya no tenía excusa...”; “a parte que la cocina a mí me gustaba... si te gusta lo haces con mas motivación, y entonces ya te sale solo. No, es de vaguería de, bua, es que no...me levantaba ya de buena mañana y no, me daba igual”; “Sí, cumplía, pero ya el tiempo...otra vez las malas influencias...”.

c) Ocio, Tiempo Libre e Iguales

Un barrio conflictivo con un “ocio de adrenalina”.

El contexto comunitario de la familia del ACL es un entorno con pocos recursos socioeducativos y con altos factores de riesgo como son el tráfico de drogas, la delincuencia o la prostitución. Muchas de las problemáticas experimentadas por Kevin han ocurrido en su propia casa o alrededores, todas ellas resueltas con amenazas, agresiones y/o violencia. Es el ejemplo que nos narra del problema entre cuñadas o la manera de resolver un conflicto jugando al fútbol.

“Vino a mi casa, al pasaje, se planto con una vara, ¡que baje tu hermano, no sé qué!, pooooorque la Paula, la mujer de mi hermano...”.

“Pues a lo mejor hacía una falta, me pegaba él otra patá, y ¿pero qué te pasa? Y entonces ya reaccionaba, ya apretaba los dientes y, yyyy, mmmm, y el reaccionaba, pero...”; “en ese momento no pensaba, en ese momento... yo reaccionaba, yo, yo es que no era de boca, ¡ahh que te mato!, no, yo era de....mmm, y ya te cogía así, yyy... me liaba contigo”.

Excepto jugar a fútbol o estar por la calle buscando cosas para entretenerse en su tiempo libre, no dispone de otras alternativas de ocio. El contexto en el que vive no le ofrece otras posibilidades de participar en actividades prosociales por lo que busca otro tipo de estímulos. En este caso narra cómo comienza a divertirse con los primeros actos delictivos que comienza para que las autoridades le persigan y él sentirse reforzado si no consiguen detenerle.

“Era la adrenalina, me enganche, a la adrenalina de...de que este buscándome la policía, de que....de robar, de cuando tienes algo en tus manos valioso, que corres.... ¡uuuuu! Y ¡buaaaa! pos...”.

“Claro...pues el... ¡Pum, pum, pum! El sentí...el sentimiento de decir, ¡bua!, lo tengo en mis manos...”.

Red social reducida.

Kevin ha estado durante toda su infancia y parte de la pre-adolescencia excluido en su barrio con sus familiares por lo que carece de amistades y redes sociales. Sin embargo, vincula el concepto de amistad con diferentes valores prosociales. En la actualidad, cuando dispone de algún permiso de fin de semana, continúa haciendo teniendo relaciones sólo con familiares y no menciona ninguna actividad de ocio.

“Pa mi un amigo... el que confía en ti, el que nunca te va a mentir, el que siempre va a estar ahí para todo”; “como yo lo llamaría, un... un hermano para mí. Es que yo no tengo amigos, para mí es decir, te quiero. Tengo la bastante confianza de... contigo, perdóname la palabra, de limpiarte hasta el culo”.

“Ahora, intento ayudar a mi pare...Intento ayudar a mi tía, acho, le doy ánimos a mi primo que se está sacando el carnet...”; “le doy ánimos a mi primo “Bron” que se está sacando el de mecánica, el taller de mecánica, pues le intento animar y voy con ellos, con mis primos”

La mayoría de su tiempo libre lo pasaba en la calle sin supervisión adulta por lo que está en contacto con los espacios de riesgos y delictivos. En el relato de vida hace referencia esa figura paternal que le hubiera marcado unos límites para no cometer errores, saber gestionar la libertad y evitar riesgo como el consumo de cannabis.

“Y mi madre tampoco sabía lo que hacía yo...ya me hice un poquito más mayor, pasaba mucho tiempo en la calle...”.

“Porque quieras o no, no he tenido a un padre pa que me pegue dos ostias y me diga, venga, quédate ahí sentado y ponte ahí”.

Consumo de drogas integrado como patrón cultural de ocio familiar.

El ambiente “de fiesta” es comúnmente definido por los adolescentes como el contexto reservado al ocio recreativo. En este contexto, el adolescente es aceptado socialmente, consigue salir de la rutina, es capaz de relacionarse con jóvenes de otros entornos y realidades diferentes a la suya. En el caso de Kevin, tampoco existe este espacio que le permita romper con su entorno habitual y ampliar su red social excepto en contadas ocasiones.

“Te puedo contar más veces que me he ido de fiesta así deee, cuando me he ido de fiesta por ejemplo, yo que sé, a un festival...”.

“La fiesta fuera...pos, hechas unos bailes...ahiii, estas un rato, riéndose, bebiendo, te pones a gustillo...ver unas cuantas chavalas como bailan, asiii, tal, intentar ligar, intentarlo ¿saes? (Risas)”

El ACL prefiere “irse de fiesta” con su familia y disfrutarlo en su propio hogar. Existe una similitud con su grupo de iguales: la existencia y un abuso del consumo de sustancias tóxicas, alcohol y cannabis, en este espacio lúdico.

“Yo soy un poquito raro, ¿vale? Pa mi la fiesta, no es irse, a yo que sé, a, bailar ni nada de esto, para mí la fiesta es estar en casa. Pues, escuchando música, fumándote tus porros pa estar así feliz, bebiendo...; “Y con la familia, pues...”.

“La fiesta en casa es, para mi es mucho mas, porque estas con la familia...te pones to bebío,¿y saes que? Si te pasa algo ahí, va a estar tu familia... ¿te entra un como etílico? tu familia está ahí...”.

El tiempo libre dedicado al consumo de drogas.

Los adolescentes están en plena búsqueda de emociones, sensaciones, estímulos... Al empezar a consumir cannabis de tan joven, Kevin tiene un fácil acceso a otro tipo de drogas y por tanto, se despierta su deseo de probarlas. Además, utiliza el consumo para evadirse de sus problemas o para reducir el estrés experimentado por la pérdida de su madre.

“Prueba algo... para saber la sensación, porque te da mucha intriga... (refiriéndose a la cocaína)”; *“Entonces, quieras o no...la tentación esa te dice, ¿y qué sentirás, y como te pondrás?, y hay gente que te dice: “bua, que esto te lo juro que te la gozas, te ríes...”*

“Me olvidaba de todo, de mi madre, de los problemas que tenía, deee, del momento...cuando falleció,me ayudaba a olvidar...”; *“me ayudaba a estar bien, a olvidarme, en no pensar en cosas malas, y reírme, reírme mucho, pero mucho, y estar a gusto”*.

Los espacios cotidianos y la presión grupal, favorecen el aumento de la frecuencia del consumo de cannabis. Esto se debe a encuentros fortuitos que propician conductas disociales y, por tanto, no permiten la inclusión en actividades prosociales. A partir de los 12 años, deja de ser un consumo esporádico a ser dependiente de la sustancia tóxica y necesitar fumar durante todo el día.

“Yo fumaba, fumaba a lo mejor me iba un día al parque, y habían tres o cuatro personas, una de ellas mi novia, pos a fumo, fumo y nada. Pero al tiempo...”

“A lo mejor de casualidad vas un día, vas a, al parque de donde siempre estas, y esta un amigo tuyo y te invita, o un conocido, y al final que, que, que es lo que pasó, que ya al final lo necesitas...”.

“Y ya por la mañana quieres tener tu, pos, tu porrito de buena mañana, tu porro de decir, bua, fumar tú tranquilo en tu cuarto, relajao viendo la tele, o bebiéndote un café...”; *“Y ahí al final, pues... lo necesito, no sé si era mentalmente, o porque de verdad lo necesitaba...”*.

d) Características del delito

La trayectoria delictiva.

Desde los 7 años aproximadamente, comienza a familiarizarse con los robos de forma fortuita acompañado de sus primos, único grupo de iguales con los que se relaciona fuera del colegio. Kevin cumple con el estereotipo de joven pre-delincuente en el que se asocia el riesgo con la conducta deliberadamente antisocial.

“Cuando empecé, yo que sé, mmmm...¿Qué tendría?, ¿8, 7, 8, o por ahí?”; *“yo iba con gente...mis dos, mis tres primillos”*; *“Yo era muy chiquitillo, cogía, na más que hacia algo, me iba corriendo, ¡trummmmb! Y desaparecía”*.

“Y empecé pos, empecé saltando coches, saltando de coche en coche; “en un descampao... ¡pum, pum, pum! Y eso que a un día te encuentras a, alguna ventanilla abierta...”

Conforme va pasando el tiempo y aumentando los robos, el ACL se ve seducido por lo material y cada vez ansía obtener una mayor ganancia en cuanto a valor económico se refiere. Estos hechos se pueden relacionar con los propios déficits personales, es decir, dificultades a la hora de disfrutar con el estilo de vida, con los bienes de que se dispone y necesitar un refuerzo exterior aunque éste sea concebido a partir de prácticas no aceptadas por los mecanismos de ajuste. Los robos se convierten en acciones buscadas y programadas, por ejemplo, en zonas abiertas donde puedan localizar vehículos para conseguir sus objetivos.

“Te metes dentro...luego lo averiguas, tal, y dices ¡mama! Empiezas a hacer como que lo conduces... a lo mejor te encuentras algo de dinero... ¡bua!, pues he triunfao, te encuentras un móvil, de estos así de ladrillos, ¡buaaa!, he triunfao, he triunfao y empecé, y ya pos así, pos ya sabes que dentro de ahí hay algo...”

“Y entonces pues ya eso dices, ¡bua!, y al próximo, ¿qué me encontraré?, ¿y al próximo...saes?; “Hasta que ya empecé y no a encontrármelos, si no, a abrirlas yo mismo”; “de las furgonetas de estas así, que son de a lo pequeñas, y pues empezaba a abrir los espejos, y me llevaba cosas, los vendía de pequeño...”

Abanico de delitos.

La rutina cotidiana de Kevin está dominada por el consumo de sustancias, que de alguna manera no favorece un desarrollo positivo y prosocial del ACL. Teniendo a las drogas como protagonista, aparecen los deseos y la avaricia del adolescente.

“Ya no era por necesidad de ¡bua!, aparte de necesidad porque me enganche a los porros...Y todo eso, a la marihuana y todo eso, a parte que lo quería, ya decía ¡bua!, si es que, lo cojo me voy corriendo, y el corazón me palpitaba a 100...”

“Y luego, al tiempo...piensas y dices, bua, estoy robando tos los días, “y no piensas en las consecuencias, piensas en lo, en lo que te vas a ganar, en los beneficios, y en el dinero y en la marihuana, no piensas nada más”

Por otra parte, comete otro tipo de hurtos con los primos que él considera que no son de su perfil ya que proceden de una familia acomodada, o al menos, sin necesidades económicas. Estos hechos señalan que las posibles carencias en el plano afectivo, tanto de Kevin como de sus primos, motivan la aparición inicial de la delincuencia como fenómeno lúdico.

“Sí, pero ellos no, ellos vienen de otra rama (se refiere a sus primos)”; “mi tío que es gitano, y su madre es paya, pues que a ellos les va más la rama de su madre”.

“El robar ese de por pasarlo bien, y ellos han hecho tonterías de ir a un... a un, ganadería de esta de palomos. Y han robado dos o tres palomos, y san ido pa su casa corriendo”; “como mucho...han cogido y le han quitado un móvil a uno...”; “ellos antes de hacerlo piensan... porque las consecuencias es esto, esto y esto”.

Los delitos que causaron el ingreso en el CIMJ.

La relación de los adolescentes con los espacios de riesgo delictivos se debe principalmente al deseo por la posesión y utilización de objetos ajenos. Kevin comienza su recorrido de actos delictivos de forma fortuita buscando un enfrentamiento contra la autoridad o agentes policiales. Conforme gana experiencia en este campo, de forma rutinaria, planifica el lugar y la estrategia para cometer los robos de forma consciente. Suele repetir el mismo modus operandi: utilizar la fuerza para extraer el objeto deseado de la persona que él considere vulnerable. La medida impuesta en medio abierto no tuvo repercusión alguna ante su comportamiento antisocial.

“Me iba yo por ahí, a ver como estaba el tema... como estaba por ahí la policía, si iban muy locas buscando...”; “quería pegar palos, no pensaba en entrar pal centro... es como si no tuviera educador”.

“Hoy me pego uno y mientras me voy corriendo, me veo otro...señor, señora, que travelo, me daba igual lo que era... Me ponía una coleta, para que no se me reconociera mucho, me quitaba la camiseta que tenía y me quedaba con la de abajo...”.

“Me hacía ahí el disimulao andando, y cuando veía que tal, o bien cadena, o bien móvil o bien bolso, ¡pum! Le pegaba tirón y me iba corriendo. Si no lo soltaba, le pegaba patadas o guantazos hasta que lo hiciera”.

Este tipo de acciones delictivas aumentan notablemente cuando están coordinadas con otras personas de su entorno. En los adolescentes es importante el desarrollo moral para evitar las dinámicas de riesgo que pueden percibir de su grupo de relación, es decir, la novia de Kevin participa en estos actos como un hecho normalizado, sin promover los valores prosociales de la sociedad. Además, el contexto comunitario de fácil acceso al tráfico y a la venta de objetos robados, propicia que adultos excluidos e inmersos en la pobreza, utilicen a los jóvenes como recurso para obtener ganancias económicas.

“Estaba ahí la gasolinera...que yo vigilaba por si venía coche y hacía, ¡puu!, me metía pa la casa de, de mi novia. Y si veía por el camino, mientras que corría, pues hacía otro...”

“Y ya, al rato, rato, o bien bajaba yo, o bajaba mi novia a venderlo”; “Llamábamos a un moro que estaba al lao, en el parqueee, en un parquecillo”

Las necesidades y carencias de un Adolescente en Conflicto con la Ley.

La impulsividad delictiva es una de las características comunes de los ACL. En este caso, Kevin hace uso de la fuerza con violencia y/o intimidación como mecanismo de acceso a los bienes valorados por estos adolescentes; ya sea por drogas para consumir o por bienes materiales.

“Es que ya...le sale solo, es un instinto, es un instinto que te sale...de, pum, y lo, lo coge, y lo roba, y ya le sale de él solo...”; *“Eso es como una droga”*.

“Te enganchas a la adrenalina, al, al estar siempre como vigilao... Al dinero, y al tener siempre tu dinero en el bolsillo, y ya te enganchas. Te enganchas a eso, a robar”.

Al existir ausencia de factores de protección como actividades de ocio y tiempo libre saludables, formación académica, una familia estructurada, etc.; el ACL realiza numerosos delitos sin empatizar ni pensar en las personas afectadas. La falta de apoyo de un adulto con actitudes prosociales, reduce o elimina en los momentos delictivos la conciencia y los valores morales.

“Entonces ya, cuando ya dices, ¿por qué he hecho esto?; ¿por qué he hecho lo otro?; ¿por qué he sido tan tonto y no lo he pensado? Porque vives el momento y todo el mundo le pasa”.

“En ese momento no pensaba, y si ese, esa señora o señor, era mi hermana, o bien, mi abuela o bien mi abuelo, o mi tía, o mi...Y eso no lo pensaba, y que las personas también tienen familia, que luego el susto que se pegan si tienen algo... Yo que sé, taquicardia, una enfer, de esa! Cuando se ponen a gritar yo en ese momento, ¿qué hacía? Bua... me jartaba y me iba corriendo y au...”

e) Personalidad

El autocontrol como objetivo diario.

Algunos de los rasgos de personalidad del ACL con el riesgo de reincidencia alta son la alta tolerancia a la frustración, carencia en habilidades sociales, la impulsividad, la falta de autocontrol, entre otros. Una vez en el CIMJ, Kevin procura regular sus comentarios porque es consciente de los problemas que tiene al comunicarse con el resto de los compañeros debido a su jerga y a la interpretación de la misma por parte de la otra persona. Utiliza la extinción de conducta como técnica para evitar conflictos y así no tener repercusiones negativas que le puedan perjudicar en los permisos del fin de semana.

“Porque yo no quiero problemas y porque yo sé lo que hay. Porque a mi ma pasao más de una vez que yo me comunicao contigo. Y por ejemplo, por decir una palabra de que...no se pueden decir, están prohibidas”.

“O bien, paso, y no me meto en tus rollos, porque yo no quiero meterme en rollos”.

En los centros de menores, el equipo educativo utiliza diferentes técnicas, recursos y estrategias para tener un control de contingencias. En el caso de Kevin, reconoce el tiempo fuera como espacio para reflexionar el qué va a decir y cómo lo va a decir. Por otra parte, la Pedagogía Amigoniana incluye los objetivos semanales con el fin de reforzar una conducta esperada o eliminar, o al menos reducir, una conducta no deseada.

“Me afronta, me ha puesto en la pared... entonces yo no quería hablar. Ósea, sí hablar, pero pensando porque hay a veces que me pongo a hablar con alguien y, buaaa, y me suelto demasiado...”

“Me pusieron de objetivo... me comunicaré más con los compañeros. Me hicieron entender que sabía relacionarme con los demás, apostaron por mí”.

El crecimiento personal.

El adolescente está en una etapa en la que reflexiona sobre sus características de personalidad poniendo de manifiesto su agresividad cuando era un niño. Kevin es una persona sociable, abierta y, sin ser consciente de ello, demanda atención por las carencias afectivas y emocionales que ha tenido en su infancia. Tiene una buena predisposición ante la intervención y pide ayuda cuando lo necesita.

“De pequeño era muy agresivo, muyyy, a la defensiva, y yo me dao cuenta en el tiempo que he ido cambiando...”; “con la agresividad no llegas a ninguna parte, al revés, llegas a tonterías, a peleas, y a ruinas”.

“Un chico normal...”; “no soy agresivo...soy simpático, risueño. Soy amistoso, me comunico contigo si, si veo que eres buena persona”.

Pero por otro lado, en ocasiones no es realista con su situación personal lo que le provoca alguna frustración por no lograr sus metas. Su pasado le ha marcado como persona por lo que utiliza su propia experiencia para superarse a sí mismo. Cuando le hablamos de su autoestima, reconoce ser fuerte, valorarse y quererse.

“yo mismo me quiero...”; “y yo mismo digo que eres fuerte”; “y yo me veooo y digo: ¡olé!, ¡olé! yo con to lo que he vivio, con to lo que ma pasao y sigo aquí, ¿sae? Y no, y no me he derrumbao, no, fuerte, sigo fuerte, yo me valoro yo mismo, la verdad”.

Características de la comunicación de un ACL con problemáticas de relación.

Además de las carencias en habilidades sociales y de la comunicación agresiva que se ha comentado durante el relato de vida, la interpretación del contenido del mensaje también es un aspecto importante en el ACL. Dependiendo de cómo conciban la finalidad del mensaje, responderán de una forma u otra. También es una característica importante saber analizar el contexto (en el CIMJ existen medidas correctivas y en la calle no) y el emisor de la comunicación (no es lo mismo un educador que puede sancionar que una persona ajena en la calle).

“Si yo veo que tú ya me faltas al respeto, pues ya quieras o no, por, porque seas más mayor que yo, o tengas más edad que yo...ya me da igual, yo te hablo conforme tú me hablas a mi”; ”y según si vas a buenas o a malas...”.

“Aquí prefiero hacer el longui, pero en la calle... Si es alguien que no conozco así mucho, y me dice: es que no me gusta nada de esto de ti. Pues yooo, según como me lo expliques a mi...”; “es que yo soy así, yo lo soluciono, yo saco solución a todo”.

Otro aspecto importante es la persuasión que utiliza para conseguir su objetivo. Kevin, al igual que la mayoría de los adolescentes, buscan la gratificación inmediata, sobre todo, si se trata de un objeto de valor o relacionado con la moda. La insistencia y la forma de hacerlo, en ocasiones mediante el uso de las amenazas y/o la agresividad, dependerá también del contexto o de las personas implicadas (el vínculo afectivo que tenga con el ACL).

“Y yo digo venga... porque yo sé que me lo dicen en broma... y yo los conozco como mis hermanos y primo... Chacho, que no, que me los voy a poner yo... ¿y los que tienes puestos?...no, chacho, están sucios...”.

“Pero, por ejemplo, está así otro que no conozco, y me dice no... Pos no se lo digo así... ya me pongo serio y se lo digo: ¿cómo qué no?”.

f) Cambio

Una historia de vida que orienta el camino hacia el internamiento.

Los adolescentes que se crían en entornos desfavorecidos, suelen aceptar sus vidas como retos personales. Kevin relata que, a pesar de haber tenido una infancia repleta de diversas dificultades y estar constantemente en situación de riesgo y exclusión social, no modificaría sus raíces, sino sus actos para evitar el internamiento. Las experiencias vividas por el ACL le hacen más fuerte aunque manifiesta echar en falta la figura del padre a pesar de criarse con su tío. Reconoce haber necesitado límites para no cometer los mismos errores y es consciente que a día de hoy, sigue expuesto a estos factores de alto riesgo por el contexto sociofamiliar en el que reside.

“Por la parte de que vivía así mal, por lo que ha pasao con mi madre, conforme he vivido no, porque ahora yo me he dao cuenta y soy súper fuerte, y me valoro mucho. Pero por otra, de los estudios y la delincuencia, la hubiera cambiao”.

“Si hubiera tenio un padre, hubiera sio él que me hubiera puesto horarios, no hubiera tenio la libertad que he tenido. Yo hubiera tenido...normas en casa, no hubiera hecho lo que me hubiera salido de la gana y quieras o no, hubiera sido él, el que me hubiera pegado una ostia y decirme: aquí quieto. Y yo hubiera escarmentao”.

Los hermanos intentaron imponerle normas antes de ingresar en el CIMJ sin conseguir reconducir la situación. El ACL padecía un sentimiento de abandono por parte de los hermanos creyendo que no se preocupaban por él. En el relato, narra que ahora entiende las responsabilidades y la situación personal de cada uno y el porqué no supieron ayudarle en su momento para que no ingresara en un centro de cumplimiento de medidas judiciales.

“Y ahora, mis hermanos me intentaron poner normas, pero es que no podían, yo ya estaba acostumbrao a no tener normas...”.

“Pero es que ahora que lo pienso, yo se que...Rober tiene dos hijos...tiene problemas con Paula”; “Manuel ha estao 7 años en la cárcel, Manuel explota... y quieras o no, a mí, no quería hacerme daño...”.

La percepción del ACL en un Centro de Internamiento de Medidas Judiciales.

El inicio del cumplimiento de la medida judicial es una etapa de cambio muy compleja para los ACL debido a las normas de funcionamiento y convivencia. La presencia educativa se traduce en exigencias y, para Kevin, la adaptación es costosa debido a que depende de su propia conducta.

Durante la primera fase, considera la figura del educador como un enemigo aunque a posteriori entiende que son intervenciones para facilitarle su proceso educativo.

“Los malos, que has perdido tiempo de tu vida...”; “hay gente que piensa que no te reeducan...”.

“Has tenio que aguantar muuuu, mucho nervio, porque aquí te prueban...te reconcome de no poder decirle nada, aunque válgame que lo hacen por tu bien”.

“Te sientes encerrao, al principio, que ni tienes, quincenales ni semanales, y estas aquí...te comportas un poquito mal, pooo, y que lo está haciendo mal, pues los educadores, pooo, también como te tratan un poquito, comooo te hacen, pa ver, como, como reaccionas”.

Lo más significativo de los menores en conflicto con la ley, es que una vez ingresan en el CIMJ, comienzan a extrañar lo que no tiene valor material. Estos hechos son la reflexión de un proceso de socialización que se trabaja a partir de los permisos de fin de semana. Se otorgan dependiendo de los diferentes factores tanto de protección como los de riesgo, del tiempo de estancia de la medida judicial y de la conducta del menor en el CIMJ. El mayor estímulo para Kevin es semanalmente obtener estas salidas.

“Lo bueno es que aquí, cambias, valoras mucho, pero que mucho, lo que es la calle, tu familia...lo que antes estabas en la calle y pasaban las horas y pasaban las horas. Y cuando entras en un centro, te das cuenta, piensas: ¡bua!, y yo que antes desaprovechaba el momento, que antes estaba, por ejemplo, en un parque...aunque sea con tus primos”.

“Ahora lo estoy, y estoy, bua, le beso los pies, ¿saes? Y es que te lo juro, ver sol...saes, aprendes muchas cosas que dices...Bua, pues eso es que no mabia dao cuenta, y valoras, mucho, pero mucho, todo más. Todo, pero todo, todo, todo...”.

Por otra parte, Kevin siente la oportunidad de aprender de sus errores para evitar cometer más delitos. Es conocedor de su bajo rendimiento académico y valora el poder retomar los estudios en el centro educativo donde está cumpliendo la medida judicial. Además, se refiere a los talleres como un espacio de aprendizaje, sobre todo, de valores prosociales perdidos hasta el momento. Reconoce y agradece el trabajo del equipo técnico y educativo.

“A parte que ya que tengo que estar aquí obligao, aquí en Godella...con lo que yo disfruto son en las clases, porque yo...de pequeñito no he tenido un buen estudio y ahora que lo estoy teniendo, lo estoy aprovechando”.

“Disfruto, los pequeñines talleres estos que hacemos tipo de... RECA”; “Porque te hacen comprender lo que es la convivencia con los compañeros, el respeto a los compañeros. De que si te pasa o tienes algún problema, hablando lo puedes solucionar”.

“Que sigan con esto, con acerca de que los chavales, reconozcan y que piensen. Yo estoy contento, de conforme estoy ahora... Y yo por eso mismo pido gracias, de este centro que es súper bueno, la gente que hay aquí...”.

Algunos de los cambios en su contexto de alto riesgo.

El mayor riesgo de reincidencia delictiva que tiene Kevin es el regreso a su barrio por los factores de alto riesgo a los que está expuesto. Por el contrario, es consciente de la importancia de cumplir con la medida judicial actual y este hecho actúa como un poderoso factor de protección. En estos casos, las salidas de fines de semana no permiten que los menores reincidan porque, en ese caso, la consecuencia es perder las próximas salidas durante un tiempo prolongado. El ACL se ha visto expuesto en situaciones conflictivas que las ha resuelto con otra alternativa a la violencia.

A raíz de la participación activa en los talleres, ha potenciado reconocer y expresar sus propias emociones así como la manera de comunicarse de forma no agresiva.

“Ya párate primo, te lo juro, párate, que, que me llega el juicio...Que nooo, que no quiero más, que no quiero denuncias, que no quiero nada, nada... Por favor, primo, párate, párate. Y se lo digo así, y se quedó flipao, porque él sabe que yo soy el primero en...”

“Mi primo se quedó así como asustao y diciendo: ¿Kevin diciendo esto? ¡No puede ser, no puede ser! Yo se lo dije: cállate, cállate no digas na, no digas na, por favor. Por el camino le empecé a hablar, le empecé a explicar lo que sentía en ese momento, lo que pensé, lo que racioné y mi primo dijo: ¡eh!, pues enhorabuena”

Otro aspecto importante es el consumo de drogas ya que se realizan analíticas al regresar al CIMJ. De momento, Kevin no muestra una interiorización de la problemática del consumo de cannabis porque las compara con otro tipo de sustancias tóxicas. Otro punto fuerte a destacar es la aceptación del delito por parte del ACL ya que este hecho ayuda a la intervención socioeducativa y psicosocial.

“Al menos intentarlo, yyy, e intentao cambiarlo un poco, quieras o no, no estoy ni enganchao a las drogas...ni a la coca, ni a la base, ni a las pastillas, ni nada. Lo único malo que hacía era fumarme dos o tres porros”

“Porque yo lo he demostraao, porque yoo, yo desde que salí de aquí, he cambiaao y me lo han dicho”; “porque yo mismo me doy vergüenza, porque ahora me siento como, hablando mal, una mierda, me siento mal”

Sus expectativas para ser feliz.

Kevin conoce perfectamente sus raíces y es lo suficientemente maduro para hablar de su situación familiar. Se refiere a “rama” positiva a los familiares por parte de la madre que no tienen altos grados de delincuencia. Por el contrario, asocia el concepto de “rama” negativa a los familiares por parte del padre con una trayectoria delictiva y con antecedentes vinculado al mundo de las drogas. Describe aquellos aspectos negativos que no desea en su futuro.

“En la picardia, en el modo de pensar, enn, que no vengan de mi rama”; “eeeel pensamiento de robar”; “Y es que el nombre lo dice: la patata, el venao, la coca... (se ríe)”; “Acabarán robando...drogas...deli... y todo eso”.

En el momento en el que se le plantea cuáles son los pilares en su vida, muestra empatía por su familia y por hechos pasados que han podido preocuparles. Ha aprendido la teoría de pensar en las consecuencias antes de actuar pero se encuentra en la primera fase de la intervención por lo que no se puede afirmar que ha interiorizado esta estrategia cognitiva.

“Mmm, la familia”; “seguir con los mismos pensamientos”; “siempre pensar en las consecuencias”; “saber razonar en el momento y no vivir el momento...que luego tú piensas: ¡bua!, los padres me estarán buscando, los padres me estarán buscando, y ya lo pasas mal, que sí”.

Sus expectativas personales son realistas a corto-medio plazo. Solicita ayuda no sólo durante la etapa de internamiento sino una vez finalizada. Pretende formarse y, sobre todo, disponer de un factor protector importante para encauzar su vida y evitar problemas con el sistema judicial.

“Salir por la puerta grande, que es lo que me dicen los educadores...aprovechar mucho el curso este que llevo. Si me pueden ayudar a cuando salga de aquí. Que no esté haciendo na, sino que esté haciendo algo. O un cursillo o algo para no estar parao pa, pa tener algo, un recurso más”.

“Yo pido gracias. Y les he dicho muchas veces, yo pido gracias por haberme dao cuenta ahora, quee, que llevo 16 años, y no que me haiga dao cuenta mucho más tarde y ya haber acabao en Picassent, ya con más cabeza”.

7.4.1. Clasificación de los factores de Riesgo y Protección

Respetando la misma estructura de análisis de los subapartados anteriores (RIB y RIM), a continuación se detallan los factores de riesgos, tanto estáticos como dinámicos, y los factores protectores extraídos del Riesgo de Intensidad Alto. Los resultados extraídos muestran la diferencia extremadamente significativa respecto a los RIB y RIM debido a que, en este caso, tan sólo dispone de siete factores de protección, y los factores de riesgo cuadruplican a los protectores. Se recalca que los factores considerados como estáticos, es decir, crónicos porque ocurrieron en el pasado, igualan la cifra que los factores dinámicos. Puede consultarse estas cifras en la tabla 123.

Tabla 123: Número de factores de riesgo y de protección en el relato de RIA

ACL RIA		TOTAL		
	ESTÁTICOS	15	30	FACTORES DE RIESGO
	DINÁMICOS	15		
	PROTECTORES	7		FACTORES DE PROTECCIÓN

En el relato de vida de RIA también se identifican las categorías y subcategorías según se considere factor de riesgo o de protección del ACL. En la tabla 124 se destacan, entre otros, los siguientes factores de riesgo: la separación temprana y las carencias educativas familiares, la violencia en el hogar, el absentismo escolar, el consumo de drogas, la trayectoria delictiva, la impulsividad y la carencia en HHSS como rasgos de personalidad del ACL. En cuanto a los escasos factores de protección que dispone el ACL en la fase de intervención educativa en la que se encuentra en el CIMJ, se observa: la actitud positiva hacia el cambio, la conciencia moral, el compromiso escolar o el vínculo afectivo familiar.

En este caso, también se identifican en color salmón los factores de riesgo estáticos, en verde los factores de riesgo dinámicos y en azul los factores de protección.

Tabla 124: Categorías y subcategorías del relato de RRA

ACL CON RIESGO DE REINCIDENCIA ALTO					
FACTORES DE RIESGO					
RELACIONES FAMILIARES	RECURSO ACADÉMICO	OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	DELITOS	PERSONALIDAD	CAMBIO
Carencias educativas familiares	Agresividad y violencia en el grupo de iguales	Consumo de drogas	Delincuencia en el grupo de iguales	Asunción de riesgo/impulsividad	
Violencia en el hogar	Formación y rendimiento académico	Desviación actividades <i>pseudo</i> inclusivas	Correlación consumo de drogas y actos delictivos	Problemas con el manejo de enfado	
Relaciones familiares inestables	Problemáticas escolares	Inexistencia de alternativas de ocio	Variables delictivas	Afrontación dificultades	
Inmadurez para la asunción de roles familiares	Absentismo escolar	Sin redes y apoyo social	Reincidencia delictiva	Carencia en habilidades sociales	
Separación temprana	Carencia motivacional				
Consumo de drogas en el hogar	Enfrentamiento autoridad educación obligatoria				
Núcleos de convivencia	Falta de implicación familiar				
Al amparo de cualquier vicisitud					
Actitudes negativas					
Delincuencia familiar					
Residencia familiar marginal					
FACTORES DE PROTECCIÓN					
RELACIONES FAMILIARES	RECURSO ACADÉMICO	OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	DELITOS	PERSONALIDAD	CAMBIO
Vínculos afectivos familiares	Apoyo adulto prosocial Secundaria			Autoestima media	Compromiso escolar
					Actitud positiva hacia el cambio
					Conciencia moral
					Etapas inicial de intervención en el CIMJ

7.5. Síntesis del capítulo

En el capítulo destinado a los resultados cualitativos, se ha presentado tres relatos de vida que demuestran las características de los ACL de menor a mayor riesgo de reincidencia. Se observa en los diferentes relatos de vida como la existencia de los factores de protección condicionarán el riesgo de reincidencia delictiva actual en los ACL. Por otra parte, se aprecia como existe un mayor número de factores de riesgo dinámicos respecto a los estáticos excepto en el RIA que se equiparan. Se comprueban los datos a continuación:

Tabla 125: N° total de factores de riesgo y protección en los relatos de vida

ACL RIB	TOTAL		
ESTÁTICOS	8	21	FACTORES DE RIESGO
DINÁMICOS	13		
PROTECTORES	19		FACTORES DE PROTECCIÓN
ACL RIM	TOTAL		
ESTÁTICOS	11	26	FACTORES DE RIESGO
DINÁMICOS	15		
PROTECTORES	13		FACTORES DE PROTECCIÓN
ACL RIA	TOTAL		
ESTÁTICOS	15	30	FACTORES DE RIESGO
DINÁMICOS	15		
PROTECTORES	7		FACTORES DE PROTECCIÓN

Aspectos como la familia, la socialización, la integración en redes de apoyo positivo, la personalidad y la actitud positiva hacia el cambio por el propio ACL durante la fase reeducativa en el CIMJ, condicionan la asunción de riesgo de los ACL a una u otra tipología. En la siguiente tabla 126 se resume las categorías y subcategorías halladas en los distintos relatos de vida:

Tabla 126: Categorías y subcategorías de los relatos de vida

RELACIONES FAMILIARES	RECURSO ACADÉMICO	OCIO Y TIEMPO LIBRE E IGUALES	DELITOS	PERSONALIDAD	CAMBIO
carencias educativas familiares	rechazo del grupo de iguales	rechazo del grupo de iguales	variables delictivas	asunción de riesgo/impulsividad	consumo de drogas
actitudes negativas	formación y rendimiento académico	consumo de drogas	reincidencia delictiva	problemas con el manejo de enfado	implicación prosocial
apoyo prosocial	problemáticas escolares	uso de las TIC's	delincuencia en el grupo de iguales	afrontación dificultades	apoyo prosocial
núcleos de convivencia	conciencia laboral	entorno residencial	correlación consumo de drogas y actos delictivos	autoestima	vínculo con adulto prosocial
Modus vivendi de los adultos	implicación prosocial	planificación del ocio			compromiso escolar/laboral
maltrato infantil	absentismo escolar	participación actividades			actitud positiva hacia el cambio
violencia en el hogar	falta de implicación familiar	implicación prosocial			grupo de iguales
al amparo de cualquier vicisitud	carencia motivacional	universalización del consumo de la moda y ocio encorsetado			
relaciones familiares		desviación actividades <i>pseudo</i> inclusivas			
inmadurez para la asunción de roles familiares		delincuencia en el grupo de iguales			
separación temprana					

A modo conclusión, el presente capítulo explica, mediante el discurso y la percepción del ACL, los fenómenos asociados al comportamiento delictivo convirtiéndose en el hilo conductor de los resultados de la investigación junto con los resultados del análisis cuantitativo del capítulo anterior.

PARTE III

DISCUSIÓN Y

CONCLUSIONES

CAPÍTULO VIII

DISCUSIÓN

CAPÍTULO VIII: DISCUSIÓN

8.1. Introducción

8.2. Comprobación de los Objetivos de la investigación

8.3. Verificación o refutación de las Hipótesis de la investigación

8.3.1. Perfil descriptivo

8.3.2. Ámbito Familiar

8.3.3. Ámbito Educativo o Laboral

8.3.4. Ámbito de Ocio, Tiempo Libre e Iguales

8.3.5. Riesgos asociados al comportamiento: reincidencia

8.4. Discusión sobre los Resultados de la investigación

8.4.1. Factores de Riesgo

8.4.1.1. Factores de Riesgo Estáticos

8.4.1.1.1. Violencia en la infancia

8.4.1.1.2. Historial familiar

8.4.1.1.3. Formación previa y tratamiento

8.4.1.1.4. Síntesis factores estáticos

8.4.1.2. Factores de Riesgo Dinámicos

8.4.1.2.1. Socio-contextuales

8.4.1.2.2. Individuales

8.4.1.2.3. Síntesis factores dinámicos

8.4.2. Factores de Protección

8.4.2.1. Redes de apoyo

8.4.2.2. Implicación y rasgos de personalidad

8.4.2.3. Síntesis protectores

8.4.3. Predicción global de la Reincidencia

8.4.3.1. Resocialización del ACL

8.4.3.2. Modelos educativos en los Centros de Internamiento.

8.5. Síntesis del capítulo

8.1. Introducción.

En el presente capítulo se aborda todo lo concerniente a los objetivos planteados, a las hipótesis formuladas y a los resultados de la investigación, donde se expone los hallazgos más significativos de los análisis estadísticos realizados en comparativa con otros estudios similares.

8.2. Comprobación de los Objetivos de la investigación.

En el siguiente apartado se analiza si las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la investigación, dan respuesta a los objetivos planteados en la presente Tesis Doctoral.

En primer lugar, en consideración con el objetivo general de la investigación: “realizar una valoración del riesgo de reincidencia delictiva de los ACL ingresados en los centros de internamiento de la provincia de Valencia y centros especializados en violencia filio-parental en la Comunidad Valenciana, para correlacionar las variables y analizar las categorías que influyen en los factores de riesgo y protección de los sujetos que cumplen un tipo penal de violencia”; se desglosa en dos partes para su comprobación.

- *Realizar una valoración del riesgo de reincidencia delictiva de los ACL ingresados en los centros de internamiento de la provincia de Valencia y centros especializados en violencia filio-parental en la Comunidad Valenciana:* mediante el instrumento SAVRY (Borum, Bartel y Forth, 2000), se ha evaluado las posibilidades o riesgos de reincidencia delictiva a través de los factores de riesgo y los factores de protección del ACL, y se ha establecido las diferentes tipologías en Riesgo de Intensidad Baja, Moderada o Alta (RIB, RIM y RIA). Para ello, se ha utilizado una muestra de 192 ACL de los CIMJ de la provincia de Valencia (Colonia San Vicente Ferrer, Mariano Ribera, Jaume I y Pi i Margall) y los centros o módulos específicos para el tratamiento de la violencia filio-parental que atienden a la medida judicial Convivencia en Grupo Educativo impuesta en la Comunidad Valenciana (Colonia San Vicente Ferrer, El Cabanyal y CGE Alicante-Amigó).

- *Correlacionar las variables y analizar las categorías que influyen en los factores de riesgo y protección de los sujetos que cumplen un tipo penal de violencia:* la triangulación de métodos ha supuesto la instrumentalización de diferentes estrategias metodológicas que han permitido la aproximación al objeto de estudio. En la presente investigación, el instrumento SAVRY ha correlacionado las variables socio-demográficas, adicionales, de riesgo y de protección con el objetivo de establecer diferentes tipologías de reincidencia. Por su parte, las entrevistas, los relatos de vida y el grupo de expertos para el análisis SAATY, han analizado las categorías identificadas en los discursos de los ACL para explicar los fenómenos asociados a la reincidencia delictiva teniendo en consideración los factores de riesgo y de protección. La muestra global estaba compuesta por ACL sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos.

En relación a este objetivo general, se desglosan los objetivos específicos divididos en cuatro áreas y se comprueba su aplicación en la investigación:

- **Á1:** *Describir las características de personalidad, los factores de riesgo y de protección en los que se ven inmersos los ACL:* se han comprobado las características de personalidad, los factores de riesgo y los protectores de la muestra con los resultados extraídos del análisis multivariable SAVRY. Además, éstos se han visto identificados y explicados en los distintos relatos de vida (RIB, RIM y RIA).
- **Á2:** *Establecer tipologías de reincidencia de los ACL relacionándolos con otros tipos penales de violencia mediante el SAVRY y compararlos con estudios previos:* se ha establecido las diferentes tipologías de Riesgo de Intensidad Baja, Moderada o Alta (RIB, RIM y RIA) mediante el instrumento SAVRY y se han relacionado con los distintos tipos penales. La prueba de chi-cuadrado realizada para ponerla a prueba no resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(14)= 14.76$, $p=.373$, $V=.196$) por lo que no existió una relación del delito con los diferentes tipos de Reincidencia (RIB, RIM y RIA). Sin embargo, se recodificó la variable tipo de delito para recoger la distinción de violencia filio-parental frente al resto. En este caso, los resultados sí mostraron una relación estadísticamente

significativa, aunque de carácter pequeño ($\chi^2(2)= 6.21$, $p= .044$, $V= .180$). La relación se centró en una mayor probabilidad de reincidencia alta en el resto de delitos con un 20,7%, frente a la de los cometieron maltrato familiar cuya probabilidad de reincidencia alta era menor, un 9,1%. En el presente apartado de discusión se compara los resultados obtenidos de esta investigación con la literatura científica actual.

- **Á3:** *Evaluar el riesgo de reincidencia de los ACL que cumplen una medida judicial de internamiento en la provincia de Valencia por delitos mediante el uso de la violencia o en la Comunidad Valenciana por un delito de violencia filio-parental:* se obtuvo una diferencia significativa entre el Riesgo de Intensidad Moderado identificado en un 69% de la muestra global (N=192) frente al 19% considerado como Riesgo de Intensidad Bajo y sólo un 14% como Riesgo de Intensidad Alto. En relación al delito de violencia filio-parental en la Comunidad Valenciana, se destaca el porcentaje mínimo obtenido de Riesgo de Intensidad Alta en un 9% de esta muestra (N=110), versus a un 23% de Riesgo de Intensidad Bajo y un 68% de Riesgo de Intensidad Moderado.
- **Á4:** *Realizar aproximaciones biográficas derivadas de los perfiles SAVRY, que permitan describir las tipologías halladas a la vez que explicar el proceso, las circunstancias y los factores de riesgo y de protección que inciden en la reincidencia de estos ACL:* en primer lugar, se asoció un relato de vida a cada tipología o nivel de reincidencia (RIA, RIM y RIB) establecido por SAVRY, teniendo en cuenta las variables: edad, sexo, provincia de residencia, delito cometido y la tipología de la medida judicial. En segundo lugar, el grupo de expertos y mediante la técnica SAATY, asignó categorías y subcategorías para la elaboración de la narración de los distintos relatos de vida y la explicación de los fenómenos asociados a la reincidencia delictiva teniendo en consideración los factores de riesgo y de protección.

Concluyendo este apartado, se afirma que los objetivos propuestos en la presente investigación se han cumplido debido a que los datos proyectados permiten determinar las respuestas en cada uno de ellos.

8.3. Verificación o refutación de las Hipótesis de la investigación.

El siguiente apartado tiene como objetivo contrastar las hipótesis de trabajo y posteriormente confirmarlas o refutarlas. Para ello, aquellas hipótesis relacionadas con la predicción de riesgo en forma de reincidencia, se sometieron al SAVRY analizando las variables del estudio como se muestra en la tabla 127:

Tabla 127: Clasificación de las hipótesis por áreas y correlación con las variables del estudio.

ÁREAS	HIPÓTESIS	VARIABLES	
A) Atendiendo los criterios individuales y socio-demográficos de la muestra.	1. La mayor parte de estos adolescentes tendrían una edad aproximada entre 16 y 17 años, sin tratamiento psiquiátrico, baja capacidad para resolver problemas, con disposición de redes y estructuras de apoyo social, predominando el género masculino, y que residen en una familia nuclear con escasa habilidad de los padres para educar.	D2; T1; P2; D3; D4; S14;S15;S17	
	1.1- Aumentarían las posibilidades de reincidencia de los ACL que no presentan tipos penales de violencia filio-parental (maltrato), consumen drogas –especialmente cannabis-, y realizan un uso no adecuado de las TIC'S.	D9; T5; T7; T8	
	2. El porcentaje de ACL sometidos a medidas de internamiento superiores a 18 meses es bajo.	D9; D10; T2	
B) En relación a los agentes socializadores:	B1.- Ámbito familiar:	3. Aquellos ACL que fueron en la primera infancia víctimas tanto de relaciones familiares agresivas como de acoso escolar, desarrollarían en la adolescencia modelos de comportamiento violentos.	S6; S7; S12
		3.1.- Aquellos ACL que obtuvieron una separación temprana de los padres o cuidadores durante la primera infancia, presentarían un nivel de reincidencia superior que el resto de ACL.	S9
	B2.- Ámbito educativo o laboral:	4. El bajo rendimiento escolar de los ACL estaría relacionado con el riesgo moderado de reincidencia según SAVRY.	S10
		5. La dificultad en la integración laboral y la baja implicación prosocial, incrementaría el riesgo de reincidencia en los ACL.	S24 y P1
	B3. Ámbito del Ocio, Tiempo Libre e Iguales:	6. Los ACL con vínculos de prosocialidad presentarían un riesgo de reincidencia bajo.	S16; P3
		6.1.- El consumo habitual de drogas, especialmente de cannabis, incentivaría las prácticas de riesgo individuales que desarrollarían patrones de comportamiento delictivo.	T4: T5; T7; de S17 a S22 todas las variables
C) En relación a los riesgos asociados al comportamiento: reincidencia	7. La dificultad para controlar los enfados y resolver los problemas de manera dialogada y la impulsividad, provocaría una predicción de riesgo de reincidencia alto según SAVRY.	S20; S18	
	8. Los delitos de VFP informarían de baja reincidencia, mientras que la versatilidad delictiva ocasionaría moderada y alta reincidencia.	D9 y T3	
	9. Los ACL que se encuentran sometidos a una medida en Régimen Semiabierto Terapéutico y aquellos que son capaces de enfrentarse tanto al estrés como a los problemas, integran bajo riesgo de reincidencia.	D10 y S13	
	10. Los factores de protección según SAVRY tendrían mayor capacidad predictiva que los factores de riesgo, por lo que impactar educativamente sobre ellos generaría fortalezas en la socialización de los ACL.	Todas S y todos P con Reincidencia	

Además, la técnica cuantitativa se complementó con las técnicas cualitativas a partir de las entrevistas, el grupo de expertos para el análisis de jerarquías SAATY y los relatos de vida. También se utilizó el análisis descriptivo en aquellas hipótesis relacionadas con las variables socio-demográficas o adicionales de la muestra.

8.3.1. Perfil descriptivo.

- **Hipótesis 1.** La mayor parte de estos adolescentes tendrían una edad aproximada entre 16 y 17 años, sin tratamiento psiquiátrico, tienen capacidad para resolver problemas, con disposición de redes y estructuras de apoyo social, predominando el género masculino, y que residen en una familia nuclear con escasa habilidad de los padres para educar.

Se detalló una muestra correspondiente a un 77% de varones frente un 23% de mujeres, con edades comprendidas entre los 14 y 20 años y un media de 16,42. Por lo que se refiere a las características individuales de los ACL, un 65% no presentaron ningún tipo de trastorno psiquiátrico y un 62% disponían de las capacidades para resolver los problemas aunque en ocasiones no lo realizaron adecuadamente. Atendiendo a las redes y estructuras de apoyo social, hasta un 72% disponían de ellas de forma ocasional, por lo que la relación con la reincidencia se mostró estadísticamente significativa ($\chi^2(4)=64.17$, $p < .001$, $V = .409$). Por último, un 37% residían en una tipología de familia nuclear seguidos por un 30% que pertenecían a una familia monoparental.

Se considera alarmante el siguiente dato ya que sólo el 10% de los ACL recibieron una educación ajustada por lo que el 90% de los padres tuvieron dificultades y carecieron de habilidades a la hora de educar a sus hijos. Así pues, la relación entre habilidad para educar por parte de los padres y la predicción de reincidencia del ACL sí mostraron un resultado significativo ($\chi^2(4)=50.96$, $p < .001$, $V = .364$).

Esta problemática familiar se identificó en las diferentes tipologías de reincidencia (RIA, RIM y RIB) y en los tres relatos de vida, a través de los cuales, explicaron la fractura existente entre padres e hijos, cuando éstos cometieron el delito y les supuso el internamiento en los CIMJ.

*Se observa como la primera hipótesis se cumple absolutamente a efectos de la presente muestra.

- **Subhipótesis 1.1-** Aumentarían las posibilidades de reincidencia de los ACL que no presentan tipos penales de violencia filio-parental (maltrato), los que consumen drogas –especialmente cannabis-, y aquellos que realizan un uso no adecuado de las TIC’s.

En primer lugar, los resultados mostraron una relación estadísticamente significativa, aunque con un valor mínimo ($\chi^2(2)= 6.21$, $p= .044$, $V= .180$), dado que aumentaron las posibilidades de reincidencia de otros tipos de penales distintos a la violencia filio-parental. La relación ha centrado en una mayor probabilidad de reincidencia alta en el resto de delitos con un 20,7%, frente a la de los que han cometido maltrato familiar cuya probabilidad de reincidencia alta era únicamente de un 9,1%. En los relatos de vida escogidos, también se relaciona el RIB y el RIM con violencia filio-parental y el RIA con otro tipo de delito, en este caso, robo con violencia e intimidación.

En segundo lugar, en relación a la reincidencia con el consumo de diferentes drogas, sí ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 20.31$, $p= .001$, $V= .230$). En lo que se refiere al consumo de cannabis, la relación no ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 4.26$, $p= .380$, $V= .105$) debido a que el 69% de la muestra consumía esta sustancia de forma habitual por lo que existió una tendencia a relacionar consumo de cannabis con los actos delictivos. En el caso de los tres relatos de vida, los ACL han manifestado su consumo habitual de cannabis y su relación con las primeras conductas delictivas.

Por último, se relacionó reincidencia con un uso adecuado de las TIC’s. Los resultados de la prueba de chi-cuadrado no resultaron significativos ($\chi^2(4)= 4.43$, $p= .347$, $V= .107$) a pesar de que un 63% de la muestra utiliza de forma no adecuada las TIC’s, de forma permanente u eventual. Teniendo en consideración los relatos de María (RIM) y Esteban (RIB), sí manifiestan la dependencia a las redes sociales cuando cometieron sus respectivos delitos. En el caso de Kevin (RIA), muestra interés por las TIC’s únicamente por el valor y los bienes económicos de los aparatos electrónicos.

*Por tanto, se puede confirmar parcialmente la subhipótesis 1.1., ya que existe una tendencia a relacionar el consumo de cannabis y el uso no adecuado de las TIC’s con la delincuencia juvenil. Sin embargo, el tamaño de la muestra no permite relacionar ambas variables citadas con la reincidencia delictiva como es el caso del delito de violencia filio-parental.

- **Hipótesis 2.** El porcentaje de ACL sometidos a medidas de internamiento superiores a 18 meses es bajo.

Se obtuvieron los siguientes porcentajes respecto al tiempo impuesto en la medida de internamiento en los CIMJ: sólo un 9% superaba el año y medio de estancia frente a un 42% que cumplía una medida cautelar o no sobrepasaba los nueve meses y un 49% que alcanzaba como máximo los dieciocho meses. Coincidiendo con Navarro Máñez (2016) y en relación a que los adolescentes que cometen delitos, en su gran mayoría no son graves y no necesitan medidas superiores al año y medio para redimir el daño, se hace crítica a querer endurecer la Ley del Menor 5/2000 como así se manifiesta por algunos sectores jurídicos más punitivos o por la criminología clásica, que entiende el castigo como fórmula de redención, deslegitimando las prácticas educativas y reconstituyentes que ofrece el tratamiento educativo y/o pedagógico que necesita el adolescente en este periodo del ciclo vital (López Ferri, 2010).

*Se observa como esta hipótesis sí cumple en su totalidad con los datos que se han aportado.

Tabla 128: Análisis de confirmación o refutación del Perfil Descriptivo

Hipótesis	Confirma	Refuta	Parcial	Categorías / Variables	Área
1	X			Carencias educativas familiares, capacidad de afrontar los problemas, apoyo prosocial y demográficos: edad, sexo, tratamiento psiquiátrico y núcleos de convivencia	Socialización
1.1			X	Consumo de drogas y demográficos: variables delictivas y uso de las TIC's	Socialización
2	X			Variables demográficas y adicionales: tipología delictiva, medida judicial impuesta y tiempo de estancia en el CIMJ.	Socialización

Fuente: Elaboración propia

8.3.2. **Ámbito Familiar.**

- **Hipótesis 3.** Aquellos ACL que fueron en la primera infancia víctimas tanto de relaciones familiares agresivas como de acoso escolar, desarrollarían en la adolescencia modelos de comportamiento violentos.

Los datos de la prueba de chi-cuadrado realizada se mostró estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 26.83$, $p < .001$, $V = .265$) relacionando reincidencia con la historia de maltrato infantil. Por tanto, la reincidencia baja ocurre mucho menos para los que no tenían historia de maltrato infantil (29.5%) que el resto, y a la vez un mucho menor riesgo de reincidencia alta (4.2%). Por otro lado, y consecuentemente, los que han sufrido maltrato y negligencia tienen una mayor prevalencia de reincidencia alta (31.3%).

Sin embargo, el rechazo del grupo de iguales no se ha visto relacionado con la reincidencia de forma estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 3.58$, $p = .480$, $V = .097$) ni con el dato descriptivo ya que un 62% de la muestra no han sufrido rechazo de su grupo de pares. A pesar de estos datos, no se debe obviar el 28% de la muestra que sí ha sufrido rechazo, sobre todo, bullying. Es el caso de Marina (RIM), que en su relato de vida explicaba las problemáticas diarias sufridas por los insultos en la escuela y de sus anteriores parejas, causas principales de tener una autoestima baja según los informes técnicos consultados del CIMJ. En su caso, Marina utilizaba como mecanismo de defensa la violencia con aquellos que le acosaban, por lo que esta conducta le generaba conflictos más graves, sufrimiento y mayor rechazo.

*Los resultados expuestos conducen a verificar parcialmente la hipótesis a pesar de la problemática actual, aunque no generalizada en la presente muestra, del acoso escolar en los centros ordinarios.

- **Subhipótesis 3.1.-** Aquellos ACL que obtuvieron una separación temprana de los padres o cuidadores durante la primera infancia, presentarían un nivel de reincidencia superior que el resto de ACL.

Para poner a prueba esta hipótesis se realizó una prueba de chi-cuadrado que sí resultó estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 14.86$, $p= .005$, $V= .197$). Los resultados mostraron que los que no tuvieron padres separados o no les afectó, tienen más alta probabilidad de baja reincidencia (25.8%) y menor probabilidad de alta reincidencia (8.3%), mientras que los que tuvieron discontinuidad en la estructura familiar presentaron menor probabilidad de baja reincidencia (9.6%) y mayor de alta reincidencia (23.1%). En el análisis cualitativo y mediante los relatos de vida de Esteban (RIB), Marina (RIM) y Kevin (RIA), se explica los fenómenos relacionados con los riesgos de comportamientos violentos y delictivos cuando existe una separación y fractura afectiva con los progenitores. Los ACL entrevistados han sufrido un abandono en la infancia, de al menos, uno de sus progenitores y todos ellos manifestaron su falta de apoyo en esta etapa inicial de crecimiento.

*Tanto los resultados cuantitativos como los cualitativos, verifican la confirmación de la subhipótesis 3.1.

Tabla 129: Análisis de confirmación o refutación en el Ámbito Familiar

Hipótesis	Confirma	Refuta	Parcial	Categorías / Variables	Área
3			X	Modus vivendi de los adultos, violencia en el hogar, maltrato infantil, rechazo del grupo de iguales, al amparo de cualquier vicisitud, demográfico: variables delictivas	Socialización
3.1	X			Relaciones familiares, inmadurez para la asunción de roles familiares, separación temprana de los padres y demográfico: núcleos de convivencia del ACL	Socialización

Fuente: Elaboración propia

8.3.3 Ámbito Educativo o Laboral.

- **Hipótesis 4.** El bajo rendimiento escolar de los ACL estaría relacionado con el riesgo moderado de reincidencia según SAVRY.

Existió una relación entre el bajo rendimiento escolar y el riesgo de reincidencia, como se comprobó en la prueba estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 25.66$, $p < .001$, $V= .259$). A modo descriptivo, un 69% de la muestra corresponde al Riesgo de Intensidad Moderada teniendo en cuenta que repitieron curso y que obtenían un rendimiento académico bajo. En los relatos de vida, en esta ocasión también destacaron aspectos como la falta de motivación, el absentismo escolar y la existencia de una discordancia evolutiva que se explica a través de la confrontación de intereses entre la escuela y el ACL, características comunes en los tres casos (RIB, RIM y RIA) en la etapa de Secundaria. Sin embargo, sólo Kevin (RIA), ya en la etapa de Primaria, mantuvo un rendimiento académico inferior al de sus compañeros por la falta de asistencia de forma regular en la escuela.

*En esta ocasión, también los resultados cuantitativos como los cualitativos, verifican la confirmación de la cuarta hipótesis.

- **Hipótesis 5.** La dificultad en la integración laboral y la baja implicación prosocial, incrementaría el riesgo de reincidencia en los ACL.

Se puso a prueba la relación de la integración laboral con el riesgo de reincidencia en los ACL y nos mostró un resultado estadísticamente significativo ($\chi^2(4)= 38.92$, $p < .001$, $V= .318$). Se observó que conforme disminuye el grado de compromiso académico-laboral en los ACL, más aumenta la prevalencia de reincidencia alta. En cuanto al Riesgo de Intensidad Alta, los resultados que se obtuvieron fueron contundentes: los ACL que mantenían un compromiso evitaban el riesgo agravante, es decir, tenían un 0% de RIA; se situaba en un 16.1% de los que tenían poco interés y finalmente aumentaba a un 22.6% de los absentistas o que no se implicaban en su formación académica-laboral. En los resultados cualitativos, Esteban (RIB) manifiesta su interés por mantener el trabajo de feriante y cómo aspira a logra un trabajo mejor en un futuro cercano con el objetivo de independizarse.

Por ello, a pesar de dejarse la formación académica reglada en contra de la voluntad de su madre y sustituirla por el trabajo, era consciente de la necesidad de una buena formación. Por ello, seguía asistiendo los sábados al Curso de Monitor de Tiempo Libre los sábados. Tanto el trabajo como el curso citado, eran dos de los factores protectores más potentes de Esteban que indicaban el RIB. En el caso de Marina (RIM), también existe un cambio en la implicación con el recurso académico externo al CIMJ. Por su parte, Kevin (RIA) valora la formación académica-laboral que está recibiendo en el propio CIMJ y muestra su preocupación por mantenerlo una vez finalice su medida judicial.

En cuanto a la relación de la reincidencia con la implicación prosocial, considerado como un factor de protección, la relación ha resultado también estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 72.84$, $p < .001$, $V = .439$). Se observó que los ACL implicados tenían solamente un 2,4% de probabilidad de RIA y un 39% en RIM, frente a los que no estaban implicados que presentaban mucha mayor probabilidad de reincidir alcanzando un 24,3% en RIA y un 74% en RIM. Estos resultados se aproximan a la realidad de los relatos de vida ya que Kevin (RIA) no mantenía ninguna implicación prosocial, Marina (RIM) estaba empezando a reconducir sus amistades con personas prosociales y Esteban (RIB) ocupaba su tiempo libre con un club de montaña realizando actividades deportivas en el medio natural.

*Se verifica la confirmación de la quinta hipótesis analizando los resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación.

Tabla 130: Análisis de confirmación o refutación en el Ámbito Educativo o Laboral

Hipótesis	Confirma	Refuta	Parcial	Categorías / Variables	Área
4	X			Escuela, formación y rendimiento académico	Socialización
5	X			Formación, problemáticas escolares, conciencia laboral e implicación prosocial.	Socialización

Fuente: Elaboración propia

8.3.4 **Ámbito de Ocio, Tiempo Libre e Iguales.**

- **Hipótesis 6.** Los ACL con vínculos de prosocialidad presentarían un riesgo de reincidencia bajo.

Los datos se relacionaron en primer término al entorno marginal con reincidencia resultando estadísticamente significativos: ($\chi^2(4)= 42.09$, $p < .001$, $V = .331$). Mientras que los ACL que vivían en un entorno adaptado, su probabilidad de Reincidencia Alta era solamente del 2.5%. Sin embargo, ésta aumenta para los que tenían falta de recursos pero disponían de un entorno positivo a un 12%, y todavía aumenta mucho más para los que tenían problemas con un entorno de delincuencia, pobreza y drogas aumentando al 42%. En el relato de vida de Kevin (RIA), se apreciaba las problemáticas adheridas a un entorno marginal que podía propiciar los comportamientos de riesgo asociados a la delincuencia. Por parte de Marina (RIM), disponía de un entorno aparentemente positivo pero no disponía o no se beneficiaba de los recursos necesarios para evitar los conflictos familiares, escolares y sociales. En su caso, el grupo de iguales generaba alternativas a esa moralidad adquirida por el ACL y la transformaba en actividades desviadas. Por último, Esteban (RIB) había aprovechado el entorno adaptado para reconducir su vida y sentirse satisfecho con la misma.

En segundo término, se ha relacionado la reincidencia con la existencia de fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial, y nuevamente los resultados han sido estadísticamente significativos ($\chi^2(4)= 77.70$, $p < .001$, $V = .450$). Son interesantes los resultados que demostraron que cuando aparecía esa figura de adulto prosocial, la probabilidad de reincidencia alta era inexistente (0%), y aumentaba hasta un 40% cuando el ACL no disponía de ella. Relacionándolo con la formulación de la hipótesis, la probabilidad de reincidencia baja alcanzaba un 44% si disponía del vínculo con un adulto prosocial. En el caso de Esteban (RIB), una vez finalizada su medida judicial, disponía del apoyo de su jefe y mantenía un lazo fuerte con la educadora del CIMJ que le orientaba en la formación que estaba realizando. En el caso de Marina (RIM) y Kevin (RIA) disponían de los familiares o profesionales durante los procesos de intervención socioeducativa y psicosocial.

*Se observa como la hipótesis se cumple absolutamente a efectos de la presente muestra.

- **Subhipótesis 6.1.-** El consumo habitual de drogas, especialmente de cannabis, incentivaría las prácticas de riesgo que desarrollarían patrones de comportamiento delictivo.

En la siguiente subhipótesis, se relacionaba el consumo de alcohol, cannabis, cocaína y policonsumo con los rasgos de personalidad de los ACL. Para su comprobación, se detallará los análisis cuantitativos extraídos de dicha correlación (sustancia tóxica y rasgos de personalidad), y reincidencia tras realizar la prueba de chi-cuadrado y mostrar las relaciones significativas:

- Alcohol: actitudes negativas ($\chi^2(4)= 33.55$, $p < .001$, $V = .296$); impulsividad ($\chi^2(4)= 21.23$, $p < .001$, $V = .235$); problemas de consumo de sustancias en general ($\chi^2(4)= 68.19$, $p < .001$, $V = .421$); problemas con el manejo del enfado ($\chi^2(4)= 18.30$, $p = .001$, $V = .218$) y nivel de empatía ($\chi^2(4)= 18.10$, $p = .002$, $V = .217$), esta última con efecto relativo bajo.

- Cannabis: asunción de riesgo o impulsividad ($\chi^2(4)= 18.78$, $p = .001$, $V = .221$); problemas por uso de sustancias ($\chi^2(4)= 44.28$, $p < .001$, $V = .340$) y nivel de empatía, ($\chi^2(4)= 11.01$, $p = .028$, $V = .169$).

- Cocaína: asunción de riesgos e impulsividad ($\chi^2(4)= 11.39$, $p = .022$, $V = .173$), aunque con un tamaño del efecto pequeño y consumo de sustancias en general ($\chi^2(4)= 10.8$, $p = .029$, $V = .168$).

- Policonsumo: actitudes negativas ($\chi^2(4)= 13.41$, $p = .009$, $V = .187$); asunción de riesgo o impulsividad ($\chi^2(4)= 12.75$, $p = .013$, $V = .182$); problemas de consumo de sustancias ($\chi^2(4)= 23.16$, $p < .001$, $V = .246$); manejo del enfado ($\chi^2(4)= 23.16$, $p < .001$, $V = .246$) y problemas de concentración e hiperactividad ($\chi^2(4)= 15.91$, $p = .003$, $V = .204$), rasgo de personalidad que resultó estadísticamente significativa con la probabilidad de reincidencia cuando existía un policonsumo por parte de los ACL.

En el caso de los tres relatos de vida, como se ha mencionado anteriormente, los ACL narraron su consumo casi a diario antes de ingresar en los CIMJ. Por parte de Kevin (RIA), existen los riesgos asociados al inicio temprano de consumo de cannabis, con sólo siete años, y al policonsumo en espacios de ocio.

*Los resultados expuestos conducen a verificar parcialmente la hipótesis debido a que los rasgos de personalidad y la sustancia tóxica consumida por los ACL, no se relacionan en todos los casos con la probabilidad de reincidencia.

Tabla 131: Análisis de confirmación o refutación en el Ámbito de Ocio, Tiempo Libre e Iguales

Hipótesis	Confirma	Refuta	Parcial	Categorías / Variables	Área
6	X			Análisis demográfico, entorno residencial, planificación del ocio, participación actividades, apoyo prosocial, vínculo con adulto prosocial.	Socialización
6.1			X	Universalización del consumo de la moda y ocio encorsetado: la desviación actividades <i>pseudo</i> inclusivas, delincuencia en el grupo de iguales, características y rasgos de personalidad, demográfico: frecuencia y consumo de drogas.	Socialización

Fuente: Elaboración propia

8.3.5. Riesgos asociados al comportamiento: reincidencia.

- **Hipótesis 7.** La dificultad para controlar los enfados y resolver los problemas de manera dialogada y la impulsividad, provocaría una predicción de riesgo de reincidencia alto según SAVRY.

En cuanto a la primera de las relaciones, la de reincidencia y el manejo del enfado, ésta fue estadísticamente significativa y elevada: $\chi^2(4)= 54.56$, $p < .001$, $V= .377$. Según SAVRY, los que tienen una habilidad adecuada para manejar el enfado no presentaron ninguna probabilidad (0%) de reincidencia alta, frente a aquellos que tienen dificultad elevada con el manejo del enfado, que se predijo una altísima probabilidad de reincidir con un 65.8% en RIM y un 31.6% en RIA. Respecto a esta característica de personalidad, también se identificó como denominador común en los relatos de Esteban, Marina y Kevin tanto en la etapa de sus infancias, como en la etapa de la adolescencia.

En referencia a la segunda de las relaciones, la reincidencia también se relacionó significativamente con la impulsividad y de forma importante ($\chi^2(4)= 46.19$, $p < .001$, $V= .347$). Los porcentajes de ACL que mantuvieron comportamientos de mucho riesgo o impulsivos, tienen altísima probabilidad de volver a cometer un delito: un 65.5% en RIM y un 31.6% en RIA). Coincidiendo con los resultados cuantitativos, se destaca también la asunción de riesgos e impulsividad de los tres testimonios en el momento que cometieron el delito. Por su parte, Esteban (RIM) manifestó la importancia de los talleres de intervención educativa en el CIMJ que le permitió dotarle de herramientas y técnicas personales para el manejo del autocontrol.

*Tanto los resultados cuantitativos como los cualitativos, verifican la confirmación de la séptima hipótesis de la investigación.

- **Hipótesis 8.** Los delitos de VFP informarían de baja reincidencia, mientras que la versatilidad delictiva ocasionaría moderada y alta reincidencia.

En lo que respecta al tipo de delito, no se ha encontrado una relación estadísticamente significativa con la reincidencia ($\chi^2(14)= 14.77$, $p= .386$, $V= .196$). Como la octava hipótesis se refería especialmente a la violencia filio-parental (VFP), se ha recodificado la variable tipo de delito para recoger esta distinción, VFP frente al resto. Los resultados sí mostraron una relación estadísticamente significativa en RIA, aunque de carácter leve ($\chi^2(2)= 6.21$, $p= .044$, $V= .180$), descartando esta relación en RIM y RIB. Cabe destacar que la tasa de reincidencia en VFP de la presente muestra se obtuvo con los siguientes porcentajes según la tipología de reincidencia: un 9% en RIA; un 68% en RIM y un 23% en RIB.

También se ha relacionado la reincidencia con el número de delitos, y en esta ocasión la relación no se ha mostrado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 6.84$, $p= .141$, $V= .133$). En el caso de los protagonistas en los relatos de vida, sí existió una relación con los datos obtenidos ya que el ACL en RIB y RIM habían cometido un delito de VFP, y el ACL en RIA había cometido, al menos, cuatro delitos de diferente tipología. No obstante, este es un dato descriptivo que no se puede extrapolar a otras muestras aunque sí es significativo que el 86% de la muestra no comete más de tres delitos por lo que, coincidiendo con López Ferri (2009) y en referencia a la LORPM 8/2006, no es cierto afirmar que la LORPM ofrece un tratamiento de los hechos delictivos cometidos por los menores de edad menos severo que el dispensado hasta su publicación.

*Por tanto, no se puede confirmar la hipótesis de partida debido a que no existe un apoyo de datos que lo demuestren.

- **Hipótesis 9.** Los ACL que se encuentran sometidos a una medida en Régimen Semiabierto Terapéutico y aquellos que son capaces de enfrentarse tanto al estrés como a los problemas, integran bajo riesgo de reincidencia.

Por lo que hace a la tipología de la medida judicial, la relación con reincidencia ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(8)= 26.01$, $p= .001$, $V= .260$). Los principales motivos para esta relación es que los ACL que se encuentran sometidos a una medida en Régimen Semiabierto Terapéutico, presentaron alta probabilidad de baja reincidencia (47.8%), mientras los que estuvieron cumpliendo una medida en Régimen Cerrado presentaron una probabilidad elevada de reincidencia: un 50% en RIM y un 50% en RIA.

En esta hipótesis, se ha relacionado también la capacidad de enfrentarse al estrés y/o problemas y la reincidencia. Nuevamente esta relación ha resultado estadísticamente significativa ($\chi^2(4)= 45.22$, $p< .001$, $V= .343$). Los ACL que se enfrentaron a los problemas disponían de una mucho mayor probabilidad de no reincidir, un 63% en RIB, mientras que los que habían experimentado estrés reciente o no desconocían cómo resolver sus problemas, tenían un 62% de probabilidad en RIM y un 26% en RIA. Para esta hipótesis, se menciona nuevamente el relato de Emilio (RIB) debido a que, aunque afirmaba que continúa teniendo conflictos con su madre, había aprendido, al menos, a no resolverlos de forma violenta. En su narración, utiliza la técnica de tiempo fuera como estrategia para aliviar el estrés generado en el núcleo familiar.

*En definitiva, esta hipótesis se cumple respecto a la presente muestra pero no así al trasladarla a una población más numerosa.

- **Hipótesis 10.** Los factores de protección según SAVRY tendrían mayor capacidad predictiva que los factores de riesgo, por lo que impactar educativamente sobre ellos generaría fortalezas en la socialización de los ACL.

Para poner a prueba la *capacidad predictiva de los factores protectores versus los factores de riesgo* de esta hipótesis, se ha empleado un doble tipo de análisis para ver si los resultados de un análisis refuerzan o, por el contrario, contradicen a los del otro. Los análisis han sido análisis de varianza y regresión logística.

En primer lugar, se calculó el ANOVA con los factores de riesgo y sí resultó estadísticamente significativo ($F(2, 189) = 56.59, p < .001, \eta^2 = .375$). Por tanto, a medida que se acumulan los riesgos, la reincidencia se hace cada vez más probable. Por lo que hace a los protectores, los resultados del ANOVA también resultaron estadísticamente significativos ($F(2, 189) = 18.05, p < .001, \eta^2 = .659$). Aun siendo igualmente significativo, es muy claro que la η^2 es mucho mayor, casi el doble, y que la relación es por tanto mucho mayor de los protectores con la reincidencia que lo era con los riesgos. En las medias, todas ellas estadísticamente diferentes entre sí, también se apreció que a medida que la probabilidad de reincidencia era mayor, la media de falta de protección iba aumentando de manera muy extrema en este caso. Por este motivo, los protectores predicen de forma contundente la reincidencia.

En segundo lugar, se realizó el análisis estadístico mediante la regresión logística siendo los resultados muy coincidentes con los ya relatados de ANOVA. En su conjunto, los riesgos y los protectores fueron capaces de explicar hasta un 77.3% de la reincidencia ($R^2 = .773$), y la ecuación fue capaz de clasificar de forma adecuada a un 91.7% de los ACL. En la ecuación formulada, se observó que los riesgos pierden parte de su importancia pues el efecto no llega a ser estadísticamente significativo ($p = .054$), mientras que los protectores sí son estadísticamente significativos.

En cuanto a la segunda parte de la hipótesis formulada: *impactar educativamente sobre ellos generaría fortalezas en la socialización de los ACL*; se relaciona con el discurso de los ACL sobre su paso por los CIMJ. En el caso de Kevin (RIA) se identificó como principal agente de socialización el recurso académico ya que lo vivió como una

segunda oportunidad para el aprendizaje y su formación académica-laboral. Con lo que respecta a Marina (RIM), su estancia en el CIMJ significaba una estructura en su vida en cuantos horarios y hábitos de vida saludable. Además, había vuelto al instituto y se mostraba motivada por finalizar el curso con buenos resultados académicos. En su caso, la relación con su progenitora estaba mejorando notablemente en tan sólo cuatro meses, teniendo en cuenta que el delito que había cometido era por maltrato verbal y psicológico hacia su progenitora. Por último, Esteban (RIB) valoraba el apoyo de los profesionales durante su estancia en el CIMJ y los contenidos de los talleres que impartían ya que, como se ha mencionado anteriormente, le aportaban herramientas de autocontrol. También manifestaba en su relato de vida que el Centro le había aportado una conciencia moral de los hechos delictivos que cometía en el pasado, por lo que significó un cambio en su estilo de vida a la hora de participar en actividades comunitarias, trabajar y formarse, frente a la desviación de actividades *pseudo* inclusivas.

*Se observa como la hipótesis se cumple absolutamente a efectos de la presente muestra.

Tabla 132: Análisis de confirmación o refutación en Riesgos asociados al comportamiento: Reincidencia

Hipótesis	Confirma	Refuta	Parcial	Categorías / Variables	Área
7	X			S18 (asunción de riesgo/impulsividad) y S20 (problemas con el manejo de enfado) y Reincidencia	Reincidencia
8		X		D9 (tipología delictiva) y T3 (currículum delictivo) y Reincidencia	Reincidencia
9	X			D10 (tipología medida judicial), S13 (afrentación de problemas y estrés) y Reincidencia	Reincidencia
10	X			Todos los factores de riesgo (S1 al S24) y los factores de protección (P1 al P6) y Reincidencia	Reincidencia

Fuente: Elaboración propia

8.4. Discusión sobre los Resultados de la investigación

A continuación se presenta un resumen de los hallazgos obtenidos en este estudio analizando la relación con los obtenidos en otras investigaciones. Cabe destacar que analizar los factores de riesgo y los factores de protección, así como la predicción global de la Reincidencia en un colectivo como los adolescentes que están en continuo cambio, no resulta una tarea fácil. Además, las investigaciones realizadas en relación a la Evaluación del Riesgo de Reincidencia en ACL, generalmente se encuentran asociados o describen situaciones de inadaptación social y centran su análisis en los factores de riesgo, lo cual dificulta obtener marcos de referencia que analicen también los factores de protección de los ACL.

8.4.1 Factores de Riesgo.

En el siguiente apartado se exponen los factores de riesgo más relevantes de la Tesis Doctoral para su posterior comparación y discusión con investigaciones similares en el ámbito de la justicia penal juvenil. Para ello, se ha dividido en dos sub-apartados: factores de riesgo estáticos y factores de riesgo dinámicos. Es relevante ser precavido en la materia ya que conocer, mediante el análisis estadístico, y explicar, a través de los relatos de vida, los factores de riesgo a los que se ve expuesto un ACL, no produce una certeza total de predecir su reincidencia delictiva sino más bien ayuda a estimar la probabilidad de que esto ocurra (Moran, 2002 y Sánchez-Teruel, 2009).

8.4.1.1 Factores de Riesgo Estáticos.

La delincuencia juvenil y la conducta antisocial se plantea desde un carácter multicausal del fenómeno debido a numerosos factores de riesgo que lo precipitan: individuales, sociales, psicológicos y familiares (Garrido y Redondo, 1997). La consideración de unos factores de riesgo estáticos hace más probable la ocurrencia de conductas delictivas, fuentes históricas a los que se enfrenta un joven tales como la violencia y delincuencia temprana, el consumo de drogas en el hogar, la desestructuración familiar y el absentismo escolar.

Asimismo, cabe mencionar que a medida que los factores estáticos son positivos, impulsan a los dinámicos. En este sentido, Howe (2001) destaca que los refuerzos que el niño/adolescente obtiene de su entorno entendido como estimado, constituyen una base sólida para desarrollar su sociabilidad. Por su parte, Tolbert (2012) informa que el adolescente que mantiene una sana relación con adultos prosociales revierte en una mejor adaptación a las normas, una de las carencias de los ACL que a priori soportan el factor histórico de una familia vinculada a un entorno de vulnerabilidad y exclusión social.

A continuación se presentan los factores de riesgo estáticos más significativos de la investigación en comparativa con estudios recientes. Para ello, se han clasificado en tres áreas: violencia en la infancia, historial familiar y tratamiento/formación anterior.

8.4.1.1.1. Violencia en la infancia.

- **Historial de actos violentos (S1).**

La violencia responde a la conjunción de diferentes necesidades criminógenas por lo que no actúa de forma individual (Vold, Bernard y Snipes, 2002). En referencia a ello, Redondo (2008) afirma que existe una relación entre la delincuencia juvenil y las condiciones criminógenas de violencia soportadas a lo largo de la vida del joven. Por tanto, la violencia proyectada por el ACL depende, entre otros factores, del historial de actos violentos que ha vivido en la infancia y/o adolescencia y como señala Sanmartín (2004), es el resultado de la interacción entre la agresividad natural y la cultura.

Para Medrano (1995) el conflicto es una herramienta educativa para alcanzar el aprendizaje significativo pero en el caso de los ACL, según plantean Viera y Calero (2016), generan mayores dificultades sin hallar soluciones satisfactorias. Sin embargo, y coincidiendo con Funes (2010a), los ACL pueden aprender de los conflictos a los que fueron sometidos siempre que exista un planteamiento educativo o resocializador de la propia experiencia. En los casos analizados, una gran mayoría tienen una trayectoria de actos violentos previos al ingreso en el CIMJ. Esta cifra supera el 67% de los ACL que han ejercido más de dos actos de violencia física y según refieren Vallés y Hilterman (2006), suficientemente grave para causar daño a otra/s persona/s.

Según Navarro (2014), el conflicto evidenciado a través de formas violentas en la familia, la escuela o las redes de socialización, no ha estado sujeto a patrones educativos sino a la autonomía del adolescente, en muchas ocasiones perturbado por otras dinámicas que entorpecieron su desarrollo positivo. En los relatos de vida se diferencia claramente la periodicidad de la violencia empleada en cuanto a la tipología de Reincidencia en Intensidad Baja versus Reincidencia en Intensidad Alta. Esteban (RIB) proyectaba la violencia como cultura de respeto con su grupo de iguales: *“bajó un borracho, se puso un puño americano...éramos cuatro y le pegamos una paliza”*. Sin embargo, en el caso de Kevin (RIA) la violencia no formaba parte de episodios ocasionales sino que la utilizaba como instrumento para delinquir: *“Le pegaba tirón y me iba corriendo. Si no lo soltaba, le pegaba patadas o guantazos hasta que lo hiciera”*.

- Inicio de la violencia antes de los 13 años (S3).

Un aspecto relevante considerado como fuente protector de la conducta delictiva es la iniciación y la influencia tardía que se somete el ACL en la realización de conductas violentas. Los datos obtenidos reflejaron que por debajo de los 11 años se iniciaron en la violencia un 35% de los ACL; un 42% eran sujetos de entre 11 y 13 años y un 23% superaban los 13 años.

En el estudio de Navarro Pérez (2014), los datos expusieron que el tránsito de los 15-16 años produce la mayor representatividad de estos ACL con una presencia del 69%. Esta cifra se considera tardía si la comparamos con otras investigaciones, incluyendo la propia, teniendo en consideración que éstas responden a diversos perfiles de ACL y no exclusivamente vinculado a un perfil de ajuste⁵⁵. Por su parte, atendiendo al perfil clásico de delincuente juvenil de marginación y exclusión social, Rechea, Fernández y Cuervo (2008), presenta los 13-14 años como frecuencia de inicio más representativa; Hawkins, Arthur y Catalano (1995) inciden en los 14 años como referencia reiterada; Cea D'Ancona (1992) la clasifica en los 14-15 años; García-Pérez *et al.* (2008), sitúa la edad de inicio de los ACL en los 12 años y Uceda (2011) amplía el intervalo de edad distribuido entre los 16 y los 22 años con un 75% de la muestra.

Es obvio que existe una pluralidad de resultados debido a los diferentes criterios de selección de la muestra y territorio. Sin embargo, y de manera aproximada, establecemos un umbral entre los 12 y 14 años de inicio de la violencia significativa⁵⁶ en el ACL, por lo que la prevención en la etapa preadolescente es fundamental como factor protector.

El relato de Esteban (RIB) manifestaba cómo desde la etapa de Primaria hasta la de Secundaria, le expulsaban por peleas y cómo éstas iban incrementando en cuanto a intensidad: *“en el colegio me han expulsado varias veces por pegar a compañeros”*; *“le cogimos de las piernas y lo tiramos pa bajo, cayó mal y se sacó la clavícula (Secundaria)”*. Marina (RIM) también destacaba el ámbito educativo y la ESO como principal escenario de sus primeras conductas violentas: *“les pegaba un guantazo o*

⁵⁵ Los criterios de inclusión de la muestra corresponden a ACL con apoyo e implicación prosocial, entre otros factores. Claramente se diferencia de los ACL pertenecientes a entornos vulnerables y de exclusión social.

⁵⁶ Aquellos actos, según SAVRY, que deberían ser suficientemente graves para que motivaran, o pudieran motivar, la apertura de un proceso penal.

algo porque no me gustaba”; “lo cogí en brazos y lo estampé contra el suelo porque me dio mucha rabia. Y ya empecé a morderle y pegarle”. Por lo que refiere a Kevin (RIA), la violencia se hallaba de forma habitual en su entorno comunitario desde la infancia: *“ya de pequeño buscaba bulla con palos o piedras, mi barrio era así”*.

8.4.1.1.2. Historial familiar.

- **Exposición de la violencia en el hogar (S6).**

Estudios previos han encontrado asociaciones entre la existencia de conflictos conyugales con el uso de violencia de género o contra la pareja y la probabilidad de que un joven presente conductas violentas (Edleson, 1999 y McCord, 1979). Para Widom (1989), los casos graves y crónicos de delincuencia juvenil a menudo corresponden a ACL que han presenciado actos violentos dentro del hogar. La existencia de violencia entre los progenitores o en el núcleo familiar, también ha mostrado una asociación clara con la posterior aparición de comportamientos violentos tanto en la adolescencia como en la edad adulta (Elliot, 1994 y Farrington, 1989).

Estudios más recientes han encontrado evidencias empíricas que señalan una tendencia a reproducir fuera del hogar la violencia vivida en la familia (Fernández, Pérez y Carrasco, 2002) y han hallado una correlación positiva entre la exposición a la violencia intrafamiliar y el desarrollo de comportamientos criminales y violentos externos al hogar (Margolin y Gordis, 2000).

Atendiendo a los datos de la muestra de este factor de riesgo histórico, el 30% de los ACL han estado expuestos a la violencia en el hogar. Los resultados manifestaron que existe un menor prevalencia de reincidencia alta para los que nunca han visto violencia en el hogar (4.8%), frente a una mucho mayor prevalencia de reincidencia alta para los que la vivieron de forma habitual (27.6%). Comparando estos resultados con estudios previos, Ang y Huan (2008) destacaban que la mayoría de casos reincidentes respondía a adolescentes con patrón familiar de violencia en la infancia y entrada prematura en la delincuencia, con múltiples problemas de comunicación y fugas del domicilio familiar a finales de la infancia y principios de la primera adolescencia.

Citando a Ridenour, Marchant y Dean (2001), inciden que aquellos ACL que en su infancia soportaron graves problemas de relación entre sus padres, triplicarían las posibilidades de manifestaciones agresivas o violentas respecto la población normal. Por el contrario, Torres (2005), aporta que la familia actúa como modulador de la violencia, pues tiene la posibilidad de ampliar o reducir estas manifestaciones y, en la misma línea, Garaigordóbil (2011) identifica que un clima familiar estable es en sí mismo un factor generador de prosocialidad en la infancia. La narración de Marina (RIM), explicaba cómo las rupturas sentimentales de su madre y los conflictos generados en casa con las ex parejas de la progenitora, le generaba sufrimiento. Estos hechos provocaron una fractura afectiva materno-filial y un distanciamiento entre ambas. La frustración por parte de Marina comenzó a manifestarse con actos violentos en la primera etapa de la adolescencia: *“Me han afectado las parejas, siempre han sido personas con vicios que han tratado también muy mal a mi madre, la han menospreciado y le han agredido, entonces yo también pienso que eso afecta mucho”*.

- Historia de maltrato infantil (S7).

En varios estudios se ha comprobado la continuidad entre la agresividad temprana y la conducta delictiva (Loeber y Hay, 1997). La temprana agresión es un predictor consistente de la violencia presentada posteriormente tanto por jóvenes adolescentes como por adultos jóvenes (Henaó, 2005). Por ejemplo, el haber sufrido maltrato infantil aumenta en un 30% el riesgo de presentar conducta antisocial (Gallardo-Pujol, Forero, Maydeu-Olivares, y Andrés-Pueyo, 2009). De la misma forma, se ha encontrado que las interacciones violentas entre madres e hijos de edad preescolar predice las conductas violentas de los adolescentes (Frías, Rodríguez y Gaxiola, 2003).

Por lo que respecta al historial de maltrato infantil en nuestra muestra, en la posición más grave de existencia de maltrato y negligencia se hallaba hasta un 17% de los ACL, cifra superior al estudio de Navarro Pérez (2014) que no superaba el 8%. En cuanto a la predicción de reincidencia, se determinó que en RIB ocurre mucho menos para los que no tenían historia de maltrato infantil (29.5%) frente al resto, y a la vez, un mucho menor riesgo en RIA (4.2%). Por otro lado, y consecuentemente, los que han sufrido maltrato y negligencia tienen una mayor prevalencia en RIA (31.3%). En este

caso, el sometimiento a negligencia familiar o abusos durante la primera infancia, y en comparativa con otras investigaciones, indican que estos factores se correlacionan con un inicio precoz en el consumo de sustancias tóxicas acompañados de actos violentos desde la etapa de la pre adolescencia (Aebi, 2003, Brendgen *et al.* 2004, Deptula y Cohen, 2004 y Buyse, Verschueren, y Doumen, 2009). Estos resultados se reflejan claramente en el relato de vida de Kevin (RIA), donde la desestructuración y negligencia familiar, propiciaba una conducta antisocial ya generada en la etapa de la niñez: “*estaba asalvajao, iba descalzo por ahí...*”; “*de no tener yo mis horarios, de no haber podido alimentarme bien, de las marcas que se man quedao...*”; “*yo de pequeñito, pos donde iba el porro iba yo*”.

Teniendo en consideración que el 33% sufría maltrato infantil de manera ocasional, existe la tendencia de correlacionarlo con el proceso de transmisión intergeneracional de la violencia doméstica (Straus, Gelles y Steinmetz, 1980; Huesmann, Eron, Lefkowitz y Walder 1984; Widom 1989; Dodge, Bates y Pettit, 1990; Kalmuss 1994; Huesmann, 2002). Coincidiendo con el estudio de Henao (2005), la agresión prolongada en la primera infancia, especialmente la física, es un factor predictor de primer orden de comportamientos violentos en la adolescencia y en la juventud (Dodge y Petit, 2003; Nagin y Tremblay, 1999b; Klevens, 2000). Otros estudios longitudinales que se han realizado sobre la temática, documentan la continuidad que hay entre la agresión en la infancia temprana y los comportamientos violentos en la juventud (Huesmann, Eron, Lefkowitz y Walder, 1984; Tremblay *et al.*, 1996; Farrington y Hawkins, 1991). Por estos motivos, diversos autores (Sánchez Ramos, 2011; Mondragón, Lasagabaster y Guardiola, 2002; Domínguez Alonso, 2001 y Ortega, 1997) aluden a los programas de prevención en los primeros años del niño con la finalidad de frenar la posible trayectoria de desarrollo hacia la violencia.

- Separación temprana de los padres/cuidadores (S9).

Los divorcios y las rupturas familiares es un hecho habitual en la sociedad posmoderna ya que desde el 2004 hasta el 2013 se ha incrementado en un 187% (Pelayo, 2015). Autores como Seijo, Fariña y Novo (2002), consideran que después del divorcio o de las separaciones en el seno familiar, los niños manifiestan una serie de reacciones como: sentimientos de abandono y de rechazo, derivados de una mala interpretación por parte de los niños al dedicarle menos tiempo sus padres; no entender la razón por la cual uno de sus progenitores deja el hogar; sentimientos de impotencia y culpabilidad; tener que ir asimilando repentinos cambios en sus hábitos y rutinas, etc. Todos estos sentimientos, pueden derivar en comportamientos inadecuados durante la infancia y la adolescencia manifestando agresividad y conductas disruptivas.

Según Vallés y Hilterman (2006), cada vez existen más pruebas de que una separación temprana de los padres o cuidadores lleva asociado un mayor riesgo de violencia y delincuencia en el futuro (Henry, Avshalom, Moffitt y Silva, 1996). En su estudio, Farrington (1992) encontró que la separación de los progenitores antes de los diez años estaba asociada con violencia autorreferenciada en la adolescencia. Según Pardini, Lochman y Frick (2003), informan que los desajustes emocionales provocados en parte por las rupturas familiares, pueden manifestarse en el futuro del adolescente con problemáticas en las relaciones familiares, dificultades de adaptabilidad al entorno y desarrollo de prácticas antisociales.

En referencia a la investigación de Botija (2014), apunta que no existe una relación suficientemente intensa con la trayectoria delictiva en cuanto a la existencia de una separación del ACL con sus progenitores en las siguientes causas: procesos migratorios, ingreso en prisión, aquellos adolescentes que han sido acogidos a lo largo de su vida en familias educadoras o en centros de protección de menores y los que provienen de procesos adoptivos. Sin embargo, nuestro análisis hablaba que un 37% de los ACL se han visto afectados por esta separación en alguna medida. En concreto, se ha demostrado que los ACL que no tuvieron padres separados tienen un 25% de RIB y tan sólo un 8% de RIA frente a los que padecieron una discontinuidad en la estructura familiar con un 9% en RIB y un aumento al 23% de RIA, cifras muy similares a la inversa. Estudios como Sempere *et al.* (2007) y en referencia a ACL por delitos en VFP, avalan nuestros datos debido a que un tercio de los hijos agresores no conocían a su

padre y en el otro tercio de la muestra, el padre tenía una presencia intermitente o continua. Así pues, se considera que existe una ausencia paternal reveladora cuando no interviene ni se interesa por el día a día de su hijo (Aroca, Cánovas y Alba, 2012). En referencia a la investigación de Torrente Hernández y Rodríguez González (2004), y atendiendo a las conductas delictivas en adolescentes y pre adolescentes, apuntan que la distribución del grupo clasificado como delincuentes oficiales sigue un patrón opuesto al de los otros dos grupos: el porcentaje mayor (76%), se corresponde con situaciones en las que los padres no viven juntos, mientras que en el resto de grupos el porcentaje se sitúa entre el 25% en el grupo de adaptados, y el 15% en el de sujetos que informaban de conducta delictiva.

En las narraciones autobiográficas se han reconocido estas ausencias como aspecto significativo en las vidas de los ACL. Esteban (RIB) vivió la ruptura con sus padres cuando tan sólo tenía 11 meses que le acogió su tía y a la que considera como madre en la actualidad: *“tanto mi madre como mi padre drogodependientes y alcohólicos, le quitaron la custodia”*. Marina (RIM) expresa en su relato el sentimiento de abandono y la necesidad de una figura paternal: *“él consumía y abandonó a mi madre y a mí, la engañó con una prostituta”*; *“a veces me hubiera gustado que mi padre hubiera estado ahí para regañarme, si hubiera estado, no las hubiera hecho (se emociona)”*. Los argumentos del relato de Kevin (RIA) son diferentes a los relatos anteriores debido a que su contexto familiar está arraigado a la vulnerabilidad social por lo que muchos familiares abandonan su entorno debido a los problemas con la justicia o con las drogas anhelando la presencia de su padre: *“mi madre se ponía a pedir por ahí, se me querían llevar la asistente social”*; *“si hubiera tenido padre, no hubiera hecho lo que me hubiera salido de la gana”*.

8.4.1.1.3. Formación previa y tratamiento.

- Fracaso de seguimientos e intervenciones anteriores (S4).

La existencia de antecedentes delictivos y no haber satisfecho las normas o expectativas requeridas por los servicios de justicia juvenil, sea en medio abierto, semiabierto o cerrado, o haber incumplido cualquier condición impuesta por una sentencia judicial, se considera un factor de riesgo inamovible para el ACL (Vallés y Hilterman, ob. Cit.).

Esta problemática la aborda Uceda (2011) en su investigación alegando las carencias en las gestiones de la Administración Pública de la Generalitat Valenciana debido a que, según el autor, el 95% de su presupuesto lo invierte en la ejecución de medidas privativas de libertad y el 5% restante en las medidas no privativas. Por tanto, añade que el esfuerzo institucional se dirige a la ejecución de medidas de internamiento, deteriorándose cada vez más la calidad de la intervención en el medio abierto.

En la misma línea y en estudios anteriores, Giménez Salinas (1992) y Cea d'Ancona (1992) ya detectaron la escasez de delegados de libertad vigilada y de equipos técnicos de orientación en los juzgados, lo que suponía que los Tribunales Tutelares de Menores no aplicarían las medidas de medio abierto para evitar una sobrecarga de expedientes judiciales sin poder atender en este régimen abierto.

Centrándonos en nuestros resultados, coincidimos con los autores debido a que un 63% han incumplido dos o más veces la condición de sentencia. En el caso de Kevin (RIA) otorga credibilidad a la medida en el medio abierto por la falta de supervisión de la misma: *“quería pegar palos, no pensaba en entrar pal centro... es como si no tuviera educador”*. Atendiendo a Navarro Pérez (2014), estimó un porcentaje de reincidencia del 47% para aquellos nuevos ingresos que no habían iniciado una intervención socioeducativa respecto un porcentaje del 22% de posibilidades de volver a delinquir en aquellos sujetos que habían iniciado un tratamiento reeducativo. Según Botija (2014), habría que recordar las circunstancias y el perfil resistente de la mayoría de los menores internados, muchos de ellos previamente ya han pasado por medio abierto sin éxito, por lo que a priori son los más resistentes a la intervención socioeducativa. Sin embargo, lo que se produce es una ruptura en el proceso de intervención al realizarse un trabajo totalmente aislado y paralelo. Coincidimos con Tarín y Navarro (2006), “situando en un mismo plano el medio abierto y el residencial, ya que las fluctuaciones entre ambos son

continuas. La especialización de los servicios debiera ser una prolongación de la atención primaria, la separación administrativa de los servicios conlleva falta de correspondencia en la intervención” (p. 206).

- Bajo rendimiento escolar (S10).

Los problemas en el rendimiento académico y los problemas existentes en el ámbito educativo, han demostrado sistemáticamente ser una de las características prevalentes en los ACL considerados como violentos (Farrington, 1989). Siguiendo a Uceda (2011), considera como fallido el proceso educativo según los datos de su estudio con ACL ya que el 59% de la muestra había abandonado el sistema educativo entre 1º y 2º de la ESO. Investigaciones como las de Loeber y Stouthamer-Loeber (1986) concluyen que el fracaso escolar es un anunciador de la delincuencia futura y, en el caso de los adolescentes con trayectorias consolidadas, no es sólo un anunciador sino un determinante (Uceda y Domínguez, 2016). En este sentido, Farrington (1992) afirma que futuros delincuentes pueden ser reconocidos por sus maestros en la Etapa de Primaria. Por el contrario, Catroppa y Anderson (2003) refieren que los factores estáticos asociados a condiciones de prosocialidad en la socialización primaria del niño, colaboran al reducir el riesgo de abandono prematuro de la educación obligatoria en la adolescencia. En la misma línea, Hawkins y Weiss (2004) identifican la escuela como uno de los ejes prioritarios en el mantenimiento de comportamientos prosociales así como Moffitt *et al.* (2011) predicen que las experiencias positivas en la escuela primaria, colaboran en la futura relación del adolescente hacia contextos de aprendizaje. Coincidiendo con las aportaciones de Monahan, Steinberg, Cauffman, y Mulvey (2009) en la prevención del delito, se argumenta que los apoyos estructurales como la educación o la conexión con el mundo laboral, facilitan la desviación del adolescente hacia el delito y provoca una tardía relación con la delincuencia (Navarro y Pastor, 2016).

Refiriéndonos a los sujetos de esta investigación, se ha destacado que un 78% de los ACL sí tuvieron que repetir curso versus al 5% que no han tenido dificultades en el pasado con la escuela. Asimismo, la probabilidad de RIA era mucho mayor para los ACL repetidores y con necesidades educativas especiales (18%) frente a la nula probabilidad para los que no tienen bajo rendimiento escolar o no han repetido curso. Desde el punto de análisis en RIB, el 55% no tenía dificultades, el 40% sí las tenía y

repetieron curso, y sólo el 12% se consideraban alumnos con necesidades educativas especiales y repitieron al menos un curso. Estos datos se aproximan⁵⁷ al estudio reciente de Navarro Pérez y Pastor (2017), que situaron la predicción en RIB en el 75% de ACL de la muestra, un 19% se vinculó a la tipología RIM y un 6% asociado a la tipología RIA. Por su parte, Uceda y Dominguez (2016) afirman que cuanto antes se abandona la institución escolar, existe una mayor consolidación de la trayectoria delictiva en los ACL. En los tres perfiles estudiados por los autores, categorizando las trayectorias delictivas en inicial, moderada y consolidada, más de un 80% de los ACL no han tenido ninguna experiencia laboral por lo que la evolución educativa de desvinculación de la institución supone un incentivo para el desarrollo y la consolidación de la trayectoria delictiva. Estos datos coinciden con los de las investigaciones de Cea D’Ancona (1992), García-Pérez et al. (2008), Serra (1993) y Rouanet (1987).

Por otro lado, existe otro discurso de Domínguez (2005) en el que discrepamos debido a que centra el fracaso escolar, exclusivamente con la marginación social: “tanto el absentismo como el fracaso escolar siempre tienden a recaer sobre las condiciones de marginalidad que caracterizan los mismos sectores de población” (p. 259). Coincidiendo nuevamente con Uceda (ob. Cit.), es cierto que ha descendido la vinculación con la escuela pero no es posible afirmar que ésta haya provocado un aumento de la prevalencia de conductas antisociales o que el fracaso sea por relacionarse con grupos sociales vulnerables. En todo caso y siguiendo a Fernández *et al.* (2009), es posible que esa falta de vinculación, al ser tan generalizada, esté afectando más a las dinámicas escolares que al inicio en las conductas antisociales y delictivas.

⁵⁷ Teniendo en consideración que el estudio de los autores citados son ACL con perfil de ajuste en la provincia de Valencia en el 2014.

8.4.1.1.4. Síntesis factores estáticos.

Los factores estáticos expuestos en esta investigación, en su mayoría, no responden a vivencias especialmente traumáticas y esto produce un desarrollo afectivo positivo en el ACL (Navarro Pérez y Pastor, 2017). Teniendo en consideración los resultados cuantitativos del estudio, en primer lugar se han destacado aquellos aspectos relacionados con la violencia: inicio temprano (antes de los 13 años), historial del ACL, maltrato infantil o actos violentos sufridos en el hogar durante la infancia. En segundo lugar, también se han expuesto aquellos factores relevantes como son el fracaso de las intervenciones anteriores con el ACL, la separación temprana de los padres o cuidadores y el bajo rendimiento escolar. El relato de vida de Riesgo de Intensidad Alto (Kevin), explica cómo los factores de riesgo estáticos igualan a los dinámicos y duplica a los factores de protección, aspecto que condiciona y limita la intervención socioeducativa del ACL pero que no imposibilita su proceso reeducativo si se interviene en los factores dinámicos y se potencian los protectores.

8.4.1.2. Factores de Riesgo Dinámicos.

Los factores dinámicos son aspectos del adolescente o de su situación personal que pueden incidir directamente en su conducta y en sus manifestaciones. Si se actúa sobre ellos, condiciona el comportamiento de los mismos por lo que las intervenciones deben ser educativamente eficientes o, por el contrario, se convertirían en factores de riesgo crónicos. Refiriéndonos a la literatura científica actual, Kokcis (2013), Sen y Broadhurst (2011), Whitaker, Rogers-Brown, Cowart-Osborne y Self-Brown (2015) afirman que tanto los factores dinámicos familiares como los interpersonales, tienen capacidad de alterar las relaciones humanas y de transformar las condiciones de vida. Siguiendo a Navarro y Pastor (2016), refieren que los factores dinámicos como la influencia familiar (Aguar, 2015), las atribuciones subculturales, las aportaciones de la escuela (Catroppa y Anderson, 2003; Hawkins y Weiss, 2004) o la educación recibida (Kokcis, ob. Cit.) y el modelado, constituyen garantías para el aprendizaje que de algún modo permiten ampliar o reducir las redes y el posicionamiento social de los sujetos (Milevsky, 2011; Rodríguez, Mirón y Rial, 2012). Por tanto, estas experiencias son resultado de un proceso de asociación con el entorno (Siu, Sheck y Law, 2012) que posibilita cambios en la forma de factores dinámicos o necesidades criminógenas (Andrews y Dowden, 2006; Aucoin, Frick y Bodin, 2006; Ward, Mesler y Yates, 2007). Además, se incide en que las redes de apoyo social constituyen un importante elemento que incentiva la competencia y el ajuste social de los sujetos (Beelmann y Lösel, 2006 y Thompson y McGrath, 2012).

Tradicionalmente, se ha relacionado al delincuente juvenil exclusivamente con factores estáticos pertenecientes a su historia de vida, teniendo en consideración las variables de pobreza, marginación, abandono en la primera infancia y su posterior exclusión en la adolescencia (Duncan y Brooks-Gunn, 2000). Actualmente, este perfil tradicional y de larga trayectoria delictiva (Moffit, 1993) convive con adolescentes con rasgos prosociales y diferentes biografías seducidos por una extensión del riesgo que diversifica el perfil de ACL (García-Muñoz y Romero, 2012).

Para autores como Lamnek (1987), Lösel y Farrington (2012) y Navarro (2014), el adolescente que durante el proceso de socialización se exhibe con prácticas de riesgo,

posee escasas habilidades de interrelación y dificultad para afrontar adecuadamente los problemas. Así pues, los factores dinámicos forman parte del sistema de competencias del sujeto y facilitan su desarrollo prosocial (Botija, 2014; Caldwell, 2010; Farrell, Meyer, Kung y Sullivan, 2008).

En definitiva, se afirma que la intensidad de los factores dinámicos condiciona la relación del ACL con el riesgo. A continuación se expone la discusión de este subapartado clasificando los factores dinámicos en dos áreas y teniendo como referencia el instrumento SAVRY (Borum, Bartel y Forth, 2003): socio-contextuales e individuales.

8.4.1.2.1. Socio-contextuales.

- Delincuencia en el grupo de iguales (S11)

El grupo de iguales se desarrolla en función de los ámbitos en los que el adolescente se relaciona y atendiendo al compromiso del mismo en las situaciones que generan riesgo (Gutiérrez, 2002). En la misma línea, Herrero (2003) plantea que “el grupo puede inhibir la responsabilidad individual, favorecer la excesiva dependencia y conformismo, inhibir la toma de decisiones libre y personal o facilitar conductas inadecuadas, entre las que se incluye el consumo de alcohol u otras drogas y otras conductas problema”(p. 88). Del mismo modo, Morán (2002) incide cómo el grupo apoya estas acciones generando dinámicas de compromiso, sean mediante el consumo de sustancias tóxicas o realizando conductas delictivas, o cualquier otra circunstancia que provoque una vivencia interna y tenga la capacidad de movilizar a todos los miembros del grupo. Coincidiendo con Uceda, Navarro Pérez y Pérez Cosín (2016), se pone de manifiesto que la asociación con otros iguales antisociales y consumidores de drogas constituye un factor de riesgo relacionado con la asunción de comportamientos delictivos.

En los relatos de vida de Esteban (RIB) y Marina (RIM), a pesar de disponer de un apoyo social positivo, se explica los primeros comportamientos delictivos en la primera etapa de Secundaria, en ausencia de una supervisión familiar y conocimiento de sus redes sociales⁵⁸, sin estructura de ocio y vinculado al absentismo escolar. La

⁵⁸ Refiriéndose a los grupos de iguales al que pertenece el ACL y no a las redes sociales digitales que se utilizan en la actualidad.

ausencia de Marina (RIM) en el aula provocó que sus amistades generaran alternativas de actividades pseudo-inclusivas: *“me iba a fumar porros o a casa de un amigo...”*; *“si faltaba una a clase, faltábamos todas. Nos íbamos a casa de ella, nos poníamos música, a fumar,... o a dar una vuelta por ahí todas”*. En el caso de Esteban (RIB), su madre le cambió de instituto para extinguir el absentismo y el consumo de drogas pero volvió a repetir los mismos patrones de comportamiento con los nuevos compañeros. Por ende, disponía de mucho tiempo libre con el grupo de iguales lo que incitaba a una búsqueda de estímulos y sensaciones nuevas, muchas de ellas vinculadas a conductas desviadas generadas por la presión grupal: *“en el otro instituto volvió a pasar lo mismo, juntándome con lo peorcito, otra vez a fumar y más de lo mismo”*; *“son cosas que me han ido a llevar a peor camino todavía”*.

Por otra parte, diversos estudios aprueban que aquellos grupos donde existe mucha diferencia de edad entre los componentes del mismo, se fortalece la relación entre delito y consumo de drogas en los más jóvenes (Redondo, Funes y Luque, 1993; Scandroglio y López, 2010). Así pues, el estilo de vida del adolescente o incluso del niño, está condicionado por la relación que tenga con su entorno. En este sentido, si el consumo de sustancias ilegales forman parte del escenario de estímulos cercano al adolescente, en “unión con otras persuasiones tanto o más desafiantes que las drogas” (Sedó 2000, p. 73), el joven lo identificará y lo proyectará como seña de identidad. Reconocemos estos hechos en la infancia de Kevin (RIA) marcada por tráfico y consumo de drogas en su entorno familiar: *“iba como sin na a la cárcel e incluso le llevaba cosas (drogas). No me traumatizaba, al revés, lo que necesite mi hermano se lo doy, soy pequeño, qué me van a hacer”*: *“me quedaba embobao como liaban los porros, lo quemaban o lo hacían”*.

En la presente muestra, se detectó claramente las tipologías de reincidencia según SAVRY con la narración de los relatos de vida. En primer término, se destacó que únicamente el 20% de los ACL se encontraron en un contexto en el que su grupo de iguales de referencia no cometían delitos con un 44% en RIB, un 49% en RIM y tan sólo un 8% en RIA. Como es el caso de Esteban (RIB), que antes de finalizar la medida judicial, se había afianzado con un club de montaña. Por el contrario, casi el 50% de la muestra solía relacionarse con un grupo de iguales principal que cometían conductas

delictivas y antisociales con un 19% en RIB, un 67% en RIM y un 14% en RIA. Es claro el ejemplo de Kevin (RIA) ya que no disponía de redes sociales, tan sólo su entorno residencial con altos indicios de marginación y delincuencia, y el apoyo de su primo que continuaba cometiendo delitos. Por último, el 32% de la muestra se afiliaba ocasionalmente o se relaciona regularmente con otros jóvenes que han realizado actos antisociales con poca frecuencia o de poca gravedad. Marina (RIM) revelaba cómo continuaba la relación con un grupo de iguales que consumían drogas, sobre todo, alcohol y cannabis, y cómo en este espacio recreativo cometían hurtos: *“pasármelo bien con drogas, con alcohol, con marihuana...y a lo mejor pillaban cristal, pero yo no”; “vamos de fiesta y si una persona está muy ciega...le roban el móvil, el dinero o una botella por empezar”*.

En comparativa con estudios recientes, Uceda y Domínguez (2016) detectan los mismos indicadores de riesgo en el grupo de iguales de los tres perfiles establecidos en cuanto a la trayectoria delictiva (inicial, moderada y consolidada). Sus resultados son similares a los de nuestro estudio debido a que el intervalo de relación del ACL con grupos de iguales que realizaban actos delictivos, se estableció del 56% al 92%, estando muy agudizada en los ACLTC (Adolescente en Conflicto con la Ley de Trayectoria Consolidada). Anteriormente, Uceda (2011) identificó en su investigación que el 71% de los casos, el ACL forma parte de grupos de iguales de riesgo frente al 17%. Estos datos se corroboran también en la publicación de Rechea (2006), al investigar los denominados GJD (Grupos Juveniles Delictivos) y afirmar que la pertenencia a un GJD es un factor de riesgo de gran relevancia para la comisión de conductas antisociales y/o delictivas. Asimismo, la consolidación del grupo de iguales de riesgo es inherente a la consolidación de la trayectoria delictiva (Uceda, ob. Cit.).

Citando a Navarro Pérez y Pastor (2017) y teniendo en consideración que la muestra analizada por los investigadores son ACL con perfil de ajuste social y con rasgos prosociales, hallamos datos más esperanzadores: el 54% de los ACL de su muestra presentaron un grupo de relación habitual no delictivo, el 32% mostraron RIC⁵⁹ evidenciando un trato ocasional con pares que pudieran acometer actividades ilícitas y

⁵⁹ Riesgo en Intensidad Contenida es la misma tipología que Riesgo en Intensidad Moderada de nuestro estudio.

un 14% asumirían un riesgo de reincidencia alto ya que tendrían elevada relación con iguales delincuentes.

En definitiva, a mayor incidencia en los tipos predictivos RIA y RIM, también son más graves las consecuencias derivadas de la relación con pares de riesgo tal y como lo corroboran las investigaciones científicas (Aebi *et al.*, 2012; Boccaccini *et al.*, 2012; Hayden *et al.*, 2007; Monahan *et al.*, 2009; O'Donnell *et al.*, 2008). Por este motivo, nos centramos en otras investigaciones que inciden en la importancia del desarrollo moral del adolescente para evitar las dinámicas de riesgo a los que pueda estar expuesto (Mosquera, 2004, Ogloff y Davies, 2004, Herrera, 2006 y Lahire, 2007). Este hecho considerado como factor protector del adolescente, se convertiría en un factor de riesgo dinámico cuando el grupo de iguales ofrece alternativas a la moralidad adquirida por el sujeto y las transforma en actividades desviadas. En base a estos criterios, autores como Farrell *et al.* (2008) y Monahan *et al.* (2009) elaboraron programas de prevención incidiendo en factores dinámicos como fuente de protección del adolescente.

- Estrés experimentado e incapacidad para enfrentarse a los problemas (S13).

En primer término, se ha relacionado cómo haber experimentado acontecimientos que generan estrés, aumenta considerablemente la predicción del riesgo de violencia en jóvenes (Attar, Guerra y Tolan, 1994 y Guerra *et al.*, 1995). En segundo término, la sociedad actual hace vivir de manera conflictiva a sus adolescentes (Funes, 1996), considerándolos a éstos como adultos (Miralbell, 1995) y esperando que sepan enfrentarse a las problemáticas diarias de forma positiva. Sin embargo, los adolescentes no consideran posibles alternativas existentes a los problemas y demuestran una especie de antipatía ante la posibilidad de recibir ayuda del adulto (Trujillo, 2001). Por este motivo, diferentes investigaciones han focalizado su estudio en aquellas características que ayuden al adolescente hacia un desarrollo integral, dotándole de competencias y habilidades sociales, con la finalidad de resolver los problemas y gestionar los riesgos asertivamente (Domínguez y Rodríguez, 2003; Segura, 2005; Lila y Musitu, 2006 y Rodrigo, *et al.*, 2009).

Abarcando los resultados de esta investigación, en primer lugar se destacó que un 39% ha experimentado estrés reciente y que casi el 50% tienen capacidades para

enfrentarse a los problemas pero no lo realizaban adecuadamente debido a que la cotidianidad del espacio en el que viven no pone en práctica adecuadamente estas situaciones. O expresado de otra manera, el 61% de la muestra total, han recibido estímulos prosociales pero se comportaban de manera antisocial para resolver los conflictos. En segundo lugar y relacionándolo con la predicción de riesgo de reincidencia, se ha demostrado con rotundidad que aquellos que tenían una habilidad adecuada para manejar el enfado, no presentaban una reincidencia alta (0%), mientras que aquellos que mantenían una dificultad elevada con el manejo del enfado, tenían una altísima probabilidad de reincidir, un 66% en RIM y un 32% en RIA. A este respecto, los resultados de Navarro Pérez (2014) refirió en un 39% la tipología RIM alegando con ello no afrontar adecuadamente los problemas o haber sufrido un estrés o pérdida importante por parte de los ACL. Este dato coincide con el estudio reciente de Navarro Pérez y Pastor (ob. Cit.) en el que relacionaron las capacidades del ACL para el afrontamiento de los problemas cotidianos siendo el 55% en RIB, el 39% en RIM y tan sólo el 6% en la tipología RIA.

En definitiva, los ACL que son objeto de nuestro análisis, tenían dificultades para resolver sus conflictos pero disponían de capacidades para hacerlo tal y como se demuestra en los relatos de vida. Según Marina (RIM), tanto ella como su madre estaban aprendiendo a resolver los conflictos de forma asertiva: *“nos relajamos las dos y lo hablamos, ha mejorado bastante”*. Por su parte, Esteban (RIB) también hizo mención de las problemáticas en el núcleo familiar y, a pesar de no resolverlas satisfactoriamente, éstas no provocaban violencia por parte del ACL hacia su tía⁶⁰ como ocurría antes del internamiento: *“el irme de casa directamente conforme empieza el problema o me cierro la puerta de la habitación”*; *“el no gritarle, el yo hablarle tranquilo aunque me siga gritando...”*. En el relato de vida, se identifica claramente como Kevin (RIA) en la calle actuaba de una forma y en el CIMJ, por las posibles consecuencias que podía tener su comportamiento, lo hacía de diferente manera: *“aquí prefiero hacerme el longui, pero en la calle...”*.

Por ello, los métodos de resolución de conflictos, competencia social y gestión de las adversidades, son empleados en los itinerarios de la mayoría de los CIMJ. Cabe

⁶⁰ El doctorando pretende recordar que durante el análisis del relato de vida, Esteban se refiere a su tía como su madre porque le acogió desde los 11 meses.

destacar la importancia de la familia o el recurso académico, como principales agentes de socialización del adolescente, en el que sin duda alguna, les deberían ofrecer herramientas para afrontar las problemáticas diarias.

- Escasa habilidad de los padres para educar (S14)

La literatura científica existente ha demostrado sistemáticamente que la incapacidad⁶¹ de los padres para establecer expectativas claras a sus hijos sobre el comportamiento que esperan de ellos, una falta de supervisión y un estilo educativo excesivamente severo e inconsistente, representan una constelación de prácticas educativas que tienen un gran peso en la predicción de la delincuencia y el consumo de drogas en el futuro (Capaldi y Patterson, 1996; Hawkins, Arthur y Catalano, 1995 y Vallès y Hilterman, 2006).

En primer lugar, y refiriéndonos a los estilos educativos, Armijos (2015) aporta que las familias de los ACL hacen uso del estilo de crianza permisivo, autoritario y democráticos en diferente medida. La autora recalca en su estudio que las familias mostraron mayor incidencia del estilo de crianza permisivo, caracterizado por la prevalencia de la falta de confianza de los padres en sus habilidades, ignorar el mal comportamiento de sus hijos y la falta de supervisión. En la investigación de Uceda (2011), presenta el estilo permisivo como el mayoritario en el 50% de las situaciones de su muestra. El autor afirma que la relación es, a mayor permisividad en las familias, mayor consolidación de la trayectoria delictiva y a su vez, a menor consolidación en la trayectoria, mayor presencia de estilos educativos dialogantes que llegan a representar el 25% de las situaciones en los ACL con trayectoria delictiva inicial. Coincidiendo con los estudios anteriores, se corrobora los estilos permisivos en las tres tipologías de reincidencia según los relatos de vida y en el caso de Kevin (RIA), se relaciona también con una trayectoria delictiva consolidada y, por tanto, mayor permisividad por parte de su familia. Citando a Gámez-Guadix, Jaureguizar, Almendros y Carroble (2012), refieren que el estilo negligente incrementó la probabilidad de abuso físico y verbal hacia los padres, el estilo autoritario mostró una relación significativa con el abuso verbal, aunque no con el físico, y el estilo indulgente no incrementó la probabilidad de ningún tipo de abuso hacia los padres.

⁶¹ El investigador prefiere referirse a carencias en habilidades parentales.

En cuanto a diferenciación del rol paterno y materno, Ramírez Quintana (2009) incide que la figura materna es mucho más afectiva y controladora que la del padre. En su investigación, realizó una comparativa entre dos grupos: MR (Menores en Riesgo) y MMJ (Menores con Medidas Judiciales). En el caso de los MMJ, se percibió que las pautas de crianza son dispares en ambos progenitores mostrándose siempre la figura materna como parte más activa en la educación de sus hijos, sucediendo lo contrario entre los MR donde ambos progenitores comparten más esa responsabilidad educacional.

En segundo lugar, y atendiendo a las prácticas de crianza y de socialización del ACL, se ha podido establecer que la falta de supervisión de los padres juega un papel muy importante (Henaó, 2005). Al respecto, investigaciones de hace más de dos décadas, ya exponían esta problemática en el entorno familiar ya que la ausencia de supervisión por parte de los padres superaba el 90% de los casos analizados (Rouanet, 1987 y Cea d'Ancona, 1992). En el estudio de Vitaro, Brendgen y Tremblay (2000) encontraron que la falta de supervisión de los padres aumentaba la probabilidad de desarrollar comportamientos antisociales. A este respecto, los autores plantean que la falta de supervisión paterna y materna puede favorecer el establecimiento de amistades con jóvenes vinculados a actividades desviadas e incidir en el desarrollo de conductas delictivas tal y como se muestran en las tres relatos de tipología de reincidencia de nuestro estudio. Citando a Barberet, Rechea y Montañés (1994), una de las afirmaciones más relevantes en su estudio es la existencia de un control familiar mínimo sobre las conductas adolescentes estudiadas. La familia sólo detecta algunas transgresiones contra la propiedad así como las conductas violentas y problemáticas, y es la policía quien parece ser más efectiva ante las drogas y las conductas delictivas. En general, el control no llega al 10% de las conductas estudiadas y admitidas por los jóvenes (Rechea, Barberet, Montañés y Arroyo, 1995). Así pues, los núcleos familiares que permiten una tolerancia extrema; la disfuncionalidad de los roles familiares, como en el caso de Marina (RIM); y la aceptación de las conductas inadaptadas, pudiéndonos referir al relato de Kevin (RIA); propicia un desarrollo negativo de la sociabilidad de los hijos y en la asunción de las normas en el hogar con la posibilidad de trasladarlo a otros contextos de su vida.

La literatura científica describe relaciones marcadas por el exceso de tolerancia, la incomunicación y el desconocimiento mutuo, que provoca que los hijos adolescentes y los padres se alejen afectivamente (González, 1999; Serrano, 2005; Iglesias de Ussel, 2005; March *et al.*, 2010 e Ibabe, 2011). Según López de Ayala (2013), una dificultad añadida para que los padres conozcan a sus hijos, es el desconocimiento de las actividades y grupos de relación, y por ende, una dificultad superlativa en la imposición de normas o límites por parte de los padres.

Teniendo en consideración los resultados de nuestro estudio, se observó que los ACL que recibieron una educación ajustada en el hogar obtuvieron un 53% en RIB, un 47% en RIM y la inexistencia en RIA (0%). Por su parte, aquellos con falta moderada de implicación de los progenitores a sus hijos adquirieron un 21% en RIB, un 75% en RIM y un 4% en RIA. Por último, los ACL que recibieron una educación extremadamente inconsistente, demasiado estricta o permisiva alcanzaron un 20% en RIB, un 67% en RIM y un 14% en RIA. Por tanto, conforme aumentaban las carencias en las habilidades parentales o la falta de implicación por parte de los progenitores, la posibilidad de reincidencia aumentaba en el ACL.

Esta problemática familiar se identificó en las diferentes tipologías de reincidencia (RIA, RIM y RIB) y en los tres relatos de vida, a través de los cuales, explicaron la fractura existente entre padres e hijos cuando éstos cometieron el delito y les supuso el internamiento en los CIMJ. Coincidiendo con Pulido (2007), nos encontramos ante “un mundo al revés donde los padres se comportan como adolescentes y en donde los adolescentes actúan con la libertad de los padres” (p. 433); una reproducción de modelo inadecuado por parte de los progenitores que induce a la imitación de sus hijos y que persuade los roles de ambos llegando a establecer una relación de “colegas”. El relato de Marina (RIM) expuso este hecho, aspecto que la propia menor no comprendía al narrarlo: “*que me diga que no quiere que fume y que fume con ella, no tiene sentido*”; “*me veo en un futuro con mi hija y no podría hacerlo*”. Coincidimos con Sánchez, Ridaura y Arias (2010), al explicar que si el ACL se siente independiente y con un rol que no le corresponde en el núcleo familiar, este hecho promueve la atención sobre estímulos ajenos a la red a la familia ya que le exigen menor esfuerzo, constancia y responsabilidad, utilizando esta evasiva para inclinarse

hacia otras esferas que le suponen atractivos diferentes, y por consiguiente, focalizando su atención en contextos ajenos a la familia.

En tercer lugar, atendiendo a la violencia filio-parental y recordando que el 56% de nuestra investigación corresponde a esta tipología delictiva, sobre todo con un 68% en RIM, se presentan diversos estudios que reflejan las problemáticas a la hora de ejercer adecuadamente su parentalidad. Sancho Acero (2016) destaca la incapacidad de los padres para poner normas y límites claros, el desacuerdo entre los progenitores a la hora de ejercer la autoridad y la disparidad de los estilos educativos entre progenitores. Por su parte, Rechea, Fernández y Cuervo (2008) realizaron un estudio longitudinal durante el periodo 2001-2006 con 146 menores (chicas y chicos), entre 14 y 18 años de la provincia de Albacete. Estos menores habían ejercido violencia física, psicológica y/o económica hacia sus ascendientes y las autoras concluyeron que el 75% de los hijos violentos habían recibido un estilo educativo no adecuado y sólo el 8% lo tuvo adecuado, datos muy similares a los obtenidos en nuestra muestra. En la investigación de Ibabe *et al.* (2007) el dato revelador indicó que el grupo de progenitores donde mayor coincidencia existe entre estilo educativo de la madre y del padre es en el grupo de jóvenes que no habían cometido el delito de violencia filio-parental (58%). En alusión a la investigación de Aroca, Cánovas y Alba (2012), los autores llevaron a cabo una correlación entre violencia filio-parental y estilos educativos, advirtiendo la no coincidencia en el estilo educativo entre progenitores, el negligente-ausente por parte del padre y el permisivo por parte de la madre en la mayoría de los casos, y el cambio de estilo educativo conforme más violencia adquiere el maltrato por parte del hijo. En los relatos de vida de Kevin (RIA) y Marina (RIM), ambos hicieron referencia a la permisividad de sus familiares y la falta de autoridad, según refieren los ACL, que necesitaban de la figura paternal.

Por último, se destaca estudios relacionados con factores dinámicos que según Montañés, Bartolomé, Montañés y Parra (2008), pueden convertirse en factores protectores familiares si se dota a las familias de estrategias y habilidades parentales (Sánchez Hera, 2008) para aprender a establecer horarios, escuchar de forma activa, hacer partícipes a los hijos de las tomas de decisiones, elogiar y reforzar las conductas deseadas, hacer planes divertidos juntos y mostrarles interés por sus preocupaciones (Montañés, Bartolomé y Fernández-Pacheco, 2008).

Nos aproximamos nuevamente a los relatos de vida para identificar lo expuesto: *“yo también necesito mi tiempo con ella, lo que ha hecho es que, en vez de trabajar tanto, los domingos me lo dedica a mí”* (Marina-RIM); *“me iba por ahí, igual no aparecía por casa en dos, tres días...conforme me daba”* (Esteban-RIB).

- Entorno marginal (S16)

Algunas características del entorno familiar en el que residen los jóvenes pueden influir en el riesgo de violencia (Vallès y Hilterman, 2006) y, según Nascimento (2000a), la desigualdad social hace referencia a un reparto diferenciado de acceso a bienes, recursos, roles, privilegios y riquezas en el espacio social (Tezanos, 2001). Afirmando que los problemas y desigualdades sociales (Willadino, 2003) continúan provocando jerarquías y estatus social, Marco (2000) define la exclusión social como una situación concreta que afecta de manera violenta a una o varias personas y provoca no sentirse integrada en la sociedad. Atendiendo a Zarzuri (2000), revela que los factores de vulnerabilidad en los jóvenes están más vinculados a las causas que generan el riesgo, como es residir en un barrio con elevada tasa de paro, que el propio riesgo, en este caso el paro. Desde este enfoque, Navarro-Pérez, Pérez-Cosín y Perpiñán (2015) señalan que el tiempo que el adolescente esté expuesto al riesgo, configurará el grado de vulnerabilidad al que esté sometido por lo que el reto actual es comprender cómo la vulnerabilidad y exclusión social afecta a los adolescentes y a su proyección de futuro (Uceda, Navarro Pérez y Pérez Cosín, 2014).

Los riesgos que asumen los ACL vinculados a entornos de vulnerabilidad y exclusión social (Scandroglio y López, 2010) en numerosas ocasiones provocan sus prácticas antisociales (Uceda y Domínguez, 2016). En la misma línea, Laparra y Pérez Eransus (2008), señalan que los colectivos que se ven afectados por la exclusión social pueden manifestar respuestas desviadas y conflictivas, teniendo en consideración los valores y las pautas culturales. Atendiendo nuevamente el estudio de Uceda y Domínguez (ob. Cit.), se comprobó que a mayor vulnerabilidad y exclusión social, mayor probabilidad de transitar a la delincuencia juvenil y de profundizar en la trayectoria delictiva.

En referencia a los resultados cuantitativos de nuestra investigación, se apreció como el entorno adaptado fue la categoría mayoritaria alcanzando casi el 80% de la muestra y considerando que el 39% de este porcentaje, disponían de pocos recursos. Por el contrario, el 20% de los ACL residían en un entorno marginal y vulnerable con altos problemas de delincuencia, pobreza y/o violencia. En relación a la predicción de reincidencia delictiva, los ACL que residían en un entorno adaptado mostraban solamente una probabilidad de RIA del 2% frente al 42% para aquellos que residían en un entorno marginal y vulnerable, como podemos hallar en el relato de vida de Kevin (RIA): *“le hemos vivido muy mal, yo y mi madre, comía cosas que no tenía que comer, era como un mono, como un indio”*. Por tanto, y aunque no se considera como un factor estático e inamovible, coincidimos con la literatura científica que ha puesto su foco de atención en describir los riesgos que asumen los adolescentes vinculados a entornos de marginación y exclusión (Hayden, Williamson y Webber, 2007; Navarro y Galiana, 2015; Scandroglio y López, ob. Cit.; Uceda, Matamales y Montón, 2011) y a los estudios que describen cómo los individuos acceden casi por herencia a las prácticas antisociales (Grant, 2008; McLennan, Bordin, Bennett, Rigato y Brinkerhoff, 2008 y Priuli y de Moraes, 2007). Sin embargo, otros autores informan que estos factores de riesgo tienden a desaparecer cuando las vías de socialización se asocian a variables de apoyo familiar, situación socioeconómica estable, recursos personales y redes sociales disponibles (Forcadell y Pérez, 1997, Cotle *et al.*, 2001, Benda *et al.*, 2001 y Aebi, 2003).

8.4.1.2.2. Individuales.

- **Actitudes negativas y uso de violencia (S17)**

Diversas investigaciones han demostrado como las relaciones personales, la violencia y los problemas de conducta son clave para la reincidencia de los ACL (Cattlet *et al.*, 2010; Van der Helm, Beunk, Stams y Van der Laan, 2014). En la misma línea, Rutter, Hiller y Hagel (2000), se inclinaban por el hecho de que los factores más influyentes en la comisión de actos delictivos de tipo violento, tenían que ver con la acción en grupo y el contagio conductual que ello ocasionaba, disminuyendo la relevancia del consumo de sustancias en la predisposición hacia el delito. Sin embargo, no debemos obviar que la sustancia y la frecuencia del consumo, pueden considerarse como dos factores claves para generar violencia en los ACL. El análisis estadístico de nuestro estudio corrobora esta afirmación debido a que se determinó de forma significativa que los que no consumen alcohol, son más capaces de resolver problemas sin agresividad, en un 50%, frente a los que habitualmente consumen que solamente pueden hacerlo en un 13% de los casos. Si observamos los resultados relacionados con el policonsumo (alcohol, cannabis y cocaína), la probabilidad de utilizar la violencia de forma habitual asciende hasta un 55%.

Para Blay *et al.*,(2010) “ser adolescente, de 14 a 18 años, es un predictor de la conducta violenta” (p. 396) y se considera que algunos adolescentes utilizan la provocación a través de sus propias relaciones sociales (Requena y Mingote, 2008) como reflejó nuestro informante Kevin (RIA): “*ya me pongo serio y se lo digo: ¿cómo que no?*”; “*es que yo soy así, yo saco solución a todo (refiriéndose a la violencia)*”. Por otra parte, Aguirre y Rodríguez (1997) analizaron en su estudio cómo las peleas entre las bandas y tribus urbanas era un fenómeno social aunque correspondía a un periodo muy concreto en la vida del adolescente. En este sentido, Torres (2011) afirma que “cuando la violencia se vive como cultura, termina siendo reforzada y promovida por ésta” (p. 16). El relato de Esteban (RIB) reveló cómo el grupo influyó, aunque de forma ocasional, a participar en peleas situadas en parkings, verbenas o discotecas, lugares considerados como espacios de fiestas.

Atendiendo a los resultados de esta investigación, el 45% utilizaban la violencia de forma ocasional con un 17% en RIB, un 75% en RIM y un 8% en RIA; y un 33% manifestó actitudes negativas y el uso de la violencia de manera habitual con un 3% en RIB, un 66% en RIM y un 31% en RIA. En comparativa con otros estudios que correlacionan la violencia y la adolescencia, Romero (2006) concluye que la escalada en problemas de conducta es el resultado de la influencia combinada de dificultades temperamentales y de inefectivas prácticas de crianza paterna, tal y como se ha identificado en los tres relatos de vida que hemos presentado. En la investigación de Garaigordóbil y Oñederra (2010), y en referencia al acoso escolar, destacaban que los alumnos vascos de primaria situaban la tasa de acoso ligeramente por debajo del 20% mientras que en secundaria la cifra se incrementaba hasta valores próximos al 32%. Estos resultados son similares a nuestro análisis ya que el 62% de los ACL no ha sufrido rechazo en el grupo de iguales o acoso escolar frente a un 23% que sí lo ha sufrido aunque de forma no traumática, como el caso de Esteban (RIB), y un 15% sufría rechazo y/o acoso escolar de forma constante como nos sugiere el relato de Marina (RIM): *“he tenido problemas, se han metido conmigo: marimacho, gorda, cuatro ojos...ya no me quería arreglar”*; *“me sacó del aseo estirándome del pelo; me empezó a pegar puñetazos contra la cabeza...”*.

En estudios anteriores, hallamos cómo la condición de ser mujer era un factor protector de la comisión de comportamientos violentos (Morán, 1998; Rechea, 2005; Muñoz, 2010; Uceda, 2011 y Navarro, 2012). En relación a lo expuesto, Justicia y Cantón (2011) hallan diferencias de sexo en cuanto a los problemas de conducta ya que *“los varones obtuvieron puntuaciones significativamente superiores a las de las mujeres en conducta delictiva, pero no en conducta agresiva”* (p. 23). Sin embargo, y coincidiendo con los resultados del estudio de Rodríguez Martín (2014), los niveles de agresividad y las manifestaciones violentas en las ACL se había visto, en la clase media o delitos por violencia filio-marental, incrementado en los últimos años. Este hecho se comprueba con los porcentajes de la tasa de reincidencia de nuestro estudio: la probabilidad de reincidencia delictiva en mujeres correspondió a un 73% en RIM, obteniendo el porcentaje más alto, frente a un 65% en RIM que se relacionó a los hombres.

- **Asunción de riesgo e impulsividad (S18).**

Asumir riesgos y ser impulsivo son dimensiones del comportamiento que han sido vinculadas entre sí y a su vez, relacionadas con la violencia y delincuencia en los adolescentes (Vallès y Hilterman, 2006). En la investigación empírica ambos constructos aparecen fuertemente relacionados entre sí en jóvenes (Lauriola, Levin, y Hart, 2007 y Weber, Blais, y Betz, 2002). En referencia a la publicación de Sánchez, Ridaura y Arias (2010), identifican que la impulsividad se encuentra muy vinculada a las conductas agresivas y se producen en un escenario donde los sujetos no son capaces de establecer análisis funcionales que prevean las consecuencias que se derivan de las acciones que son responsables. Por este motivo, focalizar la intervención del ACL en el autocontrol es uno de los objetivos que se plantean en los PIEM de los Centros de Internamiento (Viera y Navarro, 2016). En referencia a ello, Carlsen (1999) plantea que la cuestión de la autorregulación es una variable interesante aunque se necesita un campo de pruebas para poder ejercitarlas. En nuestro caso, el escenario es la estancia del ACL en el CIMJ como podemos observar en el relato de Kevin (RIA) que los educadores trabajaban, de forma semanal, un objetivo relacionado con el autocontrol: *“me dejaban hablar pero pensando porque a veces me suelto demasiado”*; en la narración de Marina (RIM) a través de la economía de fichas: *“si había un enfrentamiento...me sancionaban, pensaba que me querían atacar”* y en el relato de Esteban (RIB) que, tras el cumplimiento de su medida judicial, reconoce su impulsividad como rasgo de personalidad: *“en el momento de actuar, no me paraba a pensar si estaba bien o no”*.

En relación a nuestros resultados cuantitativos, las actitudes de asunción de riesgo y/o impulsividad se dieron en un 78% de los ACL. En correlación con la predicción de riesgo de reincidencia delictiva, se observó como aquellos ACL que no se consideran impulsivos, ofrecieron un RIA inexistente (0%) frente a aquellos que manifestaron muchos comportamientos de riesgo y/o impulsividad en un 64% de RIM y un 31% de RIA. Estos últimos datos no se asemejan a la investigación de Navarro Pérez (2014) de ACL con perfil de ajuste social, debido a que el porcentaje de asunción de nuevos riesgos se situó en el 26% (RIA y RIC conjuntamente), muy por debajo de nuestros resultados. Sin embargo, y atendiendo a otros estudios que manifiestan que la impulsividad está presente en los comportamientos violentos desarrollados por

adolescentes, Undelcore y Young (2007) evidenciaron que el 78% de los ACL del Norte de Inglaterra se iniciaban en el sistema de justicia juvenil a través de delitos relacionados con la asunción de comportamientos violentos, donde la características de impulsividad en el adolescente para acometer el delito representaban el 72% de los casos, datos muy similares a nuestro análisis empírico.

Coincidimos con Velasco (2013) al señalar que “la violencia reactiva derivará en instrumental en función de los beneficios que su utilización pueda proporcionar” (p. 681) y los ACL, en determinadas ocasiones, han hecho uso de la violencia de forma impulsiva para cometer robos, hurtos o, simplemente, “salirse con la suya” en el núcleo familiar. Estos hechos también se identificaron en las tres tipologías de los relatos de vida. En el caso de Kevin (RIA) para obtener los objetos deseados y consumir drogas; en cuanto a Marina (RIM), para consumir estupefacientes y no obedecer las indicaciones de su madre, hecho que propició el acto delictivo; y en relación a Esteban (RIB), para fumar cannabis y satisfacer su apetito tras el consumo.

Urán (2002) añade que se trata de adolescentes desorientados, que se adentran en los canales del riesgo para huir de las rutinas y buscar nuevas experiencias (Peláez, 2011) como es el consumo de drogas. Relacionando este consumo con la impulsividad del ACL, nuestros resultados fueron alarmantes ya que los consumidores de cannabis tenían una probabilidad de presentar comportamientos de riesgo en el 47% de los casos, los de cocaína ascendía al 64% y el policonsumo alcanzaba el 70% de la muestra. Por lo que coincidimos con las conclusiones del estudio de Martínez-Loredo, Weidberg, García-Rodríguez, Fernández-Artamendi y Fernández-Hermida (2014), afirmando que existe una mayor impulsividad en adolescentes que se relacionen con usos tempranos de drogas; que el mayor nivel de impulsividad se relaciona con el consumo de sustancias socialmente menos aceptadas; y que la impulsividad es un importante factor de riesgo individual a tener en cuenta en el diseño de programas de intervención temprana y estrategias de prevención. En nuestro caso, se añade la necesidad de implantar un programas de prevención indicada y rehabilitación teniendo en consideración, según Limonero *et al.* (2013), que existe una aceptación o tolerancia social en el consumo de algunas sustancias legales (tabaco y alcohol) e ilegales —fundamentalmente cannabis— en población adolescente.

- Problemas de consumo de sustancias (S19).

A pesar de que consumir drogas ilegales está penado jurídicamente y el consumo de alcohol está prohibido para los jóvenes menores de edad, socialmente está “normalizado” o aceptado este tipo de consumo, sobre todo, en determinados grupos de adolescentes (Gates, *et al.*, 2012 y Limonero *et al.* 2013). Estudios anteriores insistían en que el establecimiento de fuertes vínculos con las drogas en la preadolescencia pronosticaba fuertes manifestaciones de riesgo futuras (Domínguez 2005 y Hundleby 1986). Corroborándolo con estudios más recientes (Willits, Broidy y Denman, 2015 y Uceda, Navarro Pérez y Pérez Cosín, 2016), alertan que el consumo habitual o diario es un factor que puede tener estrecha relación con los actos delictivos tal y como se ha manifestado en las tres tipologías de los relatos de vida.

En relación a lo expuesto y atendiendo a nuestra muestra, se estimó que un 80% consumía alcohol casi todos los fines de semana y festivos mientras que de forma habitual, es decir, casi todos los días, un 69% consumía cannabis, un 13% cocaína y un 14% eran policonsumidores. Cabe destacar que existía una relación entre las problemáticas diarias del ACL con el consumo de drogas. Éstas se reflejaron, sobre todo, en el policonsumo de alcohol y cannabis en un 63% y ascendía ligeramente cuando el ACL consumía también cocaína con un 66% de problemáticas asociadas al consumo. Centrándonos en la tipología de reincidencia, se observó nuevamente como el policonsumo era la variable más relevante para predecir el riesgo de volver a cometer un acto delictivo. Existía un 15% en RIB, un 68% en RIM y un 17% en RIA para los consumidores de alcohol y cannabis. Sin embargo, si al policonsumo se le añadía la cocaína, los datos descendieron en un 11% en RIB y un 52% en RIM pero aumentaron considerablemente, un 37%, en RIA. Por tanto, se comprueba cómo, tanto el consumo habitual como el policonsumo, están relacionados con las tipologías de reincidencia o con las trayectorias delictivas. En el relato de vida de Kevin (RIA), se apreció las conductas de riesgo adquiridas ante el policonsumo: *“para saber la sensación, te da mucha intriga (consumo de cocaína)”*. Por su parte, las investigaciones de Uceda y Domínguez (2016) y Uceda, Navarro Pérez y Pérez Cosín (ob. Cit.), corroboran esta causa-efecto. Los autores citados, mediante un análisis en conjunto de tres trayectorias delictivas establecidas (ACLTI; ACLTM y ACLTC) observaron el consumo de sustancias de forma diferente: en los ACLTI, el factor fundamental fue el no-consumo;

en los ACLTM se incrementó la periodicidad en el consumo habitual; y en el perfil de los ACLTC estuvo presente el no-consumo en un 1/3, pero en los otros 2/3 se hallaron con factores de consumo habitual, y en un 1/3 de las situaciones se generó dependencia. En relación con el tipo de sustancia existió coincidencia entre los tres perfiles en torno al cannabis. En cuanto al consumo de cocaína, se ubicó en parámetros similares en los perfiles del ACLTI y ACLTM, en el rango 5%-9%, y ascendió a un 33,4% en los ACLTC. Por tanto, los autores concluyeron que se consideraba el policonsumo como factor destacado en los ACL con trayectoria consolidada, triplicando en porcentaje al ACLTI y duplicando ampliamente al de ACLTM.

En alusión a los hallazgos de Brackenbury, Ladd y Anderson (2016), los autores afirman que mientras no existan indicios de conductas adictivas, se puede analizar como actividad desviada. Este tipo de actividades, en muchas ocasiones, se llevan a cabo en la denominada cultura del ocio nocturno. De hecho, los resultados informan que, a mayor gravedad en la trayectoria delictiva, mayor es el nivel de consumo e incidencia en estos espacios (Bugarin, García y Galego, 2002; Calafat, Juan y Duch, 2009). En la misma línea, Coyle *et al.* (2016) describen que las drogas vinculadas al ocio recreativo nocturno presentan una relación directamente proporcional con las drogas consumidas por ACL durante los delitos producidos los fines de semana. Así pues, coincidimos con otras investigaciones como la de Silva, Kecojevic y Lanckenau (2013) refiriéndonos a que el consumo de los adolescentes en espacios recreativos se modula en función tanto de sus necesidades de consumo como del espacio cotidiano y lúdico en que socializan con las sustancias. Prueba de ello lo tenemos en los relatos de vida de Marina (RIM) relató: *“robar a mi madre para conseguir dinero, pelearme y consumir drogas en público”*; y Esteban (RIB): *“alguna discusión con chavales, de estar en el parque y que vengan en plan...de listos para llevarse los porros, y nos pegamos...”*.

Por último y aproximándonos a los espacios delictivos, coincidimos con Tomczyk, Isensee y Hanewinkel (2016), quienes aluden a que el uso mayor o menor de una sustancia no se determina por el perfil del adolescente que la consume, sino por el grado de aceptación que ésta presenta para el grupo y el tipo de actividad, sea integrada o inadaptada, a la que está sometido. Por su parte, Silva y Graner (2011) relacionan la asociación entre consumo de drogas y delincuencia como una posibilidad en los

adolescentes para lograr el reconocimiento social, el sentido de pertenencia en el grupo de iguales o al mundo adulto y/o ingresar en la sociedad actual de consumo. En los verbos de los relatos de vida también se explicaron esta visión por parte del ACL: “*ir a un Mercadona y a un Consum al lado para robar después de estar fumando*”; “*iba fardando de pasta, lo desplumamos para fumar*” (Esteban, RIB).

- Dificultades para el manejo del enfado (S20).

Para Vallès y Hilterman (2006), el enfado puede ser un potente activador de la agresión y tiende a asociarse con actitudes antisociales por lo que, ambos aspectos, se relacionan con la agresión en los ACL. En la misma línea, Dodge y Coie (1987) sostienen que si un menor interpreta como hostil el comportamiento de un compañero, justificará su sentimiento de enfado y la utilización de la agresividad. Coincidiendo con Penado (2012), la agresividad es una forma de referirse a los procesos fundamentalmente emocionales y cognitivos que están implicados en la conducta agresiva, como por ejemplo, el enfado y las dificultades para regularlo. Asimismo, la presencia de sentimientos de ira y enfado indican que las personas que exhiben este tipo de agresividad presentan una alta activación emocional acompañada por una pobre capacidad de autorregulación ante estímulos emocionales (Marsee y Frick, 2007; Vitaro, Brendgen y Tremblay, 2002) como se pudo apreciar en el relato de Kevin (RIA): “*lo cojo y me voy corriendo (refiriéndose a un robo), el corazón me palpitaba a cien*”.

En relación con los resultados cuantitativos, solamente un 16% de la muestra parece que tuviera la habilidad adecuada para no influirles negativamente mientras que el restante, un 84%, tenían dificultades ocasionales o de forma habitual en tratarlo. En cuanto a la tipología de reincidencia, los ACL que mostraron una habilidad adecuada para manejar el enfado, presentaron una RIA nula, es decir, un 0%. Mientras que aquellos que mantenían una dificultad elevada con el manejo del enfado, mostraron altísima probabilidad de reincidir siendo un 65% en RIM y un 31% en RIA. Los resultados comparados con otras investigaciones inciden en que estos ACL presentan una incidencia más convulsa en el manejo del enfado. En el estudio de Navarro Pérez (2014), se observó cómo el 60% en la tipología RIB, es decir, 6 de cada 10 ACL, presentaron habilidades adecuadas para controlar sus enfados; el 34% mostraron una tipología RIM, asentada en cierta dificultad para controlar sus contrariedades; y tan sólo el 6% mostró un RIA con grandes dificultades para manejar los enfados. Atendiendo a

Calvete (2008), incidía que el 73% de los adolescentes que habían sufrido malos tratos graves y continuados en la infancia, repetían patrones agresivos en la adolescencia generado por un estado emocional de enfado y con el fin de lograr sus propósitos. Por su parte, Requena y Mingote (2008) refieren que las inercias de la rutina cotidiana envuelven el conflicto pero no lo resuelven adecuadamente por lo que dificulta la adquisición de habilidades para la regulación del enfado en los ACL. En el relato de Esteban (RIB) se explica este argumento: *“mi madre me dice mal las cosas y yo sigo haciendo lo que me da la gana”*.

Por último, se relacionó el problema del manejo del enfado con el consumo de sustancias tóxicas. Aquellos ACL policonsumidores tuvieron una dificultad mucho más elevada para autorregular su enfado (59%), tal y como se explicó en el relato de Kevin (RIA), frente a los que no consumen (31%). Así pues, y coincidiendo con Hall (2002), la forma en que el ACL es capaz de resolver los problemas de manera autónoma y resolutive, constituye un indicativo para evaluar la madurez y la capacidad para manejar el enfado sin la necesidad de buscar una alternativa no saludable para evadirse de los problemas: *“me olvidaba de todo, de mi madre cuando falleció”*; *“me ayudaba a olvidar, en no pensar en cosas malas”* (Kevin, RIA).

- Escasa empatía y sensibilidad (S21)

Tradicionalmente, se han encontrado deficiencias en la empatía y escaso remordimiento en jóvenes violentos (Cohen y Strayer, 1996; Ellis, 1982; Eisenberg, 2000). Los adolescentes con bajo remordimiento pueden aparentar no tener conciencia o disponer de una capacidad de culpa muy baja como se identificó en el relato de vida de Kevin (RIA) cuando se refería a los robos con fuerza: *“es un instinto, sale solo como una droga, te enganchas a la adrenalina”*; *“en ese momento no pensaba si era señor o señora, mi hermana, mi abuelo...”*. Para Vallès y Hilterman (ob. Cit.), los indicadores de bajo remordimiento y sensibilidad pueden incluir rechazo del ACL a aceptar la responsabilidad por sus actos, minimizar los efectos de sus conductas dañinas, repetir estas conductas a pesar de aseveraciones de arrepentimiento y echar la culpa a los otros, lo que denominamos locus de control externo: *“si ella aprendiera a controlarse y a decirme las cosas bien...”*; *“después de estar 18 meses para cambiar y todo, y que tú no cambies tu forma de hablarme”* (Esteban, RIB).

Los resultados de la muestra analizada informaron que tan sólo el 16% de los casos son empáticos frente al más del 50% que son poco sensibles con los efectos y consecuencias de su conducta. Coincidiendo con Navarro Pérez (ob. Cit.), los ACL objeto de estudio presentaron graves problemáticas en el cumplimiento de normativas de convivencia familiar por lo que es de gran relevancia intervenir educativamente tanto con el ACL como facilitar estrategias y herramientas a los padres (Viera y Navarro, 2016). Por su parte, el estudio de Plata, Riveros y Humberto (2010) evidencia que el 60% de la población tiene una empatía media, lo que indica que esta población tiene una capacidad limitada para responder a otros en los aspectos cognoscitivos y afectivos (Garaigordobil y García, 2006, López 2007, Fernández, y Barraca, 2005 y Fernández, López y Márquez, 2008), lo que se relaciona con lo planteado por Erath, Flanagan y Bierman (2007) quienes proponen que las víctimas del bullying tienen mayores dificultades para realizar ajustes emocionales en las diferentes situaciones que se les presentan y en referencia a Díaz-Aguado (2003) incide que a las chicas se les educa para sentir empatía y expresar tristeza.

En el caso de Marina (RIM), el acoso escolar y la violencia de género sufrida en su pasado fueron factores de riesgo determinantes, entre otros, para generar actos violentos con sus iguales: *“algunas veces les pegaba un guantazo, me hacía mucho daño, me he ido a casa llorando”*; *“mis parejas también me insultaban, y directamente les pegaba”*.

En relación al consumo de drogas, y en concreto al alcohol, los datos de la presente investigación revelaron un dato curioso: los que no consumen, en este caso, son menos empáticos (55%) frente a los que consumen de forma ocasional (27%) o los que ingieren alcohol habitualmente (28%). Sin embargo, Mestre, Viñas, Dutil y Moya (2004) inciden que la elevada frecuencia de consumo de alcohol en adolescentes se asocia a baja sensibilidad hacia los demás y que el comienzo de consumo de esta sustancia a una edad temprana, se relaciona también con la baja empatía. Por otra parte, obtuvimos datos similares relacionados con el consumo de cannabis: los que no consumen son algo más probable que sean apáticos y no muestren arrepentimiento (50%) frente a los que consumen esporádicamente (16%) y los que lo hacen de forma habitual (30%). Coincidiendo con los hallazgos del estudio de Hernández, Espada y

Guillen (2016), se resalta la importancia de promover conductas prosociales, como es la empatía, para la prevención del consumo de sustancias como alcohol y cannabis teniendo en consideración, según Garaigordobil y Maganto (2011) que existe una mayor empatía en las chicas que en los chicos y que a su vez se asocia con la prosocialidad.

8.4.1.2.3. Síntesis factores dinámicos.

En este sub-apartado se ha expuesto cómo los factores psicosociales dinámicos pueden ejercer de protectores de las prácticas de riesgo de la muestra analizada, sobre todo, en el perfil de ACL con tipología RIM (73%) y RIB (20%). Entre ellos, destacan el trabajo con las familias para ofrecerles herramientas y estrategias educativas, el apoyo prosocial de adultos, la participación en diferentes actividades comunitaria y el interés o vinculación hacia el aprendizaje como motor de cambio. También destacar que el ACL disponga de una red social amplia para relacionarse con diferentes grupos de iguales y, aunque no se estipula como un factor protector, sí favorece la conexión y adaptación del ACL a diferentes contextos de relación. Por contra, coincidiendo con Navarro Pérez y Pastor (2016), emergen circunstancias que inciden en la asociación a comportamientos inestables, como son el manejo de situaciones adversas, la gestión de los riesgos y una escasa autonomía en la resolución de problemas, la escasa empatía y sensibilidad y las problemáticas que derivan del consumo de drogas.

Concluyendo, se destaca la existencia de elementos de riesgo que son determinantes con ACL procedentes de entornos de marginación y exclusión social siendo un 20% de la muestra global, frente al 80% que disponen de un entorno adaptado o que, aunque carecen de recursos, es un entorno a priori positivo con valores prosociales. Por tanto, los factores dinámicos son reconducibles si se realiza una intervención educativa eficiente y se potencia las fuentes de protección más consistentes del ACL.

8.4.2. Factores de Protección.

A lo largo del Marco Teórico y Marco Empírico de la presente Tesis Doctoral, se ha expuesto la relevancia de los factores que protegen a los adolescentes contra el desarrollo del comportamiento delictivo. Algunas de las características de estos protectores se manifiestan reduciendo los factores de riesgo y el propio impacto que éstos producen; reducen o detienen reacciones en cadena negativas o, por el contrario, provocan reacciones en cadenas positivas; promueven la autoestima y el sentido de auto-eficacia; ofrecen oportunidades positivas y promueven la personalidad resiliente (Morant, 2003 y Sánchez-Teruel, 2011).

Como se ha mencionado anteriormente, el SAVRY (Borum, Bartel y Forth, 2003) es el único instrumento de valoración de reincidencia delictiva que en la actualidad mide también los factores protectores como variables de predicción de riesgo. Tras la obtención de los resultados en este estudio, se han clasificado en dos áreas para su mayor comprensión y discusión con investigaciones recientes: Redes de apoyo e Implicación y rasgos de personalidad. Además, a través de la comparativa de las variables cuantitativas con las categorías de los relatos de vida, se explica la importancia de los citados factores protectores en los ACL.

8.4.2.1. Redes de apoyo.

- **Implicación prosocial (P1).**

La participación e implicación en actividades de ocio y tiempo libre y la gestión de la misma, es fundamental para los adolescentes (Caballo, Caride y Meira, 2011) debido a que se trata de un espacio educativo, preventivo de riesgos y generador de identidad en un contexto social (Pérez-Cosín y Uceda, 2009). Como señala Cuenca (2004), el disfrute del ocio por cuenta propia o a nivel comunitario, no depende únicamente del tiempo y recursos que dispone la persona sino de la percepción y actitud que tiene sobre él mismo. Para Uceda, Navarro y Pérez Cosín (2014), la autogestión del ocio por los propios adolescentes mediante redes estables de relación, fomenta la diversión y potencia el desarrollo madurativo de los miembros del grupo.

En el relato de Esteban (RIB) se identificó como su motivación por realizar actividades de ocio saludables y su autonomía para ello, actuaba como potente factor protector: *“me voy a escalar (con firmeza), senderismo, acampar, pescar... con un club de escalada”*.

En relación a lo expuesto, Lévesque y Robert (2008) plantean que los adolescentes que planifican su tiempo libre a través de grupos no consolidados están expuestos a riesgos adicionales y, por tanto, puede desaparecer este a priori factor protector como se evidenció en las tres tipologías de los relatos de vida antes del ingreso en los CIMJ. En este sentido, Catalano y Hawkins (1996) señalan que las conductas desviadas se producen por la abundancia de factores de riesgo, como puede ser el uso inadecuado de las TIC's en el tiempo libre del adolescente (Rial, Golpe, Gómez y Barreiro, 2015; Echeburúa y De Corral, 2010 y Sánchez, Sánchez y Romero, 2010) sin que existan factores de protección que ejerzan un influjo de compensación por lo que, según Uceda, Navarro y Pérez Cosín (ob. Cit.), la intervención desde el ocio con adolescentes adquiere significado como estrategia protectora del sistema. Para ello, se requiere el conocimiento de la población atendida, de sus circunstancias sociales y de las necesidades para promover las acciones al desarrollo del arraigo social (Brewer, Hawkins, Catalano y Neckerman, 1995).

En cuanto al nivel de implicación prosocial de la presente muestra, el porcentaje de participación en algunas actividades en el entorno comunitario, de forma habitual u ocasional, se estimó en un 55%. En este sentido, cabe recordar que las investigaciones de Frings (2009) y Jiménez y Tebas (2013) incidieron en que la falta de dinámicas prosociales positivas, condicionaban un elevado porcentaje de asunción de comportamientos inadaptados y de desajuste social. Este factor se ha reproducido en la adolescencia de Kevin (RIA) y con menor incidencia en Marina (RIM) y Esteban (RIB).

Atendiendo a las tipologías de reincidencia, hallamos que los ACL implicados en actividades prosociales solamente obtuvieron un 2% en RIA, un 39% en RIM y un 59% en RIB. Estos datos se aproximan a los resultados del estudio de Navarro Pérez (2014) que mostraron un 77% en RIB, un 20% en RIM y un 3% en RIA, a pesar de que la muestra analizada por el autor era un perfil de ajuste social. Los datos obtenidos coinciden con las investigaciones de Rubio (2009) al identificar que la cultura y

consumo de ocio se ha orientado hacia aspectos individuales, como la gran dedicación en tiempo a las redes sociales que relataron Marina (RIM) y Esteban (RIB), perdiendo tanto la identificación grupal del espacio lúdico – cultural como la esencia educativa del juego.

Según refiere Viera (2016) “*el hombre cuando juega, es más humano*” (p. 10), refiriéndose a que el juego ofrece, mediante la propia dinámica, la posibilidad de fomentar las relaciones interpersonales y los valores prosociales de los participantes. Otros expertos en la infancia y adolescencia, utilizan el juego como instrumento educativo y didáctico (Parlebás, 1983; Navarro, 2000; Cuenca, 2006 y Marcha, 2006), y aportan el interés del ocio para el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

Atendiendo a los resultados de la investigación de Uceda (2011), incide que el ocio y tiempo libre es calificado mayoritariamente de “callejeo” en el 69% de las situaciones y que tan sólo en el 6% aparece un ocio estructurado, por lo que el tipo de ocio va unido al grupo de iguales y a las vinculaciones establecidas actuando como tránsito a la delincuencia. Por este motivo, el autor afirma que a mayor desestructuración del ocio, mayor desarrollo de la trayectoria delictiva. En la misma línea y en alusión a un estudio más reciente, Uceda y Domínguez (2016) establecieron nuevamente como el ocio desestructurado, se da con absoluto predominio en los diferentes perfiles de ACL con un intervalo del 47-92%, estando totalmente agudizado en los ACLTC. El relato de vida de Kevin (RIA) nos reveló como no disponer de una red social y participar en actividades de ocio y tiempo libre, le condujo a realizar conductas antisociales y delictivas: “*es que no tengo amigos*”; “*me enganché a la adrenalina, de que esté buscándome la policía, de robar y el sentimiento de decir, bua! lo tengo en mis manos*”.

Por su parte, Navarro Pérez y Pastor (2017) afirman que una extensión de la socialización del ACL supone que dispongan de más oportunidades para entrenar la resolución de conflictos (Grant, 2008; Meyers y Schmidt, 2008; Wade *et al.*, 2011). Por ello, a medida que los escenarios de relación crecen, también lo hace el empoderamiento de los adolescentes ante el manejo de diferentes situaciones (Biscione y Picornell, 2015; Guralnick, 2011 y Halpern-Meeking *et al.*, 2013). Como se observó en el relato de vida de Marina (RIM), en apenas cuatro meses de intervención en el CIMJ, amplió su participación en actividades y redes sociales y redujo los conflictos

intrafamiliares: *“una chica tiene los gustos como yo, me dijo de hacer un proyecto dibujando; hay varias personas de mi rollo; desde que pinto, estoy más relajada con mi madre”*.

- Apoyo Social Fuerte (P2).

Respecto al apoyo social percibido y las dimensiones que según Méndez y Barra (2008) lo componen: emocional, consejo, instrumental y reciprocidad; los autores confirman la existencia de diferencias significativas entre ACL y aquellos que no han cometido ningún delito. Además, aportan en su investigación que la delincuencia juvenil, en la mayoría de los casos, no se debe vincular a un hecho espontáneo o a una conducta impulsiva del adolescente, ni tampoco corresponde a factores individuales y aislados, sino que se trata de un fenómeno vital que se sustenta en los agentes de socialización del ACL. Este fenómeno se explica mediante el análisis cualitativo de la presente investigación y los relatos de vida de Esteban, Marina y Kevin. Así pues, coincidimos con Cooper (2005) detallando que la conducta delictiva no debería ser analizada en función de anomalías individuales, sino desde las estructuras sociales que actúan como contexto potenciador o debilitador de los factores protectores o los factores de riesgo.

De acuerdo a Gracia y Herrero (2006), disponer y percibir apoyo de las personas que conforman la red social favorece el logro de un adecuado ajuste psicológico y no por ello es más relevante la cantidad de relaciones sociales sino el bienestar y calidad de cada una de ellas. Por tanto, la influencia del apoyo social es fundamental debido a su importante rol en el desarrollo, uso de las estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos (Barra, 2004) que precisa el ACL para evitar la reincidencia delictiva. Es el caso del relato de vida de Esteban (RIB), una vez finalizada la medida judicial, dispone del apoyo de la educadora social del CIMJ quien le busca otro recurso formativo, cursar Monitor de Tiempo Libre, para ampliar su red social y evitar conductas desviadas.

Diferentes investigaciones han destacado la importancia de la familia como fuente de protección que permiten al adolescente afrontar con éxito los cambios asociados a la etapa de desarrollo madurativo (Brullet, 2010), destacando entre estos protectores el apoyo social proporcionado por los padres (Musitu, Jiménez y Murgui, 2005) y las

posibilidades de recursos de los que disponen (Branje, Van Lieshout y Van Aken, 2002). Por este motivo, obedecer y seguir los consejos de los padres (Chu, 2005), disfrutar y compartir actividades de ocio con ellos u orientadas desde ellos (Claes, *et al.* 2005) y la satisfacción que los adolescentes perciben de sus relaciones familiares, según el estudio reciente de Mebarak, Castro, Fontalvo y Quiroz (2016), podría prevenir el surgimiento de conductas antisociales. Refiriéndonos a los relatos de vida analizados, encontramos diferencias muy significativas entre la tipología RIA (Kevin), sin redes de apoyo familiar positiva frente a las tipologías RIM (Marina) y RIB (Esteban), ambos con dificultades y problemáticas familiares, sobre todo centrados en factores de riesgo históricos, pero con disposición de apoyo social fuerte. Además de la familia, estudios como Bourdieu y Waqquant (2008), señalan el apoyo social como una fuente de recursos que agrupa las posibilidades económicas, culturales y, coincidiendo con Tolbert (2012), potencian los factores dinámicos colaborando en el empoderamiento individual de los adolescentes.

En el caso de considerar este factor de protección en el ACL, se remarca que la persona debe ofrecer apoyo en diversas áreas de la vida del joven, está dispuesto a ello y es razonablemente competente para hacerlo. En nuestra muestra, un 37% disponía de este protector con una predicción de reincidencia delictiva en un 76% en RIB, un 22% en RIM y un 3% en RIA. Por contra, el 27% ACL que no mantenían un apoyo social particularmente fuerte, no se obtuvo un porcentaje en RIB (0%), se determinó un 22% en RIM y se alcanzó un 78% en RIA. Estos resultados coinciden con la mayoría de investigaciones que constatan la importancia del rol de los padres como fuente de apoyo en el ajuste afectivo y conductual de los hijos (McCubin, Larsen y Olson, 1981; Falicov, 1988; Musitu y García, 2004 y Musitu, Jiménez y Murgui, 2005). Asimismo, cabe matizar que el apoyo o protección que debe recibir el adolescente supone un elemento primordial para establecer redes y conexiones con el entorno social (Larumbe y Baillo, 2001) teniendo en consideración que los adolescentes conformen un grupo de relación con presencia de valores morales (Zanón y Pérez, 1995) debido a que la ausencia de los mismos, provoca una tendencia hacia actividades pseudo inclusivas: *"me dejé guiar por las malas influencias, me escapaba del instituto y empecé a fumar lo que no debía fumar"* (Kevin- RIA).

Por su parte, Amar, Abello, Madariaga y Ávila (2014), Guralnick (2011), Vitopoulos, Peterson-Badali y Skilling (2012) y Wade et al. (2011) detallan que los entornos de apoyo social facilitan la movilidad de estatus en las relaciones humanas, constituyéndose como herramienta de transformación. Por ello, a más posibilidades de apoyo social, mayores son las expectativas de los individuos (Navarro y Pastor, 2016) y más potentes son los factores protectores. En este sentido, Van Doorn, Branje y Meeus (2011) plantean que los efectos positivos de la red social se traducen en mejores condiciones de vida y menor probabilidad de contacto con dinámicas de riesgo que estimulen la delincuencia. En definitiva, se corrobora las aportaciones anteriores con los relatos de vida de Esteban (RIB) y Marina (RIM) que explican como la estabilidad y el apoyo familiar, junto con las redes de prosocialidad, ejercen de factor protector ante la reanudación de prácticas antisociales.

- Fuerte vínculo afectivo con al menos un adulto prosocial (P3)

Mantener relaciones afables y afectivas con adultos que reconocen el valor del joven y transmiten una actitud de afecto, respeto y aceptación (exceptuando las conductas delictivas), es un factor de protección que puede reducir la violencia futura (Hawkins, Catalana y Miller, 1992). Estudios anteriores han encontrado asociaciones y vínculos afectivos entre adultos prosociales, como son los profesionales en el ámbito educativo, monitores, entrenadores deportivos, vecinos, familiares, etc., y adolescentes con problemas conductuales (Demaray y Malecki, 2002). Por su parte, Lambert *et al.* (2015) informan que la falta de apoyo social en figuras representativas repercute en la conducta delictiva de los adolescentes. Atendiendo a los estudios sobre el desarrollo de la delincuencia (Barkin, Smith y Durant, 2002; Sanabria y Uribe, 2009 y Estévez y Emler, 2011), la disminución de los actos delictivos se atribuye a los vínculos creados por los delincuentes tanto en sus relaciones personales, sociales y/o en el ámbito laboral.

En nuestros resultados, por lo que respecta a los lazos con al menos un adulto prosocial y de forma bidireccional, un 35% de los ACL disponía de este factor de protección de forma permanente con una predicción de reincidencia de un 44% en RIB, un 56% en RIM e inexistente en RIA (0%) frente al 29% de ACL que no disponían de este vínculo con un nulo RIB (0%), un 60% en RIM y un 40% en RIA. Por tanto, se observó que el 71% de los ACL contaban, ocasionalmente, con vínculo de un adulto

prosocial por lo que explica la predicción de reincidencia que se muestra a continuación: cuando existía un fuerte vínculo afectivo con un adulto prosocial, la probabilidad de reincidencia alta era del 0%, y aumentaba hasta un 40% cuando era inexistente. Estos datos se asemejan a los del estudio de Navarro Pérez (2014) en el que el 68% de los ACL que presentaron un vínculo con un miembro de la familia en sus actividades cotidianas, no volverían a delinquir. Datos que también se vieron reflejados en los relatos de Marina (RIM) y de Esteban (RIB) que a pesar de los conflictos familiares, contaban con el apego seguro de su madre y su tía respectivamente. Cabe señalar que durante el desarrollo del itinerario en el CIMJ es fundamental la generación del vínculo afectivo entre el educador social y el educando, ya que, según Howe (1997): “nuestro carácter y nuestro estilo de obrar se forman en el seno de la familia, en la comunidad local, en la cultura y en el entorno lingüístico en los que se da la casualidad que nos encontramos” (p. 148). Así pues, el vínculo afectivo se complementa a la relación socioeducativa⁶², metodología necesaria para en el proceso reeducativo de los ACL en los CIMJ basada en una relación humana y de calidad (Puig, 2010).

Aludiendo a efectos preventivos, la investigación de Segovia (2000) incide en la importancia de mantener apoyos y una vida afectiva plena debido a que el apoyo familiar se considera fundamental frente al abandono del consumo de drogas como práctica de riesgo. Marina (RIM), manifestó en su relato como la atención de su madre hacia ella mejoró la relación afectiva entre ambas y por tanto, disminuyeron los conflictos en el hogar: *“las cosas han mejorado bastante porque ella ha visto ya mi punto de vista de su trabajo, cuando son fiestas también me lo dedica a mí”*. Al respecto, Del Barrio y Roa (2006) advierten como estrategia preventiva que desde la infancia se debe incrementar la convivencia entre padres e hijos pequeños para reforzar la formación de fuertes lazos afectivos y que ello haga posible la trasmisión de valores de socialización en la primera etapa de la vida. Del mismo modo pero desde otro enfoque, Ramírez (2009) informa que cuando el niño construye en la infancia un modelo mental negativo sobre sí mismo y sobre los demás a partir de la relación con su madre o cuidador principal, este modelo puede conducir al desarrollo de

⁶² Esta metodología se detallará en el apartado: 8.4.3.2. Modelos educativos en los Centros de Internamiento.

comportamientos agresivos y antisociales. Es el caso de Kevin (RIA) que su infancia estuvo marcada por una desestructuración familiar, con altos indicios de drogas y delincuencia: *“era una vida así un poquito dura, en una chabola”*; *“tenía muy mala vida...mi padre era un drogadicto, falleció a los dos meses”*.

8.4.2.2. Implicación y rasgos de personalidad

- **Actitud positiva hacia las intervenciones educativas (P4)**

Una buena predisposición del ACL antes las indicaciones del equipo educativo en el CIMJ y su adaptación a la convivencia describen una implicación activa del joven en disminuir el riesgo de violencia. Hoge *et al.* (1996) observaron que una respuesta positiva a la autoridad estaba relacionada con niveles más bajos de reincidencia en la etapa final de la adolescencia. Del mismo modo, Botija (2014) recalca la necesidad de implantar un modelo de intervención construido desde la interrelación bidireccional ACL-profesional y desde las competencias propias de los adolescentes atendidos como escenario para la construcción de nuevas capacidades. La autora añade que de esta forma el ACL, mediante una actitud positiva hacia las intervenciones educativas, se convierte en un recurso activo y competente para sí mismo y su proceso de cambio.

Los resultados de nuestro estudio demostraron que un 30% de los sujetos estudiados, mantuvieron una buena predisposición y solicitaron ayuda frente a un 23% que mostraron una actitud negativa hacia la intervención. Cabe destacar que al menos, de forma eventual., un 47% de los ACL colaboraba en la planificación, tratamiento, cooperación y apertura que les ofrece la medida educativa. Por tanto, existía un 77% de posibilidades de intervenir educativamente atendiendo a la actitud positiva del ACL. Estos resultados coinciden con la investigación de Navarro Pérez (2014) debido a que también un 77% de la muestra, asumió un compromiso positivo frente a la medida judicial, factor que reafirma la implicación de este perfil de ACL por modificar sus comportamientos disruptivos. En la misma línea, Morán (1999) refiere que el 70% de los ACL de clase media sometidos a internamiento judicial asumían un mayor compromiso con el itinerario educativo de la medida que aquellos que procedían de entornos de socio-familiares de vulnerabilidad y exclusión social. A este respecto, los discursos de los relatos de vida presentados también confirman la importancia del

tratamiento en la nueva visión que asume el ACL ante la oportunidad de cambio, sobre todo, las tipologías de RIB y RIM.

- Fuerte compromiso escuela/trabajo (P5)

Estudios anteriores resaltan que tener un fuerte compromiso, vínculo y motivación con la escuela o el trabajo, no sólo refiriéndose a los resultados académicos o laborales, se han relacionado con la disminución del riesgo de violencia en adolescentes (Hawins, *et al.*, 1998 y Hoge, *et al.*, ob. Cit.). Atendiendo a estudios más recientes, Navarro Pérez y Pastor (2017) confirman que la ausencia de interés por la formación o poco compromiso laboral estimulan la reincidencia, por lo que a mayor apego hacia el aprendizaje, menor riesgo de reincidencia en los ACL. Por su parte, Uceda y Domínguez (2016) revelan que los estudios no reglados, como los talleres de inserción sociolaboral, es una salida para los ACL ante la falta de motivación académica y la situación de fracaso escolar, pero no parece que se acceda ampliamente a ella. Coincidimos con los autores debido a que en la presente muestra sólo se optó en un 3% por este tipo de recurso aunque se recalca que un 20% estaba cursando la modalidad de PFCB, itinerarios recientes en la educación reglada adaptados a las necesidades específicas del alumnado.

Mantener un fuerte compromiso con la escuela o trabajo se considera como factor protector del ACL, según SAVRY (Borum, Bartel y Forth, 2003), si además se obtiene resultados acordes a un nivel mayor de esfuerzo. Atendiendo al porcentaje de nuestra muestra, sólo el 15% tiene ascendencia hacia la escuela o el compromiso laboral pero la predicción de riesgo de reincidencia es clara: aquellos ACL que tuvieron compromiso con la escuela, la reincidencia se halló con un 48% en RIB, un 52% en RIM y un 0% en RIA frente a los que no tuvieron una implicación formativa-laboral con un 4% en RIB; un 74% en RIM y un 22% en RIA. Sin embargo, y según refiere Uceda (2011), la existencia de una vinculación laboral no previene de la consolidación de la trayectoria delictiva. El autor presenta a través de los relatos, que los adolescentes con trayectoria moderada y consolidada estaban trabajando mientras realizaban actividades delictivas, posiblemente porque los itinerarios laborales eran precarios, mal remunerados, y temporales.

No obstante, los relatos de vida de nuestro estudio nos ayuda a predecir los riesgos de reincidencia delictiva y los protectores que le alejan de ellos y, sin duda alguna, el trabajo en la feria de Esteban (RIB); la asistencia a un Instituto externo al CIMJ y los buenos resultados académicos de Marina (RIM); y la motivación de Kevin (RIA) hacía el aprendizaje en la escuela, actúan como importantes factores protectores de los ACL.

- Resiliencia como rasgo de personalidad (P6)

Los mayores progresos en el desarrollo evolutivo de un adolescente han tenido lugar en la prevención y en las perspectivas centradas en la construcción sistemática de competencias (Seligman y Csikszentmihalyi, 2000). Así pues, si nuestro objeto de estudio, ACL que están cumpliendo una medida judicial en un CIMJ, no han desarrollado habilidades satisfactorias para las problemáticas diarias, coincidimos con Park, Peterson y Sun (2013), incidiendo que el trabajo del educador social se debe orientar hacia una intervención psicosocial basada en las emociones positivas y satisfacción con la vida.

La resiliencia como rasgo de personalidad es el último factor de protección analizado para reducir el riesgo de la reincidencia delictiva. Los resultados con respecto a este protector mostraron que únicamente un 12% de la muestra disponía de esta característica de personalidad con una predicción de reincidencia de un 79% en RIB, un 21% en RIM e inexistente en RIA (0%), frente a aquellos ACL que no disponían de este rasgo y que se manifestó en un 5% en RIB, un 72% en RIM y un 22% en RIA. Se recalca que el 37% poseía esta característica, al menos, de forma ocasional por lo que si se trabajara educativamente y de forma eficiente, existiría casi un 50% de posibilidades de convertir la perseverancia como rasgo de personalidad en los ACL de la presente muestra. A este respecto, Zieger (2004) señala que la personalidad fuerte del ACL no solo constituye un factor de riesgo, “sino también un factor resiliente porque permite comprometerse con una postura personal, mantenerse firme con las propias convicciones, tener dominio sobre sí mismo y controlar sus impulsos” (p. 86). Coincidimos con Romero, Sobral y Luengo (1999) en que los factores resilientes de la personalidad del ACL se considera relevante en el control del rendimiento delictivo.

En referencia a Martínez (2015), informa que los adolescentes víctimas de bullying o cyberbullying que son resilientes, han demostrado tener un mejor funcionamiento de lo que se podría esperar ante el acoso escolar. No es el caso del relato de Marina (RIM) que mostró como las agresiones e insultos constantes de sus compañeros en la escuela y sus anteriores parejas, le hizo una adolescente vulnerable y con una autoestima dañada: *“me afectan mucho los comentarios de los demás o dejo de hacer cosas por lo que me dicen”*; *“sinceramente, yo no tengo mucho autoestima”*. Por el contrario, si nos referimos al relato de Esteban (RIB), su narración nos ofreció una seguridad en sus posibilidades y toma de decisiones, aspectos trabajados anteriormente en el CIMJ y que le ofreció una perseverancia para cumplir con sus objetivos y alejarse de la delincuencia juvenil: *“yo mismo, el no querer a la vida de antes, a la basura de vida...”*; *“intento solucionar mis problemas sin tener que llegar a más, buscar soluciones a todo de manera que antes me daba igual lo que pasara”*.

8.4.2.3. Síntesis protectores.

El instrumento SAVRY (Borum, Bartel y Forth, ob. Cit.), ha ofrecido a la investigación seis factores protectores del ACL para la valoración y predicción de la reincidencia delictiva. Como se ha expuesto en cada una de las variables, estos factores protectores son de gran relevancia para el adolescente debido a que la presencia de los mismos, evitan conductas de riesgo antisociales. Las redes de apoyo prosociales, la participación en actividades comunitarias, el compromiso del ACL ante las intervenciones educativas y sus propias capacidades, en el caso de la presente muestra, les protegen del riesgo de cometer nuevos actos delictivos, sobre todo, en las tipologías establecidas donde el ACL dispone de mayores protectores.

En el caso de la RIB (Esteban), dispone de diecinueve factores de protección frente a los ocho estáticos y trece dinámicos. Esto posibilita que el ACL disponga de un trabajo, motivación para el estudio, actividades de ocio prosociales y haber aprendido estrategias para evitar conflictos graves con su familia. Estos protectores también evitan conductas de alto riesgo como es el consumo de cannabis (dinámico) o haber sufrido un abandono por parte de sus progenitores (estático), entre otros.

Por su parte, en el RIM (Marina), el número de factores de protección (trece) se aproximan tanto a los dinámicos (once) como a los estáticos (quince). A pesar de ser una adolescente con rasgos prosociales y residir en un entorno adaptado, la desviación en la participación de actividades inclusivas y relacionarse con un grupo de iguales con conductas de riesgo en la adolescencia, tales como el consumo de drogas, el absentismo escolar y el inicio de conductas delictivas, produjo los comportamientos antisociales de la ACL. En referencia a Kevin (RIA), sólo dispone de siete protectores, todos ellos vinculados a la intervención socioeducativa en el CIMJ frente a los quince factores estáticos, debido a su situación socio-familiar de vulnerabilidad y a la trayectoria delictiva consolidada, y a los quince también factores de riesgo dinámicos como son el consumo de drogas, el grupo de iguales y la ausencia de un apoyo social. Por tanto, es de gran relevancia el proceso reeducativo y de internamiento en el CIMJ para fortalecer los factores de protección que obtiene el ACL, disminuir los efectos de los factores estáticos y, sobre todo, reconducir los factores dinámicos para convertirlos también en protectores.

8.4.3. Predicción Global de la Reincidencia.

Los estudios más recientes sobre la evaluación del riesgo, violencia o predicción delictiva han incrementado el interés de la población, de las estructuras judiciales y de las políticas públicas que regulan y sistematizan la justicia juvenil (Capdevila, Ferrer y Luque, 2005; Garrido *et al.* 2006, Graña, Garrido y González, 2007; García *et al.*, 2011; Cuervo, 2011; Capdevila *et al.*, 2012 y Navarro Pérez, 2014).

En nuestro caso, la predicción global de reincidencia se basa en los ACL juzgados por la comisión de delitos violentos. En comparativa con otras investigaciones internacionales, Rice y Harris, (1995) resumían la tasa de riesgo de delito o nuevos episodios de reincidencia en un porcentaje próximo al 45% sobre una población superior a 1600 ACL de Vancouver (Canadá). Por su parte, Jolgary y Dempsey (2003) describían una cifra aproximada del 42% de posibilidades de volver a cometer actitudes violentas con resultado delictivo sobre una muestra de 1466 estudiantes de Secundaria con antecedentes de violencia en Ohio (Estados Unidos).

En territorio nacional, en primer lugar se destaca un análisis elaborado por Bravo, Sierra y Del Valle (2009) para el Principado de Asturias con unos datos aproximados del 48% de posibilidades de reincidencia en ACL. En segundo lugar, nos situamos en Cataluña y concretamente en un estudio realizado por el *Centre d'Estudis y Formació Especialitzada –CEJFE-* (2008) con una muestra total de 2022 ACL, alcanzando el 81% de la tasa de reincidencia en programas de internamiento cerrado frente a los programas de medio abierto que la sitúan en el 25%. En tercer lugar, García *et al.*, (ob. Cit.) realizaron un estudio para la Junta de Andalucía que ante una muestra de 590 ACL, detectaron una tasa de reincidencia del 28%. En este mismo sentido, Garrido *et al.* (2009) también aproxima una cifra cercana al 37% sumando los porcentajes asignados como altos y muy altos en cuanto a tasa de reincidencia delictiva.

Adentrándonos a una población más ajustada a nuestro estudio debido al territorio de análisis, la Comunidad Valenciana, López (2010) y Cuervo (2011) situaron una reincidencia en torno al 46% en el primer estudio y un 25% en el segundo. En el estudio de Navarro Pérez (2014), y atendiendo a la asunción de comportamientos

violentos, se situaron la cifra en torno al 44% en la tipología RIM de ACL con perfil de ajuste social. Teniendo en consideración estos resultados y comparándolos con nuestra muestra, un 67% en RIM y un 19% en RIA, es complicado precisar la reincidencia delictiva de los ACL en una cifra homogénea pero sí se puede establecer un umbral aproximado en torno al 20-30% en RIA y entre el 40-70% en RIM, en la predicción de la reincidencia por la comisión de delitos violentos de los ACL que están cumpliendo una medida judicial de internamiento.

Por tanto, y atendiendo a Díaz (2008), la reincidencia se considera como un evaluador de las prácticas complejas a los que los ACL son sometidos durante su estancia en los CIMJ. No obstante, y teniendo en consideración que la tasa de reincidencia se mide en cifras, es importante conocer y explicar los fenómenos que se relacionan con las conductas antisociales de los ACL y que se convierten a posteriori en acciones delictivas. En este sentido, y coincidiendo con Fischman (2001), los instrumentos de medición del riesgo, en general, comparten fórmulas de detección cuantitativas no operativas en el plano historiográfico de los ACL o de aquellos sujetos que los han acompañado durante su proceso de socialización y aproximación a los riesgos. A este respecto, los relatos de vida refieren en algunos de los casos como una evolución favorable de la medida reeducativa. Situándonos en los relatos de Esteban (RIB) y Marina (RIM), demuestran este retorno a la vida prosocial, incidiendo en la evolución sometida a sus procesos de aprendizaje en el CIMJ.

Por este motivo, en el siguiente sub-apartado se analizará la importancia de la resocialización del ACL como factor de protección y los modelos educativos implantados en los CIMJ para reducir y/o eliminar la reincidencia delictiva dado que el análisis estadístico de la presente investigación demuestra que los factores de protección tenían mayor capacidad predictiva que los factores de riesgo. En este sentido, y según la literatura científica hallada, revela la importancia de medir los factores de protección como prospectiva pero sin demostrar de forma empírica su capacidad predictiva. En su estudio, Borum (2000) afirmó que la suma de factores de protección y factores de riesgo es un mejor predictor de problemas posteriores en comparación con el conocimiento de uno solo de ellos. Por su parte, Loeber, Burke, y Pardini (2009) consideran que los factores de protección son más importantes en la niñez, frente a los

factores de riesgo que tienen más peso específico en la adolescencia. Coincidimos con Botija (2009) afirmando que en la mayoría de los utensilios de evaluación del riesgo las puntuaciones de los distintos factores se suman y se da una puntuación de riesgo acumulado que puede ser clasificado por el evaluador en tres o más niveles (bajo, moderado y alto).

En el caso del instrumento SAVRY (Borum, Barth y Forth, ob. Cit.) es el único instrumento en el ámbito nacional que realiza una valoración del conjunto de factores del ACL, tanto de riesgo como los de protección, pero hasta la actualidad no se halla ninguna investigación que demuestre si son mejores predictores de reincidencia delictiva los factores de riesgo o los factores de protección. Por último, Carbonell, Gil-Salmerón y Margaix (2016) señalan que las herramientas de evaluación utilizadas en el ámbito judicial del menor en la actualidad analizan prioritariamente aquellas características individuales del sujeto en las que sí que se pueden intervenir, ya que se entienden que son las posibilitadoras del cambio sin obviar la historia personal ni el contexto en el que se encuentra el sujeto. En la misma línea, los autores afirman que se ha detectado que las herramientas analizadas se centran en evaluar los factores de riesgo, sin hacer hincapié en los factores protectores del ACL por lo que puede llevar a intervenciones dirigidas sólo a trabajar las características que se detectan como problemas, sin potenciar los beneficios de los factores de protección como se expone a continuación.

8.4.3.1. Resocialización del ACL.

En la Presente Tesis Doctoral se ha diferenciado dos perfiles de delincuencia juvenil, los ACL que corresponden a un perfil de exclusión social, siendo un 20% de la muestra, y aquellos que residen en un entorno adaptado y con algunas carencias en recursos pero con disposición de rasgos prosociales, el 80%. Si existe un denominador común para ambos casos, es que el itinerario precisa incorporar en la intervención educativa recursos de la comunidad en los que participen los ACL. Refiriéndonos a Navarro (2014), el proceso reeducativo de un ACL exige, no sólo estructuras de seguimiento de la medida judicial, sino recursos comunitarios para su apoyo en el proceso de (re) inserción, es decir, el sistema precisa de un entramado comunitario para la consecución de la finalidad última, el interés superior del menor. Al respecto, hallamos en el relato de Marina (RIM) una evolución positiva tras su regreso a la formación reglada en un IES de la localidad alicantina próximo al CIMJ: *“estoy mejorando en los estudios de fuera”*.

Los nuevos paradigmas influenciados tanto en corrientes pedagógicas próximas al humanismo como en bases psicológicas de la cognición, interpelan que las intervenciones contemporáneas se ejecuten tomando en consideración al contexto y a las potencialidades que de él se desprenden (Hunag y Waxmann, 2009). Así pues, (Navarro Pérez, Botija y Carbonell, 2016) argumentan en su estudio que es necesario utilizar el contexto como estrategia educativa que permita la promoción de los ACL, acompañados por personal educador en relación educativa. Los autores añaden que, aunque la tarea es compleja y no exenta de ciertos riesgos, las metodologías basadas en enfoques que posicionan al ACL como protagonista del proceso reeducativo, conciben interés en incentivar las prácticas cotidianas que permitan una vida socializadora dentro y fuera de las instituciones reeducativas. El relato de Esteban (RIB) mostró cómo estudiar en un instituto externo al CIMJ, participar en proyectos socioeducativos con otras entidades y facilitar recursos externos, favorecen la integración social del ACL a logrando un puesto de trabajo, en este caso, y participando en actividades de ocio y tiempo libre: *“ahora mismo con el trabajo de la feria...”*; *“de normal practico escalada todos los fines de semana”*. Del mismo modo, se destaca dos objetivos de Moya (2008) para el cumplimiento de objetivos prosociales que de alguna manera se facilitan la resocialización del ACL:

- Fomentar la autonomía y responsabilidad del ACL, adecuando su proceso a las particularidades individuales, tomando el espacio colectivo y la utilización de herramientas adecuadas para empoderarse. En las tipologías establecidas de RIB y RIM de los relatos de vidas, se detectó cómo influyeron las estrategias educativas de los educadores en el CIMJ para conseguir esta finalidad: *“el ser una persona autónoma, buscarme un trabajo, saber ahorrar...”* (Esteban-RIB); *“esfuerzo, trabajar mucho, ser valiente y seguir adelante”* (Marina-RIM).

- Incorporar a los objetivos del proceso reeducativo la dimensión socializadora que integra el principio de resocialización con el entorno. En este caso, los tres relatos de vida valoraron los permisos de fin de semana cómo un privilegio que debían obtener mediante su buen comportamiento y colaboración en la intervención educativa. Como ejemplo, se muestra un verbatim del relato de Kevin (RIA): *“te sientes encerrao, al principio, que ni tienes quincenales ni semanales (permisos periódicos)”*; *“yo desde que salí de aquí he cambiado y me lo han dicho”*.

Los relatos de vida de los ACL que se exponen en el estudio de Navarro Pérez, Botija y Carbonell (ob. Cit.), centran su discurso en torno al interés del proceso de resocialización integrado como parte del proceso educativo. Coincidiendo con los relatos de nuestro estudio, se destaca en primer lugar a Kevin (RIA) que manifestó la mejora en las relaciones sociales entre iguales durante su estancia en el CIMJ: *“si tienes algún problema, hablando lo puedes solucionar”*; o la importancia de los talleres de intervención que imparte el equipo educativo: *“los talleres te hacen comprender lo que es la convivencia con los compañeros, el respeto...”*; *“que sigan con esto, acerca que los chavales reconozcan y que piensen”*. En cuanto al discurso de Marina (RIM), relató el afecto y la confianza depositada en ella lo cual provocó el volver a participar en actividades prosociales fuera y dentro del Centro: *“desde que he estado ingresada aquí, muchos educadores y compañeros míos me han motivado otra vez a dibujar”*; *“están bastante orgullosos de mí”*. Por su parte, Esteban (RIB) recalcó el aprendizaje en el CIMJ una vez finalizada su medida judicial: *“he aprendido en los talleres, la manera de reaccionar”*; y los cambios que realizó en su vida destacando sus expectativas en el trabajo: *“a día de hoy seguir trabajando y tirar Currículums, a ver si sale algo mejor que la feria”*; y la formación que estaba realizando: *“sacarme lo de la escuela de animadores (cursando monitor de tiempo libre)”*.

En los discursos de los relatos de vida, se ha identificado cómo los recursos personales y los ambientales, han de relacionarse con el objetivo de alcanzar la reflexión de los ACL a través de un proceso de intercambio de experiencias. Los adolescentes necesitan conocer otros contextos debido a que la realidad no es solo la que viven en su barrio o con su propia gente. En este sentido, Tezanos (2014) se refiere a la tendencia y a la capacidad de desarrollo de los seres humanos hacia su entorno más próximo, dejando de lado otras potencialidades que circulan en distintos escenarios vitales. Por ello, es preciso ofrecerles oportunidades con la participación de proyectos socioeducativos fuera de la institución y de su barrio sin dejar de lado el compromiso e implicación familiar (Viera, 2015). El ejemplo de Esteban (RIB) es significativo ya que valoró la oportunidad que le ofrecieron para acudir a un Programa de Intercambio Juvenil, una semana en Gelserkirchen (Alemania) y la otra en Valencia, con participantes de diferentes centros de menores (protección y reforma): *“si me dan una oportunidad como la del intercambio, ni fallarles ni fallarme a mí mismo, ha sido de lo mejorcito de este Centro”*.

Para Botija (2014), en el apartado de principios y normas de los proyectos socioeducativos de los Centros, las actividades tienen como objetivo fundamental la integración mediante la aplicación de programas eminentemente educativos y resocializadores, así como la custodia de todos los jóvenes internados con medidas cautelares o definitivas. Para ello, la autora considera imprescindible la ubicación del CIMJ ya que por un lado debe ser favorable el tránsito de entrada, es decir, facilitar las visitas de las familias especialmente durante el internamiento cerrado y semiabierto. Las distancias largas o carecer de transporte público que posibilite el acceso al CIMJ, condiciona que el ACL disfrute de las visitas y dificulta la integración en su contexto familiar y social. En el caso de los tres relatos de vida analizados, todos ellos contaban con facilidades de transporte público, tranvía en el caso de Kevin (RIA) en Godella y Esteban (RIB) en Valencia, y autobús en el caso de Marina (RIM) en Alicante, lo cual no ha impedido ninguna visita familiar durante el periodo de internamiento de los ACL.

Por otra parte, pertenecer a un territorio urbano con diferentes recursos educativos, sociales, de ocio y tiempo libre, etc., facilita que diferentes entidades educativas, asociaciones y otros recursos comunitarios, participen en las actividades e instalaciones del propio CIMJ o, a la inversa, como lo realizan los Centros

Amigonianos. Estos proyectos socioeducativos favorecen la inclusión social de los ACL en los diferentes recursos comunitarios del CIMJ.

Por otro lado, también se define el denominado tránsito de salida ya que no se trata únicamente de actuar sobre el ACL, sino que se debe atender al mismo tiempo la conveniente estructuración de su contexto social, sin el cual su resocialización resulta bastante improbable (Diego, 2000). En este sentido señala Cuello (2000) que “la vida del menor no debe significar la clausura del mundo exterior “(p. 105). El menor ingresa en un Centro para reconducir sus conductas e integrarlas lo antes posible en la sociedad por lo que no debería desvincularse el CIMJ del entorno social. Así pues, y conociendo las dificultades que suelen tener estos ACL, sobre todo de trayectoria consolidada (Uceda, 2011), la inserción es fundamental durante el internamiento, sobre todo para aquellos regímenes de internamiento semiabierto y abierto. Si se favorece este tipo de actividades en los recursos cercanos a los CIMJ, el propio ACL trabaja sus habilidades de autonomía tales como la gestión del tiempo, responsabilidad y compromiso sin la supervisión constante del educador. Refiriéndonos a Cuello (ob. Cit.), no se trata de negar que existen casos en que lo más recomendable para el menor sea realizar todas las actividades del Proyecto Individual de Ejecución de la Medida en el interior del Centro, a modo de preparación para el contacto con el exterior, pero teniendo presente en todo momento la futura puesta en libertad de la persona.

Se expone como ejemplo el relato de Esteban (RIB) que a raíz de participar en diferentes actividades deportivas en el medio natural con el CIMJ, se apuntó a un club de escalada los fines de semana actuando este tipo de actividades como factor de protección: *“pues de conocer el club, poco a poco voy conociendo a más gente”*. O la transferencia positiva que tiene fomentar hobbies en los Centros para que a posteriori practique esta actividad con otro grupo en su entorno residencial, como es el caso de Marina (RIM): *“ahora lo que hago es quedar con gente que le gusta pintar como a mí”*.

Cabe matizar que existen CIMJ que para su ubicación toman la tendencia de los centros penitenciarios de adultos, alejados de los núcleos urbanos sin fomentar la integración en medio social y en la comunidad (Tellez, 1998). Para que esto no ocurra, diversos metaanálisis (Andrews, Zinger, Hoge, Bonta, Gendreau y Cullen, 1990; y Lösel y Bender, 2003 y Lösel y Farrington, 2012) han validado como eficientes en la intervención con ACL los proyectos que se desarrollen en el seno de la comunidad o

que tengan estrechos vínculos con ella. Para poder llevar a cabo ese tipo de participación, se precisa en los equipos educativos una figura de coordinador y un educador de referencia que complementa las tareas del trabajador social. En esta nueva línea de intervención en los Centros aperturistas a la sociedad, es el educador social quien acompaña en todo momento al ACL mediante una tutorización semanal con los diferentes recursos externos ya que en algunos de los casos, los ACL estudian fuera del CIMJ y realizan otras actividades de ocio y tiempo libre fuera de sus instalaciones y, en definitiva, pasa la mayor tiempo de la última fase de la medida en recursos externos⁶³. Por tanto, la coordinación en dichos Centros del trabajador social junto con el educador social, supone una herramienta clave para la vinculación del ACL con la familia y la comunidad.

A modo conclusión en este subapartado, este tipo de intervenciones orientadas hacia la resocialización del menor se convierte en una eficaz herramienta para la consolidación y generalización de la intervención educativa. Cabe señalar que aunque existe una importante dificultad para valorar la eficacia de la intervención con los ACL, se pone de manifiesto que los programas que se dirigen hacia acciones para la resocialización e inserción, atienden a las necesidades criminógenas de los menores y establecen importantes factores de protección acordes con las conclusiones de múltiples estudios empíricos (Cook y Philip, 2001; Andrews y Bonta, 2003; Lipsey, 2009; Redondo, Martínez y Andrés, 2012, Botija, 2014, Navarro Pérez, 2014; Uceda, Navarro Pérez y Pérez Cosín, 2014 y Fernández Moreno, 2016).

⁶³ El porcentaje de menores que desde el 2014 al 2016 estudiaban o trabajaban y participaban en alguna actividad de ocio y tiempo libre con recursos externos a los CIMJ Amigonianos son: 35% en la Colonia San Vicente Ferrer, 54% en El Cabanyal y 77% en CGE Alicante-Amigó (Memorias Colonia San Vicente Ferrer, 2014-2016; Memorias El Cabanyal, 2014-2016; Memorias Alicante-Amigó, 2014-2016).

8.4.3.2. Modelos educativos en los Centros de Internamiento.

El paso por un CIMJ ha de significar un proceso de cambio en los comportamientos del ACL. Para ello, los modelos educativos que se implantan en las instituciones reeducativas son de gran relevancia ya que señalan las líneas de intervención psicosocial del joven. Uceda (2011) aporta que existen centros donde su funcionamiento se basa en modelos conductistas, normativizados y disciplinarios, caracterizados por la obsesión, el control y la seguridad, donde el adolescente es destituido de la concepción de sujeto y los educadores de la relación socioeducativa. En esta misma línea, Foucault (1996) refiere a “la disciplina que fabrica individuos, la técnica específica de un poder que se da a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio” (p. 175). Atendiendo a los resultados correspondientes a nuestro estudio, se interpretó como un 77% disponía de apoyo personal/social de otros adultos (S14) por lo que la intervención educativa se podía realizar desde una dimensión integral de la vida del ACL.

En referencia a lo expuesto y teniendo en consideración los relatos de vida del estudio de Uceda (ob. Cit.), se indica que los adolescentes que provienen de los centros Diagrama (Mariano Ribera y Pi Gros), con modelos fuertemente disciplinarios, descontextualizados y basados en el control permanente, los relacionan “con cárceles de menores”. Otras instituciones, según refiere el autor, optan por modelos cognitivos próximos al adolescente, que le vinculen al centro y a los educadores, pero no lo aislen de su entorno (familia, comunidad, etc.), refiriéndose a la Colonia San Vicente Ferrer basados en la Pedagogía Amigoniana.

En la actualidad, se dispone de dos CIMJ⁶⁴ más en la Comunidad Valenciana y mediante los relatos de vida de la presente investigación se reflejaron los principios Amigonianos impartidos en estos Centros: cercanía, apoyo, firmeza, comprensión y oportunidad. Para Kevin (RIA), los objetivos semanales le valían como refuerzos positivos no sólo para obtener un estímulo artificial (como las pagas semanales), sino para sentirse capaz de mejorar en las habilidades sociales entre iguales: “*Me pusieron*

⁶⁴ El Cabanyal en la localidad de Valencia cambió su tipología de centro educativo y comenzó a atender a menores con medidas judiciales de internamiento o medio abierto, preferentemente Convivencia en Grupo Educativo, desde el 2012.

CGE Alicante-Amigó se inauguró en el 2014 en la localidad de Alicante para atender a menores que cumplían, preferentemente, la medida judicial de Convivencia en Grupo Educativo.

de objetivo... me comunicaré más con los compañeros. Me hicieron entender que sabía relacionarme con los demás, apostaron por mí". Por su parte, Marina (RIM) reconocía haber encontrado el equilibrio cumpliendo la medida judicial en un CIMJ: *"más estabilidad, más saber llevar relaciones con las personas y saber convivir con ellas"*. En cuanto a Esteban (RIB), recordaba las correcciones de los educadores: *"lo que me han dicho siempre en el centro, el Don de la inoportunidad (al bromear con otras personas)"* y las técnicas de reflexión y autocontrol aprendidas: *"el pararme a pensar antes de actuar, el pensar las consecuencias antes de hacer una cosa"*.

En alusión al ambiente educativo, Botija (2014) señala la importancia de las unidades de convivencia⁶⁵ en los que se dividen los CIMJ. Coincidiendo con la autora, los marcos relacionales que se realizan en estas unidades así como las dinámicas que en ellas se producen, la intervención en la cotidianeidad o los grupos de tarea específicos, son una de las herramientas básicas de intervención. Es decir, estas pequeñas unidades de convivencia suponen un espacio de interacción potencialmente pedagógico debido a la relación educativa existente entre el ACL y el educador. Así lo revelaron los ACL en los tres relatos de vida: *"confianza en mí mismo, el saber como yo mismo puedo solucionar mis problemas"* (Esteban; RIB); *"me dicen que soy muy sincera, muy curiosa, muy creativa... (refiriéndose a la relación con el educador)"* (Marina; RIM); *"los educadores te tratan un poquito pa ver cómo reaccionas; lo bueno es que aquí cambias"* (Kevin; RIA). Por su parte, Morente (2008), destaca la importancia que tiene la capacidad e intervención en función del joven concreto, de cada caso particular, ajustando las dinámicas resocializadoras a las problemáticas determinadas de los menores. Es decir, mediante una intervención individualizada y no sólo grupal, por lo que son necesarias estas unidades de convivencia para poder cumplir con los objetivos individuales que se establece en el PIEM de cada ACL.

A continuación, se va a exponer los modelos o aspectos más relevantes en las intervenciones socioeducativas: el modelo de la concientización, la resiliencia, la competencia social, el humanismo y la relación educativa; sea de manera individual (tutorías-terapias) o grupal (talleres-terapias); que los diferentes autores han

⁶⁵ También conocidas como grupos, hogares, secciones o módulos en las que conviven entre diez y catorce ACL aproximadamente.

contemplado en la actualidad con la finalidad de potenciar los factores de protección del ACL durante el cumplimiento de la medida judicial en el CIMJ:

1. El modelo de la concientización: se trata, en términos amplios, de resolver el conflicto de quienes desean ser sujetos libres y participar en la transformación de la sociedad. En el estudio de Uceda (2011) se expone los siguientes principios:

a) Todos sabemos algo: nadie es absolutamente sabio o ignorante. En el relato de Kevin (RIA) se manifiesta la tendencia existente en la sociedad actual a la hora de estereotipar a los ACL y la percepción del mismo, asumiendo y adquiriendo ese rol, por lo que limita las oportunidades de cambio hasta que ingresa en el CIMJ: *“hay gente que piensa que no te reeducan”*; *“estás aquí y al principio te comportas un poquito mal”*.

b) Diálogo: no se enseña si no se está dispuesto a aprender como contrapartida. El 29% de la muestra global mostraba una actitud positiva hacia las intervenciones de forma permanente y el 46% lo realizaba de forma ocasional por lo que la predisposición hacia el aprendizaje por parte de los ACL de esta investigación se considera positiva.

Estos datos expuestos anteriormente recalcaron las posibilidades de los ACL para cumplir con las etapas de cambio del modelo transteórico⁶⁶ (Prochaska y DiClemente, 1984) en la que la fase de acción es importante en la modificación de su conducta. Kevin (RIA) se refería al estudio como una oportunidad para aprender: *“disfruto en las clases, de pequeño no he tenido un buen estudio”*. Por su parte, Marina (RIM) entendía que era necesario comprender las obligaciones laborales de su madre para mejorar la relación entre ambas: *“también tengo que entender de que ella trabaje mucho para sacarme adelante”*. Esteban (RIB) también recalca como principal objetivo trabajar el autocontrol para mejorar la relación con su madre: *“haberme controlado en los momentos que se producían los conflictos”*; *“perdí la confianza con mi madre lo hubiera cambiado todo”*.

⁶⁶ El Modelo Transteórico concibe el cambio de conducta como un proceso relacionado con el progreso a través de una serie de cinco estados: Precontemplación; Contemplación; Preparación; Acción; Mantenimiento. Se considera también la Recaída como un posible estado durante el proceso por lo que no es, necesariamente, una connotación negativa.

c) No sólo transmitir contenidos sino concienciar. En los tres relatos se identifican las reflexiones acerca de sus propias vivencias. Kevin (RIA) afirmaba que: *“cuando entras en un centro, te das cuenta, piensas, antes desaprovechaba el momento...”*; *“aprendes muchas cosas, no me había dao cuenta, y valoras mucho”*. Marina (RIM) contaba que hubiera cambiado el pasado: *“haber tenido una buena relación con mi madre”*; En cuanto a Esteban (RIB), se refiere a las experiencias negativas en cuanto a las amistades: *“me he dado cuenta quien te va a apoyar y quien te quiere por lo que tienes; y a las conductas antisociales: “cuando te das cuenta de todo lo que haces, ves que no tenías que reaccionar así, que no tenías que haber hecho eso, pero en el momento no te paras a pensarlo”*.

d) Pedagogía Activa: enseñar al otro a buscar el saber, a elaborarlo, a resolver problemas. En los CIMJ analizados, a partir de los talleres socioeducativos, cabía la posibilidad de trabajar estos aspectos en los ACL debido a que el 63% en RIB sabían enfrentarse a los problemas aunque no lo hicieron cuando cometieron el delito.

Esto se reflejó en el relato de vida Kevin (RIA) cuando afrontó un conflicto en la calle durante un permiso de salida de fin de semana: *“párate primo, que me llega el juicio; le empecé a hablar, a explicar lo que sentía en ese momento, lo que pensé y lo que reaccioné”*; en el de Marina (RIM) manifestando cómo resolvió las discusiones en casa con su madre: *“hemos pasado de gritarnos siempre a irnos diciendo las cosas”*; y en el de Esteban (RIB) que recalca su modificación de conducta tras su estancia en el CIMJ: *“pararme a pensar antes de actuar, el pensar en las consecuencias antes de hacer una cosa”*.

e) Saber para transformar desde la acción colectiva y para afrontar los retos de la realidad. Es decir, que el ACL adquiriera competencias sociales mediante una implicación prosocial para que ésta actúe como factor protector ante conductas desviadas. Como hemos podido observar anteriormente, aquellos que disponían de una implicación en actividades comunitarias, tenían un 59% de RIB frente a aquellos que no lo tenían con un 76% en RIM y un 24% en RIA. En el caso de Marina (RIM) reconocía el riesgo del grupo de iguales consumidores de sustancias tóxicas por lo que comenzaba a pensar alternativas a esta red social:

“cuando quedo con mis amigos que consumen me siento un poco en plan, ¿qué hago aquí?”.

Del mismo modo, Esteban (RIB) valoraba como amistad el apoyo y la oportunidad laboral que le ofreció una persona: *“amigos, ahora mismo uno, quien me ha metido a trabajar y me apoya desde el principio”.*

Asimismo, a partir del modelo de concientización ambiental se educa en la capacidad de elegir disponiendo de varios puntos de vista en cuanto a la situación, forma de vida y entorno del ACL. Coincidiendo con Noguera y Viera (2015), se permite trabajar los objetivos de los menores, a medio-largo plazo, siendo las propias personas las transformadoras del cambio social mediante la participación comunitaria y en consideración con los componentes socioeducativos.

2. La Resiliencia: diferentes autores (Poseck, 2006; Grotberg; 2001; Mellillo, Suárez y Ojeda, 2001 y Martínez, 2015) afirman que la resiliencia se considera como un rasgo positivo de la personalidad que permite que las personas, antes situaciones adversas, respondan positivamente y utilicen este conocimiento en un futuro en las diferentes áreas de su vida: personal, familiar y social. Para Sánchez (2003), la resiliencia se puede aprender como producto de una interacción positiva entre el componente personal y ambiental de la persona. Por ejemplo, uno de los mecanismos fundamentales es la relación con un adulto significativo que reafirme la confianza en sí mismo, lo motive y sobre todo, demuestre su cariño y aceptación incondicional.

En la presente muestra, este factor de protección (P6) se halla tanto de forma constante, un 35%, como de forma esporádica, también el 35% en los ACL. Es decir, que se podía trabajar la resiliencia con los ACL en el 70% de los casos. Para ello, la relación entre el educador social con el ACL ha de ser humana y de calidad, constituir una verdadera relación socio-educativa que permita en el adolescente desarrollar sentimientos de seguridad y autoestima (Puig, 2010). En definitiva, la resiliencia enseña a equilibrar los esfuerzos, a favorecer los factores de protección y a reducir los factores de riesgo de las personas; por lo que la relación en sí entre el ACL y el adulto prosocial, es más importante que la propia ayuda prestada (Alonso y Funes, 2009). La propia narración de Kevin (RIA), explica esta afirmación debido

al vínculo afectivo entre el educando y el educador: *“si me pueden ayudar cuando salga de aquí...para no estar parao, pa tener algo”*; *“yo pido gracias, y les he dicho muchas veces (refiriéndose a los educadores)”*.

3. Competencia Social: se trata de un modelo potenciador (Payne, 2005) en el que se trabaja desde las fortalezas del ACL y en un marco plenamente positivo teniendo en cuenta tanto los factores de protección como los factores de riesgo. Autores como López, Garrido, Rodríguez y Paíno (2002), lo consideran también como un enfoque evolutivo a la intervención, concibiendo la adolescencia como una de las etapas principales del ciclo vital hacia la conformación de la propia identidad, en la que los jóvenes adquieren roles, responsabilidades y funciones distintivas, evitando de esta forma convertir en patológicos procesos naturales de adaptación por los que transitan las personas (Minuchin, 2003).

Para Navarro Pérez, Botija y Carbonell (2016) las estrategias de cambio más específicas para el tratamiento con delincuentes se articulan desde los programas asociados a la competencia social (Garrido, 1990; Hare, 1998; y Trianes y Sánchez, 2005). Por su parte, Ortiz (1992) contempla que son necesarias trabajar las habilidades con los ACL para negociar en lugar de imponer, saber resistir una provocación o un desafío sin la utilización de la violencia, generar diferentes alternativas como posible respuesta ante una situación de crisis o problemáticas, identificar qué pensamientos o emociones provocan determinadas reacciones contrarias a los intereses individuales para poder abortarlas a través de estrategias positivas e integradoras (Díaz y González, 2012; Seligman, 2002; Fredrickson, 2001 y Park, Peterson y Sun, 2013).

Teniendo en consideración la perseverancia como rasgo de personalidad y actuando como factor de protección (P6), en nuestra muestra, el 12% disponía de esta cualidad y hasta un 37% podía convertirse en un valor permanente en el ACL si se trabajaba educativamente sobre él. Es el relato de vida de Esteban (RIB) donde se identifica esta subcategoría y explica este potente factor protector que le permitió encontrar un trabajo y aislarse de las conductas de riesgo: *“si no decido yo, nadie va a decidir por mí”*; *“he cometido un error, pues voy a intentar solucionarlo de alguna manera para que no me dé más problemas”*; *“fueran autónomos como yo, que se valieran por sí mismos”*.

4. El Humanismo: basado en estos modelos, se sitúa al menor en el eje de la intervención, aportándole apoyo, respetando la diversidad, la libertad y el potencial de elección personal, por lo que el ACL es el protagonista de su propio proceso durante el internamiento (Navarro Pérez, Botija y Carbonell, ob. Cit.). Estos modelos obtienen gran relevancia en los CIMJ por tratarse de enfoques que pueden encontrarse en la esfera de cualquier intervención. Por tanto, los objetivos enmarcados desde el enfoque humanista, pretenden que los ACL puedan superar sus dificultades empleando sus propias potencialidades, de modo que la intervención consistirá en reflejar y clarificar sus manifestaciones así como en estimular sus expresiones donde el vínculo afectivo se convierte en esencial. Las narraciones de los tres relatos de vida manifestaron este vínculo existente en los Centros Amigonianos. Por parte de Esteban (RIB): *“la manera en cómo nos lo explican, de cómo tenemos que reaccionar, el cómo afrontar cada cosa; creen en nosotros”*; en cuanto a Marina (RIM) expresó; *“si es un problema bastante grave pido ayuda a la educadora con la que tengo confianza, me apoya en lo bueno y en lo malo”* y en referencia a la narración de Kevin (RIA): *“porque aquí te prueban, te reconcome de no poder decirle nada, aunque válgame que lo hacen por tu bien”*.

En relación a lo expuesto, en América Latina se le denomina la Pedagogía de la Presencia (Gomes, 2004) o la Pedagogía Amigoniana (Vives, 2001) que se implementa en los CIMJ Colonia San Vicente Ferrer, El Cabanyal y Alicante-Amigó. Esta descripción representa el método Amigoniano, que según Carasa (1997) lo define como una experiencia que gira en torno a la institución pero donde el ACL es protagonista de su desarrollo individual, familiar y social, pudiendo trasladar a su contexto de referencia, y en la medida de las posibilidades que jurídicamente cada caso permite, los aprendizajes en su medio cotidiano natural.

5. La relación educativa: otros modelos humanistas centran su objeto de transformación en las capacidades y confianza en la persona (Cian, 2004), en la acción de la educación afectiva (Puig, 2010) y en las redes constructivas que les unen a su entorno (Tarín y Navarro, 2006). Coincidimos con Náchter *et al.* (2004) al identificar al ACL como principal agente para la transformación y desarrollo de su mundo afectivo. Para Navarro Pérez (2014), la relación educativa permite construir un vínculo entre el educador y el educando mediante experiencias intensas de

convivencia, presencia del profesional, relación interpersonal, aceptación del grupo de iguales y sentido de pertenencia. Algunos de estos requisitos se observaron en el relato de vida de Esteban (RIB) que manifestó su gratitud por la participación en el Intercambio Juvenil y la relación que mantuvo con los educadores. También recalcó la economía de fichas como aspecto importante durante su estancia en el CIMJ: *“te motiva más; vas algo más animado: la limpieza la he hecho perfecta, se han estado fijando, me van a poner más nota”*.

Para concluir este subapartado, cabe remarcar que se podrían incorporar a la discusión del estudio otros modelos y múltiples consideraciones. No obstante, y a raíz de los resultados obtenidos en la presente investigación, se han optado por aquellos que a nuestro juicio son la clave para la intervención socioeducativa con ACL tanto en las trayectorias, como en los escenarios y en los propios itinerarios. Siguiendo a Uceda (ob. Cit.), señala que habitualmente no es posible la aplicación de un sólo modelo para el conjunto de los ACL y las situaciones que les rodean, por lo que es necesario aplicar diversos y flexibles procesos metodológicos atendiendo la realidad de los sujetos. Asimismo, las respuestas metodológicas que se imparten en los diferentes enfoques deben favorecer estrategias de acompañamiento hacia el ACL en su área personal, familiar y social, permitir diseñar un trabajo en red entre las instituciones y articular la gestión de casos mediante un equipo multidisciplinar.

En definitiva, nos referimos a un factor de protección potencial en la vida del ACL si el modelo educativo, los recursos metodológicos y las técnicas de intervención durante el internamiento se adecúan a los intereses y necesidades del ACL, coincidiendo con Puig (2010), mediante una relación educativa y afectiva.

8.5. Síntesis del capítulo

En el capítulo referido a la discusión de la Tesis Doctoral, en primer lugar se ha logrado comprobar con éxito los objetivos planteados mediante las diferentes técnicas metodológicas y empíricas empleadas. En segundo lugar, se han dado respuestas a las diez hipótesis y tres subhipótesis formuladas al comienzo de la senda investigadora, verificando en su totalidad a nueve, confirmando parcialmente a tres y refutando a una de ellas. Por último, y refiriéndonos a los resultados más significativos de la investigación, se han comparado con publicaciones recientes para su análisis exhaustivo.

En este apartado, se ha considerado relevante añadir un sub-apartado refiriéndose a la predicción global de la reincidencia delictiva en el ACL, así como ofrecer una discusión de los itinerarios y modelos educativos en los CIMJ actuando como factor de protección y resocialización del ACL. En la tabla siguiente se presenta los datos relativos a este capítulo:

Tabla 133: Discusión de los resultados de la investigación

FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN		
FACTORES DE RIESGO ESTÁTICOS	FACTORES DE RIESGO DINÁMICOS	FACTORES DE PROTECCIÓN
Inicio de la violencia antes de los 13 años	Carencias en habilidades parentales	Implicación prosocial
Historial de actos violentos	Impulsividad	Apoyo social fuerte
Fracaso intervenciones anteriores	Dificultades para el manejo del enfado	Vínculo afectivo adulto prosocial
Violencia temprana en el hogar	Escasa empatía y sensibilidad	Actitud positiva intervenciones educativas
Historia de maltrato infantil	Problemáticas por el consumo de drogas	Fuerte compromiso escuela/ integración laboral
Separación temprana de los padres/cuidadores	Actitudes negativas y uso violencia ocasionalmente	Resiliencia como rasgo personalidad
Repite curso académico/Bajo rendimiento escolar	Delincuencia en el grupo de iguales	
	Entorno marginal	
PREDICCIÓN GLOBAL REINCIDENCIA		
Los factores de protección en su conjunto, se estiman como mejores predictores en reincidencia delictiva juvenil si se compara con los factores de riesgo en su conjunto.	La resocialización del ACL como fuente de protección	Los modelos educativos en los CIMJ como oportunidad de cambio del ACL

Fuente: Elaboración propia.

Para entender y explicar estos resultados, nos hemos aproximado al verbatim expuesto en los relatos de vida de los ACL. Éstos nos han centrado su atención en la educación afectiva, en la reflexión y conciencia delictiva, en la responsabilidad y en la importancia de los procesos como herramienta y estrategia para su empoderamiento⁶⁷. Las propias experiencias de los ACL convergen con las prácticas educativas recibidas, integrando una experiencia vital forzosa (Lahire, 2007) que la justicia juvenil pone de manifiesto. Para Navarro Pérez, Botija y Carbonell (2016) la punición y la pérdida de libertades caracterizan el espacio social de los centros de justicia juvenil aunque añaden que el tratamiento educativo recibido fusiona los afectos y el lenguaje del acompañamiento cotidiano. Por tanto, los discursos de Esteban (RIB), Marina (RIM) y Kevin (RIA), explicaron una nueva mirada de su realidad marcada por unas expectativas de futuro, en algún caso realista y en otro poco probable como rasgo de la adolescencia, y en un proceso de cambio en el que sus cualidades personales y las oportunidades externas actúan como protectores sin obviar los factores de riesgo y la intervención socioeducativa durante el tiempo de estancia en el CIMJ.

En el siguiente capítulo consideramos imprescindible realizar unas breves líneas de las aportaciones del trabajo de esta investigación, así como sus limitaciones de estudio (retrospectiva) y sus futuras líneas de investigación (prospectiva).

⁶⁷ Refiriéndonos a empoderamiento, se pretende construir capacidades, apoyar el cambio colectivo y utilizar el poder para actuar. Para ello, se debe creer en la fuerza de las personas pero no es una tarea fácil debido a que muchas personas pueden llegar a fracasar en diferentes experiencias (Fundación Amigó, 2016).

CAPÍTULO IX

CONCLUSIONES

Y CONSIDERACIONES

FINALES

CAPÍTULO IX: CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

9.1 Introducción

9.2 Conclusiones

9.2.1. Perfil descriptivo y tasa de reincidencia de la muestra

9.2.2. Características de los ACL según las tipologías de Reincidencia establecidas por SAVRY

9.2.3. Factores determinantes en la evaluación: entre la protección y el riesgo.

9.2.3.1. Factores de riesgo más significativos de la según SAVRY.

9.2.3.2. Factores de protección más significativos de la muestra según SAVRY.

9.3 Limitaciones y prospectiva de la investigación

9.4 Síntesis del capítulo

9.1. Introducción.

A lo largo de la presente Tesis Doctoral se han analizado las características de los factores de riesgo y protección de la muestra así como sus dinámicas de socialización con el objetivo de predecir la reincidencia delictiva. Para ello, el investigador ha puesto énfasis en explicar los fenómenos vinculados a la historia vital de los ACL y la importancia del itinerario de los CIMJ como proceso reeducativo y no de carácter punitivo.

Como se ha mencionado anteriormente, en la actualidad conviven diferentes perfiles de ACL en los Centros de Internamiento a causa de su estatus social, rasgos de personalidad o etnia, entre otros. Por tanto, la evaluación del riesgo de reincidencia de ACL por la comisión de delitos violentos debe ajustarse a las características propias del sujeto sin obviar el tiempo y espacio en el que se encuentra y las experiencias vitales que han condicionado su socialización.

A continuación se hallan las conclusiones más relevantes de la investigación con la intención de ofrecer un trabajo empírico que pueda trasladarse al campo profesional de la educación no formal y más concretamente, a los profesionales que trabajan con adolescentes en conflicto con la ley. Estas conclusiones se clasifican en los siguientes subapartados: perfil descriptivo y tasa de reincidencia de la muestra; tipologías de reincidencia establecidas por SAVRY; valoración de riesgo según la capacidad predictiva de los factores de riesgo y protección; factores de riesgo y protección más relevantes hallados del estudio; resocialización y modelos educativos como tratamiento reeducativo en los CIMJ.

9.2. Conclusiones.

9.2.1. Perfil descriptivo y tasa de reincidencia de la muestra.

En consideración con el perfil de los ACL, fruto del proceso empírico y del alto grado de técnicas e informantes participantes, desde una dimensión cualitativa explicativa, se extraen dos categorías descriptivas. En primer lugar se diferencia aquellos asociados a un entorno de exclusión social pertenecientes a un 20% de la muestra global. Atendiendo a este dato, un 24% cumplía su medida de internamiento en Centros específicos de CGE y un 76% en CIMJ. En segundo lugar, se identifican a aquellos ACL con posibilidades de inclusión en un 80%. Al respecto, un 42% ingresó en Centros específicos de CGE y un 58% en CIMJ. Por tanto, existe una relación clara al identificar la medida de Convivencia en Grupo Educativo con el estatus familiar del ACL. Esto se debe a la extensión del riesgo en las sociedades contemporáneas y la variabilidad e incremento de las tipologías de delincuencia juvenil. En la misma línea, se concluye que la violencia ha pasado de ser un comportamiento delictivo a un delito y que durante este tránsito ha arrastrado a todas las clases sociales.

En el ámbito familiar, la gran mayoría de los adolescentes han sufrido rupturas familiares por lo que ha generado sentimientos de abandono. Las familias carecen de habilidades parentales o muestran desinterés hacia la educación de sus hijos por lo que deriva en brechas sentimentales y un apego emocional inseguro.

Atendiendo al ámbito académico, los resultados mostraron como en la mayoría de los casos, son adolescentes que desarrollan conductas de riesgo en el paso de la Educación Primaria a Secundaria con un bajo rendimiento escolar, escasa motivación para los estudios y abundancia de conflictos en el recurso académico.

Respecto al grupo de iguales, los datos nos revelaron que un alto porcentaje, a pesar de disponer de redes sociales, tienen tendencia a buscar relaciones con otros jóvenes con conductas antisociales. La presión grupal, la búsqueda de nuevos estímulos, la evasión de los problemas personales o familiares y la adrenalina ante los actos delictivos como alternativa de ocio, son las causas principales del consumo de drogas y de las actividades delictivas de los ACL.

En referencia a los rasgos de personalidad y a los factores adicionales, son ACL con una impulsividad elevada, dificultades para el manejo del enfado y con notables niveles de agresividad. Sin embargo, en su mayoría no padecen problemas de concentración y tienen capacidad para resolver los problemas. Aquellos ACL que son policonsumidores de sustancias tóxicas, tienen un riesgo más elevado de reincidir que el resto de la muestra y, por contra, el hecho de tener un diagnóstico psiquiátrico, no influye en la predicción de reincidencia delictiva. En este sentido, los resultados mostraron que aquellos que cumplen una medida judicial de Régimen de Internamiento Semiabierto Terapéutico, tienen una predicción de reincidencia baja frente al resto de medidas judiciales. En cuanto a la tipología del delito, aquellos ACL que han cometido un delito de violencia filio-parental, tienen menor riesgo de reincidencia respecto al resto. Por otra parte, existe una influencia en el consumo de las nuevas tecnologías en aquellos ACL con trayectoria delictiva inicial pero no se extrapola estos resultados a un riesgo de reincidencia delictiva.

La tasa de reincidencia global de la muestra se asemeja a la tasa de reincidencia de los hombres y la tasa de reincidencia de los delitos de violencia filio-parental se asemeja al de las mujeres. Sin embargo, el porcentaje más elevado de reincidencia es el 73% asociado al Riesgo de Intensidad Moderado perteneciente al sexo femenino. Este hecho se debe a un perfil de mujeres con baja tolerancia a la frustración, con la autoestima dañada, que utilizan la violencia para resolver los problemas de forma habitual, con conflictos frecuentes sobre todo en el núcleo familiar y escolar, con escasa motivación para la participación en actividades de ocio saludables y abandono temporal de la implicación prosocial que les lleva a cometer comportamientos desviados y violentos, incluso más que los hombres. Por tanto, la intervención socioeducativa en los Centros específicos de VFP debe centrarse en la relación materno-filial⁶⁸, trabajar el autocontrol y la empatía de las jóvenes, potenciar su autoestima y reconducir los valores prosociales a través de la participación de actividades comunitarias.

⁶⁸ En la mayoría de los casos existe algún tipo de agresión de la hija hacia la progenitora.

9.2.2. Características de los ACL según las tipologías de Reincidencia establecidas por SAVRY.

A continuación se presentan las características de la muestra según los niveles de reincidencia establecidos en el estudio. Se halla como principal diferenciación el sometimiento a los riesgos y a las fuentes de protección por parte del ACL:

- RIB: no pertenece a un entorno de exclusión social debido a que el 100% de esta tipología ACL residen en un entorno adaptado, inicio tardío de la delincuencia, consumo de drogas, conflictos familiares sin resolver y agresiones en el hogar, uso no adecuado de las TIC's y múltiples factores de protección: disposición de redes de apoyo, implicación prosocial, tiene la capacidad de resolver los problemas, motivación hacia el cambio, valores prosociales y autonomía del ACL para la detección de patrones de riesgo.

La predicción de Riesgo de Intensidad Baja atiende a factores estáticos relacionados con la separación temprana de los padres y/o cuidadores y la incapacidad de resolver los conflictos en el núcleo familiar por parte de éstos. De algún modo, la relación entre progenitores e hijos ha mantenido algún periodo estable mediante un vínculo afectivo. Sin embargo, ésta ha ido en declive, sobre todo en la entrada de la etapa de la adolescencia, al iniciarse las dificultades en la asunción de límites por parte de los hijos.

La falta de supervisión familiar provoca el inicio de conductas antisociales en el entorno de socialización del ACL (recurso académico, grupo de iguales...) lo que deriva que las mayoría de estos adolescentes comiencen con sus primeros actos delictivos a partir de los catorce años. Por tanto, la existencia de factores dinámicos como son el consumo de drogas, la dependencia a las nuevas tecnologías, la impulsividad, la falta de motivación, el absentismo escolar y la vinculación a actividades pseudo inclusivas, se pueden convertir en factores protectores si se trabaja educativamente sobre ellos y de forma eficaz. Por el contrario, si no se interviene en ellos, se convertirían en otros factores de riesgo crónicos con la imposibilidad de reconducirlos y con una tendencia evidente hacia la reincidencia delictiva.

Se trata de un perfil de adolescentes que mantienen alguna vinculación con actividades prosociales por lo que la tendencia a relacionarse con menores que delinquen es mucho menos representativa y por tanto, la (su) evaluación del riesgo es inferior. Establecen conexión con varios grupos de iguales debido a que han tenido experiencias gratificantes en la infancia o adolescencia, convirtiéndose de esta forma en un importante factor protector. Se evidencia que tienen capacidades para resolver problemas y son perseverantes, realizan una autogestión del ocio y mantienen una actitud positiva ante las intervenciones educativas. Generalmente, los factores de protección son más significativos que los factores de riesgo por lo que el ACL se aleja de la posibilidad de reincidir tras recibir el tratamiento reeducativo. Esta intervención se basa en potenciar los protectores tales como el apoyo y vínculo familiar, la relación con actividades prosociales y el retorno a la formación académica-laboral, y desvincular al ACL de las prácticas de riesgo citadas anteriormente.

- RIM: consumo de drogas, absentismo escolar, agresividad y delincuencia eventual en el grupo de iguales, autoestima dañada, escasa habilidad de los padres para educar y roles familiares superpuestos; expectativas neutras, vínculo afectivo familiar, contacto con actividades inclusivas, un 83% vinculado a un entorno residencial con recursos y conciencia moral.

La predicción de Riesgo de Intensidad Moderada se caracteriza por múltiples factores dinámicos como procesos de inestabilidad en el ACL provocando una tasa de reincidencia de un 67% de la presente muestra. Sin embargo, se estipula una moderada tasa de prevalencia en los factores estáticos asociados a las relaciones familiares: rupturas en el núcleo familiar, consumo de drogas y violencia en el hogar, relaciones inestables, inmadurez para la asunción de roles y carencias educativas.

La conexión del ACL con los riesgos aparece aproximadamente entre los once y trece años, edad de inicio en los actos violentos. Las problemáticas familiares, como son los conflictos entre adultos y la falta de recursos, recaen en la educación del hijo y desconocen cómo gestionar las dificultades que suele generar un adolescente. Por este motivo, los progenitores precisan de una ayuda profesional para adquirir habilidades parentales y reconducir las conductas de riesgo de sus hijos, la mayoría de ellas, relacionadas con el absentismo escolar, el consumo de alcohol y cannabis y los primeros actos delictivos como es la violencia filio-parental y los hurtos.

Destacar en este perfil los patrones agresivos e impulsivos para obtener la gratificación inmediata, tanto en el entorno familiar como escolar. Como rasgos de personalidad, se acentúa no saber afrontar sus propias dificultades y tener problemas con el manejo del enfado, aspectos que les llevan a cometer conductas disruptivas y, en ocasiones, delictivas. A ello se le suma la autoestima dañada fruto de sus experiencias previas y las dificultades para respetar la autoridad y las normas sociales establecidas.

Existe una colaboración positiva ante la intervención educativa aunque en ciertas ocasiones se interfiere con las conductas de riesgo de su grupo de iguales, como por ejemplo, el consumo de drogas. No obstante, se adhiere a actividades inclusivas que dispone su entorno residencial con diferentes recursos. Además, mantiene el apoyo de un adulto prosocial que pertenece, la mayoría de las ocasiones, a un miembro de la familia, generando un vínculo afectivo fuerte. Desde la percepción del adolescente, generalmente, disponen de una conciencia de los hechos cometidos a partir de la intervención en los talleres socioeducativos de los CIMJ. Ésta actúa como fuente de protección del ACL para reconducir los valores prosociales adquiridos en la niñez, potenciar la autoestima, adquirir competencias sociales, mejorar la comunicación y saber resolver los conflictos con los padres, motivar hacia la formación académica-laboral y fomentar la participación en actividades de ocio saludables.

- RIA: alta presencia de factores estáticos y escasos factores protectores. Consumo de drogas muy perturbador, un 52% de la muestra integrada a un entorno marginal y de exclusión social, historial de actos violentos en el hogar, relaciones familiares inestables, trayectoria delictiva consolidada, grupo de iguales delincuentes, carencias educativas y escasas habilidades sociales, asunción de riesgo e impulsividad.

La predicción de Riesgo de Intensidad Alta se considera como elevada tasa de prevalencia en los factores estáticos, duplicando en muchos de los casos a los factores de protección. Se tratan de factores históricos que pertenecen a la infancia del adolescente y por tanto, no pueden ser modificados. Esto, de algún modo, ha influido en la historia vital del ACL aislándoles de la protección o por el contrario, manteniéndoles en una conexión con los riesgos.

En el seno familiar de esta tipología, se revela una desestructuración entre sus miembros asociada generalmente a un entorno marginal, en contacto elevado con instituciones de beneficencia y asistencia social, además de una trayectoria familiar con expedientes de protección y separación familiar biológica. También se relacionan al propio hogar los factores de riesgo como son el consumo de drogas, la violencia y la delincuencia, por tanto, el ACL se familiariza a este estilo de vida en la primera infancia. Existe una escasa supervisión de los padres y/o cuidadores y una despreocupación por la educación de sus hijos. Este hecho provoca grandes carencias académicas y absentismo escolar desde la etapa de Primaria.

Los actos delictivos se relacionan, en la mayoría de los casos, con la violencia generada antes de los once años por lo que existe una trayectoria consolidada en el ACL. En cuanto al grupo de iguales, suele ser una red social reducida marcada por el policonsumo de drogas y la delincuencia.

Durante en el internamiento en el CIMJ y desde la percepción del adolescente, se trabaja la conciencia moral del ACL asociado a los hechos delictivos y se busca una nueva red social y/o una inserción socio-laboral como fuente de protección. Del mismo modo, se trabaja los factores de riesgo individuales tales como la carencia en habilidades sociales, el afrontamiento ante las dificultades, la asunción de riesgos e impulsividad y los problemas con el enfado.

9.2.3. Factores determinantes en la evaluación: entre la protección y el riesgo.

En la valoración de riesgo de reincidencia delictiva, se aprecia que a medida que los riesgos disminuyen, la tipología delictiva pierde intensidad y, por tanto, crean fuertes conexiones a espacios, actividades y dinámicas prosociales. O por el contrario, a medida que se acumulan los riesgos, la reincidencia se hace cada vez más probable y el ACL se aleja de esferas inclusivas. No obstante, se genera la duda de cuánto pesan los factores de riesgo y cuánto lo hacen los protectores. O expresado de otra forma, cuánto influye un riesgo en un ACL para volver a cometer un delito o cuánto protege un factor para evitar la reincidencia delictiva. Para responder esta incógnita planteada durante el proceso empírico de la investigación, y en base a los análisis estadísticos del estudio, se concluye que los factores protectores son más eficientes en la predicción de la reincidencia delictiva frente a los factores de riesgo y por tanto, el instrumento SAVRY es el más idóneo en la actualidad para predecir la reincidencia delictiva en ACL que están cumpliendo una medida judicial por la comisión de delitos violentos.

9.2.3.1. Factores de riesgo más significativos de la muestra según SAVRY.

En referencia a los factores estáticos de los ACL, la violencia generada en el hogar durante la primera infancia da continuidad a la conducta delictiva, sobre todo, por la comisión de delitos violentos. Este hecho explica el historial de actos violentos de los ACL con trayectoria consolidada asociado a un inicio de la violencia antes de los trece años. Este perfil de ACL muestra dificultades para aceptar la autoridad debido a los fracasos en las intervenciones anteriores.

Atendiendo a los factores dinámicos, en primer lugar se concluye que la mayoría de las familias carecen de habilidades parentales lo que desemboca en un alejamiento y aparición de una fractura afectiva entre padres e hijos. En el caso de la violencia-filioparental, la inexistencia de normas y límites deriva en una superposición de roles familiares y en la presencia de una violencia intrafamiliar. También se destaca la influencia negativa de los padres hacia los hijos debido al consumo de drogas, violencia de género experimentada en el hogar o a los comportamientos agresivos en la

comunicación familiar. En segundo lugar, por parte de los ACL existe una escasa motivación académica por lo que el abandono de esta formación lleva a un aumento considerable del tiempo libre. Este espacio de ocio sin autogestión ni planificación, se considera un riesgo debido a que genera conductas antisociales como es el consumo de drogas o relacionarse, de forma eventual, con un grupo de iguales que cometen delitos. Además, se sustituye las responsabilidades del ACL con el uso no adecuado de las nuevas tecnologías en las que el joven prioriza ese tiempo, en ocasiones de forma abusiva, para relacionarse digitalmente con su grupo de pares o hacer uso de los juegos internautas. En tercer y último lugar, se atienden a los factores individuales y rasgos de personalidad del ACL. Se revela la impulsividad en la mayoría de la muestra analizada, hecho que les dificulta manejar su enfado o evitar el uso de la violencia en las relaciones interpersonales. Además, se afirma que existe una escasa empatía y sensibilidad entre los ACL que cumplen una medida judicial de internamiento, dato que explica que más del 50% de la muestra haya agredido, en cualquiera de sus tipologías, a sus progenitores.

9.2.3.2. Factores de protección más significativos de la muestra según SAVRY.

Las redes de apoyo social y la implicación del ACL en actividades prosociales se consideran las fuentes de protección más concluyentes para evitar la reincidencia delictiva. Así pues, se trata de una muestra con posibilidades de alejarse de las conductas antisociales debido a los recursos que tienen a su alcance y al apoyo de al menos un adulto en diversas áreas del adolescente. En este sentido, tener relaciones afables con adultos (familiares, profesores y otros) reconoce el valor del ACL y le transmiten una actitud de afecto.

En relación a la actitud positiva del ACL ante las intervenciones educativas en los CIMJ, se concluye con la posibilidad de trabajar los rasgos de personalidad que les llevan a cometer las conductas disruptivas y que son el origen de algunos comportamientos delictivos. Por ello, una conclusión relevante para el estudio es que casi la mitad de los sujetos analizados son resilientes. Esta característica les permite tener la habilidad para alcanzar el éxito o conseguir resultados positivos a pesar de estar inmersos en situaciones adversas.

En cuanto al cumplimiento de la medida judicial, la investigación demuestra que el itinerario del CIMJ precisa incorporar en la intervención educativa recursos de la comunidad en los que participen los ACL. En esta perspectiva de resocialización, es necesario utilizar el contexto como estrategia educativa que permita la promoción de los ACL acompañados por personal educador en relación educativa. Por tanto, los relatos de vida analizados explican cómo los modelos humanistas sitúan al joven como protagonistas de su propio proceso durante el internamiento. Estos modelos obtienen gran relevancia por tratarse de enfoques que pueden encontrarse en la esfera de cualquier intervención y adaptarse a la atención individualizada del ACL. A modo conclusión, se basan en una intervención con parámetros firmes pero con una flexibilidad educativa que permite la relación afectiva entre el educador- educando, aspecto que garantiza mayores logros en el proceso reeducativo del joven.

9.3. Limitaciones y prospectiva de la investigación.

En primer término, se abordan las limitaciones del estudio que posibilitan al doctorando evaluar el proceso de la investigación:

- Área geográfica: dificultades para ampliar el territorio de la investigación a otros CIMJ situados en la Comunidad Valenciana a pesar de disponer de una muestra significativa en cuanto a tamaño.
- Tiempo: el instrumento de valoración requiere un análisis exhaustivo de cada sujeto por lo que no se trata de un cuestionario o encuesta en el que se vuelquen los datos sino del estudio e interpretación de las fuentes primarias y secundarias que aportan los profesionales al investigador.
- Universo: imposibilidad de poder realizar con eficacia más relatos de vida para la comparación de las diferentes tipologías de reincidencia establecidas. Esto se debe a la gestión privada de los CIMJ que, en algunos casos, dificultan el acceso a la información de los usuarios atendidos y por supuesto a entrevistarles a pesar de disponer de las autorizaciones pertinentes de la Administración Pública.
- Contenido: la reincidencia delictiva es una temática que se ha estudiado desde un perfil profesional ajeno a la Educación Social por lo que la mirada científica se ha centrado, en la mayoría de los estudios anteriores, en valoraciones sistemáticas, criminológicas, penales o psicológicas. Por tanto, se han hallado escasas publicaciones con las que comparar cómo interviene y qué herramientas dispone el educador social para aislar al ACL de la reincidencia delictiva.

En segundo término, se detallan las futuras líneas de investigación:

- Espacio: trasladar la investigación a otras Comunidades Autónomas y realizar una comparativa de los resultados obtenidos para analizar cómo influye el contexto territorial.
- Universo: ampliar la muestra a otros CIMJ en el ámbito nacional para corroborar o refutar las hipótesis planteadas en la investigación con una población diana más amplia.

- Muestra actual: realizar un estudio longitudinal de los sujetos analizados para comprobar si la predicción de la reincidencia delictiva según SAVRY se ajusta a la realidad de los ACL.
- Instrumento: validar científicamente los factores de protección hallados de forma indirecta de los factores de riesgo estipulados por la herramienta SAVRY, para predecir la reincidencia delictiva con mayor eficiencia.

9.4. Síntesis del capítulo.

El último capítulo de la Tesis Doctoral ha presentado las conclusiones más relevantes del estudio otorgándole importancia a los fenómenos asociados a los factores de riesgo y de protección del ACL, así como a la prevención en la reincidencia delictiva a partir de prácticas educativas y la prioridad de las redes de apoyo en los procesos de socialización del ACL.

Se concluye con un trabajo de investigación que responde a la realidad social y actual de los adolescentes en conflicto con la ley con un alto porcentaje de riesgo moderado de reincidencia delictiva. Sin embargo, las estrategias y modelos educativos expuesto anteriormente, ofrecen riquezas y posibilidades en las intervenciones psicosociales de los jóvenes.

CAPÍTULO X:
REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS

CAPÍTULO X: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10.1. Referencias bibliográficas

10.2. Referencias electrónicas

10.3. Fuentes documentales y legislativas

10.3.1. Documentales

10.3.2. Legislativas

10.1 Referencias bibliográficas

- Abadías, A. (2015). *La violencia filio-parental y la reinserción del menor infractor. Consideraciones penales y criminológicas*. Tesis Doctoral. Facultad de Derecho, UNED.
- Adkins, L. (2002). Qualitative questions. En May, T. (Eds.), *Qualitative questions for social research*. London: Sage.
- Aebi, M.F. (2003). Familia disociada y delincuencia: el caso suizo en los años noventa. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 5(8), 15-25.
- Agnew, R. (1992). Foundation for a general strain theory of crime and delinquency. *Criminology*, 30, 47-87.
- Aguar, F. (2015). Solidaridad intergeneracional de las familias: abuelas y abuelos en el cuidado de la infancia. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 107, 41–54.
- Aguirre, A. y Rodríguez, N. (1997). *Skins, Punkis, Okupas y otras tribus urbanas*. Barcelona: Bárdenas.
- Ainscow, M. (2001). *Escuelas inclusivas: aprender de la diferencia*. Cuadernos de pedagogía, 307.
- Alba J.L. (2003). Jóvenes con personalidad antisocial. En Garrido, V. *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- _____ (2005). El programa del pensamiento prosocial. Versión corta para jóvenes. En V. Garrido y M^a. J. López. (coords.). *Manual de intervención educativa en readaptación social*. Vol. 2. Los programas del pensamiento prosocial (pp. 95-310). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Alonso, I., y Funes, J. (2009). El acompañamiento social en los recursos socioeducativos. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, 42, 28– 46.
- Álvarez, D., Álvarez, L., Núñez Pérez, J. C., González, P., González-Pienda, J. A., Rodríguez, C., y Cerezo, R. (2010). Violencia en los centros educativos y fracaso académico. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 1(2), 139-153.
- Amabile, T. M. (1983). The Social Psychology of Creativity: A Componential Conceptualization. *Journal of Personality and Social Psychology*, 45(2), 357-376.
- Amar, J. J., Abello, R., Madariaga, C. y Ávila, J. (2014). Characteristics of personal networks associated with physical and psychological quality of life among demobilized individuals from the Colombian armed conflict. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 24(3), 173–190.
- Ang, R.P. y Huan, V.S. (2008). Predictors of Recidivism for Adolescent Offenders in a Singapore Sample. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 895-905.

- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo Social*. Argentina: Lumen
- _____ (1999). El proceso de investigación social. Buenos Aires: Humanitas.
- Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22 (3), 403-409.
- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, E. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles de psicólogo* 28, 157-173.
- Andrés Ibáñez, P. (1986). *El sistema tutelar de menores como reacción penal reforzada*. Psicología social y sistema penal. Alianza Editorial, Madrid.
- Andrews, D. A. y Bonta, .J. (1995). *The Level of Service Inventory-Revised (LSI)*. Toronto: Multi-Health Systems.
- _____ (2003). *The Psychology of Criminal Conduct*. Cicinnati: Anderson (3ª edición).
- _____ (2006). *The Psychology of Criminal Conduct*. Cicinnati: Anderson (3ª edición).
- Andrews, D. A., Bonta, J. y Hoge, R.D. (1990). Classification for effective rehabilitation. *Criminal Justice and Behavior*, 17, 19-52.
- Andrews, D. A. y Dowden, C. (2006). Risk principle of case classification in correctional treatment: A meta-analytic investigation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50, 88–100.
- Andrews, D.A., Zinger, I., Hoge, R., Bonta, J., Gendreau, P. y Cullen, F. (1990). Does correctional treatment work? A clinically relevant and psychologically informed meta-analysis. *Criminology*, 28, 369-404.
- Antillano, A. (2007). ¿Qué son las políticas de seguridad?. *Capítulo criminológico: revista de las disciplinas del Control Social*, 35 (2), 145-177.
- Añanos, F.T. (2006). Escenarios de la identidad cultural de los jóvenes españoles: análisis desde la educación social. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 12 (24), 71-100.
- APTA (1989). Factores de protección del consumo de drogas en la adolescencia: estudio preliminar. *Adicciones*, 1, 28-36.
- Aranda, M. (2006). *Reeducación y reinserción social. Tratamiento penitenciario. Análisis teórico y aproximación práctica*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Árbez Sanchez, C. (2002). *Guía de intervención. Menores y consumos de drogas*. Madrid.

- Ariño, A. (2009). Estilos de aculturación y encrucijadas de la diversidad cultural. *Papers: revista de sociología*, 94, 115-137.
- Armijos Benítez, V. (2015). *Estilos de crianza parental en adolescentes infractores*. Tesis Doctoral. Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Arnett, J. J. (1999). Adolescent storm and stress, reconsidered. *American Psychologist*, 54, 317-326.
- Aroca Montolío, C., Cánovas Leondhart, P. y Alba Robles, J.L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filiofamiliar: Un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 2, 231-254.
- Aucejo, J. M. (2015). *Aproximación criminológica a la delincuencia juvenil y al sistema de justicia juvenil en la provincia de Valencia*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Aucoin, K., Frick, P. y Bodin, D. (2006). Corporal punishment and child adjustment. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 27(6), 527-541.
- Báez, J. (2007). *Investigación Cualitativa*. Madrid: ESIC.
- Baker, R. y Mednick, B. (1984). *Influences on human development: A longitudinal perspective*. Boston: Kluwer-Nijhoff.
- Ballester, M. G., y Sánchez, J. (2011). La dimensión pedagógica del enfoque de competencias en educación obligatoria. *ENSAYOS: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 26, 42-46.
- Bandura, A., Barbarelli, C., Caprara, V. y Pastorelli, C. (1996). Mechanism of moral disengagement in the exercise of agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71, 364-374.
- Barberet, R., Rechea, C. y Montañés, J. (1994). Self-Reported juvenile delinquency in Spain. En J. Jurger-Tas, G-J. Terlouw and M. W. Klein (eds). *Delinquent behavior among young people in the western world* (238-266). Amsterdam: Kugler Publications.
- Bas, E. y Pérez de Guzmán, M.V. (2010). Desafíos de la familia actual ante la escuela y las tecnologías de información y comunicación. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 41-68.
- Barkin, S.L., Smith, K.S. y DuRant, R.H. (2002). Social skills and attitudes associated with substance use behaviors among young adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 30(6), 448-454.
- Barra, E. (2004). Apoyo social, estrés y salud. *Psicología y Salud*, 14, 237-243.
- Bassuk E.L., Buckner, J.C., Weinreb, L.F., Brownw, A., Bassuk, S.S., Dawson, R. y Perloff, J.N. (1997). Homelessness in female-headed families: Childhood and adult risk and protective factors. *American Journal of Public Health*, 87, 241-248.

- Batson, C. y Powell, A. (2003). Altruism and prosocial behavior. En Theodore, M. (Ed.) and Melvin, L. (Ed.). *Handbook of Psychology: Personality and Social Psychology*, 5. Nueva York: John Wiley y Sons, Inc. XIX.
- Bayón, F. (2005). Juventud y prisión. *Revista de Estudios de Juventud. INJUVE*, 69, 63-81.
- Bechtel, K., Lowenkamp, C. T. y Latessa, E. (2007). Assessing the risk of re-offending for juvenile offenders using the youth level of service/case management inventory. *Journal of Offender Rehabilitation*, 45(3), 85-108.
- Beech, A., Friendship, C, Erikson, M. y Hanson, R.K. (2002). The Relationship Between Static and Dynamic Risk Factors and Reconviction in a Sample of U.K. *Child Abusers. Sex Abuse*, 14(2), 155-167.
- Bellis, M. A., Hughes, K., Dillon, P., Copeland, J. y Gates, P. (2007). Effects of Backpacking Holidays in Australia on Alcohol, Tobacco and Drug Use of UK Residents. *BMC Public Health* 7, 1-20.
- Beelmann, A. y Lösel, F. (2006). Child social skills training in developmental crime prevention: Effects on antisocial behavior and social competence. *Psicothema*, 18, 603-610.
- Benda, B., Flynn, R. y Toombs, N.J. (2001). Recidivism among adolescents serious offenders. Prediction of entry in to de correctional system for adults. *Criminal and Justice Bahaviour*. 28, 588-613.
- Benedí, M. y Aguelo, F. (2009). *La intervención con los menores de edad en conflicto con lay penal*. Zaragoza: Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- Berenguer, G., Mollá, A., Pérez, M^a P. y Cánovas, P. (2007). *Los adolescentes como consumidores: la familia como agente de socialización*. Universidad de Valencia. Valencia.
- Bettetini, G. y Colombo, F. (2005). *Las nuevas tecnologías de la comunicación*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Biderman, A. y Reiss, A. (1967). On Explorin the Dark Figure of Crime. *Annals of the American Academy of Political and Social Sciense, Combating the Crime*, 374, 1-15.
- Bierbrauer, G. (2000). Social Justice and Political Ideology in an immigrant country. En T. Baums, K.J. Hopt y N. Horn (Eds). *Corporations, Capital Market and Bussiness in the Law*. Londres: Kluwer Law International.
- Biscione, N. y Picornell-Lucas, A. (2015). Evaluación de una experiencia de participación infanto-juvenil en un centro de apoyo socioeducativo. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 107, 13-26.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla.

_____ (2009). ¿Cómo pensar y sentir en positivo? *Educadores: Revista de renovación pedagógica*, 231, 36-48.

Blay, N.T., Calafat, A., Juan, M., Becoña, E., Mantecón, A., Ros, M. y Far, A. (2010). Violencia en contextos recreativos nocturnos: su relación con el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes españoles. *Psicothema*, 22(3), 396-402.

Bono, C., Emmons, R.A. y McCullough, M.E. (2004). Gratitude in Practice and the Practice of Gratitude. En Linley, P.A., y Joseph, S. *Positive Psychology in Practice*. New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.

Borum, R. (2000). Assessing violence risk among youth. *Journal of Clinical Psychology*, 56(10), 1263-1288.

Borum, R., Bartel, P. y Forth, A. (2003). *SAVRY: Structured Assessment of Violence Risk in Youth*. Traducción al catalán y castellano: Vallés y Hilterman (2006). Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Botija, M. (2011). Herramientas útiles en Trabajo Social: Instrumentos de valoración del riesgo en menores y jóvenes con medidas judiciales. *Documentos de Trabajo Social*, 49, 34-46.

_____ (2013). *Mirando a la Libertad. Principio e inserción y resocialización en los centros de internamiento de medidas judiciales de menores*. VI Premio Dolors Arteman. Cataluña: Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cataluña.

_____ (2014). *Los centros de internamiento español para adolescentes en conflicto con la ley: Principio de Resocialización desde la Perspectiva del Trabajo Social*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.

Botvin, G. J. y Botvin, E. M. (1994). Estrategias de prevención, hallazgos empíricos y temas de valoración. En, J. A. García-Rodríguez y J. Ruiz, *Tratado sobre prevención de las drogodependencias* (pp. 17-40). Madrid: FAD.

Branje, S., Van Lieshout, C. y Van Aken, M. (2002). *Personality and support in adolescents' family relationships: links with adolescents problem behaviour*. VIII Conference of the European Association for Research on Adolescence. Oxford.

Brendgen, M., Vitaro, F., Turgeon, L., Poulin, F. y Wanner, B. (2004). Is there a dark side of positive illusions?. Overestimation of social competence and subsequent adjustment in aggressive and nonaggressive children. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 32, 305-320.

Bringué, X. y Sádaba, C. (2011). *Menores y Redes Sociales*. Madrid: Foro de Generaciones Interactivas, Fundación Telefónica.

- Brook, J.S., Whiteman., Gordon, A.S. y Cohen, P. (1986). Dynamics of childhood and adolescent personality traits and adolescent drug use. *Developmental Psychology*, 22, 403-414.
- Brook, J.S., Nomura, C. y Cohen, P. (1989-a). A network of influences on adolescent drug involvement: Neighborhood, school, peer, and family. *Genetic, Social, and General Psychology Monographs*, 115, 125-145.
- Brook, J.S., Nomura, C. y Cohen, P. (1989-b). Prenatal, perinatal, and early childhood risk factors and drug involvement in adolescence. *Genetic, Social, and General Psychology Monographs*, 115, 223-241.
- Brook, J.S. (1990). The psychosocial etiology of adolescent drug use: a family interactional approach. *Genetic, social and genral psychology monographs*, 116(2).
- Bouché, J.H. (2003). La paz comienza por uno mismo. *Educación XXI*, 6, 25-43.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Madrid: Siglo XXI.
- Brewer, D. D., Hawkins, J. D., Catalano, R. F., & Neckerman, H. J. (1995). Preventing serious, violent, and chronic juvenile offending: A review of evaluations of selected strategies in childhood, adolescence, and the community. En J. C. Howell, B. Krisberg, J. D. Hawkins, y J. J. Wilson (Eds.), *A sourcebook: Serious, violent, & chronic juvenile offenders* (61-141). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Brown, B.B. (2004). Adolescents relationships with peers. *Handbook of adolescent psychology* (pp. 363-394). New York: Wiley.
- Brown, S. L., Nesse, R. M., Vinokur, A. D., y Smith, D. M. (2003). Providing social support may be more beneficial than receiving it: Results from a prospective study of mortality. *Psychological Science*, 14, 320-327.
- Brullet, C. (2010). Cambios familiares y nuevas políticas sociales en España y Cataluña. El cuidado de la vida cotidiana a lo largo del ciclo de vida. *Educar*, 45, 51-79.
- Bugarin, R., Garcia A. y Galego, P. (2002). Consumo de sustancias adictivas durante la noche de un fin de semana en Tui. *Cuadernos de Atención Primaria* 9(3), 126-130.
- Buyse, E., Verschueren, K., y Doumen, S. (2009). *Observed temperamental risk and psycho-social adjustment in kindergarten: The moderating role of teacher-child closeness*. Poster presented at the Conference on "Changing Emotions" of the National Committee of Psychological Sciences of the Royal Academy of Belgium and the Contactforum of the Royal Flemish Academy of Belgium for Sciences and the Arts, Brussels, Belgium.
- Caballo, V. (2002). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*. Madrid. Siglo XXI.

- Caballo, M. B., Caride, J. A. y Meira, P. A. (2011). El tiempo como contexto y pretexto educativo en la sociedad red. *Intervención Socioeducativa*, 47, 11-24.
- Cadenas, H. (2012). La desigualdad de la sociedad. Diferenciación y desigualdad en la sociedad moderna. *Persona y Sociedad*, 26(2).
- Calafat, A. (1999). Matriz de predictores del consumo de drogas durante la adolescencia. *IDEA Prevención*, 18, 66-77.
- Calafat, A., Montserrat J. y Duch, M.A., (2009). Intervenciones preventivas en contextos recreativos nocturnos. *Adicciones* 21(4), 387-414.
- Caldwell, M. F. (2010). Study characteristics and recidivism base rates in juvenile sex offender recidivism. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54(2), 197-212.
- Calvete, E. (2008). Justification of violence and grandiosity schemas as predictors of antisocial behavior in adolescents. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37, 108-119.
- Capdevila, M. y Ferrer, M. (2009). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2008*. Centre d'estudis jurídics i de formació especialitzada. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Capdevila, M., Ferrer, M. y Luque, E. (2005). *La reincidencia en el delito en la justicia de menores*. Centre d'estudis jurídics i de formació especialitzada. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Capdevila, M., Ferrer, M., Blanch, M., Arrozonis, O., Coloma, A.I., Mutilva, N. y Loinaz, I. (2012). *La reincidencia en el programa de mediación y reparación de Menores*. Barcelona. CEJFE.
- Carasa, P. (1997). *La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)*. Historia Contemporánea, (Marginación, desigualdad y poder). Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Carbonell, A. Gil-Salmerón, A. y Margaix, E. (2016). Evaluación del riesgo de reincidencia en menores infractores: herramientas para la mejora de estrategias reeducativas en España. *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 5, 79-88.
- Carlsen, W. (1999). Domains of Teacher Knowledge. In: Gess-Newsome, J.; and Lederman, N. (Eds.). *Examining Pedagogical Content Knowledge. The Construct and its Implications for Science Education*. Dordrecht, Boston, London: Kluwer Academic Publishers. pp. 133-144.
- Castaño, C. (dir) (2008). *La segunda brecha digital*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- Castells, M. (1995). *La ciudad informacional: tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza.
- _____ (2001). *La Galaxia de Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Barcelona: Plaza y Janés.
- _____ (2006). *La sociedad en red: una visión global*. Madrid: Alianza.

- Castillejo, M.A. (1983). *El modelo científico tecnológico en la intervención educativa*. Madrid: Morata.
- Castillo Ceballos, G. (1999). *El adolescente y sus retos. La aventura de hacerse mayor*. Editorial Pirámide. Madrid.
- Catchpole, R., y Gretton, H. (2003). The predictive validity of risk assessment with violent young offenders: A 1-year examination of criminal outcome. *Criminal Justice and Behavior*, 30, 688-708.
- Catroppa, C. y Anderson, V. (2003). Recovery and predictors of intellectual ability two years following pediatric traumatic brain injury. *Neuropsychological Rehabilitation*, 13(5), 517-536.
- Cattlet, B. S., Toews, M. L. y Walilko, V. (2010). Men gendered constructions of intimate partner violence as predictors of court-mandated batterer treatment drop out. *American Journal of Community Psychology*, 45, 107-123.
- Cavadino, M. y Dignan, J. (2006). *Penal Systems. A Comparative Approach*. London: Sage.
- Cea D'Ancona, M^a A. (1992). *La Justicia de menores en España*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI.
- Chen, N. N. (2008). Review: Cultures of vision: images media and the imaginary. Ron Brunet. *American Anthropologist*, 25(1), 33-45.
- Chesney, L. (2008). The awareness-raising of Paulo Freire. *Rhec*, 11, 51-72.
- Chisvert, M.J. y Marhuenda, F. (2012). Transiciones tempranas al mercado laboral. Los contratos de formación o aprendizaje. ¿Oportunidad o trampa para los jóvenes? *RASE*, 5(2), 153-168.
- Cian, L. (1994). *El sistema preventivo de Don Bosco*. Líneas maestras para su desarrollo. Madrid, CCS.
- Claes, M., Lacourse, E., Ercolani, A., Pierro, A., Leone, L. y Presaghi, F. (2005). Parenting, Peer Orientation, Drug Use, and Antisocial Behavior in Late Adolescence: A Cross-National Study. *Journal of Youth and adolescence*, 34(5), 401-411.
- Clayton, R.R. (1992). Transitions in drug use: Risk and protective factors. En M. Glantz y R. Pickens (Eds.). *Vulnerability to drug abuse* (pp. 15-51). Washington, C.D: American Psychological Association.
- Cofre, L. (2011). Idas y vueltas de la reincidencia en América Latina: estado de la normativa en Argentina, Colombia, Perú y Chile. *Revista Debates Penitenciarios*, 16, CESC. Santiago, Chile.
- Cohen, D., y Strayer, J. (1996). Empathy in conduct-disordered and comparison youth. *Developmental Psychology*, 32, 988-998.
- Coleman, J.C. (1994). *Psicología de la adolescencia*. Ed. Morata. Madrid.

- Collins, W.A. (1997). Relationships and development during the adolescence: Interpersonal adaptation to individual change. *Personal Relationships*, 4, 1-14.
- Coll, C. y Miras, M. (2001). *Diferencias individuales y atención a la diversidad en el aprendizaje escolar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Colvin, M., Cullen, F., y Vander Ven, T. (2002). Coercion, social support and crime: An emerging theoretical consensus. *Criminology*, 40, 19-42.
- Conde, F. (1990). Un ensayo de articulación de las perspectivas cuantitativas y cualitativas en la investigación social. *REIS: Revista española de investigaciones sociológicas*, 51, 91-120.
- Cooke, T.D., David J. y Michie, C. (2001). Refining the construct of psychopath: Towards a hierarchical model. *Psychological Assessment*, 13(2), 171-188.
- Cooper, D. M. (1992). Juventud, delincuencia y violencia. *Revista de Sociología de la UChi*, 6-7, 93-112.
- Cooper, D. (2005). *Delincuencia y desviación juvenil*. Santiago: LOM Ediciones.
- Cornejo, M., Rojas, R.C. y Mendoza, F. (2008). La investigación con Relatos de Vida: Pistas y opciones del Diseño Metodológico. *Psykhé*, 17, 29-39.
- Coronado, P.J. y Morales, A. (2012). La compensación educativa como estrategia de inclusión social en el acceso a la educación. *RASE*, 5(2), 169-185.
- Corsi, J. (2004). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Barcelona: Paidós.
- Cotle, C., Lee, L. y Heilbrun, K (2001). The prediction of criminal recidivism in juveniles: A meta-analysis. *Criminal justice and behavior*, 28, 367-394.
- Cottrel, B. y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25(8): 1072-1095.
- Cowen, E. y Work, W. (1988). Resilient children, psychological wellness, and primary prevention. *American Journal of Community Psychology*, 16, 591-607.
- Coyne, J. C., y Tennen, H. (2009). Positive psychology in cancer care: Bad science, exaggerated claims, and unproven medicine. *Annals of Behavior Medicine*, 39, 14-26.
- Coyle, C., Bramham, J., Dundon N., Moynihan, M. y Carr, A. (2016). Exploring the Positive Impact of Peers on Adolescent Substance Misuse. *Journal of Child & Adolescent Substance Abuse* 25(2), 134-143.
- Craig, I. W. (2007). The importance of stress and genetic variation in human aggression. *BioEssays: News and Reviews in Molecular, Cellular and Developmental Biology*, 29(3), 227-236.

- Csikszentmihalyi, M. (1996). *Creativity. Flow and the psychology of discovery and invention*. New York: HarperCollins Publishers.
- Cuello, J. (2000). *El nuevo derecho penal de menores*. Madrid: Civitas.
- Cuenca, M. (1999). El fenómeno del Ocio. Importancia y nuevas perspectivas. *Revista Proyecto*, 32.
- _____ (2002). La educación del ocio y sus funciones. *En Adoz*, 23. Bilbao: Universidad de Deusto.
- _____ (2004). *Pedagogía del Ocio: Modelos y Propuestas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- _____ (2006). Aproximación multidisciplinar a los estudios de ocio. *De Estudios de Ocio*, 31. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Cuervo, K. (2011). *Menores en Riesgo: Perfil y Predicción de la Reincidencia Delictiva*. Tesis Doctoral. Universidad Jaume I Castellón.
- Cuervo, K., Andrés, C., Gorriz, A., Villanueva, L., Carrión, C. y Busquets, P. (2009). Predicción de la reincidencia delictiva en menores infractores. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, N°2, 529-538.
- Curran, P.J. y Chassin, L. (1996). A Longitudinal Study of Parenting as a Protective Factor for Children of Alcoholics. *Journal of Studies on Alcohol*, 57, 305-12.
- Dainnig, C., y Depanfiles, D. (2007). Resilience of youth in the transition from out-ofhome care to adulthood. *Children and Youth Services Review*, 29, 1158-1178.
- De Pablos Ramírez, J.C. y Soriano Miras, R.M. (1997). La noche, nuevo espacio-tiempo juvenil. *Societés*, 53, 311-321.
- Debesse, M. (1977). *La adolescencia*. Ed. Oikos-Tau. Barcelona.
- Del Barrio, V. y Roa, M.L. (2006). Factores de riesgo y protección en agresión infantil. *Acción Psicológica*, 4, 39-65.
- Demaray, M. P., y Malecki, C. K. (2002). The relationship between perceived social support and maladjustment for students at risk. *Psychology in the Schools*, 39, 305-316.
- Demo, P. (1998). *O charme da exclusão social*. Campinas: Autores Associados.
- Denzin, N. K. (1970). *Sociological Methods a Sourcebook*. Chicago, IL: Aldine Publishing Company.
- Deptula, D. P. y Cohen, R. (2004). Aggressive, rejected, and delinquent children and adolescents: a comparison of their friendships. *Aggression and Violent Behavior*, 9(1), 75-104.

Dezuani, M. y Monroy, A. (2012). Prosumidores interculturales: La creación de medios digitales globales entre los jóvenes. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación* 38, 59-66.

De Lucas, F. y Arias, A. (2010) *Diccionario internacional de Trabajo social y Servicios Sociales*. Buenos Aires. Miño y Dávila.

Díaz, A. (2008). *Los Servicios en Beneficio de la comunidad para jóvenes infractores en Chile y la Prevención de la reincidencia: Enseñanzas desde la Justicia Restaurativa*. Ponencia presentada en el Seminario Justicia Juvenil: una visión Restaurativa, Santiago de Chile.

Díaz-Aguado, M.J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles de Psicólogo*, 84, 35-44.

Díaz, E. C., y González, J. C. S. (2012). Las raíces de la psicología positiva. *Papeles del psicólogo*, 33(3), 172-182.

Diego, F. (2000). *Los programas para menores en conflicto en Castilla-La Mancha*. En M. Martín, *La responsabilidad penal de los menores*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Diener, E., Sandvik, E., y Pavot, W. (1991). Happiness is the frequency, not the intensity, of positive versus negative affect. In F. Strack, M. Argyle y N. Schwarz (Eds.), *Subjective well-being: An interdisciplinary perspective* (pp. 119-139). New York: Pergamon.

Díez, J.L. (2006). Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4, 21-37

Dodge, K., Bates, J. E. y Pettit, G. S. (1990). Mechanisms of the cycle of violence. *Science*, 250, 1678-1683.

Dodge, K. A. y Coie, J.D. (1987). Social information processing factors in reactive and proactive aggression in children's peer groups. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53, 1146 – 1158.

Dodge, K. y Petit, G. (2003). *A biopsychosocial model of the development of chronic conduct problem in adolescence*. *Developmental Psychology*.

Domínguez, A. (2005). Absentismo escolar y atención a la diversidad. *Indivisa: Boletín de estudios e investigación*, 6, 259-267.

- Domínguez Alonso, F. J. (2001). Actuaciones preventivas en contextos comunitarios: una oportunidad, ¿necesidad?, para el trabajo social con enfoque comunitario. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 9, 135-168.
- Domínguez, A. y Rodríguez, E. (2003). La percepción de las relaciones familiares por parte de los adolescentes. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, 9, 375-386.
- Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998). *¿En qué sociedad vivimos?* Buenos Aires: Losada. (Edición consultada: 2000).
- Dubois, A. (2005). *Diccionario de Acción Comunitaria y Cooperación al Desarrollo*. Bilbao: Hegoa.
- Duncan, G. y Brooks-Gunn, J. (2000). Family poverty, welfare reform, and child development. *Child Development*, 71(1), 188–196.
- Dyson, A. y Milkward, A. (2000). *Schools and special needs. Issues of innovation and inclusion*. Londres: Paul Champan.
- Echeburúa, E., Amor, J. y Fernández, J. (2007). *Vivir sin violencia*. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E., Bravo de Medina, R. y Aizpiri, J. (2007). Comorbidity of alcohol dependence and personality disorders: A comparative study. *Alcohol and Alcoholism*, 42, 618-622.
- Echeburúa y De Corral (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones*, 22, 91-96.
- Echeburúa, E. (2012). Factores de riesgo y factores de protección en la adicción a las nuevas tecnologías y redes sociales en jóvenes y adolescentes. *Revista española de drogodependencias*, 4, 435-448.
- Echeita, G., Simón, C., Verdugo, M.A., Sandoval, M., López, M. Calvo, I. y González-Gil, F. (2009). Paradojas y dilemas en el proceso de inclusión educativa en España. *Revista de Educación*, 349.
- Edens, J. F., Campbell, J. S., y Weir, J. M. (2007). Youth psychopathy and criminal recidivism. *Law and Human Behavior*, 31, 53-75.
- Edelson, J.F. (1999). Children's Witnessing of Adult Domestic Violence. *Journal of interpersonal violence*, 14, 839-870.
- Eggleston, J. (1980). *Sociología del currículo escolar*. Buenos Aires: Troquel.
- Eisenberg, N. (2000). Emotion, Regulation and Moral Development. *Annual Review of Psychology*, 51, 665-697.

- Elías, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.
- Elliott, D.S. (1994). Serious violent offenders: Onset, developmental course, and termination—The American Society of Criminology 1993 presidential address. *Criminology* 32, 1–21.
- Ellis, P.L. (1982). Empathy: a factor in antisocial behavior. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 10, 123–134.
- Elzo, J. (2006). *Los jóvenes y la felicidad ¿Dónde la buscan? ¿Dónde la encuentran?* Madrid: PPC.
- Erikson, E. H. (1968). *Identity: youth and crisis*. Nueva York: W. W. Norton
- Espinar, E. y González, M.J. (2009). Jóvenes en las redes virtuales: un análisis exploratorio de las diferencias de género. *Feminismo*, 14, 87-106.
- Espinoza, O., Piñol, D., Sánchez, M. y Martínez, F. (2012). *Estudio modelo y medición de la reincidencia de adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal*. Instituto de Asuntos Públicos. Universidad de Chile.
- Estévez, E. y Emler, N.P. (2011). Assessing the links among adolescent and youth offending, antisocial behaviour, victimization, drug use and gender. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 269-289.
- Falicov, C. (1988). *Transiciones de la familia. Continuidad y cambio en el ciclo de vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fariña, F. Garcia, P. y Vilariño, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: estudio de los efectos de protección/riesgo frente al comportamiento antisocial y delictivo, en la reincidencia delictiva y en el tramo de responsabilidad penal de los menores. *Revista de investigación en educación*, 7, 113-121.
- Farrell, A. D., Meyer, A. L., Kung, E. M. y Sullivan, T. N. (2008). Development and evaluation of school-based violence prediction programs. *Journal of Clinical Child Psychology*, 37(6), 1107–1122.
- Farrington, D.P. (1989). Early predictors of adolescent aggression and adult violence. *Violence and Victims* 4, 79–100.
- _____ (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32, 521-536.
- _____ (1996). Human development and criminal careers. En Maguire, M., Morgan, R. y Reiner, R. (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology* (2a ed., pp. 511-584). Oxford: Clarendon Press.
- _____ (2008). *Integrated developmental and life-course theories of offending*. New Jersey: Transaction Publishers.

- Farrington, D. P. y Hawkins, J. D. (1991). Predicting participation, early onset, and later persistence in officially recorded offending. *Criminal Behavior and Mental Health*, 1, 1-33.
- Farrington, D. P., Loeber, R. y Van Kammen, W. B. (1990). Long-term criminal outcomes of hiperactivity-impulsivity-attention deficit and conduct problems in childhood. En Robins, L.N. y Rutter, M. (Eds.). *The Oxford Handbook of Criminology* (2a ed.). Oxford: Clarendon Press.
- Feixa, C. (Coord.) (2004). *Culturas Juveniles en España (1960 – 2004)*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Fernández Bustos, P. (2010). *Estudio de los factores de riesgo y protección del consumo de sustancias en adolescentes*. Tesis Doctoral. Universidad de Alcalá.
- Fernández de Rota, J.A. (1993) (ed.). *Etnicidad y desde la perspectiva estructural de Raddcliffe-Brown*. Universidad de La Coruña.
- Fernández-Gutiérrez, A. M. (2003). *La intervención socioeducativa como proceso de investigación. Una experiencia de reflexión-acción en Centros de Menores*. Valencia: Nau Llibres.
- Fernández Moreno, A. (2016). *Evaluación de la eficacia de un programa de intervención psicológica para el tratamiento del consumo de drogas en menores infractores y su influencia en la reincidencia delictiva*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Fernández, I., López, B. y Márquez, M. (2008). Empatía: Medidas, teorías y aplicaciones en revisión. *Anales de psicología*, 24(2), 284-298.
- Fernández, E., Bartolomé, R., Rechea, C. y Megías, A. (2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1-30.
- Fernández-Hermida, J.R. y Secades, R. (2003). *Guía de referencia para la evaluación de programas de prevención de ocio alternativo*. Gijón: Colegio Oficial de Psicólogos.
- Fernández, J. M., Pérez, D. y Carrasco, S. (2002). Impulsividad cognitiva en menores maltratados: factores influyentes. *Universitas Psychologica*, 1(2), 21-26.
- Fierro, A. (1991). *Desarrollo de la personalidad en la adolescencia*. Alianza Editorial. Madrid.
- Figuroa, M.I., Contini, N., Lacunza, A.B., Levín, M. y Estévez, A. (2005). *Las estrategias de afrontamiento y su relación con el nivel de bienestar psicológico: un estudio con adolescentes de nivel socioeconómico bajo de Tucumán (Argentina)*. Universidad de Murcia.

- Finocchio, S. (1993). *Enseñar Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Troquel.
- Fishman, C.H. (2001). *Tratamiento de adolescentes con problemas. Un enfoque de teoría familiar*. Barcelona. Paidós.
- Foucault, M. (1996). *Vigilar y Castigar*. Madrid. Siglo XXI.
- Forcadell, J. y Pérez, J. (2015) Efectos sobre la reincidencia de un programa de competencia psicosocial en jóvenes delincuentes. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 13.
- Forth, A. E., Brown, S. L., Hart, S. D. y Hare, R. D. (1996). The assessment of psychopathy in male and female noncriminals: Reliability and validity. *Personality and Individual Differences*, 5, 531-543.
- Fredrickson, B.L. (2000). Cultivating Positive Emotions to Optimize Health and Well-Being. *Prevention & Treatment*, 3.
- Fredrickson, B. L. (2001). The role of positive emotion in positive psychology: The broaden and build theory of positive emotion. *American Psychologist*, 56, 218-226.
- Frías, M., Rodríguez, I. y Gaxiola, J. (2003). Efectos conductuales y sociales de la violencia familiar en niños mexicanos. *Revista de Psicología de la PUCP*, 21(1), 41-69.
- Frick, P. J. y Hare, R. D. (2001). *The Antisocial Process Screening Device*. Toronto: Multi Health System.
- Frings, J. (2009). Prioridades familiares en los jóvenes chilenos. *Anuario de Pedagogía, Universidad de Entreríos*, 5, 61-74.
- Fundación CEPS (2015). *La función del tiempo libre y las actividades de ocio cómo factor de protección en prevención de drogodependencias para los menores en situación de desprotección*. Valencia. Material no publicado.
- Funes, J. (1996). *Drogas y adolescentes*. Editorial Aguilar. Madrid.
- Garaigordóbil, M. (2011). Assessment of the effects of a cooperative play programme for children aged 10-11 years on social adaptation and on the perception that parents, teachers and peers have of children's prosocial behaviours. *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*, 31(3), 303-318.
- Gámez-Guadix, M., Jaureguizar, J., Almendros, C., Carrobes, J.A. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Psicología Conductual*, 20(3), 585-602.

- Gallardo-Pujol, D., Forero, C. G., Maydeu-Olivares, A. y Andrés-Pueyo, A. (2009). Desarrollo del comportamiento antisocial. Factores psicobiológicos, ambientales e interacciones gentipoambiente. *Revista de Neurología*, 48(4), 191-198.
- García, A. (2010) Adolescentes en conflicto con la ley. Una metodología de intervención desde lo local y el acompañamiento social. *TSNova*, 6, 37-52.
- García, E., García, O., Benitez, M.J., y Pérez, F. (2011). Menores reincidentes y no reincidentes en el sistema de justicia juvenil andaluz. Alternativas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 35-55.
- García-Muñoz, M. y Romero, C. (2012). Nuestros, vuestros y suyos. Perfil de los adolescentes en conflicto con la ley en Burjassot. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación-RASE*, 5(2), 219–239.
- García-Pérez, O., Díez-Ripollés, J. L., Pérez-Jiménez, F. y García-Ruíz (2008). *La delincuencia juvenil ante los juzgados de menores*. València: Instituto Andaluz de Criminología y Tirant lo Blanch.
- García-Valdés, C. (1991). *Los presos jóvenes*. Madrid, Ministerio de Justicia.
- Garaigordobil, M y García de Galdeano, P. (2006). Empatía en niños de 10 a 12 años. *Psicothema*. 18(2), 180-186.
- Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2011). Empatía y resolución de conflictos durante la infancia y la adolescencia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 255-266.
- Garrido, V. (1987). *Delincuencia juvenil*. Editorial Alhambra. Madrid.
- _____ (1990). *Pedagogía de la delincuencia juvenil*. Barcelona: Ceac.
- _____ (2005). *Los hijos Tiranos. El Síndrome del Emperador*. Barcelona: Ariel.
- _____ (2006). ¿Hasta qué punto son responsables los padres en las conductas de los hijos? *Proyecto Hombre*, 58, 30-36.
- _____ (2009). Hijos maltratadores. ¿Qué es el síndrome del emperador? *Crítica*, 59, 964, 66-71.
- _____ (2009). La predicción y la intervención con menores infractores: un estudio en Cantabria. *Colección Estudios Sociales*, 9.
- Garrido Genovés, V. y Redondo Illescas, S. (1997). *Manual de criminología aplicada*. Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza.
- Garrido, V. y López-Latorre, M.J. (2001). *La Prevención de la delincuencia: un enfoque de la competencia social*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- _____ (2006). *Manual de intervención educativa en readaptación social*. Valencia. Tirant lo Blanch.

- Garrido, V., López, E., Silva do Rosario, T., López M.J. y Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la Ley de Menores. Cómo predecir y evaluar para la intervención educativa*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Garrido, V. y Redondo, S. (1997). *Manual de criminología aplicada*. Madrid: Ediciones Jurídicas.
- Garrido, V., Redondo, S. y Stangeland, P. (2006). *Principios de criminología*. Edit: Tirant Lo Blanch.
- Gayero, J.L. (1991). *Solo se vive una vez. Esplendor y ruina de la movida madrileña*. Madrid, Ardora.
- George, V. (1988). *Wealth, poverty and starvation*. Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- Gerevich, J. y Bacskai, E. (1996). Protective and risk prefictorrs in the development of drug use. *Journal of Drug Education*, 26, 25-38.
- Giddens, A. (1993). *Sociología*. Alianza Editorial. Madrid
- Gil Calvo, E. (1998). *Emancipación tardía y estrategia familiar*. Universidad Complutense de Madrid. Estudios de Juventud, 5.
- Giménez-Salinas, E. (1992): La Justicia de Menores en el siglo XX: una gran incognita. En, *Un derecho penal del menor*. Santiago. Jurídica Conosur.
- Gimeno, J.A (2004). *Exclusión social y Estado de Bienestar*. Madrid. Fundación Luis Vives.
- Goffman, E. (2004). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gomes Da Costa, A.C. (2004). Pedagogía de la presencia. *Losada*, 1, 27-75.
- González, E. (1998). *Menores en desamparo y conflicto social*. Madrid: CCS.
- González, M. (1999). Los tribunales para niños: Creación y desarrollo. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 18, 111-125.
- González, A., Fernández-Hermida, J.R. y Secades Villa, R. (2003). El papel de la familia. Factores de Riesgo para el consumo de drogas. *Proyecto Hombre*, 47(46), 27-38.
- González, F., García-Señorán M.M. y González, S.G., (1996). Consumo de drogas en la adolescencia. *Psicothema*, 8, 257-267.
- Goyette, M. (2010). El tránsito a la vida adulta de los jóvenes atendidos desde los Servicios Sociales. *Pedagogía Social: Revista interuniversitaria*, 17, 43-56.

- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social. Evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38, 327-342.
- Grant, P. (2008). Interventions that work: Dealing with young people in conflict with the law. In *Young People, Crime and Community Safety Conference*. Australian Institute of Criminology.
- Graña, J. L., Garrido, V., y González, L. (2006). *Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, características y propuestas de intervención*. Madrid: Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- Graña, J.L., Garrido, V. y González, L. (2007). Evaluación de las características delictivas de menores infractores en la Comunidad de Madrid y su influencia en la planificación del tratamiento. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*. 7, 7-18.
- Green, C.A., Freeborn, D.K., y Polen, M.R. (2001). Age at onset of alcohol use: the roles of social support, chronic illness, and psychological well-being. *Journal of Behavioral Medicine*, 24, 383-399.
- Greenwood, D. J. (1994). *Mayorías contra minorías: la violencia cultural y el papel de la antropología social*. Madrid. Dyckinson.
- Grotberg, E. (2001). Descubriendo las propias fortalezas. *Buenos Aires: Paidós*, 6, 23-25.
- Guerra, C., Álvarez-García, D., Dobarro, A., Núñez, J.C., Castro, L., y Vargas, J. (2011). Violencia escolar en estudiantes de educación secundaria de Valparaíso (Chile): Comparación con una muestra Española. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2(1), 75-98.
- Guralnick, M. (2011). Why early intervention works? A systems perspective. *Infants & Young Children*, 24, 6–28.
- Gutiérrez, A. (2002). Factores socioculturales y familiares en la constitución y cambio del adolescente. *Revista del Centro Psicoanalítico de Madrid* 0, 66-81.
- Hall, R. (2002). *El día que Hitler vino a casa*. Madrid: Alianza.
- Halty, L. y Prieto-Ursúa, M. (2015). Psicopatía infanto-juvenil: Evaluación y tratamiento. *Papeles del Psicólogo*, 117-124.
- Hamzaoui, M. (2005). *El trabajo social territorializado. Las transformaciones de la acción pública en la intervención social*. Valencia: Universitat de València y Nau Llibres.
- Harbin, H. y Madden, D. (1979). Battered parents: a new syndrome. *American Journal of Psychiatry*, 136(10), 1288-1291.

- Hare, R.D. (1990). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Halpern-Meeking, S., Manning, W. D., Giordano, P. C. y Longmore, M. A. (2013). Relationship churning in emerging adulthood: On/off relationships and sex with an ex. *Journal of Adolescent Research*, 28(2), 166–188.
- Hawking, J.D., Catalano, R.F. y Miller, J.L. (1992). Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: implications for substance abuse prevention. *Psychological Bulletin*, 112, 64- 105.
- Hawkins, J.D., Arthur, M.W. y Catalano, R.F. (1995). Preventing substance abuse. En M. Tonry y D. Farrington (Eds). *Crime and justice: A review of research: 19. Building a safer society: Strategic approaches to crime prevention*. Chicago: University of Chicago Press.
- Hawkins, D. y Weiss, R. H. (2004). *Teoría del desarrollo social*. Madrid: Síntesis.
- Hayden, C., Williamson, T. y Webber, R. (2007). Schools, pupil behaviour and young offenders: Using postcode classification to target behaviour support and crime prevention programmes. *British Journal of Criminology*, 47, 293–310.
- Hemphill, J., y Hare, R.D. (2004). Some misconceptions about the Hare PCL-R and risk assessment. *Criminal Justice and Behaviour*, 31, 203-243.
- Henao, J. (2005). *La prevención temprana de la violencia: una revisión de programas y modalidades de intervención*. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Henggeler, S. W. (1989). *Delinquency in adolescence*. Newbury Park: Sage.
- Henggeler, S. W. (2003). Advantages and disadvantages of multisystemic therapy and other evidence-based practices for treating juvenile offenders. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 3(4), 53–59.
- Henry, B., Avshalom, C., Moffitt, T. E., y Silva, P. A. (1996). Temperamental and familial predictors of violent and nonviolent criminal convictions: Age 3 to age 18. *Developmental Psychology* 32, 614–623.
- Hernández-Sampieri, R. (2004). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, O., Espada, J.P. y Guillén, A. (2016). Relación entre conducta prosocial, resolución de problemas y consumo de drogas en adolescentes. *Anales de Psicología*, 32(2), 609-616.
- Hernstein, R.S. (1980). Evolución del conductismo. *Estudios de Psicología*, 1, 46-63.

- Herrera, M. (2006). *Los valores de los adolescentes, de sus padres y profesores, en función de que el contexto educativo sea monocultural o pluricultural*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Herrero, C. (2003). *Riesgos del ocio juvenil*. Barcelona: Sisterra.
- Herrero Herrero, C. (2002). Tipologías de delitos y delincuentes en la delincuencia juvenil actual. Perspectiva criminológica. *En Actualidad Penal*, 41.
- Hilterman, E. y Vallés, D. (2007). *SAVRY: Guía para la valoración del riesgo de violencia en jóvenes*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i de Formació especialitzada de la Generalitat de Catalunya.
- Hilterman, E., Nicholls, T., y Van Nieuwenhuizen, C. (2014). Predictive validity of risk assessments in juvenil offenders: comparing the SAVRY, PCL: YV and YLS/CMI with unstructured clinical assessments. *Assessment*, 21(3), 324-339.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Hoge, R.D. y Andrews, D.A. (2002). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI)*. Toroto: Multi-Health Systems.
- Hoge, R.D., Guerra, N.G. y Boxer, P. (2008). *Treating de Juvenile ofender*. New York: Guilford.
- Hollin, C. (1992). *Rehabilitation with offenders-still not working?.Conference paper: What works? Effective methods to reduce re-offending*. London: Routledge.
- Howard, J. y Rottem, N. (2008). *It all Starts al Home. Male Adolescent Violence to Mothers*. Inner South Community Health Service Inc and Child Abuse Research Australia, Monash University.
- Howe, D. (2001). *El vínculo afectivo para la práctica del trabajo social*. Barcelona: Paidós.
- Howell, J. C. (2009). *Preventing and reducing juvenile delinquency*. Los Angeles: Sage.
- Huang, S. L., y Waxman, H. C. (2009). The association of school environment to student teachers' satisfaction and teaching commitment. *Teaching and Teacher Education*, 25, 235-243.
- Huba , G.J. y Betler, P.M. (1980). The rol of peer and adult models for drug taking at different stages in adolescence. *Journal of Youth and Adolescence*, 9, 449-465.
- Huesmann, L. R., Eron, L. D., Lefkowitz, M. M. y Walder, L. O. (1984). Stability of aggression over time and generations. *Developmental Psychology*, 20, 1120-1134.
- Huesmann, L. R. (2002). *Continuities and discontinuities of aggression throughout the life course and across generations: Evidence from the 40-year follow-up of the Columbia County Longitudinal Study*. Documento presentado en la World Meeting of the International Society for Research on Aggression (pp. 97-112). Montreal, Canadá.

- Huizinga, D., Schumann, K., Ehret, B., y Elliot, A. (2003). *The effects of juvenile justice processing on subsequent delinquent and criminal behaviour: A cross-national study*. Washington, DC: Final Report to the National Institute of Justice.
- Hundleby, J. D. (1986). Personality and the Prediction of Delinquency and Drug Use: A Follow-up Study of Training School Boys. *British Journal of Criminology* 26, 129-146.
- Hunag, G. S. y Waxmann, H. C. (2009). The association of school environments to student teachers satisfaction and teaching commitment. *Teaching and Teacher Education*, 25, 235-243.
- Hussong, A. M. y Chassin, L. (1997). Substance use initiation among adolescent children of alcoholics: testing protective factors. *Journal of Studies on Alcohol*, 58, 272.
- Ibabe, I. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional?. *Anales de psicología*, 27(2), 265-277.
- Ibabe, I., Jauregizar, J. y Díaz, O. (2007). *Violencia Filio-Parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria.
- Iglesias de Usel, J. (2005). Familia, conflicto y mediación. En F. Romero (Comp.). *La Mediación. Una visión plural*. Gobierno de Canarias: Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias. Pp. 5-17.
- Instituto de Salud Carlos III. (2000). *Encuesta sobre el consumo juvenil de drogas de síntesis de la comunidad de Madrid*. García Jimenez MT (coord.). Escuela Nacional de Sanidad- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Madrid.
- Jaraíz, G. (2012). *Intervención social, barrio y servicios sociales comunitarios*. Madrid: Cáritas Española, Fundación FOESSA.
- Jennings, D. (2003). *One year juvenile reconviction rates. July 2000 cohort*. London: Home Office National Statistics.
- Jessor, R., Van Den Vos, J., Banderín, J., Costa, F.M. y Turbin, M.S. (1995). Protective factors in adolescent problem behavior: Moderator effect and developmental change. *Developmental Psychology*, 31, 923-933.
- Jiménez, D. y Tebas, E.M. (2013). Apoyo social en adolescentes de 3º ESO. Un estudio cualitativo. *Cuestiones Pedagógicas*, 29(2), 101-112.
- Jones, S., Cauffman, E., Miller, J. y Mulvey, E. (2006). Investigating different factor structures of the Psychopathy Checklist-Youth Version. Confirmatory factor analytic findings. *Psychological Assessment*, 18, 33-48.
- Kalmuss, D. (1994). The intergenerational transmission of marital aggression. *Journal of Marriage and Family*, 46(1), 11-19.

- Kaplan, H.B. (1986). *Social psychology self-referent behavior*. New York: Plenum Pres.
- Kim, J.B. (1993). For savvy teens: real life, real solutions. *Advertising Age*, 1, 3.
- Kim, I.J., Zane, N.W. y Hong, A. (2002). Protective factors against substance use among asian american youth: a test of the peer cluster theory. *Journal of Community Psychology*, 30, 565-584.
- Klee, B., Carlson, N.J., Radley, W., Thinner, E.H. y Westbrook, C.A. (2011). Bands and Drugs. Uses and Relationships. *Sociological Research Journal* 16(1), 202-211.
- Klevens, J., (2000). *Estrategias para la prevención temprana de la violencia en niños*. Medellín: Alcaldía de Medellín, Programa de Convivencia Ciudadana, Secretaría de Educación y Cultura.
- Kokcis, R. N. (2013). The criminal profiling reality: What is actually behind the smoke and mirrors? *Journal of Forensic Psychology Practice*, 13, 79–91.
- Kormblit, A.L. (Coord.) (2004). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblo.
- Kriekemans, A. (1973). *La educación del tiempo del ocio. Pedagogía general*. Editorial Herder. Barcelona.
- Labraña, J. (2012). *La educación como garantía de igualdad o desigualdad en la sociedad moderna: Observaciones desde la teoría de sistemas sociales*. Revista Mad. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Laespada, M.T., Arostegi, E. y Iraurgi J. (2004). *Factores de riesgo y protección frente al consumo de drogas: Hacia un modelo explicativo del consumo de drogas en jóvenes de la CAPV*. Deusto. Instituto Deusto de Drogodependencias. Universidad de Deusto.
- Lahire, B. (2007). Infancia y adolescencia: de los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples. *Revista de Antropología Social*. 16, 21-38.
- Lameiras, J. (1987). *El proceso de investigación; estructuras, modelos y realidades*. Buenos Aires: Feichman.
- Lamnek, S. (1987). *Teorías de la criminalidad*. México: Siglo XXI.
- Lamo de Espinosa, E. (1993). *Delitos sin víctima*. Orden social y ambivalencia moral. Madrid, Alianza.
- Lanier, J. y Henry, S.W. (2011). *Essential Criminology*. Chicago: Carlton Wilkies.
- Laparra, M., Gaviria, M. y Aguilar, M. (1998). Aproximaciones a la exclusión social. En J. Hernández y M. Olza (eds.). *La exclusión social: Reflexión y acción desde el trabajo social*, pp. 19-50. Pamplona: Eunate.

- Laparra, M. y Pérez Eransus, B. (2008). *Exclusión social en España. Un espacio diverso y disperso en intensa transformación*. Madrid: Fundación Foessa.
- Larumbe M.A., y Baillo, M. (2001). Una aproximación a los valores manifestados por los jóvenes universitarios en Zaragoza, en M. I. Lafuente (Coord.). *Los valores en la ciencia y la cultura*. Actas del Congreso Los valores en la ciencia y la cultura. León: Universidad de León, pp. 487-496.
- Latorre, A. (2003). *Investigación – Acción. Investigar para cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Graó.
- Laurent, A. y Derry, A. (1999). Violence of French adolescents towards their parents. Characteristics and context. *Journal of Adolescent health, 25(1)*, 21-26.
- Lauriola, M., Levin, I. P., y Hart, S. S. (2007). Common and distinct factors in decision making under ambiguity and risk: A psychometric study of individual differences. *Organizational Behavior and Human Decision Processes, 104(2)*, 130-149.
- La Torre, M. J. y Garrido, V. (1992). La delincuencia juvenil en los orígenes de la psicología criminal en España: Reflexiones en el marco de la criminología actual. *Revista de Derecho Penal y Criminología, 2*, 310-330.
- Lee, LL. y Mobilily, E. (1989). The NTRS philosophical position statement and a concept of three freedoms. *Journal of expanding horizons therapeutics recretations, 3*, 41-46.
- Leganés Gómez, S. y Ortolá Botella, M.^a E. (1999). Criminología. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Lévesque, M. y Robert, M. (2008). Youth's social networks: influence on their running away behaviours. *Portularia, 8*, 41-60.
- Limonero, J. T., Gómez, M.J., Fernández-Castro, J. y Tomás Sabadó, J. (2013). Influencia de la inteligencia emocional percibida y la impulsividad en el abuso de cánnabis en jóvenes. *Ansiedad y Estrés 19*, 223-234.
- Lipsey, M. W. (2009). The primary factors that characterize effective interventions with juvenile offenders: A metaanalytic overview. *Victims and Offenders, 4*, 124–47.
- Lipsey, M. W. y Wilson, D.B. (1998). Effective intervention for serious juvenile offenders: A synthesis of research. En - Loeber, R. y Farrington, D.P. (Eds.). *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp-313-345. London: Sage.
- Lodewijks, H., De Ruiters, C. y Doreleijers, T.A. (2010). Reoffending : A Study in Three Samples of Adolescent Offenders. The Impact of Protective Factors in Desistance From Violent. *Journal Interpersonal Violence, 25*, 568-589.
- Loeber, R. y Dishion, T. (1983). Early predictors of male delinquency: A review. *Psychological Bulletin, 94*, 68-99

Loeber, R., Farrington, D. P. y Waschbusch, D. A. (1998). Serious and violent juvenile offenders. En R. Loeber y D. P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders* (pp. 313–345). Thousand Oaks: Sage.

Loeber, R. y Hay, D. (1997). Key issues in the development of aggression and violence from childhood to early adulthood, *Ann. Rev. Psychol.* 48:371-410.

Loeber, R., Pardini, D., Stouthamer-Loeber, M. y Raine, A. (2007). Do cognitive, physiological and psychosocial risk and promotive factors predict desistance from delinquency in males? *Development and Psychopathology*, 19, 867-887.

Loeber, R. y Stouthamer-Loeber, M. (1986). Family factors as correlates and predictors of juvenile conduct problems and delinquency. En M. H. Tonry y N. Morris (Eds.), *Crime and justice: An annual review of research*, 7, 29-149. Chicago: University of Chicago Press.

López, V. (2007). La Inteligencia Social: Aportes Desde su Estudio en Niños y Adolescentes con Altas Capacidades Cognitivas. *Psyche*, 16(2), 17-28.

López, M. J. (2010). Calidad de vida del adolescente. *Revista Cubana de Pediatría*, 1, 112-115.

López de Ayala, M.C. (2013). Las normas de navegación online adolescente en la familia de la modernidad tardía. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, 231, 81-104.

López Ferri, P. (2009). *La reincidencia en la Colonia San Vicente Ferrer (2001 – 2005)*. Trabajo Final de Master. Universitat de Valencia. Material no Publicado.

_____ (2010). La reincidencia en la Colonia San Vicente Ferrer (2001 – 2005), en J. Vicente Pérez, J. Javier Navarro y Francesc X. Uceda (Coord). *Propuestas de intervención socioeducativa con las adolescencias*. Valencia: Nau LLibres.

López, M.J., Garrido, V., Rodríguez, F.J. y Paíno, S.G. (2002). *Jóvenes y competencia social: un programa de intervención*. Psicothema.

López, E., Garrido, V., López, J.J., López, M.J. y Galvis, M.J. (2017). Predicción de la reincidencia con delincuentes juveniles: un estudio longitudinal. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 14, 2-8.

Lorenzo Moledo, M., Aorca Montolio, C. y Bellver Moreno, C. (2012). *Conceptualización y ciclo de la violencia a ascendientes de hijos menores de edad*. Comunicación presentada en el 2º Congreso Internacional de Pedagogía Amigonia, Valencia, España.

- Lösel, F. (2000). ¿Existe un tratamiento eficaz para la psicopatía?: ¿qué sabemos y qué deberíamos saber? En A. Raine y J. Sanmartín (Eds.), *Violencia y psicopatía* (pp. 235–272). Barcelona: Ariel.
- Lösel, F. y Bender, D. (2003). Protective factors and resilience. En D.P. Farrington & J.W. Coid (Eds.), *Early prevention of antisocial behaviour* (pp. 130-204). Cambridge: Cambridge University Press.
- Lösel, F. y Farrington, D. P. (2012). Direct protective and buffering protective factors in the development of youth violence. *American Journal of Preventive Medicine*, 43(2), 8–23.
- Ludke F. y Dalbosco D., (2010). Delincuencia juvenil: Una revisión teórica. *Acta Colombiana de Psicología*, 13, 69-77.
- Luhmann, N. (1997). La cultura como concepto histórico. *Historia y Grafía*, 8. Madrid: Trotta.
- Luhmann, N. (1998b). Inclusión y Exclusión. En N. Luhmann, *Complejidad y Modernidad: De la unidad a la diferencia* (pp. 167-197). Madrid: Trotta.
- Luque, E., Ferrer, M. y Capdevila, M. (2005). *La reincidencia penitenciària a Catalunya*. Barcelona: CEJFE.
- Luthar, S. S., Cicchetti, D., y Becker, B. (2000). The construct of resilience: A critical evaluation and guidelines for future work. *Child Development*, 71(3), 543–562.
- Lyubomirsky, S. (2007). *The How of Happiness: A New Approach to Getting the Life you Want*. New York: The Penguin Press.
- Lyubomirsky, S., King, L. A., y Diener, E. (2005). The benefits of frequent positive affect: Does happiness lead to success? *Psychological Bulletin*, 131, 803-855.
- Llinares, L. I. y Benedito M^a. A. (2007). *El grupo de iguales como contexto de la Inadaptación*. Departamento de Psicología Social. Universidad de Valencia.
- Machín, J. (2010). Modelo ECO2: redes sociales, complejidad y sufrimiento social. *Redes: Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 18.
- Madruga, J.A. y Lacasa, P. (1990). *Psicología evolutiva*. UNED. Madrid.
- Mailloux, D. L., Forth, A. E. y Kroner, D. G. (1997). Psychopathy and substance use in adolescent male offenders. *Psychological Reports*, 80, 529–530.
- Mancho, R. (2011). *Las agresiones en contextos cerrados de justicia juvenil*. Barcelona: Àmbit social y criminològic. Centre d'estudis jurídics i formació especialitzada de la Generalitat de Catalunya.
- Mañanlich, J. P. (2007). La pena como retribución. *Estudios Públicos*, 108, 117-206.

- March, J.C., Prieto, M.A., Danet, A., Ruiz, A., Garcia, N. y Ruiz, P. (2010). Posicionamiento de padres y madres ante el consumo de alcohol en población de 12 a 17 años en el ámbito urbano de seis Comunidades Autónomas. *Gaceta Sanitaria: Órgano oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria*, 24, 1, 53-58.
- Marcha, F. (2006). Metodologías activas para la formación de competencias. *Educatio siglo XXI: Revista de la Facultad de Educación*, 24, 35-56.
- Marchán, J. (2011). Nuevas Tecnologías: choque de generaciones y teatro científico. *Revista de Estudios de la Juventud*, 92.
- Marchesi, Á., y Gil, C. H. (2003). *El fracaso escolar: una perspectiva internacional*. Alianza Editorial.
- Marco, M. (2000). Consideraciones en torno al concepto de exclusión social. Universidad de Zaragoza. *Escuela Universitaria de Estudios Sociales*, 1, 9-22.
- Margolin, G. y Gordis, E. B. (2000) The effects of family and community violence on children. *Annual Review of Psychology*, 51, 445-479.
- Marsee, M.A. y Frick, P.J. (2007). Exploring the cognitive and emotional correlates to proactive and reactive aggression in a sample of detained girls. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 35, 969 – 981.
- Marshall, J., Egan, V., English, M. y Jones, R.M. (2006). The relative validity of psychopathy versus risk/needs-based assessments in the prediction of adolescent offending behaviour. *Legal and Criminological psychology*, 11, 197-210.
- Marshall, C. y Rossman, G.B. (2003). *Designing qualitative research*. London: Sage Publication.
- Martí, E. (1997). *Psicología del desarrollo*. Ed. Ice-Horsori. Barcelona.
- Martínez, R. (2010). Fundamentos teóricos de la intervención deportiva a jóvenes antisociales. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 9, 175–201.
- Martínez, Y. (2015). *La resiliencia en adolescentes víctimas de bullying como factor protector ante los trastornos internalizantes y externalizantes*. Tesis Doctoral. Universidad de Deusto, Bilbao.
- Martínez González, J.M (2006). *Factores de riesgo y protección ante el consumo de drogas y representaciones sociales sobre el uso de éstas en adolescentes y adultos jóvenes*. Tesis Doctoral, Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Universidad de Granada, España.

- Martínez Rico, G. (2003a). Orientación y cartografía desde la intervención socioeducativa. Valencia, Edetania. *Cuadernos de Animación sociocultural*, 2.
- _____ (2003b). *Orientación y Actividades Lúdicas*. Valencia, Edetania. *Cuadernos de Animación sociocultural*, 3.
- _____ (2005). La Animación sociocultural en la Escuela Universitaria Edetania, antecedente de la Educación Social. *Revista Edetania, Estudios y Propuestas de Educación*, 32. Godella, Edetania.
- Martínez-Catena y Redondo, S. (2013). Carreras delictivas juveniles y Tratamiento. *Zerbitzuan*, 54, 171-183.
- Martínez-González, J.M., Robles, L. y Trujillo, H.M. (2003). Diferencias sociodemográficas y protección ante el consumo de drogas legales. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 3, 461-475.
- Martínez González, R. A. y Álvarez Blanco, L. (2005). Fracaso y abandono escolar en Educación Secundaria Obligatoria: implicación de la familia y los centros escolares. *Aula Abierta*, 85, 127-146.
- Martínez-Loredo, V., Weidberg, S., García-Rodríguez, O., Fernández-Artamendi, S. y Fernández-Hermida, J.R. (2014). *Relación entre impulsividad y consumo temprano de drogas*. Póster XLI Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol, Sevilla.
- Massé, C. (2007). El sistema de la educación en Luhmann desde una perspectiva crítica. *Cinta de Moebio*, 30, 296-308.
- McCord, J. (1979). Some child-rearing antecedents of criminal behavior in adult men. *Journal of Personality and Social Psychology* 37, 1477-1486.
- McCubbin, H., Larsen, A. y Olson, D. (1981). *FCOPES. Family Crisis Oriented Personal Evaluation Scales*. University of Minnesota: St. Paul.
- McKenna, K. Y., Green, A. y Glequason, M. (2002). Relationship formation on the Internet: What's the big attraction. *Journal of Social Issues* 58, 1, 9-31.
- McLennan, J. D., Bordin, I., Bennett, K., Rigato, F. y Brinkerhoff, M. (2008). Trafficking among youth in conflict with the law in São Paulo, Brazil. *Social Psychiatric Epidemiology*, 43(10), 816-823.
- Mebarak, M., Castro, G., Fontalvo, L. y Quiroz, N. (2016). Análisis de las pautas de crianza y los tipos de autoridad, y su relación con el surgimiento de conductas criminales: una revisión teórica. *Revista Criminalidad*, 58(3), 61-70.
- Medrano, M. C. (1995). La interacción entre compañeros: el conflicto sociocognitivo, el aprendizaje cooperativo y la tutoría entre iguales. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 23, 177-186

- Melillo, A., Suárez, N. y Ojeda, E. (2001). Resiliencia descubriendo las propias fortalezas. *Buenos Aires: Paidós*, 8, 35-41.
- Méndez, P. y Barra, E. (2008). Apoyo social percibido en adolescentes infractores de la ley y no infractores. *PSYKHE*, 17, 59-64.
- Meng, C., Daffern, M., Thomas, S., y Ying, L. (2012). Violence risk and gang affiliation in youth offenders: a recidivism study. *Psychology, Crime & Law*, 18(3), 299-315.
- Merino, J.M. (1989). La inadaptación y la delincuencia juvenil como objeto de la pedagogía social. *Revista de Pedagogía Social*, 4, 91-106.
- Merino Fernández, J.V. (1993). Principios para un modelo pedagógico-preventivo de la inadaptación y delincuencia juvenil. *Revista Complutense de Educación*, 4, 192-197.
- Merton, R. K. (1992). *La estructura y la sociedad*. México. FCE, México.
- Merton, R.K., Fiske, M. y Kendall, P.L. (1998). Propósitos y criterios de la entrevista focalizada. En *Empiria: Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*. 1, 215-227.
- Mesas, A. (1995). Criminología de los menores. En *Niños y jóvenes criminales*. Granada: Comares.
- Mesas Trives, E. (1984). *Problemática de los menores y delincuencia. Reformas penales en el mundo de hoy*. Instituto Vasco de Criminología, Madrid.
- Mestre, M. V. (2014). *Violencia filio-parental. Conceptualización del problema y propuesta de intervención*. XII Congreso Internacional de infancia maltratada. Bilbao.
- Mestre, H., Viñas, M., Dutil, V. y Moya, J. (2004). *Personalidad y consumo de alcohol en adolescentes*. Jornadas de fomento a la investigación. Universitat Jaume I, Castellón.
- Meyers, J. y Schmidt, F. (2008). Predictive validity of the Structured Assessment for Violence Risk in Youth (SAVRY) with juvenile offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 344-355.
- Middendorff, W. (1964). *Criminología de la juventud. Estudios y experiencias*. Barcelona: Ariel.
- Milevsky, A. (2011). *Sibling relationships in childhood and adolescence: Predictors and outcomes*. New York: Columbia University Press.
- Millar, K. (1969). *Complete model about childhood*. San Francisco. New Booket.
- Millman, R.B. y Botvin, G.J., (1992). Substance use, abuse, and dependence. En M. Levine, N.B. Carey, A.C. Crocker y R.T. Gross (Eds), *Developmental – behavioral pediatric* (pp. 451-467) (2nd. Ed.). Nueva Cork: Saunders.
- Ministerio de Educación y Cultura (2011). *Programa Nacional de Reforma*. Madrid, España.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Panorama de la Educación*. Indicadores de la OCDE. Madrid, España.
- Minuchin, S. (2003). *Familia y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Miralbell E. (1995). *Cómo entender a los adolescentes*. Ed. Eunsa. Pamplona.
- Moffitt, T. E. (1993a). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior. A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674–701.
- _____ (1993b). Life course persistent and adolescence limited antisocial behavior. *Psychological Review*. 100, 323-344.
- Moffitt, T. E., Arseneault, L., Belsky, D., Dickson, N., Hancox, R. J. y Harrington, H. (2011). A gradient of childhood self-control predicts health, wealth, and public safety. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 108(7), 2693–2698.
- Moltó, J., Carmona, E., Poy, R., Ávila, C. y Torrubia, R. (1996). Psychopathy Checklist-Revised in Spanish prison populations: Some data on reliability and validity. *Issues in Criminological and Legal Psychology* N° 24, 109-114.
- Monahan, K. C., Steinberg, L., Cauffman, E. y Mulvey, E. P. (2009). Trajectories of antisocial behavior and psychosocial maturity from adolescence to young adulthood. *Developmental Psychology*, 45, 1654–1668.
- Moncada, S. (1997). Factores de riesgo y protección en el consumo de drogas (Ed.), *Prevención de las drogodependencias. Análisis y propuestas de actuación* (pp. 85-101). Madrid: Plan Nacional Sobre Drogas.
- Mondragón, J., Lasagabaster, J.M., y Guardiola, I. T. (2002). *Intervención con menores: acción socioeducativa*. Narcea Ediciones. Madrid.
- Montañés, M., Bartolomé, R. y Fernández-Pacheco, G. (2008). *Differences between boys and girls in violent behaviour: The role of protective factors*. The 8th Annual Conference of the European Society of Criminology. Edinburgh, Scotland.
- Montañés, M., Bartolomé, R., Montañés, J. y Parra, M. (2008). Influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes. *Ensayos*, 17, 391-407.
- Montero, A. (2008). Luis Amigó y Ferrer. Los Terciarios Capuchinos y la protección de menores. *Escuela Abierta*, 11, 167-189.
- Moraleda, M. (1995). *Comportamientos sociales hábiles en la infancia y adolescencia*. Valencia: Promolibro.
- Morán, J. A. (2002). *Delincuencia juvenil en la clase media*. Tarragona: Promociones y Publicaciones Universitarias PPU.
- Moreno, F. X. (2005). Una violencia emergente: los menores que agreden a sus padres. *Revista del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña*, 181, 1-5.

- Morente, F., Barroso, I., Domínguez y Green, G. (2008). *El laberinto social de la delincuencia. Jóvenes adolescentes en la encrucijada*. Madrid. Dykinson, S.L.
- Morente, F., Barroso, I. y Morente, V. (2009). Los estilos educativos en la tarea resocializadora de menores infractores. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 87, 109–130.
- Mosquera, M.J. (2004). No violencia en el deporte y en la vida. Guía para docentes y personas interesadas. A Coruña: Xunta de Galicia.
- Moya, J. (2008). Las competencias básicas en el diseño y desarrollo del currículum. *Revista Qurriculum*, 21, 57-78.
- Muñoz-Rivas, M. (1998). *Factores de riesgo en drogodependencias: Consumo de drogas en adolescentes*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología.
- Muss, R. E. (1991). *Teorías de la adolescencia*. México: Paidós (Orig. 1962).
- Musitu, G., y García, F. (2004). Las consecuencias de la socialización en la cultura española. *Psicothema*, 16, 288-293.
- Musitu, G., Jiménez, T. I. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de psicología*, 36(2), 181-196.
- Nácher, M.J., Cortés, M.T., Mestre, M.V., Samper, P. y Tur, A. (2004). Aportación de los Terciarios Capuchinos a la evaluación psicológica de menores desadaptados. *Revista de historia de la psicología*, 25(4), 67-82.
- Naeve, A. (2005). The Human Semantic Web: Shifting from knowledge push to knowledge pull. *International Journal on Semantic Web and Information Systems*, 1(3), 322-341.
- Nascimento, E. P. (2000a). Dos excluídos necessários aos excluídos desnecessários. En: Bursztyn, M. (org.). *No meio da Rua. Nômades, Excluídos e Viradores*. Rio de Janeiro: Garamond. Pp 56-87.
- Navarro, J. (2000). *Factores de riesgo y protección de carácter social relacionados con el consumo de drogas*. Madrid: Plan Municipal contra las drogas. Ayuntamiento de Madrid.
- _____ (2003). Adolescentes, drogas y juego. Factores de riesgo y protección. *Revista de Proyecto Hombre*, 46(45), 27-37.
- Navarro, V. (2002). *El afán de jugar*. Inde: Barcelona.
- Navarro García, F. (2014). *Socialización familiar y adaptación escolar en adolescentes*. Tesis Doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.

Navarro i Mañez, A. (2016). *DE L'AMOR A L'ODI: Avaluació i intervenció integral a partir de la investigació en violència filio-parental*. Tesis Doctoral. Universitat de València.

Navarro Pérez, J.J. (2012). *Adolescentes ante la conducta delictiva: identidad, territorio y riesgos*. Trabajo Final de Máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local. Universitat de València.

_____ (2014). *Estilos de socialización en adolescentes en conflicto con la ley con perfil de ajuste. Riesgos asociados a su comportamiento*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.

Navarro, J. J. y Galiana, L. (2015). Prevención del conflicto escolar en primer ciclo de primaria. *Prisma Social: Revista de Ciencias Sociales*, 15, 562–608.

Navarro Pérez, J.J., Botija M.M. y Carbonell A. (2016). *Del castigo a la humanización. Adolescentes en centros de justicia juvenil: percepciones y reflexiones*. Grupo de Investigación GESinn-Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IidL). Universidad de Valencia.

Navarro Pérez, J.J. y Martínez, E. (2014). Trabajo Social Comunitario y Formación en Centros de Trabajo: una propuesta para la inserción de adolescentes problematizados desde la Educación Formal. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social* 8, 87-104.

Navarro-Pérez, J.J. y Pastor-Seller E. (2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delinquentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. *Psychosocial Intervention*, 74, 2-7.

Navarro-Pérez, J. J., Pérez-Cosín, J. V. y Perpiñán, S. (2015). El proceso de socialización de los adolescentes postmodernos: entre la inclusión y el riesgo. Recomendaciones para una ciudadanía sostenible. Pedagogía social. *Revista interuniversitaria*, 25, 143–170.

Navarro-Pérez, J. J., Pérez-Cosín, J. V. y Uceda-Maza F.X. (2015). *Los centros de justicia juvenil: instituciones alternativas para el aprendizaje y la acción transformadora de menores delinquentes*. II Jornadas de diversidad, Universidad de Florida, Valencia.

Neulinger, J. (1974). *The psychology of leisure. Research approaches to the study of leisure*. Charles C. Thomas. Springfield.

Neumann, U. (1995). Positivismo jurídico, realismo jurídico y moralismo jurídico en el debate sobre "delincuencia estatal" en la anterior RDA. *Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho*, 17-18, 435-444.

- Newcomb, M.D. y Felix-Ortiz, M. (1992). Multiple protective and risk factors for drug use and abuse: Cross-sectional and protective findings. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 280-96.
- Noguera, M. y Viera, M. (2015). *Aprendizaje y Servicio con adolescentes en situación de riesgo y exclusión social*. Congreso Internacional e Interuniversitario contra la pobreza infantil en el mundo. Universidad de Valencia.
- Noguera, M. y Viera, M. (2015). *Raíces, actualidad y desafíos*. III Congreso nacional de Pedagogía Amigoniana, Madrid.
- Norwich, B. (2008). Dilemmas of difference, inclusion and disability: international perspective placement. *European Journal of Special Needs Education*, 23(4), 287-304.
- Núñez, V. (1999). *Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio*. Buenos Aires: Santillana.
- Núñez-Pérez, A., Soto-Carballada, C. y Castro-Pastor, A. (1998). Consumo de drogas en España: reflexiones sobre sus tendencias epidemiológicas y sociales. *Psiquiatría Pública*, 10, 355-360.
- O'Donnell, H., Baumer, J.K. y Hughes, J. (2008). Reiteration in criminal activity. *Criminology and Public Policy*, 4(2), 836-847.
- OEDT (2001). Informe *annual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Ogloff, J.P. y Davis, M. R. (2004). Advances in offender assessment and rehabilitation. *Psychology, Crime and Law*, 10(3), 229-242.
- Oliver, P. (2005). El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden. *Historia social*, 51, 73-92
- Olvera, M. (1992). Hermenéutica y teoría social. *Sociología*, 20, 75-94.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: DC-OPS.
- Onrubia, J. (1997). El papel de la escuela en el desarrollo adolescente. En Eduardo Martí y Javier Onrubia (Coord.): *Psicología del desarrollo: el mundo del adolescente*. Barcelona: Ice Horsori.
- Oppermann, M. (2000). Triangulation - A Methodological discussion. *International Journal of Tourism Research*, 2(2), 141-146.
- Opatow, S. (1990b). Detering Moral Exclusion. *Journal of Social Issues*, 46(1), 173-182.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. París, Francia.

Ortiz, J. (1992). Programa experimental del tratamiento cognitivo-conductual de la ansiedad (en una población de jóvenes delincuentes de entre 21 y 25 años). *Análisis y Modificación de Conducta*, 18(5), 19-537.

Ortega, R. (1997). El proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. *Revista de Educación*, 313, 143-158.

_____ (2005). *La convivencia: un modelo de prevención de la violencia*. En La convivencia en las aulas: problemas y soluciones. Madrid: Ministerio de Educación.

Oviedo, E. (2003). *Consumo de alcohol y otras drogas en una muestra de estudiantes universitarios: Relación entre factores de protección, autoeficacia general y estrés percibido*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.

Parsons, T. (1980). La familia en la sociedad urbana – industrial de los EE.UU. En Anderson, M. *Sociología de la Familia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Pandina, R.J. (2002). *Risk and protective factors models in adolescent drug use: Putting them to work for prevention*. National conference on drug abuse prevention research: Presentations, papers, and recommendations ed.

Pardini, D. A., Lochman, J. E., y Frick, P. J. (2003) Callous/unemotional traits and social cognitive processes in adjudicated youth. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 42, 364–371.

Paredes, J.J., Agulló, J.M., Vera, E.J. y Hernán, M. (2013). Sentido de coherencia y activos para la salud en jóvenes internos en centros de menores. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 15.

Parlebás, P. (1983). *Las cuatro esquinas de los juegos*. Ed. Deportiva Agonos (Málaga).

Paterson, R., Luntz, H., Perlesz, A. y Cotton, S. (2002). Adolescent violence towards parents: maintaining family connections when the going gets tough. *Family Therapy* 23(2), 90-100.

Parsons, T. (1984). *Sociedad, cambio y sistema*. México: Trillas.

Park, N., Peterson, C., y Sun, J. K. (2013). La psicología positiva: investigación y aplicaciones. *Terapia psicológica*, 31(1), 11-19.

Paugam, S. (1996a) La constitution d'un paradigme. En: Paugam, S. (ed.) *L'exclusion. L'état des savoirs*. Paris: La Découverte. Pp.7-19.

- Payne, H. J. (2005). Reconceptualizing social skills in organizations: exploring the relationship between communication competence, job performance, and supervisory roles. *Journal of Leadership & Organizational Studies*, 11, 63-77.
- Peláez, R. (2011). Inclusión en educación para tiempos de incertidumbre en ausencia de futuro. De la invisibilización a la visibilización. *Plumilla Educativa*, 8, 63-76.
- Pelayo Pérez, L.E. (2015). *Ámbito socio-familiar de adolescentes con conductas antisociales y/o delictivas*. Trabajo Final de Máster. Universidad de Oviedo.
- Peñafiel, E. (2009). *Factores de riesgo y protección en el consumo de sustancias en Adolescentes*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad de Alcalá. Departamento de Psicopedagogía y Educación Física. Madrid.
- Pereira, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare*, 1, 15-29.
- Pereira, R., Montes, Y., Ibarretxe, Y. y Agruña, E (2012). *Guía básica de actuación en situaciones de Violencia Filio-Parental*. Euscarri: Centro de Intervención en Violencia Filio-Parental.
- Pérez Cosín, J.V., Navarro Pérez, J.J. y Uceda, X., (2010). *Propuesta de intervención socioeducativa con las adolescencias*. Universidad de Valencia.
- Pérez Cosín, J. V. y Uceda, F.X. (2009). Aproximación teórica a los adolescentes en conflicto con la ley: paradigma y modelos. *Servicios Sociales y Política Social*, 87, 71-92.
- Pérez Jiménez, F. (2007). Los centros de internamiento de menores. En A. y. Cerzo, *La prisión en España* (pp. 331-363). Granada: Comares.
- Pérez Muñoz, A. (2013). *Un modelo explicativo procesual de la pobreza desde la psicología social comunitaria y el enfoque de los DDHH*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense, Madrid.
- Penado, M. (2012). *Agresividad reactiva y proactiva en adolescentes: efecto de los factores individuales y socio-contextuales*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense, Madrid.
- Peterson, C., Park, N., Pole, N., D'Andrea, W., y Seligman, M. E. P. (2008). Strengths of character and posttraumatic growth. *Journal of Traumatic Stress*, 21, 214-217.
- Petterson, P.L., Hawkins, J.D. y Catalana, R.F. (1992). Evaluating comprehensive community drug risk reduction interventions. Design challenges and recommendations. *Evaluation Review*, 16, 579-602.

- Petrus, A. (1997). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.
- Picó, J. (2003). *Los años dorados de la sociología (1945 – 1975)*. Madrid, Alianza.
- Pieper, J. (1974). “El ocio y la vida intelectual”. Ed. Rialp. Madrid.
- Piko, B.F. y Fitzpatrick, K.M. (2004). Substance use, religiosity and other protective factors among Hungarian adolescents. *Addictive Behaviors*, 9, 1095-1107.
- Pitarch, M. D. y Uceda, F. X. (2015). Análisis de exclusión a partir de la delincuencia juvenil en la ciudad de València. El territorio como base para la intervención. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 69, 63–92.
- Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) (2013). *Memoria 2013. Observatorio Español sobre Drogas*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Plata, C. N., Riveros, M.C. y Humberto J. (2010). Autoestima y empatía en adolescentes observadores, agresores y víctimas del bullying en un colegio del municipio de Chía. *Psychologia: avances de la disciplina*, 2, 99-112.
- Poseck, B. V. (2006). Psicología positiva: una nueva forma de entender la psicología. *Papeles del psicólogo*, 27(1), 3-8.
- Prieto, C. A. (2009). Información y consumo de drogas: la TV como factor de riesgo en niños escolares. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 33, 125-132.
- Priuli, R. M. y de Moraes, M. S. (2007). Adolescent in conflict with the law. *Ciencia y Saude Coletiva*, 12(5), 1185–1192.
- Prochaska, J. y DiClemente C. (1984). *The transtheoretical approach*. New York: Dow Jones.
- Pulido, A. (2007). Educación, ¿un mundo al revés? *Educere: Revista Venezolana de Educación*, 38, 433-438.
- Putnam, R. (2006). *Pluribus Unum: Diversity and Community in the Twenty-first Century*. NY: Johan Skytte Prize Lecture.
- Ramírez, C. (2003). La transmission intergeneracional, la clase del vínculo y los factores intrapersonales como predictores de la co-ocurrencia de comportamientos violentos y adictivos en jóvenes. *Acta colombiana de Psicología*, 9. Universidad Católica de Colombia.
- Ramírez Quintana, S. (2009). Pautas de crianza: Menores con medidas judiciales y menores en situación de riesgo. *Revista de Intervención Psicosocioeducativa en la Desadaptación Social*, 2, 81-100.
- Rechea, C. (2008). *Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial y Universidad de Castilla-La Mancha.

- Rechea, C., Barberet, R., Montañés, J. y Arroyo, L. (1995). *La delincuencia juvenil en España*. Madrid: Ministerio de Justicia e Interior.
- Rechea, C. y Fernández Molina, E. (2001). La nueva justicia de menores: la delincuencia juvenil en el siglo XXI. *Cuadernos de política criminal*, 74, 325-352.
- Rechea, C., Fernández, E. y Cuervo A.L. (2008). Menores agresores en el ámbito familiar. Centro de Investigación en Criminología. *Informe nº 15*, 1-80.
- Rechea, C., Barberet, R., Montañés, J. y Arroyo, L. (1995). *La delincuencia juvenil en España: autoinforme de los jóvenes*. Madrid: Universidad de Castilla-La Mancha y Ministerio de Justicia e Interior.
- Redondo, S. (1998). *Desviació, delinqüència i control social*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- _____ (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito. Modelo del triple riesgo delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 6.
- Redondo, S., Funes, J. y Luque, E. (1993). *Justicia penal y reincidencia*. Barcelona: CEJFE.
- Redondo, S., Martínez, A. y Andrés, A. (2012). Intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la justicia: investigación y aplicaciones. *Revista de Psicología y Educación*, 2, 143-169.
- Reguera, E.M. (2005). *De tanta rabia tanto cariño*. Madrid: Ediciones del Quilombo.
- Requena, M. y Mingote, J.C. (2008). *El malestar de los jóvenes. Contextos, raíces y experiencias*. Madrid: Díaz de Santos.
- Reymond-Rivier, B. (1978). *El desarrollo social del niño y del adolescente*. Ed Herder. Barcelona.
- Rial, A., Golpe, S., Gómez, P. y Barreiro, C. (2015). Variables asociadas al uso problemático de internet entre adolescentes. *Health and Addictions*, 15(1), 25-38.
- Rial, A., Gómez, P., Braña, T. y Varela, J. (2014). Actitudes, percepciones y uso de Internet y las redes sociales entre los adolescentes de la comunidad gallega (España). *Anales de Psicología*, 30, 642-655.
- Rice, M.E. y Harris, G.T. (1995). Violent recidivism: Assessing predictive validity. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63, 737-748.
- Rico, R. (2008). *Violencia Intrafamiliar: Menores que agreden a sus padres*. Asociación Altea-España.

- Ridenour, T. A., Marchant, G. J., y Dean, R. S. (2001). Is the Revised Psychopathy Checklist clinically useful for adolescents? *Journal of Psychoeducational Assessment*, 19, 227–238.
- Rio Ruiz, M.A. (2016). *El proceso de socialización: concepto, funciones, tipos y agentes*. Sociología Criminal. Universidad de Sevilla.
- Rivera, J.J. y Manrique, A.A. (2007). Los viejos órdenes del caos: un diálogo entre algunas representaciones de la inestabilidad y del cambio social en la antropología social. *Dialogía: revista de lingüística, literatura y cultura*, 2, 147-188.
- Rivero, F. (2007). *El interés del menor*. 2ª ed. Dykinson, Madrid.
- Robles, L. y Martínez-González, J.M. (1998). Factores de protección en la prevención de las drogodependencias. *IDEA – Prevención*, 17, 58–70.
- Rodríguez Martín, A. (2014). *Análisis de la violencia filio-parental en la Comunitat Valenciana*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Rodríguez, J., Mirón, L. y Rial, A. (2012). Análisis de la relación entre grupo de iguales, vinculación familiar y escolar, autocontrol y conducta antisocial, en una muestra de adolescentes venezolanos. *Revista de Psicología Social*, 27, 25–38.
- Rodríguez Pérez, A. (2007). Principales modelos de socialización familiar. *Foro de Educación*, 9, 91-97.
- Rojas Marcos, L. (1998). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa.
- Roldán, H. (2009). *Introducción a la investigación criminológica*. Granada: Comares.
- Roperti, E. (2006). *Padres víctimas, hijos maltratadores. Pautas para controlar y erradicar la violencia en los adolescentes*. Madrid: Espasa.
- Ross, R., Fabiano, E., Garrido, V. y Gómez, A. (1996). *El pensamiento prosocial: El modelo cognitivo para la prevención y tratamiento de la delincuencia y abuso de drogas*. Valencia: Cristóbal Serrano.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nouvelle question sociale. Repenser l'état providence*. Paris: Seuil.
- Rouanet, A. (1987). *Aspectos ecológicos y psicosociales de la delincuencia juvenil en Valencia*. Universitat de València.
- Roy Hopkins, J. (1987). *Adolescencia. Años de transición*. Ed. Pirámide. Madrid.
- Ruidíaz García, C. (1998). *Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar*. UCM, Edersa. Madrid.
- Ruiz, P.J. (2009). Niños y adolescentes que maltratan. *Pediatría integral*, 10, 919-929.
- Ruiz, T. (2009). *Sociología de la familia*. Ediciones de la Universidad de Alicante.
- Ruiz de Olabuénaga, J.I. (1998). *La juventud es libertad. Género y estilos de vida en la juventud urbana española*. Bilbao: Fundación BBVA.

- Ruiz de Miguel, C. (2001). Factores familiares vinculados al bajo rendimiento. *Revista Complutense de Educación*, 12, 81-113.
- Rutter, M. (1985). Resilience in the face of adversity: protective factor and resistance to psychiatric disorder. *British Journal of Psychiatry*, 147, 598- 611.
- Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid. Cambridge University Press.
- Ryan, W. (1976). *Blaming the victim*. New York: Vintage Books.
- Salomon, G. (1992). New challenges for Educational Research: studying the individual within learning environments. *Scandinavian Journal of Educational Research*, 36(3), 167-182.
- Sanabria, A.M. y Uribe, A.F. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6, 13, 203-217.
- San Juan, C. y Ocáriz, E. (2009). *Evaluación de la intervención educativa y el análisis de la reincidencia en la Justicia de Menores en la CAPV*. Vitoria. Servicio Central de Publicaciones. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.
- Sánchez, S. (2003). *Resiliencia. Como generar un escudo contra la adversidad*. Diario El Mercurio.
- Sánchez Heras, J. (2008). *Análisis y Puesta en marcha de un Programa de Intervención con Familias y Menores que maltratan a sus padres en un centro de menores*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Sánchez Meca, J. (1996). *Avaluació internacional de la reincidencia*. Barcelona: Centre d'estudis i informació especialitzada.
- Sánchez Ramos, J.M. (2011). *Un recurso de Integración Social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo: Los centros de día de atención a menores*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- Sánchez-Teruel, D. (2009). *Actualización en Inteligencia Emocional*. Madrid: Editorial CEP.
- Sánchez, J., Ridaura, M. J. y Arias, C. (2010). *Manual de intervención para familias y menores con conductas de maltrato*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- _____ (2014). *Intervención en VFP. Programa de intervención para familias y menores con conductas de maltrato*. XII Congreso Internacional de infancia maltratada. Bilbao.
- Sánchez, A.M., Rivas, M.T., y Trianes, M.V. (2006). Eficacia de un programa de intervención para la mejora del clima escolar: Algunos resultados. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 9, 4(2), 353-370.

- Sánchez, M., Sánchez, M.R. y Romero, A. (2000). *Patrones de uso de Internet en estudiantes universitarios*. Comunicación presentada en el I Congreso Hispano-Portugués de Psicología: hacia una Psicología integradora. Santiago de Compostela, España.
- Sancho Acero, J.L. (2016). *Violencia filio-parental: Características psicosociales de adolescentes y progenitores en conflicto familiar severo*. Tesis Doctoral. UNED.
- Sandoval, C.A. (2006). *Enfoques cualitativos de la investigación social*. Medellín: Iner-Icfes.
- Sanmartín, J. (2004b). *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel.
- _____ (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia?, *Diario de campo*, 40, 11-30.
- Sanmartí, N. y Márquez, C. (2012). Enseñar a plantear preguntas investigables. *Alambique: Didáctica de las ciencias experimentales*, 70, 27-36.
- Sanz A. y Espeleta N. (2000). Exclusión, Vejez y Trabajo Social. *Escuela Universitaria de Estudios Sociales*, 1, 49-78.
- Sarramona, J. y Úcar, X. (1989). Áreas de intervención en Educación Social. En F. Etxebarria (dir). *Pedagogía social y Educación No Escolar*. San Sebastián. UPV.
- Satrústegui, J., Kizas, Y. y Salamaca, G. (2009). Los riesgos del ocio: con alevosía y nocturnidad. *Revista de Participación Juvenil*, 2, 62-71.
- Scandroglio, B. y López, J. (2010). Investigación-acción-participativa con la agrupación Latin King en Madrid: potencialidades y límites de una estrategia alternativa al control de los grupos juveniles conflictivos. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 5(2), 222-255.
- Scheier, L.M., Newcomb, M.D. y Skger, R. (1994). Risk, protection, and vulnerability to adolescent drug use: latent - variable models of three age groups. *Journal Drug Education*, 24, 49 - 82.
- Schmidt, F., Campbell, M., & Holding, C. (2011). Comparative analyses of the YLS/CMI, SAVRY and PCL: YV in adolescent offenders: a 10-year follow-up into adulthood. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 9(1), 23-42.
- Schwalbe, C. S. (2008). A meta-analysis of juvenile justice risk assessment instruments. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 1367-1381.
- Schwalbe, C., Macy, R., Day, S., y Fraser, M. (2008). Classifying offenders, an application of latent class analysis to needs assessment in Juvenile Justice. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 6, 279-294.
- Schwartz, C. E., y Sendor, R. M. (2009). Helping others helps oneself: Response shift effects in peer support. *Journal of Personality*, 77, 139-175.

- Segovia, J.L. (2000). Educación y escuela como elementos de integración social. *Documentación Social* 120, 39-68.
- Segura, M. (2005). *Enseñar a convivir no es tan difícil: para quienes no saben qué hacer con sus hijos, o con sus alumnos*. Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Seijo Martínez, D., Fariña Rivera, F. y Novo Pérez, M. (2002). Repercusiones del proceso de separación y divorcio. Recomendaciones programáticas para la intervención con menores y progenitores desde el ámbito escolar y la Administración de Justicia. *Publicaciones de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, 32, 199-218.
- Seligman, M. E. P. (2002). *Authentic happiness: Using the new positive psychology to realize your potential for lasting fulfillment*. New York: Free Press.
- Seligman, M.E.P. y Csikszentmihalyi, M. (2000). Positive Psychology: An Introduction. *American Psychologist*, 55(1), 5-14.
- Sempere, M., Losa del Pozo, B., Pérez, M., Esteve, G. y Cerdà, M. (2007). Estudi qualitatiu de menors i joves amb mesures d'internament per delictes de violència intrafamiliar. *Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Justícia i Societat*, 28, 196-321.
- Sen, R. y Broadhurst, K. (2011). Contact between children in out-of-home placements and their family and friends networks: A research review. *Child and Family Social Work*, 16, 298–309.
- Serra, I. (1993). *La construcción social de la marginación del menor: un análisis cualitativo*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Serrano, I. (1996). *Agresividad Infantil*. Madrid: Pirámide.
- Serrano, A. (2002). Delincuencia juvenil y movimientos migratorios. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 5, 219–238.
- Serrano, M. (2005). *Adolescencia producida y adolescencia vivida*. Las contradicciones de la socialización. Congreso Ser adolescente Hoy.
- Sherman, D. A. K., Nelson, L. D., y Steele, C. M. (2000). Do messages about health risks threaten the self? Increasing the acceptance of threatening healthmessages via self-affirmation. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26, 1046–1058.
- Silva, T. C. (2009). *La medición de la psicopatía en el contextodel Sistema de Justicia Juvenil en España*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Silva, N. P. y Graner R. C. (2011). O Adolescente, tráfico de drogas e função paterna. *Revista Psicologia Política* 11(21), 141-158.
- Silva, K., Kecojevic, A. y Lankenau, S. (2013). Perceived Drug Use Functions and Risk Reduction Practices Among High-Risk Nonmedical Users of Prescription Drugs. *Journal of Drug* 43(4), 483-496.

- Siu, A. M., Sheck, T. L. y Law, B. (2012). Prosocial norms as a positive youth development construct: A conceptual review. *The Scientific World Journal*, 1–7.
- Skowrya, K. y Coccozza, J. (2014). *Better Solutions for Youth with Mental Health Needs in the Juvenile Justice System*. Connecticut: National Center for Mental Health and Juvenile Justice.
- Smith, H. W. (1975). *Strategies of Social Research. The methodological imagination*. Prentice Hall. London.
- Sociedad Española para el Estudio de Violencia Filio-parental (2014). *Qué es la Violencia Filio-parental*. Actas I Congreso Nacional de Violencia Filio-parental. Universidad de Deusto, Bilbao.
- Solomon, M.R. (1997). *Comportamiento del consumidor*. 3ª edición Mexico: Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Soto, S. (2005). La delincuencia en la agenda mediática. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 112, 75-130.
- Spencer-Brown, G. (1979). *Laws of Form*. New York: E. P. Dutton.
- Spohn, C. y Holleran, D. (2002). The effect of imprisonment on Recidivism rates of felony offenders: A focus on drug offenders. *Criminology*, 40(2), 329-358.
- Steinberg, L. (2002). *Adolescence*. New York: McGraw-Hill
- Sternberg, R. J. y Lubart, T.I. (1995). *Defying the Crowd. Cultivating Creativity in a Culture of Conformity*. The Free Press, New York.
- Straus, M. A., Gelles, R. J. y Steinmetz, S. (1980). *Behind closed doors*. New York: Doubleday.
- Stroński, S.M., Ireland, M. Michand, P., Narring, F. y Resnick, M. (2000). Protective correlates of Stages in adolescent substance use: a Swiss National Study. *Journal of Adolescent Health*, 26, 420-427.
- Subirats, J (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad Española y Europea*. Barcelona. Fundación La Caixa.
- Sussman S. (1997). Prevención del consumo de tabaco en niños y adolescentes. En: Buela - Casal G., Fernández Rios L., Carrasco Giménez T.J. *Psicología Preventiva. Avances recientes en técnicas y programas de prevención* (pp. 191-216). Madrid: Pirámide.
- Tarín, M. y Navarro, J.J. (2006). *Adolescentes en riesgo. Casos prácticos y estrategias de intervención socioeducativa*. Madrid: CCS.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Básica.

- Taylor, I. Walton, P. y Young, J. (1990). *La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Tedeschi, R. G., y Calhoun, L.G. (1995). *Trauma and transformation: Growing in the aftermath of suffering*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Tellez, A (2008). *Los sistemas penitenciarios y sus prisiones*. Madrid: Edisofer.
- Tesch, R. (1990). *Qualitative research: analysis types and software tools*. New York: The Farmer Press.
- Tezanos, J.F. (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- _____ (2014). Tendencias en desigualdad, discriminación y exclusión social. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, 233-234, 11-28.
- Thompson, A. P. y McGrath, A. (2012). Subgroup differences and implications for contemporary risk-need assessment with juvenile offenders. *Law and Human Behavior*, 36, 345–355.
- _____ (2010). *Incertidumbres, retos y potencialidades del Siglo XXI: Grandes tendencias sociales*. Madrid: Sistema.
- Thornberry, T.P. (2004). *Delincuentes juveniles: características y consecuencias*. VIII Reunión Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Tiffin, J. y Rajasingham, L. (1997). *En busca de la clase virtual: La educación en la sociedad de la información*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Tolbert, M. (2012). *A reentry education model: Supporting education and career advancement for low-skill individuals in corrections*. Washington, DC: US Department of Education, Office of Vocational and Adult Education.
- Tonucci, F. (1990). *Con ojos de niño*. Buenos Aires: Barcanova.
- Torrealba, J.C. (2004). *Aplicación eficaz de la imagen en entornos educativos basados en la Web*. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Cataluña.
- Torrente Hernández, G y Rodríguez González, A. (2004). Características sociales y familiares vinculadas al desarrollo de la conducta delictiva en pre-adolescentes y adolescentes. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 99-115.
- Torres, E. (1997). Nuevas pantallas: cultura o negocio, creación o alineación. *Cultura y Educación: Revista de teoría, investigación y práctica*, 5, 37-44.
- Torres, C. (2005). Jóvenes y violencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 37, 55-92.
- Toxicomanías, O. E. (2015). *Informe Europeo sobre Drogas*. Lisboa: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

- Trianes, M.V. y Sánchez, A.M. (2005). Intervención en el desarrollo de competencia social para mejorar la convivencia en los centros educativos. En Haro, F. (dir), *Psicología Evolutiva y de la Educación*, 39 (pag. 320-350), Aljibe: Málaga.
- Trilla, J. (1999). Perspectivas educativas del ocio para el siglo XXI. *Revista Proyecto*. Pp: 8-13.
- Trujillo, J.A. (2001). *Ocio, tiempo libre y consumo de drogas en jóvenes de la Costa del Sol Occidental*. Tesis Doctoral. Facultad Psicología, Universidad de Málaga, España.
- Úcar, X. (2008). Investigación participativa para crear un plan de juventud en una comunidad local Educación social. *Revista de intervención socioeducativa*, 39, 91-114.
- Uceda, F.X. (2011). *Adolescentes en Conflicto con la Ley. Una aproximación comunitaria: Trayectorias, escenarios e itinerarios*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Uceda Maza, F. X. y Domínguez Alonso, J. (2016). Vinculación entre la vulnerabilidad y la exclusión social y las trayectorias delictivas. Un estudio de asociación. *Psychosocial Intervention*, 73, 2-8.
- Uceda, F. X., Matamales, R. y Montón, C. (2011). La importància de la vinculació educativa com a prevenció de la delinqüència juvenil. *Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades*, 1(1), 97–121.
- Uceda, F. X., y Navarro, J. J. (2013). La política de reeducación en la Comunitat Valenciana: Un análisis de las prácticas educativas de los centros de justicia juvenil, Alternativas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 20, 55-77.
- Uceda, F.X. y Pérez-Cosín, J.V. (2010). ¿Es operativa la intervención pública con los adolescentes en conflicto con la ley?: un análisis desde las trayectorias y los escenarios. *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*. 9, 53-69
- Uceda, X., Navarro Pérez, J.J., y Pérez Cosín, J.V. (2016). Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. *Rev. Estud. Soc.*, 59.
- UNESCO (1994). *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas de Acceso y Calidad*. Salamanca, España.
- UNESCO (2000). *Foro Mundial sobre la Educación*. Dakar, Senegal.
- Urán, O. (2002). Ciudadanía y juventud. Constitución de los jóvenes en sujetos ciudadanos. Jóvenes. *Revista de Estudios sobre Juventud*, 16, 150-159.
- Urrea, J. (1994). Violencia de los hijos hacia sus padres. *Papeles del Psicólogo*, 59.
- Urrea, J. (2006). *El pequeño dictador: cuando los padres son las víctimas*. La esfera de los libros, Madrid.
- Urrea Portillo, J. (2002). *Confluencia entre psicología y Derecho*. Tratado de Psicología Forense, Siglo XXI, Madrid.

- Valles, M. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Vallès Port, L. y Hilterman, E. (2006). *SAVRY. Manual of the Spanish version of the Structured Assessment of Violence Risk in Youth*. Barcelona, Spain: Centre of Legal Studies and Specialized Training.
- Van Doorn, M. D., Branje, S. J. T. y Meeus, W. H. J. (2011). Developmental changes in conflict resolution styles in parent-adolescent relationships: A four-wave longitudinal study. *Journal of Youth and Adolescence*, 40, 97–107.
- Van der Helm, P., Beunk, L., Stams, G. J., y Van der Laan, P. (2014). The relation between detention length, living group climate, coping, and treatment motivation among juvenile delinquents in a youth correctional facility. *The Prison Journal*, 94(2), 260-275.
- Vargas, C. (2003). *Secuencia en el uso de drogas. Factores de riesgo y protección en el consumo de cánnabis en universitarios*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, España.
- Vázquez González, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Colex, Madrid.
- Vélaz, C. (2006). *Glosario de la asignatura Intervención Educativa sobre problemas fundamentales de desapatación social*. Madrid. UNED
- Venceslao, M. (2012). *Pedagogía Correccional. Estudio Antropológico sobre un centro de Justicia Juvenil*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Viera, M. (2015). Niños, niñas y jóvenes, actores de su transformación y de la transformación de su contexto social. III Congreso nacional de Pedagogía Amigonia, Madrid.
- _____ (2016). *El juego como instrumento educativo*. Material didáctico del Grado en Educación Social. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Valencia.
- Viera, M. y Noguera M. (2016). *Los/as adolescentes como participantes en el proceso de desarrollo integral de las personas con discapacidad a través del Aprendizaje por Servicio*. VII Congreso Estatal de Educación Social, Sevilla.
- Viera, M. y Calero, J. (2016). *Evaluación de la reincidencia delictiva mediante el SAVRY*. II Simposio de Trabajo Social de Calle y Transferencia, Universidad de Valencia.
- Viera, M. y Navarro Pérez, J. J. (2016). *Reincidencia de delitos violentos en Adolescentes*. II Simposio de Trabajo Social de Calle y Transferencia, Universidad de Valencia.
- Vinet, E. V. (2010). Psicopatía infanto-juvenil: avances en conceptualización, evaluación e intervención. *Terapia Psicológica*, 28(1), 109-118.

Vitaro, F., Brendgen, M. y Tremblay, R. (2000). Influence of deviant friends on delinquency: Searching for moderator variables. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 28, 313-325.

_____ (2002). Reactively and proactively aggressive children: antecedent and subsequent characteristics. *Journal of Child and Psychology Psychiatry*, 43(4), 495–505.

Vitopoulos, N. A., Peterson-Badali, M. y Skilling, T. A. (2012). The relationship between matching service to criminogenic need and recidivism in male and female youth examining the RNR principles in practice. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 1025–1041.

Viruet, E. (1997). El uso de la técnica de la historia de la vida en la investigación psicosocial. *Cruz Anasta*, 20, 33-43.

Vives, J.A. (1985). *Manual Pedagógico de los Terciarios Capuchinos*. Valencia. Martin Impresores.

Vives, J.A. (2001). *Identidad Amigoniana en Acción*. Valencia. Martín Impresores.

Vold, G.G., Bernard, T.J., y Snipes, J.B. (2002). *Theoretical Criminology*. New York: Oxford University Press.

Wade, S. L., Cassedy, A., Walz, N. C., Taylor, H. C., Stancin, T. y Yeates, K. O. (2011). The relationship of parental warm responsiveness and negativity to emerging behavior problems following traumatic brain injury in young children. *Developmental Psychology*, 47(1), 119–133.

Ward, T., Mesler, J. y Yates, P. (2007). Reconstructing the risk-need-responsivity model: A theoretical elaboration and evaluation. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 08–228.

Weber, E. U., Blais, A., y Betz, N. E. (2002). A domain-specific risk-attitude scale: Measuring risk perceptions and risk behaviors. *Journal of Behavioral Decision Making*, 15(4), 263-290.

Welsh, J.L., Schmidt, F., Mckinnon, L., Chattha H.K. y Meyers, J. (2008). A comparative study of adolescent risk assessment instruments: predictive and incremental validity. *SafetyLit Assessment*, 5, 104-115.

Wenger, L. y Andrés-Pueyo, A. (2016). Tests forenses en español para evaluar adolescentes infractores. *Papeles del Psicólogo*, 37(2), 107-117.

Werner, E.E., (1989). High-risk children in young adulthood: A longitudinal study from birth to 32 years. *American Journal of Orthopsychiatry*, 59, 72-81.

Widom, C. S. (1989). The cycle of violence. *Science*, 244, 160-165.

- Willadino, R. (2003). *Procesos de exclusión e inclusión social de jóvenes en el contexto urbano brasileño: un análisis de trayectorias de violencia y estrategias de resistencia*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Willits, D., Broidy L. y Denman, K. (2015). Schools and Drug Markets: Examining the Relationship between Schools and Neighborhood Drug Crime. *Youth Society* 47(5), 634-658.
- Wilson, J. (1996). Physical abuse of parents by adolescent children. En D.M. Busby (Ed), *The impact of violence on the family: Treatment approaches for therapists and other professionals* (pp.101-122). Needham Heights: Allyn & Bacon.
- Wit, D.J., Silverman, G., Goodstadt, M. y Stoduto, G. (1995). The construction of risk and protective factor indices for adolescent alcohol and other drug use. *The Journal of Drug Issues*, 25, 837-863.
- Whitaker, D. J., Rogers-Brown, J. S., Cowart-Osborne, M. y Self-Brown, S. (2015). Public child welfare staff knowledge, attitudes, and referral behaviors for an evidence based parenting program. *Psychosocial Intervention*, 24, 89–95.
- Xiberras, M. (1993). *Les théories de l'exclusion*. Ed. Meridiens Klincksieck, Paris.
- Young, P. (1971). *Knowledge and control: New directions for the Sociological Education*. London: Collier-McMillan.
- Yubero, S. Bodoque, A.R. y Larrañaga, E. (2006). Aspectos psicosociales del proceso de socialización: La familia como escenario de desarrollo. *Bits: Boletín informativo trabajo social*, 9.
- Zarzuri, R. (2000). Notas para una aproximación teórica a las nuevas culturas juveniles: las tribus urbanas. *Revista Última Década*, 13, 81-96.
- Zanón, J.L. y Pérez, E. (1995). Desarrollo del juicio moral en población adolescente valenciana. *Revista de ciencias de la educación*, 161, 79-100.
- Zigler, Z. y Phillips, H. (1969). Social competence and outcome in psychiatric disorder, *Journal Abnormal Social Psychology*, 63, 264-71.

10.2. Referencias electrónicas

- Amigonianos (2015). Pedagogía Amigoniana. Recuperado el 2 de febrero de 2015 en <http://www.amigonianos.org/index.php/2013-11-24-08-48-16/pedagogia-amigoniana>
- Blanch, M., Cañamares, A. y Domínguez, G. (2012). Taxes de reincidència 2011 de justícia juvenil: actualització de la taxa de reincidència dels joves sotmesos a mesures de llibertat vigilada i internament en centre. Recuperado el 5 de noviembre de 2016 en http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/recerca/cataleg_d_investigacions/per_ordre_cronologic/2013/taxes_reincidencia_2011_jj/
- Cain, M. (2000). And Analysis of Juvenile Recidivism. Sidney NSW Departament of Juvenile Justice. Recuperado el 3 de marzo de 2016 en <http://www.aic.gov.au/publications/rpp/ch2.pdf>
- Casas Rivero, J., y Ceñal González, M. (2005). Desarrollo del adolescente. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Recuperado el 30 de marzo de 2015 en [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/puericultura/desarrollo_adolescente\(2\).pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/puericultura/desarrollo_adolescente(2).pdf)
- Centre d'Estudis y Formació Especialitzada (2008). El tiempo en la justicia de menores. Ficha técnica. Recuperado el 2 de enero de 2017 en <http://cejfe.gencat.cat/es/recerca/opendata/jjuvenil/temps-justicia-menors/fitxa/index.html>
- Díaz Mohedo, M^a T. y Vicente Bújez, A. (2011). Los jóvenes como consumidores en la era digital. REIFOP, 14 (2). Recuperado el 20 agosto de 2015 en <http://www.aufop.com>
- Fernández, A. y Barraca, J. (2005) Inteligencia Emocional, Empatía y Competencia Social. Una investigación empírica con estudiantes de Bachillerato. Recuperado el 2 de febrero de 2017 de <http://www.jorgebarraca.com/pdfinteligenciaemocionalempatiacompetenciasocial.pdf>.
- Fundación Amigó (2016). Quienes somos. Nuestra Pedagogía. Recuperado el 25 agosto de 2016 en <https://www.fundacionamigo.org/quienes-somos/#pedagogia>.
- Fundación Amigó (2017). Una realidad invisible. Campaña de violencia-filioparental. Recuperado el 1 de abril de 2017 en <https://www.fundacionamigo.org/realidadinvisible/>.
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (2014). Lasdrogas.info. Recuperado el 5 de abril de 2016 en <http://www.lasdrogas.info/noticias/31311/la-fad-y-google-lanzan-connectedthegame-para-promover-el-buen-uso-de-internet-entre-los-adolescentes-europeos.html>
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (2016). Lasdrogas.info. Recuperado el 1 de abril de 2016 en <http://www.fad.es/node/7982>

Fundación Pfizer (2009). El cuarenta por ciento de los padres desconoce que sus hijos son usuarios de redes sociales. Recuperado el 12 de abril de 2014 en <http://www.fundacionpfizer.org>

Gil, A., Feliú, J., Rivero, I. y Gil, E.P. (2003). ¿Nuevas tecnologías de la información y la comunicación o nuevas tecnologías de relación? Niños, jóvenes y cultura digital. Recuperado el 25 de mayo de 2016 en <http://www.uoc.edu/dt/20347/index.html>.

Hernández, K. S. (2009). El método historia de vida: alcances y potencialidades. Recuperado el 26 de septiembre de 2016 en <http://www.gestiopolis.com/economia/metodo-de-investigación-cualitativa.htm>

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2014). Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (TIC- H). Madrid: Autor. Recuperado el 15 de mayo de 2015 en <http://www.ine.es/prensa/np864.pdf>

Martínez Rodríguez, J. A. (2011). La instrucción en el proceso penal de menores. Recuperado el 1 de noviembre de 2016 en <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4621-la-instruccion-en-el-proceso-penal-de-menores/>

Mathias, R. (1997). Protective Factors Can Buffer High-Risk Youths from Drug Use. Recuperado el 16 de mayo de 2015 en <http://165.112.78.61/>

Matey, P. (2011). Cuando los hijos maltratan a sus padres. Recuperado el 28 de octubre de 2015 en <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2011/10/06/noticias/1317926422.html>

Menéndez, I. (2006). Adolescencia: La crisis necesaria. Recuperado el 20 de agosto de 2014 en <http://www.psicologoinfantil.com/articuloadolescencia.htm>

Morant, J. (2003). La delincuencia juvenil. Noticias.juridicas.com. Recuperado el 25 de mayo de 2016 en <http://noticias.juridicas.com/articulos/55-Derecho%20Penal/20030758551523610332031.html>

Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (2014). SEVIFIP. Recuperado el 30 de mayo de 2015 en <http://sevifip.org/>

Wartna, B.J. y Nijssen, L.T.J. (2006). *Nacional studies on recidivism*. WODC-studies on recidivism Fact sheet 2006-11. Recuperado el 2 de mayo de 2016 <http://english.wodc.nl/onderzoeksdatabase/recidive-in-nederland.aspx>

10.3. Fuentes documentales y legislativas

10.3.1. Documentales

Acceso a Expedientes e información por la Dirección General de Justicia y Menores de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana 2015 – 2016.

Memorias del Centro de Reeducción de Menores Colonia San Vicente Ferrer. Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana 2014-2016.

Memorias del Centro de Reeducción de Menores El Cabanyal. Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana 2014-2016.

Memorias del Centro de Convivencia en Grupo Educativo Alicante-Amigó. Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana 2014-2016.

Memorias del Centro de Acogida de Menores La Salle-Amigó. Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana 2014-2016.

Memorias de la Fiscalía General del Estado 2015.

Memorias de la Fiscalía de la Comunitat Valenciana 2015.

Plan Municipal de Juventud de la Ciudad de Valencia 2009 – 2012. Ayuntamiento de Valencia.

10.3.2. Legislativas⁶⁹

España:

Constitución Española 1978.

LO 4/1992 de 5 de Junio, reguladora de la competencia y el procedimiento de los juzgados de Menores.

LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

LO 1/1996 de 15 de Enero de Protección Jurídica del Menor.

LO 5/2000 de 12 de enero de Responsabilidad Penal de los Menores de Edad.

LO 7/2000 que modifica parcialmente la LO 5/2000.

LO 15/2003 de 25 de noviembre por la que se modifica la LO 10/1995 del Código Penal.

LO 8/2006 de 4 de diciembre, que modifica parcialmente la LORPM 5/2000

LO 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) recogida en la Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre (BOE, 2013)

RD 232/02 de 1 Marzo por el que se regula el registro de Sentencias sobre la Responsabilidad Penal de los Menores.

RD 1774/2004 de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la LORPM 5/2000.

Circular 1/2010 de la Fiscalía General del Estado sobre el tratamiento desde el sistema de justicia juvenil de los malos tratos de menores contra sus ascendientes

Comunidad Valenciana

Ley 12/2008 de 3 de julio de la GV de Protección Integral de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana. D.O.C.V 5803, págs. 70591-70642.

Orden 73/2014 de 26 de agosto (DOCV, 2014).

⁶⁹ Ordenadas de mayor a menor rango y de origen global a local.

ANEXOS

ANEXO

A1. Índice de tablas y figuras

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ESTUDIOS SOBRE EL USO PROBLEMÁTICO DE INTERNET.....	49
TABLA 2: COMPARATIVA DE LEYES EN EL SISTEMA PENAL JUVENIL	80
TABLA 3: EVOLUCIÓN DE LA DEFINICIÓN DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y SUS CARACTERÍSTICAS	98
TABLA 4: CATÁLOGO DE MEDIDAS QUE CONTEMPLA LA LEY ATENDIENDO LA RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD.....	106
TABLA 5: CONCEPTUALIZACIÓN CRONOLÓGICA DE LA REINCIDENCIA JUVENIL	166
TABLA 6: TIPOLOGÍAS DESCRIPTIVAS DE REINCIDENCIA.	170
TABLA 7: VARIABLES DE REINCIDENCIA EN LOS ACL	177
TABLA 8: FACTORES DE RIESGO Y ACTUACIONES SOBRE LAS NECESIDADES DINÁMICAS	184
TABLA 9: ÍTEMS EVALUADOS MEDIANTE USO DEL IGI-J	186
TABLA 10: VALORACIÓN DE ÍTEMS PARA SAVRY	188
TABLA 11: FACTORES PARTICULARES DEL PCL-YV	191
TABLA 12: LOS FACTORES DE LA PRUEBA APSD.....	192
TABLA 13: INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN PREDICTIVA DE LAS TRAYECTORIAS DELICTIVAS	195
TABLA 14: FACTORES PRESENTES EN LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN JÓVENES.	196
TABLA 15: CLASIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS POR ÁREAS.....	213
TABLA 16: FASES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	216
TABLA 17: PROCEDIMIENTO CRONOLÓGICO DE LA TRIANGULACIÓN DE MÉTODOS.....	226
TABLA 18: ENTREVISTAS A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CIMJ.....	228
TABLA 19: ENTREVISTAS A LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y EDUCATIVOS DE LOS CIMJ.....	229
TABLA 20: DESCRIPTOR DE TRATAMIENTO UNIVARIABLE.	231
TABLA 21: VALORACIÓN DE ÍTEMS PARA SAVRY	232
TABLA 22: PROCESO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS RELATOS DE VIDA.....	238
TABLA 23: PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE EXPERTOS.	241
TABLA 24: PROCEDIMIENTO ASOCIATIVO DE SUBCATEGORÍAS A CATEGORÍAS PARA ORDEN PRELATIVO Y/O DESESTIMACIÓN: RELACIONES FAMILIARES	243
TABLA 25: PROCEDIMIENTO ASOCIATIVO DE SUBCATEGORÍAS A CATEGORÍAS PARA ORDEN PRELATIVO Y/O DESESTIMACIÓN: RECURSO ACADÉMICO	244
TABLA 26: PROCEDIMIENTO ASOCIATIVO DE SUBCATEGORÍAS A CATEGORÍAS PARA ORDEN PRELATIVO Y/O DESESTIMACIÓN: OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES	245
TABLA 27: PROCEDIMIENTO ASOCIATIVO DE SUBCATEGORÍAS A CATEGORÍAS PARA ORDEN PRELATIVO Y/O DESESTIMACIÓN: DELITOS	246
TABLA 28: PROCEDIMIENTO ASOCIATIVO DE SUBCATEGORÍAS A CATEGORÍAS PARA ORDEN PRELATIVO Y/O DESESTIMACIÓN: PERSONALIDAD	247
TABLA 29: PROCEDIMIENTO ASOCIATIVO DE SUBCATEGORÍAS A CATEGORÍAS PARA ORDEN PRELATIVO Y/O DESESTIMACIÓN: CAMBIO	248
TABLA 30: NACIONALIDAD.....	261
TABLA 31: TIPO DE DELITO ACTUAL.....	261
TABLA 32: TIPOLOGÍA DE LA MEDIDA JUDICIAL ACTUAL	262
TABLA 33: CONSUMO DE ALCOHOL ANTES DEL INGRESO.....	263
TABLA 34: CONSUMO DE CANNABIS ANTES DEL INGRESO.	264
TABLA 35: CONSUMO DE COCAÍNA ANTES DEL INGRESO.	264
TABLA 36: POLICONSUMO ANTES DEL INGRESO.	265
TABLA 37: HISTORIA DE ACTOS DELICTIVOS NO VIOLENTOS	268
TABLA 38: FRACASO DE SEGUIMIENTO/INTERVENCIONES ANTERIORES	269
TABLA 39: INTENTOS DE AUTOLESIÓN O DE SUICIDIO ANTERIORES	269

TABLA 40: DELINCUENCIA DE LOS PADRES O CUIDADORES	270
TABLA 41: SEPARACIÓN TEMPRANA DE PADRES O CUIDADORES	271
TABLA 42: RECHAZO DEL GRUPO DE IGUALES	272
TABLA 43: ESTRÉS EXPERIMENTADO E INCAPACIDAD PARA ENFRENTAR DIFICULTADES	273
TABLA 44: ESCASA HABILIDAD DE LOS PADRES PARA EDUCAR	273
TABLA 45: ENTORNO MARGINAL	274
TABLA 46: ASUNCIÓN DE RIESGO/IMPULSIVIDAD.....	277
TABLA 47: PROBLEMAS CON EL MANEJO DEL ENFADO.....	278
TABLA 48: BAJO NIVEL DE EMPATÍA/REMORDIMIENTOS	279
TABLA 49: PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN/HIPERACTIVIDAD	279
TABLA 50: BAJO INTERÉS/COMPROMISO ESCOLAR O LABORAL	280
TABLA 51: IMPLICACIÓN PROSOCIAL	285
TABLA 52: APOYO SOCIAL FUERTE	286
TABLA 53: VÍNCULOS Y LAZOS CON AL MENOS UN ADULTO PROSOCIAL.....	286
TABLA 54: ACTITUD POSITIVA HACIA LAS INTERVENCIONES Y LA AUTORIDAD.....	287
TABLA 55: FUERTE COMPROMISO CON LA ESCUELA O EL TRABAJO	288
TABLA 56: RESILIENCIA/PERSEVERANCIA COMO RASGO DE PERSONALIDAD	288
TABLA 57: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y SEXO	299
TABLA 58: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO	300
TABLA 59: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y BAJA CAPACIDAD RESOLVER PROBLEMAS.....	301
TABLA 60: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y APOYO SOCIAL FUERTE	301
TABLA 61: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y FALTA APOYO SOCIAL	302
TABLA 62: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y TIPOLOGÍA FAMILIAR	303
TABLA 63: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y HABILIDADES PARENTALES PARA EDUCAR	304
TABLA 64: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y EL TIPO DE DELITO.....	305
TABLA 65: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y LA VFP.....	306
TABLA 66: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y EL CONSUMO DE CANNABIS.....	306
TABLA 67: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y EL CONSUMO DE COCAÍNA	307
TABLA 68: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y EL POLICONSUMO	307
TABLA 69: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y EL USO ADECUADO DE LAS TIC'S.	308
TABLA 70: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y LA VIOLENCIA PREVIA DEL ACL.....	309
TABLA 71: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA E INICIO TEMPRANO DE LA VIOLENCIA	310
TABLA 72: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y LA EXPOSICIÓN A VIOLENCIA EN EL HOGAR.....	310
TABLA 73: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y LA HISTORIA DE MALTRATO INFANTIL.....	311
TABLA 74: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y RECHAZO DEL GRUPO DE IGUALES.....	311
TABLA 75: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y SEPARACIÓN TEMPRANA DE PADRES O CUIDADORES.....	312
TABLA 76: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y EL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR.....	313
TABLA 77: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y LA BAJA INTEGRACIÓN LABORAL O ESCOLAR.....	314
TABLA 78: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y LA IMPLICACIÓN PROSOCIAL	315
TABLA 79: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL GRUPO DE IGUALES	316
TABLA 80: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y EL ENTORNO MARGINAL	317
TABLA 81: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA Y LOS VÍNCULOS CON ADULTOS PROSOCIALES	318
TABLA 82: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE ALCOHOL Y ACTITUDES NEGATIVAS	319
TABLA 83: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE ALCOHOL Y LA IMPULSIVIDAD	320
TABLA 84: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE ALCOHOL Y SUS PROBLEMÁTICAS.....	320
TABLA 85: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE ALCOHOL Y LOS PROBLEMAS CON EL MANEJO DEL ENFADO	321
TABLA 86: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE ALCOHOL Y LOS PROBLEMAS DE EMPATÍA	322
TABLA 87: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE ALCOHOL Y LOS PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN/HIPERACTIVIDAD	322

TABLA 88: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE CANNABIS Y LAS ACTITUDES NEGATIVAS.	323
TABLA 89: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE CANNABIS Y LAS ASUNCIONES DE RIESGO.	324
TABLA 90: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE CANNABIS Y LOS PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS.	324
TABLA 91: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE CANNABIS Y PROBLEMAS CON EL MANEJO DEL ENFADO.	325
TABLA 92: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE CANNABIS Y LA EMPATÍA.	325
TABLA 93: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE CANNABIS Y LOS PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN O HIPERACTIVIDAD.	326
TABLA 94: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE COCAÍNA Y LAS ACTITUDES NEGATIVAS.	326
TABLA 95: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE COCAÍNA Y LA ASUNCIÓN DE RIESGOS.	327
TABLA 96: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE COCAÍNA Y SUS PROBLEMAS DE DEPENDENCIA.	328
TABLA 97: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE COCAÍNA Y LOS PROBLEMAS CON EL MANEJO DEL ENFADO.	328
TABLA 98: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE COCAÍNA Y LOS PROBLEMAS CON EL MANEJO DEL ENFADO.	329
TABLA 99: RELACIÓN ENTRE CONSUMO PREVIO DE COCAÍNA Y LOS PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN O HIPERACTIVIDAD.	329
TABLA 100: RELACIÓN ENTRE POLICONSUMO Y LAS ACTITUDES NEGATIVAS.	330
TABLA 101: RELACIÓN ENTRE POLICONSUMO Y LA ASUNCIÓN DE RIESGO/IMPULSIVIDAD.	331
TABLA 102: RELACIÓN ENTRE POLICONSUMO Y PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS.	331
TABLA 103: RELACIÓN ENTRE POLICONSUMO Y PROBLEMAS CON EL MANEJO DEL ENFADO.	332
TABLA 104: RELACIÓN ENTRE POLICONSUMO Y BAJO NIVEL DE EMPATÍA O REMORDIMIENTOS.	332
TABLA 105: RELACIÓN ENTRE POLICONSUMO Y LOS PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN.	333
TABLA 106: RELACIÓN ENTRE PROBLEMAS CON EL MANEJO DEL ENFADO Y LA REINCIDENCIA.	334
TABLA 107: RELACIÓN ENTRE PROBLEMAS CON LA ASUNCIÓN DE RIESGO Y LA REINCIDENCIA.	335
TABLA 108: RELACIÓN ENTRE RESILIENCIA DEL ACL Y LA REINCIDENCIA.	336
TABLA 109: RELACIÓN ENTRE TIPO DE DELITO ACTUAL Y LA REINCIDENCIA.	337
TABLA 110: RELACIÓN ENTRE NÚMERO DE DELITOS Y LA REINCIDENCIA.	338
TABLA 111: RELACIÓN ENTRE TIPOLOGÍA MEDIDA JUDICIAL ACTUAL Y LA REINCIDENCIA.	339
TABLA 112: RELACIÓN ENTRE ESTRÉS EXPERIMENTADO Y LA REINCIDENCIA.	339
TABLA 113: REGRESIÓN LOGÍSTICA PARA PREDECIR LA REINCIDENCIA AL NIVEL DE RIESGOS Y NIVEL DE PROTECCIÓN.	342
TABLA 114: RESULTADOS SIGNIFICATIVOS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO.	344
TABLA 115: GUIÓN DE LOS RELATOS DE VIDA ELABORADO POR LOS PROFESIONALES.	351
TABLA 116: ESTEBAN: UN ADOLESCENTE INDEPENDIENTE Y A LA MODA.	353
TABLA 117: NÚMERO DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN EL RELATO DE RIB.	379
TABLA 118: CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DEL RELATO DE RIB.	380
TABLA 119: MARINA: LA CREATIVIDAD Y EL ARTE COMO MOTOR PARA EL CAMBIO.	382
TABLA 120: NÚMERO DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN EL RELATO DE RIM.	403
TABLA 121: CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DEL RELATO DE RIM.	404
TABLA 122: KEVIN: LA ADRENALINA DE UNA TRAYECTORIA DELICTIVA.	406
TABLA 123: NÚMERO DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN EL RELATO DE RIA.	428
TABLA 124: CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DEL RELATO DE RRA.	429
TABLA 125: Nº TOTAL DE FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN EN LOS RELATOS DE VIDA.	430
TABLA 126: CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE LOS RELATOS DE VIDA.	431
TABLA 127: CLASIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS POR ÁREAS Y CORRELACIÓN CON LAS VARIABLES DEL ESTUDIO.	442
TABLA 128: ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN O REFUTACIÓN DEL PERFIL DESCRIPTIVO.	445
TABLA 129: ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN O REFUTACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR.	447
TABLA 130: ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN O REFUTACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO O LABORAL.	449
TABLA 131: ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN O REFUTACIÓN EN EL ÁMBITO DE OCIO, TIEMPO LIBRE E IGUALES.	452
TABLA 132: ANÁLISIS DE CONFIRMACIÓN O REFUTACIÓN EN RIESGOS ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO: REINCIDENCIA.	457
TABLA 133: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.	521

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA.....	92
FIGURA 2: TAXONOMÍA DE LA VIOLENCIA.....	93
FIGURA 3: PROMOTORES DE LA PEDAGOGÍA SOCIOEDUCATIVA EN LA REEDUCACIÓN DE MENORES EN ESPAÑA.....	146
FIGURA 4: NIVELES EN EL PROCESO PEDAGÓGICO AMIGONIANO.....	158
FIGURA 5: RELACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ESTUDIADOS EN EL MARCO TEÓRICO.....	178
FIGURA 6: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO EMPÍRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	215
FIGURA 7: CONVERGENCIA DE LAS TÉCNICAS CUALITATIVAS.....	223
FIGURA 8: TRIANGULACIÓN DE MÉTODOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	225
FIGURA 9: PREDICCIÓN MEDIANTE SAVRY.....	233
FIGURA 10: CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES.....	258
FIGURA 11: TRASTORNO PSIQUIÁTRICO.....	258
FIGURA 12: FAMILIA.....	259
FIGURA 13: SITUACIÓN ACADÉMICO-LABORAL.....	260
FIGURA 14: TIEMPO DE LA MEDIDA JUDICIAL ACTUAL.....	262
FIGURA 15: NÚMERO DE DELITOS.....	263
FIGURA 16: MEDIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.....	265
FIGURA 17: USO DE LAS TIC'S.....	266
FIGURA 18: VIOLENCIA PREVIA (S1).....	267
FIGURA 19: INICIO TEMPRANO DE LA VIOLENCIA (S3).....	268
FIGURA 20: EXPOSICIÓN A VIOLENCIA EN EL HOGAR (S6).....	269
FIGURA 21: HISTORIA DE MALTRATO INFANTIL (S7).....	270
FIGURA 22: BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR (S10).....	271
FIGURA 23: DELINCUENCIA EN EL GRUPO DE IGUALES (S11).....	272
FIGURA 24: FALTA DE APOYO PERSONAL/SOCIAL DE OTROS ADULTOS (S15).....	274
FIGURA 25: ENTORNO Y VFP.....	275
FIGURA 26: ENTORNO MARGINAL Y TIPOLOGÍA CENTRO.....	275
FIGURA 27: ENTORNO ADAPTADO Y TIPOLOGÍA CENTRO.....	276
FIGURA 28: ACTITUDES NEGATIVAS (S17).....	277
FIGURA 29: PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS (S19).....	278
FIGURA 30: BAJA COLABORACIÓN EN LAS INTERVENCIONES (S23).....	280
FIGURA 31: MEDIA PARA CADA UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO.....	282
FIGURA 32: FACTORES DE RIESGO MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA MUESTRA.....	283
FIGURA 33: FACTORES DE RIESGO MENOS SIGNIFICATIVOS DE LA MUESTRA.....	284
FIGURA 34: MEDIA PARA CADA UNO DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN.....	289
FIGURA 35: FACTORES DE PROTECCIÓN PRESENTES (PERMANENTE/OCASIONAL).....	290
FIGURA 36: RESULTADOS GLOBALES DE REINCIDENCIA SEGÚN MUESTRA.....	294
FIGURA 37: TASA DE REINCIDENCIA POR SEXO: VARONES.....	294
FIGURA 38: TASA DE REINCIDENCIA POR SEXO: MUJERES.....	295
FIGURA 39: TASA DE REINCIDENCIA DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.....	296
FIGURA 40: TASA DE REINCIDENCIA PERTENECIENTE AL ENTORNO RESIDENCIAL DEL ACL.....	297
FIGURA 41: COMPARATIVA DE LAS TASA DE REINCIDENCIA.....	298
FIGURA 42: FACTORES PROTECTORES HALLADOS DE LOS FACTORES DE RIESGO SAVRY.....	292

ANEXO

A2. Guión entrevista semi-estructurada para los Relatos de vida

A2. Guión entrevista semi-estructurada para los Relatos de vida

Fecha:

Estudio/ Investigación:

“Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos”

Sesiones de entrevista (en el caso de más de una sesión, indicar fecha, lugar, motivo por el que se suspende la entrevista y pregunta de reinicio):

Sesiones: Fechas:

Motivo:

Pregunta de reinicio N°:

**Recomendación: la entrevista no debe extenderse más de una hora.*

Relación con la familia

1. Actualmente, ¿con quién vives?
2. ¿cómo es la relación con tus padres?
3. ¿y con tus hermanos/as?
4. ¿con tu pareja?
5. ¿Tuviste en la infancia/adolescencia problemas con tus padres?, en caso afirmativo, ¿Cómo empezaron los problemas en casa?, ¿Cómo se agravaron los problemas?, ¿tus amigos también tenían problemas en casa?, ¿por qué piensas que ellos tenían / no tenían problemas con sus padres?
6. ¿Crees que podías haber evitado el conflicto con tus padres?, ¿por qué no lo hiciste?
7. ¿Cuáles son tus recuerdos de la infancia con tus padres?, ¿Piensas que has tenido una infancia fácil?, ¿y feliz?
8. ¿Qué cosas envidiabas de otros niños en relación a tus padres, que tú no podías hacer?
9. Dime tres cosas buenas que hayas aprendido de tu familia y que creas que te pueden ayudar a educar a tus hijos en el futuro.
10. Dime tres cosas que hayas aprendido de tu familia y que nunca enseñarías a tus hijos.

Escuela

- 11.¿Cómo fue tu paso por la escuela primaria?, ¿a qué colegio ibas?, ¿recuerdas qué cosas hacías?
- 12.¿Te gustaba la escuela?, ¿y el instituto?.
- 13.¿Qué cosas buenas tienes el IES?. Dime algún recuerdo bueno.
- 14.¿Qué cosas malas tiene el IES?. Dime algún recuerdo malo.
- 15.¿Cómo fue el cambio de primaria a secundaria?
- 16.¿Has tenido problemas en la escuela / IES?, en caso afirmativo, ¿te pelabas las clases?, ¿por qué?, ¿a qué edad empezaste a pelarte las clases?, ¿qué hacías?, ¿Dónde ibas?, ¿con quien?.
- 17.¿Cómo empezaron los problemas?, ¿qué hacías? ¿sufrías algún tipo de acoso?
- 18.¿qué cosas te hubiese gustado hacer en el IES y no hiciste?, ¿cómo crees que debería cambiar los institutos para que los chavales no abandonaran los estudios?
- 19.¿acabaste el IES?, ¿en qué curso te quedaste?, ¿qué hiciste cuando dejaste la formación obligatoria?

Espacios Cotidianos, Ocio y Tiempo Libre

- 20.¿has tenido problemas en tu barrio?, ¿en tu comunidad de vecinos?.
- 21.¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre?, ¿lo haces o no puedes por algún motivo?, ¿con qué actividades disfrutas más?
- 22.¿Quiénes son tus amigos?, ¿Cuántos amigos tienes?, ¿a qué llamas tú amigo?, ¿son los mismos de siempre o los cambias de vez en cuando?, ¿mantienes a tus amigos de la adolescencia?, ¿cómo conociste a tus amigos?, ¿qué actividades compartes con ellos?, ¿ellos se meten en problemas con la justicia o no?, ¿por qué crees que lo hacen o que no lo hacen?
- 23.¿qué cosas de la rutina, pueden convertirse en un problema si no controlas las cosas que haces?
- 24.¿el lugar donde vives influye en algo para que tengas más /evites tener problemas?
- 25.¿Tomas drogas (tabaco, cannabis, alcohol, psicofármacos)?, ¿qué tipo?, ¿con qué frecuencia?, ¿alguna vez has intentado dejarlo?, ¿qué ocurrió?, ¿cómo te fue?, ¿Alguna vez te han ayudado a dejarlo, quién?¿porque crees que lo has/ que no lo has , conseguido?
- 26.Te gusta ir a la moda, llevar un buen teléfono, un tatuaje, unas gafas guapas, comprarte ropa... ¿qué priorizas para salir de fiesta; estas cosas de moda o tener dinero para marihuana o alcohol?.
- 27.¿Cómo de importante son las drogas, de 0 a 10?

28.¿Cómo de importante es ir a la moda, de 0 a 10?

29.¿Crees que las drogas o los bienes materiales, influyen de alguna manera para hacer delitos?, ¿conoces a alguien que por el hecho de carecer de algo, se dedique a cometer delitos; *por ejemplo: billetes falsos, trapicheo, robar?*

30.Cuéntame un día de fiesta

31.¿qué redes sociales utilizas? ¿cuántas horas al día? ¿sueles comunicarte por whatsapp con tus amigos/as, tus padres o pareja?

32.¿haces uso juegos por internet o videojuegos? ¿Cuántas horas al día?

33.¿haces algún tipo de apuesta?

Características del delito

34.¿Cómo empezaste a delinquir?, ¿a qué edad?, ¿con quien?

35.En qué delitos te pillaron y en qué delitos no lo hicieron.

36.Tipos de delitos cometidos y cantidad de cada uno de ellos.

37.Cuéntame qué hacías para cometer un delito

38.Valoración personal que hace de estos hechos.

Personalidad

39. ¿Qué tal llevas las relaciones con los demás?

40. ¿Haces las críticas de manera adecuada?, ¿recuerdas la última?, ¿qué pasó?, ¿cómo reaccionó la otra persona?

41. ¿Recuerdas qué ocurrió la última vez que alguien te hizo una crítica a ti?, ¿qué ocurrió?, ¿eres empático?,

42. ¿Te cuesta decir que No ante algunas peticiones?

43. ¿Qué haces cuando tienes un problema?, ¿cómo te lo planteas?, ¿cómo lo resuelves?, ¿sueles hacer las cosas sin pensar o les das muchas vueltas?, ¿te consideras una persona impulsiva? Pon algún ejemplo.

44. ¿Qué planes tienes?

45. ¿Cómo te encuentras ahora?, ¿eres feliz?

46. ¿Estas contento con tu vida?

47. ¿si pudieras cambiar algo de tu pasado, lo harías?,¿qué cambiarías?

48. ¿crees que el hecho de ser chico o chica condiciona que hagas más o menos delitos, o un tipo u otro de delitos?, ¿Cuál piensas que es el mayor riesgo de una chica a la hora de cometer delitos?

Cambio

49. ¿disfrutas de permisos? ¿en qué han cambiado? Y tú, ¿crees que has cambiado?, ¿en qué cosas?

50. ¿qué crees que ha sido importante en tu vida para que tu comportamiento cambiase – o se mantuviera igual-?

51. ¿Crees que se podría haber evitado el que entraras en el centro de menores (y/o en otros centros)?, ¿cómo?

52. ¿Mantienes el contacto con personas con las que delinquisteste?

53. ¿Qué crees que te aporta tu estancia en el centro educativo? Háblame de tus expectativas.

54. ¿Qué piensan ahora las personas de tu alrededor: amigos, compañeros IES, familia...?

55. ¿Qué cosas te gustaría que tus hijos (hermanos) no heredaran de ti?, ¿qué te gustaría que sí heredaran?

56. ¿Crees que hay algo importante que no te haya preguntado?

Agradezco muchísimo tu disponibilidad, tu tiempo y las informaciones que nos has aportado y sobre todo el hecho de que hoy quieras estar aquí conmigo sentado/a. Por supuesto, una vez finalizada la investigación y si así lo consideras, se te informará de los resultados, pues en definitiva la presente Tesis doctoral pretende ser útil a la sociedad y a los chavales que como tú están en conflicto con la ley.

DATOS DEL ENTREVISTADO.

Nombre y Apellidos:

Código:

Ocupación Actual:

Trayectoria Institucional (tiempo de estancia en Centros):

Edad:

Duración de la entrevista:

Lugar:

Motivación para participar en la investigación: Elevada Media Baja

D. Marcelo Viera Abelleira

TESIS DOCTORAL

2017